

Informe 2014

sobre Libertad

Religiosa

en el Mundo



Ayuda a la Iglesia Necesitada

Fundación de la Santa Sede

Publicado por
ACN International
Bischof-Kindermann-Straße 23
D-61462 Königstein

Ayuda a la Iglesia Necesitada es una fundación pontificia
de la Iglesia católica

Editor jefe: John Pontifex. Editor: Reinhard Backes.
Ayudante de edición: Mark Banks
Presidente del comité editorial: Peter Sefton-Williams,
Comité editorial: Marc Fromager, Maria Lozano, Raquel
Martín, Roberto Simona, Benedikt Steinschulte, Paul
Stenhouse, Mark von Riedemann.

Autores de los informes
Antoine Arjakovsky, Vishal Arora, Bernardo Cervellera,
Laurent Balas, Stefano Caprio, Rodolfo Casadei, Ana Maria
Celis Brunet, Ivan Cigic, John Dayal, Alberto J. Eisman
Torres, Martin Kugler, Annie Laurent, Johannes Mehlitz,
Davide Maggiore, Andrea Morigi, José Carlos Rodríguez
Soto, Benedict Rogers, Ernst Sagemüller, Alexander Tyra,
Chiara Verna

Autores de los análisis
Bernardo Cervellera, Peter Humeniuk, Austen Ivereigh,
Adèle Keim, Martin Kugler, John Newton, Eric Rassbach,
José Carlos Rodríguez Soto, Paul Stenhouse

Correctores de pruebas
Véronique Belle, Alexandra Ferreira, Amélie de La Hogue,
Albert Inderbitzin, Antonio Molina, María Muñoz Andrés,
Questa Newill, Elvira Zito

Traductores
Margarete Bambas, Mattia Cicoira, Gerlinde Cisar, Paolo
Colonnetti, Frank Davidson, Philippe Joas, Sofia Leitão
Söndergaard, M^a Mercedes Lucini, Pierre Rossi, Claudia
Seele-Nyima, Elisabeth Steinweg-Fleckner, Claire van der
Vliet

Mapas
© De Agostini Libri SpA – Novara 2014

Queda permitida la reproducción total o parcial de esta
obra citando la fuente

Prólogo

Paul Jacob Bhatti

Antiguo ministro federal de Armonía Nacional y Asuntos de las Minorías, Pakistán

La causa de la libertad religiosa cambió mi vida y la de mi familia para siempre.

Una lluviosa mañana, la del 2 de marzo de 2011, mi hermano Shahbaz Clement Bhatti, entonces ministro federal de Pakistán para las Minorías, fue asesinado a plena luz del día. Su decisión de acabar con todo tipo de injusticia y de proteger a las comunidades oprimidas y marginadas le costó la vida.

Cuando mataron a Shahbaz tuve que elegir entre seguir viviendo en Italia como hasta entonces o recoger el testigo dejado por mi hermano y continuar la tarea que él se había impuesto. Mi conciencia no me permitió tener la más mínima duda; creo que Dios me dirigió para que continúe con su visión y su misión, protegiendo a aquellos cuyos derechos humanos básicos son violados a causa de la discriminación, el extremismo y el odio religioso con demasiada frecuencia. Por lo tanto, asumí las funciones de ministro federal de Armonía Nacional y Asuntos de las Minorías del Gobierno pakistaní, además de la presidencia de la Alianza de Todas las Minorías de Pakistán (APMA, por sus siglas en inglés). Mi hermano fallecido la había fundado para garantizar que todas las minorías religiosas tengan voz en una plataforma. Al mismo tiempo fundé la Shahbaz Bhatti Memorial Trust para que el legado de mi difunto hermano continúe promoviendo la libertad religiosa, la igualdad humana y la justicia social.

Nunca pensé que acabaría trabajando en Pakistán después de haberme establecido como médico en Italia. Eso significaría arriesgar las libertades personales y profesionales que disfrutaba. Dicho esto, un mes antes de la muerte de Shahbaz mantuvimos una conversación muy importante en la que me pidió que volviese a trabajar a Pakistán. En ese momento pensé que se trataba de una broma y le respondí: “Me pides que deje el cielo para bajar al infierno”. El replicó al momento: “El camino al cielo pasa por Pakistán”. Su firme e inquebrantable convicción, de la que hablábamos, era que no existe la posibilidad de no involucrarse; estamos obligados a formar una familia humana que luche por aquellos que son demasiado débiles para hablar y defenderse solos.

Agradezco enormemente que *Ayuda a la Iglesia Necesitada* (AIN) se involucre asumiendo esta importante tarea de evaluar las condiciones de la libertad religiosa en todo el mundo. Nadie debería sufrir violencia física ni intimidación psicológica por exponer lo que valora y

a lo que se adhiere. La libertad religiosa es un derecho y una responsabilidad que implica a todos; todos nosotros tenemos derecho a manifestar nuestras creencias, respetando la fe de los demás.

La libertad religiosa es, por su propia naturaleza, un derecho que todas las personas tienen por igual, y por eso alabo el *Informe sobre Libertad Religiosa en el Mundo de Ayuda a la Iglesia Necesitada*, que estudia y analiza la situación de un amplio espectro de grupos religiosos en países de todo el mundo. Al hacerlo, este informe invita a sus lectores a volver a pensar sobre este derecho básico, un derecho que es fundamental para construir una sociedad libre, justa y floreciente. La libertad religiosa es la necesidad más acuciante de esta época en un mundo dividido en el que en unas zonas se está produciendo un resurgimiento religioso a la vez que en otras se tiende hacia la indiferencia religiosa y el ateísmo. En un mundo cada vez más polarizado, un consenso creciente sobre la naturaleza de la libertad religiosa y el respeto que se le debe podría ser clave en la batalla que libramos contra el fanatismo y la cultura de la violencia, procedan del Estado, de los extremistas o de grupos terroristas.

Conclusiones principales

Peter Sefton-Williams

Director del comité editorial, Informe de Ayuda a la Iglesia Necesitada sobre Libertad Religiosa en el Mundo

Los actos de violencia cometidos en nombre de la religión siguen dominando las noticias de los medios de comunicación internacionales. La impresión inevitable es que el terror de inspiración religiosa no solo está muy extendido, sino que está incrementándose. Desgraciadamente, este informe confirma que esta valoración es correcta.

En casi todos los países en los que hemos registrado algún cambio en la situación y en las condiciones de las minorías religiosas, este cambio ha sido a peor. Unas veces, el deterioro está causado por la discriminación legal o constitucional; otras, se relaciona con la hostilidad sectaria, a menudo con tensiones raciales y tribales. En algunos casos, implica que hay un grupo religioso que oprime (o incluso intenta eliminar) a otro. En otros, un Estado autoritario trata de restringir las actividades de un grupo religioso concreto. En los países occidentales está apareciendo una tensión religiosa provocada por el reciente fenómeno del ateísmo, el secularismo liberal y la rápida influencia de los inmigrantes o refugiados por motivos económicos, que tienen una religión y una cultura enormemente diferente de la del país de acogida.

Hemos percibido cambios en 61 de los 196 países estudiados en este informe, de hecho todos los países del mundo. Solo en seis países hemos registrado una mejoría en la situación de las minorías religiosas. En los 55 países restantes hemos visto un cambio a peor. Esto significa que en casi el 30% de los países analizados la situación de las comunidades de creyentes ha sufrido un “deterioro profundo” o un “deterioro” en el período comprendido entre octubre de 2012 y junio de 2014.

También hemos encontrado 26 países en los que las restricciones a la libertad religiosa ya habían alcanzado las categorías “alta” o “media” y no se ha producido cambio alguno en los dos últimos años. Si añadimos estos 26 países a los 55 que han sufrido un deterioro, concluimos que en 81 países de los 196 del mundo (algo más del 40%) la libertad religiosa está gravemente mermada o está disminuyendo.

El número de países clasificados en la categorías de vulneración “alta” o “media” de la libertad religiosa (sin atender a si han mejorado, empeorado o se han mantenido sin cambios durante el período estudiado) asciende a 56, justo por debajo del 30% del total.

En aquellos lugares donde se han obtenido resultados positivos éstos se han debido, con frecuencia, a iniciativas locales más que a un progreso a nivel nacional.

Aunque los medios de comunicación internacionales se centran, por supuesto, en los titulares sobre violencia y crueldad ligados al extremismo religioso, ofrecen un escaso análisis posterior sobre las implicaciones y consecuencias que pueden tener estas acciones. Los medios de comunicación también cometen graves errores al informar sobre las raíces religiosas de estos conflictos, una información que proporcionaría el contexto necesario para comprender mejor las noticias. El público se queda con la sensación de que los sucesos sobre los que se informa son actos de crueldad aleatorios cometidos por perturbados armados. Esperamos que este informe subsane alguna de estas carencias.

Las comunidades de creyentes constituyen, según la interpretación de los medios de comunicación laicos, un problema cada vez mayor que hay que resolver, o incluso marginar, en lugar de una tradición que se debe fomentar y apoyar. En Occidente está arraigando la opinión de que la religión, en lugar de sacar lo mejor de la humanidad, engendra sus peores aspectos.

Ligada a la violencia de origen religioso aparece la disminución de la tolerancia religiosa, del pluralismo religioso y del derecho a la autodeterminación religiosa. Aunque el derecho a la libertad religiosa está consagrado en el Artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está amenazado prácticamente en todo el mundo. Pese a ser difícil de cuantificar, en este informe queda claramente documentada la tendencia a apartarse del pluralismo religioso, especialmente en el mundo en desarrollo.

En numerosas zonas del Oriente Medio y Lejano está apareciendo el fenómeno del Estado monoconfesional. En lugares en los que antes los distintos grupos cristianos y musulmanes llevaban siglos conviviendo, actualmente se observa una tendencia creciente a que el grupo religioso dominante se empeñe, incluso a través de la imposición de la ley islámica, la sharía, o de instrumentos como las “leyes de blasfemia”, en la aceptación universal de su práctica religiosa.

La aparición del Estado Islámico (antes Estado Islámico de Iraq y Levante), es el ejemplo más claro de este hecho. En julio de 2014, los *yihadistas* expulsaron de Mosul, ciudad del norte de Iraq que habían tomado un mes antes, a todas las comunidades religiosas, incluidos los musulmanes no suníes. Obligaron a los cristianos a elegir entre convertirse o marcharse. Les impusieron una fecha límite y el Estado Islámico declaró que para quienes no cumplieren la orden “solo queda la espada”. Una ciudad que hasta hace poco albergaba a 30.000 cristianos, de repente ya no tiene ninguno y por primera vez en 1.600 años no hay liturgia dominical.

El extremismo y la persecución de esta naturaleza surgen como factores de peso de un fenómeno creciente de emigración masiva. Las comunidades religiosas minoritarias de Oriente Medio llevan muchos años reduciéndose, pero en el período que se estudia en este informe, la crisis humanitaria previa se ha agudizado de repente y gravemente. Por ejemplo, el número de cristianos de Siria bajó de 1.750.000 a principios de 2011 a escasamente 1.200.000 en el verano de 2014, una reducción de un 30 % en tres años. En Iraq la disminución es incluso mayor. Está claro que la religión no ha sido el único factor que ha llevado a los habitantes a abandonar sus países de origen (los factores económico y de seguridad general han supuesto

importantes motivos de preocupación); no obstante el odio religioso se ha ido convirtiendo cada vez más en una obvia fuerza motriz del creciente fenómeno de los refugiados. Así pues, el aumento de la emigración relacionada con la persecución religiosa puede explicar las declaraciones realizadas en junio de 2004 por ACNUR, según las cuales el número de personas desplazadas y refugiadas había alcanzado la cifra de 50 millones por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. La creación de un Estado teocrático o monoconfesional está teniendo un profundo impacto no solo en los países en los que se está aplicando, sino también en las democracias occidentales.

Los miembros desplazados de los grupos religiosos buscan refugio en Occidente, con los numerosos retos sociales y económicos que esto supone. Irónicamente, a medida que se va reduciendo el pluralismo religioso en zonas como Oriente Medio, las democracias occidentales, predominantemente cristianas y en su mayoría monoconfesionales por razones históricas, están teniendo que aprender a convivir con el pluralismo religioso, en muchas ocasiones por primera vez.

El surgimiento de las redes sociales ha supuesto que el fundamentalismo y el odio religioso se sientan más allá de las fronteras geográficas. El extremismo, difundido a través de Facebook, Twitter, salas de chat y otras redes sociales, es tal que el odio religioso predicado en un país lejano rápidamente se convierte en una preocupación local. La manifestación más clara de esta afirmación es el reclutamiento de personas que viven en Occidente para que participen en los conflictos de Oriente Medio. Los medios occidentales subrayan cada vez más la preocupación por la creciente amenaza contra Occidente de que la “generación de la yihad” llegue a casa. Ataques esporádicos contra comunidades religiosas concretas, cometidos en Occidente por individuos radicalizados (en los que con frecuencia los medios de comunicación social tienen gran responsabilidad) confirman que esta amenaza ya existe de hecho.

Sin embargo, en general, el grado de opresión religiosa sigue siendo bajo en las democracias occidentales. Dicho esto, tal y como se registra en este informe, se observan tendencias realmente preocupantes.

La principal de estas novedades es que mientras la opinión mayoritaria, cada vez más difundida en Occidente, considera directamente que la discriminación basada en la raza, el sexo y la sexualidad es inaceptable, al mismo tiempo, va decreciendo el consenso sobre los derechos de conciencia de quienes tienen una fe religiosa.

Cuando se trata de temas como la religión en la escuela, el matrimonio de personas del mismo sexo y la eutanasia especialmente, se observa un conflicto cada vez mayor entre las opiniones religiosas tradicionales y el consenso liberal “progresista”. Mientras la opinión mayoritaria considera que los creyentes deberían, como mínimo, ser libres para practicar su fe en privado, hay cada vez menos acuerdo en hasta qué punto se les debe permitir manifestar esa fe en la sociedad en general.

Esto conduce a una tendencia, que parece ir aumentando, de que los derechos de algunos grupos estén por encima de los de otros. En la práctica, esta “jerarquía de derechos” significa que cuando los derechos de los homosexuales o de quienes defienden la igualdad de género entran en conflicto con los derechos de conciencia de quienes profesan una fe religiosa, nor-

malmente se concede prioridad a esos primeros grupos. Por ejemplo, en Reino Unido se ha obligado a las agencias de adopción católicas que se niegan a conceder niños a parejas homosexuales a cambiar sus normas o cerrar. El número de ejemplos de esta tendencia en todo Occidente es incontable.

Esperamos que este informe suscite una reflexión más profunda sobre los principios fundamentales de la libertad religiosa, especialmente sobre hasta qué punto se debe permitir a los grupos religiosos disentir legalmente de las normas predominantes.

Este informe también subraya la necesidad de que Occidente desarrolle un entendimiento más pleno y complejo de la motivación religiosa. El analfabetismo religioso de los políticos occidentales está construyendo una barrera infranqueable para el entendimiento entre Occidente y otras zonas del mundo. Las intervenciones occidentales en Iraq y Afganistán constituyen dos ejemplos en los que la falta de piedad, o conocimiento religioso, es evidente.

Queda fuera del ámbito de este informe dar cuenta del crecimiento de esta intolerancia y violencia religiosa. Sin la menor duda, los historiadores del futuro descubrirán sus causas. Nosotros nos limitaremos a apuntar alguna de las explicaciones actuales más frecuentes.

Una teoría corriente se refiere a la frustración que ha surgido en el mundo islámico ante su incapacidad para desarrollarse a la misma velocidad que Occidente en los últimos siglos. Esto ha llevado a algunos musulmanes a luchar por restaurar la Edad de Oro del Califato, época en la que consideran que el islam afluía triunfante.

Otra consideración es que la globalización y el multiculturalismo, lejos de engendrar mayor tolerancia, ha llevado a que los grupos religiosos y étnicos se sientan amenazados y se replieguen en una intolerante mentalidad de búnker.

Una tercera explicación es que los países en desarrollo ya no consideran automáticamente que la democracia occidental, en otro tiempo tan admirada e imitada, sea el modelo a seguir. El argumento es que si el liberalismo occidental lleva aparejado aborto, anticoncepción, desvergüenza, ruptura familiar, matrimonio homosexual y una inmensa deuda nacional y personal, los grupos religiosos más tradicionales no quieren tener nada que ver con él.

Los medios de comunicación se centran fundamental y justificadamente en el terrorismo islámico. Pero, tal y como demuestra este informe, se trata de una perspectiva parcial. Seis de los 20 países que se considera que tienen un problema “alto” con la libertad religiosa (Azerbaiyán, Birmania/Myanmar, China, Corea del Norte, Eritrea y Uzbekistán) están gobernados por regímenes que someten a los musulmanes a una terrible persecución religiosa.

El informe confirma investigaciones anteriores que concluían que los cristianos son, con diferencia, el grupo de fieles más perseguido. La vulnerabilidad de los cristianos ante la opresión está directamente relacionada con el hecho de que, por razones históricas, están enormemente dispersos, con frecuencia conviviendo con culturas muy distintas de la propia. Muchos de los países en los que los cristianos llevan establecidos desde hace generaciones, o incluso milenios, han quedado ahora sometidos al extremismo. Prácticamente en todos y cada uno de los 20 países clasificados en la categoría de persecución “alta”, los grupos musulmanes minoritarios también sufren una persecución terrible y sistemática. Sin embargo,

no hay que olvidar que esta persecución es ejercida, en la mayor parte de los casos, por otros musulmanes. La creciente tensión entre los musulmanes chiíes y suníes es un tema constante en este informe.

Las comunidades judías también han sufrido un número mayor de amenazas y violencia, especialmente en algunas zonas de la Europa Occidental, lo que ha provocado que la emigración a Israel haya alcanzado cifras máximas.

Comentando el deterioro de la libertad religiosa que afecta a judíos, cristianos y otras comunidades, en julio de 2004 el antiguo rabino jefe de Gran Bretaña, Jonathan Sacks, afirmó en el Parlamento británico que un “nuevo tribalismo” está llevando a la “utilización de la religión como manto de santidad con el que cubrir y legitimar una búsqueda del poder sin rebozo”, añadiendo: “el mismo Dios llora ante el mal que se está cometiendo en su nombre”.

Sea cual sea la razón por la que se están deteriorando el pluralismo religioso y la tolerancia (bien el odio contra una religión en concreto, bien el odio contra todas las religiones en general) es evidente el daño que se está haciendo a la condición humana en su nivel más profundo.

Tal y como dijo el papa Francisco en el discurso pronunciado el 20 de junio de 2014: “La razón reconoce en la libertad religiosa un derecho fundamental del hombre que refleja su más alta dignidad”.

Incluso un organismo abiertamente laico como es la Unión Europea, reconoce la importancia fundamental de la libertad de creencia religiosa. En una serie de directrices adoptadas en junio de 2013, declaraba: “Como derecho humano fundamental, la libertad de religión o creencias garantiza el respeto a la diversidad. Su libre ejercicio contribuye directamente a la democracia, el desarrollo, el Estado de derecho, la paz y la estabilidad”.

Este informe, que pretende describir la situación a la que se enfrentan cada una de las minorías religiosas en cada uno de los países del mundo, ha sido elaborada por *Ayuda a la Iglesia Necesitada*, organización benéfica católica que, en su calidad de fundación de derecho pontificio, está bajo la responsabilidad directa de la Santa Sede.

Es lógico preguntarse si una organización benéfica cristiana puede presentar con objetividad los sufrimientos a los que se enfrentan los creyentes de todas las religiones, en ocasiones causados por otros cristianos. Por supuesto, los lectores juzgarán por sí mismos el éxito o fracaso de este informe. Pero podemos responderles que un informe así, sobre todas las minorías religiosas, elaborado por una organización benéfica cristiana no solo es posible sino también necesario. Las organizaciones religiosas tienen el deber de oponerse enérgicamente cuando cualquier comunidad religiosa es injustamente atacada. Tal y como subrayan diversos documentos vaticanos, especialmente la *Dignitatis Humanae* (1965), la libertad religiosa garantiza la posibilidad de expresarse a todos los grupos religiosos a condición de que ellos respeten los derechos inalienables de los demás.

Pero para ampliar la variedad de los análisis de nuestros informes de cada uno de los países, *Ayuda a la Iglesia Necesitada* encargó a expertos en libertad religiosa estudiar las tendencias que están surgiendo en África, Oriente Medio, Asia, América del Norte, Europa Occidental, Rusia y Asia Central y América Latina.

Se puede acceder a la publicación de los informes íntegros de estos expertos en: www.religion-freedom-report.org

A continuación ofrecemos el resumen de algunas de sus conclusiones:

El análisis de la situación de la libertad religiosa en África ha sido elaborado por un antiguo misionero, **José Carlos Rodríguez Soto**. En términos generales, se muestra optimista respecto al futuro de la libertad religiosa en África y afirma que los problemas “no deberían restar importancia a la realidad de que en la mayor parte de los países africanos los ciudadanos disfrutan el derecho a la libertad religiosa, que se ejerce en el seno de una cultura favorable de tolerancia y respeto mutuo entre distintas confesiones religiosas”.

También resalta como tendencia fructífera el crecimiento de grupos interconfesionales de diálogo y acción social en Camerún, Nigeria, República Centroafricana, Uganda, Zambia, Sudáfrica y Kenia, entre otros.

Rodríguez Soto también menciona como la tendencia más preocupante de África en los dos últimos años el crecimiento del fundamentalismo islámico encabezado por grupos como Al Qaida en el Magreb Islámico (en África septentrional y occidental), Boko Haram (en Nigeria y zonas circundantes) y Al Shabab (cuyo bastión es Somalia). Afirma que la respuesta militar a estos grupos terroristas hasta el momento se ha mostrado ineficaz por lo que se deberían poner en marcha otras políticas, incluyendo el diálogo religioso.

Respecto al mundo islámico, el **padre Paul Stenhouse**, editor de la publicación católica mensual *Annals Australasia*, que viaja con frecuencia a Oriente Medio, suplica a Occidente que tenga paciencia y control en la zona, y que a la vez se desarrolle en el seno del islam un entendimiento más complejo de la diversidad de creencias respecto a los derechos humanos.

Cita ejemplos en los que intentos de reforma liberal en países con poca o ninguna experiencia de democracia han conducido a una violencia y agitación generalizadas confirmando que “Roma no se construyó en un día”. Concede una “mención especial” a Irán. Afirma: “Según su Constitución, zoroastras, cristianos y judíos disfrutaban de libertad religiosa. La profanación y destrucción de iglesias o sinagogas, propios del extremismo islamista de muchos Estados suníes, son claramente ajenas a las comunidades y sociedades chiíes”.

En Asia, el **padre Bernardo Cervellera**, editor de Asia News, afirma que, en los dos últimos años, “Asia ha seguido siendo el continente en el que más se ha violado la libertad religiosa”. Escribe: “Salvo en países como Japón, Taiwán, Singapur, Filipinas (salvo algunos episodios en Mindanao) y Camboya, el resto de los países registran distintos grados de violación de la libertad religiosa de las comunidades cristianas, musulmanas, hindúes y sijes, por no mencionar la de los grupos considerados “heréticos” por las mayorías locales como los ahmadíes y los sufíes”.

Menciona de forma especial a Corea del Norte donde “está prohibido profesar cualquier creencia que no sea la adoración a los semidioses gobernantes de la dinastía Kim” y a China, sobre la que afirma: “China... es el país en el que el control de la religión se ejerce de una forma más metódica y prácticamente total, como demuestra la violenta campaña llevada a cabo contra las comunidades católica, protestante, budista y musulmana no oficiales”.

Los dos especialistas de la Fundación Becket para la Libertad Religiosa que escriben sobre Estados Unidos (**Eric Rassbach y Adèle Keim**) se han centrado en el fallo del Tribunal Supremo de Estados Unidos sobre el caso *Burwell contra Hobby Lobby Inc.*, en junio de 2014. Se refiere a una norma federal que exige a muchos empresarios pagar a sus empleados paquetes de seguros de salud que incluyen cobertura anticonceptiva obligatoria. El Tribunal Supremo decidió por 5 votos contra 4 que la familia Green, propietarios de Hobby Lobby, podían excluir los anticonceptivos abortivos sin sanción gubernamental. Otra controversia sobre hasta qué punto los creyentes pueden practicar su fe se refiere a un decreto ejecutivo del presidente Obama (julio de 2014), en el que prohíbe a los contratistas federales discriminar por razón de orientación sexual o identificación de género. A pesar de la petición de numerosas organizaciones religiosas, este decreto de julio de 2014 no admite excepciones por práctica religiosa, lo que pone en tela de juicio a una serie de servicios proporcionados por las iglesias para los pobres y los sin techo.

En su análisis sobre Canadá resaltan cuestiones de conciencia similares. Los autores cuentan el caso de la Trinity Western University, facultad protestante evangélica que solo contrata a personas que comparten su fe. Sus adversarios consideran que se les debería prohibir fundar una facultad de Derecho porque el hecho de que defiendan la definición tradicional de matrimonio les impide ofrecer formación legal. “El resultado de este litigio afectará a todas las instituciones religiosas que manifiesten una preferencia por los correligionarios”, explican.

Respecto a la Europa Occidental, el Dr. John Newton (especialista en libertad religiosa que trabaja en *Ayuda a la Iglesia Necesitada* en Reino Unido) y el Dr. Martin Kugler (del Observatorio sobre Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa, con sede en Viena) pintan un cuadro preocupante sobre la marginación gradual de quienes tratan de conservar los valores morales tradicionales. Aunque los creyentes tienen libertad plena para practicar su fe en privado, estos autores afirman la existencia de “una fuerte imposición de las posturas relativistas” que dificulta ubicar las creencias religiosas de forma razonable.

Aún peor, este choque de valores está creciendo hasta el punto de que los creyentes temen que el Estado les obligue a aceptar normas sociales a las que ellos objetan en conciencia.

Estos autores también subrayan el número cada vez mayor de casos de violencia contra judíos y musulmanes en toda Europa Occidental que, aunque enormemente preocupantes, de momento siguen siendo una excepción. Prestan una especial atención a la emigración judía a Israel desde Francia ya que en los tres últimos meses de 2014 unos 400 judíos franceses han emigrado a Israel, lo que supone el cuádruple respecto a la emigración que se produjo en el mismo período en 2013 y 2012.

Peter Humeniuk, especialista en Rusia y Asia Central, es uno de los miembros del equipo de proyectos internacionales de *Ayuda a la Iglesia Necesitada*. Invita a los lectores a considerar la libertad religiosa en Rusia desde la perspectiva de su pasado reciente y convulso. Afirma que, así como los grupos religiosos tradicionales son generalmente tratados con respeto, el hecho de que desde mediados de la década de 1990 en adelante numerosas sectas religiosas sólidamente financiadas hayan inundado el país ha modificado el grado de libertad religiosa actualmente permitido. Aunque la mayor parte de estas sectas han fracasado, a veces es difícil para las autoridades descubrir la línea que separa la actividad religiosa legítima de la ilegítima.

Afirma que Rusia se está esforzando por encontrar su propia forma de islam local, aunque la línea que separa “una comunidad religiosa foránea de una célula terrorista activa puede ser muy delgada”. También sostiene que la existencia de grandes grupos de empleados de servicios en Moscú y San Petersburgo, fundamentalmente inmigrantes musulmanes de Asia Central, representa un “peligro potencial de conflicto étnico y religioso”.

En cuanto a los países de Asia Central, dice que existe el temor de que la retirada de las fuerzas militares occidentales de Afganistán lleve a la difusión del islam radical en la zona. “Es una posibilidad inquietante para los regímenes autoritarios en los que el islam está controlado por el Estado”. Los líderes de estos Estados de Asia Central han visto, afirma, el resultado de la “primavera árabe” y aunque estas sangrientas revoluciones no justifican necesariamente las restricciones que imponen a las comunidades religiosas, pueden ayudar a explicarlas.

Austen Ivereigh afirma que, si bien América Latina tiene la mitad de los católicos del mundo, existe una diversidad de creencias y prácticas religiosas mucho más amplia de lo que normalmente se piensa. Más del 20 % de la población de Brasil es cristiana evangélica, mientras en otros Estados de América central esta cifra llega a alcanzar un tercio de la población. Argentina tiene un número significativo de comunidades tanto judías como musulmanas y en las islas caribeñas angloparlantes predominan las Iglesias protestantes. También hay un número importante de practicantes del espiritismo o la santería, por ejemplo en Cuba y Brasil.

Explica que las trabas a la plena libertad religiosa, allí donde existen, suelen ser impuestas por regímenes oficialmente laicistas y ateos, y que normalmente se aplican a todos los grupos religiosos por igual. El reto para el futuro, dice, es acabar con las sanciones, tanto legales como no, que pesan sobre los organismos religiosos y conseguir que haya una mayor aceptación de las voces religiosas en la vida nacional por parte de los Gobiernos de la zona.

Tal y como subrayan varios de los casos presentados en este Resumen Ejecutivo, hay signos de esperanza, así como motivos para una gran preocupación. Se ofrecen ejemplos de líderes religiosos que se tienden la mano en señal de amistad. Informamos de que incluso en el Golfo Árabe, cuna de algunos de los Estados más hostiles al pluralismo religioso, un gobernante musulmán ha donado terrenos para la construcción de una catedral cristiana. En África se muestra cómo líderes cristianos y un imán musulmán colaboran para reducir la violencia. Aunque informamos sobre el aciago crecimiento de la intolerancia religiosa en algunas zonas de Europa Occidental, claramente hay una tendencia contraria en la que los líderes religiosos y de las comunidades se reúnen para acoger cordialmente a los refugiados.

La lección más clara que se puede sacar de esta investigación es que la exigencia urgente de revertir la violencia y la opresión dirigida contra las minorías religiosas debe surgir, en primer lugar y sobre todo, del seno de las propias comunidades religiosas. Aunque este informe subraya los numerosos impedimentos legales y constitucionales impuestos a la libertad religiosa por los Gobiernos, la condición previa para que la situación mejore es la armonía y el respeto mutuo entre los grupos religiosos.

En el contexto actual es más urgente que nunca que todos los líderes religiosos utilicen sus púlpitos y los medios de comunicación para proclamar alto y claro su oposición a la violencia por motivos religiosos y para afirmar de nuevo su apoyo a la tolerancia religiosa.

Metodología

Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN), organización benéfica internacional que cuenta con la condición de fundación pontificia, publica este Informe cada dos años. El período estudiado en la presente edición abarca desde octubre de 2012 hasta junio de 2014. Describe hasta qué grado se permite la libertad religiosa en 196 países del mundo incluyendo a todos los grupos religiosos, no solo los cristianos.

Para acompañar al Informe completo, el personal de AIN ha reunido y redactado un Resumen Ejecutivo mucho más breve.

Los informes individuales de cada uno de los países han sido elaborados por unos 20 periodistas, intelectuales y autores independientes que residen fundamentalmente en Europa, aunque algunos de ellos viven en Sudamérica y Asia. Las fuentes en las que se han basado estos textos, que aparecen en las notas a pie de página del Informe, proceden de una amplia variedad de publicaciones de confianza.

Se pidió a los autores de los informes que se ajustaran a unas directrices editoriales uniformes, recalcando la objetividad y ausencia de inclinación editorial e insistiendo en el requisito de que describieran la situación de todas las minorías religiosas por igual. Las directrices editoriales también pidieron a los autores que describieran las condiciones legales y constitucionales que afectan a la libertad religiosa en cada uno de los países y que explicaran hasta qué punto se respeta la ley en la práctica. Finalmente, se pidió a los autores que juzgaran si, en el período estudiado, la libertad religiosa ha mejorado, se ha deteriorado o se ha mantenido igual. *Ayuda a la Iglesia Necesitada* reconoce un elemento inevitablemente subjetivo en este juicio.

Además, miembros del personal de *Ayuda a la Iglesia Necesitada* han clasificado cada país, basándose en los hechos expuestos en el texto, en las categorías de Alta, Media, Preocupante o Baja, en relación con el grado de libertad religiosa.

Los textos han sido sometidos a una profunda revisión. Tres editores internacionales han revisado cada uno de ellos en colaboración con el autor de los mismos. Además, la mayor parte de ellos también han sido revisados por los especialistas en proyectos adecuados para cada caso de la oficina de Königstein, Alemania, de *Ayuda a la Iglesia Necesitada*.

Finalmente, los textos han sido revisados por los ocho miembros del comité editoria, formado por miembros del personal de AIN de seis países distintos.

Además, se ha encargado a ocho especialistas escribir sobre los acontecimientos más recientes de Asia, Oriente Medio, Rusia y Asia Central, Europa Occidental, América del Norte y América Latina para dar mayor amplitud al análisis.

Se ha encargado la traducción de los textos básicos (escritos en inglés) a once traductores, que los han vertido a otros cinco idiomas: alemán, español, francés, italiano y portugués.

Fuentes de los datos

La lista de fuentes de datos estadísticos de cada uno de los países se puede consultar en la hoja de Excel descargable del Informe sobre Libertad Religiosa en el Mundo de AIN, en la página web: www.religion-freedom-report.org.

Población:

Las fuentes más habituales de los datos de población son el Banco Mundial y Naciones Unidas. No obstante, los datos de población de varios países se han tomado de otras fuentes que no son estas dos instituciones. Las fuentes de cada país se pueden consultar en la hoja de Excel descargable.

Adscripción religiosa:

En la inmensa mayoría de los casos, los datos sobre adscripción religiosa se han tomado del Pew-Templeton Global Religious Futures Project, 2010 (www.globalreligiousfutures.org/countries).

En algunos casos estos datos se han tomado de The Arda (www.thearda.com).

Solo para unos pocos países las fuentes utilizadas para las estadísticas de adscripción religiosa han sido otras distintas.

No obstante, téngase en cuenta que AIN ha realizado algunos cambios importantes respecto a las estadísticas de PEW:

- En este informe se ha cambiado el nombre a la categoría “religión popular” del PEW por el de “religión tradicional”. Este cambio se ha realizado fundamentalmente para facilitar la tarea de traducción del nombre del inglés a otros idiomas.
- PEW contaba originalmente con una cuarta categoría de cristianos a la que denomina “otros cristianos”. Para los propósitos de este informe, esta categoría se ha incorporado en la de “protestantes” (es decir, se han sumado los dos grupos).

Refugiados y desplazados en el interior:

Los datos sobre refugiados y desplazados en el interior han sido tomados en su totalidad de las estimaciones ofrecidas a mediados de 2013 por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (www.unhcr.org.uk/).

Algunos de estos grupos de datos están acompañados por notas. Para leer dichas notas, consulte la hoja de Excel descargable del Informe sobre Libertad Religiosa en el Mundo de AIN en la página web: **www.religion-freedom-report.org**.

Conclusiones a primera vista

(Periodo estudiado: octubre 2012- junio 2014)

1. Se ha detectado que el derecho a la libertad religiosa se vulnera de forma significativa (vulneración “alta” o “media”) en 82 de los 196 países del mundo (el 42%) o que se está deteriorando.
2. Atendiendo a una serie de cuestiones relacionadas con la libertad religiosa, otros 35 países (el 18%) se han clasificado en la categoría de “preocupante”, pero sin deterioro de la situación.
3. La situación de la libertad religiosa en los 80 países restantes (el 41%) no es preocupante. El Informe no ha descubierto en estos países violaciones habituales o sistemáticas de la libertad religiosa.
4. En la mayor parte de los lugares en los que la situación de la libertad religiosa ha sufrido algún cambio se ha tratado de un empeoramiento. De los 196 países analizados, solo seis han mejorado. El deterioro de la situación se ha registrado en 55 países (el 28%).
5. Incluso 4 de los 6 países en los que se ha observado cierta mejoría (Irán, los Emiratos Árabes Unidos, Cuba y Qatar) siguen clasificados como lugares de persecución “alta” o “media”. Zimbabue y Taiwán entran en las categorías “preocupante” y “baja” respectivamente.
6. En total, la falta de libertad religiosa hace que 20 países estén clasificados en la categoría de “alta”.
 - a. De ellos, 14 sufren persecución religiosa ligada al islam extremista. Se trata de: Afganistán, Arabia Saudí, Egipto, Irán, Iraq, Libia, Maldivas, Nigeria, Paquistán, República Centroafricana, Somalia, Siria, Sudán y Yemen.
 - b. En los 6 países restantes, la persecución religiosa está ligada a regímenes autoritarios. Se trata de: Azerbaiyán, China, Corea del Norte, Eritrea, Birmania (Myanmar) y Uzbekistán.

Basándose en estas conclusiones, el Informe concluye:

7. En el período estudiado, la libertad religiosa mundial ha entrado en una época de grave deterioro.
8. Los titulares de los medios de comunicación muestran una creciente tendencia a la persecución dirigida a marginar a las comunidades religiosas, impresión avalada por esta investigación.
9. En la lista de Estados con las violaciones más graves de la libertad religiosa predominan los países musulmanes.
10. La libertad religiosa se está reduciendo en los países occidentales, predominantemente cristianos por razones históricas. Dos factores explican esta circunstancia. En primer lugar, existe un desacuerdo sobre el papel que debe representar la religión en la “vida pública”. En segundo lugar, la apertura a la libertad religiosa está amenazada por la creciente preocupación social por el extremismo.
11. Los cristianos siguen siendo la minoría religiosa más perseguida, debido en parte a su amplia difusión geográfica y a su elevado porcentaje. No obstante, también los musulmanes sufren un alto grado de persecución y discriminación, tanto a manos de otros musulmanes como de Gobiernos autoritarios.
12. Los judíos de Europa Occidental sufren violencia y otros malos tratos que normalmente son de baja intensidad. Sin embargo, este tipo de problemas ha aumentado, provocando una mayor emigración hacia Israel.
13. Se han encontrado algunas manifestaciones positivas de cooperación religiosa, pero con frecuencia son el resultado de iniciativas locales no de un avance a nivel nacional.
14. La persecución de las minorías religiosas presentes desde antiguo y el surgimiento de Estados monoconfesionales están provocando desplazamientos de grandes cantidades de población lo que ha llevado a una crisis internacional de refugiados.
15. Los países de Europa Occidental, que hasta hace poco eran mayoritariamente cristianos y racialmente homogéneos, se parecen cada vez más a las sociedades multiconfesionales y variadas de Oriente Medio. Este hecho está generando tensiones, tanto políticas como sociales.
16. El incremento del “analfabetismo religioso” entre los legisladores occidentales y los medios de comunicación internacionales está obstaculizando el diálogo productivo y la formulación de políticas eficaces.
17. En conclusión, para revertir las alarmantes tendencias descubiertas en este Informe, la responsabilidad de luchar contra la violencia y la persecución reside, en primer lugar y sobre todo, en las propias comunidades religiosas. Cada vez es más urgente la necesidad de que todos los líderes religiosos proclamen alto y claro su oposición a la violencia por motivos religiosos y de que reafirmen su apoyo a la tolerancia religiosa.

Análisis por continentes

Europa Occidental:

Libertad religiosa entre amenazas políticas y sociales

John Newton

Ayuda a la Iglesia Necesitada (*Reino Unido*)

Martin Kugler

Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos en Europa

Actualmente, tanto la libertad religiosa como la libertad de conciencia están amenazadas en Europa Occidental. Dentro de la Unión Europea, el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y religión, pero varias naciones han experimentado conflictos de valores, que llevan a que se perciba que la libertad religiosa choca con la libertad de otros sectores de la sociedad, y en estas situaciones el Estado no siempre defiende enérgicamente los derechos de los grupos religiosos. En unas ocasiones estos conflictos están relacionados sobre todo con la aplicación de las leyes, en otras, es la propia ley la que limita la libertad religiosa.

En 2013, el Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los cristianos en Europa, con sede en Viena, ha documentado 241 casos en toda la Unión Europea, entre ellos la bomba que explotó en la Basílica del Pilar de Zaragoza en España y el cóctel molotov lanzado contra una iglesia recién reformada en Lucca, Italia¹. El Observatorio también ha registrado la existencia de 41 leyes que afectan negativamente a los cristianos (que se puede utilizar como indicador para ámbitos en los que otros grupos de fe también sufren discriminación) por ejemplo cuando los padres no pueden optar por sacar a sus hijos de una educación sexual obligatoria directamente contraria a sus convicciones religiosas y cuando enfermeras y médicos se ven obligados a realizar acciones que consideran inmorales. De hecho, las restricciones a las objeciones de conciencia por motivos religiosos cada vez afectan más al personal sanitario y farmacéutico en varios Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos Francia, Noruega, Reino Unido y Suecia².

Ciertamente, la investigación sobre los cristianos es indicativa de la discriminación a la que se enfrentan otros grupos religiosos, que en algunos casos también han sufrido periodos

¹ *Observatory on Intolerance and Discrimination against Christians Report 2013* (Viena: Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los cristianos en Europa), págs. 6, 23, 25.

² www.zenit.org/en/articles/firing-health-professionals-who-refuse-to-abort-babies-is-watershed-moment-for-europe ; www.lifenews.com/2014/01/28/nurse-fired-for-refusing-to-participate-in-abortions/ ; www.thelocal.se/20140124/anti-abortion-nurse-claims-religious-bias

continuados de ataques violentos. En una serie de casos de violencia contra musulmanes y judíos se observa un común denominador: estas religiones se han convertido en las cabezas de turco de acciones de individuos o grupos vinculados a estas comunidades. El aumento del número de ataques contra la comunidad judía en Francia, Alemania e Italia en julio de 2014 (uno de ellos el lanzamiento de cócteles molotov contra la sinagoga Bergische en la ciudad de Wuppertal, al oeste de Alemania) se relaciona con las muertes de palestinos, niños incluidos, durante los bombardeos israelíes de Gaza; y tras el asesinato del soldado Lee Rigby a manos de extremistas islámicos en mayo de 2013, se sucedieron una serie de ataques continuados contra musulmanes y mezquitas en el Reino Unido. Preocupa el hecho de que este tipo de violencia sea uno de los factores que ha llevado al aumento del nivel de emigración judía. En los tres primeros meses de 2014, 407 judíos franceses marcharon a Israel: cuatro veces más que en el mismo periodo de 2012 y 2013³. Una encuesta realizada en 2012 a judíos de ocho países europeos dio a conocer que una media del 21 % de los entrevistados había sufrido acoso o ataques durante el año anterior y que el 29 % se había planteado la posibilidad de emigrar⁴. Pero esta violencia, aunque profundamente preocupante, sigue constituyendo una excepción y no una característica de la situación predominante de la mayoría de los grupos religiosos. En realidad, las formas de discriminación e intolerancia actuales en Europa suelen ser más sutiles.

En una serie de países europeos la tendencia laicista ha tomado medidas para excluir las manifestaciones de la religión de la vida pública, restringiendo cualquier tipo de financiación estatal de las actividades religiosas y prohibiendo los símbolos religiosos en los lugares públicos, por ejemplo, que se exhiban crucifijos en los colegios. Respecto a la exhibición de símbolos religiosos, llevar el velo islámico sigue siendo enormemente polémico, y un informe de Amnistía Internacional de 2012 insta a los Gobiernos a “Que garanticen que toda restricción impuesta al uso del velo integral, ya sea en el ámbito nacional o en las políticas o legislación adoptadas por las autoridades regionales o locales, es demostrablemente necesaria y proporcionada para lograr un propósito reconocido como legítimo por el derecho internacional de los derechos humanos”⁵. Paradójicamente, quienes proponen el laicismo están dispuestos a ser intolerantes *en nombre de la tolerancia*. Por ejemplo, mientras conceptos laicos como el de *laïcité* en Francia están diseñados presumiblemente para proporcionar espacios neutrales, aplicaciones cada vez más proactivas de tales principios se exponen a restringir los derechos de los grupos religiosos. Preocupados por la nueva *Charte de la laïcité* que, tratando de introducir por completo la *laïcité* en los colegios, restringe los derechos religiosos y la libertad de conciencia (cf. art. 13), Joël Mergui, presidente del Consistorio Central de Judíos de Francia, advirtió de la posibilidad de una “*laïcité d’exclusion*” – un laicismo de exclusión⁶.

³ *New York Times*, 21 de junio de 2014; pero véase también www.jta.org/2013/03/20/news-opinion/the-telegraph/is-french-jewish-emigration-driven-by-anti-semitism

⁴ *Discrimination and Hate Crime against Jews in EU Member States: Experiences and Perceptions of Antisemitism* (Viena: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2013), pág. 30, 39 ss.

⁵ *Elección y Prejuicio. Discriminación de personas musulmanas en Europa* (Madrid: Amnistía Internacional, 2012), pág. 122.

⁶ *Libération*, 10 de septiembre de 2013.

A medida que los LGBT y otros activistas de la ideología de género se enfrentan a las opiniones tradicionales, de ley natural, de la sexualidad, y consiguen la plena aceptación social de la homosexualidad como normativa, se han producido choques con los grupos religiosos. Miembros de estos grupos de fe han criticado tanto los argumentos sobre los que se apoyan estas campañas como los estilos de vida que adoptan las parejas del mismo sexo. Como parte del cambio cultural que se está desarrollando se ha impulsado la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños por parte de estas parejas que han tenido éxito en algunos países, como Dinamarca y el Reino Unido con repercusiones muy distintas para los grupos religiosos. De hecho, el cristianismo se considera a menudo como antagonista *a priori* de todos los derechos homosexuales. Panfletos para colegios de Bélgica titulados *Combatir la homofobia*, describían el cristianismo como un obstáculo que impide superar los prejuicios contra los LGBT. Ante la difusión de unos estereotipos tan negativos respecto a los grupos religiosos, en algunos países se suscita la preocupación de que los derechos de los homosexuales lleven a una censura *de facto* de las comunidades religiosas que defienden opiniones morales tradicionales sobre la homosexualidad. Por ejemplo, existe el temor de que la ley italiana Scalfarotto-Leone, a la vez que pretende combatir la homofobia, provoque que cualquier crítica de la homosexualidad se considere “homofobia” y sea punible según la ley. Cuando se debatió esta ley, el arzobispo Luigi Negri defendió la necesidad de proteger también la libertad de expresión y la libertad religiosa de los individuos y de los grupos religiosos, mientras el magistrado Domenico Airoma definía la ley como “una expresión agresiva del relativismo”.

De hecho, existe la preocupación de que la imposición radical de las posturas relativistas impida la acomodación razonable de las creencias religiosas. Esta idea fue subrayada por el papa Benedicto XVI en 2011: “Es evidente que *si se considera el relativismo como un elemento constitutivo esencial de la democracia se corre el riesgo de concebir la laicidad sólo en términos de exclusión (...) la importancia social del hecho religioso*. Dicho planteamiento, sin embargo, crea confrontación y división, hiere la paz, perturba la ecología humana y, rechazando por principio actitudes diferentes a la suya, se convierte en un callejón sin salida”.

Los países europeos siguen tratando de resolver la cuestión de cómo permitir la plena expresión de las distintas opiniones en la esfera pública y fomentar la colaboración de los distintos sectores de la sociedad, cuando los grupos mantienen puntos de vista opuestos, e incluso contradictorios en sí mismos. Pero los grupos religiosos que suscriben principios morales más tradicionales temen que ante el choque de valores, acabe siendo a ellos a los que el Estado obligue a adaptarse a unas normas sociales recientemente consagradas a las que ellos objetan en conciencia.

Libertad religiosa en Asia:

Hechos y tendencias

Padre Bernardo Cervellera

Editor de AsiaNews

Asia sigue siendo el continente en el que más se viola la libertad religiosa. Salvo países como Japón, Taiwán, Singapur, Filipinas (excepto algunos episodios en Mindanao) y Camboya, el resto de los países registran distintos grados de violaciones de la libertad religiosa de las comunidades cristianas, musulmanas, hindúes y sijes, por no mencionar los grupos considerados “heréticos” por las mayorías locales entre ellos los ahmadíes y los sufíes.

El país que se lleva el premio a las violaciones, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, es Corea del Norte, un lugar en el que está prohibido profesar cualquier fe que no sea la de los semidioses gobernantes de la dinastía Kim. Los pequeños grupos que el régimen presenta a las misiones diplomáticas como muestra de su respeto por las religiones (en concreto sus llamados grupos “católico” y “protestante”) parecen ser más actores en una representación teatral que personas que llevan una auténtica vida de piedad.

Por otro lado, China es el país donde los controles sobre la religión son más metódicos y prácticamente totales, como demuestran las violentas campañas entre comunidades no oficiales católica, protestante, budista y musulmana.

En países con religión mayoritaria, las minorías se consideran a sí mismas socialmente marginadas ya que las oportunidades de empleo y asistencia social están casi inevitablemente configuradas por vínculos étnicos y religiosos.

Un factor que está creciendo claramente es el fundamentalismo, no solo de los musulmanes radicales (los más presentes en los medios de comunicación), sino también el de hindúes y budistas radicales, como manifiestan claramente los incidentes del año pasado en Birmania (Myanmar) y Sri Lanka. La crisis económica (causa de que los “otros” sean considerados una amenaza al bienestar propio), la globalización y el crecimiento del laicismo en las ciudades se cuentan entre las principales razones de esta tendencia, ya que los creyentes temen la desaparición de su religión a favor de la modernidad o de otras religiones.

Con frecuencia los Gobiernos respaldan el fundamentalismo al no conseguir mantener la ley y proteger la libertad, aunque estén consagradas en sus Constituciones (por ejemplo en

Indonesia). Con una frecuencia mucho mayor, los políticos se aprovechan del fundamentalismo para aumentar su base electoral, explotando el tema de la religión a expensas de sus contrincantes. Es lo que ocurre en la India (con el Bharatiya Janata Party), Pakistán y Bangladés. Las leyes anticonversión de la India, la ley de blasfemia de Pakistán y la incapacidad de Bangladés para frenar la violencia y la injusticia son ejemplos de la complicidad existente entre el Estado y los fanáticos religiosos.

En naciones ateas (comunistas) como China y Vietnam, el patriotismo representa el papel del fundamentalismo. En China, los cristianos, musulmanes y budistas tibetanos no son perseguidos por razones ideológicas sino porque “perturban el orden público”, “amenazan el bien social” o debilitan la riqueza o el honor del país.

Más aún, debido a la crisis económica mundial, los errores políticos y los males sociales (la brecha entre ricos y pobres, la contaminación, el desempleo, la insuficiente atención médica, etc...), los Gobiernos se sienten vulnerables y expuestos, lo que les lleva a adoptar posturas extremistas y a buscar chivos expiatorios.

Otra tendencia que habría que reconocer es la desaparición de los derechos humanos y de la libertad religiosa en las conversaciones diplomáticas, reducidas actualmente a un mero instrumento para la firma de acuerdos comerciales. China, Rusia, Vietnam (por solo mencionar algunos ejemplos) han mantenido sus vínculos internacionales a pesar de sus violaciones diarias de los derechos humanos y de la libertad religiosa. El mundo occidental ya no es el defensor de estos derechos (si es que alguna vez lo fue).

Oriente y Occidente son igualmente obtusos porque no consiguen comprender que las violaciones de la libertad religiosa no solo provocan víctimas (y mártires), sino que constituyen la medida de hasta dónde puede crecer una sociedad en armonía y prosperidad para todos. Sin libertad religiosa, todos los derechos se degradan y las sociedades quedan en riesgo de implosión o guerra.

Islam y Oriente Medio

Paul Stenhouse, *MSC*

Según *The Pew Research Center*, las hostilidades sociales que implican a la religión alcanzaron el punto álgido de los últimos seis años en 2012 en todas las grandes zonas del mundo salvo en América, tanto del Norte como del Sur. El Informe de 2012 afirmaba que a los cristianos se les denegaba la libertad religiosa en 151 países y a los musulmanes en 135. Igual que en los años anteriores, las hostilidades sociales que implican a la religión fueron máximas en 2012 en todo Oriente Medio y Norte de África, con una puntuación media que se elevó de 3,7 en 2007 a 6,4 en 2012. La media de todo el mundo fue de 2,0¹.

Una serie de advertencias pueden resultar útiles a los lectores a la hora de analizar los datos que contiene este informe bienal sobre la libertad religiosa en Oriente Medio y Norte de África durante el período 2012-2013.

1. Dado que la libertad religiosa está estrechamente ligada a los derechos humanos hay que tener en cuenta que la actitud de los musulmanes hacia los derechos humanos “oscila entre el rechazo absoluto y la aceptación incondicional”². Por ejemplo, en Arabia Saudí no existe la libertad religiosa. Por otro lado, Omán garantiza la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y no admite discriminaciones por motivos religiosos.
2. “La corrección política” ha llevado a muchas personas de Occidente a ser cómplices de la negación de los derechos humanos a las minorías musulmanas y no musulmanas en el seno de las sociedades islámicas, a aceptar conceptos falsos sobre las tradiciones legales y la cultura islámicas relativas a los derechos y libertades permitidas por la *sharía*. Estas justificaciones sesgadas, normalmente utilizadas por individuos ultraconservadores y Gobiernos que se niegan a garantizar cualquier derecho, se aprovechan de la ignorancia de los políticos y de los medios de comunicación occidentales³.

¹ <http://www.pewforum.org/2014/01/14/religious-hostilities-reach-six-year-high/> [consultado el 18 de Julio de 2014]. *The Pew Research Center's Religion & Public Life Project*, 14 de enero de 2014.

² Ann Elizabeth Mayer, *Islam and Human Rights: Tradition and Politics*, Westview Press, 1991, pág. xi.

³ *Ibid.* pág. xiv.

3. Estados Unidos y los países occidentales siguen manifestando una confianza ingenua en las ventajas de imponer la “democracia” al estilo occidental, en ocasiones por la fuerza, a los países en desarrollo. “Democracia” como “Islam” son términos equívocos. Incluso el concepto de “nación-Estado” tal y como se ha encarnado, más o menos, en los Estados islámicos descritos en este Informe, ha surgido recientemente en el Islam y ni siquiera está contemplado por los juristas musulmanes de los tiempos antiguos⁴.
4. Entre los países tratados los únicos que nunca estuvieron colonizados o sometidos a una larga ocupación extranjera por parte de los europeos fueron Afganistán, Irán, Arabia Saudí y Turquía. Por supuesto, Irán y Afganistán habían sido conquistados y colonizados por ejércitos arabo-musulmanes. El anterior Imperio de Bizancio (Turquía) había sido colonizado por los musulmanes selyuquíes y las fuerzas otomanas. A excepción de Turquía, entraron en la Edad Moderna con sus estructuras tribales, sus culturas políticas y sus economías, más o menos intactas. Turquía, por su parte, heredó el legado de los repetidos intentos de reforma otomanos⁵.
5. De todos los países islámicos evaluados para este Informe, Arabia Saudí es el único que carece de Constitución y no admite libertad de religión, aunque, según la página *web* del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido⁶, se permite a los cristianos poseer una biblia exclusivamente para uso privado. No hay partidos políticos ni sindicatos⁷.
6. Turquía ha restringido enormemente la libertad de religión, reconociendo a los judíos, los ortodoxos griegos o los cristianos apostólicos armenios, pero limitando su acceso al empleo público. Los católicos de los ritos asirio-caldeo, armenio, maronita o latino y los protestantes carecen de estatus legal.
7. Irán merece una mención especial. Según su Constitución, zoroastras, cristianos y judíos disfrutaban de libertad religiosa. La profanación de iglesias y sinagogas (características del extremismo islamista de muchos Estados suníes) está notablemente ausente de las comunidades y sociedades chiíes. En Irán, los continuos esfuerzos de reforma han puesto en funcionamiento fuerzas reformistas liberales que promueven los derechos humanos y la democratización de la república islámica a la vez que respetan la naturaleza del Estado chií. La elección en 2013 de un candidato reformista como presidente, Hassan Ruhaní, desmintió las afirmaciones de que el discurso ofensivo del antiguo presidente, Ahmadi-neyad, representaba la mentalidad de toda la nación iraní.
8. “Roma no se construyó en un día” no es un dicho trivial. Donde dice “Roma” léase “Democracia” y “reformas liberales en países con poca o ninguna experiencia democrática”. Esto no se puede “construir” en un día. Sin embargo, las buenas y las malas decisiones tomadas por los Gobiernos laicos occidentales, siempre buscando conseguir el mayor beneficio económico o militar, no admiten retrasos ante la presión que ejercen ciertos grupos dominados por su propio interés. La generación “Y”, que se ha criado con los llama-

⁴ <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/book/islam-9780195107999/islam-9780195107999-chapter-13> [consultado el 18 de julio de 2014]. Cf. también, Mayer, *op.cit.* pág. 12.

⁵ Cf. entre otras muchas fuentes, Youssef M. Choueiri, *Islamic Fundamentalism*, Pinter, London, 1990, pág. 64.

⁶ <https://www.gov.uk/foreign-travel-advice/saudi-arabia/local-laws-and-customs>

⁷ *Ibid.* pág. 76.

dos “medios de comunicación social” y está permanentemente conectada a los demás y a Internet, es impaciente por definición.

9. Los países en los que se protege la libertad religiosa cuentan con un bastión contra el incremento del terrorismo. Los países en los que se niega sistemáticamente la libertad religiosa se hacen inestables y preparan el terreno al extremismo y el terrorismo⁸.

18 de Julio de 2014

⁸ Timothy Samuel Shah *et al.*, *Religious Freedom, Why Now? Defending an Embattled Human Right*, The Witherspoon Foundation, Princeton, NY, 2012.

Rusia y Asia Central

Peter Humeniuk

Rusia es compleja por naturaleza y, como nación, frecuentemente incomprendida. La cuestión de la Rusia post Unión Soviética es enormemente importante en un momento en el que el mundo bipolar de la época de la Guerra Fría ha dado paso a un mundo con una única súper potencia. En estas circunstancias, después de la URSS, han surgido nuevos Estados. Rusia asumió las responsabilidades de la Unión y cumplió con ellas. A lo largo de los 25 años que han pasado desde su creación, la Federación de Rusia ha sufrido una dolorosa transformación sin parangón, proceso que aún no ha terminado.

El tamaño, la historia, la cultura, la diversidad étnica de Rusia y, no menos importante, su Ortodoxia, exigen un enfoque cuidadosamente matizado. Una preocupación clave es que muchas personas carecen a veces de paciencia para alcanzar un conocimiento más profundo. Se dice que la ignorancia y el interés personal de los asesores occidentales durante los “salvajes años 90” han dejado su huella en Rusia. Por ejemplo, actualmente, el término democracia tiene ciertas connotaciones negativas.

¿Qué le pasa a Rusia? ¿Qué resultados se van a obtener de la evaluación actual de su pasado reciente, tan trágico en ocasiones? ¿Qué objetivos se ha propuesto el país para sí y para su futuro? ¿Va a cambiar el *statu quo*, la división de poderes interna? ¿Se va a redefinir o revisar por completo?

Europa no termina en Riga o en Tallin, ni siquiera en los Montes Urales. Vladivostok, por ejemplo, tiene carácter europeo y cristiano. Además, Europa no es el centro del mundo y para Rusia tampoco constituye la única opción. Moscú tiene sus propios intereses y es opinión difundida que sus líderes y su pueblo esperan que Occidente les trate con mayor respeto. De momento el jurado está reunido considerando el problema de si una asociación aparentemente obvia y prometedoramente estratégica con Occidente va a deslizarse una vez más hacia una confrontación peligrosa. La respuesta también dependerá en parte de cómo se comporte Occidente.

El conocimiento de la identidad nacional y religiosa de la nación multiétnica de Rusia es de vital importancia, tanto históricamente como en la actualidad. El Estado reconoce y trata con respeto a las llamadas “religiones tradicionales” (cristianismo ortodoxo ruso, islam, ju-

daísmo y budismo) y además, *de facto*, a la Iglesia católica, los luteranos, los armenios, etc. Hay comunidades en las que la línea entre los grupos destructivos o radicales similares a sectas se considera difícil de trazar, y aquí se pueden encontrar restricciones. A partir de mediados de los años 90 la antigua Unión Soviética atea se vio auténticamente inundada por toda una gama de sectas y comunidades distintas que, provistas de grandes recursos económicos, eran activas en el interior de este inmenso dominio pero que a largo plazo han logrado relativamente poco éxito. Actualmente algunas minorías religiosas están relacionadas con aquellas sectas. Rusia tiene que luchar, posiblemente con mayor urgencia que las naciones occidentales, para integrar su “propia” forma de islam, cuya radicalización ya está teniendo consecuencias para la sociedad. La línea divisoria entre una comunidad religiosa foránea y una célula terrorista activa puede ser muy delgada.

Los cinco Estados de Asia Central (Kazajistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán) ocupan juntos una zona de unos 4 000 000 de km², una extensión similar a la del territorio de la Unión Europea, y cuentan con una población total de 62 millones de personas, escasamente la del Reino Unido. La región está situada en la zona central de la histórica Ruta de la Seda, que limita al norte con Rusia, por el este con China y por el sur con Irán y Afganistán.

Aparte de su situación geográfica, estos países comparten en la actualidad la característica histórica común de que hasta 1991 eran repúblicas de la Unión Soviética. El ruso era el idioma oficial y la ideología socialista. La vida económica, científica y cultural tenía a Moscú como punto de referencia dominante, con todas las ventajas e inconvenientes que esto conlleva. Con la caída del imperio soviético, estos países tuvieron que reconstruir rápidamente unas nuevas estructuras de Estado, definir su identidad nacional y tomar posiciones a nivel regional e internacional. Todos los Estados autónomos vasallos de la Unión Soviética han acabado organizándose en torno a una administración central, en parte para excluir las tendencias secesionistas gracias a la naturaleza del sistema. La interrelación económica era muy profunda por lo que su desmembración fue dolorosa.

La élite gobernante y los cuadros del partido tenían a sus espaldas unas carreras profesionales y una experiencia similares. Con el derrumbamiento general, los valores y las formas de pensar compartidos también se hicieron insostenibles. Tras la independencia, les fue difícil encontrar el rumbo; Rusia tenía problemas propios que resolver; la Unión Europea no era una opción. Un gran número de rusos, ucranianos, descendientes de alemanes y otros grupos se vieron obligados en aquella época a abandonar estos países con todas sus pertenencias. Para la mayoría de ellos supuso una experiencia traumática.

Al final, los cuadros soviéticos de las antiguas repúblicas socialistas prevalecieron en todos los casos. Se formaron regímenes autoritarios más o menos estrictos, basados esencialmente en clanes familiares. La búsqueda del sentido de identidad está lejos de haber acabado aún.

La base económica de los países de Asia Central eran, y siguen siendo en muchos casos, los ricos recursos naturales (combustibles fósiles, especialmente en Turkmenistán) y materias primas (por ejemplo algodón de gran calidad en Uzbekistán). Los ingresos obtenidos se distribuyen de forma desigual. Un factor económico importante son los trabajadores emigrantes de Asia Central que se ganan la vida en Rusia, sobre todo, lo que permite que sus

familias sobrevivan en sus países de origen. Actualmente, la vida pública en las dos ciudades rusas más importantes, Moscú y San Petersburgo sigue dependiendo prácticamente por completo de estos trabajadores de servicios. Por otro lado, estos emigrantes musulmanes representan una amenaza de agitación étnica y religiosa y por ello un peligro potencial para la nación rusa, de gran diversidad étnica.

Kazajistán representa un papel estabilizador dentro de la zona y ha encontrado su lugar en el mundo a través de su unión aduanera con Rusia y Bielorrusia.

Para Turkmenistán, país poco poblado y muy rico en gas (es el cuarto país del mundo), el póquer del flujo de petróleo / gas (por ejemplo el fallido proyecto Nabuco) juega un papel central. Los gasoductos están diseñados para transportar gas a través del mar Caspio, atravesando el Cáucaso, hacia Turquía y desde allí a la Unión Europea, como alternativa complementaria a los gasoductos que transportan gas hacia Rusia y China. Uzbekistán, el país más poblado y étnicamente unificado, es relativamente estable a pesar del coste de las duras restricciones. Económicamente débil, Tayikistán ha sido escenario de conflicto interno y, junto con Kirguistán, se cuenta entre los países más débiles e inestables de la zona. Los dos son países montañosos cuyas fronteras se vigilan con dificultad.

Los países de Asia Central pertenecen al ámbito de influencia ruso desde el punto de vista político, militar y económico. Esta zona también goza de importancia estratégica para Rusia. Aquí se podrían explotar mercados potenciales, además de los muy necesitados recursos naturales y tal vez plantear la utilización del terreno en un futuro. Para Estados Unidos tienen interés las bases militares como medio de tomar posiciones respecto a Rusia y China. Utilizó esta opción de forma temporal en Uzbekistán durante la campaña de Afganistán.

Una amenaza que pesa sobre estos países son los acontecimientos que se están produciendo actualmente en Afganistán. Tras la retirada de las potencias occidentales del Hindu Kush, existe un peligro cada vez mayor de que el islamismo radical se difunda por la zona. Se trata de una perspectiva aterradora para estos regímenes autoritarios en los que el islam está controlado por el Estado, es considerado como un elemento de la identidad nacional y está presente de forma bastante moderada en la esfera pública. Además, con la retirada de las fuerzas militares de Afganistán, se podría esperar un mayor crecimiento de la producción de droga, con consecuencias obvias. También se perciben como amenaza la serie de “revoluciones de colores” de la Europa Oriental y de las “primaveras árabes” que en circunstancias similares derrocaron a regímenes autoritarios, pero dejaron a su paso el caos. La gente buscaba democracia y derechos humanos, pero el resultado fue que Al Qaida, el ISIS, los talibanes y demás ganaron fuerza con el consiguiente éxodo masivo de cristianos... ¿Quién será el siguiente?

Estas consideraciones no justifican necesariamente las restricciones pero explican en cierta medida las razones que han llevado a imponerlas. Para los cristianos católicos y ortodoxos de la zona, Kazajistán (a pesar de algunas restricciones) es un lugar de paz y seguridad. En el resto de estos países, los cristianos representan una minoría muy pequeña que tiene que relacionarse astutamente con los regímenes respectivos y con la sociedad musulmana más amplia. Otras comunidades religiosas que no están tradicionalmente enraizadas en la sociedad se consideran, como el resto de las organizaciones no controladas por el Estado, una amenaza potencial y en muchos casos se les trata de forma restrictiva.

Libertad Religiosa en África

José Carlos Rodríguez Soto

Dado que África es un continente formado por 54 países, uno podría esperar una gran variedad de situaciones en lo que a la libertad religiosa se refiere. Estas son las principales que hemos descubierto durante el período estudiado en este Informe:

1. Hay países en los que el islam es la religión oficial del Estado: Argelia, Marruecos, Yibuti, Comoras, Sudán, Túnez y Mauritania. En algunas de ellas, como Sudán y Mauritania, convertirse a otra religión distinta del islam es equivalente a la apostasía, un delito que se castiga con gran severidad. En otras naciones islámicas, aunque puede que la conversión no conlleve medidas tan duras, las autoridades limitan enormemente la posibilidad de cambiar de religión, como ocurre en Marruecos y Argelia. Libia constituye un caso peculiar; aunque no tiene legislación que prohíba la conversión fuera del islam, hacerlo puede acarrear graves problemas, como el arresto y la cárcel.
2. En algunos otros países africanos, aunque la Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa, en la práctica hay fuertes restricciones al ejercicio de esta libertad fundamental. Es el caso de Eritrea, donde el Gobierno obliga a todo el personal religioso a realizar el servicio militar y lucha por ejercer un estricto control sobre los distintos grupos religiosos; por ejemplo, es quien nombra al gran muftí de la comunidad musulmana y al patriarca ortodoxo. La Iglesia católica de Eritrea, que se ha negado a aceptar esta política y ha criticado la falta de libertad del país, sufre fuertes restricciones como la negativa a conceder visas a personal misionero extranjero. Otro caso similar es el de Ruanda, donde varios sacerdotes han sido detenidos o les han impuesto multas por expresar opiniones sobre la reconciliación que no están de acuerdo con la versión oficial. En esta categoría se pueden incluir países cuya legislación exige que los grupos religiosos cuenten con un número mínimo de seguidores para registrarse. En la práctica, este criterio niega el derecho a ejercer la libertad de culto a algunos grupos evangélicos y pentecostales en varios países. También ha provocado situaciones extremas como la prohibición oficial del islam en Angola, promulgada por las autoridades a finales de 2013.

3. Los casos que se acaban de mencionar no deberían ensombrecer la realidad de que los ciudadanos de la mayor parte de los países africanos disfrutan el derecho a la libertad religiosa, que se ejerce sobre unos antecedentes de cultura favorable a la tolerancia y al respeto mutuo entre las distintas confesiones religiosas. Las Constituciones de la mayor parte de los países africanos reconocen el carácter laico del Estado, incluso en naciones de mayoría musulmana como Senegal, Níger y Guinea Conakry. Algunos de estos países tienen, incluso, una tradición de libertad religiosa que se puede proponer como modelo: Benín, Burkina Faso, Ghana y Sierra Leona, por ejemplo. Hay países africanos que protegen este derecho con leyes específicas que penalizan la discriminación y los ataques a otras personas por motivos religiosos, como ocurre en Etiopía y Gabón. Estas leyes se apoyan en arraigadas culturas de tolerancia religiosa, que se manifiestan en fenómenos como los matrimonios mixtos y la presencia en la misma familia de personas de distintas religiones. A pesar de esto, en los últimos años algunos de estos países africanos con una larga historia de convivencia religiosa pacífica han experimentado un profundo deterioro de este clima de armonía. Podemos mencionar el caso de Kenia, donde los musulmanes se quejan con frecuencia de que reciben un trato discriminatorio porque se les relaciona con grupos terroristas. También en Tanzania los extremistas están erosionando la tradición del país de convivencia religiosa pacífica entre cristianos y musulmanes, especialmente en la isla de Zanzíbar.

Respecto a las tendencias en el campo de la libertad religiosa que se han desarrollado durante los dos últimos años, a continuación presentamos las que están surgiendo con mayor fuerza:

1. El fundamentalismo islámico está creciendo a ritmo constante encabezado por grupos radicales violentos como Al Qaida en el Magreb Islámico (en África occidental), Boko Haram (en Nigeria y países vecinos) y Al Shabab, que desde su base en Somalia se ha convertido en una seria amenaza para otros países de África oriental. Los países afectados por la amenaza *yihadista* están respondiendo fundamentalmente con medios militares, con frecuencia con el apoyo de potencias extranjeras. Sin embargo, esto es insuficiente y tendría que completarse con políticas que favorezcan el desarrollo, el diálogo religioso y la confianza en el Gobierno en las zonas en las que los islamistas captan seguidores.
2. Los casos de intolerancia religiosa han aumentado en varios países africanos, especialmente en Egipto, Libia y Sudán. El caso de Meriam Ibrahim, cristiana sudanesa condenada a muerte por apostasía y posteriormente puesta en libertad, suscitó gran interés en la comunidad internacional, pero otros casos similares han sido menos conocidos. Por ejemplo, Nadia Adel, mujer egipcia que en enero fue condenada a 15 años de prisión por haber vuelto a su fe cristiana original tras la muerte de su esposo. En Libia y Egipto, las comunidades cristianas, especialmente las iglesias coptas, han sufrido numerosos ataques. La República Centroafricana merece una atención especial. Tras la violenta campaña de ataques contra cristianos lanzada por los rebeldes musulmanes de Seleka en 2012 y 2013, las milicias conocidas como "Antibalaka" respondieron con oleadas de venganza contra la minoría musulmana, lo que incluía la destrucción sistemática de mezquitas y duras campañas de limpieza étnica. El conflicto centroafricano ha adquirido un peligroso carácter de odio e intolerancia políticas.

3. Al interpretar las estadísticas hay que tener en cuenta que para muchos africanos no representa el más mínimo problema seguir a la vez las creencias de más de un grupo religioso. Además, en algunos países, algunos sectores de la población, con frecuencia sin detectar, están empezando a identificarse con el ateísmo o el agnosticismo.
4. La existencia de plataformas interreligiosas para el diálogo y la acción social a favor de la paz y de los derechos humanos constituye una tendencia esperanzadora que sigue progresando de forma constante. En países como Camerún, Nigeria, la República Centroafricana, Uganda, Zambia, Sudáfrica y Kenia, entre otros, existen grupos interconfesionales a varios niveles.

Libertad Religiosa en América del Norte

Eric Rassbach y Adèle Keim

Estados Unidos

La Constitución federal cuenta con varias disposiciones que protegen la libertad de religión, en concreto la “cláusula sobre la libertad de práctica” que protege la práctica libre de cualquier religión. Las leyes federales también contienen numerosas salvaguardas de la libertad religiosa, entre ellas la Ley de Restauración de la Libertad Religiosa de 1993 (RFRA, por sus siglas en inglés) y la Ley sobre el Uso Religioso de Terrenos y Personas Internadas de 2000 (RLUIPA, por sus siglas en inglés). Estas dos leyes impiden al Gobierno imponer cargas considerables a la práctica religiosa sin justificación convincente.

En junio de 2014, el Tribunal Supremo de Estados Unidos falló el caso de *Burwell contra Hobby Lobby Stores, Inc.* un caso que implicaba la aplicación de la RFRA a una norma federal promulgada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos que exige a muchos contratistas pagar paquetes de seguros de salud que incluyen anticonceptivos. Los propietarios de Hobby Lobby, la familia Green, son protestantes y rechazan los anticonceptivos que pueden provocar abortos en las primeras semanas de gestación, no los anticonceptivos en general. El Tribunal Supremo decidió por 5 votos contra 4 que los Green podían excluir los anticonceptivos abortivos sin ser penalizados por el Gobierno. Está previsto que el Tribunal Supremo delibere sobre un caso similar sobre instituciones sin ánimo de lucro y el mandato federal de los anticonceptivos a principios de 2015. El Tribunal ya ha concedido medidas cautelares a la orden religiosa de las Hermanitas de los Pobres y a la escuela universitaria protestante Wheaton College.

En julio de 2014, el presidente Obama promulgó un decreto ejecutivo federal en el que se prohíbe a los empleadores discriminar por orientación sexual o identidad de género. A pesar de la petición de numerosas organizaciones religiosas, el decreto no admite excepción por práctica religiosa. Así pues, pueden plantearse demandas respecto a si las instituciones religiosas que firman contratos con el Gobierno federal (por ejemplo, para proporcionar servicios sociales a personas sin recursos y sin techo) incurren en la prohibida discriminación

por orientación sexual al exigir que sus empleados practiquen sus normas religiosas de conducta personal.

En octubre de 2014, el Tribunal Supremo de Estados Unidos deliberará sobre el caso *Holt contra Hobbs*, un caso relacionado con la RLUIPA en el que está implicado un preso musulmán de Arkansas que quiere dejarse una barba de 1,27 cm. para cumplir los preceptos de su religión. Esta práctica religiosa está permitida en casi todas las cárceles del sistema penitenciario federal, pero no en la de Arkansas. El Tribunal Supremo tiene que decidir si la ley RLUIPA protege la actividad religiosa del demandante preso a pesar del interés declarado del Gobierno en combatir el contrabando y en facilitar la identificación de los presos.

Las Constituciones y leyes estatales también protegen la libertad religiosa. Muchas de estas salvaguardas están en juego en litigios en los que se enfrentan las normas antidiscriminación contra la libertad religiosa. Por ejemplo, en el caso de *Elane Photography contra Willock*, una fotógrafa cristiana se negó a realizar el reportaje de una boda entre personas del mismo sexo a causa de sus convicciones por lo que fue condenada a pagar una multa por haber violado las leyes antidiscriminación. El Tribunal Supremo de Nuevo México falló en contra de la fotógrafa. Uno de los jueces declaró que sacrificar la libertad religiosa constituye parte del “precio” que tiene que pagar esta profesional por formar parte de de la sociedad americana. El Tribunal decidió en este sentido a pesar de que en Nuevo México existe la Ley de Restauración de la Libertad Religiosa. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos desestimó la revisión del caso, pero queda claro que la libertad religiosa por una parte y las normas antidiscriminación (especialmente las que se aplican a los individuos pertenecientes a grupos LGBT) están entrando en conflicto cada vez con mayor frecuencia y que el alto tribunal tendrá que afrontar la situación en un futuro cercano.

Canadá

“La libertad de conciencia y religión” está protegida por la Carta de Derechos y Libertades. Muchas provincias aportan una financiación parcial a los colegios religiosos de educación primaria y secundaria. En casos como los de *Daly contra el Fiscal General de Ontario* (1999) y el *Trinity Western University contra el British Columbia College of Teachers* (2001), los tribunales canadienses protegieron el derecho de los colegios religiosos (incluso los que cuentan con financiación estatal) de contratar a profesores cuyas creencias y conducta reflejen los compromisos religiosos del colegio.

Sin embargo, recientemente, esta libertad se ha visto atacada. En 2008, el Gobierno de Quebec intentó introducir un plan de estudios de religión en toda la provincia, tanto en la escuela pública como en la privada. En Montreal, un centenario centro privado de educación secundaria dirigido por los jesuitas, se opuso al plan de estudios del Gobierno basándose en que exige enseñar todas las religiones, catolicismo incluido, desde una perspectiva “neutral”. El Tribunal Supremo deliberó sobre el caso en marzo de 2014, pero aún no ha emitido el fallo.

En el caso de 2006 de *Multani contra la Commission scolaire Marguerite-Bourgeoys*, el Tribunal Supremo de Canadá decidió que un estudiante sij podía asistir a su colegio de Quebec llevando el *kirpán* (daga ritual enfundada exigida por su religión). Como respuesta a esta

decisión, en parte, el Gobierno de Quebec propuso prohibir que los empleados públicos, médicos y trabajadores de guarderías incluidos, lleven símbolos religiosos “ostentosos”. Esta ley fue retirada en 2014 después de que el partido que la había propuesto perdiera las siguientes elecciones, pero el tema de la expresión pública de la identidad religiosa sigue siendo polémico en algunas zonas, sobre todo en Quebec.

Finalmente, la escuela universitaria protestante evangélica, la Trinity Western College, que limita el acceso al profesorado a quienes comparten su fe, se ha enfrentado a una campaña pública que se opone a su intención de abrir una facultad de Derecho. Quienes se oponen a esta fundación utilizan el argumento de que la creencia religiosa del Trinity Western en la definición tradicional de matrimonio es discriminatoria y les impide estar cualificados para ofrecer formación legal. El resultado de este litigio afectará a todas las instituciones religiosas que demuestren una preferencia por los correligionarios en la selección de su directiva o de su profesorado.

La libertad de conciencia últimamente también está recibiendo ataques en otros ámbitos de la vida canadiense. Los médicos de Ontario y Alberta que se han negado a recetar anticonceptivos por motivos religiosos han recibido numerosas quejas y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Ontario está reconsiderando actualmente si sigue asesorando a los médicos que tienen creencias morales o religiosas que puedan afectar a la prestación de servicios médicos.

América Latina

Austen Ivereigh

Cabe afirmar que América Latina es el continente más intensamente cristiano de la tierra, al albergar a la mitad de los católicos del mundo así como a una población evangélica en rápida expansión. En cualquier parte del Brasil de habla portuguesa como de la América Latina de habla española (naciones que comparten un pasado colonial ibérico común) entre el 60 y el 90 % de la población se define como católica y la Iglesia católica goza de un estatus especial en muchas de las Constituciones republicanas de estas naciones. No ocurre lo mismo en naciones más pequeñas, especialmente en el Caribe, donde las Iglesias protestantes dominan las islas angloparlantes.

Además, en las naciones iberoamericanas hay una diversidad religiosa mucho mayor de lo que se suele pensar, fruto de la inserción de América Latina en la economía global en el siglo XIX. Esto explica el elevado número en Cuba y Brasil de practicantes del espiritismo (santería en Cuba), una mezcla de creencias basada en el animismo de los esclavos africanos que españoles y portugueses llevaron a trabajar en las plantaciones de azúcar y café. La inmigración masiva de principios del siglo XX a Argentina (además de a Chile, Uruguay, Colombia y Venezuela) también dejó su impronta: por ejemplo, la población judía de Buenos Aires ronda las 200 000 personas, y la ciudad cuenta con una docena de sinagogas. Y mientras la mayor parte del millón de habitantes de Argentina descendientes de sirios y libaneses son cristianos, en Argentina hay unos 100 000 musulmanes y posiblemente unos 35 000 en Brasil.

Tras independizarse de España y Portugal en el siglo XIX, cuando América Latina se convirtió en una serie de repúblicas autogobernadas, muchas de sus Constituciones siguieron un modelo común que reconocía la libertad religiosa, o al menos la libertad de culto, mientras el Estado ejercía un control sobre la Iglesia, y en muchos casos adoptaron el catolicismo como religión oficial. En algunos países el Estado subvencionaba a la Iglesia, herencia que ha llegado a nuestros días: por ejemplo, los obispos de Argentina reciben un sueldo del Estado, y en Haití, donde el catolicismo ya no es la religión oficial, el clero católico percibe un estipendio público que no se concede a los ministros de otras religiones.

No obstante, en otros lugares (especialmente en México y Colombia), la actitud del Estado hacia la Iglesia varía dependiendo de quienes estén en el poder, los liberales o los conservadores: los liberales intentan reducir el poder de la Iglesia, los conservadores la consideran un baluarte del orden social. México ha sido el máximo exponente del primer caso: la Constitución revolucionaria de 1917 expropió todas las propiedades de la Iglesia, declaró ilegales sus colegios y llegó incluso a prohibir a los sacerdotes vestir como tales, hasta tal punto que en la década de 1920 un levantamiento de campesinos y sacerdotes contra el Gobierno mexicano llevó a que el Estado procediera a la persecución y matanza de los sacerdotes católicos. Sin embargo, en la misma década, la Iglesia y el Estado se separaron de forma amistosa en Chile, cuya Constitución protege la libertad de conciencia y el libre ejercicio de todas las religiones que no se oponen a la moralidad, las buenas costumbres y el orden público.

Siguiendo el ejemplo de Europa y América del Norte, el compromiso con la libertad religiosa se extendió por América Latina después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente entre los partidos y movimientos demócrata-cristianos, proceso facilitado por la Iglesia católica que renunció a reclamar cualquier privilegio especial y al Concilio Vaticano II. No obstante, en las décadas de 1960 y 1970, cuando las cepas marxistas de la teología de la liberación causaron la división de la Iglesia por cuestiones políticas, algunos miembros de la jerarquía eclesiástica siguieron manteniéndose cerca de los políticos autoritarios como forma de defenderse ante un comunismo que consideraban una amenaza. Al mismo tiempo, cientos de latinoamericanos pobres se dirigieron hacia las Iglesias evangélicas y pentecostales: por ejemplo, actualmente el 20 % de la población de Brasil es evangélica mientras en otros Estados de Centroamérica un tercio de la población se define como protestante.

Las Iglesias evangélicas tienen, en general, plena libertad de culto y expresión tanto en la ley como en la práctica. Normalmente, donde encuentran restricciones, éstas son producto de regímenes laicistas y ateos que las aplican también a la Iglesia católica. Así, en México, donde las restricciones legales más graves fueron retiradas en 1992, las Iglesias siguen sin poder retransmitir programas u organizar actos religiosos sin permiso gubernamental; y cuando algún dirigente de una Iglesia, sea de la confesión que sea, hace declaraciones sobre temas políticos o sociales, el Gobierno le recuerda que México es un Estado oficialmente laico y que la religión es una cuestión privada. Lo mismo ocurre en Cuba, donde el Estado comunista sigue restringiendo fuertemente la libertad de religión, aún cuando permite la libertad de culto; a pesar de que las restricciones que afectan a la Iglesia no difieren de las que pesan sobre los actores no gubernamentales, su efecto se siente profundamente ya que la Iglesia sigue constituyendo el actor más importante de la vida social.

Mientras tanto, bajo el régimen populista autoritario de Venezuela, la hostilidad oficial contra la religión ha llevado a quejas de los obispos católicos por las expropiaciones, el acoso, la vigilancia de los dispositivos electrónicos (sobre todo las escuchas telefónicas) y el haber prohibido que los sacerdotes atiendan en hospitales y prisiones. En los Andes, en Ecuador, el Gobierno de izquierdas de Rafael Correa ha sido acusado de eliminar las capillas católicas de las prisiones y de retirar los crucifijos de los hospitales.

Incluso allí donde hay libertad religiosa tanto en las leyes como en la práctica, las minorías pueden tener que afrontar la intolerancia y, en ocasiones, la violencia, como ocurre en Brasil, donde los practicantes de creencias sincréticas, como la umbanda y el candomblé, informan de que han sufrido ataques por parte de evangélicos que les acusan de dar culto al demonio.

América Latina tiene que fomentar la libertad religiosa de tres formas principales: retirando las sanciones que siguen aplicándose, tanto legales como extraoficiales, a los organismos religiosos; con una mayor cooperación entre las distintas confesiones, especialmente entre evangélicos y católicos, que permita la colaboración en temas que preocupan a ambos; con una mayor aceptación por parte de los Gobiernos de la zona de las voces religiosas en la vida nacional. La elección de un papa argentino en marzo de 2013, que como arzobispo de Buenos Aires inició un modelo único de diálogo y colaboración interreligiosa, solo puede tener efectos positivos en estas tres áreas.

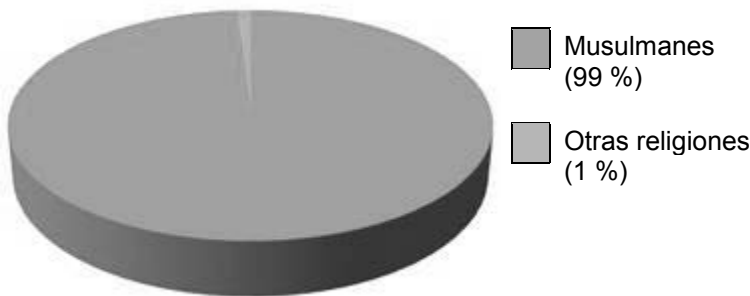
Informes

Afganistán	45	Cabo Verde	122
Albania	47	Camboya	123
Alemania	48	Camerún	126
Andorra	51	Canadá	129
Angola	53	Chad	133
Antigua y Barbuda	55	Chile	136
Arabia Saudí	57	China	139
Argelia	59	Chipre	147
Argentina	61	Colombia	149
Armenia	64	Comoras	152
Australia	66	Congo Brazzaville	155
Austria	69	Corea del Norte	157
Azerbaiyán	71	Corea del Sur	161
Bahamas	74	Costa de Marfil	163
Bahréin	76	Costa Rica	165
Bangladés	80	Croacia	168
Barbados	84	Cuba	171
Bélgica	86	Dinamarca	174
Belice	89	Dominica	176
Benín	91	Ecuador	178
Bielorrusia	93	Egipto	180
Birmania (Myanmar)	96	El Salvador	186
Bolivia	101	Emiratos Árabes Unidos	188
Bosnia y Herzegovina	103	Eritrea	190
Botsuana	107	Eslovaquia	196
Brasil	108	Eslovenia	199
Brunéi Darussalam	110	España	200
Bulgaria	113	Estados Unidos de América	203
Burkina Faso	115	Estonia	208
Burundi	117	Etiopía	210
Bután	118	Filipinas	213

Finlandia	215	Laos	311
Fiyi	217	Letonia	313
Francia	219	Lesoto	315
Gabón	223	Líbano	317
Gambia	225	Liberia	321
Georgia	226	Libia	323
Ghana	229	Liechtenstein	328
Granada	231	Lituania	330
Grecia	233	Luxemburgo	332
Guatemala	235	Macedonia	335
Guinea Bissau	237	Madagascar	338
Guinea Conakry	238	Malasia	340
Guinea Ecuatorial	240	Malauí	344
Guyana	242	Maldivas	346
Haití	244	Mali	350
Honduras	246	Malta	354
Hungría	248	Marruecos	355
India	250	Mauricio	358
Indonesia	256	Mauritania	360
Irán	261	México	362
Iraq	264	Micronesia	365
Irlanda	268	Moldavia	367
Islandia	270	Mónaco	369
Islas Marshall	272	Mongolia	370
Islas Salomón	273	Montenegro	371
Israel	275	Mozambique	375
Italia	279	Namibia	378
Jamaica	284	Nauru	381
Japón	286	Nepal	383
Jordania	287	Nicaragua	386
Kazajistán	290	Níger	388
Kenia	295	Nigeria	390
Kiribati	299	Noruega	396
Kirguistán	301	Nueva Zelanda	398
Kosovo	304	Omán	400
Kuwait	308	Países Bajos	402

Pakistán	405	Suazilandia	492
Palaos	410	Sudáfrica	494
Panamá	412	Sudán	497
Papúa Nueva Guinea	414	Sudán del Sur	503
Paraguay	416	Suecia	507
Perú	418	Suiza	509
Polonia	421	Surinam	511
Portugal	425	Tailandia	513
Qatar	427	Taiwán	515
Reino Unido	430	Tanzania	517
República Centroafricana	437	Tayikistán	521
República Checa	443	Territorios Palestinos	523
República Democrática del Congo	445	Timor Oriental	526
República Dominicana	447	Togo	528
Ruanda	449	Tonga	529
Rumanía	451	Trinidad y Tobago	530
Rusia	453	Túnez	532
Samoa	456	Turkmenistán	534
San Cristóbal y Nieves	457	Turquía	539
San Marino	459	Tuvalu	542
Santa Lucía	460	Ucrania	544
Santo Tomé y Príncipe	462	Uganda	547
San Vicente y Las Granadinas	464	Uruguay	551
Senegal	466	Uzbekistán	553
Serbia	468	Vanuatu	557
Seychelles	472	Venezuela	558
Sierra Leona	474	Vietnam	560
Singapur	476	Yemen	564
Siria	479	Yibuti	567
Somalia	484	Zambia	570
Sri Lanka	488	Zimbabue	571

AFGANISTÁN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
29 820 000	652 900 km ²	16 866	2 552 208	574 327

* Refugiados extranjeros que viven en este país. ** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

El Estado y la libertad religiosa

Afganistán es una república islámica que limita con Turkmenistán, Uzbekistán y Tayikistán por el norte, China por el noreste, Pakistán por el este y el sur e Irán por el oeste. El país es un conglomerado de distintos grupos étnicos enfrentados entre sí durante décadas¹ antes de unirse, finalmente, en un solo país a la caída del régimen talibán en 2001. Los grupos étnicos más importantes son los pastunes (42 %), los tayikos (27 %), los hazaras (9 %), los uzbekos (9 %) y los turkmenos (3 %)². Aproximadamente el 99 % de la población es musulmana, mayoritariamente suní (80 %), en la que los chiíes representan el 19 % y pertenecen fundamentalmente a los grupos étnicos hazara y tayik³.

La Constitución de 2004 se promulgó tras la caída del régimen talibán (1997-2001) y declara que el país es una república presidencialista islámica. El carácter religioso del Estado es uno de los elementos claves de la nueva Constitución, aunque está mitigada por una combinación de medidas, fruto de un intenso debate, diseñadas para prevenir la posibilidad de que el país caiga en una interpretación fundamentalista de la *sharía*. La *sharía* sigue siendo una de las principales fuentes de la ley dentro de la sociedad, en particular en las áreas rurales. El artículo 2 de la Constitución afirma que “El islam es la religión oficial del Estado”, sin embargo, el segundo párrafo del mismo artículo proclama la libertad religiosa. El artículo 3 estipula “la conformidad de las leyes” con los principios y normas de la religión islámica; por lo tanto convierte a la *sharía*, aunque sin nombrarla, en la primera fuente de la ley⁴.

Así, en la práctica, en nombre del respeto a la ley islámica en el país, es imposible convertirse a otra religión, profesar libremente una fe distinta, mostrar símbolos religiosos o dedicarse a la tarea de misión.

¹ www.nytimes.com/2014/02/19/world/asia/afghan-ethnic-tensions-rise-in-media-and-politics.html?_r=0

² Calendario atlante Deagostini 2013.

³ www.minorityrights.org/?lid=5429

⁴ www.constituteproject.org/constitution/Afghanistan_2004

Situación de los cristianos

Además de las restricciones impuestas por el Estado y por esta sociedad fuertemente musulmana por tradición, hay un clima de desconfianza hacia los cristianos. La razón principal para ello son los 10 años de control militar de las fuerzas internacionales. Esta década de guerra contra los talibanes ha obligado a 2,7 millones de personas a vivir en el exilio en los países vecinos. Buscaron refugio sobre todo en Pakistán e Irán. En 2012 – por 32º año consecutivo – Afganistán ocupó el primer lugar en la lista anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Aparte del radicalismo de los talibanes, que se ha incrementado en los últimos años con continuos ataques y atrocidades, sobre todo contra civiles⁵, un factor que en ciertos casos ha fomentado el odio hacia los cristianos y otras religiones consideradas como extranjeras ha sido la presencia continuada de las fuerzas militares internacionales. Un ejemplo de esto fue la quema que soldados estadounidenses hicieron de ejemplares del Corán en la base militar de Estados Unidos en Bagram, en el norte del país, el 20 de febrero de 2012. El incidente provocó protestas violentas por todo Afganistán, costó docenas de vidas y causó la convocatoria de grandes manifestaciones en las que los manifestantes quemaron cruces y otros símbolos religiosos, así como grandes fotografías del presidente de Estados Unidos, Barack Obama⁶.

El Gobierno afgano ha declarado la primacía del islam respecto a otras religiones. En un discurso pronunciado en el Parlamento en septiembre de 2013, el diputado Nazir Ahmad Hanafi prestó su voz a los rumores de que musulmanes afganos se estaban convirtiendo al cristianismo en la India. “El pueblo afgano”, afirmó “continúa convirtiéndose al cristianismo en la India. Esto es una violación de la ley islámica y, de acuerdo con el Corán, deben ser asesinados”. El presidente del Parlamento afgano, Abdul, Rauf Ibrahim, también condenó las presuntas conversiones, pidiendo al Comité de Seguridad Nacional “un estudio profundo del caso”⁷.

No hay datos fiables sobre el número exacto de no musulmanes en Afganistán. Algunas organizaciones protestantes estiman que hay alrededor de 5000 cristianos afganos – en otras palabras, conversos del Islam –, pero este extremo nunca ha sido confirmado⁸.

La Iglesia católica está presente en Afganistán en la forma de la misión *sui iuris*, bajo la dirección de un sacerdote italiano barnabita, el P. Giuseppe Moretti. En total, el número de sacerdotes y de religiosos, hombres y mujeres, que trabajan en Afganistán asciende a 15. La congregación religiosa mejor establecida en el país son las Hermanitas de Jesús. Estas religiosas (cuatro en total) son respetadas incluso por los talibanes y llevan 50 años trabajando en Kabul. La caída del régimen talibán hizo posible que en 2006 llegaran al país las hermanas de la Madre Teresa para trabajar con los enfermos y los pobres. Otro grupo respetado y reconocido por la gente es la organización de beneficencia italiana Asociación Pro Niños de Kabul (Associazione pro-bambini di Kabul) que trabaja con orfanatos y niños discapacitados.

Estudiando el problema de la libertad religiosa en su conjunto en el país, la Constitución está basada en la *sharía*, lo que hace casi imposible que la situación mejore. El continuo clima de inseguridad ha dado gran poder a los talibanes y sus seguidores, no sólo en las áreas rurales sino también en la capital, Kabul. La intolerancia hacia otras religiones y hacia las costumbres distintas del Islam se ha reforzado tras las declaraciones de algunos parlamentarios contra las conversiones al cristianismo, y se ha demostrado con los casos recurrentes de justicia sumaria, por ejemplo, los casos de adulterio penados con la lapidación⁹.

⁵ Según cálculos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA, por sus siglas en inglés), en la primera mitad de 2013 el número de víctimas civiles se incrementó en un 23 % respecto al año anterior. Entre enero y junio, el número de fallecimientos relacionados con incidentes derivados de la Guerra ascendió de los 1158 de 2012 a 1319 en 2013. Durante el mismo período, el número de civiles heridos ascendió de los 1976 de 2012 a 2533 en 2013.

⁶ Cf. *AsiaNews.it*, Afghanistan: i talebani preparano nuovi attentati. I timori dei cristiani, 14 de marzo de 2012.

⁷ Cf. *Christian Today*, Afghan Member of Parliament: "Execute Afghan Christian converts", 9 de septiembre de 2013.

⁸ Cf. *Frontline Missions International*, Afghanistan's Mosque-to-Church Ratio as of June 2013, 25 de junio de 2013.

⁹ www.reuters.com/article/2013/11/25/us-afghanistan-rights-idUSBRE9AO0EB20131125

ALBANIA



- Cristianos (18 %)
 - Católicos (10,2 %)
 - Ortodoxos (7,5 %)
 - Protestantes (0,3 %)
- Musulmanes (80 %)
- Otras religiones (0,6 %)
- Sin adscripción (1,4 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 86	Refugiados (en el exterior)**: 10 614	Desplazados en el interior: 0
3 216 000	28 700 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

En el ámbito religioso, Albania es un país extraordinariamente tolerante. Tras un periodo de ateísmo sumamente represivo, impuesto por el Estado bajo el régimen de Enver Hoxha, desde hace tiempo han conseguido mantener un ambiente de optimismo y una voluntad de estructurar la sociedad de manera positiva. La relación entre las distintas comunidades de creyentes normalmente ha sido de cooperación mutua. Esta situación recibe el apoyo del Gobierno, que realiza un esfuerzo consciente para que Albania cuente con una identidad multirreligiosa¹.

El marco legal establece las condiciones de la libertad religiosa. Aunque Albania se define en su Constitución como estado laico, deja claro el papel representado históricamente por las religiones, en especial por las “religiones tradicionales”, a saber: musulmana suní, bektashí (confesión chíf sufí), católica y ortodoxa. La Constitución recomienda el establecimiento de tratados bilaterales entre el Estado y cada una de las comunidades religiosas. No existen restricciones oficiales al registro y cualquier grupo puede registrarse como “asociación sin ánimo de lucro”, ya sea de carácter religioso, cultural, humanitario, o cualquier otro. El registro confiere a las comunidades los derechos propios de las personas jurídicas, como el de abrir cuentas bancarias, el derecho a la propiedad y el derecho a algunas exenciones fiscales.

En la escuela pública no hay enseñanza religiosa; no obstante, se permite la creación de colegios confesionales, siempre con licencia del Ministerio de Educación². Para obtener dicha licencia deben ofrecer un plan de estudios, que cumpla con la norma de la escuela pública. Llevar símbolos religiosos es, en principio, legal. Sin embargo, los directores de los colegios tienen la potestad de establecer directrices sobre “vestimenta adecuada”, lo que les permite prohibir la exhibición de símbolos religiosos.

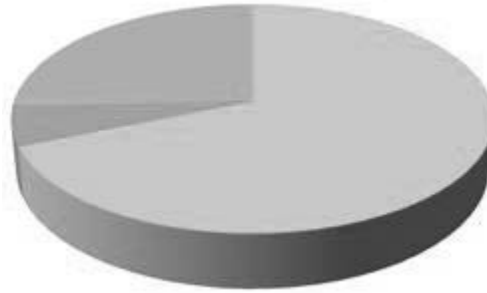
Este panorama relativamente positivo se ve oscurecido por una tendencia preocupante: En los últimos años, jóvenes imanes, formados en Arabia Saudí o Turquía, están difundiendo una interpretación radical del islam intolerante hacia el resto de las religiones. De este modo, se están importando al país conflictos religiosos extranjeros³.

¹ http://www.justitia-et-pax.de/28092011_JP_Europa_Schlussklaerung_Albanien.pdf

² <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208282#wrapper>

³ <http://www.kirche-in-not.de/aktuelle-meldungen/2012/07-26-albanien-islamisierung-und-wachsende-spannungen>

ALEMANIA



- Cristianos (68,7 %)
 - Católicos (32,9 %)
 - Ortodoxos (1,9 %)
 - Protestantes (33,9 %)
- Musulmanes (5,8 %)
- Otras religiones (0,8 %)
- Sin adscripción (24,7 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
81 147 300	357 000 km ²	168 512	180	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Durante el período estudiado en este informe se ha producido un deterioro de la situación de la libertad religiosa.

Las relaciones entre el Estado y las Iglesias católica y evangélicas (luterana y reformada) están reguladas por acuerdos a nivel federal y de cada uno de los *länder*. Respecto a la Iglesia católica, sigue vigente el concordato de 1933.

El reconocimiento de los grupos religiosos está legislado en las leyes federales generales. Los Gobiernos regionales tienen la potestad de garantizar el estatus de "corporaciones de derecho público", que ofrecen determinados beneficios a las confesiones religiosas, por ejemplo, el derecho a recibir una aportación obligatoria de sus propios miembros.

Además de las Iglesias tradicionales de Alemania (la católica y las evangélicas luterana y reformada) también se han reconocido otros grupos religiosos como los judíos, la Iglesia metodista, los adventistas del Séptimo Día, los baptistas y el Ejército de Salvación.

Sin embargo, mediante diversas incursiones legales en el ámbito de la libertad religiosa, el Tribunal Supremo de Alemania parece querer limitar con sus sentencias la existencia de "sociedades paralelas", entre las que cita explícitamente la escolarización en casa, sistema educativo elegido por numerosas familias cristianas, que no quieren confiar la educación de sus hijos a las autoridades civiles.

En algunos casos el conflicto entre las instituciones y las familias ha alcanzado elevados niveles de tensión; por ejemplo, el 29 de agosto de 2013 un grupo de 20 trabajadores sociales, policías y agentes especiales armados irrumpieron en la casa de la familia Wunderlich, cerca de Darmstadt para llevarse a los cuatro niños con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años. El motivo que se adujo para esta acción fue que los padres, Dirk y Petra Wunderlich seguían educando a sus hijos en

casa violando la prohibición de la ley alemana contra este tipo de educación. Tres semanas después los niños volvieron con su familia¹, tras una protesta internacional dirigida por la Home School Legal Defense Association (Asociación para la Defensa Legal de la Educación en Casa)². No obstante, el tribunal impuso a la familia, como condición para volver a ver a sus hijos, la exigencia de enviarlos a colegios públicos.

Posteriormente, el mismo juez que había ordenado la retirada de la custodia de los niños a la familia Wunderlich en agosto, bloqueó la solicitud de los padres de emigrar a otro país europeo en el que la educación en casa es legal³.

El líder de la sección de asuntos internacionales de la Home School Legal Defense Association, Michael Donnelly, ha asegurado que la organización seguirá apoyando a la familia Wunderlich y sigue confiando en que se produzca un cambio en las leyes alemanas y se acabe legalizando la educación en casa. “Estamos trabajando con el abogado de la familia y esperamos conseguir la atención internacional sobre esta situación”, afirmó Donnelly. “Como república federal, es la legislación federal la que tiene competencias en la cuestión de la educación en casa. Necesitamos que algunos políticos alemanes despierten y hagan lo que deben. La nación alemana es culturalmente hostil hacia la educación en casa. Nuestra estrategia pretende cambiar esta situación. Intentar cambiar la mentalidad de toda una nación es una empresa ingente. Alemania es una nación con 80 millones de habitantes, con una larga historia de conformismo educativo y cultural. Pero ya nos hemos enfrentado a obstáculos parecidos anteriormente, en Estados Unidos, y hoy la educación en casa es legal y floreciente en 50 estados. Los americanos ya ayudaron a salvar al pueblo alemán del totalitarismo en otra ocasión. Quizás vuelvan a hacerlo”⁴.

Michael Farris, presidente de la Home School Defence Legal Association ha declarado que Alemania no ha cumplido sus acuerdos internacionales sobre derechos humanos al negar a los padres el derecho a educar a sus propios hijos. “Alemania ha suscrito una serie de tratados sobre derechos humanos, que reconocen el derecho de los padres a proporcionar a sus hijos una educación distinta a la que ofrece la escuela pública, de forma que los hijos puedan ser educados en las convicciones religiosas de los padres. Sencillamente, Alemania no ha cumplido estos tratados, ni ha cumplido como democracia liberal”, afirmó. Considera que el trato que Alemania dispensa a los padres que defienden la educación en casa constituye una clara violación de los derechos humanos y manifiesta una actitud totalitaria. “Los jueces y políticos alemanes tienen sus razones, en mi opinión equivocadas, pero en ningún caso podemos considerar que estemos hablando de un derecho humano. ¿De qué lado quiere estar Alemania cuando llegemos a los derechos humanos?”⁵.

En octubre de 2012, el Ministerio de Educación de Berlín comunicó a los Gedeones Internacionales la prohibición de distribuir ejemplares de la Biblia en las escuelas públicas, manifestando así la dificultad que existe para encontrar el equilibrio entre las creencias religiosas y su erradicación absoluta del horizonte educativo⁶.

Entre las limitaciones a la expresión pública de la libertad religiosa, y en realidad también a la libertad de expresión, se puede señalar la prohibición de manifestarse contra el aborto cerca de hospitales y clínicas en el territorio de las ciudades de Friburgo y Múnich, en Baviera, e incluso de ofrecer alternativas al aborto a las mujeres embarazadas. Estas limitaciones son consecuencia de sentencias

¹ www.welt.de/vermischtes/article120256781/Unsere-Kinder-gehoren-nicht-dem-Staat.html

² www.hslda.org/hs/international/Germany/201308300.asp

³ www.hslda.org/LandingPages/Wunderlich/

⁴ *Ibid.*

⁵ www.christianpost.com/news/police-raid-home-seize-children-of-homeschooling-family-in-germany-103435/

⁶ Observatorio sobre Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012, Europe: Legal Restrictions Affecting Christians; 2012: Cases of Intolerance or Discrimination against Christians*, Kairos Publications 2013, www.IntoleranceAgainstChristians.eu

de los tribunales, aunque la batalla legal sigue librándose y algunas de las comunicaciones presentadas por organizaciones provida infunden alguna esperanza de éxito⁷.

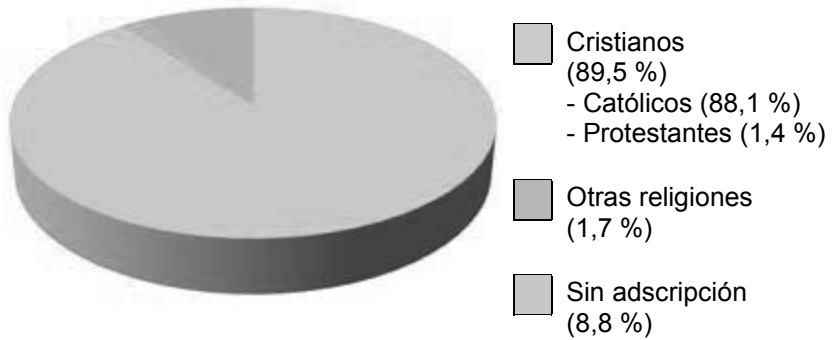
No hay demasiada hostilidad institucional hacia los musulmanes, aunque ni siquiera uno de cada cinco alemanes piensa que el islam es compatible con la cultura alemana, según un estudio sociológico realizado por la Universidad de Bielefeld a lo largo de una década⁸. Se observa tolerancia incluso hacia las “estructuras paralelas” que desafían el sistema legal alemán. Entre los musulmanes que viven en Alemania se ha generalizado la costumbre de recurrir a árbitros musulmanes para resolver cuestiones relacionadas con la ley de familia, a pesar de que las decisiones las toman las autoridades religiosas islámicas y se basan en la ley coránica, sin tener en cuenta el concepto occidental de derechos humanos, especialmente de las mujeres⁹.

⁷ *Ibid.*

⁸ Ulriche Hummel, *Why Germans distrust Islam*, *Deutsche Welle*, 23 de enero de 2013, <http://dw.de/p/17Nw1>

⁹ Joachim Wagner, *In the Name of Allah: Islamic Mediators and Germany's 'Two Legal Systems'*, *Der Spiegel*, 20 de junio de 2012, www.spiegel.de/international/germany/islamic-mediators-facilitate-two-legal-systems-in-germany-a-839580.html

ANDORRA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
78 360	470 km ²	-	-	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

El artículo 11 de la Constitución (de 1993) garantiza plena libertad religiosa para todos, pero reconoce una relación especial entre el Estado y la Iglesia católica “de acuerdo con la tradición andorrana” y reconoce “plena capacidad legal” a los organismos de la Iglesia católica, garantizándoles un estatuto legal “de acuerdo con sus propias normas”. Andorra es un principado gobernado por el jefe de Estado de Francia y el obispo de la diócesis católica española de Urgel.

Católicos

Las relaciones con la Iglesia católica están reguladas por el Concordato de 2008¹. El acuerdo contiene la designación del obispo de Urgel, el estatuto jurídico de la Iglesia católica en Andorra, el matrimonio canónico y la enseñanza religiosa en las escuelas.

Otras religiones

Durante el período estudiado no se han producido incidentes en los que se hayan violado los principios de la libertad religiosa. Sin embargo, el Gobierno no ha respondido a una serie de solicitudes de los grupos religiosos minoritarios. Hubo trabajadores religiosos inmigrantes que no pudieron obtener visas de “trabajador religioso”, por no estar claramente definidos estos términos. Expresaron esta preocupación en el Parlamento, pero en el momento en que se redacta este informe, no se ha recibido una respuesta².

En un informe del Consejo de Europa publicado el 22 de mayo de 2012, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés), observó que la población desconoce los diferentes grupos religiosos presentes en el país y recomendó a las autoridades la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a informar. El mismo documento también denunciaba la falta de cementerios en los que enterrar a los difuntos de los grupos religiosos minoritarios de acuerdo con sus creencias y costumbres. La comunidad judía, por ejemplo, utiliza los cementerios

¹ Pontificia Università della Santa Croce – José T. Martín de Agar, *I Concordati dal 2000 al 2009*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2010, pp. 19-28

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper

de Toulouse, en Francia y Barcelona, en España. La ECRI recomendaba que el Gobierno busque una solución a este problema, cada vez mayor³.

El Gobierno no asigna ni concede terrenos para edificar lugares de culto. Son decisiones que toman los gobiernos locales (parroquias). A pesar de que la comunidad musulmana y el Gobierno llevan años negociando, aún no se ha construido ninguna mezquita, al parecer por divisiones internas de la propia comunidad musulmana. No obstante, los cerca de 1000 musulmanes residentes en el país cuentan con “salas de oración”. Aparentemente no hay restricciones respecto al número de lugares de culto de este tipo que están diseminados por todo el país⁴.

No se ha producido ningún otro problema o acontecimiento negativo relacionado con la libertad religiosa.

³ *Ibid.*

⁴ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper

ANGOLA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
20 820 500	1 246 700 km ²	23 718	16 229	
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución de 2010 y otras leyes y políticas protegen la libertad religiosa en Angola, definida como Estado laico. La Constitución respeta el principio de separación Iglesia – Estado y reconoce que hay que respetar las confesiones religiosas. El artículo 10 declara: “El Estado reconocerá y respetará los diferentes credos religiosos, que tendrán libertad para organizar y desarrollar sus actividades siempre y cuando acaten la Constitución y las leyes”. El Estado también garantiza protección a las “Iglesias y credos y sus lugares de culto, siempre y cuando no amenacen a la Constitución y al orden público”. El artículo 41 dispone además la libertad de conciencia, religión y culto y el derecho a la objeción de conciencia. Finalmente, declara que “ninguna autoridad preguntará a nadie por sus convicciones o prácticas religiosas salvo para reunir datos estadísticos anónimos”.

Todos los grupos religiosos tienen que solicitar su estatus jurídico a los Ministerios de Justicia e Interior. Uno de los requisitos es contar con un mínimo de 100 000 miembros y presencia en al menos 12 de las 18 provincias que componen el país. Este requisito niega de facto el reconocimiento oficial a muchos grupos minoritarios, como los musulmanes y algunas pequeñas comunidades evangélicas¹.

Solo los grupos registrados pueden fundar colegios y erigir lugares de culto. De cualquier modo, no hay pruebas de que las autoridades hayan impedido a los grupos religiosos no registrados llevar a cabo sus actividades.

El Gobierno observa las siguientes festividades religiosas como días festivos nacionales: Viernes Santo, Día de Difuntos y Navidad.

Las Iglesias tienen plena libertad para evangelizar, impartir catequesis y gestionar instituciones como radios y editoriales. Durante los últimos años algunos grupos religiosos han denunciado, que funcionarios del Gobierno del MPLA (Movimiento Popular de Liberación de Angola) demuestran favoritismo por la Iglesia católica.

¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/#wrapper

Los musulmanes se quejan con frecuencia de sufrir discriminación y propaganda negativa por parte del Gobierno². El 22 de noviembre de 2013, la ministra angoleña de Cultura, Rosa Cruz e Silva, anunció la prohibición del islam añadiendo que “puesto que el proceso de legalización del islam no ha sido aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sus mezquitas van a ser cerradas hasta nueva orden”. Se dice que la ministra afirmó que la prohibición era necesaria porque el islam “entra en contradicción con las costumbres de la cultura angoleña” y que la decisión del Gobierno incluiría la orden de demolición de las mezquitas del país. Se calcula que en Angola residen entre 80 000 y 90 000 musulmanes. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, la mayor parte de ellos son inmigrantes de África occidental y familias de origen libanés.

Algunos periódicos han ridiculizado públicamente ciertas prácticas animistas (especialmente las introducidas por inmigrantes procedentes de la República Democrática del Congo), que además han sido objeto de ataques en campañas informativas del Gobierno en las que las han calificado de brujería³.

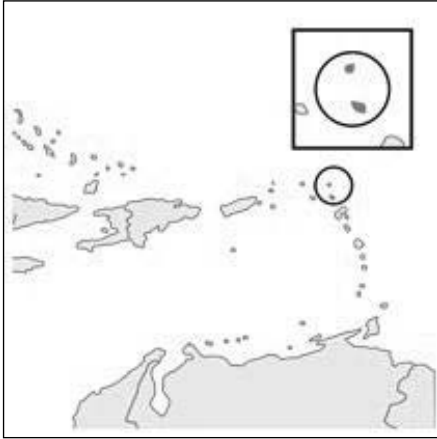
El 27 de octubre de 2013, unos desconocidos asaltaron el santuario de Muxima Marian, donde deterioraron la estatua de la Virgen María. Varios cientos de católicos acudieron a la iglesia para protestar. El obispo Joaquim Ferreira Lopes de Viana pidió calma a sus fieles y calificó la acción como “fría y cobarde”. Poco después, la policía arrestó a los sospechosos, todos ellos miembros del grupo evangélico llamado Iglesia Profética del Arca de Belén⁴.

² www.onislam.net/english/shariah/special-coverage/466341-angola-ban-islam-mosque-outlaw-africa-islamophobia.html

³ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/#wrapper

⁴ <http://vaticaninsider.lastampa.it/es/en-el-mundo/dettagliospain/articolo/29074/>

ANTIGUA Y BARBUDA



- Cristianos (93 %)
 - Católicos (10,5 %)
 - Protestantes (82,5 %)
- Otras religiones (1,7 %)
- Religiones tradicionales (3,6 %)
- Sin adscripción (1,7 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
81 800	440 km ²	0	44	0
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución de Antigua y Barbuda consagra la libertad de pensamiento y religión como derechos fundamentales. Los padres tienen derecho a elegir la educación religiosa de sus hijos en los centros educativos (incluyendo ceremonias y celebraciones religiosas) así como de abstenerse de realizar juramento contrario a su propia religión.

La Constitución también afirma la necesidad de proporcionar protección contra la discriminación religiosa. Los ministros religiosos están explícitamente excluidos de los puestos de senadores o miembros del Parlamento¹. No ha habido ningún cambio significativo por parte del Gobierno en relación con el respeto a la libertad religiosa².

Acontecimientos durante el período estudiado

En marzo de 2013, la División de Asuntos Eclesiásticos de la Oficina del Primer Ministro organizó una Jornada Nacional de Oración, Ayuno y Adoración en una zona de ocio de Antigua. El objetivo de dicha división era "pedir la intervención y la guía espiritual de Dios para detener el comportamiento antisocial que se está infiltrando en la sociedad". Fue dirigido por el obispo católico Mons. Kenneth Richards, presidente del Consejo Cristiano de Antigua. También otros líderes religiosos tuvieron un papel clave, por ejemplo los representantes del Consejo Ministerial de Barbuda, de la Asociación de Iglesias Independientes de Antigua y Barbuda, de la Alianza Evangélica de Antigua y Barbuda, del Centro Independiente de Ministros Baptistas Cristianos, de las Asambleas Baptistas y los de los

¹ www.ab.gov.ag/article_details.php?id=177

² www.state.gov/documents/organization/208660.pdf

Adventistas del Séptimo Día. Igualmente, en la jornada participaron personalidades políticas como el gobernador general, el primer ministro y el jefe de la oposición. El Gobierno también instó a los jefes de oficinas públicas y de negocios privados a ejercer la debida discreción para permitir la asistencia a esta Jornada de Oración de los trabajadores públicos y de otros sectores³.

El Gobierno prohíbe el consumo de marihuana, aunque sea con fines de culto religioso. Durante el período estudiado, algunos grupos rastafaris han denunciado que son objeto de discriminación, y reivindican que su utilización de la marihuana forma parte de sus ritos religiosos⁴.

En junio de 2013 se produjo un debate político sobre la posibilidad de elevar la edad legal para el consentimiento sexual de 16 a 18 años. Mons. Kenneth Richards, obispo de la diócesis de Saint John's-Basseterre afirmó que apoyaba la propuesta, pero añadió que no es suficiente limitarse a cambiar la ley. Defendió que habría que buscar el consejo y el asesoramiento de sociólogos⁵.

³ www.caribarena.com/antigua/religion/latest-religion-stories/103453-nation-urged-to-attend-day-of-prayer.html#ixzz2fNHmHtFO

⁴ www.state.gov/documents/organization/208660.pdf

⁵ www.antiguaobserver.com/catholic-bishop-supports-raising-age-of-consent

ARABIA SAUDÍ



■	Cristianos (4,4 %)
	- Católicos (3,8 %)
	- Ortodoxos (0,2 %)
	- Protestantes (0,4 %)
■	Hindúes (1,1 %)
■	Musulmanes (93 %)
■	Otras religiones (1,5 %)

Población: 28 083 000	Superficie: 2 005 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 565	Refugiados (en el exterior)**: 439	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Con el islam wahabí en primer plano, aplicado por una poderosa dinastía gobernante, se niega a otros credos un lugar en la vida religiosa de Arabia Saudí. El reino carece de Constitución; el Corán ejerce esa función. La sunna, la tradición islámica, también tiene un lugar prominente en la formulación de las leyes del país. Toda la vida política, social y personal está completamente regulada por las disposiciones de la *sharía*, conforme a la interpretación de la escuela hanbalí, la más rigurosa de las cuatro escuelas legales reconocidas por el islam suní¹.

El islam en su versión suní es la única religión autorizada en el país y ningún otro culto religioso está permitido, ni siquiera en privado. Esto crea grandes problemas en un país con más de 1,5 millones de católicos (además de otros cristianos no católicos), todos ellos extranjeros, a los que no se permite tener lugares de culto. El motivo es que toda Arabia Saudí se considera una gran mezquita, por lo tanto no se pueden construir en ella lugares de culto de otras religiones. Por la misma razón, los no musulmanes, que mueren en Arabia, no pueden ser enterrados en ella.

Estas restricciones también se aplican a los miembros de otras tradiciones musulmanas, como los chiíes e ismailíes, que suman un total de unos 2 millones de personas, o cerca del 15 % de la población. Aunque son súbditos del reino, están excluidos de cualquier función pública. Los centros de proselitismo musulmán se encargan de convencer a los extranjeros, que viven en Arabia, de que se conviertan al islam. Respecto a los musulmanes que se convierten a otras religiones, en principio son condenados a muerte².

Hay un organismo oficial, el Comité para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, que tiene la responsabilidad de supervisar y hacer que se apliquen estos preceptos. Este Comité cuenta con una fuerza policial religiosa propia, los *mutawwa'in*. Hacen cumplir el respeto estricto a los preceptos religiosos como el ayuno de Ramadán, que se exige que observen en público incluso los no musulmanes³.

¹ www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t236/e0473

² http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/4850080.stm

³ <http://www.spa.gov.sa/english/popdetails.php?id=1248184&catid=9>

La desigualdad ante la ley es evidente en relación con las cuestiones penales. Así, cuando los delitos se cometen contra musulmanes, las penas impuestas son mucho más severas que cuando las víctimas no son musulmanas.

Está prohibido introducir en el reino cualquier libro u objeto de piedad de cualquier religión que no sea el islam suní. Esto afecta a las biblias, misales, catecismos, rosarios, medallas, cruces, etc. El Gobierno saudí no permite que entren sacerdotes en el país, privando por tanto a los cristianos de los sacramentos. Los sacramentos se administran en ocasiones en embajadas, ya que cuentan con un estatus extraterritorial. Sin embargo, se informa a los fieles de los próximos servicios de forma encubierta. Por ejemplo, la policía intenta impedir que se reúnan en cualquier lugar escogido para celebrar la misa. Los *mutawwa'in* vigilan estrechamente, y maltratan⁴ a los cristianos de los países más pobres, como la India, Filipinas y Eritrea. En ocasiones les detienen bajo acusaciones falsas y los jueces les ordenan convertirse al islam o sufrir castigos corporales.

El 12 de marzo de 2012, el jeque Aziz bin Abdulá, gran muftí de Arabia Saudí, declaró que “es necesario destruir todas las iglesias de la península”. La decisión fue la respuesta a una consulta de una delegación del vecino Kuwait sobre una proposición de ley dirigida a impedir que se construyan iglesias en el emirato. Comentando la declaración unos días más tarde, *The Washington Times* manifestó en un editorial: “Si el Papa pidiera la destrucción de todas las mezquitas de Europa, el clamor sería estruendoso. Los críticos arremeterían contra la Iglesia... y los alborotadores de Oriente Medio se asesinarían unos a otros de la pena. Pero cuando el líder más influyente del mundo musulmán emite una fetua para destruir iglesias cristianas, el silencio es ensordecedor”⁵.

En diciembre de 2012, los *mutawwa'in* arrestaron al menos a 41 personas que se habían reunido en un domicilio privado. Se les acusó de “conspiración para celebrar la Navidad”.

El 8 de febrero de 2013, 53 cristianos etíopes, 46 de ellos mujeres, fueron arrestados en la ciudad de Daman, por haberse reunido en un domicilio privado a rezar⁶.

Un libanés, residente en Arabia, fue condenado a seis años de prisión y 300 latigazos por haber animado a una mujer saudí de 28 años a convertirse al cristianismo y abandonar el país. Un saudí también fue condenado a 2 años de prisión y 200 latigazos por ayudar a la mujer saudí a abandonar el país. Esta sentencia la dictó un tribunal de Jobar, en el oriente de Arabia, donde los tres implicados trabajaban en una compañía de seguros⁷.

La situación de la libertad religiosa en Arabia Saudí se puede calificar como estancada.

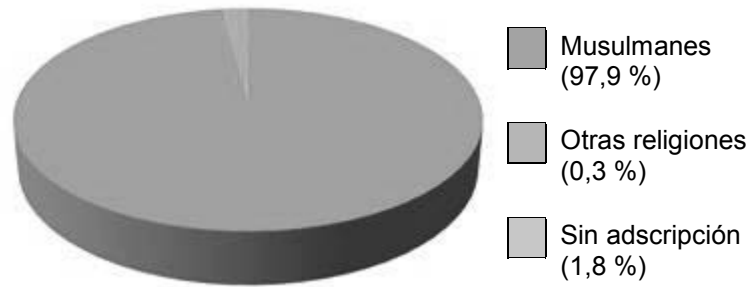
⁴ <http://freedomhouse.org/report/freedom-world/2014/saudi-arabia-0#.U7Jq-dKKAdu>

⁵ *The Washington Times*, viernes, 16 de marzo de 2012.

⁶ EDM, *op. cit.*

⁷ *L'Orient-Le Jour*, 13 de mayo de 2013.

ARGELIA



Población: 35 980 000	Superficie: 2 381 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 94 140	Refugiados (en el exterior)**: 3752	Desplazados en el interior: 0
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución vigente en Argelia data de 1963; enmendada en 2008, espera una reforma posterior al referéndum que se llevará a cabo en 2014. El preámbulo del texto define a Argelia como “tierra del islam”, añadiendo que éste es el componente fundamental de su identidad. También declara el islam como la “religión de Estado” (artículo 2), a la vez que garantiza que no habrá discriminación fundada en razón de nacimiento, raza, sexo u opinión (artículo 29) y proclama la inviolabilidad de la libertad de conciencia (artículo 36). Sin embargo, ninguna disposición garantiza la libertad religiosa, y la libertad de conciencia no incluye la posibilidad de abandonar el islam para convertirse a cualquier otra religión.

Se estima que en el país residen unos 70 000 cristianos extranjeros, la mayor parte de ellos católicos. Al mismo tiempo, a lo largo de los últimos 20 años, un número considerable de argelinos ha decidido convertirse al cristianismo. Las cifras sobre estas conversiones varían entre las 50 000 y las 200 000. Se están produciendo especialmente en la Cabilia, entre la población beréber del país. Según el Gobierno argelino, actualmente los cristianos argelinos de nacimiento representan el 0,7 % de una población cercana a los 36 millones de habitantes, mientras que en 2006 representaban un 0,06 %. La mayor parte de estas conversiones se han dirigido hacia las comunidades neoprotestantes. En 2011, Mustafá Krim, presidente de la Iglesia Protestante de Argelia logró el reconocimiento del Estado para las veintisiete comunidades que forman este cuerpo.

Sin embargo, las autoridades civiles tratan de limitar este movimiento de conversión adoptando distintas medidas. Desde 2005, se ha ampliado el control sobre la predicación y la distribución de textos religiosos está sometida a estrecha vigilancia.

El 28 de febrero de 2006, el presidente argelino promulgó un decreto que regulaba el ejercicio de la práctica religiosa. Impone que todo culto religioso se practique exclusivamente en edificios aprobados específicamente por el Estado. Estos edificios tienen que estar dedicados al culto y tienen que ser fácilmente identificables desde el exterior, medida que excluye cualquier celebración al aire libre o cualquier acto de culto en un domicilio privado. Otro de los objetivos del decreto es la supresión de la actividad misionera. Establece condenas de entre dos y cinco años de prisión y multas de entre 500 000 y 1 millón de dinares (entre 5000 y 10 000 €) a todo aquel

que “incite u obligue a un musulmán a convertirse a otra religión, o que se sirva de medios de seducción, o utilice instituciones educativas, sanitarias o culturales, de formación, o cualquier otra institución, o medios económicos con este fin”, o incluso que “elabore, almacene, distribuya documentos, material impreso o audiovisual o cualquier otro soporte o medio dirigido a debilitar la fe de un musulmán”. El arzobispo católico de Argel, Galib Bader, que lleva en el cargo desde 2008, ha exigido la enmienda del decreto, pero de momento ha sido en vano.

Se han tomado otras medidas que participan de este mismo espíritu, por ejemplo la prohibición a los argelinos de poner nombres no musulmanes a sus hijos y la enseñanza del islam en todos los colegios¹.

A principios de septiembre de 2012, el Ministerio de Asuntos Religiosos presentó al Gobierno un proyecto de ley para regular la organización de las asociaciones religiosas (de hecho, el 12 de enero de 2012 se había aprobado una propuesta de ley en este sentido). El nuevo texto propuesto apela a estas asociaciones para que “respeten la unidad nacional y el referente religioso de la sociedad”; continúa precisando que la creación de este tipo de asociaciones se “somete a una declaración constitutiva antes de ser presentada a las autoridades de asuntos religiosos” que deben examinar la solicitud. Si se adopta este texto, el Gobierno tendrá la potestad de hacer cesar, en cualquier momento, las actividades sociales y de beneficencia de la Iglesia².

Finalmente, los controles sobre la observancia de ciertas prohibiciones religiosas se han endurecido a lo largo de los dos últimos años. Esto afecta entre otras cosas, al consumo de alcohol. Desde principios de 2012 se han cerrado numerosos bares por lo que actualmente en Argel no quedan más de quince; en Constantina, Chelif, Batna y Bumerdas ya no hay ni uno. Sólo la región de Cabilia y la provincia de Orán siguen resistiendo. Estos cierres son el resultado de una circular que el Ministerio de Comercio, dirigido por un miembro del partido islamista Movimiento por la Sociedad y la Paz, envió en 2006. Dicha circular exige que todos los propietarios de bares renueven anualmente la licencia en el registro de la Cámara de Comercio. Para ello tienen que presentar una solicitud en la prefectura local, que con frecuencia no recibe respuesta. La consecuencia es que los propietarios de los bares se ven obligados a cerrar³.

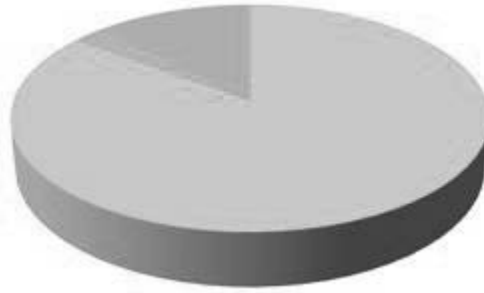
No obstante, el gobierno argelino ha contribuido a financiar la renovación de la Basílica de San Agustín, en Annaba (Hipona). Tras un período de obras de restauración, la iglesia se inauguró oficialmente el 19 de octubre de 2013 contando con la presencia del presidente del Consejo de la Nación (el Senado), Abdelqader Bensalah, en representación del presidente de la República, Abdelaziz Buteflika.

¹ L'Eglise dans le monde, n° 157, febrero 2012 ; France-Catholique, N° 3331, 7 de diciembre de 2012.

² La Croix, 12 de septiembre de 2012.

³ Le Monde, 1 de febrero de 2012.

ARGENTINA



■	Cristianos (85,2 %) - Católicos (76,7 %) - Protestantes (8,5 %)
■	Otras religiones (2,6 %)
■	Sin adscripción (12,2 %)

Población: 40 117 000	Superficie: 2 780 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: 3604	Refugiados (en el exterior)**: 425	Desplazados en el interior: 0
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución de Argentina establece que el Gobierno federal apoya la fe católica. Al mismo tiempo, garantiza a todos los habitantes del país el derecho a profesar libremente su fe conforme a la ley. Además, varias leyes regulan el ejercicio de este derecho fundamental. Por ejemplo, la Resolución 1323 del Ministerio de Educación¹ exime a los jóvenes adventistas del Séptimo Día de asistir a clase o realizar tareas escolares entre la puesta del sol del viernes y la del sábado. Igualmente, la Ley N° 24,541² regula los días no laborables de los ciudadanos judíos y la Ley N° 24,575³ atiende al mismo derecho de los musulmanes. El registro de las organizaciones religiosas que no pertenecen a la Iglesia católica está regulado en la Ley N° 21,745⁴.

Sucesos acaecidos durante el periodo que se estudia

El 2 de octubre de 2012, obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos la propuesta de declarar el 31 de octubre como Día de la Reforma Protestante, fiesta oficial de los protestantes. El proyecto estipula que los empleados y funcionarios protestantes, que trabajan en organismos dependientes del Estado provincial tendrán ese día festivo, y también los alumnos de esta religión de centros de educación pública podrán tener el día libre. Asimismo, cada municipio o comuna podrá adherirse a dicha disposición e instar a que el sector privado también se ajuste a ella⁵.

¹<http://www.libertadreligiosa.org.ar/web/Resolucion1325.htm>

²<http://crearmdq.files.wordpress.com/2010/08/ley-24571-dias-no-laborables-para-la-religion-judia.pdf> accessed on 30/09/2013)

³<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/41168/norma.htm>

⁴<http://www.estudioatr.com.ar/index.php?s=ley21745>

⁵<http://www.elobservadordellitoral.com/2012/10/12/proponen-que-el-31-de-octubre-sea-feriado-para-los-protestantes>

El 23 de noviembre de 2012, se celebró el Día nacional de la Libertad Religiosa, organizado por el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa y el Gobierno Municipal de la ciudad de Buenos Aires. La vicejefa de Gobierno de la ciudad, María Eugenia Vidal, hizo hincapié en que los ciudadanos pueden elegir libremente su religión y vivir juntos en un entorno de respeto mutuo. Entre los presentes también se encontraban los dirigentes de ACIERA (Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina), los pastores Rubén Proietti (presidente), Christian Hoft, Gastón Bruno y Jorge Ibarbalz, además de Susana Ibarbalz, de ACIERA Mujer, y otros líderes religiosos (protestantes, católicos, judíos, musulmanes, adventistas, baptistas, budistas, etc.).⁶

En noviembre de 2012 se publicó la noticia de que una serie de individuos habían sufrido malos tratos físicos y psicológicos a manos de sectas en la provincia de Corrientes. La información suscitó el debate sobre la necesidad de regular las sectas. El diputado Óscar Negrelli, presentó un proyecto para combatir la actuación de las sectas en el que propone la creación de un registro de “movimientos religiosos, pseudoreligiosos o sectas”, esgrimiendo que a pesar de la necesidad de “respetar la libertad de creencias y, sin estigmatizar a nadie (...) el Estado debe intervenir cuando empieza a verse lesionado un derecho humano”. Sin embargo, el presidente del Consejo para la Libertad Religiosa, Octavio Lo Prete, opina que la legislación existente es suficiente y que la promulgación de leyes especiales puede llevar a abusos⁷.

El 18 de noviembre de 2012, Alfredo Lazzarretti, diputado provincial de la provincia de Buenos Aires, presentó un proyecto de ley con el objetivo de ampliar la prohibición del uso de simbología religiosa y ritos religiosos en todas las dependencias del Gobierno provincial y municipal, para fomentar la igualdad de participación en los actos oficiales.

Además, la iniciativa pretende garantizar el carácter laico del programa oficial de estudios primarios y secundarios y subvencionar sólo los programas oficiales de estudio. Por otra parte, protegerá expresamente los datos de carácter personal relacionados con la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones.

Defiende que esto garantizará a todos los ciudadanos “un Estado independiente de cualquier convicción filosófica, religiosa o ideológica”⁸.

A principios de 2013, la presidenta Cristina Fernández se comprometió a elaborar una nueva legislación sobre cultos, en respuesta a las continuas demandas de las comunidades protestantes, que hasta el momento solo pueden inscribirse como asociaciones. Para ello, se empezará estableciendo un nuevo estatuto jurídico, el de personalidad jurídica religiosa. Posteriormente, se promulgará una nueva ley sobre cultos, que derogue el actual registro de las asociaciones religiosas y conceda mayor estatus a todas las confesiones. Hasta ahora, la Iglesia católica ha disfrutado de trato preferente, reconocido en la Constitución⁹.

En marzo de 2013, el cardenal Jorge Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires, fue elegido papa y tomó el nombre de Francisco. Se convirtió en el primer jesuita y el primer latinoamericano de la historia en ocupar el cargo. Tras su elección, la presidenta Cristina Fernández, le envió una breve carta de saludo y felicitación deseándole “una fructífera tarea pastoral”.¹⁰

⁶ *Boletín Jurídico* CELIR

⁷ http://www.clarin.com/politica/Coronel-Suarez-aviva-debate-sectas_0_813518707.html

⁸ <http://www.parlamentario.com/noticia-49809.html>

⁹ http://www.clarin.com/politica/Compromiso-oficial-iglesias-evangelicas_0_867513313.html

¹⁰ <http://www.losandes.com.ar/notas/2013/3/13/nuevo-papa-argentino-jorge-bergoglio-701870.asp>

Los musulmanes y los judíos de Argentina afirmaron que esperaban un diálogo fructífero con el nuevo papa. En marzo de 2013, tras el anuncio de su elección, se difundieron diversas declaraciones que así lo indicaban. Mario Sabán, abogado argentino y autor de numerosas investigaciones históricas sobre los orígenes judíos de las familias argentinas tradicionales, recordaba el diálogo que mantuvieron Jorge Bergoglio y los rabinos de Buenos Aires y afirmó que los judíos se alegraban de su nombramiento¹¹. De la misma forma, fuentes islámicas manifestaban su esperanza en tener mejores relaciones con el Vaticano, afirmando que en cuanto haya una nueva política, continuarán con el diálogo¹².

En marzo de 2013, unos manifestantes irrumpieron en la catedral de Buenos Aires durante una manifestación contra el Gobierno local por mantener las subvenciones a la educación privada, mayoritariamente confesional. El Consejo Argentino para la Libertad Religiosa condenó la manifestación, afirmando que había demostrado su falta de respeto por un lugar sagrado. Añadió que “la concesión de subvenciones públicas para el pago de los salarios de los profesores en los centros educativos públicos de gestión privada, cooperativa y social, está contemplada en la ley de educación nacional y en la Constitución de la propia ciudad de Buenos Aires”¹³.

En septiembre de 2013, se aprobó la Ley N° 26,891 en la que se reconoce la ciudad de Jujuy como Capital Nacional de la Pachamama y se declara el 1 de agosto como fecha de la celebración de la Fiesta Nacional de la Pachamama, que se realizará anualmente. Destacaron que esta veneración constituye un legado cultural ancestral de los pueblos indígenas. Con ello pretenden permitir que los pueblos andinos nativos adoren a la diosa Madre Tierra, su deidad femenina¹⁴.

En octubre de 2013 unos vándalos atacaron la parroquia de Nuestro Señor de los Milagros en Mailín y robaron en su interior. Además de robar unos reflectores y el equipo de amplificación, los ladrones destruyeron puertas y ventanas¹⁵.

A finales de octubre, se perpetró un acto deliberado de profanación contra la catedral de Mar del Plata. Los vándalos orinaron en el altar, robaron cálices y otros objetos de valor y destrozaron los bancos y confesionario¹⁶.

En noviembre de 2013, se manifestaron condenas por el ataque a la parroquia de San Antonio de Padua, donde rompieron la imagen de Cristo y prendieron fuego al confesionario. Ese mismo mes, también sufrió un ataque la iglesia metodista de Buenos Aires. Allí colocaron la cruz invertida y estropearon el órgano¹⁷.

¹¹<http://www.tarbutsefarad.com/cat/articulos0/5577-por-mario-saban-el-papa-francisco-y-el-dialogo-con-los-judios.html>

¹²<http://www.dw.de/musulmanes-esperan-di%C3%A1logo-fruct%C3%ADfero-con-nuevo-papa/a-16678102>

¹³Boletín Jurídico CELIR. Del Observatorio del CALIR 14/3/2013

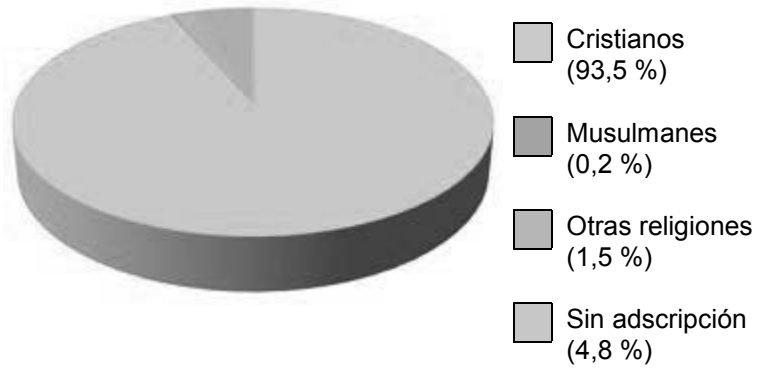
¹⁴<http://www.jujuyaldia.com.ar/2013/09/16/por-ley-no-26891-jujuy-es-capital-nacional-de-la-pachamama>

¹⁵<http://www.cronica.com.ar/diario/2013/10/27/58293-no-tienen-perdon-destrozaron-iglesia-en-robo.html>

¹⁶<http://www.citizen.org/es/783-proteccion-para-templos>

¹⁷<http://www.citizen.org/es/783-proteccion-para-templos>

ARMENIA



Población: 2 970 000	Superficie: 29 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 3135	Refugiados (en el exterior)**: 12 437	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Armenia fue evangelizada en tiempos inmemoriales por los misioneros cristianos, por lo que la inmensa mayoría de la población pertenece a la Iglesia apostólica armenia, de tradición precalcedonia.

La Constitución armenia garantiza la libertad de religión con ciertas restricciones a la libertad religiosa de los grupos religiosos minoritarios. La Iglesia apostólica armenia está reconocida oficialmente como Iglesia del Estado y goza de privilegios respecto otras religiones. La Asamblea Nacional de Armenia ha aprobado recientemente la enmienda legal “Sobre la libertad religiosa y las asociaciones religiosas” que establece nuevas sanciones para los llamados “cazadores de almas”, i.e. culpables de proselitismo religioso¹.

Situación de la libertad religiosa en el país

Durante el periodo que se estudia en este informe, se han producido una serie de casos polémicos relacionados con las convicciones religiosas de los testigos de Jehová. En noviembre de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ordenó al Gobierno armenio pagar 12 000 € en concepto de daños y perjuicios a 19 testigos de Jehová. Los testigos de Jehová se habían negado a cumplir el servicio militar, alegando que está en contra de sus convicciones religiosas. Se negaron también a participar en un programa alternativo de servicios a la comunidad controlado por el Estado y supervisado por el ejército. En consecuencia, el Gobierno encarceló a los 19 jóvenes. Cuando el caso llegó al Tribunal Europeo, falló a favor de los testigos de Jehová, reconociendo la validez de su objeción de conciencia. El 8 de mayo, el Gobierno aceptó la sentencia sin apelación posterior. Las cuestiones que rodean a la negación de los testigos de Jehová a cumplir el servicio militar o civil se discutieron en un encuentro de diálogo intercultural en el Consejo de Europa, reunido en Ereván en septiembre de 2013. Este encuentro, cuyo tema fue “La libertad religiosa en el mundo moderno – retos y garantías”, tuvo lugar durante la presidencia armenia del Comité de Ministros del Consejo de Europa².

¹ www.hra.am/en/events/2003/07/24/armenian_human_rights_activist_want_punishment_for_soul_hunters

² *Kavkaskij Uzel*, septiembre-diciembre de 2013.

Los miembros de la comunidad protestante “Palabra de Vida” manifestaron su preocupación sobre la enseñanza del cristianismo en la escuela, afirmando que esto supone una discriminación hacia otros grupos religiosos. La historia de la Iglesia apostólica armenia está en el programa escolar desde 2002 y la historia de las religiones es una asignatura obligatoria desde 2005 para todos los alumnos de 9 años en adelante. La Iglesia apostólica armenia tiene garantizado el derecho de nombrar a los profesores de esta asignatura desde 2007. Un especialista en religión, Ogan Oganesian, que imparte clases en la universidad pública de Ereván, declaró que “la enseñanza de la historia de las religiones viene acompañada por propaganda, que fomenta la intolerancia contra las religiones que no son la Iglesia del Estado, a pesar de que las leyes sobre libertad religiosa prohíben la propaganda, por ser contraria a los principios de la democracia”. Emil Sarkisian, un feligrés de “Palabra de Vida”, ha declarado que su hijo, Edgar, de 16 años, recibe presiones sistemáticamente por parte de los sacerdotes y profesores de su colegio, que supuestamente le critican públicamente por pertenecer a lo que llaman “una secta”. Un portavoz de la comunidad “Palabra de Dios”, Armen Lusian, confirmó conocer numerosos casos similares³.

El 18 de octubre, Sevak Ovannisian y Daniel Petrosian, de la Liga de Jóvenes Unidos, convocaron una conferencia de prensa en Ereván para denunciar a algunas personalidades públicas como “sectarias”. Remitieron a los asistentes a sus blogs en los que aportan los detalles de las personas interesadas, entre las que aparecen actores y cantantes como Lilit Ovanissian y su marido. Sevak Ovanissian dice que ha sido atacado por realizar esta actividad en contra de las sectas⁴.

El archimandrita Komitas Ovnianian, director e inspector de los centros infantiles y juveniles de la Iglesia apostólica armenia “Mother See of Etchmiadzin”, afirma que hay 220 organizaciones religiosas del estilo de las sectas que operan sin el registro oficial. Comenta, que las sectas reciben una financiación periódica de alrededor de 500 millones de dólares estadounidenses desde el extranjero, que no declaran a las autoridades. Afirma que los fines de estas sectas son políticos, no religiosos y que su objetivo es debilitar el Estado armenio. Por lo tanto, pide al Gobierno que tome medidas para defender los intereses de la nación armenia.⁵

Conclusiones

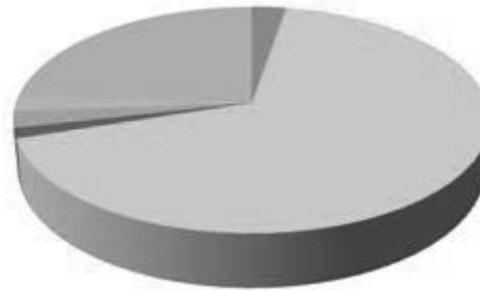
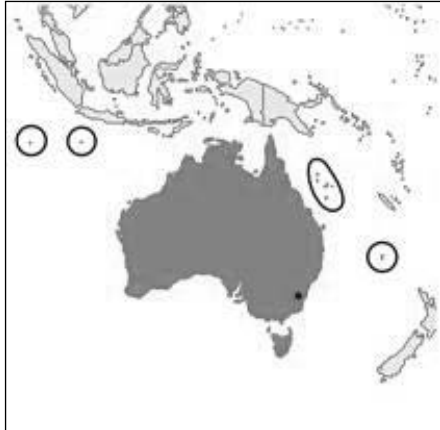
La libertad religiosa en Armenia ha permanecido fundamentalmente sin cambios. Como religión oficial del Estado, la Iglesia apostólica armenia goza de privilegios respecto a otros grupos religiosos. Los testigos de Jehová afirman sufrir persecución. La difusión de textos religiosos está restringida por las leyes contra el proselitismo.

³ *wolarm.org*, noviembre de 2013.

⁴ *Zham.am*, setiembre de 2013.

⁵ *IA Regnum*, diciembre de 2013.

AUSTRALIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
22 600 000	7 741 200 km ²	30 083	28	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica

A lo largo del último siglo, Australia ha sufrido una caída significativa de la adhesión religiosa, en concreto del cristianismo. Según el Berkley Center de la Universidad de Georgetown, "En 1901, el 97 % de la población estaba adscrita a alguna confesión cristiana; en 2006, solo el 64 % se reconocía como cristiano, el 6 % declaraba pertenecer a otras religiones y alrededor del 18 % afirmaban no practicar ninguna religión"¹. Este porcentaje ha vuelto a caer en el censo de 2011 en el que los que se definen como cristianos solo llegan al 40 %". A la vez que disminuye el cristianismo, el islam está aumentando. El Berkeley Centre también afirma que los representantes musulmanes aseguran que "su comunidad ha crecido en Australia más del doble de la cifra oficial de 330 000 personas"².

Discriminación contra los cristianos

Una serie de episodios que se han producido en los últimos años revelan intolerancia hacia la libertad religiosa manifestada a través de una legislación que impide la libre práctica de la objeción de conciencia. El más llamativo de ellos ha sido la aprobación de la enmienda a la Ley sobre Discriminación de Sexo. La ley original, que se dirigía a la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras, fue enmendada en junio de 2013 para incluir la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Aunque se aseguró que la libertad religiosa seguiría estando protegida, en un recurso de última hora, la enmienda fue ligeramente modificada de forma que ahora niega a las instituciones confesionales que reciben financiación federal

¹ <http://berkeleycenter.georgetown.edu/resources/countries/australia>

² *Ibid.*

dedicadas al cuidado de ancianos el derecho a discriminar por motivos de orientación sexual, identidad de género o condición de intersexual, de acuerdo con sus creencias religiosas³.

En realidad, esto no supone un gran problema práctico, dado que no hay muchas parejas del mismo sexo, que acudan juntas a estos centros de ancianos; sin embargo, es desconcertante tanto la injusticia moral como el precedente que supone. El interrogante que se plantea es si esta intolerancia se hará extensiva a otros ámbitos fuera de los centros de atención de ancianos. Por ejemplo, ¿empezará a afectar a hospitales y colegios?⁴ El cardenal George Pell señaló que una semana después de la aprobación de la enmienda a la Ley sobre Discriminación de Sexo, un miembro de la Cámara Alta del Parlamento propuso una enmienda a la Ley Antidiscriminación que acabará con la protección de la libertad religiosa de los colegios religiosos⁵.

Como reacción contra otro caso de tiranía legislativa, en noviembre de 2013 se presentó una petición en el Parlamento de Victoria en contra de la Ley de Reforma de la Ley del Aborto de 2008⁶. Esta ley anula el derecho de los profesionales de la atención médica a obedecer a los dictados de su conciencia en relación con el aborto. Establece que un profesional de la salud que no está dispuesto a realizar un aborto, tiene que derivar al paciente a otro profesional que no tenga problemas de objeción de conciencia⁷.

El Dr. Mark Hobart, de 55 años, fue investigado por la Junta Médica de Victoria por no derivar a unos esposos a un médico abortista cuando le manifestaron que querían abortar a su bebé sano por motivos de selección de sexo; querían un niño, no una niña. Según el Dr. Hobart, no conoce a ningún médico dispuesto a abortar a un niño sano solo porque a sus padres no les guste el sexo del niño. “La respuesta general de mis colegas es de incredulidad y repulsa”⁸, afirma el Dr. Hobart.

No fueron los padres, que consiguieron el aborto por otros medios al poco tiempo, los que presentaron la denuncia, sino los miembros de la propia junta de motu proprio⁹.

En octubre de 2013 unos abortistas interrumpieron una concentración provida y agredieron violentamente a sus participantes. Entre las víctimas, el americano Bryan Kemper relató que fue “empujado al suelo donde empezaron a darle patadas”¹⁰. *Lifesitenews* informó de que el parlamentario australiano provida Bernie Finn también declaró a la prensa que le “habían golpeado en la cabeza con un cinturón y le habían tirado huevos”¹¹. Según Finn, la policía no sirvió para nada y se limitó a ignorar el problema.

Los provida acabaron su concentración con un gran retraso y más altercados, ya que los abortistas ocuparon el escenario y empezaron a quitarles las pancartas y carteles. Kemper declaró: “Finalmente, recuperamos el escenario y terminamos a pesar de que muchas personas habían sido agredidas. Pero no abandonamos y yo pronuncié mi discurso”¹².

Durante todo el tiempo, la policía se mantuvo inexplicablemente al margen del problema y, según *Lifesitenews*, un portavoz policial minimizó posteriormente la gravedad del incidente declarando a *Sky News* que “no se han producido denuncias por el asalto ni ningún altercado al que la policía haya tenido que prestar atención”¹³.

³ www.newsweek.com.au/article.php?id=5628

⁴ www.theaustralian.com.au/opinion/columnists/distracted-mps-destroy-religious-freedom/story-fn562txd-1226671620405#mm-premium

⁵ <http://www.abc.net.au/religion/articles/2013/08/23/3832073.htm>

⁶ http://media.wix.com/ugd/4118d3_c8c199e4f61149dcb7d3307ec2bc9a6a.pdf

⁷ www.doctorsconscience.org/#!section-8/c1ell

⁸ www.heraldsun.com.au/news/opinion/doctor-risks-his-career-after-refusing-abortion-referral/story-fni0ffsx-1226733458187

⁹ *Ibid.*

¹⁰ www.lifesitenews.com/news/australian-march-for-babies-turns-violent-u.s.-pro-life-activists-mps-assau

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

Otras religiones

Incidentes antisemitas

El Consejo Ejecutivo de la Judería de Australia, publicó en su informe anual unos datos que manifiestan un crecimiento del 21 % de los incidentes antisemitas entre 2012 y 2013. Según el Kantor Center for the Study of Contemporary European Jewry (Centro Kantor para el Estudio de la Judería Europea Contemporánea), el informe “sacó a la luz 657 episodios de violencia racista contra judíos australianos y edificios de la comunidad judía entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, segunda cifra más alta desde que se recogen datos. Sin embargo, el número de agresiones físicas graves fue el más bajo desde 2005”¹⁴.

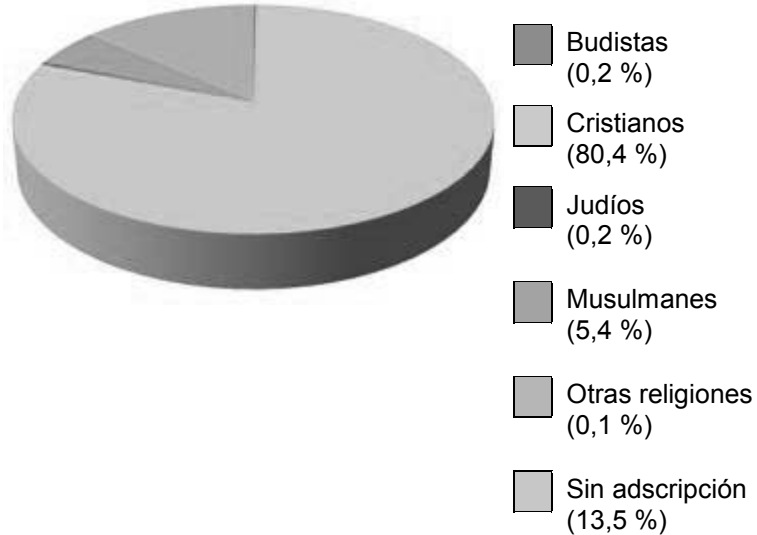
En octubre de 2013, unos ocho hombres agredieron a cinco judíos que volvían a casa tras una cena de sabbat. Uno de los cinco era una mujer. Entre las heridas sufridas se cuentan cortes, una nariz rota, una fractura de cabeza y huesos de la cara fracturados. Según Peter Wertheim, presidente del Consejo Ejecutivo de la Judería de Australia, el episodio “parece haber sido el incidente de violencia antisemita espontánea más grave que se recuerda en Australia”¹⁵. Igualmente, el *Jerusalem Post* declara que “Jeremy Jones, australiano israelí, miembro del Consejo de Asuntos Judíos, que lleva 25 años registrando los incidentes antisemitas comentó al *Jerusalem Post* que se trata del caso de antisemitismo más grave del que ha oído hablar en el país”¹⁶.

¹⁴ www.kantorcenter.tau.ac.il/australia-ecaj-published-its-annual-report-antisemitism

¹⁵ www.jpost.com/Opinion/Editorials/Anti-Semitism-in-Australia-329882

¹⁶ *Ibid.*

AUSTRIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
8 221 600	83 900 km ²	51 730	10	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

No se ha producido ningún cambio en la situación de la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. El estatus de las confesiones religiosas está contemplado en la ley de 1874 y en una enmienda a dicha ley de 1998 sobre comunidades religiosas confesionales. El organismo responsable de este ámbito es el Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura. De acuerdo con estas leyes, los grupos religiosos se dividen en tres categorías: sociedades religiosas oficialmente reconocidas, comunidades religiosas confesionales y asociaciones.

El Gobierno financia la enseñanza religiosa de los niños del primero de estos tres grupos, las sociedades religiosas reconocidas. Además es obligatorio que en todos los colegios se impartan asignaturas de ética y educación contra la intolerancia. Sin embargo, la libertad de elección educativa tiene límites, tal y como manifiesta el Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos¹, que informa sobre el caso de una serie de familias cristianas de habla inglesa que, en 2012, fueron presionadas por las autoridades, por educar a sus hijos en casa en inglés. Les impusieron multas e incluso les llegaron a amenazar con retirarles a los niños, aún cuando en Austria hay colegios que imparten la enseñanza exclusivamente en inglés. Estos padres habían inscrito a sus hijos en cursos a distancia de un colegio estadounidense, el Mother of Divine Grace School.

En noviembre de 2012 se fundó en Viena, la capital, el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural como plataforma para el diálogo interreligioso, contando con el apoyo de las autoridades estatales de Austria, España y Arabia Saudí.

¹ Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012, Europe: Legal Restrictions Affecting Christians; 2012: Cases of Intolerance or Discrimination against Christians*, Kairos Publications, 2013, www.IntoleranceAgainstChristians.eu

Episodios de violencia e intolerancia religiosa

Durante el período estudiado el Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos ha documentado numerosos casos de “cristianofobia”². En unas ocasiones se ha dirigido contra lugares de culto, por ejemplo el 1 de junio de 2012, cuando unos desconocidos entraron en la iglesia de San Juan Evangelista de Viena y rompieron varias ventanas. El 23 de diciembre del mismo año se intentó prender fuego a tres iglesias distintas en la pequeña ciudad de Amstetten.

El 3 de junio de 2013, el convento de los Hermanos Salvatorianos de Hörbranz, en el estado de Vorarlberg, sufrió el ataque de tres enmascarados, que amenazaron a uno de los religiosos con un arma y robaron varios miles de euros.

Aunque la ley castiga la incitación a actos de hostilidad contra grupos eclesiales y asociaciones religiosas, un grupo de unos 70 cristianos fue agredido en Viena por homosexuales militantes durante una marcha pacífica de oración, en respuesta al Desfile del Orgullo Gay. En octubre del mismo año, y de nuevo en Viena, las oficinas de la organización defensora de la Vida *Human Life International* fueron atacadas y sufrieron grandes desperfectos.

En julio de 2012, la ONG de izquierdas *Infoladen* pidió públicamente que se empleara la violencia contra los cristianos defensores del derecho a la vida y que se participara en una contramanifestación contra la Marcha de las 1000 Cruces, convocada para el 25 de ese mismo mes en Salzburgo. En efecto, la manifestación sufrió el ataque de unos 80 activistas proaborto, que rompieron ventanas e intentaron detenerla.

² *Ibid.*

AZERBAIYÁN



- Cristianos (3 %)
 - Ortodoxos (2,8 %)
 - Protestantes (0,2 %)
- Musulmanes (96,9 %)
- Otras religiones (0,1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
9 296 000	86 600 km ²	1495	10 956	600 336
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La República de Azerbaiyán es conocida por ser uno de los estados más laicos del mundo musulmán¹. Últimamente, se están observando muestras de un incremento en la presión y el control del Estado sobre una serie de grupos religiosos. Este factor se debe, en parte, a la pretensión de controlar el posible crecimiento del extremismo islámico; sin embargo, también está vinculado al deseo de consolidar un régimen absoluto, poniendo trabas legales a los grupos religiosos minoritarios, a la vez que se domina a los grupos que hacen campaña en defensa de los derechos civiles y políticos “considerados por el Estado como amenaza que hay que neutralizar”².

La Constitución reconoce el derecho de todo individuo a escoger y cambiar de religión, así como a participar libremente en actividades religiosas. La ley sobre libertad religiosa, promulgada en 2009 y enmendada en 2011, prohíbe expresamente al Gobierno interferir en las actividades religiosas de individuos o grupos. Sin embargo, se han impuesto numerosas restricciones a las organizaciones religiosas. Por ejemplo, todos los grupos deben registrarse en el Comité Estatal para el Trabajo con Organizaciones Religiosas de Azerbaiyán, que tiene el deber de aprobar todos los textos religiosos antes de su venta o distribución. A los ciudadanos extranjeros se les prohíbe realizar “propaganda religiosa”. El 12 de octubre de 2012, la Comisión de Venecia del Consejo de Europa emitió una declaración conjunta con la OSCE en la que criticaban la polémica ley azerbaiyana de libertad religiosa, tal y como quedó reformada en 2011. Consideraban que entra en contradicción con los compromisos internacionales aceptados por el país y recomendaba que se hicieran ciertas reformas. En concreto, se pedía al Gobierno de Azerbaiyán que elimine la prohibición de las actividades de proselitismo, que garantice mayor autonomía a las organizaciones religiosas en cuestiones de fe, organización interna y elección de los lugares de culto; que elimine el requisito de que los ritos y rituales islámicos solo puedan ser dirigidos por ciudadanos azerbaiyanos, que hayan realizado sus estudios en Azerbaiyán; que conceda libertad de práctica religiosa a individuos y grupos, incluso a las organizaciones no incluidas en el registro

¹ Cf. *Eurasianet*, 15 de agosto de 2013.

² International Christian Concern, *Special report*, 12 de febrero de 2013.

estatal; que elimine las restricciones a la producción, importación y distribución de objetos religiosos, y que permita el derecho a la objeción de conciencia³.

En su informe de 2013, la Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos clasificó a Azerbaiyán entre los países del “Nivel 2” (de la antigua Lista de Vigilancia), es decir, entre los que están más cerca de pasar a la categoría de mayor preocupación, (“Nivel 1”) dada su ausencia sistemática de respeto a las libertades religiosas y a los derechos que las acompañan⁴.

Cambios en la legislación

El 15 de febrero de 2013, el Parlamento aprobó una serie de enmiendas a la ley sobre donaciones, que exige a todas las comunidades religiosas y organizaciones no gubernamentales presentar a la aprobación del Estado unos acuerdos específicos para recibir financiación desde el exterior. El mismo día, también aprobó la enmienda al artículo 18 de la ley sobre religión, prohibiendo a las comunidades religiosas ofrecer bendiciones o material de cualquier índole a cambio de donativos. Una semana después, el Parlamento aprobó también enmiendas al artículo 22 de la misma ley. Esta reforma exige que todo el material religioso, no sólo sea vendido en puntos de venta oficialmente autorizados para tal fin, sino también que sea específicamente validado mediante hologramas que certifiquen que el material ha sido verificado por las autoridades del Estado y que cumple los requisitos de protección fiscal y de seguridad para el consumidor⁵. En un decreto del 6 de febrero de 2013, el presidente Aliiev extendió el control del comité estatal, para que no solo afecte a la literatura religiosa, sino a todas las propiedades y productos de carácter religioso⁶.

Obstáculos a la libertad religiosa: obligación de registrarse y censura estatal

La presión y el control sobre los grupos cristianos no tradicionales y los grupos musulmanes que operan fuera de la Dirección Musulmana del Cáucaso (controlada por el Gobierno) es constante. Muy pocos de estos organismos pueden funcionar libremente. El organismo gubernamental encargado de esta supervisión es el Comité Estatal para el Trabajo con Organizaciones Religiosas, que tiene la potestad de aceptar o rechazar el registro de las comunidades religiosas, exigir la suspensión de sus actividades y autorizar o prohibir la importación, impresión, venta y distribución de sus publicaciones religiosas⁷.

La obligatoriedad de inscribirse supone un obstáculo grave para la libertad religiosa de las distintas comunidades. De las 570 comunidades actualmente registradas en Azerbaiyán, 550 son musulmanas, 12 cristianas, 6 judías, dos bahaíes y una krishna⁸.

El 9 de enero de 2013, se produjo la primera supresión forzosa de una comunidad religiosa desde la entrada en vigor de la ley de libertad religiosa⁹: La Iglesia protestante Mayor Gracia de Bakú perdió finalmente su batalla contra la decisión de las autoridades de prohibir sus actividades¹⁰, tras una vista en el Tribunal Supremo que duró exactamente 8 minutos. Esta Iglesia, a la que se había reconocido en 1993, y que cuenta con unos 400 miembros, no consiguió el registro a causa los nuevos requisitos, más exigentes, introducidos en la reforma de 2009.

Las comunidades islámicas también tienen numerosos problemas para registrarse. Afectan principalmente a todos los que prefieren operar fuera de la jurisdicción de la Dirección Musulmana del Cáucaso, que es en realidad un órgano semioficial, siguiendo la antigua tradición soviética,

³ Cf. *Forum 18 News Service*, 23 de octubre de 2012.

⁴ Cf. *The Moscow Times*, 15 de agosto de 2013.

⁵ <http://iwpr.net/report-news/azerbaijan-tightens-grip-islamic-literature>

⁶ Cf. *Forum 18 News Service*, 4 de abril de 2013.

⁷ www.fiu.az/en/cooperation/domestic-cooperation/state-committee-for-the-work-with-religious-organizations

⁸ Cf. *Azer News*, 25 de julio de 2013.

⁹ Cf. *Forum 18 News Service*, 24 de enero de 2013.

¹⁰ www.releaseinternational.org/azerbaijan-greater-grace-church-loses-final-appeal/

cuya aprobación es necesaria para cualquier grupo islámico que quiera ser reconocido. Más aún, la Dirección también supervisa la organización y todas las actividades de las organizaciones musulmanas registradas, entre ellas la designación de los líderes de las distintas comunidades, la vigilancia habitual de sus sermones y la organización de las peregrinaciones a La Meca. En enero de 2013, la única comunidad musulmana registrada en la ciudad de Hirdalan, cerca de la capital, Bakú, fue despojada del reconocimiento estatal¹¹.

Durante el período que se estudia en este informe hubo frecuentes redadas policiales, a menudo en colaboración con la policía secreta, en reuniones de grupos religiosos sin autorización. En la mayor parte de los casos, estas redadas han supuesto el pago de elevadas multas y la confiscación del material religioso encontrado en el curso de los registros. El 12 de mayo, tras una redada en la comunidad adventista del Séptimo Día de Gyania, uno de los participantes fue condenado a pagar una multa de 1700 Euros¹².

También en mayo, dos pastores baptistas del distrito de Zakatala consiguieron convencer al Tribunal de Apelación de Sheki de que retirara las grandes multas que les habían impuesto (el equivalente a 1500 €, o aproximadamente el salario medio anual en Azerbaiyán) por haber participado en reuniones de grupos religiosos no registrados¹³. El incidente se produjo en una redada en sus viviendas, realizada el 17 de noviembre de 2012. Ambos habían sido condenados a prisión por practicar su fe.

Otro problema de Azerbaiyán es la dificultad para conseguir textos religiosos, tanto por la censura restrictiva del país, como por la dificultad para importarlos desde el exterior. Toda la literatura religiosa debe ser, de hecho, aprobada por el Comité Estatal. La pena para cualquiera que incumpla estas leyes puede incluir condenas de cárcel y multas. La ley también exige una licencia para la venta de publicaciones religiosas. El Comité Estatal reconoció que en abril de 2012 más de 100 tiendas que habían solicitado la licencia seguían a la espera de la autorización necesaria. En abril de 2012, las autoridades civiles de Bakú prohibieron la venta de literatura religiosa en kioscos y puestos de periódicos de las estaciones y paradas de autobús¹⁴.

La importación de textos religiosos desde el exterior está estrictamente controlada. El pastor Ilya Zenchenko denunció estas restricciones en una carta escrita el 12 de marzo de 2013 y dirigida a la Comisión Estatal, que le había concedido una autorización para importar 1000 ejemplares de la Biblia de los 3500 que su comunidad había solicitado tres meses antes, para hacer frente a sus necesidades¹⁵.

Por el momento en Azerbaiyán no hay ninguna ley que permita prestar un servicio civil alternativo a quienes objetan al servicio militar, a pesar de que, al unirse al Consejo de Europa en 2001, el país adquirió el compromiso de aprobar dicha ley antes de enero de 2003. No obstante, tras una amnistía aprobada por el Parlamento el 7 de mayo de 2013, se anunció la liberación de dos testigos de Jehová encarcelados por ser objetores de conciencia. Se trata de Fajradin Mirzayev, liberado el 22 de mayo tras haber pasado ocho meses en la cárcel, y Kamran Mirzayev, liberado el 20 de junio después de tres meses en prisión.

En conclusión, un cambio clave que se ha producido durante en el período que se estudia en este informe, es que el control estatal sobre los distintos grupos religiosos ha seguido estrechándose.

¹¹ Cf. *Forum 18 News Service*, 17 de enero de 2013.

¹² Cf. *Forum 18 News Service*, 18 de mayo de 2012.

¹³ Cf. *Forum 18 News Service*, 2 de mayo de 2013.

¹⁴ Cf. *Vesti.az* 7 de abril de 2012.

¹⁵ Cf. *Forum 18 News Service*, 4 de abril de 2013.

BAHAMAS



Cristianos (96 %)
- Católicos (14,5 %)
- Ortodoxos (0,3 %)
- Protestantes (81,2 %)
Musulmanes (0,1 %)
Otras religiones (0,3 %)
Religiones tradicionales (0,3 %)
Sin adscripción (3,1 %)

Población: 372 000	Superficie: 13 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 36	Refugiados (en el exterior)**: 196	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución de las Bahamas garantiza la “libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación”, donde están incluidas las libertades individuales de pensamiento y religión, la libertad para cambiar de religión o creencias y la libertad para manifestar y propagar, individual o colectivamente, en público y en privado, la propia religión o creencia. También declara que nadie puede ser obligado, sin su consentimiento, a participar en ninguna ceremonia religiosa de una religión que no sea la propia. Además establece que a ningún organismo ni confesión religiosa se le impedirá, ni se le pondrán trabas, para dar formación religiosa a sus miembros y que a nadie se le obligará a prestar juramento contrario a su religión o creencia.

Está prohibido el *obeah* y otras prácticas ocultistas similares pues todas ellas pretenden causar daño a otra persona o a sus bienes, o intimidarla. Están sujetas a penas de hasta tres meses de prisión. El término *obeah* se puede utilizar para referirse a un amplio espectro de tradiciones mágicas y prácticas religiosas procedentes del África occidental y cuyo significado tiene distintos matices a lo largo del Caribe. En las Bahamas se entiende por “obeah” una “supuesta ascensión de poder sobrenatural... con fines fraudulentos o ilícitos, lucrativos, o para infligir daño a otro”¹.

¹ http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/1873/1873-0015/ PenalCode_1.pdf

Práctica gubernamental

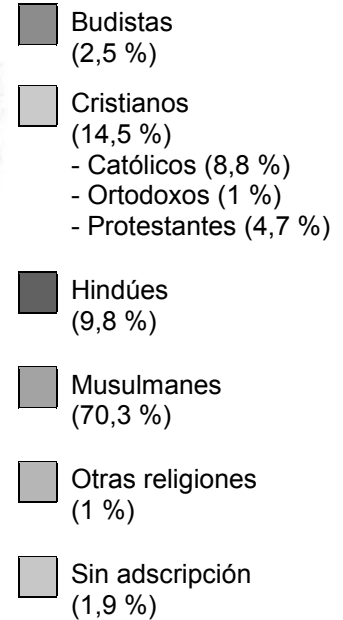
El Gobierno subraya constantemente el fuerte legado cristiano del país, reforzado por la obligación constitucional de respetar los valores cristianos, reuniéndose los dirigentes de las principales confesiones cristianas y el Consejo Cristiano de las Bahamas (BCC, por sus siglas en inglés) para analizar las cuestiones sociales, políticas y económicas. El clero cristiano ejerce gran influencia en estos temas. El Fiscal General mantiene reuniones trimestrales con el BCC, para cumplir el compromiso adquirido de consultar con la sociedad civil los asuntos de interés nacional².

El único informe de supuesta discriminación procede de la comunidad rastafari. En noviembre de 2012, un grupo de rastafaris denunció la discriminación que percibe en el hecho de que los funcionarios de la prisión estatal de Fox Hill hayan cortado las rastas de presos rastafaris encarcelados por posesión de pequeñas cantidades de marihuana. El Gobierno declaró que cortar el pelo a los internos constituye un procedimiento ordinario de la prisión, necesario por cuestiones de higiene. Los rastafaris también denuncian que en la cárcel “no se tienen en cuenta sus obligaciones religiosas en el ámbito de la alimentación”. El 10 de diciembre de 2012, Día de los Derechos Humanos, un pequeño grupo de rastafaris llevó a cabo una manifestación pacífica por el centro de la ciudad, contra estos hechos y contra el supuesto acoso y brutalidad policiales³.

² http://bahamaislandsinfo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=14194:attorney-general-consults-with-bahamas-christian-council&catid=34:Bahamas%20National%20News&Itemid=147 accessed on 05/11/2013

³ www.state.gov/documents/organization/208664.pdf accessed on 19/09/2013

BAHRÉIN



Población: 1 324 000	Superficie: 760 km ²	Refugiados (en el interior)*: 296	Refugiados (en el exterior)**: 249	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Bahréin cuenta con cerca de 350 mezquitas suníes autorizadas, y con 863 mezquitas y 589 *matams* (centros culturales religiosos) chiíes¹.

Entre los no nacionales, la mayoría proceden del sur y del sudeste de Asia. En torno a la mitad de los extranjeros no son musulmanes: cristianos, hindúes, budistas, bahaíes y sijes.

Los cristianos de Bahréin constituyen alrededor del 14 % de la población. Este país es uno de los pocos países del Consejo de Cooperación del Golfo, que cuenta con población cristiana local, sobre todo católica, de diferentes ritos. Los cristianos de nacionalidad bahreiní son unos 1000. La mayoría de ellos llegaron como inmigrantes entre 1930 y 1950 y acabaron obteniendo la nacionalidad bahreiní. No obstante, a muchos otros se les ha concedido la nacionalidad recientemente. La gran mayoría de los cristianos de Bahréin está compuesta por ciudadanos extranjeros de todo el mundo, que viven y trabajan en el país². En total, hay unos 140 000 católicos en Bahréin³.

Situación legal de la libertad religiosa

En el reino de Bahréin, el Islam es la religión de Estado y la nacionalidad bahreiní es sinónimo de pertenencia al islam. El país está gobernado por una dinastía musulmana suní, al frente de la cual está actualmente el Rey Hamad bin Isa Al Jalifa.

¹ Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012 del Departamento de Estado de Estados Unidos.

² Vicariato Apostólico de Arabia del Norte – Iglesia católica en Bahréin (www.avona.org)

³ 'Building a cathedral – and a future, for faithful of Bahrain' – *The Universe*, 30 de marzo de 2014.

Los musulmanes chiíes gozan de reconocimiento oficial y tienen los mismos derechos ante la ley que los musulmanes suníes. No obstante, en la práctica, no se les cuentan con una igualdad plena con sus compatriotas suníes, especialmente en el empleo público. De los 29 gabinetes ministeriales del país, solo cinco están ocupados por chiíes. Muchos miembros de la comunidad chií también manifiestan su preocupación, por el hecho de que no se les concedan puestos de responsabilidad en las fuerzas policiales, ni en el sector de la educación⁴.

Todos los grupos musulmanes pueden obtener una licencia del Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos. Los grupos no musulmanes se tienen que inscribir en el registro del Ministerio de Desarrollo Social.

La Constitución no protege explícitamente la libertad de religión, pero dispone la libertad de conciencia y la libertad de culto. La Constitución no prohíbe a los musulmanes cambiar de fe. No obstante, no se conocen ejemplos recientes de nadie que lo haya intentado, y sí es contrario a la ley que otras religiones critiquen la fe islámica⁵.

Acontecimientos recientes

En febrero de 2011, siguiendo las revoluciones árabes que azotan la zona, muchos musulmanes chiíes se manifestaron contra el liderazgo suní no elegido, que gobierna la nación. Los manifestantes estaban encabezados por un grupo conocido como Coalición 14 de Febrero. A lo largo de los siguientes meses, fueron destrozados unos 30 centros chiíes, decenas de personas asesinadas y miles de manifestantes en contra del Gobierno (la mayor parte de ellos chiíes) encarcelados o perdieron su empleo en la función pública. Se trajeron tropas del Ejército de Arabia Saudí para ayudar a sofocar el levantamiento, que rápidamente fue reprimido⁶.

A raíz de las manifestaciones, y de las condenas internacionales relacionadas con las violaciones de los derechos humanos durante ese tiempo, el rey de Bahréin estableció la Comisión Independiente de Investigación de Bahréin. Esta comisión elaboró un informe entre cuyas recomendaciones se cuentan la reconstrucción de los centros chiíes y la readmisión de los trabajadores públicos que habían perdido el empleo. El jeque Mayzam Al Salman, portavoz del Centro Interreligioso de Bahréin, y conocido por sus críticas contra el Gobierno, declaró que las demoliciones eran “no sólo un delito, sino un genocidio cultural”. Afirmó: “Se trató de un castigo colectivo, una forma del Gobierno de demostrar que estaba dispuesto a ir hasta donde hubiera hecho falta, para acabar con las reivindicaciones de que haya una transición democrática en Bahréin”⁷.

Desde el levantamiento de febrero de 2011, se vienen produciendo manifestaciones habituales contra el Gobierno, especialmente contra su forma de tratar a la comunidad chií. Esta oposición creció, cuando en septiembre de 2013, un tribunal condenó a 50 musulmanes chiíes de la Coalición 14 de Febrero a penas de hasta 15 años de prisión, acusados de fundar un movimiento clandestino y un movimiento terrorista juvenil. Dieciséis de los acusados fueron condenados a penas de 15 años de prisión, 4 a 10 años y el resto a 5⁸.

En enero de 2014, el príncipe heredero de Bahréin, Salman Al Jalifa, se reunió con los principales líderes musulmanes chiíes del grupo de oposición, para iniciar unas conversaciones. Estuvo reunido con el jefe del grupo opositor Al Wafaq, el jeque Ali Salman, y los líderes de otros grupos opositores. La reunión constituyó el primer encuentro al más alto nivel entre ambas partes desde el levantamiento de 2011. Al Wafaq manifestó en unas declaraciones que “la reunión había sido especialmente franca y muy transparente”, y añadió que se había celebrado por iniciativa del propio heredero a la corona. La mayoría chií exige la amnistía para los más de 3000 presos políticos que

⁴ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm

⁵ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm

⁶ www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-12729786

⁷ *BBC Online News*, 27 de marzo de 2014 (www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-26721084)

⁸ *BBC Online News*, 30 de septiembre de 2013 (www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-24323939)

están en las cárceles de Bahréin. También reclaman una monarquía constitucional con un Gobierno elegido entre los miembros de un Parlamento electo⁹.

A pesar de las conversaciones, las manifestaciones contra el Gobierno han continuado y el 3 de marzo de 2014, tres policías fueron asesinados por la explosión de una bomba en la localidad de Daih, cerca de Manama, la capital. Desde el levantamiento de 2011, ya han muerto asesinados 13 policías. Tanto la oposición como los defensores de los derechos humanos afirman que, además, más de 80 civiles han sido asesinados a lo largo de los tres últimos años¹⁰. Otras fuentes afirman que el número de asesinados asciende a 120¹¹. El Centro para los Derechos Humanos de Bahréin establece el número de víctimas en cerca de 90, y más de 3800 individuos en la cárcel por “arrestos arbitrarios” hasta marzo de 2014¹².

Resumen de la situación de los musulmanes chiíes

Hasta febrero de 2014, solo se han reconstruido 10 de los 30 centros demolidos; también se han iniciado las obras de otros 17¹³. La policía y las medidas de seguridad contra la comunidad chií siguen siendo muy estrictas y los avances hacia la aplicación de otras recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Independiente de Investigación de Bahréin siguen siendo horrorosamente lentos. Sin progresos significativos en el diálogo, ni reformas prácticas significativas, las manifestaciones de la comunidad chií parece que van a continuar, y es posible que se produzca una escalada de violencia.

Iglesia católica

En agosto de 2012, Mons. Camillo Ballin, vicario apostólico de Arabia del Norte, anunció en una rueda de prensa que la sede de este vicariato apostólico se iba a trasladar en breve de Kuwait¹⁴ a Bahréin¹⁵.

En marzo de 2014, se revelaron los detalles de la construcción de una nueva catedral católica en Awali, Bahréin, que se llamará Nuestra Señora de Arabia. Esta catedral ha sido diseñada para que tenga un aforo de 2500 fieles. El rey Hamad de Bahréin ha donado más de 8000 m² para la construcción del complejo de la catedral; estará formado por una catedral, una residencia para el obispo, 16 salas multiusos, una residencia y una casa de huéspedes para actividades sociales, interreligiosas y de formación humana (catequistas, etc.). La construcción tiene que estar terminada en 2016. La catedral dará servicio a la floreciente población católica de Bahréin, que ha aumentado mucho en los últimos años, a causa del creciente número de trabajadores que emigran a esta nación, rica en petróleo, como mano de obra y servicio doméstico. La mayor parte de los católicos proceden de la India y del sureste de Asia¹⁶.

Mons. Ballin declaró, que aunque la estructura de la propia iglesia sería un símbolo del cristianismo, no tendría en el exterior ningún símbolo cristiano, por ejemplo una cruz. En el interior de la catedral sí se podrán exhibir cruces y otros símbolos religiosos. Añadió que los católicos de Bahréin tienen “plena libertad de culto [en el interior de] los recintos de las iglesias”, sin injerencias de la policía ni del Gobierno, pero no pueden manifestarse en público. Mons. Ballin asegura que lleva su sotana y su cruz pectoral en público y “siempre me han respetado”¹⁷.

Cuando se anunció el proyecto de construcción de la catedral en 2012, más de 80 clérigos musulmanes suníes firmaron una petición contra la iniciativa de construir iglesias en la península

⁹ *Al Jazeera Online News*, 16 de enero de 2014 (www.aljazeera.com)

¹⁰ *BBC Online News*, 3 de marzo de 2014 (www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-26421744)

¹¹ *Al Jazeera*, 13 de marzo de 2014 (www.aljazeera.com)

¹² Bahrain Center for Human Rights (www.bahrainrights.org)

¹³ *BICI Implementation Report*, febrero de 2014 (www.bna.bh/pdf/BICI_Implementation_report_ENGLISH.pdf)

¹⁴ www.patheos.com/blogs/catholicnews/2014/03/bishop-hopes-to-create-new-home-for-catholics-in-arabia/

¹⁵ www.avona.org/events/new_headquarters_for_avona.htm#Uz01E7uKAdW

¹⁶ http://gulfnnews.com/news/gulf/bahrain/bahrain-is-home-to-19-churches-1.932485#SÃ@quence_1

¹⁷ ‘Building a cathedral – and a future, for faithful of Bahrain’ – *The Universe*, 30 de marzo de 2014.

Arábigo: “Todo el que crea que una iglesia es un verdadero lugar de culto es que ha perdido su fe en Dios”, afirmó el jeque Adel Hasan Al Hamad, clérigo importante¹⁸. En agosto del mismo año, el Ministerio de Justicia, Asuntos Islámicos y Legados trasladó temporalmente al jeque Adel Hasan Al Hamad lejos de su mezquita, por haber expresado su oposición al proyecto del rey de donar un terreno para la catedral¹⁹.

Actualmente, hay dos iglesias católicas en Bahréin. La iglesia del Sagrado Corazón, en Manama, que atiende a unos 80 000 católicos. Y un segundo lugar de culto, más pequeño, en Awali, compartido con las comunidades anglicana y protestante. Se trata de un centro de culto que atiende las necesidades de los católicos que viven en Awali, Rifa y distritos circundantes. La parroquia católica está dedicada a Nuestra Señora de la Visitación²⁰.

En Bahréin, la Iglesia católica gestiona el colegio del Sagrado Corazón, al cuidado de las Hermanas del Carmelo Apostólico. Cuenta con 1200 alumnos de enseñanza primaria y secundaria, el 20 % de los cuales son bahreiníes musulmanes²¹.

Las relaciones entre la Santa Sede y este reino del Golfo manifestaron un significativo avance en 2008, cuando el Vaticano recibió al primer embajador de Bahréin y el Rey Hamad tuvo un encuentro con el Papa Benedicto XVI. Después de la reunión, el Rey invitó al Santo Padre a visitar Bahréin. El 19 de mayo, el Papa Francisco recibió al Rey de Bahréin en visita oficial.

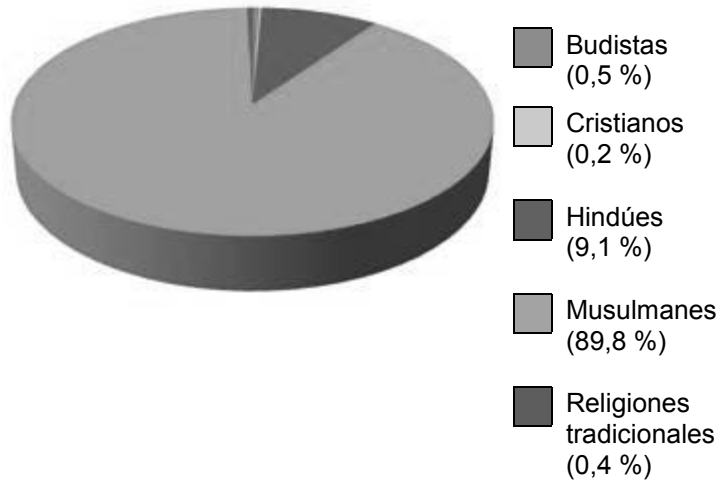
¹⁸ *Christian Post*, 4 de septiembre de 2012.

¹⁹ *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012*, Estados Unidos

²⁰ Vicariato apostólico de Arabia del Norte – Iglesia católica en Bahréin (www.avona.org)

²¹ *L'Eglise dans le monde*, n° 164, junio de 2013.

BANGLADÉS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
152 518 000	147 600 km ²	231 138	9545	-
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

Historia del Gobierno y del pueblo

Bangladés (oficialmente República Popular de Bangladés) se separó de Pakistán el 26 de marzo de 1971. En 1975 el Ejército tomó el poder mediante un golpe de Estado y permaneció al frente del país hasta 1990. En 1991 se celebraron las primeras elecciones auténticamente democráticas, hecho que marcó el inicio *de facto* de la república. Desde aquel momento, la nación está dividida por las tensiones políticas entre los dos principales partidos políticos, la Liga Awami (laica y socialista) y el Partido Nacionalista de Bangladés (nacionalista, como su propio nombre indica, a la vez que aliado de los partidos islamistas). Entre 2007 y 2008, Bangladés estuvo al borde de una guerra civil que se evitó mediante la imposición del estado de emergencia¹. Desde entonces el poder ha sido confiado a un Gobierno provisional apoyado por el Ejército. En la práctica, el país lleva casi dos años en un callejón sin salida². Los derechos civiles han sido suspendidos.

Pese a que su superficie es relativamente pequeña, Bangladés es la novena nación más poblada del mundo. Dejando a un lado algunos países como Mónaco y Taiwán, fundados en época colonial, Bangladés constituye el segundo país del mundo en cuanto a la densidad de población. Los refugiados del país son de origen birmano³: la mayor parte de ellos son musulmanes de la tribu rohingya, expulsados a causa de las tensiones con la mayoría budista de Birmania/Myanmar. Respecto a los refugiados bangladesíes en otros países del mundo, se estima que superan ligeramente los 10 000. No es posible establecer el número de refugiados internos (o personas desplazadas en el interior) provocados por los conflictos armados y las confiscaciones de tierras, porque no se ha realizado ningún censo de esta categoría⁴. La lengua oficial es el bengalí seguida del inglés.

¹ AsiaNews, 12 de enero de 2007.

² AsiaNews, 5 de junio de 2008.

³ World Factbook Agencia Central de Inteligencia (CIA).

⁴ Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para los Refugiados.

Demografía religiosa y estatuto constitucional

El grupo étnico más numeroso es el bengalí (97,7 %) seguido por los grupos tribales indígenas y los musulmanes no bengalíes (2,3 %)⁵. El islam es la religión de Estado, pero el Gobierno garantiza igualdad de derechos y plena libertad de culto a los ciudadanos de otras confesiones. Así está dispuesto en el artículo 2 de la Constitución (enmienda de 2011). En esta revisión se ha revivido parcialmente el espíritu de la Constitución original de 1972, que consagraba el laicismo, el nacionalismo, la democracia y el socialismo como sus cuatro principios fundamentales. La primera ministra, la jequesa Hasina, aunque no apoya directamente la ley de la *sharía*, ha mantenido parte de las enmiendas introducidas por el Gobierno militar entre 1979 y 1990, además del encabezamiento *Bismillah irrahman irrahim* (“En el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso”) y la presencia en el Parlamento de los partidos políticos de carácter religioso⁶. Aunque se trata de uno de los países musulmanes más abiertos del mundo, el predominio cultural y social del islam en Bangladés tiene importantes consecuencias para la sociedad. Éstas son especialmente visibles en el ámbito de las conversiones religiosas. Aunque en teoría hay libertad, en la práctica la comunidad de origen ejerce una fuerte presión cuando se trata de una conversión desde el islam a cualquier otro credo (normalmente al cristianismo). La ley obliga al converso a presentar ante notario un documento firmado en el que declara que cambia de credo por motivos personales, que no ha sido presionado para tomar esta decisión y que lo hace libremente. Cuando un cristiano, un budista o un hindú se convierten a cualquier otra religión y presenta este documento, el trámite constituye una mera formalidad. Por el contrario, si se trata de un musulmán no es en absoluto infrecuente que tenga que afrontar la oposición del propio notario, que en ocasiones puede llegar a negarse (ilegalmente) a registrar el documento⁷.

Resurgimiento del fundamentalismo

En general, a lo largo de los últimos años se ha ido observando un descenso del número de casos de violación de la libertad religiosa y de persecución de las minorías. La mayor parte de las agresiones contra cristianos, hindúes y budistas (o contra sus lugares de culto) han tenido relación con disputas personales, cuestiones de propiedad de la tierra o motivos similares en los que la fe ha supuesto un aspecto meramente “colateral”. De hecho, los conflictos suelen producirse entre miembros de la mayoría bengalí (y musulmana) y miembros de las comunidades tribales o de otros grupos étnicos, que normalmente pertenecen además a las minorías religiosas. La zona más “crítica” para los cristianos son las colinas de Chittagong, región montañosa situada al sudeste de Bangladés. Durante algún tiempo, los musulmanes más radicales han desarrollado en esta zona una campaña contra las conversiones al cristianismo, pues acusan a los misioneros de proselitismo y de realizar conversiones forzadas supuestamente con la intención de crear una región de mayoría cristiana.

Sin embargo, es necesario señalar una tendencia que se ha hecho evidente desde principios de 2013: el resurgimiento del fundamentalismo islámico tras una serie de años en los que había ido imponiéndose una mentalidad más laica. En realidad, el cómplice involuntario de este resurgimiento ha sido el propio Gobierno actual, liderado por la jequesa Hasina y su Liga Awami, un partido laico y socialista. Cumpliendo uno de los compromisos realizados durante la campaña electoral, que la convirtió en primera ministra, creó el llamado Tribunal de Crímenes Internacionales. La tarea de este tribunal era la de perseguir y juzgar a quienes hubieran cometido crímenes durante la guerra que condujo a la independencia de Bangladés (la guerra de Liberación de 1971). En la práctica, este tribunal ha llevado a juicio a todos los líderes distinguidos del Yamaat-e-Islami, el partido fundamentalista islámico, y a parte de los miembros del Partido Nacionalista de Bangladés, el principal partido de la oposición en la actualidad. Aunque se demostró que eran culpables de los crímenes de guerra que se les imputaban, el Yamaat inmediatamente acusó al tribunal de estar “politizado” y de ser un instrumento de la Liga Awami para eliminar a sus adversarios políticos, iniciando el primero de una larga serie de paros en toda

⁵ Calendario Atlante De Agostini.

⁶ *AsiaNews*, 8 de junio de 2011.

⁷ *AsiaNews*, 30 de marzo de 2012.

la nación, que han degenerado sistemáticamente en violencia de todo tipo, provocando más de 250 muertos a lo largo del año.

Este *hartal* ha tenido tres consecuencias: en primer lugar, la Yamaat ha ganado en fuerza y popularidad; en segundo lugar, las minorías religiosas, especialmente hindúes y budistas, han vuelto a estar en el punto de mira de los fundamentalistas islámicos; y en tercer lugar, de numerosas madrazas (escuelas coránicas) diseminadas por todo el país han surgido nuevos grupos radicales.

La más violenta de estas organizaciones extremistas es Hefayat-el-islam (Protectores del islam). El 6 de abril de 2013, sus seguidores organizaron manifestaciones en varias ciudades de Bangladés, presentando “13 puntos” que consideran indispensables para un país musulmán. Entre estas exigencias se cuentan: una Constitución basada en la *sharía*; una ley contra la blasfemia (con pena de muerte para quien insulte a Allah, Mahoma o el islam); introducción de la separación de sexos en todos los niveles de la sociedad; declaración oficial de los ahmadíes⁸ como “no musulmanes”; clausura de todas las actividades “antiislámicas” realizadas por las ONG en el país (por ejemplo los “perversos intentos” de los misioneros cristianos de convertir a la población). En una entrevista en la Bangladeshi Broadcasting Company, la primera ministra respondió (en parte) a las exigencias del grupo afirmando que “Bangladés no necesita leyes contra la blasfemia” e insistiendo en la naturaleza de “democracia laica” de Bangladés. El 5 de mayo de 2013 estos extremistas se volvieron a manifestar por las calles de Daca. Se reunieron en el centro de la ciudad donde desencadenaron una auténtica batalla de guerrilla urbana contra las fuerzas del orden armados con machetes, palos y piedras. Fueron unos de los enfrentamientos más sangrientos del año; en un solo día murieron cincuenta personas en la capital.

Conversión de un antiguo imán con el consecuente boicot social

Los casos de agresión directa contra cristianos y católicos no son numerosos. Como ya se ha apuntado, este tipo de actos suele estar relacionado con expropiaciones forzosas de propiedades en las que las víctimas normalmente son miembros de las tribus; en estos casos la discriminación étnica y social se solapa con la religiosa. Otras veces, la conversión religiosa es la que desencadena la agresión en el seno de la comunidad (musulmana) de origen, a pesar de que la decisión de cambiar de religión es completamente legal. Esto fue lo que le ocurrió a un antiguo imán cuya historia se dio a conocer (aunque de forma anónima) en 2012. Este hombre se había convertido al cristianismo presbiteriano en el extranjero. Posteriormente se casó con una mujer católica y decidió abrazar el catolicismo. Volvieron juntos a Bangladés, donde miembros de su comunidad le dieron una paliza salvaje, dejándole casi muerto. Al salir del hospital, él y su familia tuvieron que hacer frente a un fuerte ostracismo social. Ha perdido el trabajo y han tenido que mudarse de vivienda en varias ocasiones⁹.

Ataque al seminario de Dinajpur

El 6 de junio de 2013, una turba formada por unas sesenta personas atacó el seminario de Jisu Niloy en Bolakipur (parroquia de Marimpur, diócesis de Dinajpur), hiriendo al rector, el padre Uzzal, y a algunos estudiantes. Los extremistas musulmanes empezaron arremetiendo contra el sacerdote, al que atraparon en su habitación donde le agredieron físicamente. Después golpearon a los estudiantes que estaban en el seminario en ese momento. Unas semanas antes, estos mismos fanáticos habían saqueado Tivipara y Bagjia, localidades tribales vecinas de mayoría católica, y habían amenazado a sus habitantes¹⁰.

⁸ Minoría musulmana considerada herética por los musulmanes suníes (mayoritarios en el país) porque no consideran que Mahoma sea el último profeta.

⁹ *AsiaNews*, 3 de abril de 2012.

¹⁰ *AsiaNews*, 7 de junio de 2013.

Conversiones forzadas al islam

En septiembre de 2012, se encendió la cólera cuando se descubrió una banda de delincuentes que traficaba con niños de tribus cristianas del grupo étnico de tripura a los que secuestraban para obligarles a convertirse al islam. El negocio se llevaba a cabo sirviéndose de intermediarios de la propia tribu, que ofrecían a los padres ocuparse de sus hijos llevándolos a “albergues” inexistentes. Los traficantes engañaban a los padres y les hacían pagar unas cuotas por el supuesto alojamiento, aunque en realidad simplemente se embolsaban el dinero y enviaban a los niños a distintas madrazas diseminadas por todo el país. Según fuentes católicas locales de *AsiaNews* (anónimas por motivos de seguridad) se cree que cientos de niños cristianos han sido víctimas de esta trama¹¹.

Violencia contra los hindúes

La violencia cometida por grupos islamistas fundamentalistas se ha mostrado mucho más atroz contra la comunidad hindú. Tres motivos llevan a esto: en primer lugar, la tradición (con la Partición y la guerra de Liberación)¹²; en segundo lugar, el hecho de que la minoría hindú sea la más amplia; y en tercer lugar, que muchas de las personas que testificaron en los tribunales de los crímenes de guerra eran hindúes¹³. Las agresiones más graves dirigidas explícitamente contra la comunidad como tal se produjeron nada más conocerse las primeras sentencias de los tribunales de crímenes de guerra, entre febrero y marzo de 2013. En Julna, localidad situada al sudoeste del país, un numeroso grupo de activistas del Yamaat Shibir (sección juvenil del partido islamista) y del Partido Nacionalista de Bangladés atacaron el barrio de Dopapara, zona de la ciudad muy pobre de mayoría hindú. Prendieron fuego a ocho viviendas, saquearon diez tiendas y agredieron a mujeres y niñas. En el pueblo de Aditmari, en el distrito septentrional de Lalmonirhat, un grupo de fundamentalistas islámicos irrumpieron en el templo hindú de Sree Sree Shoshan Kali Mandir, dedicado a la diosa Kali. Cometieron varios actos de vandalismo, destruyendo las estatuas de la diosa. Incidentes similares se produjeron en otros templos hindúes en las localidades de Lajirpar y Satkania.

Una de las consecuencias de este clima tan tenso (aunque no se puede atribuir directamente a la violencia política) fue el “pogromo” que se produjo el 15 de noviembre de 2013 en la localidad de Charaicha. Una turba de unos mil musulmanes atacó a media noche el barrio hindú, prendiendo fuego a más de dieciséis viviendas y golpeando brutalmente a todo el que trataba de intervenir. Según la policía, el suceso que desencadenó la ira de los musulmanes fue la muerte de un joven musulmán, Parvez Gazi, que falleció en extrañas circunstancias dos días antes, mientras jugaba al bádminton. Se encontraba jugando con su hermano y dos amigos cuando empezaron a pelearse con dos chicos hindúes de la misma edad. El intercambio de insultos degeneró en violencia física, pero en el incidente Parvez murió acuchillado. A los otros tres jóvenes los llevaron a la Facultad de Medicina de Daca, donde contaron el incidente a sus familiares. En cuanto se divulgó la noticia, los habitantes musulmanes del pueblo decidieron lanzar el “pogromo”.

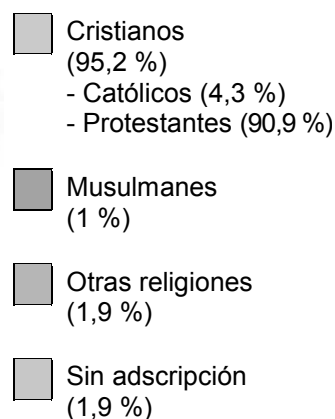
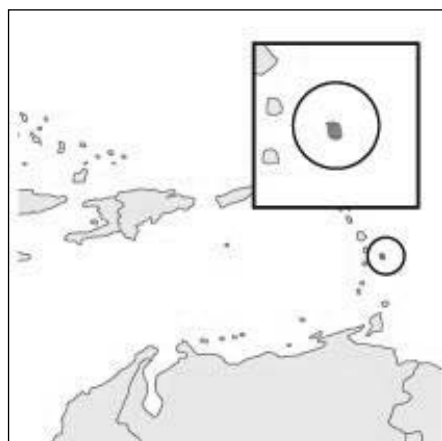
En conclusión, el panorama de la libertad religiosa de Bangladés desde el último informe, publicado en octubre de 2012, sigue dos tendencias contrapuestas. Ha mejorado, si atendemos al número de casos de violencia o persecución a individuos, pero ha empeorado en el sentido de que se observa una inclinación generalizada hacia el islam fundamentalista.

¹¹ *AsiaNews*, 6 de septiembre de 2012.

¹² *AsiaNews*, 8 de marzo de 2013.

¹³ Aunque no hay datos fidedignos, se cree que durante la guerra de Liberación de 1971 murieron aproximadamente un millón y medio de civiles y que unas doscientas mil mujeres fueron violadas. La mayor parte de estas víctimas pertenecían a la comunidad hindú; además, el 60 % de los refugiados bangladeses en la India también son hindúes.

BARBADOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
287 700	430 km ²	-	54	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la libertad de conciencia, en la que se incluye la libertad de pensamiento y religión, la libertad para cambiar de religión o creencias y la libertad para manifestar o propagar la propia religión, individual o colectivamente, en el culto religioso. Las comunidades religiosas tienen derecho a establecer lugares para formar a sus seguidores. No se puede obligar a nadie a realizar un juramento contrario a su religión o creencias¹.

La formación religiosa está incluida en el plan de estudios general de la escuela pública en forma de "educación en los valores". Normalmente se centra en el cristianismo, pero los representantes de otras religiones también pueden acudir a los colegios a dar charlas a los alumnos

Prácticas gubernamentales y otros incidentes

El Gobierno reconoce las siguientes festividades religiosas como fiestas nacionales: Navidad, Viernes Santo, Lunes de Pascua y Lunes de Pentecostés. El Gobierno prohíbe el uso de la marihuana incluso por motivos religiosos. Entre marzo de 2012 y agosto de 2013, los rastafaris plantearon quejas arguyendo que el uso de esta sustancia forma parte de sus ritos religiosos. También denunciaron discriminación en los lugares de trabajo y en los colegios².

En mayo de 2012 Sir Roy Trotman, presidente de la Unión de Trabajadores de Barbados fue acusado de antisemitismo porque atacó públicamente al director de *Diamonds International*, Jacob Hassid,

¹ www.barbados.org/constitution.htm

² www.state.gov/documents/organization/208666.pdf

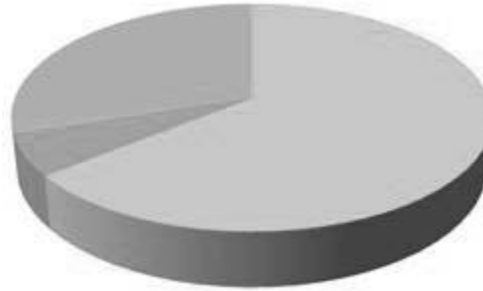
llamándole “judío egipcio”. Emitió este juicio, porque la empresa había despedido (injustamente según Roy) a siete trabajadores, cuando se descubrió que se pagaba menos a los trabajadores locales que a los extranjeros. La Cámara de Comercio convocó a Sir Roy para “analizar estos hechos y que retirase las observaciones”, y hubo exigencias de dimisión desde otros sectores y de que se le retirase el título de sir. Sin embargo, el primer ministro, Freundel Stuart, afirmó “no ver un insulto” en tales comentarios³.

El Consejo Cristiano de Barbados y la Conferencia de las Iglesias del Caribe realizan diversas actividades dirigidas a fomentar un mayor entendimiento y respeto mutuos entre los seguidores de las distintas confesiones cristianas⁴.

³ <http://barbadosfreepress.wordpress.com/2012/05/03/barbados-knighted-labour-leader-shows-hatred-against-jews/>

⁴ www.state.gov/documents/organization/208666.pdf

BÉLGICA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
10 754 000	30 500 km ²	22 024	87	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Las comunidades religiosas reconocidas por la ley son las siguientes: Iglesia católica, Iglesia protestante (Iglesia Unida de Bélgica), comunidad judía, Iglesia anglicana, Iglesias ortodoxas griega y rusa, comunidad musulmana, y además una comunidad filosófica no religiosa representada por el *Conseil central des communautés philosophiques non confessionnelles de laïques* (CCL).

El organismo encargado de los asuntos religiosos y filosóficos y de las relaciones con las Iglesias es el Ministerio de Justicia, el departamento conocido como *Direction générale de la Législation civile et des Cultes*.

En noviembre de 2012, tras la decisión de las autoridades de la ciudad de Bruselas de no colocar en la plaza principal de la ciudad ni el tradicional árbol de Navidad, ni el habitual belén, por si resultaban ofensivos a la población musulmana, se suscitó en los medios de comunicación y en el mundo académico un intenso debate sobre el laicismo y las instituciones públicas¹.

El abogado Marc Uyttendaele representó una de las posturas del debate al proponer en noviembre de 2012, en *La Libre Belgique*, "una separación radical entre el Estado y las Iglesias"². El mismo diario publicó la respuesta de Charles Delhez que opinaba que, siendo apropiado mantener la distinción entre el ámbito público y el ámbito privado, esto no quiere decir que deba haber una "separación radical", no se puede obligar a los creyentes a "guardar en el armario sus convicciones religiosas, que necesariamente les llevan a tener un concepto propio del hombre y unos valores propios (no todos los seres humanos son idénticos). Una democracia auténtica les debe permitir expresarse, y debe permitir que esta expresión sea posible en la práctica"³.

¹ Kerstboom weg wegens verwijzing naar christelijk feest, Brussels Nieuws, 8 de noviembre de 2012, <http://www.brusselnieuws.be/nl/nieuws/debaets-kerstboom-weg-wegens-verwijzing-naar-christelijk-feest>

² Marc Uyttendaele, « D'un Etat neutre à un Etat laïque », *La Libre*, 20 de noviembre de 2012 <http://www.lalibre.be/debats/opinions/d-un-etat-neutre-a-un-etat-laique-51b8f4abe4b0de6db9c8adec>

³ Charles Delhez, « Non, M. Uyttendaele... », *La Libre*, 4 de diciembre de 2012, <http://www.lalibre.be/debats/opinions/non-m-uyttendaele-51b8f543e4b0de6db9c8cb85>

A principios de 2013 se hizo otra propuesta: la introducción en la escuela de educación secundaria de Bélgica de una asignatura sobre filosofía, ciudadanía e historia cultural de las religiones, que se pretende que sustituya a la enseñanza religiosa, que se ofrece actualmente⁴, conforme a las preferencias del alumno, de cualquiera de los siete sistemas reconocidos por el Estado, incluido el del humanismo laico.

En mayo de 2013, las autoridades responsables de la enseñanza pública en el sistema de lengua francesa publicaron una guía titulada *Combatir la homofobia – Por una escuela abierta a la diversidad*⁵, que propone que se impartan asignaturas destinadas a evitar y combatir la “homofobia” en todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia hasta el final de la educación secundaria. El texto del documento califica la tradición cristiana (haciendo referencia especialmente a San Pablo, San Agustín y Santo Tomás de Aquino) de “obstáculo” y sugiere que en la Iglesia católica hubo ritos homosexuales en los que estuvieron implicados incluso papas.

Discriminación religiosa

Un informe de Amnistía Internacional de abril de 2012 habla de la discriminación que sufren los musulmanes en los ámbitos educativo, laboral y de libertad religiosa, tanto en Bélgica como en otros países de Europa. El principal problema parece ser el velo islámico, que algunas leyes nacionales o de autoridades locales impiden llevar. Observa que los colegios y los empleadores también pueden imponer la prohibición de exhibir símbolos religiosos. Sin embargo, en mayo de 2013, la ciudad de Gante abolió la prohibición, que el consejo del municipio había impuesto anteriormente, en 2007.

Violencia e intolerancia religiosa

Se han producido varios casos de violencia, especialmente contra los católicos. En marzo de 2012, unos desconocidos dañaron las puertas de siete iglesias distintas de Couvin, garabateando en ellas frases como “La religión es el opio del pueblo” y el símbolo “€14.26 /H” que significa la subvención *per capita* asignada a la Iglesia católica⁶. El 7 de noviembre de 2013, hicieron añicos alrededor de 22 tumbas del cementerio de Thorembais-les-Béguines, en el municipio de Perwez⁷.

El 18 de abril de 2013, En la Universidad Libre de Bruselas, cuatro feministas radicales semidesnudas, miembros del grupo Femen, intentaron interrumpir una conferencia pronunciada por el arzobispo católico André Léonard de Malines-Bruxelles y Guy Haarscher profesor honorario de la Universidad, sobre el tema: “La blasfemia, delito o libertad de expresión”. Insultaron al arzobispo, al que acusaron de “homofobia” por su defensa de la doctrina tradicional católica sobre la homosexualidad, y le lanzaron agua con unas botellas con la forma de la Virgen María⁸.

El 24 de mayo de 2014, un pistolero armado con un Kalashnikov, abrió fuego en el Museo Judío de Bruselas, matando a tres personas e hiriendo de gravedad a una cuarta, que fue trasladada al

⁴ C. Ern., « Trois constitutionnalistes donnent leur feu vert aux cours de philo », *L'Avenir*, 13 de marzo de 2013, http://www.lavenir.net/article/detail.aspx?articleid=DMF20130313_00281462

⁵ Cabinet de la Ministre-Présidente du Gouvernement de la Communauté française, *Combattre l'homophobie, pour une école ouverte à la diversité*,

<http://www.enseignement.be/index.php?page=25938&id=4851>

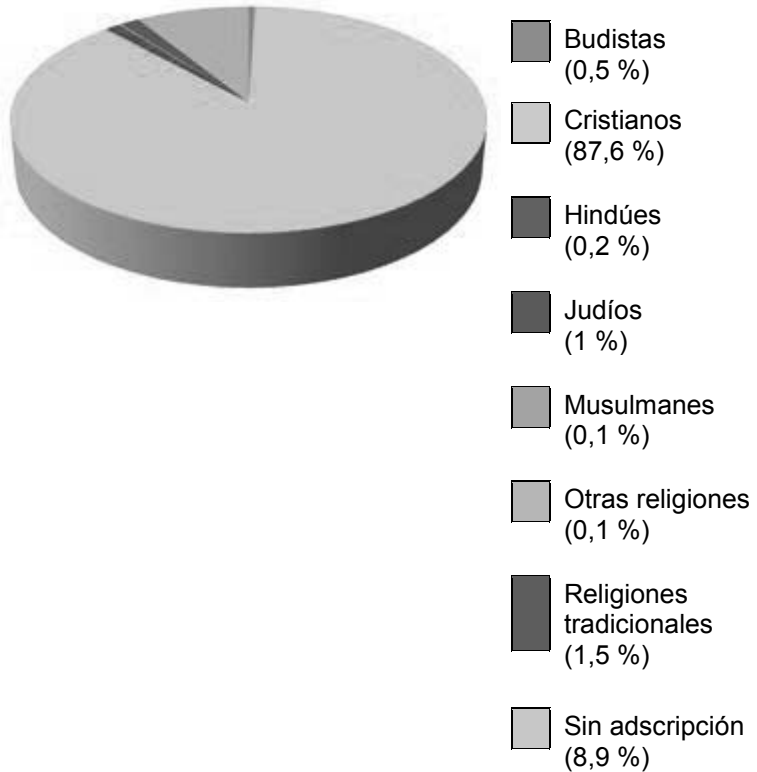
⁶ B. Th., « Couvin: on a taggé les portes d'églises », 25 de marzo de 2012, <http://couvin.blogs.sudinfo.be/archive/2012/03/25/couvin-on-a-tagge-les-portes-d-eglises.html>

⁷ Adrien Vigneron, « Perwez: 23 tombes vandalisées au cimetière de Thorembais-les-Béguines », *La Capitale*, 7 de noviembre de 2013, <http://www.lacapitale.be/853082/article/regions/brabant-wallon/actualite/2013-11-07/perwez-23-tombes-vandalisees-au-cimetiere-de-thorembais-les-beguines>

⁸ Didier Zacharie, André Léonard chahuté par des Femen seins nus à l'ULB, *Le Soir*, 24 de abril de 2013, <http://www.lesoir.be/230985/article/actualite/belgique/2013-04-23/andre-leonard-chahute-par-des-femen-seins-nus-l-ulb>

hospital y murió dos semanas después, el 6 de junio. Los tres fallecidos en el lugar de los hechos fueron dos israelíes (Emanuel y Miriam Riva, pareja de mediana edad que estaba allí de vacaciones, procedentes de Tel Aviv) y una mujer francesa. El cuarto fue Alexandre Strens, un joven belga empleado del museo, nacido en Marruecos de madre judía y padre beréber argelino. El 30 de mayo, Mehdi Nemmouche, francés de 29 años, que había pasado cerca de un año en Siria y mantenía vínculos con islamistas radicales, fue arrestado en Marsella en relación con el tiroteo. El incidente ilumina la creciente preocupación de la comunidad judía en toda Europa, especialmente en Francia y países circundantes, que están viendo intensificarse el nivel de persecución.

BELICE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
312 700	23 000 km ²	25	38	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución de Belice reconoce la libertad de conciencia, pensamiento y religión y también establece el derecho al cambio de religión y a manifestar la propia religión, tanto en público como en privado. No hay religión oficial de Estado. Sin embargo, el preámbulo a la Constitución reconoce la "supremacía de Dios". La Constitución también establece que no se puede obligar a ningún mayor de edad, más de 18 años, a recibir formación religiosa de una religión que no sea la propia sin consentimiento personal, ya sea en un centro educativo, en un cuartel de las Fuerzas Armadas o una prisión.

Las comunidades religiosas tienen derecho a establecer sus propios centros educativos y no se puede obligar a nadie a realizar un juramento contrario a su propia religión¹.

Todos los grupos religiosos tienen la obligación de inscribirse (lo mismo que las empresas comerciales) en el Registro oficial de Empresas, para obtener el reconocimiento del Estado. Para realizar esta inscripción hay que pagar una tasa. No obstante, las iglesias y otros lugares de culto (no las casas parroquiales ni residencias de otro tipo) están exentos del pago de los impuestos a la propiedad.

¹ http://www.belizelaw.org/web/e_library/constitution_02.html accessed on 20/09/2013

Los trabajadores religiosos pueden entrar en el país para evangelizar, pero se les exige registrarse y pagar una pequeña tasa anual².

El Consejo de Iglesias y la Asociación Evangélica de Iglesias tienen cierta influencia en la elección del Senado, porque el gobernador general designa a uno de los 13 miembros del mismo asesorado por estos dos organismos. Entre sus miembros están las Iglesias anglicana, católica, metodista y presbiteriana, el Ejército de Salvación, la Misión Cristiana China, la Iglesia Cristiana China, y los adventistas del Séptimo Día. Estos grupos colaboran con los organismos públicos en programas sociales, por ejemplo el Consejo de Iglesias forma parte del Consejo Nacional para la Familia y la Infancia y de la Comisión Nacional para el SIDA³.

Prácticas gubernamentales y otros acontecimientos/incidentes

El Gobierno reconoce las siguientes festividades religiosas como fiestas nacionales: Viernes Santo, Sábado Santo, Lunes de Pascua y día de Navidad.

La Fundación Kolbe, ONG cristiana patrocinada por el Rotary Club de la ciudad de Belice, es responsable de la gestión del sistema de prisiones de la Prisión Central de Belice, la única prisión del país, institución de propiedad estatal. La fundación atribuye el éxito de su programa de rehabilitación a la "presencia de Dios" y la colaboración del personal y de otras agencias. Se ofrece un apoyo religioso y educativo, que no es obligatorio, además de otros medios de formación vocacional y habilidades sociales. La educación religiosa está coordinada por la capellanía y un misionero, además de que pastores de distintas confesiones visitan el centro⁴.

La enseñanza religiosa forma parte del plan de estudios general de la escuela pública y consiste fundamentalmente en historia religiosa y tradiciones cristianas. Sin embargo, los alumnos pueden no asistir a estas asignaturas, si los padres objetan. Esta práctica está en conformidad con la Constitución que prohíbe que los centros educativos obliguen a ningún niño a recibir enseñanza religiosa o a asistir a ceremonias o prácticas religiosas. Según el Informe sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos, "los casos de administradores que no conocen la ley o la aplican mal se suelen resolver mediante una entrevista padres-colegio. En algún caso extraño, ha tenido que intervenir el Ministerio de Educación para corregir la situación"⁵.

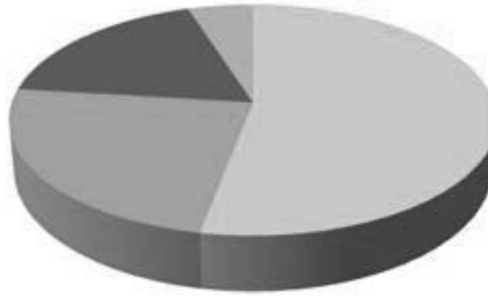
² <http://www.state.gov/documents/organization/208668.pdf>> accessed on 19/09/13

³ *Ibid.*

⁴ <http://kolbe.bz/about-kolbe/history-and-vision/>> accessed on 14/11/2013

⁵ <http://www.state.gov/documents/organization/208668.pdf>> accessed on 19/09/13

BENÍN



■	Cristianos (53 %) - Católicos (29,7 %) - Ortodoxos (23,3 %)
■	Musulmanes (23,8 %)
■	Otras religiones (0,1 %)
■	Religiones tradicionales (18,1 %)
■	Sin adscripción (5 %)

Población: 10 050 700	Superficie: 114 800 km ²	Refugiados (en el interior)*: 5138	Refugiados (en el exterior)**: 285	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En Benín, pequeña nación de África occidental, la libertad religiosa no sólo está garantizada por la Constitución como un derecho humano básico, sino que se respeta en la vida ordinaria. Casi no hay ningún otro país en la región en el que exista tal variedad de creencias religiosas como en Benín. El Gobierno respeta y fomenta esta diversidad y cada año reparte subsidios por una cantidad equivalente a 1 millón de dólares estadounidenses. Todas las comunidades religiosas se benefician de ellos¹. Obviamente, no se trata en modo alguno de una cantidad grande, pero para un país tan pobre como Benín es muy importante. Una característica de la composición de las religiones del país es que el 17 % de la población practica el vudú, una religión aún ampliamente extendida en el África occidental, y el 5 % pertenece a la Iglesia del Cristianismo Celestial (*Eglise du Christianisme Céleste*), comunidad cristiana fuertemente apoyada en la Biblia, fundada en 1947 en Benín y ahora ampliamente extendida por otros países de África occidental.

En la práctica hay un alto grado de superposición entre las diferentes comunidades religiosas. Por ejemplo, no resulta extraño que numerosos católicos y musulmanes practiquen el vudú, aunque algunos de ellos no lo reconozcan oficialmente². Esta superposición es muy común y, en consecuencia, enormemente tolerada. Más aún, este sincretismo – que puede ocurrir incluso dentro de la propia familia – existe en todos los niveles de la sociedad y en todas las regiones del país y sirve para fomentar la tolerancia religiosa. La situación de las relaciones interreligiosas no se ha visto alterada, aparentemente, durante el período que se estudia en este informe.

La población no ha olvidado la visita del papa Benedicto XVI a Benín. Incluso muchos no católicos la han considerado como un estímulo a la religión y como el inicio de un nuevo despertar religioso.

La Iglesia católica goza de buena fama como autoridad moral, no solo en cuestiones teológicas, sino también sociales y políticas. Por ejemplo, en 2013 los obispos se mostraron críticos ante un

¹ Departamento de Estado de Estados Unidos; *International Religious Freedom Report for 2012*.

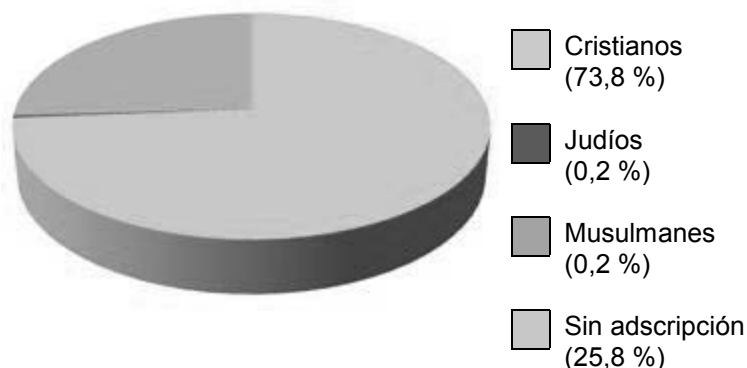
² *Ibid.*

pretendido cambio de la Constitución, cuyo objetivo era permitir al presidente actual seguir en su puesto durante un tercer mandato (fenómeno muy habitual en África y que cada vez causa mayores tensiones). En una carta pastoral, los obispos escribieron: “En Benín actualmente existe un clima de tensión, división y gran intranquilidad. El temor, la inquietud y la desconfianza están presentes en nuestros corazones, y eso es peligroso”. Los obispos añaden que el debate sobre la reforma está teniendo lugar en el ambiente de “pobreza e indigencia de gran parte de nuestra población, que no posee ni siquiera lo necesario para cubrir las necesidades de subsistencia básicas, y tiene delante la riqueza de una pequeña minoría”. Los obispos también indicaron “el crecimiento del desempleo juvenil, la discriminación, las acusaciones recíprocas y las presuntas conspiraciones contra el presidente de la República”³.

Durante el período estudiado en este informe, no se han producido cambios significativos sobre la cuestión de la libertad religiosa. El mantenimiento de la coexistencia pacífica entre las diversas comunidades religiosas hace que Benín sea en muchos aspectos un ejemplo y un referente de estabilidad en la zona.

³ *Fides news service*, 28 de agosto de 2013, www.radiovaticana.va

BIELORRUSIA



Población: 9 464 000	Superficie: 207 560 km ²	Refugiados (en el interior)*: 572	Refugiados (en el exterior)**: 4370	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Antes de 1992, la propaganda atea patrocinada por el Estado era más intensa en Bielorrusia que en cualquier otra república soviética. De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución de 1994 de la república de Bielorrusia, con sus sucesivas correcciones y ampliaciones, “las religiones y las confesiones religiosas son iguales ante la ley”. La ley de libertad religiosa de 2002 afirma que “todos tienen derecho a la libertad de elegir sus convicciones religiosas o ateas y, por tanto, a determinar de forma autónoma sus propias relaciones con la religión y a profesar, individualmente o colectivamente, cualquier religión, o a no profesar ninguna”.

La situación de la libertad religiosa en el país

Los representantes de la Iglesia pentecostal “Vida Nueva”, manifiestan algunas quejas porque se consideran objeto de discriminación por parte del Estado. Según su representante legal, Sergej Lukanin, en diciembre de 2012 la comunidad de Minsk fue forzada a abandonar su iglesia, construida gracias a las contribuciones de los fieles en el lugar de un picadero abandonado. Posteriormente, el tribunal administrativo de Minsk revocó la orden de desalojo. Lukanin declara que su comunidad ha sufrido presiones agresivas y recurrentes¹.

También se ha criticado a la Iglesia ortodoxa rusa. Se dice que hay casos de gente a la que la Iglesia ortodoxa rusa presiona ilegalmente para que contribuya a pagar la construcción de nuevas iglesias y otras edificaciones. Por ejemplo, un minero en Soligorsk declaró que los trabajadores estaban siendo presionados para que ayudaran con su escaso sueldo a financiar una nueva iglesia local. Los trabajadores no protestaron por miedo a perder su trabajo. Al parecer, se obligó incluso a los mineros judíos y musulmanes a aportar contribuciones a la iglesia.

De acuerdo con Aleksey Shein, el coordinador de la iniciativa ‘*Khriszianskij Ruch*’ la verdadera libertad religiosa no se observa adecuadamente y la ley de 2002 sobre “libertad de conciencia y organizaciones religiosas” es una de las más represivas de Europa. Hace casi imposible que las nuevas asociaciones religiosas se registren e impide que los creyentes divulguen sus propias doctrinas fuera de sus lugares de culto. Según Shein, los creyentes sólo tienen libertad para rezar dentro de la iglesia, el cementerio o el crematorio, en otros lugares se arriesgan a elevadas multas

¹ Newsru.com, junio de 2013.

e incluso a penas de prisión. Además, recientemente, los creyentes han sufrido con frecuencia condenas en base al artículo 193.1 – el artículo “político” del Código Penal – relativo a las “organizaciones o a las actividades de asociaciones públicas, grupos religiosos o fundaciones ilegales ...”².

Un caso especialmente grave y polémico es el del arresto y encarcelamiento de un sacerdote católico, el P. Vladislav Lazar, párroco de la Iglesia de Pentecostés en Borisov. El P. Lazar, ciudadano de Bielorrusia de unos 40 años, “desapareció” el 31 de mayo de 2013 cuando volvía de casa de sus padres. Sus padres perdieron todo contacto con él y telefonearon a los hospitales y depósitos de cadáveres. Denunciaron su desaparición a la policía, pero no les dieron noticias. Por ley, las autoridades están obligadas a notificar a las familias una detención en el plazo de las 12 horas posteriores a la misma. El 26 de julio fue el propio presidente Aleksandr Lukashenko el que anunció el arresto: “... hace algún tiempo arrestamos a un traidor que trabajaba para los servicios secretos”. No dieron ninguna otra explicación oficial de su detención. Se le había acusado, en base al artículo 356.1 del Código Penal (traición al Estado), de dar dinero y bienes materiales a una persona imputada por espionaje para un Estado extranjero. El representante legal del P. Lazar fue obligado a firmar un compromiso de no revelar ninguna información sobre la investigación que se estaba llevando a cabo. La hermana del sacerdote, Janina Ljambovich, contó que había recibido unas cuantas cartas de su hermano en las que solo decía que gozaba de buena salud. Mons. Tadeusz Kondrusiewicz, arzobispo católico de Minsk, ha pedido a los sacerdotes que recen por su hermano sacerdote. El arzobispo Claudio Gugerotti, nuncio apostólico en Bielorrusia, se reunió con el P. Lazar el 25 de octubre en la celda de aislamiento en la que permanece encerrado. El nuncio aseguró al sacerdote la cercanía del papa Francisco y de toda la Iglesia católica de Bielorrusia. El P. Lazar tenía aspecto de estar agotado, pero con la cabeza clara y gran determinación. Afirmó al nuncio que seguirá viviendo sostenido por su fe, que es un patriota convencido que ama a Bielorrusia, que espera tener un juicio justo. También dijo que había perdonado a quienes han causado su sufrimiento y solicitó al nuncio que pidiera a todos que recen por él. Mientras tanto los fieles católicos lanzaron una campaña de apoyo al P. Lazar. Consideran que el régimen tiene sed de venganza contra la Iglesia católica en Bielorrusia e intentan intimidar a la sociedad bielorrusa. Oleg Volchek, director de la organización ucraniana Ayuda Legal, afirma que el régimen está molesto por la claridad de las homilias de los sacerdotes. En noviembre, el comité organizador del Partido Demócrata Cristiano de Bielorrusia, la asociación pública internacional “Frente de la Juventud de la República Checa” y el movimiento de defensa de los derechos humanos “Por la Libertad” presentaron una petición conjunta a la organización internacional de derechos humanos Amnistía Internacional, para que se reconozca que el P. Lazar es un preso de conciencia³.

Aparte del caso del P. Lazar, una serie de fuentes han confirmado, que las autoridades presionan con frecuencia a los ministros religiosos. Los misioneros extranjeros, el clero y los voluntarios de la Iglesia católica y de las distintas confesiones protestantes se han enfrentado a obstáculos continuos como deportaciones y denegación de visados. También se han producido numerosos actos de vandalismo contra edificios religiosos. Han surgido complicaciones cuando los creyentes han intentado alquilar o comprar edificios y terrenos. Otros han tenido problemas para registrar los bienes de la iglesia. Varios diplomáticos, incluido el secretario del Estado de Estados Unidos, John Kerry, han alzado la voz en defensa de la libertad religiosa. Kerry declaró: “Las autoridades investigan de forma esporádica e ineficaz los casos de actos antisemitas. Se limitan a considerar las actividades de los grupos neonazis como actos de vandalismo”⁴.

La organización de derechos humanos “Forum 18” ha declarado que en Bielorrusia se producen ataques continuados contra los baptistas y que la policía usa la fuerza para interrumpir los encuentros de oración. Estas tácticas se usan contra todos los grupos que se reúnen para rezar sin permiso oficial. En el pueblo de Gomel, tres líderes baptistas fueron condenados por este delito: los pastores Nikolaj Varushin, Petr Jashenko y Valentin Schedrenok. Incluso los propios

² *Belaruspartizan.org*, October 2013

³ Fuentes: *Belorusskyye Novosti*, *religia.by*, *Palitviazni.info*, *Gazeta.ru*, *ex-press.by*, *udf.by*, *camarade.biz*, *Catholic.by*

⁴ *nmnby.eu*, October 2013

agentes de policía han contado a los activistas de “Forum 18” que uno de los ataques fue organizado por la KGB con la orden de “desenmascarar a los grupos de delincuentes de los baptistas no registrados”. Los miembros del Consejo de Iglesias Baptistas se negaron a registrarse ante el Estado (esta es una de las razones por las que sufrieron una persecución tan brutal durante el periodo soviético), y en Bielorrusia se ha considerado que este hecho viola las leyes sobre libertad religiosa. Los tres pastores se han negado a pagar la multa alegando que rezar juntos no puede ser considerado como un acto delictivo⁵.

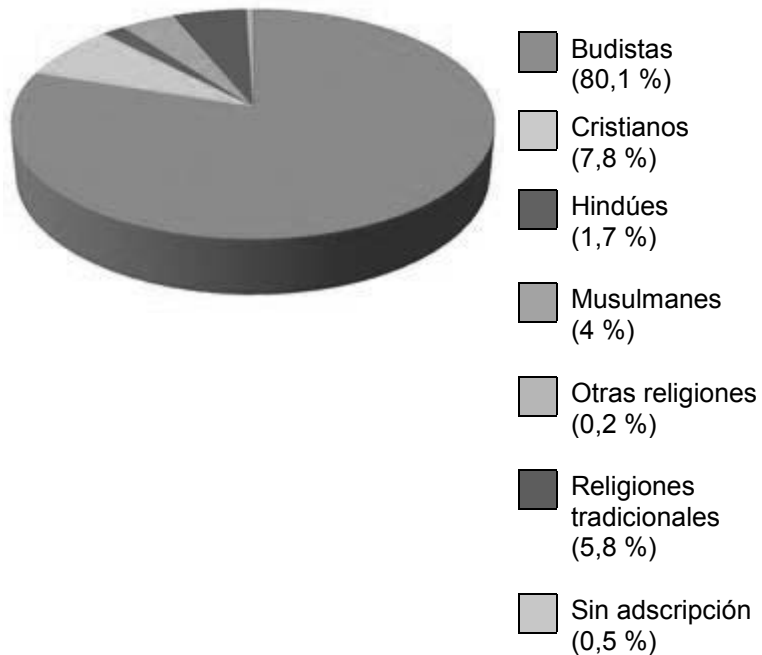
En noviembre de 2013, la organización de derechos humanos “Equal Rights Trust”, en colaboración con el Comité Bielorruso de Helsinki, publicó un informe titulado “A media hora de la primavera - Hablando sobre la discriminación y la desigualdad en Bielorrusia”. Contiene un análisis detallado sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia, a través del estudio de la libertad religiosa, el lenguaje y la identidad étnica (páginas 34-116).

Conclusiones

En Bielorrusia, la libertad religiosa está encaminada a preservar los derechos de la Iglesia ortodoxa, que está estrechamente alineada al Estado. Por el contrario, otros grupos religiosos, son sometidos a controles estatales constantes. La libertad religiosa en Bielorrusia se ha deteriorado durante el periodo que se estudia en este informe. A esta persecución se enfrentan católicos, pentecostales, baptistas y otros protestantes, los testigos de Jehová y otros grupos: 2 millones de personas en total.

⁵ Cf.: Tovarish.online, Palitviazni.info, udf.by

BIRMANIA (MYANMAR)



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 415 373	Desplazados en el interior: 632 000
55 000 000	676 600 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

En 2011, el presidente de Birmania/Myanmar, Thein Sein, anunció una nueva era de reformas. Parecía que el país volvía la espalda a décadas de tiranía, uno de cuyos ejemplos, y no el menor, fue el cambio de nombre del país de Birmania a Myanmar impuesto por la Junta Militar en 1989, modificación rechazada por Estados Unidos, Reino Unido y otros opositores al régimen. Entre los cambios realizados por el presidente Thein Sein, a partir de 2011, se cuentan: la puesta en libertad de la mayor parte de los presos políticos; pasos dirigidos a lograr el alto el fuego con la mayor parte de los grupos étnicos de resistencia armada; un mayor margen de actuación para la sociedad civil, los medios de comunicación y los políticos, tanto individuos como grupos, y una mayor libertad de expresión, limitada pero bien recibida. En las elecciones parciales celebradas en abril de 2012, la líder de la democracia de Birmania, Aung San Suu Kyi, obtuvo escaños en el Parlamento para ella y para otros cuarenta y dos compañeros suyos de la Liga Nacional para la Democracia. Sin embargo, al mismo tiempo, la intolerancia religiosa se ha incrementado enormemente al crecer el nacionalismo militante budista. Este hecho ha empezado perjudicando a la comunidad musulmana, pero ya se aprecian los primeros síntomas de que va a afectar cada vez más a los cristianos. Además, en los estados de mayoría étnica no birmana, en los que los cristianos constituyen una parte significativa de población, han continuado produciéndose violaciones de la libertad religiosa respaldadas por el Estado.

En 2012, estalló en el estado de Arakan la violencia contra la población rohingya, mayoritariamente musulmana, a la que se niega la ciudadanía, a pesar de que ya hay varias generaciones nacidas en Birmania/Myanmar, por lo que se les considera apátridas. Al menos 130 000 personas se tuvieron que desplazar como consecuencia de la violencia, se produjeron

cientos de muertes y varios miles han huido del país. Human Rights Watch califica la situación como equivalente a una “limpieza étnica”¹.

En 2013 se desató en Birmania/Myanmar una oleada de violencia antimusulmana que, tras iniciarse en Meijtila, en el centro de Birmania, se extendió por todo el país, incluso por Lashio y Oakkan². Saquearon y prendieron fuego a muchas casas, asesinaron a musulmanes y miles de ellos acabaron convirtiéndose en desplazados. Se había creado un movimiento nacionalista budista radical conocido como el 969 porque un destacado monje budista, U Wirathu, en sus predicaciones y entrevistas había avivado la intolerancia religiosa. Monjes budistas activistas empezaron a convocar con frecuencia manifestaciones contra Tomas Ojéa Quintana, relator especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Birmania, que se había manifestado contra la intolerancia religiosa. En agosto de 2013 su coche acabó sufriendo el ataque de una turba formada por doscientas personas cuando visitaba Meijtila y la policía fue incapaz de protegerle.

El 3 de mayo de 2013, Mons. Charles Maung Bo, arzobispo de Rangún/Yangón difundió una “declaración personal” en la que llamaba a la paz y a poner fin al odio religioso. Afirmaba: “Estoy enormemente preocupado ya que si continúa la violencia de la que hemos sido testigos esta semana en Oakkan y en tantos otros lugares, así como anteriormente en Meijtila y en el estado de Rajine, nuestra frágil libertad que acaba de empezar a ver la luz se nos puede escapar de las manos y Myanmar puede introducirse en un círculo vicioso de odio, violencia y agitación”³. Mons. Bo ha liderado iniciativas de diálogo interreligioso y ha publicado varios artículos y declaraciones llamando a la calma⁴. En junio de 2013, la Conferencia Episcopal Católica de Birmania/Myanmar difundió una declaración pública llamando a la “unidad en la diversidad” y a la armonía religiosa.⁵

Aunque el objetivo del movimiento budista militante ha sido fundamentalmente la comunidad musulmana, hay indicios de que acabará afectando a los cristianos. Escritos y DVD distribuidos por 969 hablan del cristianismo como “religión visitante” y en noviembre de 2013 un grupo de baptistas de Kachin que viajaban en tren hacia Rangún para celebrar el bicentenario del primer misionero baptista que llegó a Birmania, Adoniram Judson, fueron agredidos con palos⁶.

A parte del movimiento budista militante que se creó en 2013, se mantiene la situación permanente que afecta a los estados de mayoría étnica no birmana. En los estados de Kachin y Chin, al norte de Birmania, el cristianismo es la religión predominante, en los de Karen y Karenni, al este de Birmania, hay una considerable influencia de población cristiana. La identidad étnica y religiosa esta entrelazada y en su esfuerzo por suprimir a las minorías étnicas, el Gobierno y el Ejército de Birmania han tomado la religión como objetivo. Birmania ha sufrido más de 65 años de guerra civil desde que los karen y otras minorías religiosas iniciaron una lucha armada para conseguir la autonomía y la igualdad de derechos después de que Birmania se independizara del gobierno colonial británico. Desde enero de 2012 el Gobierno y la mayor parte de los grupos étnicos de resistencia armada han firmado acuerdos preliminares para un alto el fuego, pero siguen siendo frágiles y aún no han llevado a un auténtico proceso de paz en el que se entable el diálogo político. Al mismo tiempo, en junio de 2011, el Ejército de Birmania rompió un alto el fuego vigente desde hacía diecisiete años con los kachines, uno de los grupos étnicos más amplios, y la brutal ofensiva militar ha continuado, provocando el desplazamiento de más de 100 000 personas. Aunque el conflicto es fundamentalmente político y étnico, tiene una faceta religiosa. Se han

¹ Human Rights Watch, *All You Can Do Is Pray: Crimes Against Humanity and Ethnic Cleansing of Rohingya Muslims in Burma's Arakan State*, <http://www.hrw.org/reports/2013/04/22/all-you-can-do-pray>

² Physicians for Human Rights, *Patterns of Anti-Muslim Violence in Burma*, <http://physiciansforhumanrights.org/library/reports/patterns-of-anti-muslim-violence-in-burma.html>

³ Declaración personal de su eminencia monseñor Charles Maung Bo, 3 de mayo de 2013 - http://www.burmacampaign.org.uk/images/uploads/Statement_by_Archbishop_Bo.pdf

⁴ Monseñor Charles Maung Bo y Benedict Rogers, 'Myanmar's religious diversity: Dialogue trumps violence,' *The Myanmar Times*, 23 de agosto de 2013 - <http://www.mmtimes.com/index.php/national-news/7918-myanmar-s-religious-diversity-dialogue-trumps-violence.html>

⁵ <http://www.catholicmyanmar.org/hot-news-1/cbcmstatement>

⁶ 'Kachin Baptists pelted with stones on train to Rangoon,' *Kachin News Group*, 28 de noviembre de 2013 - <http://www.kachinnews.com/news/2601-kachin-baptists-pelted-with-stones-on-train-to-rangoon.html>

difundido noticias según las cuales unos 200 pueblos y 66 iglesias han resultado deterioradas o destruidas durante el conflicto⁷.

El 16 de octubre de 2011, por ejemplo, soldados del ejército de Birmania se hicieron con el control del una iglesia católica romana en la localidad de Namsan Yang, en el municipio de Waimaw, en la que se habían congregado 23 fieles, sobre todo mujeres y ancianos, para asistir a la misa de las 8 de la mañana. Los fieles se refugiaron del tiroteo tras la capilla dedicada a la Virgen María. Al verlos, los soldados empezaron a disparar contra dicha capilla. El ayudante del sacerdote, Jangma Awng Li, intentó hablar con las tropas en birmano, pero recibió un golpe de rifle en la cara y del impacto contra el muro de hormigón se hizo una herida en la cabeza. Los soldados le esposaron y le detuvieron junto con otros cuatro hombres.

El 2 de septiembre de 2013, soldados del ejército de Birmania atacaron la localidad de Nkha Ga, en el estado de Kachin, donde torturaron y mataron a dos hombres. Otros diez habitantes y el pastor, el reverendo Ram Me, fueron arrestados y torturados y una mujer de 29 años fue violada delante de su marido⁸.

El 22 de octubre de 2013, soldados del ejército de Birmania atacaron los pueblos de Nam Lim Pa y Mung Ding Pa, en el municipio de Mansi, estado de Kachin, provocando que los 700 habitantes se refugiaron en la iglesia. Los soldados los mantuvieron secuestrados en el interior mientras atacaban el pueblo de Mung Ding Pa, donde arrestaron y detuvieron a ocho varones⁹.

El 30 de octubre de 2013, un grupo de soldados del ejército birmano violaron a una niña kachin de 15 años, Sumlut Roi Ja, del pueblo de Lu Htawng¹⁰.

Según Christian Solidarity Worldwide (CSW), los presos políticos kachines son sometidos a discriminación religiosa y persecución. Un antiguo preso kachin contó las torturas a las que le habían sometido durante el interrogatorio, por ejemplo, le dejaron colgado boca abajo durante veinticuatro horas, le golpearon y le clavaron cuchillos. Declaró a CSW: “Me pusieron una granada de mano en la boca y me amenazaron con tirar de la anilla... me cubrieron la cara con una bolsa de plástico y echaron agua encima”. La esposa de un preso común kachin cuenta haber visto a su marido tras ser torturado: “estaba cubierto de sangre y con la nariz rota... le habían frotado las piernas con una barra de hierro caliente, le habían obligado a mantener relaciones sexuales con hombres... Le dijeron que por ser cristiano tenía que arrodillarse en piedras afiladas con los brazos en cruz como Cristo. Le habían golpeado en las manos y los pies”¹¹.

Mons. Francis Daw Tang, de la diócesis de Myitkyina, publicó en 2013 un mensaje en defensa de la Iglesia de Birmania en el que decía: “Como una sola Iglesia que somos, caminamos con nuestros desplazados, contemplamos cómo la guerra les destruye la vida, cómo sus familias se rompen por la deprimente vida que llevan en los campos de desplazados. Nos preocupa enormemente la escalada de guerra de las últimas semanas: el uso de armas pesadas, los ataques aéreos, la creciente falta de distinción entre zonas en conflicto y civiles, los desiguales ataques lanzados durante las festividades de nuestra fe, las prácticas inaceptables del conflicto que obligan a miles de personas al desplazamiento, exponiendo a mujeres y niños a una vida con riesgo de enfermar en lo más crudo del invierno”.

En el estado de Chin continúa la discriminación contra los cristianos. Aunque en este momento está en vigor el alto el fuego, y parece que han disminuido algunas de las peores violaciones de

⁷ ‘Kachin Baptist Convention says 66 churches and over 200 member villages destroyed,’ enero de 2013, <http://kachinlandnews.com/?p=23047>

⁸<http://www.freeburmarangers.org/2013/11/19/burma-army-captures-villagers-in-kachin-state-torturing-two-men-and-causing-over-2000-villagers-flee/>

⁹<http://www.freeburmarangers.org/2013/11/19/burma-army-captures-villagers-in-kachin-state-torturing-two-men-and-causing-over-2000-villagers-flee/>

¹⁰<http://www.freeburmarangers.org/2013/11/19/burma-army-captures-villagers-in-kachin-state-torturing-two-men-and-causing-over-2000-villagers-flee/>

¹¹ Christian Solidarity Worldwide, “Burma: CSW releases new report detailing severe human rights abuses,” 13 May, 2013 - <http://dynamic.csw.org.uk/article.asp?t=press&id=1535>

los derechos humanos, permanecen formas de discriminación religiosa más sutiles. La Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos visitó el estado de Chin en 2013 y aunque observa algunos avances en cuanto a la libertad religiosa, concluye que “sin embargo, se mantienen graves violaciones de la libertad religiosa: en los dos últimos años, se han destruido lugares de culto, se han interrumpido los servicios religiosos y se han negado repetidamente las licencias para construir o restaurar los locales donde realizar celebraciones religiosas”¹². En 2012, la Organización para los Derechos Humanos de Chin publicó un informe, *Amenazas para nuestra existencia: Persecución de los cristianos de etnia chin en Birmania (Threats to Our Existence: Persecution of Ethnic Chin Christians in Burma)* que ofrece nuevas pruebas de la utilización de las escuelas NaTaLa para que los niños cristianos chinos se conviertan por la fuerza y bajo coacción al budismo¹³. Han llegado noticias de que estas escuelas, dirigidas por el Ministerio de Asuntos Fronterizos, inscriben a niños cristianos chinos con la promesa de ofrecerles una educación gratuita o que los padres se pueden permitir, pero luego les obligan a afeitarse la cabeza, convertirse en novicios de monje budista, les prohíben practicar su fe y les ofrecen perspectivas de empleo al servicio del Gobierno cuando se gradúen. Según la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, funcionarios del Gobierno del estado de Chin han garantizado que no se van a repetir estas conversiones forzosas o bajo coacción, aunque estas garantías aún no se han podido verificar¹⁴.

En todo el territorio de Birmania/Myanmar, cristianos y musulmanes siguen teniendo que hacer frente a la discriminación, las restricciones y, en algunas zonas, la persecución violenta. La discriminación sigue generalizada en la vida pública, ya que quienes no son budistas tienen grandes dificultades para ascender en empleos gubernamentales. Aunque el culto del domingo está permitido, para cualquier otra reunión religiosa hay que solicitar un permiso y los funcionarios siguen siendo muy lentos, y en ocasiones un auténtico obstáculo, y retrasan o niegan los permisos. Sigue siendo difícil conseguir una licencia para construir iglesias o edificios para uso religioso nuevos o para reformar o ampliar los que ya hay. El Gobierno mantiene la prohibición de importar biblias o cualquier otro texto religioso.

Como Birmania /Myanmar se está abriendo al exterior, la libertad religiosa se ha convertido en un tema central. Mons. Bo, arzobispo de Rangún/Yangón ha realizado estas declaraciones: “La paz verdadera y la libertad auténtica... dependen de una cuestión a la que aún no se ha prestado atención: el respeto por la diversidad étnica y religiosa de Myanmar. Salvo que, y hasta que no se establezca un verdadero proceso de paz con las nacionalidades étnicas, entablando un diálogo político en toda la nación sobre las disposiciones constitucionales para el país, los alto el fuego seguirán siendo frágiles y no supondrán el final de la guerra... Ninguna sociedad puede ser verdaderamente democrática, libre y pacífica, si no respeta, e incluso celebra, la diversidad política, racial y religiosa, además de proteger los derechos humanos fundamentales de cada persona, con independencia de la raza, la religión o el sexo... La libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias, tal y como están establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, posiblemente sea la más preciosa y básica de los derechos humanos. Sin libertad para elegir, practicar, compartir y cambiar las creencias, no hay libertad. Otros derechos básicos como la libertad de expresión, reunión, asociación y movimiento, dependen en gran medida de la libertad de conciencia. Por lo tanto, cuando oímos que alguien agrede, física o verbalmente, a quien profesa unas creencias religiosas distintas, o que utiliza cualquier tribuna para predicar el odio, nos entristece enormemente. Este discurso de odio es totalmente contrario a las enseñanzas de las grandes religiones del mundo... Llamamos a todos aquellos que ocupan una posición influyente (en política, religión, en los medios de comunicación, en la educación o en la sociedad civil) a que utilicen su voz para manifestarse en contra del odio religioso y de la

¹² Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de EE. UU., “Burma: Implications of Religious and Ethnic Violence,” agosto de 2013,

- [http://www.uscirf.gov/images/Burma%20Policy%20Brief%20final\(1\).pdf](http://www.uscirf.gov/images/Burma%20Policy%20Brief%20final(1).pdf)

¹³ Organización de Derechos Humanos de Chin, *Threats to Our Existence: Persecution of Ethnic Chin Christians in Burma*, 2012, http://chro.ca/images/stories/files/PDF/Threats_to_Our_Existence.pdf

¹⁴ Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de EE. UU., “Burma: Implications of Religious and Ethnic Violence,” agosto de 2013,

- [http://www.uscirf.gov/images/Burma%20Policy%20Brief%20final\(1\).pdf](http://www.uscirf.gov/images/Burma%20Policy%20Brief%20final(1).pdf)

intolerancia. En los colegios, es necesario garantizar que la diversidad religiosa y étnica de Myanmar se enseñe apropiadamente y se celebre. El plan de estudios de la enseñanza religiosa debe garantizar un entendimiento claro y equilibrado de todas las religiones de Myanmar. Nunca nadie puede ser obligado a cambiar de religión porque esa práctica constituye una grave violación de los derechos humanos. La religión y la fe son cuestiones de libertad y conciencia personal”¹⁵.

¹⁵ Arzobispo Charles Maung Bo y Benedict Rogers, 'Myanmar's religious diversity: Dialogue trumps violence,' *The Myanmar Times*, 23 de agosto de 2013 - <http://www.mmtimes.com/index.php/national-news/7918-myanmar-s-religious-diversity-dialogue-trumps-violence.html>

BOLIVIA



- Cristianos (93,9 %)
 - Católicos (78,9 %)
 - Protestantes (15 %)
- Otras religiones (2 %)
- Sin adscripción (4,1 %)

Población: 10 027 300	Superficie: 1 098 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 739	Refugiados (en el exterior)**: 592	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución define el Estado como un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” fundado sobre un pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Dentro de este marco, la Constitución respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales; sin embargo, el Estado es independiente de todas las religiones¹.

En marzo de 2013 el Gobierno promulgó una nueva ley, la Ley 351, que regula el procedimiento para adquirir la personalidad jurídica corporativa, que afecta las ONG y también a las Iglesias y grupos religiosos y a cualquier grupo con creencias espirituales sin ánimo de lucro. El procedimiento de inscripción formal es complejo y difícil y las organizaciones afectadas pueden perder el estatus legal, si no cumplen los requisitos legales necesarios, o si persiguen fines distintos a los indicados en sus estatutos².

Medidas del Gobierno y otros incidentes

En el llamado Estado Plurinacional de Bolivia, los conflictos relacionados con la libertad religiosa también afectan a algunas poblaciones de los pueblos indígenas. En esta línea, han reivindicado terrenos de los ancestros y otras zonas que, por motivos espirituales, creen que no deben estar sujetas a la explotación económica. Por otro lado, algunos actos de violencia contra propiedades o personas hacen difícil distinguir entre las motivaciones políticas del “neindigenismo” e intereses de índole más espiritual.

¹ www.patrianueva.bo/constitucion

² <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=4373>

En julio de 2012, el secretario general de la Conferencia Episcopal Boliviana publicó un comunicado en el que condenaba los actos de violencia perpetrados contra los pueblos indígenas (secuestro y enfrentamiento en la comunidad de Mallku Khuta), así como la represión ejercida por las fuerzas del orden contra los manifestantes del conflicto de TIPNIS. El comunicado llama al diálogo y al respeto por la dignidad humana³.

En el último censo realizado, el de noviembre de 2012, se excluyó por primera vez el dato de la adscripción religiosa. La ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, justificó esta decisión del Gobierno basándose en que Bolivia es “un Estado laico” en el que “no existe una religión oficial y hay libertad de profesión de culto”. Sin embargo, un portavoz de la Iglesia católica lamentó que la pregunta se hubiera excluido del censo, porque es una de las herramientas más importantes del Estado para conocer las características religiosas de los bolivianos⁴.

A finales de 2013, la Iglesia católica reiteró su preocupación ante el número creciente de robos en iglesias y capillas⁵ y volvió a exigir que las autoridades continuaran e intensificaran las investigaciones para localizar a los autores y devolver un patrimonio nacional de gran importancia religiosa, histórica y cultural. La declaración también manifestaba la indignación de la Iglesia ante las acusaciones infundadas del presidente Evo Morales que, el día antes, había acusado a “algunos obispos” de ser responsables de los robos en las iglesias de Potosí y Copacabana.⁶

Una consecuencia de los cambios en la legislación relacionada con la inscripción de las comunidades religiosas es, que algunos grupos prefieren no aparecer en el registro oficial y funcionar extraoficialmente⁷. En septiembre de 2013, algunos grupos protestantes se manifestaron en varias ciudades del país contra el nuevo procedimiento que consideran un ataque contra la libertad religiosa ya que somete a las iglesias al control estatal y les obliga a pagar impuestos. Además, según el presidente de la Asociación Nacional de Iglesias Evangélicas, la trampa de la ley está en que obliga a ejercer las actividades “en el horizonte del Vivir Bien”, imponiendo de esta forma la visión espiritual andina, ajena a las creencias cristianas⁸.

El presidente Evo Morales se reunió este año con los dirigentes de la Asociación de Iglesias de Dios Reformadas y participó en la celebración del Domingo de Resurrección. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, “alabó a la Constitución por garantizar la libertad religiosa y la igualdad de derechos a los miembros de todos los grupos religiosos”⁹.

³ Boletín Jurídico CELIR, www.iglesiaviva.net/index.php/1790-comunicado-condena-a-la-violencia

⁴ <http://www.eldeber.com.bo/vernotanacional.php?id=120808230237>

⁵ www.huffingtonpost.com/world/2013/08/26/sacred-art-plundered-from-andean-churches-in-ever-more-brazen-thefts/

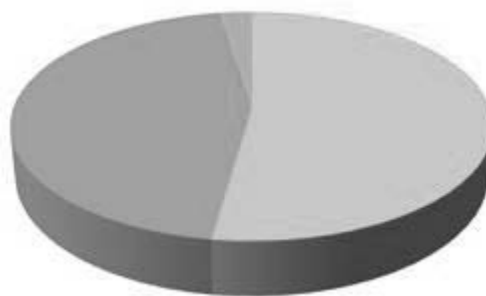
⁶ Boletín Jurídico CELIR, www.iglesiaviva.net/component/content/article/35-noticias/relevantes/3244-ceb-aclaraciones-necesarias.html

⁷ www.state.gov/documents/organization/208670.pdf and <http://berkeleycenter.georgetown.edu/essays/religious-freedom-in-bolivia>

⁸ <http://adlr.org/2013/09/10/n-e-bolivia-evangelicos-se-manifiestan-contra-ley-que-limita-la-libertad-religiosa/>

⁹ www.state.gov/documents/organization/208670.pdf

BOSNIA Y HERZEGOVINA



■	Cristianos (52,3 %)
	- Católicos (14,2 %)
	- Ortodoxos (37,9 %)
	- Protestantes (0,2 %)
■	Musulmanes (45,2 %)
■	Sin adscripción (2,5 %)

Población: 3 833 900	Superficie: 51 210 km ²	Refugiados (en el interior)*: 6927	Refugiados (en el exterior)**: 27 419	Desplazados en el interior: 103 368
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Bosnia y Herzegovina está situada en el sudeste de Europa, en la península balcánica. Limita con Croacia, Montenegro y Serbia y tiene 20 km de costa en el mar Adriático. El país se divide en dos entidades políticas distintas, la Federación de Bosnia y Herzegovina, bosnio-croata (cerca del 51 % del territorio) y la República Srpska o RS, serbio-bosnia (cerca del 49 %). También hay un distrito administrativo separado en el nordeste de Bosnia, Brcko.

La Constitución y otras leyes protegen la libertad religiosa. La legislación prohíbe cualquier forma de discriminación contra cualquier comunidad religiosa. El Ministerio de Justicia estableció un registro unificado para todas las religiones, a la vez que el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados tiene la responsabilidad de documentar todas las violaciones de la libertad religiosa. Cualquier grupo que cuente con un mínimo de 300 adultos puede solicitar por escrito al Ministerio de Derechos Humanos la apertura de una iglesia nueva o fundar una comunidad religiosa. El ministerio tiene que responder en un plazo de 30 días. Las organizaciones religiosas minoritarias pueden registrarse legalmente y operar sin restricciones.

La educación religiosa está enormemente descentralizada en Bosnia y Herzegovina. La escuela pública ofrece clases de religión de la religión mayoritaria en cada municipio. Si un número suficiente de alumnos de un grupo religioso minoritario asiste a un mismo colegio de primaria o secundaria (20 en la RS y 15 en la Federación), el colegio tiene que organizar clases de religión para ellos. En los cinco cantones de mayoría bosnia (la Federación bosnio-croata se divide en 10 cantones) las escuelas de educación primaria y secundaria ofrecen una asignatura optativa de religión musulmana dos horas a la semana por curso.

En los cantones de mayoría croata, los alumnos de primaria y secundaria pueden asistir a la asignatura optativa de religión católica una hora a la semana. En las 13 escuelas de educación primaria y secundaria de mayoría croata, los alumnos pueden elegir entre la asignatura optativa de religión católica y la asignatura de ética. El Ministerio de Educación Cantonal de Sarajevo introdujo

asignaturas alternativas a la educación religiosa llamadas “Sociedad, Cultura y Religión” en la escuela primaria y “Cultura de la Religión” en la escuela secundaria para alumnos que no quieren cursar la asignatura de religión.

El Gobierno central no observa ninguna festividad religiosa como día de vacaciones oficiales. Las autoridades de las entidades y cantones declaran festivo las festividades religiosas celebradas por los miembros de la religión mayoritaria de la zona. Entre los días de vacaciones observados a nivel local se cuentan la Pascua y la Navidad ortodoxas en la República Srpska; la Pascua y la Navidad católica en Herzegovina; y *Ramadán Bajram (Aid Al Fitr)* y *Kurban Bajram (Aid Al Adha)* en Sarajevo y en el centro de Bosnia.

Hay una pequeña comunidad judía de aproximadamente 1000 miembros que tiene un papel muy activo en el Consejo Interreligioso. Este Consejo fue creado en 1997 y sirve de mediador entre las cuatro comunidades religiosas consideradas “tradicionales” (musulmanes, ortodoxos, católicos y judíos).

Bosnia y Herzegovina es oficialmente un Estado laico, aunque la religión ha jugado un importante papel desde la guerra. Según los datos de los que disponemos, unos 3290 edificios religiosos quedaron destruidos o deteriorados durante la guerra¹.

En el islam de Bosnia y Herzegovina se produce un fenómeno único al ser musulmán, tanto por religión, como por nacionalidad. El capitalizado nombre musulmán se ha utilizado para los eslavos que vivían en la antigua Yugoslavia y pertenecían a la religión islámica. En 1971, recibieron el estatus de nación yugoslava. Anteriormente tenían que elegir entre declararse como serbios, croatas o yugoslavos, de nacionalidad sin determinar. En 1993, los musulmanes de Bosnia adoptaron el término bosnio para identificar su nación de una forma más específica. Para muchos bosnios laicos, su identidad musulmana tiene más relación con sus raíces culturales, que con las creencias religiosas.

Los musulmanes bosnios son suníes de la escuela de pensamiento *hanafí*. La principal organización del país es la Comunidad Islámica de Bosnia y Herzegovina. Gestiona las principales actividades musulmanas: mezquitas, oraciones, educación, publicación, beneficencia. En cada uno de los ocho municipios más importantes hay un muftí (letrado musulmán): Sarajevo, Bihac, Travnik, Tuzla, Gorazde, Zenica, Mostar, y Bania Luka. Las comunidades musulmanas más conservadoras de Bosnia están localizadas en ciudades como Travnik, Zavidovici, Tesanj, Maglaj, Bugojno y Zenica.

La enseñanza del islam se imparte en más de 1400 *maktabs* (escuela religiosa elemental no oficial) donde estudian más de 60 000 alumnos habituales, y en 13 *madrasas* (escuelas islámicas de educación secundaria), dos academias islámicas para formación de profesores de educación religiosa en las escuelas estatales y la Facultad de Estudios Islámicos de Sarajevo².

La comunidad musulmana libró una ardua batalla con el cantón de Sarajevo en 2012 sobre la asignatura de religión. El ministro de Educación del cantón envió instrucciones a los colegios para que la nota de la asignatura de religión no computase en el cálculo de la nota media oficial de los colegios y se diera a los alumnos la posibilidad de no asistir a dichas clases. Esto provocó una fuerte reacción en la comunidad musulmana³. El ministro dimitió dos días después, tras recibir una carta amenazadora con una bala en su interior. El Gobierno cantonal pospuso la aplicación de la directiva. Actualmente se está preparando un acuerdo entre el Gobierno y la comunidad musulmana.

¹ Nadzida Cano, *BIRN Justice Report*

² Velko Atanassoff “Islamic Revival in the Balkans”

³ *Bosnia’s Dangerous Tango: Islam and Nationalism*, Crisis Group Europe Briefing N°70

Durante la Guerra de 1992 – 1995, y después de ella, aparecieron los primeros *salafíes*, conocidos en la zona como *wahabíes*. Se ignora su número exacto, pero se calcula que hay varios miles. Hay pocos musulmanes chiíes o asociaciones defensoras del chiísmo, y ninguna mezquita chií. Los combatientes musulmanes extranjeros recibieron un estatus oficial cuando en 1993 se creó la unidad de *al muyahidines*. Entre 2000 y 5000 combatientes lucharon en Bosnia y Herzegovina contra serbios y croatas⁴. Después de la guerra, Bosnia concedió la nacionalidad a cerca de 1500 combatientes musulmanes extranjeros en recompensa por su colaboración.

Muchos musulmanes conservadores aceptaron la autoridad de la Comunidad Islámica y del Gobierno de Bosnia. Su principal preocupación es la pureza de la fe y la práctica islámicas. Existen varios grupos *salafíes*, que no aceptan la supremacía de la Comunidad Islámica ni del Estado. Defienden la introducción de la *sharía* y no reconocen al Gobierno de Bosnia. Con frecuencia adoptan interpretaciones extremas del islam y consideran que la mayor parte de los bosnios son paganos. Atienden a cuestiones políticas siempre que estén relacionadas con la *umma* (la comunidad musulmana global) y con temas como Palestina y la guerra en Siria. La mayor parte de estos musulmanes no integrados deciden vivir en zonas remotas. En algunas comunidades causan problemas, porque animan a los bosnios a denunciar a otros musulmanes como no creyentes. Los principales defensores de las ideas *salafíes* son las organizaciones de ayuda humanitaria (el Alto Comité Saudí, la Fundación Al Haramain, y la Sociedad para la Revivificación de la Herencia Islámica). Según South Eastern Europe (SEE) Security Monitor, en Bosnia hay más de 250 organizaciones de ayuda humanitaria religiosas procedentes de Oriente Medio y Europa.

Los lugares de culto musulmanes en Bosnia sufrieron grandes daños. Según sus propios datos, de un total de 1144 mezquitas que había antes de la guerra, 614 fueron destruidas y 307 deterioradas. También dicen que 557 *mesdzids* (oratorios), 954 *maktabs* (escuelas coránicas), 15 *teqes* (casas de derviches), 90 *turbes* (santuarios musulmanes) y otros 1425 edificios de la comunidad quedaron destrozados.

La mayor parte de los ortodoxos del país son de etnia serbia. La historia independiente de la Iglesia ortodoxa de Bosnia y Herzegovina se inicia en 1219 cuando San Sava funda la eparquía de Zahumlje y Herzegovina como parte de la Iglesia ortodoxa Serbia. Al final de la década de 1760 y hasta 1880 los ortodoxos de Bosnia y Herzegovina estuvieron directamente bajo el Patriarcado de Constantinopla. En 1920, después de la Primera Guerra Mundial y la creación del Reino de Yugoslavia, la zona volvió a estar bajo la autoridad religiosa de la recién reunida Iglesia ortodoxa serbia. El Estado ratificó un acuerdo con la Iglesia ortodoxa serbia en 2008. Según los datos de esta Iglesia ortodoxa serbia, 125 iglesias y 66 parroquias y otros lugares sagrados quedaron destruidos durante la guerra, y 172 iglesias y 50 lugares más dañados.

En 2007 se ratificó un concordato con la Santa Sede que concede personalidad jurídica, posibilidad de fundación de instituciones educativas y de beneficencia, educación religiosa y reconocimiento oficial a las festividades católicas a la Iglesia católica de Bosnia y Herzegovina. La Iglesia católica de este país está compuesta por una provincia eclesiástica, con sede en Sarajevo, la archidiócesis de Vrhbosna y tres diócesis sufragáneas, las de Bania Luka, Mostar-Duvno y Trebinje-Mrkan, además del Ordinariato Militar de Bosnia y Herzegovina. En el país hay dos provincias franciscanas, la de la Asunción de la Bendita Virgen María, con sede en Mostar y la de Bosna Srebrena, con sede en Sarajevo.

La Iglesia católica sufrió una gran destrucción durante la guerra. Según los datos de la Iglesia, 269 edificios religiosos católicos quedaron totalmente destrozados y 731 dañados. Entre las estructuras

⁴ Bosnia's Dangerous Tango: Islam and Nationalism Crisis Group Europe Briefing N°70

demolidas se cuentan capillas, conventos y cementerios. El papa Juan Pablo II visitó Bosnia y Herzegovina en dos ocasiones: Sarajevo en 1994 y Bania Luka en 2003.

El cristianismo llegó al territorio de Bosnia y Herzegovina en el siglo I gracias a San Pablo mismo y a sus discípulos. Después del Edicto de Milán, el cristianismo se difundió rápidamente y los cristianos y los obispos de la zona de la actual Bosnia y Herzegovina se congregaron en torno a dos sedes metropolitanas: Salona y Sirmium. A lo largo de los siglos IV, V, y VI se desarrollaron varias de las primeras diócesis cristianas.

Bosnios y herzegovinos vivieron separados hasta que los otomanos conquistaron Bosnia en 1463 y Herzegovina en 1482. El Congreso de Berlín puso a Bosnia y Herzegovina bajo el gobierno húngaro en 1878. Posteriormente, en 1918, Bosnia y Herzegovina entró a formar parte del Estado eslavo del sur llamado Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.

Bosnia y Herzegovina está situada en la frontera entre las culturas occidental y oriental. En este pequeño territorio se encuentran tres naciones y tres religiones. Es un país complejo en el que las tensiones étnicas y la convivencia pacífica se producen al mismo tiempo. La guerra en Bosnia y Herzegovina no se produjo por odio religioso o por necesidad de difundir el catolicismo, el islam o la ortodoxia. No obstante, existía un auténtico peligro de que esta guerra se convirtiera en una guerra de religión, especialmente desde que el Gobierno bosnio aceptó la ayuda de los países musulmanes a causa de la decepción que le provocaron las políticas de Europa occidental. Ni la religión, ni las comunidades religiosas ocasionaron la guerra, ni la pudieron evitar, tal y como muchos han supuesto.

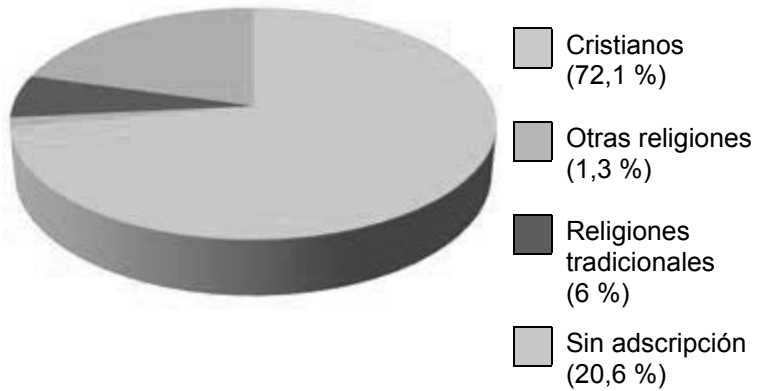
Durante los cuatro años que duró la guerra en Bosnia y Herzegovina han fallecido o desaparecido entre 250 000 y 280 000 personas. Unas 50 000 personas fueron sometidas a tortura. Cerca de 1 000 000 de personas pasaron por alguna de las 900 cárceles y campos de concentración improvisados. Hasta hoy se han encontrado más de 160 fosas comunes. En torno a 1,2 millones de habitantes de Bosnia y Herzegovina se convirtieron en refugiados (personas desplazadas en el interior de la propia Bosnia y Herzegovina) y 1,3 millones de personas buscaron refugio en algún otro país del mundo (hasta en 35 países distintos).

Los Acuerdos de Paz de Dayton, que pusieron fin al conflicto, fueron aceptados como la solución menos mala en aquel momento. Los serbio-bosnios los firmaron por su alto grado de descentralización, que reconocía efectivamente la existencia de un Estado dentro de otro (la República Srpska), además de la Federación de Bosnia y Herzegovina (croata–musulmana) enormemente descentralizada en tres cantones. Sin embargo, 17 años más tarde, cada una de entidades sigue temiendo a la otra. Superar esta desconfianza aún puede llevar una década, o incluso una generación.

La moneda común, la seguridad interna y la reforma del sistema judicial solo se consiguieron gracias a la presión de la comunidad internacional (la Unión Europea y la OTAN) y el apoyo económico de donantes internacionales.

La recuperación de los efectos de la Guerra ha sido más dolorosa en Bosnia y Herzegovina que en otras ex repúblicas yugoslavas. Aunque Bosnia y Herzegovina está reconocida como Estado soberano, su identidad sigue en disputa. Actualmente, el objetivo fundamental de este país es convertirse en miembro de la Unión Europea.

BOTSUANA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 123 100	581 700 km ²	2799	127	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

El artículo 11 de la Constitución de la República de Botsuana, promulgada en 1966, enmendada en 1994 y, nuevamente, en 1997, garantiza “la libertad de pensamiento y de religión”, y para cada individuo “la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar y difundir su religión o sus convicciones, individual o colectivamente, en público o en privado, a través del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos”. Añade además que “cada comunidad religiosa tiene el derecho de crear y mantener centros educativos: a ninguna de estas comunidades se le impedirá proporcionar enseñanza religiosa a sus miembros”. Los grupos religiosos se tienen que registrar, pero normalmente se trata de un procedimiento sencillo, que no lleva mucho tiempo. Sin este registro, los grupos religiosos no pueden firmar contratos válidos ni abrir cuentas bancarias.

El Gobierno observa las siguientes festividades y vacaciones nacionales: Viernes Santo, Lunes de Pascua, día de la Ascensión y Navidad. En el país hay importantes minorías religiosas como los musulmanes y los hindúes, cuyos miembros suelen ser trabajadores inmigrantes extranjeros. En diciembre de 2012, el vicepresidente presidió la inauguración de un templo sij en la capital, Gaborone, y aprovechó la ocasión para resaltar la importancia de la tolerancia religiosa¹.

En noviembre de 2012, un grupo de vándalos sin identificar pintó con aerosoles los muros de la mezquita principal de Gaborone escribiendo alabanzas a Jesucristo e instando a los musulmanes a convertirse. Los dirigentes cristianos condenaron las pintadas y declararon que eran provocativas. Los líderes musulmanes consideraron el acto vandálico como un incidente aislado².

Durante el período cubierto por este informe no se produjeron casos de violación de la libertad religiosa.

¹ www.olddailynews.gov.bw/cgi-bin/news.cgi?d=20121211

² www.state.gov/documents/organization/208332.pdf

BRASIL



■	Budistas (0,1 %)
■	Cristianos (88,9 %)
■	Otras religiones (0,2 %)
■	Religiones tradicionales (2,8 %)
■	Sin adscripción (7,9 %)

Población: 190 732 700	Superficie: 8 514 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 4296	Refugiados (en el exterior)**: 963	Desplazados en el interior: -
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución declara que no se puede privar a nadie de sus derechos, por causa de sus creencias religiosas o sus convicciones filosóficas o políticas, salvo cuando se invoquen para librarse de alguna obligación legal¹.

La Ley n° 7716 declara que los delitos de discriminación serán castigados, si se deben a motivos de raza, etnia o religión. En este tipo de infracciones se incluye específicamente la discriminación o la inducción o incitación a otros a discriminar, basándose en la raza, la etnia, la religión o el país de origen².

En 2010 varios grupos religiosos, como Santo Daime y União do Vegetal, recibieron una licencia para utilizar la tradicional sustancia alucinógena llamada “ayahuasca” en sus ritos religiosos³.

Incidentes durante 2012-2013

En septiembre de 2012, la Comisión para la Eliminación de la Intolerancia Racial en Brasil condenó al documental *La inocencia de los musulmanes* declarando que faltaba al respeto al profeta del islam. También condenó las reacciones violentas desencadenadas por esta película americana afirmando que también son “contrarias a la actitud musulmana”⁴.

¹ http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=218272 accessed on 9/12/2013

² <http://observatoriointernacional.com/?p=147> accessed on 30/09/2013

³ <http://elcomercio.pe/mundo/411889/noticia-brasil-legalizo-uso-ayahuasca-sus-comunidades-religiosas> accessed on 30/09/2013

⁴ <http://www.ipsnoticias.net/2012/09/grupos-religiosos-de-brasil-condenan-ataques-al-islam/> accessed on 17/11/2013

En noviembre de 2012 la Asociación Brasileña de Ateos y Agnósticos denunció la discriminación sufrida por individuos que no creen en ningún ser superior. Declaró que habían recibido información sobre personas amenazadas psicológicamente o despedidas de sus trabajos por ser ateos⁵.

En mayo de 2012, representantes de las principales confesiones religiosas del país celebraron un festival patrocinado por la Asociación Internacional para la Libertad Religiosa, donde prometieron que seguirían defendiendo la libertad religiosa en Brasil y resaltaron el espíritu de convivencia pacífica, que existe habitualmente entre los distintos grupos religiosos⁶.

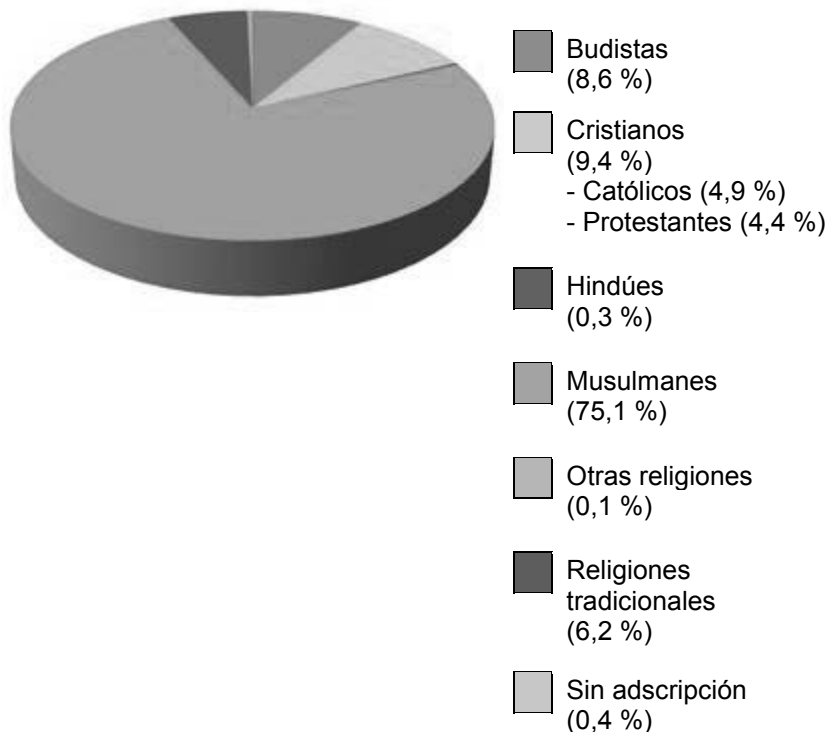
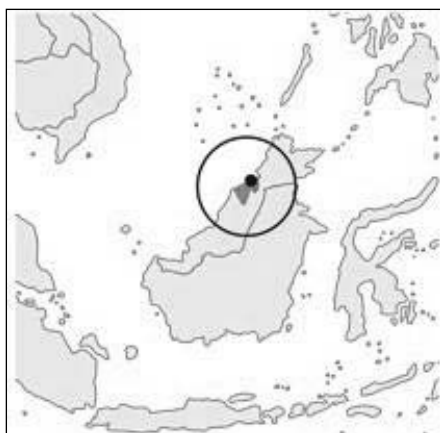
En octubre de 2013, el Gobierno lanzó una nueva campaña sobre diversidad para combatir la discriminación religiosa ejercida por funcionarios públicos y el desprecio por causa de la religión manifestado por algunos individuos, en respuesta a los ataques sufridos por practicantes de movimientos religiosos como la umbanda y el candomble. Algunos sectores de la población consideran que los grupos religiosos sincretistas (que combinan prácticas religiosas tradicionales africanas con elementos del catolicismo y, en el caso de la umbanda, del espiritismo), realizan cultos satánicos. El caso más grave de 2012 fue el asesinato a tiros de Marcos Antonio Marcelino, que practicaba el candomble, cometido por uno de sus vecinos, mientras él estaba poniendo una bombilla en su jardín. El asesino, miembro de una Iglesia evangélica, había estado bebiendo. Rosa Maria Lopes, esposa del fallecido, declaró: “durante años hemos sufrido vejaciones por nuestras creencias religiosas y aunque lo habíamos denunciado en comisaría en muchas ocasiones, nos decían que no era suficientemente grave como para que tomaran medidas. En 2012 se registraron 109 incidentes y las cifras de 2013 pueden llegar a ser más altas puesto que hasta agosto ya se han registrado 91 denuncias⁷.

⁵ <http://publimetro.pe/actualidad/noticia-ateos-brasil-son-extranjeros-su-propio-pais-14225> accessed on 17/11/2013

⁶ <http://news.adventist.org/es/archive/articles/2013/05/28/religious-freedom-celebration-in-brazil-highlights-peaceful-co-existence> accessed on 19/09/2013

⁷ <http://www.religionnews.com/2013/10/10/brazil-tries-combat-religious-intolerance-minority-faiths/> ; <http://religionclause.blogspot.co.uk/2013/10/brazil-launches-campaign-to-promote.html>

BRUNÉI DARUSSALAM



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
423 000	5800 km ²	-	1	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Según la Constitución de 1959, el islam chafií es la religión de Estado. La libertad religiosa está reconocida, pero las leyes restringen la práctica de cualquier religión que no sea el islam. Cuentan con un programa de islamización de nativos. *Associated Press* informó de que el sultán Hasan al-Bulqia anunció en el discurso que pronunció durante la inauguración oficial de la conferencia Maylis Ilmu, el 22 de octubre de 2013, que en los próximos seis meses entrarán en vigor nuevas leyes penales islámicas. Entre estas leyes estarán la amputación de miembros por robo y la lapidación por adulterio¹. Considera que el Código Penal de la *sharía*, que solo se aplicará a los musulmanes, es una forma de “guía especial” hacia Dios y forma “parte de la gran historia” del país. El sultán, gobernante absoluto, afirmó: “Por la gracia de Dios, cuando entre en vigor esta legislación cumpliremos nuestro deber para con Dios”. Hasta ahora, los tribunales islámicos que aplican la *sharía* intervenían en asuntos de derecho de familia y otras cuestiones personales similares. Para mitigar los temores de las minorías religiosas, el muftí Awang Abdul Aziz, la máxima autoridad islámica del país, afirmó que la ley de la *sharía* “garantiza la justicia para todos y salvaguarda el bienestar”. Las leyes generales de Brunéi ya prescriben la flagelación con vara de ratán como castigo para algunos delitos, entre ellos los relacionados con la inmigración, incluso para no musulmanes.

El Gobierno cuenta con un Ministerio de Asuntos Religiosos cuya función es “potenciar y fomentar” el islam en todo el país. El Centro de Estudios de Asia de la Universidad del

¹ <http://bigstory.ap.org/article/bruneis-sultan-announces-strict-islamic-penalties>

Estado de Michigan (Michigan State University's Asia Studies Centre) señala que el Ministerio de Educación obliga a impartir la asignatura de religión islámica en todas las escuelas y prohíbe que se enseñen otras religiones; además, todos los alumnos tienen que aprender a escribir en árabe; en los colegios no se puede impartir otra enseñanza religiosa que no sea el islam, los padres son libres de formar a sus hijos en sus propias casas. Todos los residentes deben estar en posesión de un carnet de identidad en el que aparece la religión.

Mientras el programa de islamización fomenta las conversiones al islam tanto de nativos como de foráneos, la conversión del islam a otra religión está prácticamente prohibida. Según Open Doors, la mayor parte de los cristianos de Brunéi son expatriados. A los inmigrantes se les permite practicar su fe, pero no hacer partícipe de la misma a la mayoría de la población malaya. De hecho, hubo un tiempo en que a los cristianos se les investigó por esto. Los musulmanes, que quieren cambiar de religión, tienen que conseguir una autorización pública, pero debido a la presión familiar y social, no se tiene noticia de que se hayan dado casos de este tipo de conversiones en el país. No se permite el matrimonio mixto entre musulmanes y no musulmanes. En caso de querer formar uno de estos matrimonios, el no musulmán tiene que abrazar el islam. Dicho esto, sí se conocen casos de ciudadanos residentes en el extranjero, que se han casado con personas de otra religión.

Los grupos religiosos no chafiés tienen que inscribirse aportando los nombres de todos sus miembros. La participación de grupos no registrados constituye un delito punible con penas de cárcel. El Gobierno solo reconoce las Iglesias católica y anglicana. Las Iglesias se tienen que inscribir, pero no se trata de un trámite sencillo. Las iglesias no registradas se consideran "sectas ilegales" y pueden sufrir consecuencias legales. Por otro lado, las iglesias en casas y las reuniones religiosas en domicilios privados están sometidas a autorización y regulación. Hay siete iglesias cristianas, varios templos budistas o taoístas y dos hindúes.

Ninguno de los seis colegios cristianos del país puede enseñar su credo ni siquiera a los alumnos cristianos. La asignatura de islam es obligatoria para todos los estudiantes². La ley exige que todas las reuniones públicas, religiosas, sociales o políticas, reciban una autorización previa del Gobierno.

Según las leyes vigentes, está prohibido establecer relación con agencias cristianas extranjeras. Open Doors, que vigila estrechamente la situación de los cristianos que viven en el país, afirma que la Iglesia no tiene libertad de funcionamiento. Tiene prohibido buscar conversiones en la comunidad musulmana. Los grupos evangélicos informan de que funcionarios del Gobierno "espían" a las Iglesias.

Está prohibida la importación de biblias y de cualquier material religioso no musulmán. Existe una censura de los medios de comunicación, tanto sobre el material escrito como el audiovisual y sobre la televisión.

Open Doors informó de que los cristianos se enfrentan a la discriminación en sus lugares de trabajo. No hay cristianos en los cargos más altos del Gobierno.

International Christian Concern afirma que "con restricciones de la libertad religiosa cada vez mayores, con un control sobre los cristianos cada vez más estrecho, y dada la ausencia de pruebas de que haya alguna preocupación por las religiones minoritarias, Brunéi sigue siendo uno de los países del mundo en los que es más difícil ser cristiano"³. Los grupos

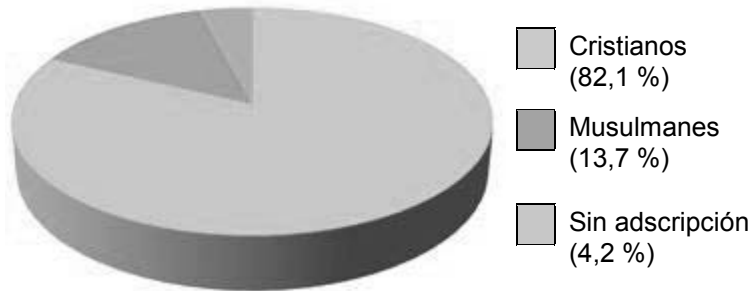
² <http://www.opendoorsuk.org/resources/worldwatch/brunei.php>

³ <http://www.persecution.org/?p=43459>

cristianos internacionales temen que al aplicarse las leyes penales islámicas de 2014, el ambiente empeore para los grupos religiosos cristianos y no chafíes.

.

BULGARIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 2288	Refugiados (en el exterior)**: 2055	Desplazados en el interior: -
6 900 000	110 900 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución declara que la Iglesia ortodoxa búlgara es la “religión tradicional” de Bulgaria. A diferencia de otros grupos, la ley no le obliga a inscribirse y además, recibe la mayor parte de las subvenciones estatales para sus comunidades religiosas. La Constitución también prohíbe la creación de partidos políticos de carácter confesional o de identidad étnica.

Las relaciones con la minoría musulmana son difíciles. Según el *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012*, del Departamento de Estado de Estados Unidos, los imanes y los muftíes denuncian sufrir interrogatorios frecuentes por parte de las autoridades para intimidarles¹.

Según noticias publicadas en el periódico alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, muchos búlgaros (sobre todo ortodoxos) consideran que los musulmanes del país constituyen una especie de “quinta columna turca”, lo que también indica que en las diferencias religiosas subyace un componente étnico importante². Estas críticas se ven confirmadas por el hecho de que el Movimiento por los Derechos y las Libertades, partido político fundado en 1990 que en teoría representa a todos los búlgaros, es considerado el partido de la minoría turca. En las últimas elecciones, las de mayo de 2013, este partido obtuvo el 11,3 % de los votos. Habitualmente forma parte de un Gobierno minoritario de coalición, junto con el Partido Socialista que, sin embargo, depende de la colaboración del partido de extrema derecha Ataka³. En el último censo realizado por el Gobierno, el de 2011, el 8,8 % de la población presentaba su identidad étnica como “turca”; en el censo anterior, de 2001, esta cifra llegaba al 9,4 %⁴.

En los últimos años, predicadores musulmanes radicales llegados del extranjero han ido adquiriendo mayor influencia entre los musulmanes búlgaros, suníes moderados de origen turco. Varias informaciones indican que organizaciones islamistas como Al Qaida, Ansar al Islam y

¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208298#wrapper

² In an earlier census (2001) nearly 95 percent of those defining themselves as "Bulgarians" were Orthodox, while over 95 percent of those defined as "Turkish" were Muslims.

³ www.faz.net/aktuell/politik/ausland/europa/tuerkische-minderheit-in-bulgarien-kolonne-fuenf-antwortet-nicht-12188757.html

⁴ <http://censusresults.nsi.bg/Census/Reports/1/2/R7.aspx>

Hizbulá ahora están activas en Bulgaria. En verano de 2012, se produjo un ataque terrorista en Burgas, en el Mar Negro: un terrorista suicida se explotó matando además a seis personas, cinco judíos y un musulmán búlgaro. El sospechoso principal de este acto es Hizbulá. A pesar de eso, las medidas que toma el Gobierno contra estas tendencias islamistas son vistas por muchos miembros de la minoría musulmana como una forma de intimidación. Es difícil calibrar hasta qué punto la acción gubernamental es la apropiada. Según un informe de la Fundación Konrad Adenauer de 2013, las relaciones entre los búlgaros y los turcos están polarizándose cada vez más. El informe indica que, aunque las relaciones en la vida diaria no son totalmente negativas, existe el problema del creciente rechazo de la minoría musulmana a la integración. Aunque los musulmanes aún tienen una percepción positiva del Estado, el sentimiento de vinculación es mínimo. El informe hace referencia a una “*guetización* mental” cada vez mayor de la minoría turca⁵.

A veces la vida es difícil para quienes no pertenecen a comunidades cristianas tradicionales. Aunque la ley permite la difusión de textos religiosos, se producen numerosos casos de restricciones arbitrarias, por ejemplo en Hashovo, Roussen y Pleven. Los testigos de Jehová y los musulmanes denuncian trabas para obtener licencias de construcción. El ataque más salvaje contra una minoría religiosa se produjo en abril de 2012 en Burgas. Miembros de la Organización Revolucionaria del Interior de Macedonia (IMRO, por sus siglas en inglés) irrumpieron en una reunión de los testigos de Jehová y agredieron físicamente a los presentes. Cinco personas requirieron atención médica⁶. Igualmente, en mayo de 2012, un grupo de mormones fue atacado por nacionalistas búlgaros. La policía no intervino.

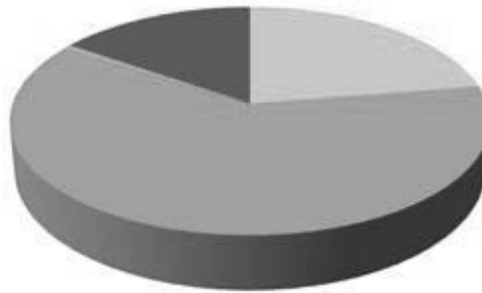
Según unas declaraciones de los testigos de Jehová europeos, en septiembre de 2011 el canal nacionalista de televisión por internet SKAT TV ataca habitualmente a los mormones y a los testigos de Jehová. El objetivo declarado de la IMRO, alega el informe, es que los testigos de Jehová estén prohibidos en Bulgaria. También acusan a la organización de suscitar prejuicios contra los grupos religiosos minoritarios, especialmente contra los testigos de Jehová. Esta es la causa, denuncian, de que los búlgaros reaccionen de forma agresiva ante su labor evangélica y llamen a la policía, o hagan uso de la violencia⁷.

⁵ www.kas.de/wf/doc/kas_34963-544-2-30.pdf?130819133829

⁶ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dld=208298#wrapper

⁷ www.osce.org/odihr/82928

BURKINA FASO



■	Cristianos (22,5 %) - Católicos (18,4 %) - Protestantes (4 %)
■	Musulmanes (61,6 %)
■	Otras religiones (0,6 %)
■	Religiones tradicionales (15,4 %)

Población: 17 275 000	Superficie: 274 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 50 518	Refugiados (en el exterior)**: 1295	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Burkina Faso está situada en África Occidental, en la región del Sahel. Oficialmente es un Estado laico, cuya Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa¹. Un rasgo que comparte con muchos otros países de la zona es que está marcada por una amplia diversidad de creencias. Tradicionalmente, existe una relación cordial entre las distintas religiones. Todas ellas (en realidad, todas las organizaciones) tienen la obligación de inscribirse ante las autoridades. El proceso de inscripción tarda entre dos y tres semanas. Los grupos que no se inscriben tienen que pagar multas. No obstante, no se han producido problemas dignos de mención durante el período cubierto por este informe. Todas las organizaciones reciben el mismo trato, por lo que todas se ven sometidas a la complicada y en ocasiones laboriosa burocracia habitual en Burkina Faso.

Tanto musulmanes, como católicos y protestantes cuentan con sus propios colegios de enseñanza primaria y secundaria, que disfrutan de libertad para contratar su personal y establecer su plan de estudios. Sin embargo, hay que informar a las autoridades del nombramiento de los directores de los colegios².

El año pasado se produjo un problema humanitario especial: la entrada en Burkina Faso de refugiados procedentes del país vecino, Mali. Unas 40 000 personas se refugiaron en el país. Cáritas local de Burkina Faso está proporcionando ayuda a estos refugiados, con el apoyo de otras asociaciones de Cáritas.

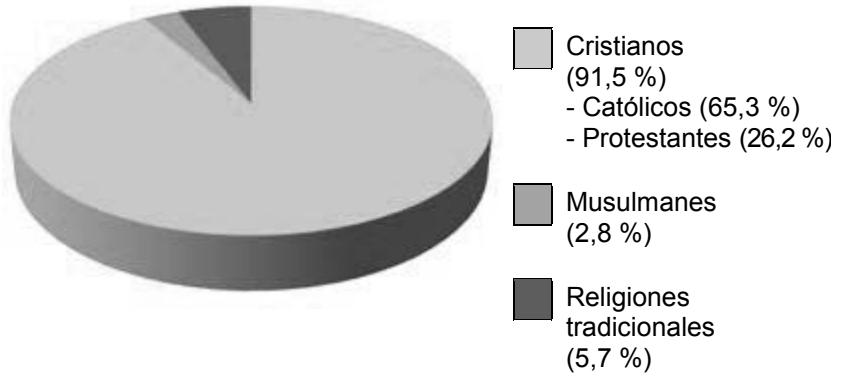
Durante el período cubierto por este informe no se ha producido ningún deterioro grave en el ámbito de la libertad religiosa. Sin embargo, un suceso ha provocado fricciones en la relación entre musulmanes y católicos. Los periódicos locales informaron de un incidente en el que jóvenes musulmanes salafíes agredieron verbalmente a su propio líder, el gran imán de Uagadugu, por

¹ Informe sobre libertad religiosa internacional, Departamento de Estado (EE.UU.) (<http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>)
² ACNUR 2013, <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e483de6&submit=GO>

haber realizado una visita de cortesía al arzobispo católico de Uagadugu, Mons. Philippe Ouédraogo³. Los obispos de Burkina Faso condenaron los hechos. A pesar de todo, las relaciones entre las dos religiones siguen siendo buenas, tal y como demostraron el arzobispo y el imán al realizar posteriormente un llamamiento conjunto a la tolerancia y la comprensión entre la población.

³www.observateur.bf/index.php?option=com_content&view=article&id=21543:integrisme-religieux-au-burkina-vite-il-faut-circonscrire-ce-cancer-&catid=28:a-la-loupe&Itemid=37

BURUNDI



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
9 849 600	27 830 km ²	44 034	73 143	78 948
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución¹ de 2005 garantiza el derecho a la libertad de expresión, religión, pensamiento, conciencia y opinión (artículo 31), así como el derecho a la libertad de reunión y asociación y el derecho a fundar organizaciones conforme a la ley (artículo 32). El marco jurídico relativo a la cuestión de la libertad religiosa está regulado por la misma legislación que regula el registro y funcionamiento de las asociaciones sin ánimo de lucro.

Todos los grupos religiosos tienen la obligación de inscribirse en el Ministerio de Asuntos Internos presentando sus estatutos y una lista con el nombre y el currículum de los miembros de comité directivo. La aprobación del ministerio reconoce al grupo el derecho a desarrollar sus actividades sin trabas.

Burundi sigue una concepción laica del Estado. Así, respeta a todas las confesiones religiosas y las trata con igualdad, evitando cualquier discriminación. Sus ciudadanos tienen el derecho a convertirse a la religión que deseen sin la menor restricción. El presidente Pierre Nkurunziza, su esposa y un gran número de los dirigentes del partido gobernante son miembros activos de alguna de las Iglesias pentecostales recién fundadas que han ido surgiendo en los últimos años². A pesar de eso, no se han registrado casos de discriminación religiosa de los funcionarios públicos.

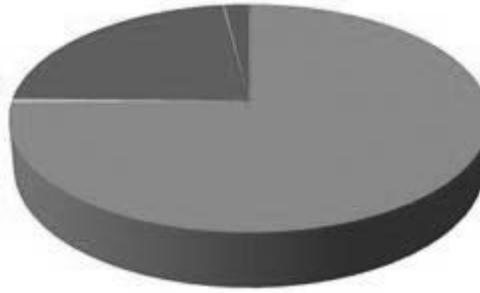
Todos los grupos religiosos tienen derecho a evangelizar, impartir catequesis, enseñar en colegios y hospitales y en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión y prensa). Algunos de los medios más influyentes pertenecen a grupos religiosos. El Estado también garantiza la libertad para construir lugares de culto sin injerencias estatales.

Aunque hace unos años se produjeron algunos casos de violencia contra personal religioso, durante el período cubierto por este informe no se ha registrado ninguno. Desde octubre de 2012, el estado de la libertad religiosa en Burundi se ha mantenido estable.

¹ https://www.constituteproject.org/constitution/Burundi_2005.pdf

² <http://burundi-agnews.org/sports-and-games/?p=8173>

BUTÁN



■	Budistas (74,7%)
■	Cristianos (0,5%)
■	Hindúes (22,6%)
■	Musulmanes (0,2%)
■	Religiones tradicionales (1,9%)

Población: 740 600	Superficie: 38 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 36 506	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica

En 2008 Bután pasó a ser una monarquía democrática constitucional después de un siglo de monarquía absoluta. Hasta finales del siglo XX, era uno de los países más aislados del mundo. En 1971, acabó con el sistema de trueque e introdujo la moneda, el ngultrum; en 1974 abrió sus puertas al turismo. Hasta 1999, no permitió la llegada de la televisión e internet.

Bután nunca fue colonizado y la mayor parte de la población consideraba que su nación era uno de los países más pacíficos y unidos del sur de Asia y del resto de la zona.

Bután se esfuerza especialmente en preservar y fomentar la religión respaldada por el Estado, el budismo mahayana, y su cultura propia mediante una política de felicidad nacional bruta que procura medir el progreso del país desde el punto de vista del bienestar de su población, en lugar de atender al producto interior bruto o PIB.

Aunque el Gobierno de Bután está encabezado por el primer ministro, casi todos los habitantes veneran profundamente a los monarcas de la nación. El jefe de Estado es el rey Jigme Khesar Namgyel Wangchuck.

Disposiciones legales sobre libertad religiosa

El apartado 1 del artículo 3 de la Constitución de Bután de 2008 declara que “el budismo es la herencia espiritual de Bután, que fomenta los principios y valores de la paz, la no violencia, la compasión y la tolerancia”. El apartado 3 del artículo 3 obliga a las instituciones y personalidades religiosas a fomentar las “herencia espiritual” de la nación. También recalca que la religión debe permanecer al margen de la política, y en un plano superior.

El apartado 2 del artículo 3 de la Constitución declara que el “Druk Gyalpo”, es decir, el rey, es el protector de todas las religiones en Bután.

El apartado 4 del artículo 7 de la Constitución declara que todo ciudadano de Bután tendrá el derecho a la libertad de opinión, de conciencia y de religión, y añade: “Ninguna persona será obligada a pertenecer a otra fe mediante coacción o inducción”.

El apartado 15 del artículo 7 declara que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a protección igual y efectiva, sin discriminación en razón de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

El apartado 463 (A) de la ley del Código Penal (enmendado) de 2011 declara que “el acusado incurrirá en el delito de obligar a otros a pertenecer a otra fe en el caso de haberse servido de coacción o de cualquier otra forma de inducción para provocar la conversión de una persona de una religión o fe a otra”.

La Ley de Organizaciones Religiosas de 2007 es la única base legal para la existencia de grupos religiosos. Su objetivo principal es “favorecer a las instituciones religiosas y proteger la herencia espiritual de Bután”.

Libertad religiosa en la práctica

Aunque los butaneses tienen libertad para convertirse a otra religión por ley, los budistas ejercen una presión social para que esto no ocurra, porque la Constitución garantiza un estatus especial al budismo mahayana.

El budismo mahayana ayuda a reafirmar la soberanía butanesa: las expresiones propias de la religión conforman la identidad singular de la nación. Como nación pequeña situada entre la India y China, Bután tiene un temor histórico a la invasión cultural de sus dos vecinos gigantes. El sentimiento de vulnerabilidad geopolítica de Bután está enraizado en la presunta invasión del Tíbet por parte de China en 1950 y la incorporación de Sikkim a la India en 1975. El Tíbet y China eran reinos budistas hasta entonces.

El cristianismo se considera una religión occidental, y se mira con recelo a los conversos, porque tienen la idea de que los misioneros conceden ventajas económicas a quienes se convierten desde otras religiones¹. Por eso, tanto la sociedad butanesa como el Gobierno son más tolerantes con los hindúes, cuya existencia está legalmente reconocida en el país, que con los cristianos.

Cristianos e hindúes disfrutan de considerable libertad para enseñar sus respectivos credos a la población de las comunidades en las que habitan.

Existe una cierta ambigüedad respecto a si el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión incluye el derecho a difundir la propia religión. El Tribunal Supremo de Bután aún tendrá que interpretar esta cláusula constitucional en el caso de que se produzca algún incidente. Mientras tanto, la evangelización por parte de credos no budistas se limita a la comunicación personal a otros de la propia fe en circunstancias no oficiales y privadas.

No es obligatorio que los grupos religiosos se inscriban en un registro, pero hasta ahora solo budistas e hindúes disfrutan de libertad para fundar legalmente organizaciones e instituciones religiosas. El *Chhoedey Lhengtshog*, el cuerpo regulador de organizaciones religiosas previsto por la Ley de Organizaciones Religiosas de 2007, solo ha registrado grupos budistas e hindúes.

Los cristianos solicitaron inscribir una confederación según la Ley de 2007. Aún esperan la respuesta de las autoridades que dicen estar estudiando la ley, para confirmar si los grupos cristianos pueden proteger y preservar la herencia espiritual de Bután, tal y como exige la

¹ *Compass Direct News*, ‘Buddhist Bhutan Proposes ‘Anti-Conversion’ Law,’ 21 de julio de 2010.

legislación². Por lo tanto, en el país no hay colegios, ni hospitales, ni ningún otro tipo de institución cristiana³.

Tampoco hay lugares para enterrar a los cristianos. El Gobierno afirma que no hay espacio para ceder terrenos a los cristianos para sus cementerios, ya que los budistas consideran que las montañas son sagradas⁴.

Esto obliga a los cristianos a llevarse a sus difuntos a enterrar en la vecina India. Los cristianos, que no tienen los medios económicos para permitírselo, entierran a sus difuntos en secreto en lugares recónditos de la jungla, pero según el *Bhutan Observer* algunas tumbas han sido profanadas y las calaveras y los huesos utilizados en rituales budistas tántricos⁵.

Los cristianos tienen permitido reunirse para el culto, pero en todo el país no hay una sola iglesia que tenga un panel o una cruz o cualquier otro símbolo que muestre la identidad religiosa del lugar de culto. Todos los edificios de Bután tienen que ajustarse a la arquitectura tradicional de la nación y no se permite la construcción de iglesias con cruces en lo alto⁶.

Sin embargo, los cristianos no tienen restricciones a la hora de trabajar para el Gobierno, ni de ejercer cualquier profesión.

Aunque la Constitución garantiza la libertad de expresión a todos, no se permite criticar al budismo. La normativa sobre contenidos, establecida por la autoridad que regula los medios de comunicación de Bután, declara que "el budismo es la herencia espiritual de Bután que fomenta, entre otros, los principios y valores de la paz, la no violencia, la compasión y la tolerancia. Los proveedores de contenidos deben admitirlo a la vez que respetan el derecho constitucional a la libertad religiosa de todas las comunidades"⁷.

La Comisión Electoral de Bután impuso una prohibición temporal sobre las reuniones religiosas en el país entre el 1 de enero de 2013 y el 13 de julio de 2013 para velar por el buen desarrollo de las elecciones nacionales al Parlamento. La Comisión actuó tratando de garantizar que la religión no influyera en la política⁸. Posteriormente, la Comisión suavizó la prohibición, porque la decisión fue ampliamente criticada.

La ley electoral del país también niega a las personalidades religiosas el derecho a votar en las elecciones⁹.

Discriminación

La pequeña comunidad cristiana de Bután vivió en la clandestinidad hasta 2008. Actualmente, los cristianos no necesitan ocultar su identidad religiosa. Sin embargo, mientras los budistas y los hindúes pueden inscribir sus asociaciones para que sean legales, hasta ahora a los cristianos no se les ha permitido, como ya se ha mencionado anteriormente.

De la misma forma, mientras los lugares de culto budistas e hindúes se reconocen públicamente, los cristianos no tienen ninguno porque su existencia no está legalmente reconocida en el país, como ya se ha explicado anteriormente.

Aunque los cristianos son percibidos con recelo, debido a la idea de que los misioneros consiguen conversiones mediante artimañas, no se han puesto en evidencia manifestaciones de intolerancia

² *Compass Direct News*, 'Official recognition eludes Christian groups in Bhutan,' 1 de febrero de 2011.

³ *ibid.*

⁴ *The Bhutanese*, 'Christians Want A Graveyard, Govt. Says It's Illegal Unless They Are Registered Officially,' 29 de febrero de 2012.

⁵ *Compass Direct News*, 'Christians' skulls, bones used for Buddhist ritual,' 21 de julio de 2010.

⁶ *Morning Star News*, 'Equal Rights for Christians in Bhutan Stalled,' 7 de diciembre de 2012.

⁷ Punto 2.10(1), Normativa sobre Contenidos, Bhutan Infocomm and Media Authority (<http://www.bicma.gov.bt/paper/rc.pdf>)

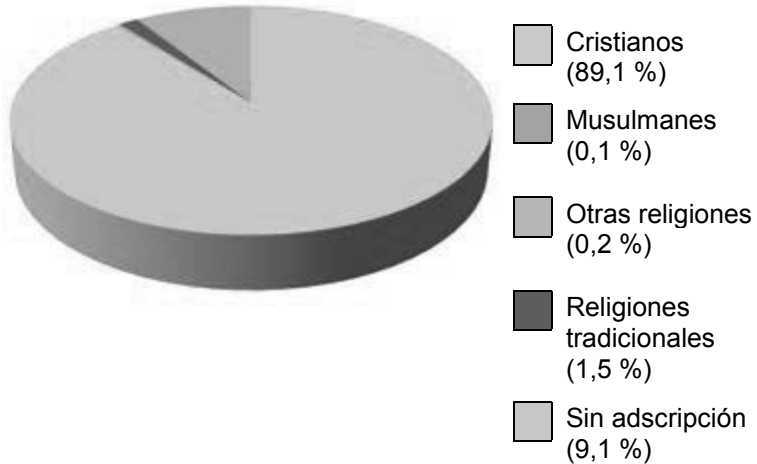
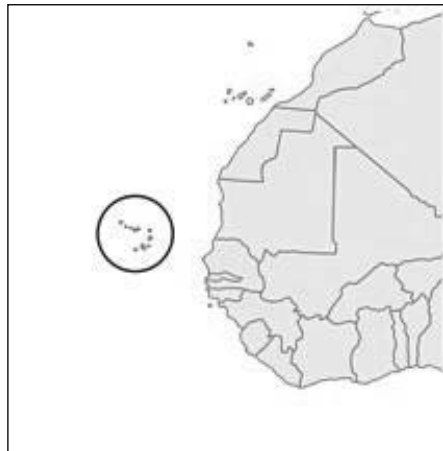
⁸ *Religion News Service*, "Bhutan Bans Religious Activity Ahead Of Election," 16 de octubre de 2012.

⁹ *Religion News Service*, "Buddhist Bhutan Bans Clergy From Voting In Elections," 29, de septiembre de 2010.

social. La incidencia de actos de violencia contra los cristianos es muy escasa, pero no inexistente. Por ejemplo, el 31 de julio de 2012 un funcionario de una subdivisión, Pema Wangda, en la ciudad meridional de Gelephu golpeó en la frente y el pecho a un pastor independiente, Pema Sherpa, y le amenazó de muerte. El pastor Sherpa se había negado a dejar de celebrar temporalmente el servicio de culto que realizaba en su casa, tal y como le requería el funcionario¹⁰.

¹⁰The Christian Post, 'Official Beats Christian Pastor in Buddhist Bhutan,' 31 de julio de 2012.

CABO VERDE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 21	Desplazados en el interior: -
531 000	4000 km ²			
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La legislación y la Constitución de la República de Cabo Verde consagran el derecho a la libertad religiosa y a la de expresión¹. Cerca del 90 % de la población es cristiana, siendo los católicos el grupo más numeroso, con un amplio margen. Los grupos evangélicos y pentecostales están experimentando un gran crecimiento. No se han producido cambios significativos en el ámbito de la libertad religiosa durante el periodo cubierto por este informe. Las relaciones entre las diferentes comunidades religiosas también discurrieron prácticamente libres de tensiones.

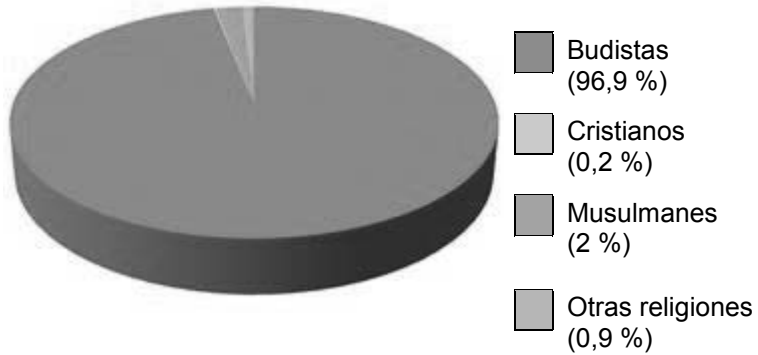
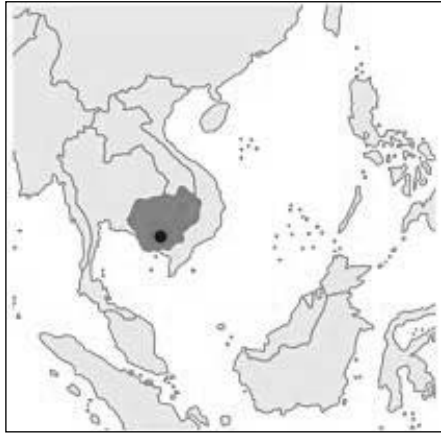
Según la ley, todo individuo es libre de elegir, y también de cambiar, su religión. No hay religión de Estado. En su lugar, la Constitución consagra una estricta separación entre el Estado y la religión².

Todas las organizaciones, ya sean religiosas o laicas, se tienen que inscribir en el Ministerio de Justicia. Entre las condiciones exigidas para solicitar la inscripción está el compromiso con la no violencia y la oposición al racismo. Ninguna religión disfruta de derechos preferentes; no obstante, en ocasiones se percibe un cierto favoritismo hacia la Iglesia católica, la comunidad más numerosa con gran diferencia.

¹ Informe sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado (EE.UU.) 2012

² Informe sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado (EE.UU.) 2012

CAMBOYA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
14 305 000	181 000 km ²	69	13 807	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución camboyana garantiza el derecho a la libertad religiosa. Las leyes del Estado y las políticas gubernamentales observan en gran medida el principio de libertad religiosa. El artículo 31 declara explícitamente que “todos los ciudadanos jemerres son iguales ante la ley, disfrutan de los mismos derechos y libertades y deben observar las mismas obligaciones, sin distinción de raza, color, sexo, lengua, credo religioso, orientación política, nacimiento, estatus social, salud o de cualquier otra índole”. Este principio está establecido en el artículo 43 (párrafo 2) que trata específicamente la cuestión de la práctica religiosa: “Los ciudadanos jemerres de ambos sexos tendrán derecho a la libertad de creencia. La libertad religiosa y de culto está garantizada por el Estado con la única condición de que no se menoscabe la libertad de los demás, ni se atente contra el orden ni la seguridad públicos”. El párrafo 3 declara que “el Budismo es la religión del Estado” y el Gobierno apoya en la práctica las festividades budistas y a los monjes que enseñan en las pagodas.

Los budistas constituyen una aplastante mayoría del 96,9% de una población de 14,3 millones de habitantes. Les siguen los musulmanes, con un 2 % y la comunidad cristiana, que se calcula que ronda el 0,2 % (aunque a lo largo de los últimos años ha ido creciendo constantemente), hecho confirmado, tanto por los sacerdotes, como por los voluntarios laicos. Un misionero argentino que vive en el país desde hace muchos años (incluso permaneció allí durante las masacres de los años setenta llevadas a cabo por el régimen de los Jemerres Rojos) ha resumido los avances en el campo de la libertad religiosa. Declaró a *AsiaNews*: “Vivimos un período de resurrección de la Iglesia camboyana... las perspectivas para los próximos años son de crecimiento continuo, y es maravilloso para nosotros, como sacerdotes, formar parte de la reconstrucción de la Iglesia y poder restaurarla con un verdadero rostro camboyano”.

Según la legislación vigente, todos los grupos religiosos (incluidos los budistas theravada que son los mayoritarios) tienen la obligación de inscribirse en el Ministerio de Cultura y Religiones. Se trata de un requisito previo necesario para construir lugares de culto o realizar actividades de naturaleza religiosa y de carácter claramente confesional. En la solicitud de inscripción, tienen que explicar claramente sus objetivos y actividades. Estas actividades están sujetas a una serie de leyes entre las que se cuentan la prohibición de ofender a otros grupos o poner en peligro la

seguridad nacional. En 2007, el Ministerio intentó introducir leyes nuevas, que obligaban a las Iglesias a registrarse de nuevo, para conseguir una licencia de funcionamiento, pero por el momento esta iniciativa no ha prosperado.

Respecto a la construcción de lugares de culto, existen directivas precisas: hay que solicitar una autorización previa, hay que respetar una distancia mínima entre un templo y otro, está prohibido transformarlos en centros de actividad política o dar refugio a huidos de la justicia. Sin embargo, hasta el día de hoy, no se conoce ningún caso en el que se hayan utilizado estas disposiciones para impedir la construcción de una iglesia o una mezquita. Como el budismo es la religión de Estado, el Gobierno permite la enseñanza de esta religión en la escuela pública. Este privilegio no ha sido otorgado a ninguna otra religión, que no se puede enseñar en las instalaciones de la escuela pública. No obstante, la enseñanza del cristianismo o del islam, o de cualquier otro credo que no sea el budismo, se puede llevar a cabo con total libertad en los colegios privados. Por poner un ejemplo, el Estado permite a las estudiantes y a las empleadas públicas musulmanas llevar el velo islámico, tanto en clase como en las oficinas. Esta decisión manifiesta el respeto por todos los credos.

Por lo que atañe a la libertad religiosa en general, no hay leyes ni disposiciones estatales que pretendan reprimir, condicionar o limitar la libertad religiosa. Los misioneros extranjeros, católicos incluidos, suelen poder trabajar libremente en todo el territorio nacional y no encuentran ninguna restricción o dificultad especial en el ejercicio de su misión. Por el contrario, los funcionarios del Gobierno han manifestado un auténtico aprecio por el trabajo de los grupos y asociaciones extranjeros, sobre todo de los cristianos, tanto ante desastres naturales como en proyectos a largo plazo en los ámbitos de la educación, el desarrollo agrícola y el perfeccionamiento de la capacidad productiva. Christian Aid y una organización de ayuda holandesa socorrieron a las víctimas de los monzones de octubre de 2013, que provocaron cerca de doscientos muertos. Tal y como informó Radio Vaticana¹ en aquel momento, estas dos ONG cristianas distribuyeron alimentos, paquetes de productos higiénicos y carpas protectoras para los miles de víctimas que quedaron sin hogar. Sorprendentemente, a pesar de la aprobación general al trabajo de estas ONG extranjeras, el Gobierno realizó unas afirmaciones y advertencias polémicas contra quienes quieren “utilizar la religión para fines políticos o con objetivos ilegales”.

Si bien no se han producido violaciones concretas relacionadas con el culto y la práctica religiosa, la situación sigue siendo inestable en el terreno de los derechos humanos y de la libertad para expresar ideas políticas. La nación estuvo veintiocho años dominada por el Partido Popular de Camboya y su líder, Hun Sen. En septiembre de 2013 se celebraron unas elecciones generales que entregaron la victoria y un quinto mandato al primer ministro, sin que faltaran quejas y acusaciones de fraude por parte de algunos sectores de la oposición. Resultaron inútiles las manifestaciones del Partido de Rescate Nacional de Camboya, cuyo líder, Sam Rainsy, acababa de regresar al país en julio, después de un largo período en el exilio, solo unas semanas antes de las votaciones. El Gobierno rechazó una y otra vez las acusaciones de haber cometido irregularidades, pero se negó a permitir la actuación de terceros partidos imparciales en calidad de observadores que verificasen que las votaciones se habían desarrollado de acuerdo con principios justos, democráticos y participativos.

El año 2013 se recordará, además de por las elecciones políticas, por el funeral del rey Norodom Sihanouk, acaecido en febrero tras varios meses de luto nacional (el anciano rey había fallecido el 15 de octubre de 2012 en Pekín, unos días antes de cumplir los 90 años). Decenas de miles de personas participaron en las ceremonias fúnebres de uno de los personajes más queridos, a la vez que más controvertidos, de la historia reciente del país. Se trata de una nación que ha atravesado las atrocidades de las guerrillas maoístas dirigidas por el fanático Pol Pot, que entre los años 1975 y 1979 exterminó a la cuarta parte de la población de Camboya. En junio de 2013 el Parlamento aprobó una ley que convertía en “ilegal” la negación de las atrocidades de los

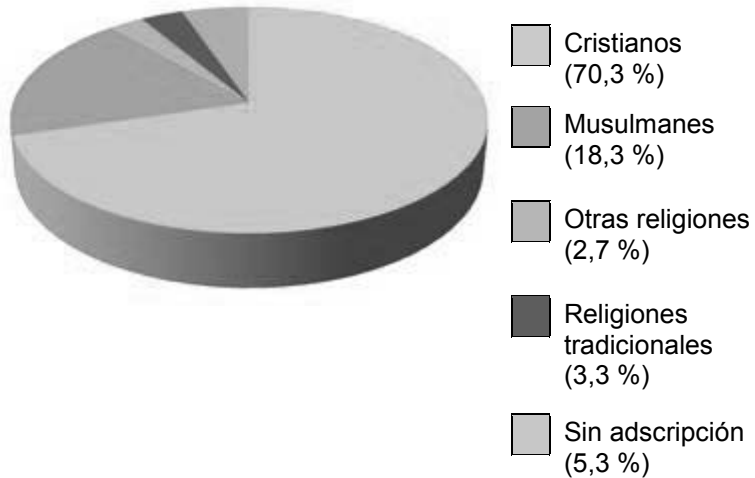
¹ Radio Vaticana, 29/10/2013

Jemeres Rojos, después de décadas de silencio, complicidad y traumas sin resolver. Es otra muestra más del hecho de que, por encima de los aspectos étnicos y religiosos, el progreso político preocupa enormemente. Hay que recordar que los líderes de las tres principales religiones (budistas, cristianos y musulmanes) se reunieron a finales de febrero en el Choeung Ek, uno de los famosos “campos de la muerte” del país, para realizar un homenaje a las víctimas de la tragedia en un encuentro de oración interreligiosa. Tal y como informó la agencia de noticias vaticana *Fides*², esta iniciativa era uno de los actos celebrados con motivo de la Semana de Armonía Interreligiosa en la que se organizaron vigilias de oración, reuniones y debates. Al final de la semana, los líderes religiosos plantaron árboles en ese lugar como símbolo de paz y esperanza.

Para terminar, la situación de la libertad religiosa durante el periodo cubierto por este informe no ha sufrido cambios. Ninguna comunidad religiosa ha sido objeto de persecución. En el país se entiende por libertad religiosa la libertad de culto y la ausencia de restricciones concretas a la evangelización. Dicho esto, hay normas estrictas que impiden que la religión se utilice con fines políticos.

² *Fides*, 26/02/2013

CAMERÚN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
20 030 000	475 700 km ²	105 462	12 681	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución, promulgada en 1972 y enmendada recientemente en 2008, reconoce en su Preámbulo que “el ser humano posee derechos sagrados e inalienables, sin distinción de raza, religión, sexo o credo”. “Nadie”, sigue el texto, “será acosado por su origen, su religión, su opinión filosófica o política, con sujeción al respeto de la política pública”. El Estado se define como laico y su “neutralidad e independencia” están garantizadas respecto a todas las confesiones religiosas. Igualmente, está garantizada la libertad de religión en la que se incluye el culto¹.

La ley sobre libertad de asociación exige que los grupos religiosos se inscriban en el Ministerio de Administración Territorial, que debe solicitar su aprobación para realizar este registro a la Oficina del Presidente de la República. Este trámite no se le exige a las religiones tradicionales, que se consideran un asunto privado, limitado a determinados grupos étnicos o a regiones concretas del país. El registro proporciona una serie de beneficios a los grupos religiosos en razón del culto religioso como la exención de impuestos sobre las donaciones de propiedades, la concesión de permisos de residencia más amplios a los misioneros, libertad para reunirse públicamente y celebrar el culto religioso. Sin embargo, algunos grupos pequeños han tenido que esperar varios años para obtener el registro oficial debido a la lentitud de los trámites burocráticos, aunque han continuado realizando sus actividades. World Watch Monitor informa de que en el país hay quinientas confesiones cristianas activas, aunque entre 1990 y 2009 sólo se han expedido cuarenta y siete licencias a grupos religiosos². En septiembre de 2013, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas pidió a las autoridades, que evitasen la discriminación a la hora de conceder el registro y que estableciesen y respetasen “criterios claros y límites a los plazos” para estos trámites³.

Hasta ahora, el Gobierno no ha tomado medidas contra los grupos que no están registrados. Sin embargo, hace poco decretó la clausura de docenas de lugares de culto pertenecientes a las Iglesias Pentecostales del Nuevo Despertar de la capital, Yaundé, y de otros lugares del país. Alega que esta decisión se debió a que no se habían inscrito y a que realizaban “actividades contrarias a la ley y a las buenas costumbres”. No obstante, muchos de los pastores

¹ <http://digitcamlaws.com/ConstiutioDuCameroun1996.htm>

² <http://www.worldwatchmonitor.org/2013/2683079/>

³ <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13711&LangID=E>

pentecostales lo han atribuido a razones políticas⁴. Por lo que respecta a la Iglesia católica, recientemente han concluido unas negociaciones entre el Gobierno y la Santa Sede sobre el estatus jurídico de la Iglesia en Camerún. Se espera que se firmen en breve.

Aunque desde hace años se acusa a la Administración del presidente Paul Biya de que viola los derechos humanos, las violaciones que se han producido en los últimos años nunca se han relacionado con la religión (a pesar de que entre los años 1980 y 2008 una serie de religiosos cristianos perdieron la vida en circunstancias que aún no se han aclarado). Durante las elecciones al Senado celebradas el 14 de abril de 2013, la Conferencia Episcopal Católica desplegó sobre el terreno cerca de ochenta observadores electorales para que documentasen en sus informes las irregularidades que se cometiesen⁵. Una actuación posterior de los obispos estuvo relacionada con las elecciones legislativas y municipales del 30 de septiembre. En una carta pastoral publicada antes de las votaciones, los obispos pidieron un proceso electoral pacífico y democrático, a la vez que pusieron de relieve las necesidades básicas del país. Tras las elecciones, expusieron una serie de aspectos problemáticos relacionados con la ley electoral y propusieron que aparecieran en el texto de dicha ley⁶. La televisión estatal transmite habitualmente las principales festividades cristianas y musulmanas, y con frecuencia personalidades del Gobierno participan en estas ceremonias. Los grupos religiosos también dirigen colegios y universidades privadas. La ley impone que los colegios privados sigan el plan de estudios y se adhieran a las mismas exigencias educativas y de infraestructuras que las escuelas públicas, igual que cualquier otra institución de enseñanza primaria o secundaria. Sin embargo, los colegios dirigidos por comunidades religiosas también reciben una subvención gubernamental. La sociedad en general manifiesta respeto por las prácticas religiosas de los demás y los líderes de las comunidades cristiana y musulmana participan en debates sobre libertad de religión. Pero existen motivos de preocupación por la infiltración (posible o real) de grupos extremistas armados que ya actúan en los países vecinos. El grupo terrorista islamista Boko Haram, radicado en Nigeria, también está activo en las fronteras de Camerún, En el Parque Nacional de Waza, al norte del país, miembros de Boko Haram capturaron a seis miembros de la familia Moulin-Fournier (cuatro de ellos niños) y los mantuvieron secuestrados entre el 19 de febrero y el 19 de abril de 2013⁷. Según las autoridades locales, el 15 de noviembre, un sacerdote francés, el P. Georges Vandenbeusch, párroco de Nguetchewe, al norte del Camerún, a 30 km de la frontera con Nigeria, también fue secuestrado, por miembros de Boko Haram. El P. Vandenbeusch desarrollaba su ministerio entre unos 10 000 refugiados nigerianos, que en su mayoría afirmaban ser “cristianos a los que en su país les habían obligado a elegir entre la conversión forzosa, la muerte o la huida”. El P. Georges había sido uno de los primeros en prestar atención al “potencial para las tensiones religiosas” presente en toda la zona⁸. El P. Vandenbeusch acabó siendo liberado el 31 de diciembre⁹.

Para intentar contrarrestar la infiltración de miembros de este movimiento fundamentalista, el Gobierno de Camerún ha establecido tropas en la región más septentrional, a lo largo de la frontera con Nigeria (frontera que ya estuvo cerrada entre noviembre de 2011 y febrero de 2012)¹⁰. Según fuentes gubernamentales, las autoridades también vigilan las mezquitas y a los predicadores musulmanes de la zona. Docenas de escuelas coránicas fueron clausuradas y las autoridades de Yaundé entregaron a las de Nigeria a todos los sospechosos de pertenecer a Boko Haram. Además se reforzó la seguridad de la zona estableciendo tropas y puestos de control. Como parte de esta lucha contra el terrorismo, las autoridades de Camerún también han buscado la colaboración de los líderes religiosos locales¹¹.

⁴ <http://www.la-croix.com/Actualite/Monde/Le-Cameroun-ferme-des-dizaines-d-eglises-pentecotistes-2013-08-24-1001967>
<http://www.refworld.org/docid/52565ef24.html>

⁵ <http://fr.allafrica.com/stories/201304190438.html>

⁶ <http://www.camer.be/index1.php?art=29317&rub=10:1>

⁷ <http://www.reuters.com/article/2013/04/19/us-cameroon-kidnapping-idUSBRE9310I820130419>

⁸ http://it.radiovaticana.va/news/2013/11/15/camerun:_rapito_da_boko_haram_il_sacerdote_francese_georges/it1-746979

⁹ <http://www.news.va/it/news/il-presidente-hollande-annuncia-la-liberazione-del>

¹⁰ <http://www.irinnews.org/report/97942/boko-haram-threat-chokes-trade-with-cameroon>

¹¹ <http://www.state.gov/j/ct/ris/crt/2012/209979.htm>

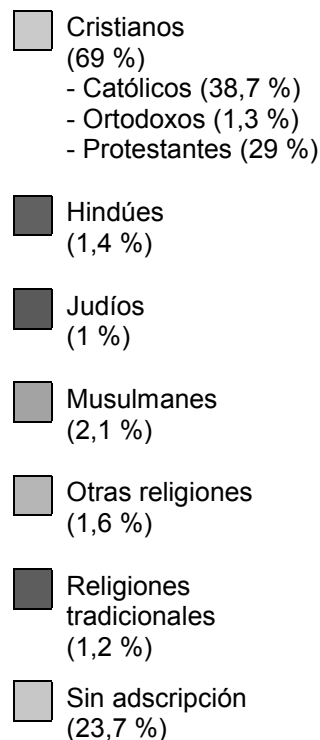
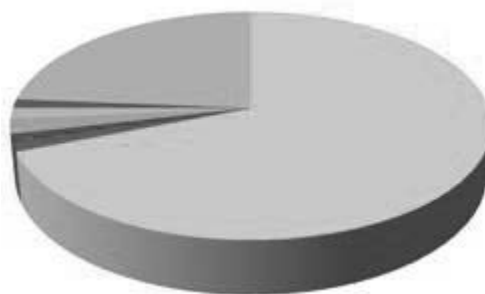
En agosto de 2013, como consecuencia de una serie de incidentes fronterizos, Camerún decidió cerrar también su frontera con la República Centroafricana, ante el temor a las acciones de los militantes de la coalición rebelde Seleka, que en varias ocasiones anteriores ya habían atacado edificios religiosos cristianos dentro del territorio de la República Centroafricana¹². A pesar de todo, en noviembre de 2013 elementos armados del CAR (sin identificar, pero con toda probabilidad se trata de miembros de la coalición musulmana Seleka) realizaron una incursión en territorio camerunés¹³.

1. Respecto a la Constitución y a las garantías legales, no se ha producido ningún cambio significativo en relación con la libertad religiosa. Sin embargo, la actuación del Gobierno respecto a los grupos más pequeños no registrados se ha hecho más agresiva. Los cristianos corren mayor peligro cada vez a causa de la infiltración documentada del movimiento nigeriano Boko Haram.
2. En todo el país no hay persecución ni discriminación en sentido estricto, es decir, que implique a un número significativo de creyentes.
3. La Constitución de Camerún garantiza la libertad religiosa y cubre todos los aspectos relevantes de la misma (libertad para convertirse, para evangelizar, para practicar la propia fe en un establecimiento institucional, para construir lugares de culto, etc.). Sin embargo, los requisitos necesarios para la inscripción constituyen un límite y la libertad religiosa en sentido amplio puede verse afectada negativamente, tanto por la actitud autocrática, del Gobierno como por la complicada situación de los países vecinos.

¹² <http://www.foxnews.com/world/2013/08/21/cameroonian-closes-border-with-central-african-republic-after-clash-kills/>

¹³ <http://www.rfi.fr/afrique/20131119-cameroun-enquete-gbiti-attaque-frontiere-centrafrique-rca>

CANADÁ



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
35 158 300	9 984 700 km ²	163 756	95	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Discriminación contra los cristianos

La propuesta estatutaria de la llamada Carta de Valores del Gobierno de Quebec ha suscitado un amplio debate, ya que son muchos los que opinan que constituiría una violación de los derechos religiosos. La carta, conocida como Ley 60, "prohibiría a los funcionarios públicos exhibir símbolos religiosos como los *hiyabs*, kipás, y crucifijos más grandes que la media"¹. La ley, sometida a discusión el 7 de noviembre de 2013 en la Asamblea Nacional de Quebec², aún no ha sido aprobada, y la Comisión de Derechos Humanos de la provincia considera improbable que se apruebe la Carta de Derechos y Libertades de Quebec sin profundas modificaciones. No obstante, quienes consideran que esta ley supone una violación de la libertad religiosa siguen preocupados³. Según la Comisión, "Es difícil que muchas de las disposiciones de la propuesta Carta de Valores de Quebec resistan los desafíos legales y solo valdrían para crear más confusión, que para aclarar"⁴. El presidente de la Comisión, Jacques Fremont, declara que la "ley anuncia un profundo debilitamiento de los derechos y libertades individuales y es probable que cree el clima perfecto, para que se produzcan más conflictos

¹ www.ctvnews.ca/canada/quebec-s-human-rights-commission-says-values-charter-won-t-pass-legal-challenges-1.1644363

² www.cbc.ca/news/canada/montreal/quebec-s-secular-charter-bill-60-1.2418245

³ www.ctvnews.ca/canada/quebec-s-human-rights-commission-says-values-charter-won-t-pass-legal-challenges-1.1644363

⁴ *Ibid.*

y litigios en la sociedad de Quebec”⁵. Pero el proyecto se ha mantenido después de las elecciones locales de 2014.

En febrero de 2012, el Tribunal Supremo canadiense emitió un fallo en defensa de la naturaleza obligatoria del Programa Cultural Ético y Religioso introducido en 2008⁶, en contra del recurso presentado por los padres católicos de una escuela pública de Drummondville, Quebec, que intentaron que sus hijos fuesen declarados exentos de dicha asignatura, afirmando que esta enseñanza es contraria a sus creencias, porque fomenta ideas como el relativismo, a la vez que trivializa la religión. Conocido como el “Curso”, el programa ha sustituido a las asignaturas de ética católica, protestante y laica y enseña que la homosexualidad es normal y que ninguna religión es superior a otra⁷. El Curso universal se impartirá por igual en todos los centros, públicos, privados o en la educación en casa⁸.

Aún así, la cuestión que sigue pendiente es si los colegios religiosos privados serán obligados a introducir esta asignatura. En diciembre de 2012, la Loyola High School, colegio privado católico de Montreal dirigido por los jesuitas, solicitó al Ministerio de Educación, que le permitiera impartir el mismo temario desde la perspectiva católica. La solicitud fue denegada y el colegio recurrió la decisión y ganó el caso en el Tribunal Superior de Quebec, pero lo perdió en el Tribunal de Apelación. El caso ha sido presentado al Tribunal Supremo y está a la espera de resolución⁹.

Sea cual sea el fallo del tribunal, tendrá efectos de gran alcance, y no sólo por el precedente que sienta para los colegios privados de Canadá. Paul Faris, de la Asociación para la Defensa Legal de la Educación en Casa de Canadá manifestó su preocupación ante las implicaciones de esta norma. Según Faris, “Lo que decida el Tribunal se aplicará a todos en todo el país. Perder podría restringir gravemente la libertad de educar en casa”¹⁰.

Tras la polémica de 2010 en la que el Gobierno dejó de lado la política de educación sexual que se proponía en medio de numerosas quejas por el programa, han vuelto a surgir voces que piden la actualización del programa de educación sexual de Ontario. Según Lifesitenews en diciembre de 2013, “Una coalición de grupos encabezada por la Asociación de Educación para la Salud Física de Ontario intenta conseguir la aceptación pública del programa abandonado en 2010, publicando anuncios en periódicos, manteniendo una página web y convocando reuniones para intentar presentar las ventajas del programa de educación sexual”. Una reunión, programada para el 10 de diciembre de 2013, tenía el objetivo de ampliar esta agenda.

Lifesitenews informó de que “el programa de educación sexual de 2010 fue polémico, porque pretendía enseñar conceptos sexuales explícitos a niños muy pequeños. Por ejemplo:

A los 6 años se enseñaban las partes del cuerpo incluyendo “pene”, “testículos”, “vagina”, “vulva”, etc.

A los 8 años, se enseñaba la polémica teoría de “identidad de género”, es decir, la noción de que ser niño o niña no se corresponde necesariamente con la anatomía física.

A los 10 años, se enseñaba que las estructuras familiares homosexuales son normales, naturales y saludables, sin tener en cuenta las creencias religiosas de los padres.

A los 12 años, se enseñaba que la masturbación es una actividad “agradable (...) normal y no perjudicial, y que es una forma de conocer el propio cuerpo”.

⁵ *Ibid.*

⁶ www.cbc.ca/news/canada/quebec-students-must-take-ethics-religion-course-1.1239053

⁷ <http://chalcedon.edu/research/articles/united-kingdom-canada-forcing-christian-schools-to-teach-anti-christian-values/>

⁸

www.mondaq.com/canada/x/237932/Education/Qubec+Court+Of+Appeal+Finds+That+Private+Catholic+High+School+Cannot+Teach+Ethics+And+Religious+Culture+Course+From+A+Catholic+Perspective

⁹ *Ibid.*

¹⁰ www.wnd.com/2014/03/christians-ordered-to-teach-wiccan-pagan-rites/

A los alumnos de 7 grado (13 años) se les hablaba de “relaciones sexuales anales”¹¹.

La plataforma de la Asociación de Educación para la Salud Física de Ontario y sus seguidores afirman que el programa actual está obsoleto; sin embargo, la Coalición Campaña por la Vida declara que “En realidad, el 87 % del actual programa de Educación para la Salud Física data de 2010. La única parte que no se actualizó es la referida a educación sexual, que McGuinty (primer ministro de Ontario) tiene que eliminar”¹². Según la presidenta de Padres como Primeros Educadores, Teresa Pierre, “Dicen que pretenden conseguir que el Gobierno acepte actualizar el programa para septiembre de 2014. Si no presionamos en contra, nuestros hijos recibirán una información que no permitirías en tu casa”. La Coalición Campaña por la Vida animaba a los padres a asistir a la reunión del 10 de diciembre para garantizar que “se oiga la voz de los verdaderos padres”¹³.

El caso de William Whatcott se resolvió en 2013. La Comisión de Derechos Humanos recibió numerosas denuncias contra Whatcott por distribuir folletos en 2001 y 2002 que contenían mensajes del estilo de “¡Fuera la homosexualidad de la Escuela Pública de Saskatoon!” y “Sodomitas en nuestra Escuela Pública”. Además se refería a las personas LGBTQ como “sucias”, “indecentes” y “degeneradas”¹⁴. Aunque tanto el Tribunal de Derechos Humanos, como el Tribunal de Queen’s Bench de Saskatchewan habían considerado los folletos de Whatcott “incitación al odio”, el Tribunal de Apelación negó que se pudieran calificar como violación del Código de Derechos Humanos.

Sin embargo, el Tribunal Supremo emitió un veredicto final en febrero de 2013. El fallo consideraba efectivamente, que las críticas al estilo de vida gay podrían considerarse legalmente como delito de odio. Según una fuente: “El tribunal rechaza como posible defensa contra la acusación de incitación al odio, la enseñanza tradicional de la Iglesia católica de ‘Amar al pecador, pero no el pecado’, y dictamina que cuando se trata de sexo homosexual criticar el ‘comportamiento’ se considera lo mismo que atacar a las personas homosexuales. En efecto, este tribunal declara ilegal la manifestación pública de las enseñanzas bíblicas contra los actos homosexuales”¹⁵. El Tribunal determinó que dos de los folletos se considerasen como delitos de odio y además dictaminó que la distribución de los mismos debía cesar.

Delitos de odio contra cristianos

En octubre de 2013, Faye Arellano, una mujer de cerca de 50 años, sufrió una agresión cuando se manifestaba pacíficamente en un acto “próvida” de Toronto. Según Lifesitenews, Arellano “asistía a un acto provida de silencio y oración de la Cadena de la Vida un domingo por la tarde, cuando de pronto un hombre la agredió vertiéndole por encima el agua de una botella y lanzándole luego la botella a la cara, a la vez que, tirándole del pelo, la hizo caer al suelo donde empezó a darle puñetazos y puntapiés, para acabar sacando un cuchillo”¹⁶. Según la noticia de Lifesitenews, el hombre tiró al suelo a Arellano y la golpeó, y luego intentó marcharse, momento que ella aprovechó para agarrarle de la chaqueta y gritar pidiendo que alguien llamase a la policía. Fue entonces cuando él sacó el cuchillo y se produjo la intervención de un desconocido, que sufrió una herida en la mano. La policía acudió con prontitud y arrestó al agresor, que inmediatamente se rindió y no se produjeron más incidentes.

¹¹ www.lifesitenews.com/news/ontario-sex-ed-activists-renew-push-for-graphic-curriculum/

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ <http://leaf.ca/cases/saskatchewan-human-rights-commission-v-whatcott/>

¹⁵ www.campaignlifecoalition.com/.../Persecution_of_Christians-SSM_revJun28-2013.pdf

¹⁶ <http://www.lifesitenews.com/news/pro-life-activists-knifed-severely-beaten-during-attack-by-knife-wielding-m>

Antisemitismo

Según la organización defensora de los derechos humanos B'nai Brith Canada, una investigación ha mostrado un incremento sorprendentemente bajo de los incidentes antisemitas en Canadá. Comparado con el incremento general del 30 % en 2012, Canadá se ha quedado en solo un 3,7 % de aumento, cifra impresionantemente baja en contraste con el 58 % de incremento que se ha producido en Francia¹⁷.

El informe indica que no se deben ignorar ciertas diferencias regionales. Por ejemplo, en la región de Quebec se ha incrementado cuatro veces, mientras en las tres provincias más occidentales juntas solo suman un incremento del 25 %. Según el mismo artículo de B'nai Brith: "La investigación muestra un descenso generalizado en los actos de vandalismo y violencia, pero un incremento del 10,6 % de los incidentes de acoso. Se ataca a los judíos en sus hogares y en sus puestos de trabajo, en el camino a la sinagoga y al volver del colegio. En el ámbito del lenguaje, se ha pasado del "J... al judío" al "Matar al judío", los casos de negación del Holocausto se han disparado un 77 %, y las amenazas son más terribles, explícitas y abiertas"¹⁸.

Se ha producido un incremento de los delitos de vandalismo por odio, especialmente durante el mes de agosto de 2013, cuando aparecieron esvásticas pintadas en viviendas y coches¹⁹. Tal vez el ejemplo más llamativo sea el acto de vandalismo del 10 de agosto en el club de golf Richmond Hill, en el que se recortó el césped dibujando dos esvásticas²⁰. Esto se produjo un día después de una competición con la que se conmemoraba el 80.º aniversario de los disturbios de Christie Pits de 1933. En aquella ocasión, se desplegó una esvástica durante un partido de béisbol, lo que provocó una reyerta generalizada. Sin embargo, la relación temporal con este aniversario ha sido, según el sargento Clint Whitney, mera coincidencia²¹.

Islam

En Ontario, en septiembre de 2013, una joven de 17 años que llevaba el pañuelo musulmán fue verbal y físicamente acosada por varias adolescentes mientras volvía por la tarde desde una mezquita en St. Catharines, Ontario. Las autoras fueron, supuestamente, tres jóvenes que empezaron increpándole a gritos: "¿No está en contra de tu religión que estés aquí fuera?"²². Luego la acorralaron contra la pared y la agredieron físicamente. Una mujer que había salido a pasear a su perro intervino, y un testigo que estaba en una óptica cercana llamó a la policía²³. La víctima fue llevada al hospital para hacerle unas radiografías como medida de precaución. Dos chicas de 16 años fueron acusadas de la agresión y una tercera salió sin cargos²⁴.

¹⁷ <http://bnaibrith.ca/attacks-on-jews-in-canada-defies-global-trends-but-perpetrators-extremist-propaganda-cyberbullying-still-a-concern/>

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ <http://bnaibrith.ca/surge-in-hate-based-vandalism/>

²⁰ <http://www.torontosun.com/2013/08/12/swastika-vandalism-at-richmond-hill-golf-club>

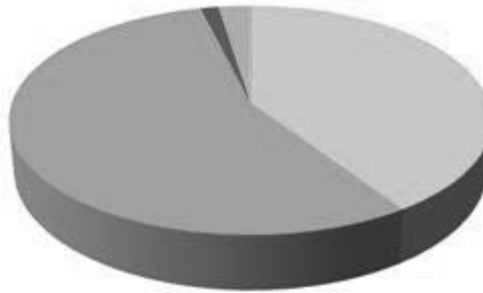
²¹ *Ibid.*

²² <http://www.sunnewsnetwork.ca/sunnews/canada/archives/2013/09/20130925-191358.html>

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

CHAD



- Cristianos (40,6 %)
 - Católicos (22,7 %)
 - Ortodoxos (0,2 %)
 - Protestantes (17,7 %)
- Musulmanes (55,3 %)
- Otras religiones (0,2 %)
- Religiones tradicionales (1,4 %)
- Sin adscripción (2,5 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
11 526 000	1 284 000 km ²	418 451	39 329	90 000
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

El Preámbulo de la Constitución¹ (adoptada en 1996 y enmendada recientemente, en 2005, de una forma que muchas ONG han considerado “polémica”²) expresa la voluntad de los chadianos de “vivir juntos respetando las diversidades étnicas, religiosas, regionales y culturales”. El artículo 1 establece el principio de Estado laico y de la separación entre el Estado y las religiones, mientras el artículo 5 prohíbe todo tipo de propaganda dirigida a perjudicar “el carácter laico y la unidad del Estado”, incluyendo cualquier expresión de índole “confesional”. En el artículo 14, el Estado garantiza a todos los ciudadanos “igualdad ante la ley, sin distinción de origen, raza, sexo, religión, opinión política o clase social”, mientras la libertad “de religión” aparece mencionada en el artículo 27 de la Constitución entre las libertades que se deben limitar, por respeto a las libertades y derechos de los demás y por la necesidad de salvaguardar el orden público y la moral. Sin embargo, el artículo 54 pone límites a la objeción de conciencia y establece que “nadie puede servirse de sus creencias religiosas u opiniones políticas, para eludir las obligaciones impuestas por el interés nacional”.

Respecto a las leyes ordinarias, la ley de empleo (conforme al artículo 32 de la Constitución) prohíbe la discriminación por motivos religiosos o de sexo en la selección de los candidatos a un empleo. El derecho “natural” de los padres a educar a sus hijos queda reconocido por el artículo 38, pero la educación religiosa está prohibida por el Gobierno en los centros educativos públicos. Sin embargo, no hay límites para la creación de colegios privados dirigidos por organizaciones religiosas, aunque se han cerrado algunas escuelas coránicas por haber obligado a niños muy pequeños a mendigar en las calles, pidiendo comida y dinero. Importantes personalidades del Consejo Superior de Asuntos Islámicos han dado los primeros pasos para reformar este tipo de escuelas, aunque de momento aún no se han presentado propuestas concretas³.

¹ http://www.eueom.eu/files/dmfile/tchad_constitution_15_juillet_2005_fr1.pdf

² V.g., el Comité para la Protección de los Periodistas. Cf.: <http://cpj.org/2005/10/chad-4.php>

³ <http://www.journaldutchad.com/article.php?aid=4777>

El Consejo Superior de Asuntos Islámicos, como organismo, es el responsable de las actividades religiosas islámicas que se realizan en el país, entre las que se cuenta la supervisión de una serie de escuelas y centros de enseñanza superior, y representa al Chad en las reuniones internacionales de las instituciones islámicas. En teoría, el Consejo es una organización no gubernamental independiente, pero el gran imán que lo preside es designado por el propio Consejo de acuerdo con el presidente de la república. El gran imán actúa como supervisor de los distintos imanes regionales y tiene la potestad de limitar las actividades de proselitismo de los grupos islámicos, de controlar el contenido de los sermones que se pronuncian en las mezquitas y de supervisar la actividad de las instituciones benéficas musulmanas. Sin embargo, estas prerrogativas teóricas no se ejercen en la práctica. En el seno de la organización gubernamental, el director de Asuntos Religiosos y Tradicionales, que responde ante el Ministerio de Seguridad Pública e Inmigración, es el funcionario cuya tarea específica consiste en resolver los conflictos entre las distintas comunidades, regular las prácticas religiosas y garantizar el respeto a la libertad religiosa.

Se exige a todos los grupos religiosos, salvo a los que practican cultos africanos tradicionales, inscribirse en el ministerio; no obstante, se trata de un trámite meramente rutinario y no se ha denunciado ninguna discriminación relacionada con este procedimiento. Más aún, la inscripción no proporciona a los grupos religiosos ningún beneficio fiscal, ni de ninguna otra índole. Respecto a la Iglesia católica, el 6 de noviembre de 2013 las autoridades chadianas y la Santa Sede firmaron un acuerdo en Yamena. Este documento, dividido en dieciocho artículos, entrará en vigor tras el intercambio de los artículos de ratificación. El acuerdo establece el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia católica y de sus instituciones eclesíásticas y, al definir el marco legal de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, “afirma el valor social de su colaboración en la promoción de la dignidad del ser humano y en el establecimiento de una sociedad más justa y pacífica”⁴. Por su parte, el Gobierno decidió, además, construir una catedral católica en Yamena que será la segunda catedral más grande de África Central. Entre las personalidades que asistieron a la ceremonia de colocación de la primera piedra, además de las autoridades civiles y del arzobispo de la zona, Matthias Ngartéri Mayadi, se contó con representantes de otras comunidades religiosas⁵. En el nivel oficial, el Gobierno fomenta activamente la tolerancia religiosa, cuyo valor ha sido reafirmado en numerosas ocasiones por el propio presidente Idriss Déby Itno dirigiéndose a representantes de distintos credos.

Desde 2011 el país ha celebrado cada 10 de diciembre el Día de la Paz con el objetivo de reunir a los distintos grupos religiosos y advertir al país sobre la amenaza que supone el extremismo violento⁶. Los grupos religiosos, por su parte, se muestran activos en la sociedad no solo en los ámbitos social, sanitario y educativo académico, sino también en la labor de educar a las personas en el respeto a los derechos humanos y en valores como la tolerancia, el perdón, la aceptación del diferente y la convivencia pacífica. Este trabajo lo llevan a cabo a través de órganos como el Consejo Superior para Asuntos Islámicos, ya mencionado, la Comisión Episcopal Paz y Justicia de la Iglesia católica y la iniciativa Ética, Paz y Justicia para el Entendimiento de las Iglesias y Misiones evangélicas de Chad⁷. Un representante cristiano y uno musulmán se van alternando para formar parte de un organismo encargado de supervisar la distribución de los ingresos públicos procedentes de las reservas de crudo del país, el *Collège de contrôle et de surveillance des revenus pétroliers* (Colegio de control y vigilancia de las ganancias petrolíferas).

Durante los últimos días de 2012, se resolvió por fin la cuestión del alejamiento de Mons. Michele Russo de Doba. En octubre, las autoridades lo habían expulsado del país por criticar al Gobierno en una homilía en la que trató, precisamente, la cuestión ya mencionada de la gestión de los ingresos del petróleo. En Nochebuena de 2012, el Gobierno emitió un comunicado, por medio del

⁴ <http://www.news.va/en/news/155395>

⁵ <http://ilsismografo.blogspot.it/2013/04/ciad-ndjamena-la-piu-grande-basilica.html>

⁶ <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt/2012/209979.htm>

⁷ Cfr. el documento de la Conferencia Episcopal “Les défis du prochain cinquantenaire”, que se puede consultar *online* en http://ddata.over-blog.com/xxxyyy/1/44/13/03/REPERTOIR-2/A-TCHAD-DEFIS_CINQUANTENAIRE.MEMORANDUMpdf-20130226-061648-.pdf

ministro de Comunicaciones, Hasan Sylla Bakari, en el que anunciaba que el obispo ya podía regresar a la diócesis⁸. Sin embargo, un informe de la organización estadounidense Freedom House ha suscitado dudas acerca de la política del Gobierno en relación con la religión⁹. Según este informe, a pesar de la supuesta naturaleza laica del Estado, la religión en Chad está sirviendo de “fuerza divisoria” debido, sobre todo, al elevado número de cargos gubernamentales confiados a los musulmanes, número muy superior al porcentaje de musulmanes en la sociedad. “En la práctica, algunas de las políticas desarrolladas favorecen a la religión musulmana”, continúa explicando Freedom House, aunque la misma organización subraya el hecho de que las autoridades también han prohibido varios grupos musulmanes a los que acusa de “fomentar la violencia”.

A nivel local, se han producido tensiones entre cristianos y musulmanes en varias partes del país, aunque parece que estos casos guardan mayor relación con problemas internos relativos a asuntos locales concretos, que con cuestiones religiosas de una índole más amplia¹⁰. No obstante, el Chad no parece sufrir directamente el fenómeno del terrorismo fundamentalista, aunque según las autoridades estadounidenses es probable que miembros de grupos como el nigeriano Boko Haram y al-Qaeda en el Magreb Islámico hayan pasado por el país¹¹.

1. Aunque desde el punto de vista legislativo y constitucional el panorama parece seguir estable en el ámbito de la libertad religiosa, en la práctica las noticias de Chad muestran luces y sombras, sobre todo en relación con la Iglesia cristiana. Si bien la firma de un acuerdo con la Santa Sede y la propuesta de construir una catedral en Yamena parecen señales positivas, también hay motivos de preocupación como el incidente en el que se ha visto envuelto el obispo de Doba y su expulsión del país, y los datos aportados por el informe de la organización independiente Freedom House, que menciona políticas gubernamentales de privilegio en la práctica para los grupos musulmanes.
2. No se puede hablar de persecución real que afecte a sectores significativos de la población. Los actos de violencia que se han producido a nivel local solo están parcialmente relacionados con la adscripción religiosa.
3. Desde el punto de vista legislativo, la libertad religiosa en el Chad incluye los principales aspectos de este derecho; sin embargo, la cuestión del “interés nacional” podría poner límites en la práctica a algunos aspectos de esta libertad.

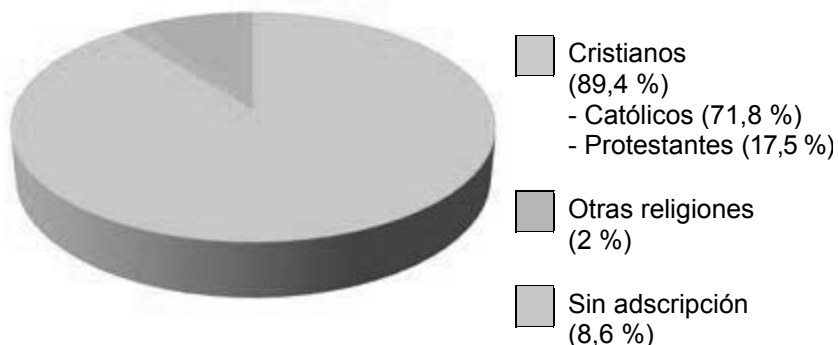
⁸ http://www.ansa.it/web/notizie/rubriche/mondo/2012/12/24/Ciad-vescovo-italiano-espulso-puo-torn_7997596.html

⁹ <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/chad>

¹⁰ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dldid=208132#wrapper>

¹¹ <https://www.osac.gov/pages/ContentReportDetails.aspx?cid=13895>

CHILE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
17 382 000	756 100 km ²	1719	948	-

* *Refugiados extranjeros que viven en este país.* ** *Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.*

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución protege la libertad de conciencia y la manifestación del libre ejercicio de todas las religiones, siempre y cuando no sean contrarias a la moral, las buenas costumbres y el orden público. Las comunidades religiosas tienen derecho a construir y mantener iglesias y otras instituciones. Los edificios destinados exclusivamente al culto están exentos de impuestos¹.

La Ley n° 20 609 establece la protección contra cualquier discriminación arbitraria, que se entiende como cualquier restricción injustificada y poco razonable que provoque angustia o suponga una amenaza para el individuo en el legítimo ejercicio de sus derechos fundamentales conforme a la Constitución, especialmente si está motivada por razones de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, participación en sindicatos o en organismos de gobierno, o no participación en ellos, género, orientación sexual, identidad de género, situación civil, edad, parentesco/paternidad, aspecto personal y enfermedad o discapacidad².

En marzo de 2013 se promulgó una nueva ley sobre la administración de la asistencia religiosa en los hospitales, que proporciona un margen de actuación más amplio a los ministros religiosos de las religiones reconocidas, para que atiendan a los pacientes, con la debida acreditación por parte de sus superiores religiosos. También establece una lista

¹ <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
² <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

de los ministros de religión reconocidos, es decir, sacerdotes, rabinos, pastores y diáconos, que pueden solicitar acreditación para acceder a estos recintos³.

En septiembre de 2012, el organismo fiscal interno publicó la Circular n° 45, con directrices sobre las exenciones de impuestos aplicables a las Iglesias, confesiones y entidades religiosas reconocidas por el Estado. Estos organismos no estarán obligados a pagar impuesto sobre la renta, porque no realizan actividades de carácter comercial ni poseen bienes que generen rentas. Igualmente, no se les exigirá el pago de impuestos sobre donaciones recibidas para proyectos de construcción o con fines benéficos. De la misma forma, estarán exentos de pagar el IVA⁴.

Sucesos e incidentes

En enero de 2012, la Comunidad Judía de Chile manifestó su condena por un episodio en el que tres jóvenes dieron una paliza a un judío en una fiesta en Ritoque, cerca de Valparaíso, Chile. Al parecer otros asistentes a la fiesta se negaron a ayudarlo o llevarle al hospital.

En julio de 2012, un grupo de estudiantes protestantes de la Iglesia adventista del Séptimo Día, que estudian medicina en la Universidad Católica del Norte, denunciaron discriminación religiosa, porque se había convocado un examen en sábado, lo que les impedía guardar el sábado como día de oración y comunión con Dios. La universidad explicó que este examen sólo se convoca dos veces al año⁵.

En septiembre de 2012, la Comunidad Judía de Chile informó de que grupos neonazis habían hecho pintadas en los muros de escuelas judías y sinagogas, en los que habían dibujado esvásticas y escrito las palabras *Juden raus* (judíos fuera). Observan un incremento de este tipo de episodios y han reforzado la seguridad de sus miembros.

En octubre de 2012, el presidente Piñera anunció la designación de un rabino como uno de los tres capellanes del palacio de La Moneda, sede presidencial de la República de Chile, además de los capellanes católico y protestante que ya sirven allí. Agradeció a la comunidad judía su contribución a la sociedad chilena⁶.

En noviembre de 2012, un grupo de jóvenes reclutas del Ejército celebró en la ciudad de Puerto Natales, en la Patagonia chilena, un retiro espiritual evangélico. Es la primera reunión de este tipo. El pastor, que organizó el acto, agradeció al coronel al mando y al Ejército de Chile, que hubieran abierto la puerta del regimiento en cumplimiento de las leyes sobre libertad de culto.⁷

En abril de 2013, un grupo homosexual denunció al Gobierno chileno ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión consideró admisible la denuncia, que alegaba trato desigual, ya que el Gobierno de Chile no permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. La denuncia fue puesta por primera vez en septiembre de 2010. Se trata del primer caso de este tipo presentado en América Latina⁸.

³ <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1052228>

⁴ <http://www.sii.cl/documentos/circulares/2012/circu45.pdf>

⁵ Boletín Jurídico CELIR, www.elobservatodo.cl/node/26948

⁶ <http://www.state.gov/documents/organization/208676.pdf>

⁷ www.radiopolar.com/noticia_67484.html

⁸ Boletín Jurídico CELIR, <http://rbb.cl/4p5s>

En mayo de 2013, el Parlamento promulgó una ley, que trataba de enmendar el Código Orgánico de Tribunales en relación con el juramento de los jueces y otros cargos del sistema judicial. El propósito de la enmienda era evitar cualquier referencia a la creencia religiosa. El argumento era que la inclusión de esta referencia violentaba la conciencia de quienes no profesan ninguna religión⁹.

El 25 de julio de 2013, un grupo de unos 300 manifestantes abortistas irrumpieron en la catedral católica de Santiago y provocaron bastantes destrozos: volcaron bancos y confesionarios, profanaron el altar lateral y escribieron lemas obscenos y anticristianos con espray sobre las estatuas e imágenes. El Gobierno condenó esta atrocidad y declaró que siempre estaría a favor de la libertad religiosa, tal y como establecen las leyes¹⁰.

El 18 de diciembre de 2013, Día de la Independencia Nacional de Chile o Fiestas Patrias, los obispos de Chile celebraron el tradicional *Te Deum* en todo el país para señalar el 203º aniversario de la independencia del país y dar gracias a Dios por la vida de Chile y de su pueblo. Desde hace más de 40 años el *Te Deum* ha gozado de un carácter ecuménico y por ello los líderes y pastores de otras iglesias cristianas también se unieron para rezar juntos con este motivo. También era el 40º aniversario del golpe militar de Chile y se invitó a la reconciliación, en medio de un ambiente de expectación política ante las próximas elecciones presidenciales de noviembre de 2013¹¹.

En octubre de 2013, se celebró en Santiago, la capital, un acto de tres días organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Archidiócesis de Santiago bajo el nombre de Atrio de Santiago. Su propósito era impulsar un amplio “diálogo entre creyentes y no creyentes” y reunió en una serie de edificios emblemáticos de la ciudad a representantes de la Iglesia católica, el protestantismo, el islam y personalidades no creyentes. Ofreció un diálogo sincero entre la fe y la cultura contemporánea dirigido a la búsqueda de la verdad y la promoción de un desarrollo humano integral, para lo cual se trataron temas como la trascendencia en el arte, el diálogo interreligioso por la paz, la libertad de conciencia y la dignidad de lo creado. Terminó con un gran espectáculo de luces 3D y un coro de 2000 voces en el que participaron miembros de muchas religiones y grupos diferentes¹².

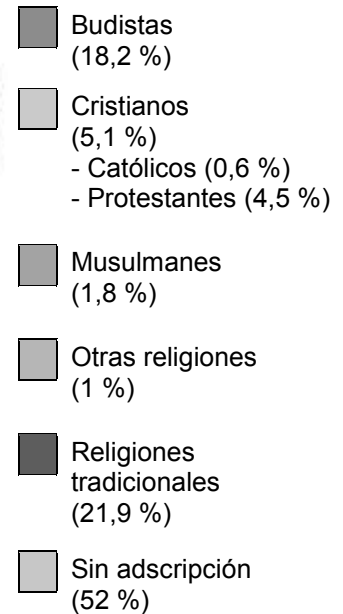
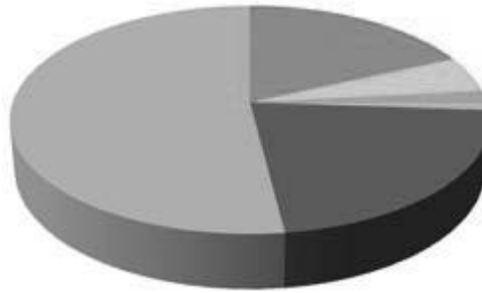
⁹ *Boletín Jurídico* CELIR, <http://www.senado.cl/>

¹⁰ <http://www.aciprensa.com/noticias/fanaticos-promotores-del-aborto-pretenden-desterrar-sustrato-cristiano-de-chile-alerta-obispo-42981/#.UootW9Jg96k>

¹¹ <http://www.zenit.org/es/articulos/chile-te-deum-de-accion-de-gracias-por-el-203-aniversario-de-la-independencia>

¹² <http://noticias.iglesia.cl/noticia.php?id=22482>

CHINA



Población: 1 347 565 000	Superficie: 9 597 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 301 068	Refugiados (en el exterior)**: 191 069	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica

La República Popular China fue fundada el 1 de octubre de 1949. Aunque hay varios partidos pequeños en el Parlamento, la Constitución concede al Partido Comunista el monopolio del poder legislativo, legal, ejecutivo y militar. La Constitución garantiza, teóricamente, la libertad de religión, pero la consecuencia del poder absoluto del Partido Comunista Chino (PCCh) es que exige, que la religión se adapte a su política. No hay leyes que regulen la actividad religiosa, controlada en su lugar a través de decretos y normativas, cuyas últimas versiones se remontan a 2005. Una serie de ejemplos muestran la forma característica de regular la religión del PCCh: 1) Solo se reconocen oficialmente cinco religiones, budismo, taoísmo, islam, y cristianismo protestante y católico. El resto de las religiones, entre ellas el judaísmo y el cristianismo ortodoxo, se consideran ilegales. 2) El derecho a la expresión religiosa no pertenece al individuo, sino que lo otorga el Estado y sólo lo pueden expresar las personas registradas y en los lugares registrados por la Administración Estatal de Asuntos Religiosos (AEAR). Cualquier tipo de expresión religiosa que se salga de estas restricciones se considera delictiva. En la práctica, todos los grupos religiosos de China cuentan con la sección "oficial" y la "no oficial". 3) El Gobierno se arroga a sí mismo el derecho a controlar las relaciones entre los fieles de una religión determinada dentro de China y los de fuera del país, y al mismo tiempo exige adhesión a los principios de "autodeterminación" e "independencia" respecto a las autoridades religiosas internacionales de dicha religión, por ejemplo, el dalai lama de los budistas tibetanos o el papa de los católicos.

Para garantizar que las distintas religiones se adhieran a la política del PCCh ("a favor del pueblo"), todos los grupos religiosos oficiales están regulados por la "asociación patriótica". En teoría, la pertenencia a la asociación patriótica es voluntaria, pero en la práctica quien no la acepta se considera ilegal.

Las actividades religiosas (culto, educación y trabajo de beneficencia y social) se permiten dentro del marco de las estructuras registradas; no obstante, todas las publicaciones tienen que ser aprobadas por la AEAR y no se pueden difundir fuera de los recintos oficialmente aprobados para ello. La televisión y la radio (controladas por el Estado) solo muestran los saludos ceremoniales oficiales de los líderes religiosos en determinadas festividades (por ejemplo, el 1 de octubre, Día Nacional, o el Año Nuevo Chino).

Católicos

Para la comunidad católica de China, el período que se estudia en este informe ha estado marcado por arrestos, detenciones, destrucción de iglesias, prohibición de las actividades religiosas y consagraciones episcopales ilícitas (realizadas por el Gobierno chino). La elección del papa Francisco y, casi al mismo tiempo, el ascenso al poder del presidente Xi Jinping, considerado moderado, infundió esperanzas de cambio en el clima de la libertad religiosa. Hubo manifestaciones de aprobación respecto al papa Francisco y al nuevo secretario de Estado vaticano, incluso por parte de personalidades del Gobierno. Pero en la práctica la situación se ha mantenido sin el menor cambio.

Arrestos y detenciones

A principios de 2013, con el anuncio de la abolición del *laojiao* (“reeducación mediante el trabajo”, una serie de campos de trabajo forzoso y de sesiones de “reeducación” política) y la reforma del código penal, por la que la policía ya no puede mantener a nadie en prisión sin cargos más de seis meses, muchos católicos esperaban que sus obispos y sacerdotes, presos sin cargos, quedarían libres. Entre estos está el obispo “clandestino” Su Zhimin, de 80 años, que desapareció en custodia policial hace 15 años; Mons. Cosmas Shi Enxiang, de 90 años, obispo “clandestino” de Yixian, que lleva esperando el juicio desde 2001; el P. Joseph Lu Genjun, vicario general de la diócesis clandestina de Baoding (en la provincia de Hebei), bajo custodia policial desde el 17 de febrero de 2006; y decenas de sacerdotes de las comunidades católicas no oficiales. Sin embargo, hasta la fecha, no hay noticias de su paradero.

Iglesias destruidas

El 14 de septiembre de 2012, la pequeña iglesia del pueblo de Caibang (cerca de Xiantao en la provincia de Hubei) fue incendiada. Según los católicos de la zona, le prendieron fuego deliberadamente. Esta capilla había sido construida en 1993 justo en el mismo solar en el que había existido una iglesia anterior, demolida en 1954, en la época de Mao. Según algunos fieles, prendieron fuego a la iglesia para quedarse con el terreno y el Gobierno no ha mostrado ningún interés por buscar a los autores¹.

Injerencias de las autoridades

El Gobierno de Wuhan ha interferido de manera muy autoritaria en la vida de la Iglesia de Hubei, impidiendo la designación de un nuevo párroco y suspendiendo de su cargo al P. Shen Guoan, administrador de la diócesis. A finales de noviembre de 2012 el P. Shen Guoan anunció su traslado. Unos días antes, representantes de la AEAR le informaron de que el traslado era ilegal y el 13 de diciembre, el propio P. Shen Guoan fue despedido de su puesto. En su lugar, el ministerio estableció un comité para organizar la iglesia. En 2011, el Gobierno había designado al P. Shen Guoan como obispo de Wuhan sin permiso de la Santa Sede. Los sacerdotes de la zona y el propio P. Shen Guoan se habían negado a aceptar la ordenación ilícita. Es posible que este despido deliberado sea un acto de venganza de la Asociación Patriótica. Mientras, el Gobierno ha designado a otro sacerdote, el P. Cui Qingqi, como presidente del comité, tal vez con intención de convertirle en obispo².

¹ www.asianews.it/news-en/Hubei,-a-church-burned.-Catholics-call-for-justice-25851.html

² www.asianews.it/news-en/Wuhan-Government-gravely-interferes-in-fate-of-priests-and-future-bishop-26688.html

El 24 de mayo de 2013, festividad de Nuestra Señora de Sheshan, el Gobierno volvió a imponer a los católicos de otras diócesis³ (a excepción de los de la de Shanghái) la prohibición de participar en la peregrinación anual al santuario. Esta prohibición lleva siendo impuesta todos los años desde 2008, cuando el papa Benedicto XVI proclamó el 24 de mayo día mundial de oración por la Iglesia de China. El 26 de mayo de 2013, la policía rodeó el pueblo de Donglu, al que los católicos han dado un nuevo nombre en recuerdo de una aparición de Nuestra Señora en el siglo XX. La intención era impedir que los católicos se reunieran en el santuario para realizar una peregrinación en honor de la Virgen María.

Entre el 7 y el 28 de octubre de 2012, el Vaticano reunió el sínodo sobre la nueva evangelización. El papa Benedicto XVI había invitado a participar a Mons. Lucas Li Jinfeng, obispo de Fengxiang y a Mons. Aloysius Jin Luxian, obispo de Shanghái. Sin embargo, el Gobierno chino les denegó el permiso de salida del país. El obispo de Fengxiang es el único obispo chino reconocido por el Gobierno a pesar de no pertenecer a la Asociación Patriótica.

Ordenaciones episcopales

Inmediatamente después de su ordenación como obispo en la catedral de Shanghái el 7 de julio de 2012, Mons. Thaddeus Ma Daqin fue arrestado y puesto bajo vigilancia policial. Se había producido un desacuerdo entre el Vaticano, que lo había nombrado obispo auxiliar de Shanghái, y el Gobierno, que lo había nombrado obispo vicario de la diócesis. Pero las autoridades actuaron contra el obispo el día de su ordenación episcopal, porque anunció que abandonaba la Asociación Patriótica Católica China (APCCh). Citó a Benedicto XVI, que había declarado que los principios de la APCCh son “irreconciliables con la doctrina católica”. Según fuentes de la Iglesia, durante la ceremonia de ordenación evitó la imposición de manos y compartir el cáliz con Mons. Zhan Silu, obispo de Mindong, ordenado ilícitamente y excomulgado por la Santa Sede. Unas horas después de la ceremonia, Mons. Ma fue puesto bajo arresto domiciliario en el seminario de la diócesis. Las autoridades chinas le prohibieron concelebrar la misa con otros sacerdotes.

El 12 de octubre de 2012, el Consejo de Obispos Chinos y la Asociación Patriótica destituyeron a Mons. Thaddeus Ma Daqin de su puesto de obispo vicario de Shanghái, relevándole de todas sus tareas episcopales. El Vaticano calificó esta acción como “tiránica” y como un abuso de autoridad ya que solo el papa “tiene la potestad de designar un obispo o revocar dicha designación”.

El 6 de julio de 2012, el P. Joseph Yue Fusheng fue “ordenado” obispo de Harbin sin autorización papal. El Vaticano había emitido una advertencia oficial en contra de esto. Al menos dos obispos oficiales, convocados por el Partido para participar en la ordenación ilícita de Harbin, se negaron a ello y encontraron una excusa para no estar presentes. El 10 de julio, una nota oficial de la Santa Sede sobre la ordenación ilícita de Yue Fusheng anunciaba, que el Vaticano “no le reconoce como obispo de la administración apostólica de Harbin...”

Muerte de un obispo eminente

Mons. Joseph Fan Zhongliang, obispo de Shanghái, que pasó varias décadas arrestado a causa de su fe, murió el 16 de marzo de 2014, a la edad de 97 años. La Fundación Cardenal Kung afirmó que el obispo había muerto “rodeado de sus fieles feligreses”. “Murió en su casa, aún bajo arresto domiciliario, condena que supone una estrecha vigilancia por parte del Gobierno, durante la mayor parte de las dos últimas décadas”, declaró la fundación, que se dedica a apoyar a la Iglesia de China. San Juan Pablo II había nombrado a Mons. Fan obispo legítimo de Shanghái en marzo de 2000, a la muerte del cardenal Kung. Sin embargo, los funcionarios chinos lo habían arrestado inmediatamente. Pasó el resto de su vida como un prisionero y el Gobierno nunca lo reconoció como obispo⁴.

³ www.asianews.it/news-en/Bishop-Ma-Daqin-and-Chinese-Catholics-pray-for-the-unity-of-the-Church-in-China-28012.html

⁴ <http://www.catholicnewsagency.com/news/underground-chinese-bishop-in-shanghai-dies-at-97/>

Protestantes

Desde hace varios años se desarrolla una campaña dirigida a eliminar las comunidades protestantes no oficiales, o integrarlas dentro de las comunidades oficiales, que los fieles normales consideran demasiado comprometidas políticamente con el poder gobernante.

PEW Research calcula, que actualmente hay aproximadamente 58 millones de cristianos protestantes en China (2010). Entre estos, la mayor parte son “no oficiales” y no están registrados en las iglesias aprobadas por el Gobierno. Fenggang Yang, catedrático de sociología en la Universidad de Purdue calcula que esta población podría llegar a 160 millones en 2025, ya que China cuenta con la comunidad cristiana protestante más grande del mundo. Yang continuó diciendo que el total de la población cristiana, católicos incluidos, podría llegar a ascender a unos 247 millones de personas en 2030, convirtiéndose así en la congregación cristiana más amplia de todo el mundo.

Según la Asociación Ayuda a China con sede en Estados Unidos, la persecución de los cristianos en China sigue aumentando, siendo los principales objetivos las iglesias en casas y en zonas urbanas. El informe anual de esta asociación termina diciendo que la persecución ha “empeorado sensiblemente” entre 2012 y 2013. Esta organización sin ánimo de lucro obtuvo resultados similares en 2012, observando que se había producido un incremento en la persecución por parte del Gobierno por séptimo año consecutivo. La asociación afirma haber registrado 143 casos en 2013, en los que el total de personas perseguidas asciende a 7424⁵.

En diciembre de 2013, el Parlamento de China adoptó la resolución de abolir el polémico sistema de campos de trabajo, que se utilizaba contra los miembros de las iglesias cristianas en casas, entre otros. Según Human Rights Watch, la nación, a principios de 2013, tenía 260 campos de trabajo con 160 000 personas reclusas en ellos. Pero no se sabe cuántos de estos presos eran cristianos. Además, el Parlamento también relajó la política del hijo único según la agencia de noticias oficial Xinhua. Según la nueva política, sobre la normativa del control de los nacimientos, las parejas, cuyos padres solo hayan tenido un hijo, podrán tener dos.

El temor a que las autoridades apliquen medidas enérgicas contra los cristianos se intensificó cuando en abril de 2014 se demolió, por orden de los funcionarios de la zona, la gran iglesia de Sanjiang en Wenzhou. La construcción había sido inicialmente un proyecto aprobado por el Gobierno, que en septiembre de 2012 fue celebrada como modelo de proyecto de ingeniería, para uso del Movimiento Patriótico de las Tres Autosuficiencias, Iglesia protestante afín al Gobierno. Pero el discurso oficial ha cambiado por completo desde entonces. Jin Leibo, portavoz del departamento de propaganda del condado de Yongjia, declaró que la iglesia se destruía por ser “ilegal”. “La superficie del edificio debería ocupar 1881 m² y se han ocupado 7928 m² de forma ilegal” afirmó. El 22 de abril pidieron a la iglesia que ellos mismos hicieran una rectificación, pero los obreros solo consiguieron arrancar unos 500 m² en plazo, según los funcionarios. El lunes 28 de abril por la noche, la iglesia había sido demolida por los *bulldozers*. Según Jin, se ha abierto una investigación contra cinco funcionarios en relación con la construcción ilegal de esta iglesia⁶.

En mayo de 2014, *AsiaNews* publicó un total de 64 fotografías con nombres y fechas de iglesias demolidas (y/o retirada de cruces) en Zhejiang, que habían ido colgando en internet desde principios de año. El artículo afirma que “hay indicios de que a finales de mayo las autoridades empezarán a ilegalizar iglesias utilizadas por los cristianos, que no quieren unirse a los organismos estatales. Algunas fuentes indican que el Gobierno empezarán con 85 iglesias”⁷.

⁵ *Christian Post online*, 14 de febrero de 2014 (www.christianpost.com)

⁶ <http://edition.cnn.com/2014/05/01/world/asia/china-church-demolished/>

⁷ *AsiaNews*, 21 de mayo de 2014 (<http://www.asianews.it>)

Ortodoxos

Aunque llevan en China desde el siglo XIX y cuentan con varios miles de fieles, la Iglesia ortodoxa china aún no está reconocida por el Gobierno como “religión oficial”. La comunidad ortodoxa (unos 15 000 fieles) está concentrada sobre todo en Harbin, y también hay comunidades en Pekín y Shanghái, pero carecen de sacerdotes locales y no consiguen organizar servicios religiosos de forma regular, salvo los que se celebran en la capilla de la Embajada rusa en Pekín.

Budistas

Por lo general, los budistas no sufren graves violaciones de su libertad religiosa. Al contrario, entre los líderes comunistas hay algunos que desearían conseguir que el budismo y el confucianismo fuesen “religiones con características chinas” para restaurar los valores de la sociedad y controlar la corrupción.

El Tibet es un lugar de especial persecución religiosa y los budistas tibetanos son las primeras víctimas. La colonización y militarización china del Tibet ha llevado a una marginación de la población tibetana, que se podría calificar como genocidio cultural y religioso. Está prohibido enseñar el idioma tibetano. Hace años, Pekín entabló diálogo con el Gobierno tibetano en el exilio, pero desde entonces las relaciones se han congelado por completo. Pekín ni siquiera permite al Dalai Lama, la autoridad suprema del budismo tibetano, volver al Tibet, aún cuando ha renunciado públicamente a cualquier papel político y solo quiere ejercer un papel espiritual. Las campañas dirigidas a denigrar al Dalai Lama son continuas, así como los arrestos y actos de violencia contra todo el que pide su regreso. Esta situación ha desencadenado una serie de manifestaciones de autoinmolación, normalmente de monjes budistas, que se han ido incrementando ostensiblemente a partir de 2009. Hasta hoy se han producido 124 casos. El Gobierno chino ha impuesto leyes contra esta y otras formas de protesta, hasta el punto de prohibir actos como la autoinmolación “bajo pena de siete años de prisión”. Aún más, Pekín acusa al líder espiritual del budismo tibetano de “fomentar” estos actos de suicidio, aunque el dalai lama, por su parte, ha pedido en numerosas ocasiones a sus seguidores que “por encima de todo, protejan sus vidas”.

El 16 de agosto de 2012, las fuerzas de seguridad chinas mataron a un tibetano y arrestaron a otros seis tratando de detener una manifestación de 1000 personas contra la reanudación de las obras de extracción de mineral de una mina del condado de Markham. La población tibetana de la zona acusaba a la empresa de no respetar la naturaleza sagrada de la localidad y de ignorar el impacto ecológico de los trabajos de minería.

El 8 de febrero de 2013, el Tribunal Popular de Qinghai condenó a un tibetano a 13 años de cárcel por haber “incitado” a un monje budista a prenderse fuego. A este hombre, identificado como Phagpa, se le consideró culpable de “homicidio involuntario”, aún a pesar de que el monje en cuestión no se había inmolado.

Lobsang Namgyal, poeta tibetano de 26 años, desapareció el 15 de mayo de 2012. En septiembre de 2013, 16 meses después, su familia se enteró de que estaba en prisión⁸ por haber difundido discursos del Dalai Lama, prohibidos en toda China, y otras “declaraciones políticas” a favor de la independencia del Tibet. Su familia no tiene permiso para visitarle.

Musulmanes

Además de un islam oficial, presente en varias zonas de China, hay una forma de islam en Xinjiang vinculada a la población uigur, pueblo turco que alimenta esperanzas de separatismo y pueden recibir fácilmente influencias musulmanas fundamentalistas por su proximidad con Afganistán, Pakistán y las repúblicas de Asia central.

⁸ www.asianews.it/news-en/Missing-for-16-months,-Tibetan-poet-reappears-in-prison-29115.html

Pekín ha enviado cientos de miles de chinos Han a esta región, para convertirles en el grupo étnico dominante. Protegidos por el Gobierno central, los chinos Han ocupan ahora los puestos más elevados en casi todos los ámbitos. Para someter a los uigures, el Gobierno está imponiendo fuertes restricciones a la libertad religiosa, al culto religioso musulmán y a la enseñanza de la lengua y la cultura uigures de la zona.

El 26 de marzo de 2013, los tribunales de Kashgar y Bayingol condenaron a 20 uigures a largas penas de prisión (una de ellas perpetua) acusados de haber sido “envenenados por el extremismo religioso”.

Los días 23 y 24 de abril de 2013 se produjeron enfrentamientos en Selibuya, cerca de Kashgar (Xinjiang), entre civiles uigures y policías chinos Han que dejaron al menos 21 muertos, 15 de ellos chinos Han y los otros seis presuntos terroristas uigures.

El 20 de agosto de 2013, un grupo de policías de la brigada antiterrorista de la prefectura de Kashgar rodearon a “unos 28 uigures” cerca de la ciudad de Yilkiqi. Según las autoridades, estaban implicados en “actividades religiosas ilegales y ejercicios terroristas”. Tras darles el alto, abrieron fuego. Se dice que en el tiroteo murieron 15 uigures y un policía chino de etnia Han⁹.

Sectas

A mediados de diciembre de 2012, la policía china arrestó a cerca de 1000 personas que pertenecían a la secta de Dios Altísimo (también conocida como Iluminación Oriental), clasificada como “secta maligna”, porque difunden ideas apocalípticas sobre el final del mundo y, sobre todo, porque profetizan el fin del comunismo chino e invitan a sus seguidores a degollar al “Dragón Rojo”. Unos 350 miembros de esta secta fueron arrestados en Guizhou, a la vez que otros 400 lo fueron en Qinghai y grupos más pequeños en otras zonas del país.

Conclusiones

La libertad religiosa de China se está deteriorando. Aunque en general se ejerce el control conforme a la normativa oficialmente establecida por el Estado, es evidente que se está ejerciendo un mayor control sobre los católicos, incluso sobre los miembros y las comunidades de la Iglesia oficial controlada por el Estado. Respecto a los protestantes, se han incrementado los esfuerzos para acabar con las comunidades no oficiales. Continúa la represión violenta contra las comunidades budistas tibetanas, así como contra los musulmanes uigures y las sectas evangélicas.

Las promesas realizadas por el nuevo Gobierno de Xi Jinping de eliminar el *laojiao* (y por lo tanto la encarcelación de los creyentes sin juicio) aún no se ha llevado a la práctica, a pesar de las nuevas normativas oficialmente aprobadas. De la misma forma, las promesas de revisar el estatus de los judíos y de los ortodoxos cristianos para incluirlos entre las religiones reconocidas por el Estado, aún no se han cumplido.

Hong Kong

El período de 2012 a 2014 ha sido importante para los católicos y para otros cristianos de Hong Kong, ya que se han visto obligados a enfrentarse a las injerencias de la República Popular Comunista en las cuestiones social, educativa y política del territorio.

En 1997, el territorio de Hong Kong fue devuelto a la China continental a la vez que se garantizaba “un cierto grado de autonomía” conforme a la fórmula “una nación, dos sistemas”. Sin embargo, en la práctica, China sigue ejerciendo influencia sobre la vida del territorio y bloquea todos los pasos

⁹ www.asianews.it/news-en/Xinjiang,-more-violence:-15-Uyghurs-killed-by-police-for-terrorism-28834.html

políticos hacia la democracia, a pesar de que estaban previstos en los acuerdos entre Londres y Pekín en el momento de devolver Hong Kong a su madre patria.

Educación “patriótica”

La injerencia más patente han sido los cambios introducidos por el Gobierno en el ámbito educativo ya desde 2002. Pretenden transferir el control de los llamados “organismos patrocinadores” (instituciones educativas como los institutos religiosos, las comunidades monásticas, las diócesis y las asociaciones católicas laicas) a los llamados “comités de gestión”, compuestos por representantes de los padres, los alumnos y el personal laboral, en los que también habría representantes de la “sociedad civil” elegidos por el Gobierno. Según los líderes de las comunidades cristianas (católicos, anglicanos y metodistas), esta medida debilita (hasta el punto de destruirlo) el carácter educativo propio, al colocar nuevos comités por encima de los organismos patrocinadores. Durante muchos años hubo resistencia; la diócesis católica de Hong Kong llegó a querellarse contra el Gobierno, al que acusaba de actuar en contra de la Constitución (o Ley Básica) de Hong Kong. Finalmente, las autoridades chinas han obtenido la victoria en todos los sentidos y desde 2012 todos los colegios de Hong Kong están obligados a adaptarse al nuevo sistema de organización¹⁰.

En protesta contra la decisión del Tribunal de Apelación, el cardenal Joseph Zen Ze-kun, obispo emérito de Hong Kong se declaró en huelga de hambre durante tres días, entre el 20 y el 22 de octubre de 2011. Al mismo tiempo, varios periódicos y canales de televisión gubernamentales iniciaron una campaña de difamación contra él, acusándole de aceptar donativos (por una cantidad equivalente a 2 millones de euros) del magnate católico Jimmy Lai, insinuando que los utilizaba en beneficio propio y para apoyar al partido demócrata de Hong Kong, la oposición política (a Pekín)¹¹. En una rueda de prensa, el cardenal declaró que había utilizado el dinero para la Iglesia de China, tanto la oficial como la clandestina, para la traducción de textos teológicos al chino y para conceder becas a jóvenes chinos para que estudien en el extranjero¹².

El año 2012 vio otro pulso, también relacionado con las “reformas” educativas impuestas por el Gobierno”. En este caso se trataba de la introducción obligatoria de varias horas a la semana de “educación nacional (o patriótica)”. Conforme a esta disposición, se obliga a los colegios a impartir enseñanza sobre los grandes logros de la historia china, atribuidos al Partido Comunista de Pekín. También se concede mucho espacio al desarrollo económico de la “madre patria”, a la vez que se prohíbe tratar temas como los derechos humanos, la masacre de la plaza de Tiananmen, la libertad religiosa, o la polémica y violenta historia del Partido Comunista Chino. Los católicos, dirigidos sobre todo por el cardenal Zen, condenaron inmediatamente el programa y lo definieron como un intento de lavar el cerebro de la población. Según encuestas realizadas en Hong Kong, al menos el 74 % de los estudiantes se oponían a la introducción de esta asignatura.

En septiembre de 2012, cuando el Gobierno estaba intentando introducir su programa de “educación patriótica” a lo largo de tres años, 200 estudiantes se declararon en huelga de hambre¹³ y se convocaron manifestaciones, que reunieron a unas 120 000 personas que pedían que se abandonase la imposición de este programa¹⁴. Finalmente, el Gobierno decidió no introducirlo, al menos por el momento¹⁵.

Democracia

Otro ámbito en el que se ha producido una fuerte confrontación entre los católicos y el Gobierno de Hong Kong (y de Pekín) ha sido la cuestión de la democracia. El acuerdo entre Inglaterra y

¹⁰ *AsiaNews.it*, 14 de octubre de 2011. Todas las etapas de esta historia en *AsiaNews.it*, 25 de octubre de 2011.

¹¹ *AsiaNews.it*, 19 de octubre de 2011.

¹² *AsiaNews.it*, 20 de octubre de 2011.

¹³ *AsiaNews.it*, 1 de septiembre de 2012.

¹⁴ *AsiaNews.it*, 8 de septiembre de 2012.

¹⁵ *AsiaNews.it*, 9 de octubre de 2012.

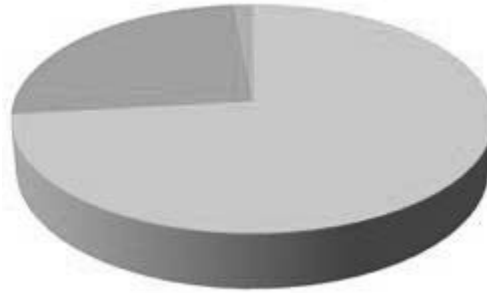
China, cuando se devolvió Hong Kong a la China continental, proponía la introducción del sufragio universal para elegir el Gobierno y el Parlamento a partir de 2008. Pero esto no ha ocurrido. Pekín ha decidido, en cambio, que no habrá discusión sobre el sufragio universal hasta después de 2017. La inseguridad sobre el futuro de la democracia en el territorio ha impulsado a cientos de miles de personas a manifestarse todos los años la víspera del 3 de junio (en memoria de la masacre de la plaza de Tiananmen) y el 1 de julio (aniversario de la devolución de Hong Kong a China). A lo largo de 2013, grupos de jóvenes mantuvieron sus protestas durante meses con sentadas en la zona central de la ciudad bajo el lema “Ocupemos el Centro”.

El Gobierno ha llegado a recurrir a la amenaza de retirar a los manifestantes por la fuerza. Mientras, la diócesis católica de Hong Kong ha defendido sus peticiones de acelerar la consulta sobre la democracia, a la vez que advierte que una demora excesiva puede llegar a provocar gestos comprensibles de desobediencia civil. La diócesis también ha publicado un documento en el que defiende la democracia como un aspecto importante de la doctrina social de la Iglesia católica¹⁶. Una serie de artículos en los medios de comunicación procedentes, sobre todo, de fuentes cercanas a Pekín, han intentado que la declaraciones de la diócesis parezcan “opinión de un solo hombre”, el cardenal Zen, conocido por su hostilidad contra el Gobierno chino, frente a la opinión de su sucesor, el cardenal John Tong, obispo de Hong Kong, que mantiene una postura más “abierta”. La diócesis respondió con otro documento en el que declaraba que la Iglesia de Hong Kong está “unida en el llamamiento al sufragio universal” y que “es inútil tratar de dividirla”¹⁷.

¹⁶ *AsiaNews.it*, 2 de julio de 2013.

¹⁷ *AsiaNews.it*, 26 de julio de 2013.

CHIPRE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior: -
1 117 000	9250 km ²	3696	10	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

No se ha producido ningún cambio en la situación de la libertad religiosa a lo largo del período que se estudia en este informe.

La Constitución de 1960 reconoce en su Preámbulo, que en la isla hay dos comunidades nacionales, lingüísticas y religiosas distintas: griega ortodoxa y turca musulmana. Todos los ciudadanos tienen que identificarse y registrarse como miembros de una de las dos.

El artículo 18 de la Constitución garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y religión, además del derecho a profesar y manifestar la propia fe en cualquier contexto social, siempre y cuando no perjudique a la seguridad, la salud, el orden público y otros derechos consagrados en este documento. También está específicamente autorizado el derecho a cambiar de religión o credo; pero se prohíben las conversiones forzadas, así como cualquier intento de impedir la conversión de otros. Igualmente, está establecido que las mujeres casadas pertenezcan a la misma religión que sus maridos y los hijos a la de sus padres.

De la misma forma, está establecido que las religiones tienen libertad e igualdad de derechos ante la ley (siempre y cuando sus ritos y enseñanzas doctrinales no sean secretos) y que disfruten de plena autonomía administrativa.

Sin embargo, en la práctica, estos derechos solo se aplican en el sur, en la parte greco hablante de la isla, reconocida internacionalmente y que forma parte de la Unión Europea desde el 1 mayo de 2004¹.

¹ www.bbc.com/news/world-europe-17217956

En la parte restante, aún bajo la ocupación turca, se niega la libertad religiosa y también hay restricciones a la libertad de movimiento. El 13 de marzo de 2012, sin ninguna razón aparente, se negó al obispo ortodoxo de Chipre, Christoforos de Karpasia, el acceso a la zona ocupada cuando se disponía a visitar la iglesia de San Mamés en Morfú. El Santo Sínodo de la Iglesia ortodoxa de Chipre anunció, en señal de protesta por esta violación de los derechos humanos, que ninguno de sus miembros, religiosos o laicos, visitaría la parte norte de la isla hasta que se retire este obstáculo².

²El obispo Christoforos de Karpasia condena al régimen del Chipre ocupado por prohibirle visitar una iglesia - <http://eu.greekreporter.com/2012/03/14/karpasia-bishop-christoforos-condemns-regime-of-occupied-cyprus-for-prohibiting-him-from-visiting-church/#sthash.OLU2YIHX.dpuf>

COLOMBIA



■	Cristianos (92,5 %) - Católicos (82,3 %) - Protestantes (10,2 %)
■	Otras religiones (0,9 %)
■	Sin adscripción (6,6 %)

Población: 42 889 000	Superficie: 1 141 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 223	Refugiados (en el exterior)**: 394,007	Desplazados en el interior: 4 744 096
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución de Colombia garantiza la libertad de conciencia. La Constitución deja claro que el Estado no tiene religión oficial, pero tampoco se define como “agnóstico” ni como “ateo”. Por lo tanto, nadie puede ser discriminado a causa de sus convicciones, ni obligado a revelarlas, ni a actuar contra su conciencia. La Constitución garantiza, igualmente, la libertad para expresar la propia religión, según la cual todos tienen derecho a profesar su propia religión y a difundirla, individual o colectivamente. Al mismo tiempo, también deja claro que todas las confesiones religiosas son iguales ante la ley¹.

Las relaciones con la Iglesia católica están reguladas por el concordato de 1973 con el Vaticano. Las relaciones con otras religiones reconocidas están reguladas por un acuerdo de derecho público de 1997. El Ministerio del Interior es el responsable de dar reconocimiento oficial a las Iglesias y a otros grupos religiosos. Una vez reconocidos, pueden conceder el estatus de afiliados, o “reconocimiento público ampliado” a otros grupos de las mismas creencias. El procedimiento de registro es largo, pero no complejo, y el único requisito es la presentación de una solicitud oficial y de información básica sobre el grupo.

Respecto al matrimonio, “el Estado reconoce únicamente como uniones legales los matrimonios celebrados por la Iglesia católica, así como los celebrados por los 13 grupos religiosos, que firmaron el acuerdo de derecho público de 1997, y los grupos religiosos con estatus de asociados. Para que el Estado reconozca el matrimonio de los miembros de otros grupos, que no suscribieron el acuerdo de derecho público de 1997, ni son asociados de los que sí lo firmaron, tienen que celebrar una

¹ <http://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-ii/capitulo-1/>

ceremonia civil". La discriminación por motivos religiosos es un delito, que se castiga con el pago de multas de entre 5,3 y 8 millones de pesos (entre 2700 y 4100 \$) o, incluso, con penas de cárcel de una duración de entre uno y tres años².

Los misioneros extranjeros deben solicitar un visado especial al Ministerio de Relaciones Exteriores, válido por un período de hasta dos años. Previamente, han de obtener un certificado del Ministerio del Interior, que los reconoce como miembros de un grupo religioso registrado. También necesitan un carta sobre la capacidad económica, escrita por las autoridades del grupo religioso al que pertenecen³.

Acciones del Gobierno y otros acontecimientos

En algunas zonas del país, el movimiento guerrillero *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia* (FARC) continuó amenazando, asesinando y secuestrando líderes religiosos. El Departamento de Derechos Humanos y la Fiscalía General han seguido investigando los asesinatos de varios sacerdotes famosos por haber criticado abiertamente a las organizaciones terroristas. La Iglesia católica ha informado recientemente del asesinato de cuatro sacerdotes católicos⁴.

En septiembre de 2012, un pastor de la Iglesia pentecostal unida de Colombia fue asesinado en Bogotá por un desconocido, que se supone que pertenece a alguno de los muchos grupos ilegales armados. De hecho, según el Consejo de Iglesias Evangélicas de Colombia (CEDECOL), todos los años son asesinados entre 20 y 30 líderes religiosos de media⁵. En febrero de 2013, la Iglesia católica de Colombia pidió a la guerrilla de las FARC, que abandonasen los ataques violentos y participasen en el diálogo. El presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia señaló, que estos ataques ponen en peligro las negociaciones de paz⁶.

En abril de 2013, las autoridades sanitarias de Colombia enviaron una circular en relación con el aborto que había sido legalizado, o mejor dicho, despenalizado (tras una polémica sentencia del Tribunal Supremo) en mayo de 2006, en tres supuestos concretos: cuando la vida de la madre esté en peligro, cuando haya deformaciones congénitas incompatibles con la vida o en caso de violación. Actuando, supuestamente conforme a la Constitución, varios tratados internacionales y las sentencias del Tribunal Constitucional, la circular instaba a todas las instituciones sanitarias, tanto públicas como privadas, laicas o confesionales, a adoptar las medidas necesarias, para proporcionar este "servicio" a las mujeres en los tres supuestos antes indicados. Aunque reconocía el derecho a la objeción de conciencia de cada médico, la circular afirmaba que esta objeción no es de aplicación para instituciones sino sólo para los individuos. Así pues, continuaba, las instituciones están obligadas a disponer del personal médico y otros para ofrecer el aborto. Más aún, establecía que se obligue a los médicos, que sean objetores de conciencia respecto al aborto, a enviar a las mujeres a otros médicos, que sí estén dispuestos a realizar el procedimiento.

La circular fue enviada a pesar de que un decreto anterior del Ministerio de Sanidad tenía el mismo efecto (Decreto nº 4444, de 2006) y que había sido suspendido en 2009, y anulado como inconstitucional en marzo del 2013, sólo un mes antes del envío de la circular. Las instituciones sanitarias católicas y algunas otras han defendido que la Superintendencia Sanitaria no tiene autoridad legal para publicar esas instrucciones, sino que la misma instrucción (igual que el decreto

²<http://www.state.gov/documents/organization/208678.pdf>

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

⁵ www.noticiacristiana.com/sociedad/policialjudicial/2012/09/pastor-colombiano-es-asesinado-por-sicarios-por-razones-aun-desconocidas.html

⁶ www.wradio.com.mx/noticias/internacional/pide-iglesia-colombiana-a-farc-frenar-ataques-para-blindar-dialogo/20130206/nota/1837870.aspx

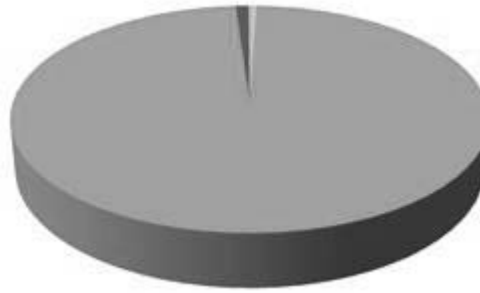
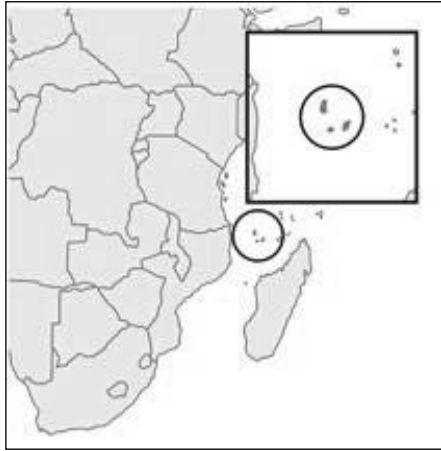
antes mencionado) se basa en una falsedad: el intento de interpretar la sentencia del Tribunal Supremo de 2006 como la concesión del “derecho” al aborto, cuando en realidad no existe tal derecho en la legislación colombiana (dado que el aborto no ha sido legalizado, sino sólo despenalizado en los tres supuestos específicos descritos más arriba)⁷. De hecho, los promotores del aborto han intentado una y otra vez manipular la sentencia del Tribunal Supremo en esa dirección, intentos a los que se han opuesto vehementemente los opositores y constitucionalistas. Más recientemente, por ejemplo, en mayo de 2014, en el debate de una proposición de ley para la protección de las víctimas de violencia sexual, el Congreso de Colombia eliminó específicamente la referencia al aborto como un derecho.

Tras el fracaso de una proposición en el Congreso, que habría legalizado las uniones entre personas del mismo sexo, una sentencia anterior de la Corte Constitucional ordenó que, si antes del 20 de junio de 2013 no había legislación sobre la materia, jueces y notarios podrían celebrar “contratos solemnes de unión” entre personas del mismo sexo. En una entrevista concedida en abril de 2013 a una agencia colombiana de noticias, el registrador nacional, Jorge Enrique Vélez afirmó que los notarios y registradores tendrían la obligación de testificar y validar estas uniones entre personas del mismo sexo, sin ningún derecho a la objeción de conciencia. Declaró que el acuerdo del que se trata no es más que “un documento, un acuerdo voluntario en el que dos personas firman un contrato y en el que el notario no es sino un simple testigo. Es algo que pueden realizar dos hombres o dos mujeres o uno de cada sexo, como les apetezca”⁸.

⁷<http://www.celir.cl/v2/legislacion/SuperintendenciaDeSaludColombia.pdf>

⁸ www.vanguardia.com/actualidad/colombia/205851-notarios-no-pueden-alegar-objecion-de-conciencia-en-las-uniones-gay

COMORAS



- Cristianos (0,5 %)
 - Católicos (0,3 %)
 - Protestantes (0,2 %)
- Musulmanes (98,3 %)
- Religiones tradicionales (1 %)
- Sin adscripción (0,1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
717 500	1860 km ²	-	473	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución¹ de la Unión de las Comoras, en vigor desde 2001 y enmendada en 2009, declara en el preámbulo que el islam es la “religión del Estado” y añade que de él “extrae la inspiración permanente para los principios y normas que gobiernan la Unión”. Define a los ciudadanos como iguales “en cuanto a los derechos y los deberes sin distinción de sexo, origen, raza, religión o creencia”. Sin embargo, un decreto presidencial de enero de 2013, limita la práctica de la religión en público y autoriza explícitamente solo la de los musulmanes suníes². El artículo 41 de la Constitución³ trata sobre los “organismos asesores” (entre los que menciona específicamente el Consejo de Ulemas) que “asesorarán al Gobierno” de la Unión y a los presidentes ejecutivos de cada una de las islas en la “toma de decisiones que afectan a la vida religiosa, económica y social del país”. Respecto a la forma de llevar a cabo este asesoramiento y de operar estos organismos, queda especificado en una ley posterior de la Unión. Básicamente, los ulemas pueden manifestar su opinión sobre los proyectos de ley y los decretos, y las distintas autoridades (presidente del Estado, ministros, presidente del Parlamento, presidentes de los consejos y gobernadores de cada una de las islas) les pueden consultar sobre cualquier cuestión relacionada con la religión. Por su parte, los ulemas pueden aportar sus recomendaciones al Gobierno, al Parlamento y a los gobernadores de las islas siempre que consideren que la legislación entra en conflicto con los principios del islam⁴.

El sistema judicial se basa en la ley islámica (*sharía*) y en el código civil heredado de la potencia colonial francesa. Teóricamente, las leyes ordinarias (como la Constitución) proclaman la libertad de religión, pero al mismo tiempo prohíben el proselitismo de cualquier religión que no sea el islam, y la pena a las infracciones de esta prohibición es la expulsión del país. Las sanciones para quienes se conviertan desde el islam a otra religión no están claramente definidas, aunque está explícitamente prohibido por la ley. Desde 2012, no se han registrado casos de condenas por estos delitos. No se exige que los grupos religiosos se inscriban, ni precisan de ningún

¹ <http://mjp.univ-perp.fr/constit/km2009.htm>

² http://www.alwatan.net/index.php?home=actu.php&actu_id=4894

³ https://www.constituteproject.org/constitution/Comoros_2009

⁴ *Cfr. Comoros Constitution and Citizenship Laws Handbook - Strategic Information and Basic Laws*, IBP USA, 2013.

reconocimiento oficial. El gran muftí (musulmán suní) es designado directamente por el presidente y forma parte del Gobierno (dentro del Ministerio de Justicia, Administraciones Públicas, Derechos Humanos y Asuntos Islámicos) y tiene competencias en asuntos relacionados con la religión y la administración religiosa. Además, es un consejero del Gobierno para cuestiones relacionadas con el islam y la *sharía*. Periódicamente consulta al consejo de ancianos (ulemas) para garantizar que se respetan los preceptos islámicos e interviene con regularidad en temas sociales a través de las emisoras de radio de la nación.

La asignatura de islam no es obligatoria en la escuela, aunque en algunos colegios públicos se imparten conocimientos de religión islámica y lengua árabe. Además del sistema escolar estatal, también han surgido instituciones educativas privadas. Entre éstas últimas están los colegios de habla francesa y numerosas “madrazas”. A estas últimas, en los que se aprende a recitar y leer el Corán, asisten casi todos los niños entre los 4 y los 7 años, aunque no siempre a tiempo completo. La sociedad presiona para que se asista a estos colegios, pero la ley no obliga, ni existe ninguna sanción para quienes no lo hacen. Los extranjeros pueden solicitar que sus hijos estén exentos de las asignaturas de religión y lengua árabe, pero en el programa de estudios no se ofrece ninguna asignatura alternativa.

A nivel académico, la única universidad estatal de las islas está financiada por el Gobierno. Según el *Informe sobre Libertad Religiosa 2012* del Departamento de Estado de Estados Unidos, esto se debe en parte a que si no fuera así, los jóvenes irían a estudiar al extranjero y luego regresarían, bien de otras culturas musulmanas distintas, bien de culturas no islámicas, por lo que influirían en el islam “suní moderado” de las Comoras⁵.

En algunos casos, individuos que se han convertido a una religión distinta del islam han preferido abandonar la escuela ante la discriminación social. En concreto, los cristianos no vinculados con la parroquia católica o la misión protestante se han enfrentado a una fuerte presión para que no practiquen su fe. Y aunque el Gobierno permite que los grupos religiosos no musulmanes construyan lugares de culto y lleven a cabo actividades religiosas pacíficas, la presión y la intimidación sociales han conseguido que muchos cristianos comorenses se mantengan alejados de las iglesias más importantes, a las que acuden fundamentalmente los extranjeros (que normalmente encuentran menos discriminación y presión, o ninguna).

En la capital, Moroni, hay una catedral católica y otras dos iglesias cristianas en las otras dos islas. También hay dos mezquitas chiíes y un templo hindú. El último informe de *Freedom House* cita “restricciones, detenciones y acoso” de los no musulmanes⁶.

La comunidad musulmana chií también afronta presión y discriminación social, especialmente en el nivel local, en los pueblos. El grado de hostilidad depende, sobre todo, de la actitud e influencia de los imanes y líderes religiosos locales. Un incidente, sobre el que hay una información bastante detallada, fue el del arresto, a principios de febrero de 2013, de 19 musulmanes chiíes en Mutsamudu, la principal ciudad de la isla de Anjouan. Estos seguidores del líder religioso Mahmud Abdala Ibrahim fueron acusados de “socavar la cohesión social”⁷. Todos ellos fueron considerados culpables y condenados a penas de prisión que oscilaban entre 5 meses (suspendida) y 10 meses, además de las multas correspondientes⁸. Los prejuicios contra los musulmanes chiíes son, en cierta medida, políticos ya que se considera que los miembros de esta rama del islam no siguen la fe religiosa dominante en las islas. Además se piensa que tienen vínculos con los círculos de la oposición al Gobierno actual. También se han producido episodios de violencia entre las comunidades chiíes y suníes. En general, todos los comorenses están sometidos a una presión social que les obliga a observar algunos de los preceptos externos del islam, especialmente el ayuno del Ramadán.

⁵ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208134.htm>

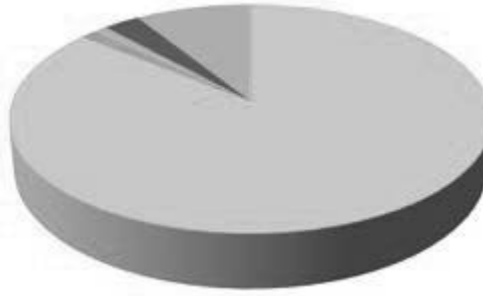
⁶ <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/comoros>

⁷ http://en.indian-ocean-times.com/Comoros-Arrest-of-19-Shiite-whose-doctrine-is-prohibited-by-Presidential-Decree_a837.html

⁸ <http://watwan.over-blog.com/article-la-sentence-est-tombée-hier-pour-les-19-prevenus-chiites-121455173.html>

En conclusión, el marco legal y los problemas relacionados con la libertad religiosa se han mantenido sin cambio durante el período estudiado en este informe. No se han registrado casos de persecución en un sentido estricto y sistemático. Sin embargo, casi todos los miembros de la población, que no se adhieren al islam suní, han experimentado alguna forma de presión relacionada con sus creencias religiosas. En el caso de los musulmanes chiíes, estas presiones han adoptado en ocasiones la forma de brotes de violencia y arrestos. La libertad religiosa, tal y como aparece definida en la Constitución, no exige el registro oficial, pero en la práctica consiste solo en libertad de culto mientras que aquellos cuyas prácticas religiosas difieren del islam suní oficial se ven sometidos a fuertes presiones sociales.

CONGO BRAZZAVILLE



- Cristianos (85,9 %)
 - Católicos (30 %)
 - Protestantes (55,9 %)
- Musulmanes (1,2 %)
- Otras religiones (1,1 %)
- Religiones tradicionales (2,8 %)
- Sin adscripción (9 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
4 337 000	342 000 km ²	66 189	11 733	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución de 2002 define el Estado como laico (artículo 1). Está prohibida toda forma de discriminación, incluyendo la intolerancia religiosa (artículo 8). La libertad de conciencia y religión están definidas como “inviolables” (artículo 18). Más aún, “está prohibido el “uso de la religión con fines políticos”, así como cualquier tipo de fanatismo religioso.

Todos los grupos religiosos, igual que cualquier organización que opere en el país, están obligados a obtener un registro oficial y recibir la aprobación del Gobierno. No se han registrado casos de discriminación de grupos que hayan presentado la solicitud para su acreditación, aunque sí hay quejas de que el proceso es demasiado lento. Los grupos que no se registran se enfrentan a multas, confiscación de propiedades, declaración de nulidad de sus contratos y deportación de su personal en caso de que proceda de otro país.

La enseñanza religiosa no se imparte en la escuela pública, pero la privada tiene libertad para incluirla en sus programas.

Las siguientes festividades religiosas se han convertido en vacaciones nacionales: Lunes de Pascua, la Ascensión, Pentecostés, Todos los Santos y Navidad. El Gobierno no observa fiestas religiosas musulmanas, pero concede vacaciones a los musulmanes (que se calcula que ascienden al 2 % de la población del país) en sus principales festividades, como *Aid Al Fitr* y *Aid Al Kebir*. Las autoridades recomiendan a los empleadores privados que hagan lo mismo¹.

Congo Brazzaville es uno de los pocos países africanos en el que un número de ciudadanos cada vez mayor se declara ateo. Las cifras se han elevado al 11 % según el *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012* del Departamento de Estado de Estados Unidos. Igual que en otros países de la zona centro de África, se cree que un número significativo de sus líderes políticos

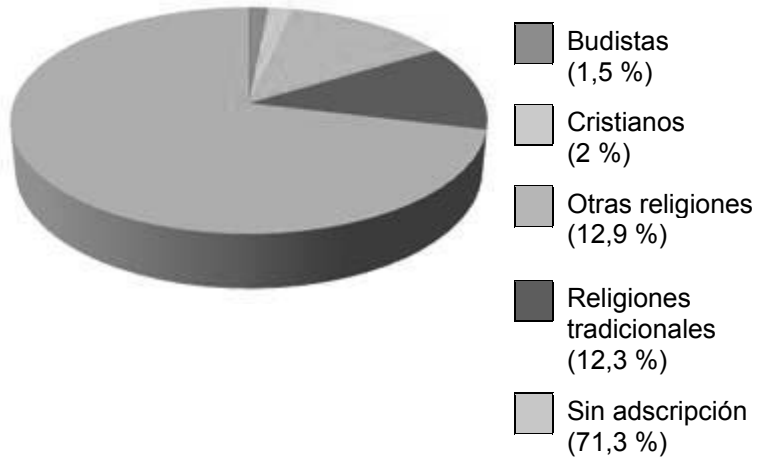
¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/#wrapper

pertenecen a logias masónicas², aunque no hay pruebas de que esto afecte negativamente a la libertad religiosa.

Durante el período estudiado en este informe no se han producido casos de discriminación religiosa. Tampoco se han registrado casos de conflicto interreligioso. En general, la convivencia entre los individuos y las comunidades de distintos credos es pacífica y se caracteriza por el respeto mutuo.

² www.slateafrique.com/88481/congo-sassou-nguesso-parrain-franc-maconnerie

COREA DEL NORTE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
24 451 000	120 500 km ²	-	1121	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) se considera generalmente como la nación más cerrada del mundo, gobernada por el régimen más represivo del mundo, y que cuenta con el peor informe sobre derechos humanos del mundo. Aunque la Constitución de Corea del Norte estipula la “libertad de creencia religiosa”, en realidad no hay la menor libertad religiosa y continúan produciéndose graves violaciones de la libertad en este ámbito, según la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional del Estados Unidos¹.

En diciembre de 2011 murió Kim Jong-il (conocido como Querido Líder) y le sucedió su hijo, Kim Jong-un. Corea del Norte está gobernada por la misma familia desde su creación, y posiblemente se trate de la única dictadura del mundo regida por una dinastía que se presenta a sí misma como deidad. El abuelo de Kim Jong-un, Kim Il-sung, conocido como el Gran Líder, recibe adoración real, y el culto a su persona ha continuado durante las dos generaciones que le han seguido en el liderazgo. De hecho, se exige lealtad absoluta a la familia Kim y al régimen y no se tolera ninguna otra creencia. Es obligatorio que en todos los hogares, oficinas y edificios públicos haya cuadros del Gran Líder y del Querido Líder.

Kim Jong-un mantiene el poder mediante una brutal represión de su pueblo. En diciembre de 2013, como ejemplo más claro, hizo arrestar y ejecutar a su tío Jang Song-thaek, anteriormente consejero suyo y el segundo líder más poderoso. Un mes antes, en un solo día ejecutaron a unas 80 personas acusadas de posesión de biblias y de haber visto películas de la televisión surcoreana. A principios de 2013, una exnovia de Kim Jong-un fue ejecutada con fuego de ametralladora y un antiguo viceministro de Defensa con fuego de mortero.

En 1988, el Gobierno creó federaciones religiosas para protestantes, católicos, budistas y chondokistas (seguidores de un sistema de creencias sincrético basado en el confucianismo), lo que no es más que reconocimiento de cara a la galería de los grupos religiosos. En Pyongyang se han construido una iglesia católica, dos protestantes y una ortodoxa rusa, que muchos analistas consideran que solo sirven para enseñarlas a los visitantes extranjeros. La Iglesia católica no tiene

¹ Informa anual 2013 de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de EE. UU.

sacerdotes y por lo tanto no se puede celebrar misa. Esporádicamente se permite celebrar la misa a algún sacerdote que acude en visita, pero la mayor parte de las veces tienen que celebrarla en privado en las embajadas extranjeras. El Vaticano ha declarado las tres diócesis norcoreanas (Pyongyang, Hamhung y Ch'unch'on) sedes vacantes y están bajo la administración de los obispos diocesanos de Corea del Sur. Desde el 10 de marzo de 1962 no se ha vuelto a ver a Mons. Francis Hong Yong-ho.

Es imposible reunir estadísticas precisas del número de cristianos o de creyentes de otras religiones dada la naturaleza cerrada del país y el secreto con que practican muchos creyentes. Según las cifras oficiales, en el país hay 3000 católicos, pero si se tiene en cuenta a los creyentes ocultos, la cifra es muy superior. Según algunos informes, antes de la división de la península el número de católicos posiblemente llegase a cerca de 50 000 en el norte de Corea. Desde el establecimiento del régimen, en 1953, se calcula que han desaparecido unos 300 000 cristianos de distintas confesiones.

Los refugiados norcoreanos que han conseguido huir denuncian sistemáticamente la falta de libertad religiosa en el interior de Corea del Norte. La mayor parte de ellos afirma que jamás ha conocido a un cristiano ni ha visto una biblia. Un nuevo informe publicado en 2013 por el Centro de Datos para los Derechos Humanos de Corea del Norte, sobre *Libertad Religiosa en Corea del Norte* informa de que el 99,6 % de los desertores norcoreanos entrevistados aseguraron que no hay libertad religiosa en Corea del Norte, mientras el 75,5 % de ellos manifestaron que las actividades religiosas están penadas con detención y prisión².

La mayor parte de los nuevos conversos se hacen cristianos tras huir a través de la frontera con China, donde entran en contacto con misioneros cristianos que ayudan a los refugiados. Pero China sigue una política de repatriación forzosa de los norcoreanos. Cuando vuelven a Corea del Norte, entre las primeras preguntas que se hacen a los presuntos desertores es si han conocido algún misionero, si tienen una biblia, o si han tenido contacto con surcoreanos. A las mujeres embarazadas se les practica el aborto forzoso y a los recién nacidos el infanticidio.

En 2013, una nueva publicación de Justicia para Corea del Norte, *The Persecuted Catacomb Christians of North Korea (Los cristianos perseguidos de las catacumbas de Corea del Norte)*, denuncia que “solo por el hecho de poseer o de leer la Biblia, los norcoreanos son internados en campos de prisioneros políticos de por vida, sin juicio. Solo por el hecho de rezar, se les obliga a realizar trabajos extremadamente duros, como esclavos, en campos de trabajo forzado o en prisiones comunes. Muchos cristianos mueren en estos campos y prisiones a causa del hambre y los malos tratos”³.

Una pieza fundamental del sistema de represión de Corea del Norte son los brutales campos de prisioneros, conocidos como *kwan-li-so*, llamados en ocasiones “gulags”, en los que se calcula que viven unos 200 000 presos en condiciones extremas, sometidos a graves torturas sistemáticas, privados de una alimentación adecuada y sujetos a un duro sistema de trabajos forzados que viola las leyes internacionales: trabajos en minas, en explotaciones forestales y en fábricas con raciones mínimas que provocan una fatiga extrema y numerosas enfermedades, causando, en muchos casos, la muerte. Se ha llegado a afirmar que al menos el 25 % de los cristianos de Corea del Norte están internados en campos de prisioneros. A las familias de los detenidos se les aplica la culpabilidad por asociación, por lo que pueden condenar hasta a tres generaciones.

A los observadores internacionales les ha sido imposible acceder a los campos, por lo que la información solo se puede conseguir a través de los supervivientes y de imágenes de satélite y otros servicios de inteligencia. David Hawk ha escrito un análisis detallado de los campos en *The Hidden Gulag: The Lives and Voices of 'Those Who are Sent to the Mountains'* (*El gulag oculto:*

² Database Center for North Korean Human Rights, 'Religious Freedom in North Korea,' 2013.

³ Justicia para Corea del Norte, *The Persecuted Catacomb Christians of North Korea*, Kim Hi-tae y Peter Jung, 2013.

vidas y voces de “los enviados a las montañas”), publicado por primera vez por el Comité para los Derechos Humanos en Corea del Norte en 2003, que cuenta con una segunda edición actualizada de 2012⁴. En 2011, Amnistía Internacional publicó nuevas informaciones que demuestran cómo las autoridades tratan de ocultar la existencia de los campos disimulándolos con pueblos existentes⁵.

Un aspecto clave del control de la sociedad de Corea del Norte por parte del régimen es el sistema de clasificación social llamado *songbun*, que divide a la población en 51 categorías de clases políticas agrupadas en tres grandes castas: “bases”, “vacilantes” y “hostiles”. La clase a la que uno pertenece está determinada por el nacimiento, teniendo en cuenta el registro y los antecedentes políticos de la familia, y afecta a todos los aspectos de la vida: acceso a la educación, atención sanitaria, racionamiento de los alimentos y oportunidades laborales. El sistema ha sido analizado en profundidad en un extenso informe del Comité para los Derechos Humanos en Corea del Norte titulado *Marked for Life: Songbun – North Korea’s Social Classification System (Marcados de por vida: Songbun – Sistema de clasificación social de Corea del Norte)*, publicado en 2012⁶. Tanto los cristianos como creyentes de otras religiones pertenecen de forma casi automática a las clases “hostiles” con la consecuencia de que están sujetos a fuertes castigos y a persecución.

En agosto de 2010, 23 cristianos fueron arrestados, y tres ejecutados. El 16 de junio de 2009 Ryi Hyuk Ok⁷, de 33 años, de Ryongcheon-si Pyonganbuk-do, fue ejecutada por supuesta distribución de biblias. También la acusaron de organizar a adversarios del régimen, de espionaje, y de ser católica y tener contactos con Estados Unidos y Corea del Sur. El 17 de junio de 2009, su esposo, sus tres hijos y sus padres fueron trasladados desde la División de Seguridad Provincial de Pyungbuk a la División de Seguridad Nacional y desde allí se les envió al psiquiátrico n° 22 de la División de Seguridad Nacional, prisión para delincuentes políticos localizada en Hweryung, Hambuk.

El 10 de marzo de 2009, Seo Keum Ok, de 30 años, de Sineuiju-si Pyonganbuk-do, fue arrestada por distribuir biblias y algunos CD, acusada además de espionaje y de ser católica con contactos con Estados Unidos y Corea del Sur. También la acusaron de haber espiado en las instalaciones nucleares de Keumchang-ri y Pyonganbuk-do. Según se ha sabido, fue sometida a “torturas indescriptibles” y se desconoce si está viva o no. Su esposo, Kim Pyung Cheol, también fue arrestado y encarcelado, y sus dos hijos están en paradero desconocido.

El 4 de octubre de 2008, Kim Kwang Myung, de 45 años, católico de Wonsan-si Gangwon-do, fue arrestado acusado de distribuir radios de onda corta. Según las informaciones recibidas, “no se sabe si está vivo o no”.

En noviembre de 2012, Kenneth Bae, cristiano coreano-americano, fue detenido en Rason City cuando guiaba a un grupo de cinco turistas europeos. En mayo de 2013 fue condenado a 15 años de trabajos forzados por “cometer delitos con el ánimo de derrocar a la República Popular Democrática de Corea manifestando hostilidad hacia ella”.

Informes de diciembre de 2012 indican un incremento en China del número de espías a la caza de los activistas de los derechos humanos y de los cristianos que ayudan a los refugiados norcoreanos. En enero de 2013 asesinaron a dos cristianos norcoreanos: uno recibió un tiro en la frontera cuando se dirigía a un acto de formación bíblica en China y el otro murió en un campo de

⁴ Comité para los Derechos Humanos en Corea del Norte, *The Hidden Gulag: The Lives and Voices of “Those Who are Sent to the Mountains”*, 2012 http://hrnk.org/uploads/pdfs/HRNK_HiddenGulag2_Web_5-18.pdf

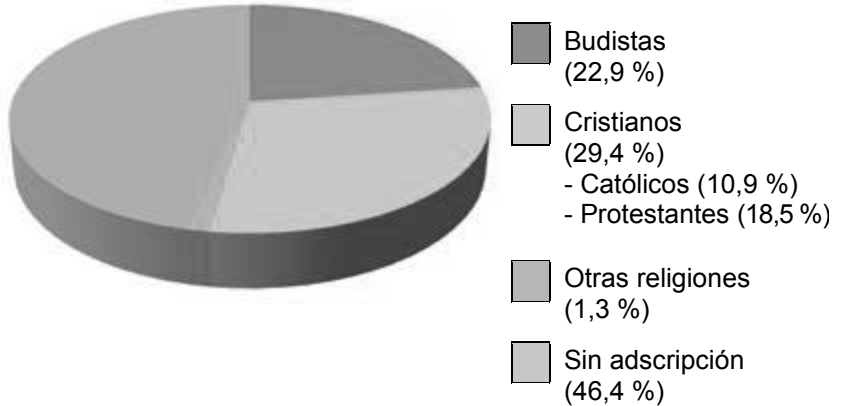
⁵ Amnistía Internacional, *North Korea: New images show blurring of prison camps and villages*, 7 de marzo de 2013 <http://www.amnesty.org/en/news/north-korea-new-images-show-blurring-prison-camps-and-villages-2013-03-07>

⁶ Comité para los Derechos Humanos en Corea del Norte, *Marked for Life: Songbun – North Korea’s Social Classification System*, 2012 http://hrnk.org/uploads/pdfs/HRNK_Songbun_Web.pdf

⁷ CSW, ‘North Korea – CSW condemns reported execution of Christian woman’, 30 de Julio de 2009 <http://dynamic.csw.org.uk/article.asp?t=press&id=889>

prisioneros. La segunda víctima se había convertido al cristianismo en China y después había regresado a Corea del Norte, pero las autoridades descubrieron su fe y le enviaron a prisión donde fue duramente torturado y obligado a realizar trabajos forzados. En marzo de 2013, el Consejo para los Derechos Humanos de Naciones Unidas votó por unanimidad establecer una Comisión de Investigación para estudiar las violaciones de los derechos humanos que se realizan en Corea del Norte. La investigación, presidida por el juez australiano Michael Kirby, llevó a cabo una serie de audiencias en Seúl, Tokio, Londres y Washington DC y visitó Bangkok y otros lugares para reunir pruebas y redactar un informe para el Consejo de Derechos Humanos.

COREA DEL SUR



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 502	Refugiados (en el exterior)**: 496	Desplazados en el interior: -
50 005 000	99 900 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución de la República de Corea¹ (Corea del Sur) de 1948 (enmendada en varias ocasiones hasta 1988), garantiza la libertad de conciencia (artículo 19) y la libertad de religión (artículo 20) a todos los ciudadanos. No reconoce ninguna religión como religión de Estado y mantiene oficialmente el principio de separación Iglesia-Estado².

La ley no exige que las organizaciones religiosas se registren; desde el punto de vista organizativo son plenamente autónomas. Los únicos días oficiales de fiesta religiosa son Navidad y el cumpleaños de Buda³.

Corea del Sur es un país con una gran diversidad religiosa, aunque el 46,4 % de la población no pertenece a ninguna comunidad de fe. El cristianismo crece de forma continua y desde 2010 cuenta con el 29 % de la población, lo que hace de él la comunidad religiosa más importante por un amplio margen. La Iglesia católica tiene el 2 o el 3 %⁴ de esa cuota y crece a un ritmo superior, incluso, que la población de Corea del Sur, cuya tasa de crecimiento está en el 0,8 %⁵. Según el Berkley Center de la Universidad de Georgetown, Corea del Sur “destaca por ser la única nación del Oriente asiático en la que un credo históricamente occidental supera a los credos más importantes históricamente asiáticos, lo que refleja la labor misionera continuada del pasado siglo”. El resto de las religiones solo cuentan con comunidades pequeñas⁶.

En principio, no hay problemas en lo que a la libertad religiosa se refiere, ni con las autoridades ni con ciudadanos privados. La Conferencia Episcopal católica ha creado una Comisión para el Diálogo Interreligioso⁷, que organiza reuniones periódicas entre budistas y cristianos. Algunas Iglesias protestantes rechazan el diálogo con los budistas. Durante los últimos años, los budistas

¹ www.constituteproject.org/constitution/Republic_of_Korea_1987

² http://korea.assembly.go.kr/res/low_01_read.jsp

³ www.asia-pacific-connections.com/korean_holidays.html

⁴ www.catholicnewsagency.com/news/report-finds-catholic-population-growing-in-south-korea/

⁵ www.ft.com/cms/s/0/3be6ec40-4dd4-11e2-9e71-00144feab49a.html#axzz36P5nRVvz

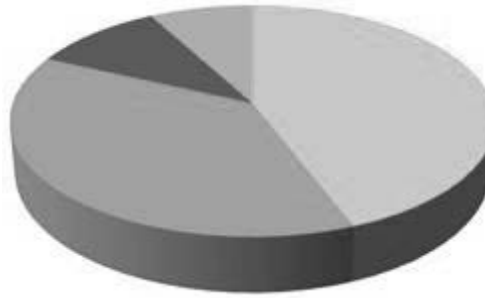
⁶ <http://berkeleycenter.georgetown.edu/resources/countries/south-korea>

⁷ www.asianews.it/news-en/Lent,-a-%E2%80%98bridge%E2%80%99-for-interfaith-dialogue-in-Seoul-21217.html

han denunciado ataques por parte de cristianos protestantes y la actitud agresiva que manifiestan hacia personas de otra religión⁸.

⁸ www.ucanews.com/story-archive/?post_name=/2010/12/23/academics-blame-religions-for-conflicts&post_id=59519

COSTA DE MARFIL



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
19 840 000	322 500 km ²	4025	93 738	24 000
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Abiyán, Bouaké, Gagnoa y Korhogo son las sedes de las principales archidiócesis católicas. Un monumento emblemático, conocido más allá de las fronteras del país, es la inmensa basílica de Nuestra Señora de la Paz (Notre-Dame de la Paix), en Yamusukro, imitación de San Pedro de Roma. Muchos africanos lo consideran un símbolo de la fe cristiana en África occidental, a pesar de haber sufrido las burlas y críticas de otros ambientes, que la han llamado la “basílica entre arbustos”.

Según la Constitución, Costa de Marfil es un Estado laico¹. El artículo 9 de la Constitución del año 2000 garantiza “libertad de creencia religiosa”². Tradicionalmente, las relaciones entre las diferentes comunidades religiosas son enormemente armónicas, hecho que, en una nación multiétnica y multirreligiosa como Costa de Marfil, constituye una condición previa fundamental para la convivencia pacífica. Sin embargo, el país está dividido por la mitad; el cristianismo es la religión dominante en el sur mientras en el norte es el islam. La fuerza del islam en el norte se ha visto incrementada por nuevas llegadas desde los países vecinos situados al norte de Costa de Marfil, sobre todo desde Burkina Faso. En general, no se ha producido ningún cambio en relación con la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe.

No obstante, el pasado reciente sigue proyectando una negra sombra. Para muchos cristianos, las revueltas posteriores a las elecciones presidenciales de 2011 fueron traumáticas. Los partidarios del derrotado presidente Laurent Gbagbo, cristiano (según él mismo confiesa) y los del elegido a continuación, Alassane Ouattara, musulmán, se enzarzaron en una auténtica batalla durante muchas semanas. Según informaciones aportadas por sacerdotes católicos, grupos armados atacaron alrededor de 40 iglesias³. La situación se ha tranquilizado desde entonces, pero ni siquiera en 2013 se ha podido hablar de una normalización de las relaciones. El sacerdote jesuita

¹ www.auswaertiges-amt.de/DE/Aussenpolitik/Laender/Laenderinfos/CoteDIvoire/Innenpolitik_node.html

² http://abidjan.usembassy.gov/ivoirian_constitution2.html

³ Agenzia Fides, 9 de noviembre de 11.

Hyacinthe Loua SJ declaraba en Radio Vaticana: “En este país todos llevan tres años hablando de reconciliación, pero se ha hecho muy poco. Hacemos todo lo posible y somos plenamente conscientes de que va a llevar mucho tiempo. Si de lo que hablamos es de curar las heridas de la guerra, tenemos que darnos cuenta de que va a costar muchos años”.

Costa de Marfil se enfrenta actualmente a dos grandes retos. Por un lado, en las últimas décadas el país ha absorbido gran cantidad de emigrantes de los países vecinos. Se calcula que han entrado cerca de 4 millones de personas, en parte por razones económicas, en parte a causa de las guerras civiles de otros lugares. Muchas de ellas son apátridas. Representan el 20 % del total de la población. Sin una buena integración social y cultural de estos inmigrantes, la reconciliación, la justicia y la paz son impensables. El problema se suavizará cuando algunos de los refugiados regresen a sus países de origen, pero eso está aún muy lejos⁴. Muchos siguen siendo refugiados, sobre todo en la parte occidental, estructuralmente más débil, que bordea la frontera con Liberia. Otro problema es que muchos de los marfileños viven en la miseria. Este es el marco de las tensiones ocasionales entre diferentes grupos religiosos. Estas tensiones no son tanto expresión de celo u odio religioso, cuanto una muestra de insatisfacción por la situación económica y social. La polarización política e incluso el recurso a la violencia también han contribuido a la discordia.

El juicio de los partidarios del antiguo presidente Gbagbo, que se inició en 2013, dos años después de las violentas revueltas que rodearon su caída del poder⁵ manifiesta hasta qué punto ha crecido esta polarización a lo largo de los últimos años. El resultado del juicio fue que 84 de sus colaboradores más cercanos se consideraron autores de la muerte de más de 3000 personas asesinadas durante la campaña electoral de 2011. No se trata en absoluto de un acto exento de polémica. Los críticos acusan al presidente actual, Alassane Ouattara, de utilizar estos juicios para “cobrarse la venganza del vencedor” contra Gbagbo y sus partidarios. Los obispos católicos del país apoyan la búsqueda de la verdad a la vez que exigen justicia y paz⁶. Sin embargo, los juicios seguidos contra los partidarios de Gbagbo, que ya ha sido juzgado, no “deberían dirigirse en una sola dirección”, añaden. Los obispos han declarado: “También hay que juzgar y condenar a los partidarios del actual presidente”.

En conclusión, la situación de la libertad religiosa se ha mantenido sin cambio durante el período que se estudia en este informe. Donde surgen las tensiones, normalmente han estado vinculadas con cuestiones étnicas y se han debido a diferencias políticas, aunque otras formas de intolerancia, incluyendo la discriminación religiosa, no se pueden excluir totalmente.

⁴ www.unhcr.org/pages/49e484016.html

⁵ http://de.radiovaticana.va/news/2013/07/15/elfenbeink%C3%BCste:_prozessbeginn_gegen_gbagbo-mitarbeiter/ted-710543

⁶ *Ibid.*

COSTA RICA



■	Cristianos (90,9 %) - Católicos (66,7 %) - Protestantes (24,2 %)
■	Otras religiones (1,2 %)
■	Sin adscripción (7,9 %)

Población: 4 727 000	Superficie: 51 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 21 072	Refugiados (en el exterior)**: 316	Desplazados en el interior: -
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

Según la Constitución, el catolicismo es la religión oficial del Estado, que tiene la obligación de contribuir al sostenimiento de la Iglesia, pero no de forma que limite el libre ejercicio de otras religiones. La Constitución declara, así mismo, que nadie puede ser perseguido por sus opiniones. Sin embargo, también establece que nadie, sacerdote o laico, puede realizar ningún tipo de propaganda política invocando una doctrina religiosa, es decir, sirviéndose de sus creencias religiosas con fines políticos. La Constitución prohíbe al clero católico asumir cualquier cargo público, no así al clero no católico¹.

A diferencia de otras religiones, la Iglesia católica no está registrada como asociación, porque goza de un reconocimiento legal especial. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se encarga de las relaciones del Gobierno con la Iglesia católica y con otros grupos religiosos. Parte del presupuesto gubernamental se dedica a la construcción, mantenimiento y reparación de las iglesias católicas de todo el país y la Iglesia está exenta del pago de los impuestos a los ingresos y a las propiedades. El Gobierno, además, concede solares a la Iglesia católica mediante leyes *ad hoc*, en parte como forma de devolver los terrenos expropiados en el siglo XIX.

Además de los matrimonios civiles, sólo la Iglesia católica puede realizar matrimonios reconocidos por el Estado. Las parejas que se casan en otras comunidades religiosas tienen que someterse a la ceremonia civil para que el Estado reconozca ese matrimonio. Para establecer lugares de culto, todas las organizaciones religiosas tienen que solicitar un permiso al ayuntamiento de la localidad. Los trabajadores religiosos extranjeros pueden obtener un permiso de residencia de hasta dos años y

¹ <http://www.cesdepu.com/nbdp/copol.htm>

tienen que pertenecer a una de la religiones reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La escuela pública ofrece la asignatura de religión católica. Los alumnos pueden solicitar la exención con permiso paterno, pero tienen que ponerse de acuerdo con los profesores y la dirección del centro para cursar una asignatura alternativa².

Incidentes en el Gobierno y la sociedad

Líderes de algunos grupos no católicos denunciaron que la ley no tiene en cuenta sus problemas específicos. Solicitaron un sistema separado de inscripción, que les facilitara construir iglesias y conseguir licencias para organizar actos, así como mayores facilidades para la atención pastoral en hospitales y prisiones. Denunciaron que en muchas ocasiones el personal de seguridad les ha denegado el acceso. Para la Iglesia católica estas cuestiones ya están reguladas por su estatus legal especial³.

En julio de 2012, la Alianza Evangélica expresó su oposición a un nuevo programa estatal de educación sexual llamado *Educación de la afectividad y la sexualidad*. Fue aprobado en 2013 y el objetivo declarado es reducir el número de embarazos en adolescentes. La Iglesia católica también se ha opuesto a este programa manifestando que es un tema que se debe tratar en el seno de la familia. También argumentó que no es posible separar la educación sexual de las creencias religiosas. En agosto, el Tribunal Constitucional decidió que los alumnos debían obtener primero el consentimiento de los padres para asistir a la asignatura de educación sexual⁴.

También en agosto de 2012, volvió a suscitarse la cuestión de las condiciones de las iglesias evangélicas y de otros lugares de culto, la mayoría de los cuales no cumplen la normativa sobre higiene y seguridad establecida por el Gobierno. La cuestión lleva pendiente de resolución varios años y ya en 2007 se llegó a un acuerdo por el que en dos años tenían que adaptarse a la normativa vigente. Sin embargo, este objetivo no se ha alcanzado, sobre todo por razones económicas⁵.

En octubre de 2012, una trabajadora judía solicitó permiso al director del centro educativo en el que trabajaba para asistir a una festividad religiosa. Al serle denegado, llevó el caso ante el Tribunal Constitucional, que le concedió el permiso para observar esa festividad religiosa. El tribunal indicó que el director del colegio tenía que permitir a sus empleados asistir a las festividades religiosas importantes.

Una serie de líderes evangélicos denunciaron la injusticia que supone que el Gobierno conceda terrenos y exenciones de impuestos solo a la Iglesia católica. Sin embargo, en la práctica el Gobierno de vez en cuando concede apoyo económico a otras Iglesias, por ejemplo, a la iglesia adventista de Limón a la que se le concedió una ayuda para acometer un proyecto de construcción⁶.

En noviembre de 2012, se resolvió un caso que ha sentado jurisprudencia (*Artavia vs. el Estado de Costa Rica*), la Corte Interamericana de Derechos Humanos acabó fallando en contra de Costa Rica por haber introducido la prohibición absoluta de la práctica de la fertilización *in vitro*. En el año 2000, el Estado de Costa Rica declaró inconstitucional esta práctica basándose en que implica la destrucción de embriones humanos, lo que viola el derecho a la vida, consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sin embargo, se apeló contra la ley y en 2011 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elevó esta apelación a la Corte Interamericana de Derechos

² <http://www.state.gov/documents/organization/208680.pdf>

³ <http://www.state.gov/documents/organization/208680.pdf>

⁴ Boletín Jurídico CELIR, www.nacion.com/2012-07-17/EIPais/evangelicos-desatan-ofensiva--contra-educacion-sexual.aspx

⁵ Boletín Jurídico CELIR, www.noticiacristiana.com/sociedad/2009/08/mayoria-de-templos-evangelicos-en-costa-rica-no-cumple-normas-de-salud.html

⁶ <http://www.state.gov/documents/organization/208680.pdf>

Humanos. Alegaba que la prohibición absoluta por parte la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia constituía una “injerencia arbitraria” en el derecho a la vida privada y familiar y el derecho a formar una familia. De la misma forma, se dijo que constituía “una violación de la igualdad de las víctimas” puesto que el Estado había impedido el acceso al tratamiento que les hubiera permitido “superar su situación de desventaja respecto de la posibilidad de tener hijas e hijos biológicos”.

En el fallo contra Costa Rica, la Corte Interamericana afirma (sección 185) que “respecto a la controversia de cuándo empieza la vida humana, la Corte considera que se trata de una cuestión valorada de diversas formas desde una perspectiva biológica, médica, ética, moral, filosófica y religiosa, y coincide con tribunales internacionales y nacionales, en el sentido de que no existe una definición consensuada sobre el inicio de la vida”. La Corte reconoce “que hay concepciones que ven en los óvulos fecundados una vida humana plena”, planteamientos que “pueden ser asociados a concepciones que le confieren ciertos atributos metafísicos a los embriones”. No obstante, siguió diciendo, estos “no pueden justificar que se otorgue prevalencia a cierto tipo de literatura científica al momento de interpretar el alcance del derecho a la vida consagrado en la Convención Americana, pues ello implicaría imponer un tipo de creencias específicas a otras personas que no las comparten”.

La Corte, cuya decisión es vinculante en el Estado de Costa Rica, ordenó al Gobierno permitir de forma inmediata todas las formas de fertilización *in vitro*. Establece así un precedente peligroso que debilita los derechos del no nacido. Es la primera vez que la Corte decide formular una interpretación propia del sentido de la redacción de la Convención Americana de Derechos Humanos, que dispone en su artículo 4.1: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”⁷.

En octubre de 2013, un grupo de manifestantes proaborto atacó la sede de la Conferencia Episcopal, haciendo pintadas en el edificio con lemas proaborto. Hicieron lo mismo en la fachada del periódico católico *El Eco Católico*. El presidente de la Asociación por la Vida de Costa Rica sospecha que este incidente está relacionado con el Congreso Nacional por la Vida y la Familia que se iba a celebrar en la sede del periódico una semana después⁸.

⁷ <http://www.cidh.org/Basicos/English/Basic3.American%20Convention.htm>

⁸ www.aciprensa.com/noticias/promotores-del-aborto-atacan-sede-de-conferencia-episcopal-de-costa-rica-46127/#.UopjUdJg96k

CROACIA



■	Cristianos (93,4 %) - Católicos (88,5 %) - Ortodoxos (4,4 %) - Protestantes (0,5 %)
■	Musulmanes (1,4 %)
■	Otras religiones (0,1 %)
■	Sin adscripción (5,1 %)

Población: 4 396 000	Superficie: 56 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 703	Refugiados (en el exterior)**: 49 987	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Croacia está situada en el sudeste de Europa, mirando al mar Adriático. Limita con Eslovenia, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Serbia y Montenegro. En julio de 2013, Croacia se convirtió en miembro de la Unión Europea.

La libertad religiosa, los derechos religiosos y la protección de estos derechos están definidos en los artículos 14, 17, 39 y 40 de la Constitución de la República de Croacia. No hay una religión oficial del Estado.

La Iglesia católica recibe una cantidad significativa de apoyo económico y otros beneficios establecidos en los cuatro concordatos suscritos entre el Gobierno y el Vaticano. Los concordatos permiten la financiación estatal de los salarios y pensiones de algunos religiosos, a través de las pensiones y los seguros de salud públicos. Los concordatos también regulan la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y las capellanías militares.

En Croacia hay 44 comunidades religiosas registradas. Tienen un estatus legal y reciben subvenciones y otros beneficios. La ley exige que los grupos religiosos tengan un mínimo de 500 miembros y lleven registrados como asociación, por lo menos cinco años antes de inscribirse como comunidad religiosa. Las comunidades religiosas registradas pueden firmar acuerdos con el Gobierno, si han tenido presencia histórica en Croacia desde 1941, o si están constituidas por un mínimo de 6000 miembros.

El Gobierno también ha suscrito acuerdos con la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia ortodoxa búlgara, la Iglesia cristiana adventista, la Iglesia de Cristo, la Iglesia de Dios, las Comunidades Judías Coordinadas de Croacia, la Iglesia veterocatólica croata, la Iglesia evangélica, la Comunidad islámica de Croacia, la Iglesia ortodoxa macedonia, la Iglesia pentecostal, la Iglesia Cristiana Reformada, la Unión de Iglesias baptistas, la Iglesia adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, la Unión de Iglesias de Cristo pentecostales y Bet Israel (grupo judío).

El Gobierno obliga a los colegios públicos a ofrecer enseñanza religiosa, pero la asistencia es optativa. El Catecismo católico de rito latino es el libro de texto más utilizado. Se permite que, los otros 16 grupos religiosos que tienen acuerdos con el Estado ofrezcan enseñanza religiosa en los colegios siempre y cuando haya un mínimo de siete alumnos que la soliciten.

Las comunidades religiosas negocian por separado con el Gobierno las cuestiones relacionadas con las pensiones del clero, los servicios religiosos en las Fuerzas Armadas y la Policía y el reconocimiento de los matrimonios.

En Croacia la Iglesia católica es la comunidad más numerosa por amplio margen. Representa un papel significativo en la sociedad y goza de gran reputación.

La Iglesia católica de Croacia cuenta con tres archidiócesis metropolitanas: Zagreb, Split-Makarska y Rijeka. Una archidiócesis (Zadar) no forma parte de ninguna provincia eclesiástica de Croacia, sino que está bajo la jurisdicción de la Santa Sede¹. Hay una diócesis greco-católica (Križevci, sufragánea de Zagreb) y una diócesis castrense. La Conferencia Episcopal Católica celebra tres reuniones ordinarias al año.

En la Iglesia católica de Croacia, el papel de la vida monástica es muy importante. La orden franciscana (OFM) cuenta con más de 500 frailes entre tres provincias. En total, hay más de 1100 monjes en el país. Aún más significativas son las congregaciones femeninas; hay más de 3600 hermanas. Las congregaciones más numerosas son las Hermanas franciscanas, dominicas, carmelitas, vincentianas y otras congregaciones fundadas sobre todo en el siglo XIX.

La Iglesia católica está presente en el sistema educativo. Cuenta con escuelas infantiles y colegios propios. En las universidades públicas hay facultades de teología católica (Zagreb y Split) y hay varias escuelas eclesiásticas, dedicadas fundamentalmente a la formación de sacerdotes. En 2005, la Iglesia estableció una universidad católica en Zagreb.

En Croacia, la Iglesia ortodoxa más importante es la serbia que reúne a la mayor parte de los fieles ortodoxos orientales. Los miembros de la Iglesia ortodoxa serbia, de etnia serbia en su mayoría, viven fundamentalmente en las ciudades y zonas limítrofes con Serbia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina. Otras grandes confesiones son la Iglesia ortodoxa búlgara y la Iglesia ortodoxa macedonia. Estas tres iglesias están reconocidas por el Estado.

La Iglesia ortodoxa serbia informa de que no se producen avances en la cuestión de la devolución de las propiedades y terrenos confiscados, a pesar de las negociaciones abiertas con el Gobierno. Esta cuestión afecta a edificios de Zagreb, Vukovar y Vinkovki, la Capilla de la Santísima Trinidad de Osijek, varios terrenos de bosque y agrícolas cercanos a monasterios de las ciudades de Gomirje, Lepavina y Pakra, así como a los terrenos agrícolas de Dalj. Se ha mantenido el lento avance en la reconstrucción de una serie de iglesias ortodoxas serbias financiada por el Gobierno.

Hace un año, el patriarca Irinej Gavrilovic, de la Iglesia ortodoxa serbia, visitó Croacia por primera vez desde la independencia e inauguró un nuevo colegio de educación secundaria en Zagreb. En la catedral católica de Dubrovnik, Mons. Grigorije, obispo de Zahumlje-Herzegovina, de la Iglesia ortodoxa serbia, manifestó su tristeza por el bombardeo de Dubrovnik cometido por las fuerzas serbias en la década de 1990, durante la guerra.

La Iglesia ortodoxa serbia está organizada en las siguientes eparquías: las metrópolis de Zagreb, Ljubljana e Italia, la eparquía de Karlovac, la de Slavonia, la de Osečkopolje y Baranja y la de

¹ www.catholic-hierarchy.org/diocese/dzada.html

Dalmacia. La catedral de la Transfiguración del Señor, en Zagreb, es el lugar de culto ortodoxo más importante de Croacia.

La comunidad islámica de Croacia cuenta con el reconocimiento oficial del Estado. Pew Research² calcula que hay unos 60 000 fieles musulmanes, el 1,4 % de la población. Según este informe, los siguientes grupos étnicos son mayoritariamente musulmanes: bosnios (musulmanes eslavos), turcos, albaneses y gitanos. La capital de Croacia, Zagreb, tiene una de las mezquitas más grandes de Europa, aunque durante el Imperio otomano no había ninguna porque nunca fue ocupada por los otomanos. En mayo de 2013 se abrió una nueva mezquita en Rijeka. La comunidad musulmana también tiene previsto construir mezquitas en Osijek y Sisak. Y también se están planteando la construcción de otra más en Karlovak. El islam fue introducido en Croacia por el Imperio turco. El Imperio turco otomano dominó parte de Croacia entre los siglos XV y XIX, lo que ha dejado una profunda huella en la sociedad. Numerosos croatas se han convertido al islam, sobre todo tras haber sido prisioneros de guerra. La frontera más occidental del Imperio otomano en Europa se extendía por suelo croata. En 1519, el papa León X dio a Croacia el nombre de *Antemurale Christianitatis*.

El Vaticano fue el primer Estado que reconoció a Croacia como Estado independiente en 1992. Mientras duró la guerra (1991-1995), el Vaticano apoyó políticamente a Croacia. Uno de los acontecimientos más importantes para la Iglesia católica durante los años de la guerra fue la visita del papa Juan Pablo II al país en septiembre de 1994. El pontífice visitó Croacia en tres ocasiones, una durante la guerra y, después, en 1998 y 2003. Durante su segunda visita estuvo en Zagreb, Marija Bistrica y Split. En Marija Bistrica el papa beatificó al cardenal Alojzije Stepinac, que había sido arzobispo de Zagreb. En su última visita, Juan Pablo II visitó Dubrovnik, Osijek, Djakovo, Rijeka y Zadar, las diócesis en las que no había estado anteriormente.

La guerra supuso un auténtico reto para la Iglesia católica en varios aspectos. Muchas parroquias no pudieron seguir funcionando, porque los fieles fueron expulsados de sus hogares. Las únicas diócesis en las que se mantuvo el libre acceso a todas las parroquias fueron las de Hvar, Krk (ambas formadas exclusivamente por islas en el mar Adriático) y Poreč-Pula, en la zona situada más al noroeste del país. En el resto de las diócesis, parte del territorio era inaccesible para el obispo u otros representantes de la Iglesia. Entre las consecuencias de la contienda destaca la expulsión de la población y la demolición de iglesias. Las organizaciones de Cáritas de los países occidentales, especialmente de Austria, Alemania e Italia, aportaron a Cáritas Croacia ayuda, material y económica, además de asesoramiento sobre la organización de la ayuda para una gran parte de la población en situaciones de extrema necesidad. Durante los años de la guerra, 1450 iglesias, monasterios y otros edificios religiosos resultaron completamente destruidos o deteriorados. El número de personas fallecidas o declaradas desaparecidas ascendió a 12 000. Como consecuencia de la guerra, se produjeron 500 000 refugiados y desplazados. En distintas partes del país se colocaron hasta 2 millones de minas. El 25 % de la economía croata quedó destruida. Actualmente, la Iglesia católica tiene que encontrar su lugar en una sociedad, que se está modernizando y que se enfrenta a los nuevos retos de la globalización y la secularización.

² www.globalreligiousfutures.org/countries

CUBA



■	Cristianos (59,2 %) - Católicos (51,6 %) - Protestantes (7,6 %)
■	Otras religiones (0,4 %)
■	Religiones tradicionales (17,4 %)
■	Sin adscripción (23 %)

Población: 11 164 000	Superficie: 110 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 369	Refugiados (en el exterior)**: 7525	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de religión, además de la libertad de cada ciudadano a cambiar sus convicciones religiosas o a no tener ninguna. La ley regula las relaciones entre el Estado y las instituciones religiosas¹.

La ley sobre religión y asociaciones religiosas establece que Cuba es un Estado laico, que no concede privilegios a ninguna institución religiosa. Se exige que las Iglesias se inscriban ante el Ministro de Justicia en el Registro de Asociaciones Religiosas, y los líderes religiosos no pueden ocupar ningún cargo político. Las Iglesias están exentas de impuestos territoriales. El registro puede ser revocado por algunas infracciones graves, por decisión del Consejo Ecuménico Nacional o por sentencia de un Tribunal Popular.

El registro es necesario para tener autorización legal para recibir a visitantes extranjeros. También es necesario para importar bienes religiosos y para reunirse en casas autorizadas para celebrar el culto. Se requiere el permiso del Estado para viajar al extranjero por motivos religiosos².

Prácticas del Gobierno y otros incidentes

El Partido Comunista ejerce control sobre la vida religiosa por medio de la potestad que tiene para aprobar las visitas religiosas, la compra de edificios religiosos, el uso de vehículos de motor, la celebración de actos religiosos en zonas públicas y la importación de textos religiosos.

¹www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm

² www.uscirf.gov/reports-and-briefs/annual-report/3988-2013-annual-report.html

No están permitidos los colegios religiosos con la excepción de dos seminarios católicos y algunos centros interreligiosos de formación. El servicio militar es obligatorio sin que exista ninguna disposición legal relativa a la objeción de conciencia. No obstante, en la práctica, el Gobierno permite que se sustituya con alguna forma de servicio público civil, en vez del servicio militar.

Después de muchos años, los testigos de Jehová y los mormones siguen esperando a que el Ministerio de Justicia les conceda el reconocimiento oficial. Durante el periodo que se estudia en este informe, algunas Iglesias protestantes independientes han denunciado que son objeto de acoso y multas por parte de las autoridades, cuando intentan celebrar encuentros de oración. Algunos de sus pastores han sido arrestados por predicar en público. La Oficina de Asuntos Religiosos raramente concede permisos a los grupos religiosos para construir o adquirir edificios nuevos. La consecuencia ha sido la proliferación de pequeñas "iglesias en casas" entre los grupos religiosos minoritarios. La Oficina de Asuntos Religiosos generalmente lo permite, pero exigen que se registren de forma individual por medio de un proceso de registro individual.

La Iglesia católica y el Consejo de Iglesias de Cuba tienen autorización para realizar servicios religiosos en prisiones y centros de detención en las provincias. Sin embargo, hay casos en que las autoridades de la prisión no informan a los presos de su derecho a asistir, o responden tarde a la solicitud de la visita, o limitan el número de visitas a dos o tres al año³.

El Gobierno cubano autorizó al papa Benedicto XVI a visitar la isla en marzo de 2012 declarando tres días de fiesta nacional por el viaje. La visita también fue retransmitida por los canales de la televisión estatal. Cuando el Papa aterrizó el 26 de marzo, presidió la misa en la ciudad de Santiago de Cuba⁴.

En julio de 2012, Oswaldo Payá Sardinás, famoso activista laico católico y uno de los principales opositores, murió en un accidente de coche en extrañas circunstancias. Viajaba con otras tres personas, cuando su coche fue embestido por otro vehículo y sacado de la carretera según lo que apareció en las noticias. Sin embargo, a las pocas horas, el Partido Comunista publicó una nota oficial en su página de Facebook, según la cual los testigos afirmaban que el coche había perdido el control y se había estrellado contra el árbol. La nota iba acompañada por una fotografía que aparentemente pertenecía al vehículo accidentado. El coche que aparecía en ella era otro vehículo, que se había visto envuelto en otro accidente ocurrido en junio del año anterior⁵.

En febrero de 2013, el Gobierno cubano aprobó la devolución a la Iglesia católica de algunas de las propiedades confiscadas por el Estado en 1961. Entre ellas se cuentan un centro escolar, una capilla y otros dos terrenos en la diócesis de Bayamo-Manzanillo, al sureste del país. Fuentes eclesiales han declarado que se están desarrollando negociaciones sobre otras iglesias confiscadas, por ejemplo la iglesia de San Tarsicio en Manzanillo, construida en la década de 1950⁶.

El 25 de enero de 2014, el Rvdo. Mario Félix Leonart Barroso, pastor de la Iglesia baptista Ebenezer de Taguayabón, fue arrestado y detenido por la policía durante gran parte del día. La policía le devolvió a casa tarde y le confinó bajo arresto domiciliario. Según las informaciones que han llegado durante su detención le tomaron las huellas dactilares, una muestra de su olor corporal y muestras de ADN de uñas y dientes. De regreso en su casa, le amenazaron con meterle en prisión si intentaba escapar. Se dice que la hermana del pastor declaró que este arresto forma parte de una represión

³ www.state.gov/documents/organization/208682.pdf and www.religionnews.com/2012/12/13/wcc-blasts-u-s-for-blocking-ecumenical-meeting-in-cuba

⁴ www.cubaencuentro.com/cuba/articulos/la-visita-del-papa-benedicto-xvi-a-cuba-275590

⁵ cafefuerte.com/cuba/cpolitica/2037-fallecio-oswaldo-paya-sardinás-lider-de-la-oposicion-politica-cubana

⁶ Boletín Jurídico CELIR, www.periodistadigital.com/religion/america/2013/01/26/cuba-devuelve-a-iglesia-catolica-bienes-nacionalizados-en-1961-iglesia-religion-papa-obispos.shtml

más amplia de los llamados disidentes políticos diseminados por todo el país. El arresto del Rvdo. Leonart fue similar al de su compañero, el pastor Yordani Santi, ocurrido 10 días antes⁷.

Además, en enero de 2014, el secretario de Estado de Estados Unidos, John F. Kerry, visitó al secretario de Estado del Vaticano, el arzobispo Pietro Parolin para pedirle ayuda en las negociaciones para la liberación de Alan Gross, encarcelado en Cuba. En 2009, Gross fue condenado a una pena de 15 años de prisión por instalar redes a cubanos judíos, dentro de un programa estadounidense, que Cuba considera subversivo. Después de su encuentro con el arzobispo Parolin, Kerry dijo: “Hemos hablado sobre Cuba y la necesidad de que se respete la libertad de religión y se respeten los derechos humanos. Le he planteado el caso de Alan Gross y su cautiverio y esperamos [recibir] ayuda en este caso”⁸.

Mientras otras comunidades religiosas, incluidos los católicos, han visto significativos signos de mejoría durante el período de este informe, incluyendo la devolución de las propiedades eclesiales confiscadas, para otros grupos se mantiene el problema de la intimidación y de los controles del Gobierno. Algunas comunidades cristianas evangélicas afirman que hay continuos actos de violencia. Queda claro que las autoridades siguen vinculando a ciertos líderes locales religiosos con actividades ilegales, que se niegan a tolerar.

⁷ *Christian Solidarity Worldwide* ‘Cuba: Pastor under house arrest following detention’ noticia del 28 de enero de 2014.

⁸ *Reuters*, 14 de enero de 2014 <http://www.reuters.com/article/2014/01/14/us-kerry-vatican-idUSBREA0D14220140114>

DINAMARCA



■	Cristianos (83,5 %) - Protestantes (83,5 %)
■	Musulmanes (4,1 %)
■	Otras religiones (0,6 %)
■	Sin adscripción (11,8 %)

Población: 5 573 000	Superficie: 43 100 km ²	Refugiados (en el interior)*: 11 814	Refugiados (en el exterior)**: 9	Desplazados en el interior: -
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

La situación de la libertad religiosa se ha deteriorado durante el período estudiado en este informe. La Constitución reconoce que la Iglesia de Dinamarca (luterana evangélica) es la Iglesia nacional. Necesariamente, el rey tiene que pertenecer a esta Iglesia.

Por decisión de Ministerio de Asuntos Eclesiásticos se reconocen otras religiones, a las que les puede conceder ciertas potestades, como el derecho a celebrar matrimonios válidos según la ley civil. Entre las religiones reconocidas se cuentan: la Iglesia católica, la comunidad baptista, la comunidad islámica, la Iglesia metodista y la Iglesia ortodoxa rusa.

El organismo responsable de las cuestiones religiosas y de las relaciones con las Iglesias es el Ministerio de Igualdad de Género y Asuntos Eclesiásticos¹.

En junio de 2012 se produjo la interrupción de la cooperación entre el Estado y la Iglesia luterana evangélica a raíz de la aprobación por parte del Parlamento de una ley que obliga a los ministros de esta religión a celebrar en las iglesias bodas entre personas del mismo sexo. Esta ley, que entró en vigor el 5 de junio, permite que los ministros se nieguen a celebrar tales bodas a título personal por motivos de conciencia, pero obliga al obispo local a garantizar que el matrimonio se celebre.

La jerarquía de la Iglesia luterana evangélica manifestó una fuerte oposición a esta ley. Su portavoz, Christian Langballe, ha declarado que “el matrimonio es tan antiguo como el ser humano y no se puede cambiar algo tan fundamental”. Sin embargo, solo el Partido democratacristiano, que no tiene representación en el Parlamento de Copenhague, se opuso a la ley. Per Orum Jorgensen, secretario del partido, declaró que la ley “no respeta la libertad religiosa, además de violar la Constitución”. El

¹ Ministeriets opgaver for Kirke, <http://miliki.dk/ministeriet/om-kirkeministeriet/>

secretario anunció la creación de “un procedimiento legal para proteger la libertad religiosa y a los individuos que opinan que la ley no respeta su derecho a practicar su fe”².

Actos de violencia e intolerancia

Aunque el clima general es de incremento de la indiferencia religiosa, habiéndose reducido la participación en el culto hasta cerca del 2 % de los que se consideran miembros de la Iglesia luterana evangélica, sin embargo, se han producido algunos episodios de intolerancia religiosa como consecuencia de la publicación en 2005 de unas tiras satíricas sobre el profeta Mahoma en algunos periódicos. A pesar de que la sociedad danesa suele ser partidaria del concepto de libertad de expresión, y por lo tanto del derecho a reproducir imágenes consideradas ofensivas por los miembros de algunas religiones, nunca se habían producido reacciones tan violentas. Entre estas se cuenta el intento de asesinato de los responsables de la publicación de los dibujos. El 4 de junio de 2012, un tribunal de Copenhague condenó a cuatro individuos a 12 años de prisión por haber preparado en 2010 un ataque contra el periódico *Jyllands Posten*³.

Sin embargo, la tensión se ha mantenido e, incluso, se ha intensificado. El 5 de febrero de 2013 se produjo en Copenhague un intento fallido de asesinato contra un historiador que había escrito sobre el islam con una visión crítica. Parte de la comunidad musulmana de Dinamarca, aún condenando el ataque, también defendía el derecho de este intelectual a expresar sus opiniones⁴.

La comunidad judía también parece estar en peligro después de las advertencias del embajador de Israel en Dinamarca a sus compatriotas durante una visita al país en noviembre de 2012. Les instó a no mostrar en público los símbolos de su propia religión y a no hablar hebreo en voz alta en público. También la comunidad hebrea danesa pidió precaución a sus miembros y a quienes asisten al Colegio Hebreo de Copenhague. Estas medidas se deben a las manifestaciones que se realizaron el 19 de noviembre de 2012 contra la Embajada israelí. Pero también son consecuencia de la información aportada por el centro religioso judío *Mosaik Trosamfunn* que declaró que a lo largo de 2012 se habían producido en territorio danés 37 incidentes antisemitas⁵.

Otros casos alarmantes, esta vez dirigidos contra los cristianos, son los actos de vandalismo realizados por un joven el 26 de mayo de 2013 que lanzó huevos contra un crucifijo en la iglesia católica de Esbjerg, en Jutlandia. El crucifijo ya había sido atacado anteriormente; durante la Pascua de 2012 alguien había quitado la figura de Jesús de la cruz⁶.

² Marie Hjortdal - Jakob Hvide BeimLoven er vedtaget - *homoseksuelle kan gifte sig*, Politiken 27 de mayo de 2013, <http://politiken.dk/indland/politik/ECE1648296/loven-er-vedtaget---homoseksuelle-kan-gifte-sig/>

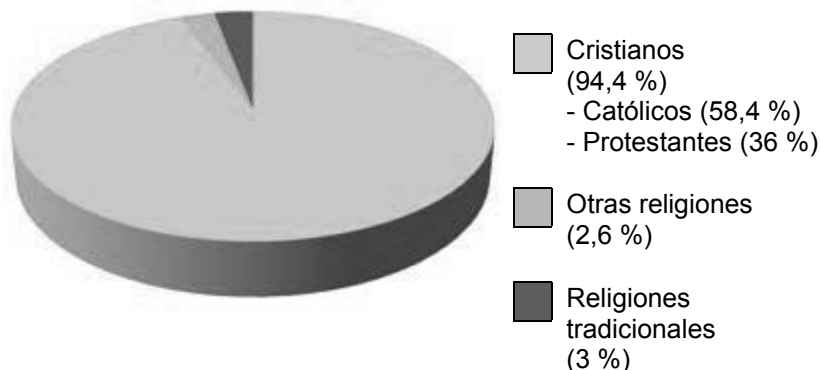
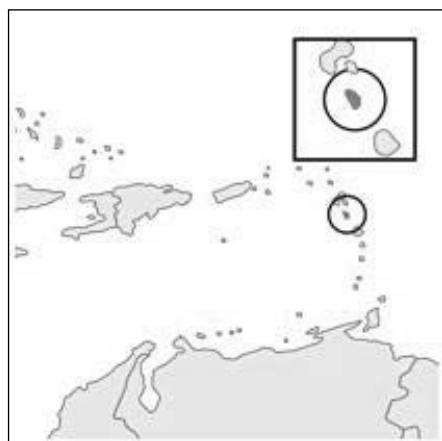
³ Mette Fraende, *Denmark jails Prophet cartoon plot gang for 12 years*, Reuters 4 de junio de 2012, www.rrn.org/articles/37416/?&place=scandinavia

⁴ *Denmark shooting: Gunman targets Islam critic Hedegaard*, BBC News, 5 de febrero de 2013, www.bbc.co.uk/news/world-europe-21341878

⁵ *Jews In Copenhagen Are Being Warned Not To Wear Religious Symbols In Public*, AFP 12 December 2012, <http://www.rrn.org/articles/38712/?&place=scandinavia>

⁶ Ken Mathiesen, *Ung fyr brækkede begge ben på Jesus*, *JydskeVestkysten* - www.jv.dk/artikel/1578939:Esbjerg--Ung-fyr-braekkede-begge-ben-paa-Jesus

DOMINICA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
70 740	751 km ²	-	54	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución establece que se garantiza a todos plena libertad de conciencia, en la que está incluida la libertad de pensamiento y religión. También reconoce el derecho a cambiar de religión y creencias, y la libertad a manifestar las propias creencias tanto en público como en privado. La libertad para participar en ceremonias religiosas también está reconocida; al mismo tiempo, nadie puede ser obligado a tomar parte en tales ceremonias contra su deseo. Esto se aplica a quienes están en colegios u otros centros educativos, a los presos de las cárceles y a los soldados del servicio militar. Las comunidades religiosas tienen derecho a establecer y mantener centros propios de educación. Nadie puede ser obligado a realizar un juramento contrario a su religión¹.

Práctica gubernamental y otros incidentes

En 2008 se construyó la primera mezquita de Dominica para albergar a la pequeña comunidad musulmana. No se ha producido ningún incidente².

Por ley, el Gobierno de Dominica tiene la potestad de establecer excepciones al derecho de conciencia en interés del orden y la moral públicos en situaciones en las que "sea razonablemente necesario" hacerlo. El fiscal general exige a los grupos religiosos inscribirse para obtener el estatus de entidad sin ánimo de lucro. Cualquier organización que se niegue a registrarse tiene el derecho de solicitar un examen judicial. Los grupos religiosos también tienen que inscribir los edificios que se utilizan exclusivamente para el culto, ya que en ellos se publican las amonestaciones para las bodas.

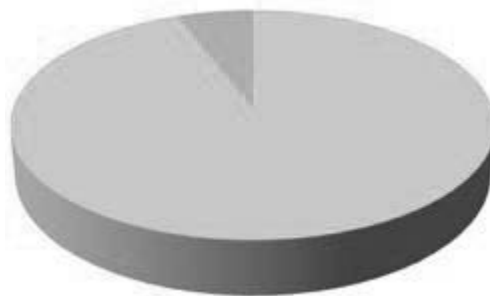
¹ <http://dominicacompanies.com/dominica/constitution/const.html>

² <http://www.caribbeanmuslims.com/categories/Our-Region/Dominica/>

El plan de estudios de la escuela pública incluye la enseñanza de la religión cristiana y también una asamblea de oración por las mañanas. No obstante, los estudiantes no cristianos no están obligados a asistir. Está prohibido el uso de la marihuana, incluso con fines religiosos. Los rastafaris han denunciado esta prohibición, afirmando que el uso de la marihuana es parte integrante de sus ritos religiosos. El Gobierno observa los días de Navidad, Viernes Santo, Domingo de Resurrección y Pentecostés como fiestas oficiales. El Gobierno subvenciona el salario de los profesores de religión de los colegios católicos, metodistas y adventistas del Séptimo Día³.

³ <http://www.state.gov/documents/organization/208684.pdf>

ECUADOR



■	Cristianos (94,1 %) - Católicos (83,3 %) - Protestantes (10,8 %)
■	Otras religiones (0,4 %)
■	Sin adscripción (5,5 %)

Población: 14 483 000	Superficie: 256 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: 123 485	Refugiados (en el exterior)**: 736	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Situación legal de la libertad religiosa

El preámbulo de la Constitución de Ecuador reconoce las raíces ancestrales del país y celebra la naturaleza. La Constitución invoca el nombre de Dios y reconoce las numerosas religiones y formas de espiritualidad diferentes. Reconoce el derecho a practicar, conservar, cambiar y profesar la propia religión o creencias en público. El Estado se compromete a proteger la práctica religiosa voluntaria y también la expresión de quienes no profesan ninguna religión. Igualmente, se compromete a fomentar el pluralismo y la tolerancia¹.

Las religiones también se tratan en la Ley Orgánica de Igualdad y Libertad Religiosa, la ley sobre libertad religiosa². Todos los grupos religiosos se tienen que inscribir en el Ministerio del Interior presentando una declaración de que no tienen fines de lucro a la que se adjunta la firma de los responsables del grupo y de un mínimo de 15 miembros. Hay más de 2200 grupos registrados a los que se exige presentar un estado de cuentas en el que se reflejen las subvenciones recibidas del Gobierno. En la escuela estatal no está permitida la enseñanza religiosa, a diferencia de la escuela privada que sí puede impartirla³.

Incidentes y acontecimientos durante el período estudiado

En junio de 2012, se retiraron por orden del Ministerio de Salud Pública todas las imágenes religiosas de los hospitales regionales de Cuenca y Loja, suscitando una protesta generalizada entre los

¹ www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

² http://capuchinosdeecuador.org/index.php?option=com_content&view=article&d=411:ley-organica-de-libertad-religiosa&catid=47:ecuador-y-lam&Itemid=139

³ www.state.gov/documents/organization/208688.pdf

pacientes y los trabajadores de los hospitales, muchos de los cuales acostumbraban a rezar ante estas imágenes por la salud de los pacientes.

Después de la retirada de las imágenes religiosas y de que se produjeran otros incidentes, por ejemplo la profanación de la capilla de un hospital, el editor del Observatorio Católico de Ecuador, agencia de noticias católica, pidió al presidente Rafael Correa que defendiera la libertad religiosa en el país. Manifestó que las autoridades del hospital no estaban protegiendo la libertad religiosa⁴.

En junio de 2013, el P. Pedro Reascos, capellán penitenciario del centro masculino de rehabilitación de Guayaquil, informó de que las autoridades de la prisión, en representación de instancias superiores, habían puesto trabas a la labor pastoral que desarrollaba en el centro, hasta el punto de demoler la capilla de la penitenciaría sin ofrecer una solución alternativa. Posteriormente, en septiembre del mismo año, informó de que seguía sin recibir una respuesta oficial y de que las autoridades continuaban prevaricando, impidiéndole realizar su trabajo en la capellanía de la prisión⁵.

En agosto de 2013 una serie de sacerdotes, que trabajaban en hospitales administrando los sacramentos y proporcionando apoyo espiritual, fueron despedidos y obligados a marcharse. Las autoridades han despedido a sacerdotes que llevaban muchos años desempeñando su labor en las capellanías de los hospitales. Estas medidas han sido tomadas por orden directa de los responsables del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y forman parte de las políticas aplicadas por el Gobierno revolucionario⁶.

Algunos líderes musulmanes denuncian que los miembros de su comunidad han sufrido discriminación ocasional en los ámbitos del empleo y la vivienda, y sus hijos en las escuelas. La comunidad musulmana intenta contrarrestar estos prejuicios distribuyendo folletos informativos sobre las prácticas y tradiciones musulmanas⁷.

En el mes de mayo de 2013, se produjeron algunos incidentes violentos en los que se vieron implicados protestantes evangélicos que se manifestaban contra la "idolatría" de las imágenes religiosas católicas. Un grupo de personas dirigidas por el pastor protestante Eduardo Mora quemaron imágenes del papa Francisco delante de una iglesia católica e intentaron entrar en ella. Lo mismo había sucedido un tiempo antes, durante la procesión del Viernes Santo, que sale de la iglesia del Cristo del Consuelo de la ciudad de Guayaquil. El pastor fue juzgado y condenado a un año de prisión por delitos de odio. Anteriormente, en mayo, ya había sido arrestado después de una manifestación que, había degenerado en enfrentamientos con los creyentes católicos⁸.

⁴ www.aciprensa.com/noticias/ecuador-observatorio-catolico-insta-a-rafael-correa-a-in-defender-libertad-religiosa-66956/#.UozHwNjg96k

⁵ www.observatoriocatolico.com/2013/08/demuelen-la-capilla-de-la-penitenciaria.html

⁶ www.observatoriocatolico.com/2013/08/alerta-nuevo-caso-de-ataque-la-libertad.html

⁷ www.state.gov/documents/organization/208688.pdf

⁸ www.eluniverso.com/noticias/2013/10/30/nota/1656771/ano-prision-pastor-evangelico-que-destruyo-imagenes-religiosas

EGIPTO



Población: 82 537 000	Superficie: 1 002 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 183 398	Refugiados (en el exterior)**: 9456	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Cuando el Ejército apartó del cargo de presidente a Mohamed Mursi, de los Hermanos Musulmanes, el 30 de junio de 2013, se abolió la Constitución que él había elaborado. Esta Constitución había sido ratificada en diciembre de 2012, después de haber suscitado una creciente controversia. En otoño, una serie de representantes clave de un comité encargado de elaborar el borrador del documento (entre ellos algunos cristianos y un número mayor de musulmanes liberales) dimitieron en señal de protesta, ante la posición dominante que se otorgaba al islam y la ambigua redacción de algunos de los artículos propuestos¹.

La Constitución de Mursi había conservado el artículo 2 de la Constitución anterior, en vigor bajo el régimen de su predecesor, el presidente Hosni Mubarak. El artículo 2 establece que el Islam es la religión de Estado y que “los principios de la *sharía* son la fuente principal de la legislación”. El término “principios” era menos restrictivo que “preceptos” que los miembros salafíes querían imponer. Pero estos últimos consiguieron insertar un artículo en el que se definía el significado de “principios”. El artículo 219 estipulaba que estos principios deben incluir “la opinión general, los principios fundacionales de la jurisprudencia islámica, fuentes fidedignas entre las escuelas de pensamiento suní”. Este artículo pretendía reducir la libertad de los representantes parlamentarios a la hora de elaborar leyes, así como la libertad del Tribunal Supremo Constitucional en la interpretación de los principios de la *sharía*².

Para el obispo católico copto, Kyrillos William, de Asiut, esta Constitución suponía “un ataque a los derechos humanos [y] lo único que hace es conservar las prerrogativas de los musulmanes extremistas”³.

La consecuencia de este cambio es que los tribunales tienen libertad para decidir si quieren una aplicación estricta de la *sharía*, hecho que se ha demostrado en un caso que llegó a los tribunales a principios de 2013. El 14 de enero, el tribunal penal de Beni Suef condenó a una madre de familia, Nadia Abdel Wahab, a 15 años de prisión por haber vuelto a su fe cristiana anterior tras la

¹ www.washingtonpost.com/world/middle_east/muslim-brotherhoods-supreme-guide-the-focus-of-liberal-egyptians-angst/2012/12/27/bc60a4c0-4bcb-11e2-8758-b64a2997a921_story.html

² <http://english.al-akhbar.com/node/14200>

³ *Zenit*, 22 de enero de 2013.

muerte de su esposo, cuya religión adoptó. Los siete funcionarios civiles acusados de haber sustituido su primer nombre musulmán en sus documentos de identidad por su nombre de bautismo original, también fueron condenados a la misma pena⁴.

Tras el derrocamiento del presidente Mursi, se creó un comité encargado de revisar esta Constitución. Tres comunidades cristianas están representadas en él, la ortodoxa copta, la católica copta y los protestantes evangélicos, cada uno con un delegado. Otra serie de confesiones cristianas también participan en él según sus distintas capacidades.

En un referéndum celebrado entre el 14 y el 15 de junio, el 98 % del electorado se mostró favorable a la adopción de una nueva Constitución. La mayor parte de los cristianos votaron “Sí”, pero en el Bajo Egipto (Asiut, Minia y Sohag), muchos cristianos coptos se abstuvieron de votar por miedo a los islamistas, enormemente activos en estas provincias, alejadas de El Cairo⁵. En el nuevo texto, los principios de la *sharía* siguen siendo la principal fuente de la legislación. Sin embargo, el artículo 219 ha sido suprimido y la interpretación de estos principios corresponde al Tribunal Supremo Constitucional. El Tribunal tiene que tener en cuenta los compromisos del Estado de respetar los acuerdos internacionales suscritos por el país sobre derechos humanos.

Egipto aparece ahora definido como “un Estado democrático moderno dirigido por un Gobierno civil” (en el preámbulo). El uso de la palabra “civil” pretende evitar los abusos de la explotación política de la religión. Aún más, los partidos basados en ideologías religiosas están oficialmente prohibidos (artículo 74). Respecto a los derechos de las comunidades cristianas, la Constitución garantiza la posibilidad de construir edificios de culto, derecho que pueden ejercer sin limitaciones ni restricciones (artículo 64). Con este fin, en el momento de redactar este informe se sigue a la espera de que el Parlamento promulgue en breve una ley que permita el culto cristiano libre (artículo 235). La Constitución establece que “todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sin discriminación por motivos de religión, y que la discriminación y la incitación al odio se considerarán delitos” (artículo 53). Esto pretende reducir la violencia anticristiana⁶.

Bajo el liderazgo del presidente Mursi, los cristianos, sobre todos los coptos, sufrieron las mismas injusticias que durante el régimen de Mubarak (fuertes restricciones a la construcción de iglesias, exclusión de los cristianos de los puestos de responsabilidad en las instituciones del Estado), a la vez que se cometían otras injusticias contra ellos. Por ejemplo, los libros de texto escolares contienen numerosas referencias al islam político, y afirman que el islam es la única religión aceptada por Dios⁷.

El P. Rafiq Greiche, director de comunicaciones de la Iglesia católica de Egipto declaró: “Los católicos han recibido golpes allí donde son más eficaces y activos. Los programas escolares han sido fuertemente islamizados”. También mencionó las medidas que se han tomado contra Cáritas Egipto y contra otras asociaciones cristianas dedicadas a la beneficencia y el desarrollo. El Gobierno ha bloqueado sus cuentas y las grandes sumas de ayuda que reciben del extranjero⁸.

Antes y después de las elecciones presidenciales de junio de 2012, que llevaron al poder a Mursi, el clima de hostilidad contra los coptos era inmenso. Se ha producido un incremento de la violencia física y psicológica. Esto quiere decir que ha aumentado del número de condenas por “insultar al islam”, los salafíes hacen declaraciones provocadoras, se utiliza un discurso de odio contra los cristianos a los que los medios de comunicación califican de “cruzados” o “malhechores”, se presiona a las mujeres coptas para que se pongan el pañuelo islámico, se secuestra a miles de mujeres para someterlas a matrimonios y conversiones al islam forzosas, además de amenazar con expulsar a todos los cristianos de Egipto⁹.

⁴ *AsiaNews*, 16 de enero de 2013.

⁵ www.madamasr.com/content/upper-egypt-copts-more-politically-apatheic-referendum

⁶ www.constituteproject.org/constitution/Egypt_2014

⁷ Yusuf Sidom, editor del principal periódico semanal de la comunidad ortodoxa copta, citado en *Oasis*, 28 de enero de 2013.

⁸ *Zenit*, 15 de julio 2013.

⁹ www.maghrebchristians.com/tag/coptic/

A continuación se ofrece una lista de agresiones cometidas contra los cristianos coptos.

2012

Enero:

En la provincia de Asiut, en el Alto Egipto, prendieron fuego a las casas de los cristianos porque circuló por internet un dibujo en el que se representaba a Mahoma, y al parecer era obra de un estudiante copto. Los agresores prendieron fuego al negocio del padre de este joven¹⁰.

Los salafíes perpetraron dos ataques en Nag Hammadi. Uno se dirigió contra los habitantes coptos de Kebly Rahmaniya en el que dos personas resultaron heridas; el otro se dirigió contra la iglesia de San Mateo en Bahtin¹¹.

Dos coptos, padre e hijo, fueron asesinados a tiros en el interior de su tienda en Bagura, en la provincia de Nag Hammadi¹².

En Kubry al Charba, cerca de Alejandría, una multitud formada por unos 3000 musulmanes, dirigida por salafíes, prendió fuego a las tiendas de los cristianos coptos. Los agresores obligaron a un comerciante cristiano a marcharse y abandonar todas sus pertenencias, que ellos se quedaron y vendieron¹³.

Febrero: Los salafíes obligaron a ocho familias coptas del An Nahda, cerca de Alejandría, a abandonar sus casas para vender sus propiedades y quedarse con las ganancias. Los coptos se negaron, por lo que un tribunal tradicional musulmán los condenó a ser expulsados de sus casas¹⁴.

Marzo: Un tribunal de Edfú condenó a un sacerdote, el P. Makarios Boulos a 6 meses de cárcel y una multa de 300 libras egipcias por infringir la ley sobre alturas de iglesias. Una de estas iglesias, la de Al Marinab, había sido incendiada por una airada multitud de musulmanes porque el campanario era más alto que el alminar de una mezquita cercana¹⁵.

Junio: En Al Basra, cerca de Alejandría, una multitud de islamistas impidió a un autobús lleno de viajeros rezar en el interior de una iglesia cristiana que es, además, un centro de peregrinación. Amenazaron con incendiar el edificio y consiguieron que los peregrinos se marcharan¹⁶.

Julio: En Dahchur, cerca de El Cairo, el dueño de una lavandería, cristiano, quemó por accidente la camisa de un cliente musulmán. Este último, acompañado de varios cientos de musulmanes armados, atacaron la iglesia y las casas del cristiano y de sus vecinos, igualmente cristianos, dejando 16 heridos¹⁷. Además, persiguieron a 120 familias coptas hasta las afueras del pueblo y saquearon y arrasaron sus viviendas¹⁸.

Septiembre: Una maestra copta fue condenada a 6 años de prisión por haber “insultado” al islam en escritos publicados en internet¹⁹.

Octubre: En Rafa, en el Sinaí, yihadistas islámicos distribuyeron panfletos ordenando a los habitantes coptos a abandonar el pueblo bajo pena de muerte. Prendieron fuego a sus tiendas y les obligaron a huir²⁰.

¹⁰ *El-Ahram hebdo*, 4-10 de enero de 2012.

¹¹ *AsiaNews*, 22 de enero de 2012.

¹² AED 30/1/12

¹³ *AsiaNews*, 10 de febrero de 2012.

¹⁴ website : Solidarité copte, 17 de febrero de 2012.

¹⁵ Site de La Vie, 22 de marzo de 2012.

¹⁶ *El-Ahram hebdo*, El Cairo 4 – 10 de julio de 2012.

¹⁷ *L'Orient-Le Jour* 1 de agosto de 2012 ; AFP 4 de agosto de 2012.

¹⁸ *El-Ahram hebdo*, 8-14 de agosto de 2012 ; 29 de agosto – 4 de septiembre de 2012.

¹⁹ *Le Figaro*, 28 de septiembre de 2012.

²⁰ *El-Ahram*, 3-9 de octubre de 2012.

El partido salafí Al Nur envió cartas amenazadoras a los trabajadores y comerciantes coptos ordenándoles que dejaran de vender iconos y estatuillas, tanto si eran cristianas, como de los faraones²¹.

Una maestra cristiana fue arrestada y pasó dos días en custodia policial en un pueblo cercano a Asiut porque uno de sus alumnos la acusó de blasfemia. La misma acusación se presentó contra dos niños coptos de 9 y 10 años, por haber arrancado páginas de un libro que contenía aleyas coránicas²².

2013

Al acercarse la Navidad cristiana, el Comité Legítimo de Derechos y Reformas, asociación islamista, emitió una fetua pidiendo a los musulmanes, que no felicitaran a los cristianos coptos por su celebración²³.

El 5 de abril, en Al Jusus, al norte de El Cairo, un musulmán increpó a unos niños cristianos a los que vio dibujar una cruz en un instituto religioso. Más tarde, airados musulmanes atacaron a los cristianos coptos del pueblo que, a su vez, reaccionaron con violencia. Los musulmanes rodearon la iglesia de San Jorge, saquearon y prendieron fuego a una tienda y una vivienda. Cuatro personas fueron asesinadas, tres de ellas coptos. El funeral de los coptos se celebró el 7 de abril en la catedral de San Marcos, en Abasiya, en El Cairo. Durante la ceremonia, los islamistas atacaron a los asistentes, matando a dos personas e hiriendo a otras 100²⁴.

Tras la destitución del presidente Mursi, los Hermanos Musulmanes y sus seguidores incrementaron sus actos de violencia contra los coptos.

En julio, en Al Arich, en el Sinaí, fueron asesinados un sacerdote copto, el P. Mina Abud Charuin, y un laico también copto. El mismo destino sufrieron otros cristianos coptos de la provincia de Luxor²⁵. En Port Said, la iglesia de San Menas fue acribillada a balazos. En Delga, cerca de Minia, en el Alto Egipto, los islamistas atacaron el centro social de la iglesia católica de San Jorge, saqueándola y prendiéndole fuego. En Marsa Matruh, la iglesia de la Virgen María fue atacada con cócteles *molotov*. En Naga Hasan, cerca de Luxor, cuatro cristianos fueron asesinados, otros tres resultaron heridos, y numerosas viviendas fueron incendiadas²⁶. Un comerciante cristiano de Sheij Zuwayda, en el Sinaí, fue decapitado. El pueblo cristiano de Dabaya también sufrió un ataque en el que murieron cuatro personas y 23 casas fueron incendiadas. En Sohag, en el Alto Egipto, la iglesia de San Jorge fue atacada por los islamistas, que colocaron la bandera de Al Qaida sobre su tejado. También asesinaron a un católico. Mataron a una niña de 10 años, que salía de una iglesia protestante de El Cairo. En Asiut, una turba de unos 10 000 islamistas desfiló por el barrio cristiano gritando “¡Teodoro es un perro!” y pintando cruces en las tiendas que pertenecen a los cristianos coptos²⁷.

La situación de los cristianos ha empeorado sensiblemente desde el 14 de agosto de 2013. En una mezquita de El Cairo encontraron una lista de personas a las que asesinar (entre ellos el papa ortodoxo copto, Teodoro II)²⁸.

La organización “Oeuvre d’Orient” ha elaborado una lista de las propiedades cristianas incendiadas o saqueadas entre el 14 de agosto y el 10 de septiembre de 2013. Confirmada por las autoridades religiosas de Egipto, es la siguiente: 38 iglesias saqueadas, arrasadas e incendiadas o destruidas con bombas; 21 iglesias a las que se han arrojado piedras, cócteles *molotov*, fuego real y/o asediadas; se bloqueó el acceso al monasterio de Abu Fana, en Minia, con una piedra en

²¹ *El-Ahram hebdo* 10-16/ de octubre de 2012.

²² *La Croix*, 6 de noviembre de 2012.

²³ *L’Orient-Le Jour*, 6 de enero de 2013.

²⁴ *La Croix*, 10 de abril; *El-Ahram hebdo* 17-23 de abril de 2013.

²⁵ *La Croix* 12 & 16 de julio de 2013.

²⁶ *Le Figaro*, 20-21 de julio de 2013.

²⁷ *Reconquête*, septiembre de 2013.

²⁸ *La Croix*, 9 de agosto de 2013.

el camino que lleva hasta él; siete colegios y conventos incendiados, otras 8 propiedades de iglesias completamente arrasadas por el fuego... Respecto a las propiedades y viviendas de ciudadanos particulares cristianos, saqueadas, arrasadas o incendiadas, las cifras son las siguientes: se expulsó a los habitantes de 58 viviendas; 85 tiendas, 16 farmacias, 3 hoteles, 75 coches y autobuses. Todas las comunidades cristianas sufrieron ataques: ortodoxos coptos, católicos coptos, católicos de rito latino, católicos melkitas y protestantes.

El 20 de octubre, en el barrio de Al Waraq de El Cairo, un ataque contra los asistentes a una boda en el exterior de la iglesia de Nuestra Señora dejó cuatro muertos y 17 heridos²⁹.

El nuevo Gobierno, que inició su andadura el 3 de julio, está preparando, en respuesta a una iniciativa presentada por la ministra de Medioambiente, Leila Iskandar³⁰, la concesión oficial del reconocimiento del negocio de “recogedores de basura” a los traperos de El Cairo. Se trata de una actividad realizada desde hace 40 años por las familias coptas más pobres, que han llegado a la ciudad desde zonas rurales y se han establecido en el barrio de Muqatam, a las afueras de El Cairo. Hasta ahora no tenían reconocimiento, situación que les privaba de todos los beneficios sociales a los que se pueden acoger otros trabajadores³¹.

La comunidad musulmana chií, que representa menos del 1 % de la población egipcia, también ha sido sometida a los ataques de los islamistas suníes. La chía recibe ataques desde los medios de comunicación y de los predicadores islamistas que les acusan de proselitismo, de estar bajo la influencia de Irán y de animar al libertinaje, la veneración de los santos y otros excesos, etc. El 23 de junio de 2013, en la ciudad de Abu Musalam, al sur de El Cairo, donde viven unas 20 familias, cientos de suníes rodearon la casa de un musulmán chií al descubrir que acogía en su casa a Hasan Shehata, personaje de gran importancia para la chía. Le gritaron frases como “¡Los chiíes son infieles!”. Luego entraron en la casa por la fuerza, sacaron a Shehata y lo lincharon en la calle, junto a otros tres musulmanes chiíes, mientras los policías los miraban impasibles³².

Los incidentes de persecución y discriminación han continuado en 2014. En febrero, una niña cristiana de 15 años, Amira Hafez, fue secuestrada al salir de casa para ir a la iglesia de San Jorge en Luxor. No se ha vuelto a saber nada de ella desde entonces. La familia de la niña cree saber quién es el secuestrador, un musulmán que estuvo un tiempo asignado a la protección de la iglesia. Supuestamente, este hombre ya había intentado secuestrar a Amira unos meses antes en una tienda cerca de la iglesia³³.

Un mes después, otra niña fue secuestrada delante de su colegio. Su padre inició su búsqueda pero una pareja de hombres en moto le hicieron detenerse para decirle que dejara de intentar encontrarla. Cuando el padre acudió a las autoridades a solicitar un certificado de nacimiento de la niña, descubrió que le habían cambiado el nombre y que su religión ahora es el islam³⁴. A finales de marzo, una multitud islamista asesinó a golpes, puñaladas y disparos a Mary Sameh George en El Cairo, presuntamente por la cruz que llevaba colgada en el coche. Mary había aparcado para llevar comida y medicinas a unos ancianos que vivían cerca del lugar. Las asociaciones coptas internacionales condenaron el asesinato como “acto cruel, despiadado, en el que no medió provocación”³⁵.

Durante el período que se estudia en este informe, la situación de la libertad religiosa en Egipto ha sufrido un grave deterioro. El incremento de la violencia y la intimidación contra los cristianos y otros grupos minoritarios alcanzó su punto álgido con una avalancha de ataques en agosto de 2013, en la que numerosas iglesias sufrieron daños y fueron destruidas. Los secuestros de mujeres cristianas también se hicieron más habituales y el clima de inestabilidad aumentó el

²⁹ *Le Figaro-Magazine*, 25 de octubre de 2013.

³⁰ <http://thecairopost.com/news/108136/news/iskandar-in-kafr-el-sheikh-for-recycling-projects>

³¹ <http://english.ahram.org.eg/NewsContent/1/64/55025/Egypt/Politics-/Zabaleen-Egypt-traditional-garbage-collectors-str.aspx>

³² *Site State Afrique*, 28 de junio de 2013 ; *L'Orient-Le Jour*, 25 de junio de 2013.

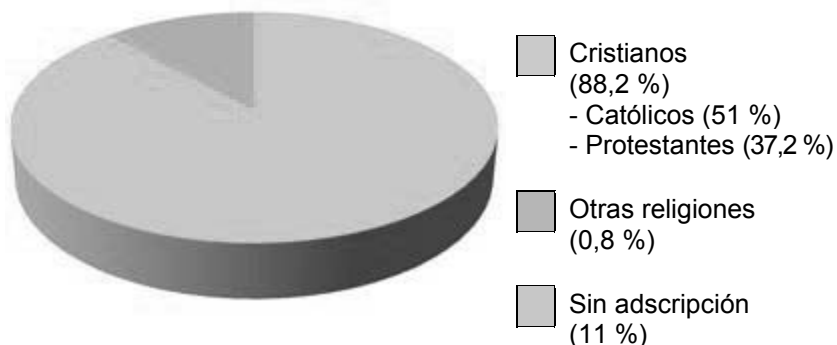
³³ www.foxnews.com/world/2014/04/18/rate-christian-girls-abducted-and-attacked-by-extremists-on-rise-in-egypt/

³⁴ *Fox News* 18 de abril de 2014

³⁵ www.persecution.org/2014/04/08

miedo de los miembros de las comunidades minoritarias, muchos de los cuales están ansiosos por marcharse. Continúan los problemas relativos a la Constitución y a la ambivalencia crónica de la protección de la libertad religiosa en las estructuras legales y políticas de Egipto.

EL SALVADOR



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
5 744 100	21 000 km ²	43	8235	-

* Refugiados extranjeros que viven en este país. ** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, con la única limitación de observar la moral y el orden públicos. Ningún acto religioso tiene validez para establecer el estado civil de los individuos¹. La Constitución prohíbe la discriminación por motivos religiosos. Es un delito penal ofender públicamente las creencias religiosas de otro o destruir objetos religiosos. El código penal impone penas de prisión por estos delitos, especialmente si se cometen con fines publicitarios. La Constitución establece que quienes ocupan altos cargos públicos, como el de presidente, los ministros del Gabinete, jueces, y otros altos cargos del Gobierno, tienen que ser laicos. Los grupos religiosos oficialmente reconocidos por el Estado disfrutan de exenciones de impuestos. Este reconocimiento se obtiene presentando una solicitud en la Dirección General de Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro (DGFASFL) del Ministerio de Gobernación.

Los ciudadanos extranjeros que residen en el país y tiene intención de hacer proselitismo tienen que solicitar una visa especial para este fin, indicando que su presencia en el país se debe a motivos religiosos. El sistema educativo público es laico, pero la escuela religiosa privada puede funcionar con total libertad². La Constitución reconoce de forma explícita a la Iglesia católica y le confiere un estatus legal pleno. También otras religiones pueden registrarse libremente y adquirir el estatus legal pleno³.

¹ www.elsalvador.law.pro/Leyes/CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DE_EL_SALVADOR.pdf

² www.state.gov/documents/organization/208690.pdf

³ www.elsalvador.law.pro/Leyes/CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DE_EL_SALVADOR.pdf

Prácticas gubernamentales y otros incidentes

En mayo de 2013 en una resolución (no vinculante) la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado salvadoreño permitir un aborto terapéutico a una mujer de 22 años, dada a conocer con el pseudónimo de Beatriz, con el argumento de que el país tiene que tomar medidas para garantizar la vida, la integridad y la salud de la demandante. Declaró que, según la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el país estaba obligado a adoptar las medidas médicas necesarias para garantizar la protección de sus derechos y evitar daños que puedan ser irreparables a los derechos a la vida y a la integridad personal y a la salud de esta mujer, que sufría lupus y, supuestamente, problemas de riñón. En una ecografía se había diagnosticado al bebé una anencefalia⁴. El Gobierno no aplicó las medidas provisionales decididas por la Corte y a las 27 semanas “Beatriz dio a luz un bebé que murió 5 horas después del parto⁵.”

También en junio de 2013, la asociación Derecho a Vivir informó del caso. Felicitaba a la Corte Constitucional, al Instituto Médico Legal y al Gobierno de El Salvador por no ceder ante la presión nacional e internacional que ha impulsado a los médicos a abortar el niño⁶. (Cf. la descripción detallada del caso “Beatriz” en nota)

En agosto de 2013, la Iglesia católica solicitó a los candidatos que se iban a presentar a las próximas elecciones presidenciales de febrero de 2014, que ofrecieran propuestas concretas para tratar la violencia que actualmente arrasa el país. El arzobispo Mons. José Luis Escobar de San Salvador pidió una solución integral, verdadera y transparente⁷.

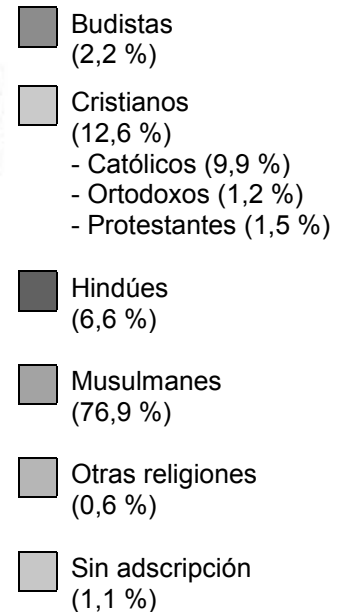
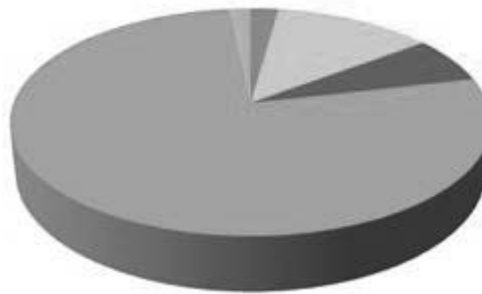
⁴ Boletín Jurídico CELIR, www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_08_13_esp.pdf

⁵ www.aciprensa.com/noticias/el-salvador-beatriz-no-aborto-y-dio-a-luz-a-su-hija-con-anencefalia-13586/#.U1WiBKJ_1-g

⁶ www.zenit.org/es/articulos/el-salvador-el-caso-beatriz-demuestra-que-a-los-partidarios-del-aborto-solo-les-queda-la-mentira

⁷ www.zenit.org/es/articulos/llamamiento-a-un-pacto-contra-la-violencia-en-el-salvador

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 642	Refugiados (en el exterior)**: 74	Desplazados en el interior: -
9 206 000	83 600 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Según el artículo 7 de la Constitución de 1971, el islam es la religión de Estado y la *sharía* islámica es la fuente principal de la legislación. Sin embargo, el resto de las religiones tienen, al menos, libertad de culto. No obstante, los cristianos no tienen derecho a hablar de religión con los musulmanes, ni se les permite llevar una cruz al cuello de forma visible, ni llevar una en el coche. Dentro de los Emiratos, hay 31 iglesias o templos distintos que pertenecen a diferentes religiones y confesiones, entre ellas la catedral católica (de rito latino) de San José y un templo hindú¹.

Cristianos en los Emiratos

Para la Iglesia católica, Abu Dabi es la sede del Vicariato Apostólico de Arabia del Sur, bajo la dirección del obispo Paul Hinder². Un trabajador del Vicariato informó a Ayuda a la Iglesia Necesitada de que se calcula que en 2012 había unos 800 000 católicos en los emiratos (estimación que puede ser conservadora), atendidos por las siete parroquias católicas de la nación³.

El 14 de junio de 2013, el cardenal Fernando Filoni consagró la iglesia de San Antonio de Padua en el noreste de la ciudad de Yazirat al Hamra, en el emirato de Ras Al Jaima, en el golfo pérsico. Más de 8500 fieles de todos los Emiratos Árabes Unidos asistieron a la primera misa en la nueva iglesia católica del emirato⁴.

El 29 de junio de 2013, en Musafa, en la zona de Dubai, el obispo Paul Hinder bendijo la primera piedra de la futura iglesia de San Pablo. Esta iglesia será la segunda parroquia de la zona de Abu

¹ gulfnews.com/news/gulf/uae/general/churches-and-temples-in-the-uae-1.96526

² <http://avosa.org/>

³ www.fides.org/en/news/35321-ASIA_UNITED_ARAB_EMIRATES_Dubai_has_a_parish_with_400_000_faithful#.U7QJENKKAdu

⁴ <http://www.stjosephsabudhabi.org/news/st-anthony-of-padua-church-rak-blessed-by-cardinal-filoni/>

Dhabi. Durante más de 50 años, la catedral de San José ha sido la única iglesia que han tenido los católicos cerca de Abu Dhabi. En noviembre de 2011, el ayuntamiento de Musafa cedió el terreno necesario para construir esta iglesia⁵.

Acontecimientos recientes

En noviembre de 2012, el médico cristiano procedente de la India, Rajan Daniel, de 58 años, urólogo del hospital de Ahalia, en Abu Dhabi, fue asesinado de ocho puñaladas por Mohamed Abdul Yamil, de 46 años, de nacionalidad pakistaní. Sajan George, presidente del Consejo Mundial de Cristianos de la India, declaró que el asesinato manifiesta la “fragilidad de la comunidad cristiana” en el extranjero y denunció la “grave indiferencia” de las autoridades ante el “brutal asesinato de un cristiano”. Aún no habían pasado dos semanas desde que ocurriera este incidente, cuando Yamil se suicidó en su celda. Se han difundido informaciones sobre un supuesto enfado de Yamil, porque la medicación que tomaba no le aliviaba. Después del asesinato empezaron a circular rumores de que el fundamentalismo religioso era la causa de la agresión. No obstante, la policía de los Emiratos negó inmediatamente este extremo⁶.

En abril de 2013, la galería Louvre Abu Dhabi abrió sus puertas. La colección de la galería cuenta con fragmentos antiguos de copias del Corán, además de una imagen del siglo XVI de “Cristo mostrando sus llagas” y de una Torá. La directora principal del proyecto, Celine Hullo Pouyat, señaló que las autoridades no habían impuesto ninguna condición, permitiendo la exhibición de los cuadros, estatuas, libros y objetos de distintas culturas, incluyendo objetos sagrados cristianos y judíos⁷.

En julio de 2013, 64 acusados, de un total de 94, acusados de conspirar para dar un golpe de Estado con el que derrocar al Gobierno federal de los Emiratos Árabes Unidos, fueron condenados a penas de prisión de entre 7 y 15 años. Los cargos de la Fiscalía eran que el grupo había constituido una “organización secreta” para expulsar al Gobierno, al que consideraban demasiado “liberal” y culpable de infringir la *sharía*. Se declaró que la “organización” estaba en contacto con una serie de individuos y organizaciones extremistas del mundo árabe y del norte de África, entre ellos los Hermanos Musulmanes, y que había creado o invertido en entidades financieras y empresas inmobiliarias para financiar sus actividades⁸.

En enero de 2014, una mujer austriaca musulmana, violada en Dubai, fue arrestada por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio y la policía le informó de que la única forma de evitar la cárcel era casarse con el agresor. Esta estudiante, de 29 años, procedente de Viena, se enfrentaba a una pena de cárcel bajo la acusación de mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio y consumir alcohol, dos actividades ilegales en la capital de los Emiratos. Abandonó el país y regresó a su casa gracias a la intervención del Ministerio de Asuntos Exteriores de Austria⁹. Este incidente es uno de los numerosos casos acaecidos en los Emiratos Árabes Unidos en los últimos años en los que víctimas de violación, incluso extranjeras, han sido tratadas como delincuentes¹⁰.

⁵ *La Croix*, 29 de septiembre de 2013.

⁶ *AsiaNews.it*, 3 y 22 de noviembre de 2012.

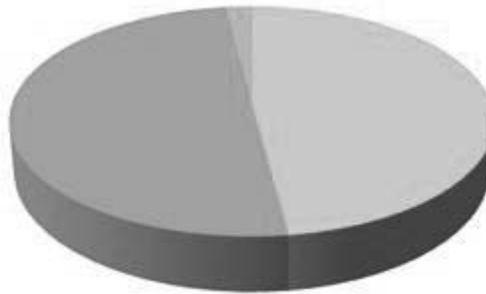
⁷ *AsiaNews.it*, 24 de abril de 2013.

⁸ *AsiaNews.it*, 2 de julio de 2013.

⁹ *The Daily Mail*, 31 de enero de 2014.

¹⁰ www.theguardian.com/commentisfree/2010/jun/29/uae-rape-victims-women

ERITREA



■	Cristianos (47,9 %)
	- Católicos (13 %)
	- Ortodoxos (30 %)
	- Protestantes (4,9 %)
■	Musulmanes (50,1 %)
■	Otras religiones (2 %)

Población: 5 415 000	Superficie: 117 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 3457	Refugiados (en el exterior)**: 292 969	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Información básica

En un decreto de 1995, el Gobierno indicó que el Estado sólo iba a reconocer a cuatro comunidades religiosas: la Iglesia ortodoxa Tewahedo de Eritrea; la Iglesia evangélica luterana de Eritrea, la Iglesia católica y el islam. El Gobierno ha conseguido tener bajo su control a la dirección de la Iglesia ortodoxa y del islam, no solo pagando a sus jerarquías, sino controlando sus actividades y recursos económicos. La Iglesia católica y la luterana siguen conservando su autonomía¹.

En 1997, la Asamblea Nacional aprobó una Constitución que garantizaba la libertad de religión². No obstante, nunca ha entrado en vigor y las autoridades siguen gobernando mediante decretos³.

Las cuatro comunidades religiosas autorizadas siguen necesitando licencia de la oficina de asuntos religiosos para editar y distribuir textos religiosos entre sus fieles. Sus líderes religiosos y los medios de comunicación con los que tienen vínculos oficiales tienen prohibido comentar cuestiones políticas. También se les exige presentar al Gobierno informes sobre todas sus actividades cada seis meses. Todos los años, el Departamento de Asuntos Religiosos repite la disposición contenida en el decreto de 1995 sobre organizaciones religiosas⁴. Alecciona a las cuatro religiones reconocidas para que dejen de aceptar financiación procedente del extranjero y para que funcionen con sus propios recursos económicos, limitando sus actividades exclusivamente al culto religioso. El decreto además establece que si las Iglesias quieren desarrollar labor social, se tienen que registrar como ONG y aceptar que las autoridades supervisen la financiación, que reciben de otros países. Sin embargo, en la práctica, estas prohibiciones no se aplican ni observan.

¹ <http://allafrica.com/stories/201405150777.html>

² https://www.constituteproject.org/constitution/Eritrea_1997

³ www.sudantribune.com/spip.php?article51115

⁴ www.minorityrights.org/3949/eritrea/eritrea-overview.html

Además de las cuatro religiones oficialmente reconocidas, otros grandes grupos religiosos son los cristianos pentecostales, evangélicos y testigos de Jehová. Eran tolerados hasta 2002, cuando se les exigió por decreto, que sus organizaciones presentaran solicitudes de registro en las que debía aparecer información detallada sobre sus líderes. Les advirtieron de que en caso de no cumplir esta obligación, sus actividades serían declaradas ilegales. Ninguna de las solicitudes presentadas obtuvo una respuesta favorable. Como mucho, algunas autoridades locales toleran a los grupos no registrados y les permiten practicar su fe en privado. Los miembros de estos grupos pentecostales y evangélicos y los testigos de Jehová son sometidos a detenciones, largas estancias en la cárcel a la espera de juicio, malos tratos y torturas a causa de sus actividades religiosas no autorizadas⁵.

En Eritrea se exige a los miembros del clero y a otros individuos pertenecientes a grupos religiosos que realicen el servicio militar. El reclutamiento militar se organiza a discreción de las autoridades entre individuos de hasta 50 años. Sin embargo, en la práctica, este es un límite teórico, y en la realidad hay muchos hombres por encima de los 50 años, que siguen haciendo el servicio militar. Hace años se aceptaba una exención parcial para los sacerdotes y seminaristas de la Iglesia católica, pero desde 2005, el clero católico y los seminaristas están obligados a realizar el servicio militar. Se calcula que cada año se exige la incorporación al servicio militar a unos 3000 sacerdotes y seminaristas, imanes y estudiantes de religión ortodoxos y musulmanes eritreos⁶.

Católicos

El Gobierno decretó en 1995 que a las comunidades religiosas no les era permitido recibir financiación del exterior. En 2007, el Gobierno emitió otro decreto anunciando la nacionalización de todos los servicios sociales, pero desde entonces las únicas confiscaciones, que se han realizado, han sido las de las instalaciones de la Secretaría católica de Asmara, una granja, una escuela y un parvulario de la ciudad de Asab. La Iglesia sigue dirigiendo 50 colegios, 25 centros médicos, 61 hogares para niños y una o dos empresas comerciales.

Entre 2007 y 2008, el Gobierno de Asmara obligó a 18 misioneros católicos (hombres y mujeres) a abandonar el país al negarse a renovar los permisos de residencia, y ningún misionero ha conseguido que se le conceda un visado permanente. Ni siquiera se conceden visados con fines religiosos a miembros de órdenes que visitan el país temporalmente, por ejemplo para dirigir retiros para alguna congregación, sino que se ven obligados a solicitar visados de turista y a residir, al menos en teoría, en hoteles.

Cristianos ortodoxos etíopes

Abuna Antonios, el tercer patriarca de la Iglesia ortodoxa Tewahedo de Eritrea, fue depuesto en 2006, ante la presión ejercida por el Gobierno, por un sínodo que no ha sido reconocido por el resto de las Iglesias ortodoxas de rito alejandrino (como la Iglesia ortodoxa eritrea de rito Ge'ez y la Iglesia ortodoxa copta). Permanece desde 2007 bajo arresto domiciliario en un edificio separado de la residencia del patriarca⁷.

Entre los refugiados que huyen de Eritrea al extranjero en busca de asilo, muchos son monjes y sacerdotes de la Iglesia ortodoxa eritrea, que huyen del país desde que en julio de 2005 el Gobierno revocó la exención del servicio militar que disfrutaban. Tres miembros reformistas de la Iglesia ortodoxa eritrea fueron arrestados en 2005 y desde entonces no se tiene la menor información sobre ellos⁸.

⁵ www.refworld.org/docid/51826efef.html

⁶ www.refworld.org/docid/51826efef.html

⁷ www.abuneantonios.com/

⁸ <http://worldidea.org/prayer/500/Eritrea-Severe-Persecution-is-Expanding>

Confesiones cristianas no reconocidas

El Gobierno sigue dando caza, arrestando y deteniendo a numerosos pentecostales y evangélicos, presentando o no cargos formales, bajo la acusación de poner en peligro la seguridad nacional. Se les encarcela sin juicio, ni acceso a asistencia legal, ni visitas de sus familiares. Los creyentes de estas comunidades están constantemente vigilados y acechados, y se les arresta unas veces en grupo, cuando se reúnen a orar en domicilios privados, y otras de uno en uno⁹. A algunos los han arrestado cuando cumplían el servicio militar. Según varias ONG, grupos de defensa de los cristianos y fuentes oficiales de Estados Unidos, en Eritrea hay unas 3000 personas en la cárcel por motivos religiosos, la inmensa mayoría de ellos cristianos evangélicos y pentecostales¹⁰. Según la Alianza Evangélica de Eritrea, actualmente 1200 cristianos están encarcelados en Eritrea¹¹.

Todos estos presos soportan condiciones terribles; bien en celdas subterráneas o en contenedores de metal expuestos al sol durante el día y al frío de la noche durante largos períodos de tiempo. Muchos de los centros de detención en los que se encierra a este tipo de preso están situados en bases militares, por ejemplo en Mai Serwa, Sawa, Gelalo, Alla, Me'eter y Adi Abeto; otros están cerca de comisarías de policía de la capital, Asmara, o de otras ciudades. Numerosos testigos de estas prisiones hablan de la brutalidad y las torturas que se infligen a estos detenidos, con la intención, sobre todo, de obligarles a abandonar su fe religiosa. Entre los sufrimientos que soportan están los trabajos forzados, la privación del alimento y la bebida, las pésimas condiciones higiénicas, se niega la atención médica a los que contraen enfermedades durante su estancia en prisión (malaria, neumonía) y a los que ya estaban enfermos antes del arresto (*i.e.* diabetes, hipertensión, cáncer).

Antiguos detenidos comentan otros tipos de tortura, como hacerles caminar descalzos sobre piedras puntiagudas y espinas. Los que no caminan suficientemente rápido son golpeados con bastones de plástico duro. También se les hace rodar desnudos sobre la tierra calentada por el sol mientras los guardias les golpean. Un antiguo detenido llamado Asmerom, entrevistado por International Christian Concern, contó que había pasado más de un año en una celda de aislamiento completamente a oscuras y que sólo le daban cinco minutos al día para ir al aseo¹².

Muchos de los detenidos por motivos religiosos son testigos de Jehová que se niegan a prestar el servicio militar, a los que no se ofrece un servicio social alternativo. Otros han sido descubiertos por los soldados en posesión de textos religiosos prohibidos o rezando según los ritos de alguno de los grupos religiosos no autorizados. No obstante, en el caso de algunas unidades militares, las sanciones contra los que tienen biblias o textos religiosos ilegales se limitan a la confiscación y destrucción del material en cuestión¹³.

Informes del Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas (ACNUR) también confirman que un número cada vez mayor de refugiados, que llegan desde Eritrea, son cristianos pentecostales o evangélicos, o testigos de Jehová¹⁴.

Testigos de Jehová

Un decreto presidencial de 1994 declara que los testigos de Jehová “han renunciado a su nacionalidad” y a los derechos relacionados con ella, ya que se negaron a participar en el referéndum por la independencia de Eritrea de 1993 y porque se niegan a votar o a prestar el

⁹ www.refworld.org/docid/51826efef.html

¹⁰ Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos: *2013 Annual Report*

¹¹ *Christian Today*, 10 de diciembre de 2013.

¹² *International Christian Concern*, 21 de marzo de 2013.

¹³ www.refworld.org/docid/51826efef.html

¹⁴ *Ibid.*

servicio militar. En consecuencia, el Gobierno les niega los documentos de identidad, permisos comerciales o documentación para viajar al extranjero y les impide acceder al empleo en el sector público. Sin este tipo de documentos, no pueden viajar, comprar tierra ni obtener el reconocimiento legal de sus matrimonios¹⁵.

En general, las penalidades que sufren los testigos de Jehová, que se niegan a prestar el servicio militar, son más duras que las que afectan a otras personas que cometen el mismo delito, pero no pertenecen a este grupo religioso. Según Human Rights Watch, a principios de 2013, el número de testigos de Jehová encarcelados ascendía a 56, 11 de ellos de más de 70 años. Tres estaban en la cárcel desde 1994, a pesar de que, por ley, la condena máxima es de dos años de cárcel¹⁶.

Además, el sistema escolar incluye una especie de entrenamiento militar que se inicia en la escuela secundaria, del que no hay exención. Esto supone en la práctica que los adolescentes de los testigos de Jehová están obligados a abandonar la escuela y muchos intentan huir al extranjero¹⁷.

Musulmanes

Además del actual patriarca ortodoxo eritreo, también el gran muftí de Eritrea fue designado por el Departamento de Asuntos Religiosos del Gobierno, a pesar de la oposición de la mayor parte de los musulmanes¹⁸. La mayoría de los musulmanes, que siguen en prisión por motivos de identidad religiosa, fueron arrestados en el período comprendido entre 1992 y 1994, en 1995 o en 2008. Muchos de ellos fueron considerados sospechosos de pertenecer a la oposición política, pero unos cuantos se limitaban a manifestarse contra la supuesta discriminación de los musulmanes a favor de los cristianos ortodoxos. Muchos proceden de la ciudad de Keren o pertenecen a la tribu saho, que vive diseminada a lo largo de la costa.

El Departamento de Estado de Estados Unidos, en su *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012*, indica que el número de musulmanes eritreos detenidos como presos de conciencia asciende a unos 180¹⁹.

Arrestos, muertes y cárcel

A finales de febrero, primeros de marzo de 2013, arrestaron a 85 cristianos miembros de Iglesias evangélicas a los que humillaron mientras los conducían a las comisarías de la ciudad de Berentu, al oeste de Eritrea. El 27 de febrero de 2013, otras 45 personas, hombres y mujeres, fueron arrestadas por haberse reunido para celebrar un servicio de culto en lugares que no eran templos autorizados. Se calcula que, en total, el número de cristianos arrestados en la zona de Berentu entre principios del 2013 y el 1 de marzo ronda los 125²⁰.

En la segunda quincena de marzo, murió un preso en la prisión de la base militar de Ala, cerca de la ciudad de Dekamere. Diagnosticado de leucemia, a Belay Gebrezgi Tekabo le negaron el tratamiento en el hospital de Dekamere por no renunciar a su fe evangélica. En la misma prisión están presos otros 45 cristianos evangélicos y pentecostales en condiciones muy duras²¹.

El 5 de julio de 2013, murió otro preso en el centro de detención de la región de Mendefera. Se llamaba Yosief Kebedom Gelai. Era un maestro de 41 años recientemente convertido al

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Human Rights Watch, *World Report 2013*.

¹⁷ www.refworld.org/docid/51826efef.html

¹⁸ www.refworld.org/docid/51826efef.html

¹⁹ ACNUR, *Annual Report 2012*.

²⁰ *Worthy News*, 5 de marzo de 2013.

²¹ *Charisma News*, 28 de marzo de 2013.

cristianismo evangélico. Lo habían arrestado en diciembre cuando las autoridades de la escuela descubrieron que rezaba y participaba en reuniones de estudio de la Biblia²².

Otros 39 cristianos, alumnos de una escuela de educación secundaria, fueron encerrados en el campo de entrenamiento de Sawa, en el desierto, cerca de la frontera con Sudán, donde les someten a malos tratos y trabajos forzados. Amenazaron a los varones con mantenerles detenidos indefinidamente si se negaban a abjurar de su fe religiosa²³. El 14 de octubre de 2013, murió en la prisión de Adi Quala, cerca de Mendefera, una presa que había sido detenida un año antes, por realizar actividades religiosas ilegales. La causa de la muerte fue la neumonía, para la que le negaron tratamiento, según la práctica habitual de no dar tratamiento médico a los presos que se niegan a abjurar de su fe. Wehazit Berhane Debesai, de 30 años, había sido arrestada cuando cumplía el servicio militar. El mismo día de su muerte, arrestaron a su novio, Yohanes, que sigue preso en Asi Quala²⁴.

El 25 de octubre de 2013, las fuerzas de seguridad arrestaron a unos 180 cristianos de la Iglesia Dios Viviente, que se habían reunido a rezar en Maitemanai, barrio periférico al norte de Asmara. El grupo rezaba en recuerdo de las víctimas de un naufragio cerca de Lampedusa, ocurrido el 3 de octubre (cf. abajo)²⁵.

El 1 de noviembre de 2013, pusieron en libertad a 80 mujeres y niños del grupo de 180 personas arrestadas un mes antes en Maitemanai, después de hacerles firmar un documento por el que aceptaban no volver a reunirse a rezar. Berhane Asmelash, director de Release Eritrea, declaró: “Los últimos arrestos constituyen la detención colectiva más numerosa de una sola vez de los últimos años. Estas detenciones, junto a la avalancha de arrestos, que se produjo entre enero y marzo, se están convirtiendo en una tendencia preocupante contra la Iglesia clandestina. El hecho de que ni siquiera se libren los niños es una prueba de la gravedad de la persecución contra la Iglesia de Eritrea”²⁶.

El desastre del hundimiento de Lampedusa

El 3 de octubre de 2013, un barco que llevaba a más de 500 emigrantes de Libia a Italia se hundió en la isla de Lampedusa. Muchos de los emigrantes procedían de Eritrea, Somalia y Ghana. Se calcula que más de 360 personas murieron en el desastre²⁷.

El P. Mussie Zerai, presidente de la Agencia Habeshia (organización que presta ayuda a inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Italia), declaró a World Watch Monitor que la mayor parte de las víctimas del hundimiento del barco eran cristianos. “Miro la lista de supervivientes y el 90 % son cristianos”. Dijo. “Venían de Eritrea y Etiopía. La situación es muy mala porque, políticamente, Eritrea vive bajo una dictadura y no tienen ningún tipo de libertad ni democracia. Muchos de los cristianos ortodoxos, que no pertenecen a la Iglesia de Eritrea son perseguidos por su fe. En este momento no les resulta fácil vivir en Eritrea”²⁸.

En marzo de 2014, Radio Vaticana celebró una conferencia sobre las dificultades que obligan a los eritreos a huir de su país. La reunión, patrocinada por la Organización Internacional para las Migraciones, tenía el siguiente título: “Desde Eritrea a Europa, noticias de una emergencia humanitaria”. Vatican News declaró: “desde 2004, unos 200 000 eritreos, de una población de 5,6 millones de personas, han huido a campos en la frontera oriental de Sudán e Israel. Miles de

²² *Missions Network News*, 17 de Julio de 2013.

²³ *Worthy News*, 31 de Julio de 2013 y *Baptist Press*, 5 de agosto de 2013, tomado del informe de Open Doors.

²⁴ <http://crossmap.christianpost.com/> 3 de noviembre de 2013.

²⁵ *Asmarino Independent*, 26 de octubre de 2013 y 1 de noviembre de 2013.

²⁶ *Asmarino Independent*, 1 de noviembre de 2013.

²⁷ www.bbc.com/news/world-europe-24436779

²⁸ *Christian Today*, 10 de diciembre de 2013.

personas también han intentado escapar a Europa, cruzando el Mediterráneo en barcas que apenas pueden navegar y muchos mueren en la travesía”²⁹.

Resumen de la situación de Eritrea

El ejercicio de los derechos humanos básicos de los ciudadanos eritreos sigue deteriorándose debido a que las autoridades manifiestan un absoluto desinterés por el bienestar de sus propios ciudadanos. Este sufrimiento se siente de forma especial en la comunidad cristiana ortodoxa no eritrea.

A pesar de las peticiones recurrentes, la relatora especial de Naciones Unidas en Eritrea, Sheila B. Keetharuth, no ha podido viajar al país desde que fue designada en noviembre de 2012. En consecuencia, su primera misión oficial sobre el terreno, realizada en mayo de 2013, consistió en realizar entrevistas a eritreos de los campos de refugiados de las vecinas Etiopía y Yibuti. “Estoy enormemente preocupada por la situación de los derechos humanos en Eritrea”, señaló esta experta independiente. “Una militarización excesiva que afecta a la misma estructura de la sociedad eritrea, y a su unidad central, la familia... Las graves restricciones de la libertad de movimiento, opinión, expresión, reunión, asociación y del derecho a la libertad de religión justifican una profunda preocupación”³⁰.

²⁹ News.va 6 de marzo de 2014.

³⁰ Asmarino.com ,6 de junio de 2013.

ESLOVAQUIA



- Cristianos (85,3 %)
 - Católicos (87,1 %)
 - Ortodoxos (1,2 %)
 - Protestantes (11,4 %)
- Otras religiones (0,4 %)
- Sin adscripción (14,3 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
5 408 000	49 000 km ²	662	304	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución¹ de la República eslovaca hace referencia, en su preámbulo, al legado espiritual de los santos Cirilo y Metodio. Sin embargo, el Estado se atiene al principio de neutralidad religiosa e ideológica por el que ninguna religión recibe un trato preferente. El artículo 24 garantiza la libertad de religión y la independencia de las comunidades religiosas. Todos tienen libertad para practicar su religión sin trabas, para cambiarla o para no tener convicciones de ningún tipo².

Se permite que las comunidades religiosas se inscriban para obtener reconocimiento oficial. Sin embargo, el requisito para este registro es que cuenten con un mínimo de 20 000 miembros, además de que respeten el Estado democrático de derecho, la libertad y los derechos de todos los ciudadanos. Dado el elevado número mínimo exigido, se ha denegado el reconocimiento oficial a muchas de las minorías religiosas. No obstante, este reconocimiento no es esencial, aunque proporciona algunos beneficios. Así, las 18 comunidades religiosas registradas reciben unos 30 millones de euros en subvenciones del Estado, disfrutan de exenciones de impuestos, parciales o totales, y tienen derecho a celebrar matrimonios con validez legal. Las comunidades religiosas no registradas no tienen permiso para visitar las cárceles o los hospitales y en ocasiones se enfrentan a dificultades para oficiar funerales. Aunque la ley sobre la inscripción de asociaciones civiles excluye explícitamente a los grupos religiosos, algunas comunidades religiosas se han registrado como tales para adquirir estatus jurídico.

La restitución de las propiedades eclesiásticas confiscadas durante la era comunista aún no ha concluido. Según la Conferencia Episcopal eslovaca, el Estado sigue reteniendo alrededor del 35 % de las propiedades, que originalmente pertenecían a la Iglesia católica o a sus instituciones. La ley de restitución fue aprobada en 1993, sin disponer una compensación por las propiedades devueltas en mal estado. Muchas comunidades religiosas no disponen de los recursos necesarios para restaurar los edificios que se les han devuelto.

¹ www.constituteproject.org/constitution/Slovakia_2001

² *Ibid.*

Actualmente se ha suscitado una polémica sobre el papel de Eslovaquia entre 1939 y 1945, cuando el país era un satélite de la Alemania nazi. Portavoces de las comunidades judías han criticado la tendencia de algunos sectores a glorificar al Estado eslovaco de entonces. Entre otras cosas, acusan al Instituto de la Memoria Nacional, de carácter público, de rehabilitar a ciertas personalidades políticas de aquel momento.

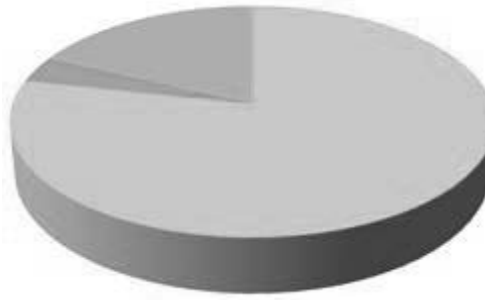
Durante el período que se estudia en este informe se han producido ejemplos de discriminación religiosa o racista. Unos 500 radicales de derechas y varios miles de simpatizantes suyos expresaron opiniones antisemitas. Se han registrado episodios aislados de vandalismo en cementerios judíos, por ejemplo, la profanación de 35 tumbas judías en abril de 2012 en la ciudad de Kosice³.

En noviembre de 2012, la comisión de la Unión Europea criticó las intenciones de Eslovaquia de que las imágenes de los santos Cirilo y Metodio aparecieran con la aureola y la doble cruz en las monedas de dos euros. Francia y Grecia protestaron contra esta decisión. A pesar de todo, el banco central de Eslovaquia ganó la partida en diciembre de 2012 e introdujo la moneda sin modificar en el verano de 2013⁴.

³ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208366#wrapper

⁴ <http://www.thedaily.sk/saints-no-more-drop-the-halos-slovakia/> and <http://blog.radiovatican.de/der-schein-der-heiligen/>

ESLOVENIA



- Cristianos (78,4 %)
 - Católicos (73,6 %)
 - Ortodoxos (2,9 %)
 - Protestantes (1,9 %)
- Musulmanes (3,6 %)
- Sin adscripción (18 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 187	Refugiados (en el exterior)**: 28	Desplazados en el interior: -
2 035 000	20 300 km ²			
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En Eslovenia, las comunidades religiosas que quieren ser reconocidas como entidades legales tienen que registrarse. No obstante, no hay requisitos oficiales para formalizarlo, ni restricciones para quienes no lo hacen. Los creyentes, que consideran que su libertad religiosa está amenazada, se pueden dirigir al defensor de derechos humanos. Durante el período estudiado en este informe no se han registrado casos de discriminación religiosa en Eslovenia y las relaciones entre las comunidades de creyentes se pueden considerar buenas¹.

Sin embargo, la nueva ley sobre familia, aprobada por el Gobierno en junio de 2011, que coloca las relaciones entre parejas del mismo sexo en pie de igualdad con el matrimonio tradicional, ha suscitado gran preocupación. En relación con ello, se formó un movimiento llamado “Iniciativa civil para la defensa de la familia y de los derechos de los niños”. Este movimiento consiguió forzar la celebración de un referéndum, a pesar de la fuerte oposición del entonces presidente Danilo Türk, que en virtud de su cargo debería mostrarse imparcial. También manifestaron su oposición el Gobierno de Borut Pahor, los medios de comunicación y diversos grupos de presión social. En consecuencia, en marzo de 2012 se rechazó la “ley de familia” por una mayoría del 54,5 % de los votos emitidos en el plebiscito, que contó con una participación de un 30,3 %².

En 2013, el Gobierno decidió introducir nuevos impuestos para las iglesias y lugares de culto. La idea se encontró con la oposición generalizada de las comunidades religiosas: católicos, protestantes, ortodoxos serbios, evangélicos pentecostales y comunidades islámicas manifestaron que se trataba de un ataque contra la libertad religiosa. Consiguieron impedir que el Gobierno aplicara la medida. La Iglesia católica de Eslovenia dispone de autofinanciación en su mayor parte. No obstante, las Iglesias afirmaron que el sistema impositivo propuesto habría ocasionado dificultades económicas a muchas comunidades³.

¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208368#wrapper>

² <http://www.katholisches.info/2012/04/02/slowenien-zeigt-man-kann-ideologischen-eu-vorgaben-widerstehen/> und <http://derstandard.at/1332323751064/Liberales-Familiengesetz-in-Referendum-abgelehnt>

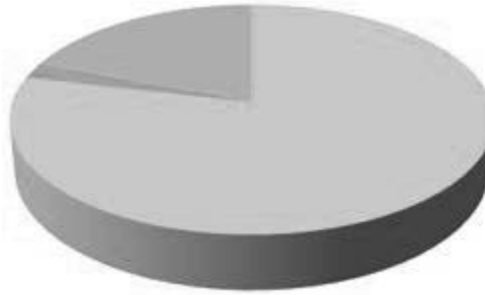
³ http://de.radiovaticana.va/news/2013/10/20/slowenien:_doch_keine_steuer_auf_kirchen_/ted-738953

En mayo de 2012, un grupo autoproclamado “grupo de artistas”, prendió fuego a una cruz votiva del siglo XVII en la ciudad de Strunian (erigida por pescadores y marineros en 1600 en cumplimiento de un voto) en un acto deliberado de profanación. Además leyeron declaraciones anticristianas. El “grupo de artistas” ya había realizado algo similar en 2002 y había sido exculpado por los tribunales⁴. En otro incidente distinto, en la Marcha del Orgullo Gay celebrada en Liubliana en 2012 se exhibieron lemas anticristianos. En el festival de Iskreni, espectáculo organizado en defensa de la familia y la vida del no nacido, activistas homosexuales lanzaron un ataque para, según los organizadores del festival, presionar a los posibles patrocinadores a retirar su apoyo económico al acto⁵.

⁴ <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/cross-put-on-fire-in-strunjan.html>

⁵ <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/pride-parade-hurts-christians-religious-feelings.html>

ESPAÑA



■	Cristianos (78,6 %)
	- Católicos (75,3 %)
	- Ortodoxos (2,2 %)
	- Protestantes (1,1 %)
■	Musulmanes (2,1 %)
■	Otras religiones (0,3 %)
■	Sin adscripción (19 %)

Población: 46 761 000	Superficie: 506 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 4510	Refugiados (en el exterior)**: 51	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La libertad religiosa en España está protegida por el artículo 16 de la Constitución de 1978. Las relaciones jurídicas entre la Iglesia católica y el Estado español están reguladas mediante el Concordato con la Santa Sede de 1979.

La situación es estable, con la excepción de las repetidas amenazas de los partidos de izquierda, que están actualmente en la oposición y quieren romper dicho acuerdo¹. También quieren acabar con la exención del pago de impuestos sobre algunas propiedades de la Iglesia².

La primera de estas dos amenazas podría ser importante en el caso de que los partidos de izquierda volvieran al Gobierno. En el segundo caso, algunas autoridades locales (concretamente el Parlamento Foral de Navarra) han reclamado de hecho a la Iglesia el pago de este impuesto municipal por todos sus edificios, salvo los utilizados para el culto. Sin embargo, en diciembre de 2013, el Tribunal Constitucional emitió un fallo según el cual la ley del Gobierno de Navarra, aprobada en febrero de 2013, era inconstitucional y la Iglesia no tiene que pagar este impuesto³.

Hay que mencionar que los partidos políticos, asociaciones públicas, sindicatos, ONG y muchos otros grupos están exentos del pago de este impuesto.

La catedral de Córdoba⁴

El ataque más significativo a la libertad religiosa ha venido del Gobierno regional de Andalucía. Un grupo de presión autodenominado Plataforma Mezquita-Catedral de Córdoba ha lanzado una

¹ www.analisisdigital.org/2012/02/05/rubalcaba-nuevo-secretario-general-del-psoe-amenaza-al-pp-con-romper-los-acuerdos-con-la-santa-sede-y-los-consensos-constitucionales/

² www.periodistadigital.com/religion/opinion/2012/06/25/polemica-en-torno-al-ibi--religion-iglesia.shtml

³ www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/mas_navarra/2013/12/05/

⁴ La historia de esta catedral es que fue construida sobre una mezquita musulmana anterior (y magnífica), que a su vez había sido edificada sobre una antigua iglesia cristiana. Desde principios del siglo actual, una serie de grupos musulmanes han estado haciendo campaña (a veces agresiva) para que se les permita rezar en ella. Así, ahora parece ser que se ha establecido una alianza entre musulmanes y laicistas que persiguen un objetivo común (aunque el de los laicistas es más amplio, tal y como indican las fuentes). Recientemente (abril de 2014) el Gobierno parece haber reconocido definitivamente el derecho de propiedad de la Iglesia: www.abc.es/sociedad/20140422

campaña, mediante la recogida de firmas por internet, para quitar a la Iglesia católica la propiedad de la Catedral, intentando que pase a ser de titularidad pública. El Gobierno regional de Andalucía respalda esta campaña y está estudiando de qué forma puede iniciar acciones legales y administrativas para reclamar la propiedad de este edificio, que es, de hecho, la catedral de la diócesis de Córdoba y sustraerla del control de la Iglesia católica⁵. Este grupo de presión justifica su petición en el hecho de que la propiedad de la Iglesia podría comprometer el reconocimiento de la catedral por parte de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Alegan que la Iglesia pone en peligro la armonía entre las civilizaciones y resaltan la historia musulmana del edificio (ver la nota 8 de la página anterior).

Por su parte, la diócesis de Córdoba ha defendido su propiedad sobre la iglesia como derecho consagrado en la ley y basado en los antecedentes históricos de la iglesia⁶. La Iglesia católica ha realizado una excelente gestión del edificio, manteniendo su interés social y cultural, que ha atraído a millones de turistas y de creyentes de muy diferentes religiones. Si esta amenaza llegase a hacerse realidad, la propiedad de otros edificios, que están en manos de la Iglesia católica, podría estar en grave riesgo.

Ataques a iglesias

Durante el pasado año grupos radicales minoritarios, que buscaban cierta notoriedad en los medios de comunicación, perpetraron ataques y/o actos vandálicos de bajo nivel en algunas iglesias.

En febrero de 2013 hubo una amenaza de bomba en la catedral de la Almudena de Madrid, cuando dejaron un artefacto de fabricación casera dentro de la iglesia, cerca de un confesionario. Posteriormente, el grupo anarquista “Comando Mateo Morral” se declaró autor de este ataque, y de otros actos similares en distintas iglesias por toda de España⁷.

En octubre este mismo grupo anarquista reivindicó un atentado con bomba en la basílica de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza, donde explotó un artefacto de fabricación casera provocando algunos destrozos en el interior del templo, hiriendo a una mujer y sin llegar a afectar a un grupo de niños de un colegio que estaban dentro de la iglesia en ese momento⁸.

En julio un grupo de jóvenes entró en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, en Vinaroz, provincia de Castellón, destruyeron imágenes sagradas y apilaron sillas y libros litúrgicos para, finalmente, prenderles fuego, pudiendo estimarse el valor económico de lo destruido en muchos miles de euros⁹.

Con la reforma de la ley del aborto iniciada por el nuevo Gobierno, que en este momento intenta proteger tanto la vida del no nacido como el derecho de la madre embarazada, varios grupos proaborto han decidido atacar a la Iglesia, a la que consideran responsable de estos cambios legales. En la parroquia de San Félix, en Sabadell, en la diócesis de Tarrasa (Barcelona), un grupo de proabortistas interrumpió la misa del gallo, gritando insultos y eslóganes a favor del aborto¹⁰. Incidentes similares tuvieron lugar en la iglesia de San Miguel en Palma de Mallorca¹¹.

En algunos casos determinados obispos católicos fueron escogidos como objetivos de tales ataques. Así, en octubre de 2013, el Cardenal D. Antonio María Rouco Varela, arzobispo de Madrid, fue agredido por un grupo de feministas radicales, que lo acosaron e insultaron durante una visita pastoral¹².

⁵ http://cultura.elpais.com/cultura/2014/02/21/actualidad/1392990506_604189.html

⁶ www.abc.es/cordoba/20140307/sevi-obispo-defiende-titularidad-catedral-201403071457.html

⁷ www.larazon.es/detalle_normal/noticias/992915/un-grupo-anarquista-asume-la-colocacion-de-la

⁸ http://politica.elpais.com/politica/2013/10/02/actualidad/1380717010_825583.html

⁹ www.levante-emv.com/comarcas/2013/07/06/asaltan-pira-libros-liturgicos-capilla/1013861.html

¹⁰ www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=33010

¹¹ www.elmundo.es/baleares/2014/02/09/52f7cf14e2704ed4598b456b.html

¹² www.abc.es/sociedad/20140202/abci-femen-rouco-varela-201402022111.html

También en la universidad se han producido una serie de ataques llamativos, como el realizado por el decano de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, quien volvió a intentar cerrar la capilla existente en dicha facultad, pese al acuerdo aún vigente con la archidiócesis de Madrid, y que no supone gasto alguno para la universidad¹³.

En los últimos años, se han vertido duras críticas contra varios líderes de la iglesia por ejercer su derecho a la libertad de expresión, y en numerosas ocasiones se les ha impedido expresarla en debates públicos. Este fue el caso del obispo de Alcalá de Henares (Madrid), monseñor Juan Antonio Reig Plà, presidente del Comité de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal española, quien habló públicamente advirtiendo de las consecuencias de las uniones entre personas del mismo sexo¹⁴. De modo semejante, el arzobispo de Granada, Monseñor Javier Martínez, fue duramente criticado por publicar un libro sobre el papel de la mujer en el matrimonio, considerado ofensivo en algunos ambientes¹⁵. En ambos casos, las críticas fueron tan feroces que casi se les impidió ejercer el derecho a expresar su opinión.

Pese a todo, con la llegada al poder del Partido Popular en 2012 se han introducido medidas positivas en el ámbito de la enseñanza de la religión en la nueva ley de educación¹⁶. En los últimos años esta materia se había ido retirando de los programas escolares; sin embargo, en la nueva ley de educación se le ha vuelto a reconocer pleno valor académico. El estudio de la religión vuelve a tener una calificación académica y se incluye como asignatura, que se tiene en cuenta en la concesión de becas. Además la ley establece una “alternativa sólida” para aquellos alumnos que no deseen cursar esta materia.

Otras religiones

La Comisión Islámica de España¹⁷ se ha quejado de que no se garantice la enseñanza de la religión musulmana en la escuela. Actualmente hay 46 profesores de religión islámica en España, mientras que el convenio de 1996 establecía que el Estado español tenía previsto que su número llegase a 400. De la misma forma no hay imanes musulmanes ofreciendo servicios de capellanía en los hospitales del país, tal y como se acordó en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado y la Comisión Islámica de España de 1992, según el Observatorio para la Libertad de Religión y de Conciencia (OLRC)¹⁸. La comunidad islámica de España sigue pidiendo a las autoridades públicas más recintos para utilizar como lugares de rezo y enterramiento, peticiones a las que se oponen algunas autoridades locales.

¹³ http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/01/09/madrid/1357769269_131466.html

¹⁴ www.zenit.org/es/articulos/obispo-reig-pla-no-quiero-ofender-a-nadie-pero-no-renuncio-a-anunciar-la-verdad-en-la-caridad

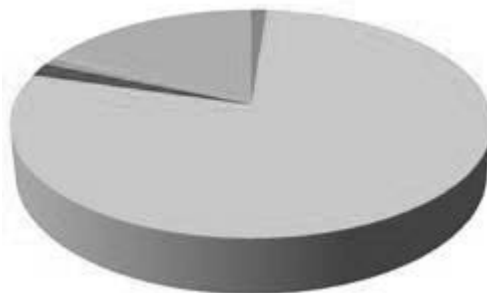
¹⁵ http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/04/14/andalucia/1397472187_417793.html

¹⁶ www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886

¹⁷ <http://ucide.org/>

¹⁸ www.zenit.org/es/articulos/espana-casi-un-centenar-de-ataques-en-2013-contr-la-religion

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



■	Budistas (1,2 %)
■	Cristianos (78,3 %) - Católicos (24,2 %) - Ortodoxos (1 %) - Protestantes (53,1 %)
■	Judíos (1,8 %)
■	Musulmanes (0,9 %)
■	Otras religiones (1,4 %)
■	Sin adscripción (16,4 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
313 085 000	9 831 500 km ²	262 023	4324	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

El Pew Research Forum presentó un informe en octubre de 2012, según el cual en Estados Unidos ha tenido lugar un significativo incremento de población sin afiliación religiosa. Esto se ha denominado “el crecimiento de los ‘sin religión’”, hecho que constituye una preocupación cada vez mayor para los líderes religiosos en los Estados Unidos de hoy, puesto que “la población sin afiliación religiosa va siendo una parte cada vez mayor del electorado.”¹ Los últimos 5 años han visto un crecimiento de este segmento, desde poco más del 15 % de todos los mayores de edad a casi el 20 %, según el centro Pew. En esta categoría se cuentan los ateos, los agnósticos y quienes sencillamente no se identifican con ningún grupo religioso concreto.

Discriminación contra la religión

El Liberty_Institute (Instituto para la Libertad) publicó en 2013, en colaboración con el Family_Research Council (Consejo de Investigación Familiar), un informe que documentaba 1200 denuncias de hostilidad contra la religión. Este número es el doble que el del año pasado. Según el resumen ejecutivo del informe, “los ataques a la libertad religiosa en la arena pública probablemente sean los más conocidos y una de las formas de hostilidad contra la religión, que más ha crecido en Estados Unidos en la actualidad.”²

¹ <http://www.pewforum.org/2012/10/09/nones-on-the-rise/>

² <http://www.religiousfreedomcoalition.org/2013/10/11/liberty-institutefrc-release-religious-hostility-report/>

Uno de los ejemplos citados en el informe se refiere a Audrey Jarvis, estudiante de la universidad de Sonoma, a quien se le pidió dos veces que ocultase el crucifijo que llevaba, mientras ayudaba en la orientación de un estudiante becado por la Associated_Students_Productions de la universidad³. Se dice, que el supervisor le había informado de que el rector tenía una política contraria a los objetos religiosos y que el crucifijo de Jarvis “podría ofender a otros, haciendo sentir a los nuevos estudiantes que no eran bien recibidos o que podría hacer pensar a los nuevos estudiantes, que la ASP no era una asociación a la que debieran adherirse”⁴. Tras este aviso, según el informe, el supervisor le dijo que o metiera el crucifijo por dentro de la blusa o se lo quitara. Con la ayuda de los abogados del Liberty Institute, presentó ante la universidad una solicitud de adaptación por motivos religiosos y en julio de 2013 la facultad ofreció a Jarvis una disculpa oficial.

También hay muchos casos provocados por frases religiosas en peticiones y juramentos, así como la exhibición de símbolos religiosos en espacios públicos o relacionados con la autoridad del Estado. Los grupos ateos y humanistas laicos están librando una batalla constante para eliminar los símbolos religiosos del ámbito público. Un ejemplo palmario fue el intento de retirar un monumento de granito de seis toneladas de peso en el que están escritos los Diez Mandamientos de lo alto de los juzgados del condado de Dixie en Cross City, Florida. El intento fracasó, pero sólo tras una batalla legal de seis años. En agosto de 2011, un juez federal había fallado, que el monumento era una violación inconstitucional de la separación entre la Iglesia y el Estado. En agosto de 2012, un tribunal federal de apelación de Atlanta percibió incongruencias en el fallo y remitió la causa nuevamente.

El 13 de febrero de 2013, un juez superior de distrito permitió a la Unión Americana para las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union) retirar voluntariamente la demanda ya que el demandante anónimo había decidido no trasladar su residencia al condado de Dixie y, por tanto, no tenía fundamento jurídico llevar el caso a los tribunales. Si un residente en el condado de Dixie decidiera presentar la denuncia, el caso podría retomarse. Sin embargo, es algo improbable, ya que en Cross City viven unas 1700 personas, de las cuales unas 1500 se reunieron para manifestarse a favor de mantener el monumento. Jason Holifield, presidente de la comisión del condado de Dixie, calificó la forma de resolverse el caso de “bendición” y señaló de que “Dios está a nuestro lado”, y añadió que “todos los que vivimos en el condado de Dixie somos personas que temen a Dios”.

Efectos de la Ley de Cuidado de la Salud Asequible

El ejemplo más sobresaliente de la batalla por la libertad religiosa son los numerosos litigios en curso desde 2012, en los que empresarios e instituciones confesionales reivindican la exención, por motivos religiosos, de las obligaciones impuestas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos, que entraron en vigor el 1 de agosto de 2012 (1 de agosto de 2013 para las organizaciones católicas) conforme a la Ley de Cuidado de la Salud Asequible de la Administración Obama.

Esta ley obliga a quienes proporcionan seguros de salud a sus empleados a cubrir medicamentos inductores del aborto, además de anticonceptivos y esterilización, con independencia de las objeciones religiosas, que puedan alegar los empresarios. La nueva ley da muy poco margen a las excepciones, e incluso las Iglesias deben solicitar una exención, mientras que las instituciones religiosas como universidades u hospitales católicos tienen que cumplirla⁵. Una serie de instituciones han llevado el caso a los tribunales, entre ellas la red de cadenas de televisión católicas EWTN, la Universidad Ave Maria de Florida, y las Hermanitas de los Pobres.

³ <http://www.libertyinstitute.org/pages/issues/in-the-school/audrey-jarvis>

⁴ *Ibid.*

⁵ <http://www.catholicleague.org/hhs-mandate-targets-catholics/>

En enero de 2014, el Tribunal Supremo concedió a las Hermanitas de los Pobres un aplazamiento temporal para el cumplimiento de los mandatos, permitiéndoles continuar el proceso en los Tribunales de Apelación⁶.

Según la Fundación Becket para la Libertad Religiosa, que representa tanto a la EWTN como a las Hermanitas de los Pobres, el caso de EWTN se retrasó un año porque los tribunales prometieron que pronto habría una nueva regulación, que eliminaría cualquier objeción que la cadena pudiera tener respecto a los mandatos⁷. Como esto no ha sucedido y en octubre de 2013 el Estado de Alabama se unió a EWTN en calidad de codemandante en un nuevo proceso legal, para luchar en contra de los mandatos⁸. Se prevé que en el verano de 2014 se dicte el fallo del caso de la Universidad Ave Maria⁹.

La oposición a los mandatos también implicó a dos empresas privadas, la Hobby Lobby, cadena de almacenes de materiales para manualidades propiedad de una familia baptista¹⁰, y la Conestoga Wood Specialties Corp. de Pennsylvania, cuyos propietarios son menonitas. Según CBS News, Lori Windham, una consejera senior de la Fundación Becket, que representa a Hobby Lobby, afirmó que “este caso decidirá si una familia debe olvidarse de su libertad religiosa, cuando funda una empresa familiar”¹¹. David Gans, responsable de derechos civiles del Constitutional Accountability Center, dijo a CBS News que “la cuestión de la personalidad corporativa es el núcleo del caso... Las empresas, ¿tienen los derechos fundamentales de dignidad humana y conciencia que nunca han intentado exigir en el pasado?”¹².

La respuesta llegó el 30 de junio de 2014, en que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos emitió su veredicto en estos dos casos, refutando la legalidad de los mandatos de la Ley Protección al Paciente y Cuidado de la Salud Asequible de 2010, que obligan a todos los empresarios a incluir la cobertura de medicamentos y procedimientos anticonceptivos y abortivos en los seguros de salud de los empleados. Hobby Lobby y Conestoga Wood han pleiteado para evitar cumplir estos mandatos, planteando objeciones religiosas contra las disposiciones sobre abortivos.

El tribunal sentenció *en favor* de las compañías y *en contra* del Gobierno.

Oposición a los matrimonios entre personas del mismo sexo

En Colorado, un panadero fue llevado a juicio por no querer preparar una tarta nupcial para la celebración de un matrimonio entre personas del mismo sexo, por sus creencias cristianas¹³. La Radio Nacional Pública calificó la decisión del panadero de “la última rebanada de un debate colocado en el quemador delantero del matrimonio gay, ahora legalizado en 16 estados y subiendo”¹⁴. En 2012, Charlie Craig y David Mullins pidieron a Jack Phillips, propietario de Masterpiece Cakeshop, en la ciudad de Lakewood, que preparase una tarta nupcial para su boda. Aunque en Colorado las uniones civiles están permitidas, el matrimonio entre personas del mismo sexo es ilegal. La pareja que presentó la demanda se había casado en Massachusetts, donde este tipo de matrimonio es legal, pero quería celebrarlo en Colorado. Phillips se negó, explicando a la pareja que está en contra de sus creencias religiosas participar en la celebración de un matrimonio entre personas del mismo sexo. Según un reportaje de ABC News, “Phillips dijo a los hombres ‘Hago tartas de cumpleaños, tartas de

⁶ <http://www.ncregister.com/daily-news/little-sisters-put-up-big-fight-against-hhs-mandate/>

⁷ http://www.al.com/living/index.ssf/2013/10/alabama_joins_ewtn_in_new_laws.html

⁸ www.becketfund.org/ewtn/

⁹ www.avemaria.edu/NewsEvents/News/articleType/ArticleView/articleId/217/Ave-Maria-University-Approves-Decision-for-Supreme-Court-to-Hear-Obamacare-Challenge.aspx#.UzmJABwk_qI

¹⁰ www.usnews.com/news/articles/2014/03/24/hobby-lobby-case-goes-before-the-supreme-court

¹¹ <http://www.cbsnews.com/news/supreme-court-hobby-lobby-case-revisits-divisive-political-issues/>

¹² *Ibid.*

¹³ www.charismanews.com/us/42021-judge-rules-christian-baker-who-refused-cake-discriminated-against-gay-couple

¹⁴ www.npr.org/2013/12/10/250098572/no-cake-for-you-saying-i-dont-to-same-sex-marriage

celebración de nacimientos, vendo *cookies* y *brownies*, etc. lo único que no les hago son tartas para bodas entre personas del mismo sexo”¹⁵.

La pareja se fue a la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union) que presentó una demanda ante la Comisión de Derechos Civiles de Colorado, y el juez del Tribunal Administrativo Robert Spencer ratificó las conclusiones de la comisión en una sentencia dictada el diciembre de 2013¹⁶, que ordenaba a Phillips “cesar y desistir de toda discriminación”¹⁷ contra parejas del mismo sexo o tendría sanciones económicas. Spencer era plenamente consciente de que esto atacaba a las convicciones religiosas de Phillips. El juez reconoció que “Phillips creía que si utilizaba su talento artístico para participar en bodas entre personas del mismo sexo al crear una tarta nupcial, disgustaría a Dios por actuar en contra de las enseñanzas de la Biblia”¹⁸. Aún así, Spencer argumentó que la actitud de Phillips “es reprobable por no tener en cuenta el coste social y el daño causado a personas a las que se les niega el servicio simplemente por ser quien son”¹⁹.

Según un informe de 2013, “Jack Phillips actualmente cumple la condena judicial de preparar tartas nupciales para bodas entre personas del mismo sexo, cuando se le encarguen. Según una ley de Colorado, en vigor desde 2012, Phillips podría ser encarcelado durante un máximo de 12 meses por su decisión. Aunque la ley ha sido recusada, aún es posible que sea objeto de enjuiciamiento penal”²⁰. Nicole Martin, abogado de la Alianza para la Defensa de la Libertad (Alliance Defending Freedom) que representa a Spencer *pro bono*, ha declarado que el grupo está intentando llevar el caso ante el Tribunal de Apelación.

En agosto de 2013, el Tribunal Supremo de Nuevo México ratificó el veredicto del Tribunal de Apelación contra Elane Photography²¹. El caso de Elane Photography vs. Vanessa Willock empezó en 2006, cuando la propietaria de Elane Photography en Nuevo México, Elaine Huguenin, se negó a hacer el reportaje gráfico de una “petición de mano” entre dos mujeres, en razón de sus creencias religiosas. Vanessa Willock, la mujer que solicitó los servicios de Elane Photography, presentó una demanda en la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo México, que en 2008 falló en contra de Elaine y su esposo y copropietario Jonathan Huguenin, condenándoles a pagar a Willock 6 637,94 \$ de costas.

La Alianza para la Defensa de la Libertad, cuyos abogados representan a Elane Photography, informa de que “en una deliberación acompañada por la opinión (del Tribunal Supremo de Nuevo México), uno de los jueces escribió que los Huguenins “ahora están obligados por la ley a poner en peligro las mismas creencias religiosas que inspiran su vida”, añadiendo que “es el precio de la ciudadanía”²². El caso ha sido llevado ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos, pero a comienzos del verano de 2014 el Tribunal Supremo aún no ha decidido si lo revisará o no”²³.

Conclusión

Como indica este informe, en Estados Unidos la libertad religiosa cada vez está más amenazada. Se ha visto en primer lugar en acciones llevadas a cabo por el Gobierno nacional en los mandatos del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que acompañan a la nueva ley de asistencia sanitaria de Estados Unidos, la Ley de Protección al Paciente y de Cuidado de la Salud Asequible. Tal y como

¹⁵ <http://abcnews.go.com/US/judge-orders-colorado-bakery-cater-sex-weddings/story?id=21136505>

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ www.breitbart.com/Big-Government/2013/12/12/Christian-Baker-Willing-to-Go-to-Jail-for-Declining-Gay-Wedding-Cake

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

²¹ www.nmcompcomm.us/nmcases/nmsc/slips/SC33,687.pdf

²² www.adfmedia.org/news/prdetail/5537

²³ *Ibid.*

afirmó el Comité Ad Hoc para la Libertad Religiosa de la jerarquía de la Iglesia católica, estos mandatos (actualmente impugnados por numerosas organizaciones y en varios tribunales) violan la libertad religiosa.

Todos los procesos judiciales contra esta ley tienen en común, que su argumento es que la Constitución de Estados Unidos garantiza la libertad religiosa y que un Gobierno no tiene derecho a obligar, ni a organizaciones, ni a individuos a violar sus creencias religiosas más profundas. Esta sentencia del 30 de junio de 2014 del Tribunal Supremo ha dado mucho ánimo a quienes están comprometidos en la defensa de la libertad religiosa.

En consecuencia, se supone que todos los casos pendientes (entre ellos muchas demandas presentadas por organizaciones católicas) se van a fallar ahora a favor de los demandantes.

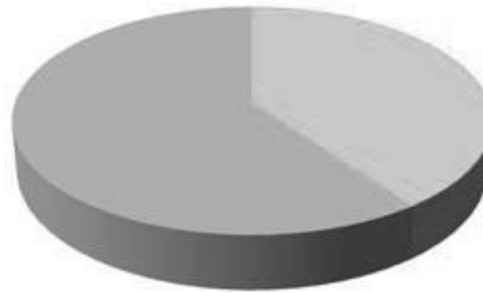
El aborto sigue siendo legal, pero la decisión del Tribunal da esperanzas a quienes quieren limitar el número de abortos, al negar que esta práctica reciba financiación de los impuestos, ya que millones de personas religiosas lo consideran un acto gravemente pecaminoso.

La decisión también confirma el compromiso de Estados Unidos con la libertad religiosa.

La religión en Estados Unidos sigue estando firmemente protegida en la Carta de Derechos de la nación, que establece: "El Congreso no realizará ninguna ley respecto a una institución religiosa, o prohibiendo el libre ejercicio de la misma..." Puede que Estados Unidos no tenga religión oficial; puede que los ciudadanos religiosos no se vean legalmente limitados en sus prácticas religiosas. Dicho esto, y todas las sesiones de las cámaras legislativas comienzan con una plegaria (normalmente no sectaria), así como cada reunión del Tribunal Supremo, y aunque el juramento del cargo presidencial y cada juramento de los testigos en los tribunales de Estados Unidos termine con las palabras "con la ayuda de Dios", la tendencia de los últimos 50 años ha ido hacia una secularización de la vida pública. Sin embargo, según la Constitución, no hay restricciones específicas en la ley estadounidense contra *ninguna* religión.

Por tanto, aunque haya habido un desconcertante número de agresiones y acosos durante los últimos dos años contra cristianos, musulmanes y judíos, los ejemplos concretos de discriminación o violencia contra cualquier persona religiosa en Estados Unidos son realizados sin ningún tipo de cobertura legal. Estos actos se realizan ex profeso y en todos los casos, las personas que los ejecutan son consideradas delincuentes, tanto por la opinión pública, como por la ley.

ESTONIA



- Cristianos (39,9 %)
 - Católicos (0,8 %)
 - Ortodoxos (18,2 %)
 - Protestantes (20,9 %)
- Otras religiones (0,5 %)
- Sin adscripción (59,6 %)

Población: 1 341 000	Superficie: 45 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 65	Refugiados (en el exterior)**: 379	Desplazados en el interior: -
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Según datos oficiales, en el país hay registradas unas 500 asociaciones religiosas. Sin embargo, cerca del 34 % de la población no pertenece a ninguna comunidad religiosa, el 32 % se niega a revelar su relación con alguna religión y el 6 % no se identifica con ninguna. La mayor parte de los creyentes entre la población ruso parlante son ortodoxos que viven en su mayoría en la capital o en la zona nordeste del país.

Todas las comunidades oficialmente registradas tienen licencia para desarrollar sus actividades sin restricciones; todos los ciudadanos tienen derecho a expresar sus creencias religiosas. Los grupos religiosos están regulados por dos leyes. Las comunidades eclesiales están registradas en los tribunales civiles. Las Iglesias tienen que tener un organismo de gobierno. Los miembros de este organismo pueden ser ciudadanos estonios o extranjeros con permiso de residencia. Para obtener el registro oficial, el organismo de gobierno de la organización religiosa tiene que presentar una solicitud firmada por todos los miembros de la administración. Los requisitos obligan a que cualquier comunidad o congregación religiosa cuente con un mínimo de 12 miembros adultos. El Gobierno considera a las Iglesias registradas y a otras organizaciones religiosas como organizaciones sin ánimo de lucro que pueden solicitar beneficios fiscales.

La ley exige a los oficiales al mando de cada una de las unidades de las Fuerzas Armadas que garanticen a sus subordinados la expresión religiosa. Lo mismo se aplica a los alcaldes de las prisiones respecto a los presos. En la escuela pública primaria se proporciona una enseñanza religiosa básica siempre y cuando la solicite un mínimo de 12 alumnos. El estudio comparativo de las religiones está incluido en el plan de estudios como asignatura optativa tanto en la escuela pública como en la privada. Estonia ha suscrito acuerdos internacionales para garantizar que se mantenga vivo el recuerdo del Holocausto.

Situación de la libertad religiosa en 2013

Distintos informes manifiestan que los grupos religiosos han sufrido discriminación por parte de otros grupos de la sociedad.

El 6 de septiembre de 2013, por invitación del presidente Toomas Hendrik Ilves, el patriarca Bartolomé de Constantinopla llegó a Tallin donde se reunió con el jefe de Estado, el presidente del Parlamento, Ene Ergma, el primer ministro, Andrus Ansip y el ministro de Exteriores Urmas Paet. Los medios de comunicación estonios comentaron que el programa no incluía ninguna reunión entre el patriarca y el metropolitano Kornilij, jefe de la Iglesia ortodoxa estonia del patriarcado de Moscú. La causa principal de su distanciamiento es la cuestión no resuelta de las propiedades eclesiásticas transferidas por el Estado estonio a la Iglesia ortodoxa del patriarcado de Constantinopla (COAE). Esto obligó a la Iglesia ortodoxa del patriarcado de Moscú (COEPM) a alquilar iglesias a la COAE, aunque por una cantidad simbólica. La COEPM tiene 170 000 fieles mientras la COAE solo 30 000¹.

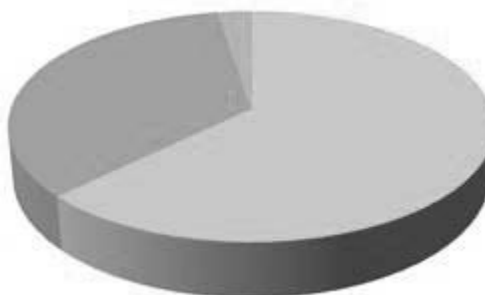
El 20 de septiembre de 2013, en Tallin, en la Séptima Conferencia Regional de los Pueblos Rusos de las Naciones Bálticas, el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia para los Derechos Humanos, la Democracia y la Supremacía del Derecho, Konstantin Dolgov, expresó su preocupación ante la falta de respeto por los derechos civiles y religiosos de los ciudadanos estonios de origen ruso. Según Dolgov, existe discriminación contra la población ruso parlante del país como minoría lingüística. En afirmaciones suyas, la zona ruso parlante del país no puede dejar de preocuparse por “el enfoque de las naciones bálticas con su tendencia a exaltar a los nazis y a sus cómplices locales”, algo que constituye “un caso grave de intrusión deliberada por parte de tendencias extremistas de carácter nacionalista, xenófobo y antisemita, además de ser un caso de intolerancia religiosa y racial”.

Conclusión

La libertad religiosa en Estonia parece mantenerse estable en 2013 respecto al período anterior. No hay un número significativo de personas perseguidas por motivos religiosos, aunque la minoría étnica rusa, compuesta por unas 150 000 personas, se siente discriminada por el resto de la sociedad.

¹ nr2.ru, September 2013

ETIOPÍA



- Cristianos (62,8 %)
 - Católicos (0,8 %)
 - Ortodoxos (43 %)
 - Protestantes (19 %)
- Musulmanes (34,6 %)
- Otras religiones (2,6 %)

Población: 84 734 000	Superficie: 1 104 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 407 646	Refugiados (en el exterior)**: 73 926	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Aspectos legales y constitucionales

La Constitución¹ del Estado multiétnico y pluriconfesional de Etiopía reconoce la libertad de religión de todos sus ciudadanos, incluyendo la libertad de difundir las propias creencias y convertirse a otra religión. De igual modo, se reconoce a los padres el derecho de educar a sus hijos en su propia fe. El preámbulo de la Constitución establece que el “desarrollo uniforme de las diversas culturas y religiones” es una de las condiciones indispensables para “garantizar una paz duradera, una democracia definitiva y próspera y un desarrollo económico y social acelerado para nuestro país, Etiopía”. En las cinco primeras secciones del artículo 27, que trata la libertad de religión, conciencia y pensamiento se precisa que “Todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”. La Constitución defiende el principio de separación del Estado y la religión y prohíbe la formación de partidos políticos confesionales.

Según una ley promulgada en febrero de 2009, el Bando sobre Organizaciones y Sociedades de Beneficencia, para que las Iglesias y los grupos religiosos sean reconocidos como persona jurídica se les exige la presentación de una solicitud de inscripción en el Ministerio de Justicia, registro que se renueva cada tres años. En ausencia de dicha inscripción, no pueden desarrollar actividades tales como abrir cuentas bancarias o tener representación legal. La Iglesia ortodoxa etíope y el Consejo Supremo de Asuntos Islámicos etíope² están exentos del proceso de renovación trienal. La Iglesia y otras asociaciones especializadas en labores de beneficencia y desarrollo tienen que inscribirse en la Agencia para las Organizaciones y Sociedades de Beneficencia separadas del organismo religioso al que pertenecen, quedando sujetas, por tanto, a la legislación propia de las ONG. Se ha establecido un límite del 10 % a la financiación que pueden recibir del extranjero.

El Gobierno federal de Etiopía suele respetar y hacer respetar los derechos constitucionales. Sin embargo, en el ámbito local y regional, se producen algunas violaciones de la libertad religiosa de las minorías sin que las autoridades federales intervengan para garantizar su respeto. En varias regiones existe una intensa hostilidad social contra las religiones minoritarias, en especial contra

¹ <http://www.ethiopia.gov.et/constitution>

² <http://www.eiasc.org.et/>

las comunidades cristianas evangélicas y pentecostales. La Iglesia ortodoxa etíope, que constituye el único grupo mayoritario, domina en las regiones de Tigray y Amhara y en algunas zonas de Oromia, mientras los musulmanes suníes, que representan aproximadamente un tercio de los etíopes, son mayoritarios en las regiones de Oromia, Somali y Afar.

Se reconocen como días festivos nacionales las principales festividades cristianas ortodoxas (Navidad, Epifanía, Pascua y *Meskel*, fiesta del hallazgo de la Vera Cruz) y musulmanas (Nacimiento de Mahoma, *Aid al adhâ*, y *Aid al fitr*). Los trabajadores musulmanes disponen de un descanso de dos horas los viernes para acudir a la oración comunitaria.

Según una ley promulgada en 2008, es ilegal incitar a un grupo religioso contra otro a través de los medios de comunicación. También se persiguen bajo esta ley la blasfemia y la difamación de las figuras religiosas. Tanto el Gobierno como la sociedad civil desarrollan iniciativas dirigidas a promover la convivencia pacífica entre los distintos credos, evitando y resolviendo los conflictos que puedan surgir entre ellos. Por iniciativa gubernamental se ha creado un Consejo Interreligioso Nacional para la Paz, que colabora con los gobiernos regionales para fomentar la convivencia interreligiosa.

La propiedad de la tierra en Etiopía está en manos de las autoridades estatales o regionales, por lo que los grupos religiosos, igual que cualquier ciudadano o empresa, deben solicitar a dichas instituciones la concesión de terrenos. El Estado cede gratuitamente suelo público a las Iglesias para que erijan lugares de culto, escuelas, hospitales y cementerios; sin embargo, tanto la tierra como los edificios que se levantan sobre ella (escuelas y hospitales incluidos) pueden ser expropiados en cualquier momento y dedicados a otro uso. Muchos grupos religiosos han solicitado la restitución de las propiedades que el Gobierno central les expropió entre los años 1977 y 1991, pero sólo se han devuelto algunas de ellas en Adís Abeba y Oromia, las que habían quedado bajo control federal, mientras que ninguna de las que estaban bajo el control de los Gobiernos regionales ha sido restituida todavía.

Varios grupos religiosos minoritarios, sobre todo musulmanes y protestantes, manifiestan haber sufrido injusticias y discriminación en la concesión de préstamos para construir edificios destinados al uso religioso. Los protestantes han denunciado trato discriminatorio por parte de las autoridades locales, tanto musulmanas como ortodoxas etíopes, en relación con las solicitudes de terrenos en los que construir iglesias y cementerios. Los musulmanes también declaran que se les han denegado los permisos para construir mezquitas en las regiones del norte de Etiopía, donde la población es mayoritariamente ortodoxa etíope y la minoría musulmana muy pequeña.

El Gobierno etíope no concede visados permanentes a los religiosos extranjeros, salvo que estén integrados en programas de desarrollo gestionados por ONG registradas, que sean filiales de la Iglesia a la que pertenece el misionero. Esta política no suele aplicarse ni a los ortodoxos etíopes ni a los musulmanes.

La enseñanza religiosa está prohibida en cualquier colegio, y en todos los niveles, incluyendo los privados y los dirigidos por instituciones religiosas, aunque sí está permitida la creación de clubes para estudiantes de carácter confesional. La enseñanza religiosa queda limitada, por tanto, a la catequesis dominical y a los estudios coránicos de los viernes en las mezquitas.

Durante 2013 se han mantenido las continuas y crecientes tensiones entre el Gobierno y ciertos grupos de la comunidad musulmana, tensiones que se iniciaron en diciembre de 2011. Un número creciente de musulmanes acusan al Gobierno de interferir en ciertos aspectos de su culto religioso, en concreto de manipular las elecciones al nuevo Consejo de Asuntos Islámicos que se celebraron en octubre y noviembre de 2012 y de buscar, desde principios de 2011, imponer la versión del islam propia de la asociación de beneficencia Al Ahabash.

En febrero, musulmanes de muchas ciudades del país convocaron manifestaciones en protesta por la emisión en la televisión estatal del documental *Yihadawi Harakat*, que acusa a activistas

musulmanes etíopes arrestados en 2012 de ser supuestos terroristas que tienen vínculos con organizaciones terroristas³.

Las manifestaciones musulmanas organizadas en la ciudad de Kofele, en Oromia, durante la primera semana de agosto provocaron cinco muertos. El 8 de agosto se produjo en Adís Abeba la mayor de todas estas protestas. Exigían la liberación de los manifestantes y activistas arrestados a lo largo de 2012, que aún no habían sido puestos en libertad. También en esta ocasión se produjeron enfrentamientos y arrestos. El Gobierno sigue insistiendo en que los manifestantes defendían el islam radical y que son infiltrados *salafíes* en el país⁴.

En marzo, un cristiano evangélico fue detenido acusado de terrorismo y alta traición en Dodola, en la región de Oromia, por haber intentado fotocopiar un texto en el que se criticaba el islam desde una perspectiva cristiana. Posteriormente se retiraron los cargos de terrorismo, pero en junio de ese mismo año seguía en prisión⁵. A finales de mayo, un cristiano de la ciudad de Moyale, en la región de Oromia, fue arrestado por causas que aún no están claras, pero que probablemente se relacionen con un proceso previo contra él. Entre 2010 y 2012 pasó casi dos años en prisión preventiva, antes de ser puesto en libertad sin cargos, por haber escrito “Jesús es el Señor” en el libro de ejercicios de un estudiante de una escuela coránica⁶.

³ Awramba Times, 9 de febrero de 2013

⁴ Reuters, 8 de agosto de 2013.

⁵ Worthy News, 28 de junio de 2013.

⁶ Worthy News, 13 de junio de 2013.

FILIPINAS



■	Cristianos (92,6 %) - Católicos (80,5 %) - Protestantes (12,1 %)
■	Musulmanes (5,5 %)
■	Otras religiones (1,9 %)

Población: 94 852 000	Superficie: 300 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 142	Refugiados (en el exterior)**: 747	Desplazados en el interior: 16 905
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Junto con Timor Oriental, Filipinas es el único país con mayoría cristiana de Asia. Más del 55 % de la población vive en la isla septentrional de Luzón, donde está situada Manila, la capital. Metro Manila, la capital nacional, tiene una población de más de 11 millones de personas. La Constitución aprobada en 1986, garantiza la libertad religiosa, regulada en el artículo 3, sección V, y garantiza “el libre ejercicio y disfrute de la profesión y el culto religioso sin discriminación o preferencias”.

En noviembre de 2013, se desencadenó en Filipinas el tifón Haiyan (también conocido como Yolanda), que acabó con la vida de unas 6268 personas. El tifón causó una destrucción catastrófica en las Islas Bisayas, especialmente en Samar y Leyte. Según funcionarios de Naciones Unidas, ha afectado a unos 11 millones de personas, muchas de las cuales han perdido la casa¹.

Extremismo islámico en la isla de Mindanao

No se han registrado casos de violaciones de la libertad religiosa por parte del Estado. Los ejemplos de discriminación y ataques contra los cristianos se concentran sobre todo en la región autónoma de Mindanao, donde viven la mayoría de los musulmanes del país. Durante más de 40 años la zona ha sido el escenario de conflictos entre el ejército filipino y los grupos extremistas islámicos; se han perdido decenas de miles de vidas². Hasta hoy, numerosos grupos extremistas están luchando por la independencia de la isla y el establecimiento de la *sharía*. La inestabilidad política y la guerra de guerrillas entre el ejército filipino y los rebeldes islámicos del Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) han convertido a Mindanao en una de las zonas más peligrosas de Filipinas, e incluso del mundo. En toda la isla son frecuentes los secuestros, agresiones y asesinatos. Las víctimas suelen ser personas inocentes, defensores de los derechos humanos. El 1 de abril de 2012, unos desconocidos asesinaron a Arturo Eustaquio III, musulmán, presidente de

¹ www.bbc.com/news/world-asia-24891456

² www.trust.org/spotlight/Philippines-Mindanao-conflict/?tab=briefing

la Universidad de Zamboanga y miembro activo del Movimiento Interreligioso por la Paz, vinculado al movimiento conjunto islámico-cristiano Silsilah³.

A pesar del acuerdo de paz entre el Gobierno y el FMLI, firmado el 15 de octubre de 2012, otros dos movimientos islámicos, Abú Sayyaf, vinculado a Al Qaida, y el movimiento Yamaa Islamiya siguen secuestrando y perpetrando otro tipo de ataques contra cristianos y edificios del Estado. En los últimos años, las comunidades católicas de Joló y Basilán han sufrido con frecuencia estos ataques⁴. El atentado más grave (antes del acuerdo de paz) se produjo el 7 de julio de 2009 cuando hicieron explotar una bomba en la catedral de Joló, provocando 6 muertos y 40 heridos⁵. Las hostilidades entre estos grupos extremistas, que se oponen al acuerdo, y el ejército filipino se reanudaron de nuevo en mayo de 2013 en la provincia de Sulú y en menos de un mes se cobraron 30 vidas. En septiembre de 2013, dos pequeños grupos de guerrilleros atacaron la ciudad de Zamboanga, el centro urbano más importante de la región de Mindanao, con una población de 800 000 personas – en su mayoría católicos⁶. El 8 de septiembre de 2013, atacaron las oficinas del ayuntamiento de la ciudad tomando a 30 personas como rehenes. En las semanas siguientes, continuaron los ataques, cuyo resultado fue un total de 140 muertos; más de 80 000 personas se quedaron sin hogar, la mayoría de ellas cristianas⁷.

El archipiélago de Mindanao – especialmente las zonas de Sulú y Joló – es el principal refugio de los grupos extremistas islámicos, que fueron creados por traficantes de drogas y armas, además de secuestrar a gente para pedir rescate. En un caso se vio implicado Bakr Atyani, periodista de Al Arabiya, secuestrado en junio de 2012 en Sulú, junto a dos compañeros filipinos, que fueron liberados en febrero de 2013 después de que se pagara el rescate. Bakr Atyani finalmente recuperó la libertad tras año y medio en manos de Abu Sayyaf⁸.

En marzo de 2013, la Universidad Islámica de Al Azhar, la universidad musulmana suní más importante, condenó los secuestros y el resto de los actos terroristas llevados a cabo por Abu Sayyaf en Filipinas⁹, y pidió que pongan fin a estos actos de violencia que, dicen, van contra los principios del Islam. El grupo islámico en cuestión se ha hecho famoso en los últimos años por secuestrar sacerdotes, siendo el caso más reciente el del Padre Michael Sinnot, secuestrado el 11 de octubre de 2009 en Pagadian y liberado un mes después. El Padre Giancarlo Bossi fue secuestrado en 2007 en Zamboanga y liberado tras permanecer prisionero durante 39 días.

³ Cfr. AsiaNews.it, *Ucciso il presidente dell'Università di Zamboanga. Appello ad Aquino di leader cristiani e musulmani*, 4 de abril de 2012.

⁴ <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/8540275.stm>

⁵ <http://thephilsouthangle.com/?p=3836>

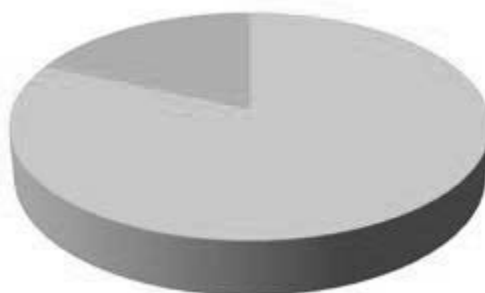
⁶ www.minda.gov.ph/site/Mindanao

⁷ www.bbc.com/news/world-asia-24079198

⁸ www.gmanetwork.com/news/story/338351/news/nation/jordanian-journalist-atyani-freed-after-18-months-as-abu-sayyaf-hostage

⁹ www.asianews.it/news-en/Al-Azhar-condemns-Abu-Sayyaf-over-un-Islamic-abductions-and-terror-acts-27275.html

FINLANDIA



■	Cristianos (81,6 %) - Ortodoxos (1,1 %) - Protestantes (80,5 %)
■	Otras religiones (0,8 %)
■	Sin adscripción (17,6 %)

Población: 5 385 000	Superficie: 336 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 9919	Refugiados (en el exterior)**: 7	Desplazados en el interior: -
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

No se ha producido ningún cambio en la situación de la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. El apartado 11 de la Constitución reconoce expresamente el derecho de todo ciudadano finlandés a la “libertad de religión y conciencia. La libertad de religión y conciencia conlleva el derecho a profesar y practicar una religión, el derecho a expresar las propias convicciones y el derecho a pertenecer a una comunidad religiosa, o a no pertenecer a ninguna. Nadie está obligado a participar, contra la propia conciencia, en la práctica de ninguna religión...”¹.

Sin embargo, según el apartado 6 de la Constitución, “Nadie recibirá un trato diferente, sin motivo razonable, por parte de otras personas por motivo de sexo, edad, origen, idioma, religión, convicción, opinión, salud, discapacidad o cualquier otra razón relacionada con su persona”².

La ley finlandesa reconoce la Iglesia luterana evangélica y la Iglesia ortodoxa finlandesa como “Iglesias nacionales”. Al resto, los grupos religiosos no tradicionales, cuando son reconocidos, se les garantiza el derecho a profesar y difundir libremente su fe. Para obtener el reconocimiento en el Ministerio de Educación tienen que contar con un mínimo de 20 miembros, tienen que tener el fin de practicar públicamente la religión y sus actividades deben estar en conformidad con sus propios estatutos.³

La secularización de la sociedad y la crisis económica han hecho que a lo largo de los últimos años se produzca una creciente desafección de los fieles hacia la Iglesia luterana evangélica. La Iglesia ha registrado un fuerte descenso de las ofrendas y de los ingresos recibidos a través de los impuestos,

¹ <http://web.eduskunta.fi/Resource.phx/parliament/relatedinformation/constitution.htm>

² <http://web.eduskunta.fi/Resource.phx/parliament/relatedinformation/constitution.htm>

³ Cf. The Evangelical Lutheran Church of Finland, The Church and the European Union. The Evangelical-Lutheran Church of Finland and European Affairs, mayo de 2012, [http://evl.fi/EVLen.nsf/Documents/22EF2A1B29FE3E63C22579FB004459E4/\\$file/Church%20and%20the%20EU.pdf](http://evl.fi/EVLen.nsf/Documents/22EF2A1B29FE3E63C22579FB004459E4/$file/Church%20and%20the%20EU.pdf)
cf. también: Finnish Ecumenical Council, Religious Freedom and Foreign Policy. Recommendations for Finland, Helsinki 2013, http://csc.ceceurope.org/fileadmin/filer/csc/Human_Rights/Human_Rights_Library/Religious_Freedom_and_Foreign_Policy.pdf

que se conceden de forma individual aceptando que se destine el 1 % del impuesto de la renta a este fin. La Iglesia ha afrontado esta situación vendiendo alrededor de 300 propiedades y elaborando un programa de reducción de gastos, con recortes de personal incluidos. Según la portavoz, Iiris Kivimäki, 41 000 personas abandonaron su pertenencia a esta Iglesia en 2012⁴.

En el debate sobre cuestiones sociales y morales, las Iglesias siguen representando un importante papel, tal y como se demostró en julio de 2013, durante un reunión de la Iglesia luterana evangélica en Kankaanpää, en la que la ministra del Interior, Päivi Räsänen, habló del aborto como una “matanza” y afirmó que en Finlandia los animales están más protegidos por la ley que los niños no nacidos. También criticó el hecho de que los médicos de su país no puedan ejercer su derecho a la objeción de conciencia en esta cuestión. Su llamamiento a los ciudadanos a “obedecer a Dios antes que a los hombres”, cuando las leyes contradicen la conciencia humana suscitó un acalorado debate en los medios de comunicación y en la sociedad finlandesa, así como en el seno de la propia Iglesia luterana evangélica de Finlandia⁵.

Intolerancia y violencia religiosa

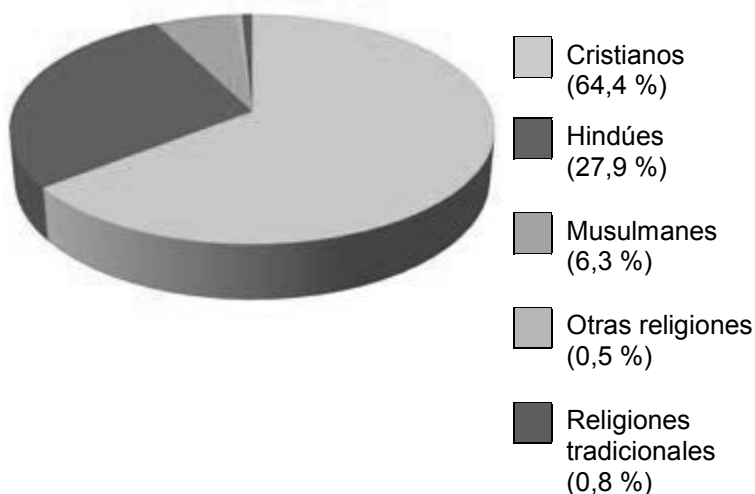
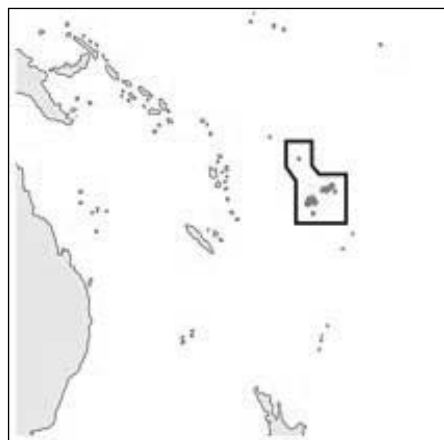
En varias ocasiones durante el mes de agosto de 2013, una iglesia próxima al Centro islámico de Helsinki sufrió ataques y desperfectos. Anteriormente ya habían tirado huevos contra las ventanas y habían ensuciado el exterior del edificio con pintadas en las que se leían frases como “Allah akbar”, “Jesús es musulmán”, “La libertad es un cáncer” o “El islam es la respuesta”⁶.

⁴ La Iglesia luterana siente malestar por las deserciones, YLE.fi, 16 de junio de 2013, http://yle.fi/uutiset/lutheran_church_feeling_pinch_of_desertions/6691351

⁵ “Finlande: le ministre de l’Intérieur critique la «boucherie» que représente l’avortement”, *Nouvelles de France*, 12 de septiembre de 2013, <http://www.ndf.fr/article-2/12-09-2013/finlande-ministre-linterieur-critique-boucherie-represente-lavortement>

⁶ Kristillisen seurakunnan tiloja tuhrittu islamia ihannoivilla iskulauseilla, Seurakuntalainen, 30 de agosto de 2013, http://www.seurakuntalainen.fi/uutiset/kotimaa/3692/kristillisen_seurakunnan_tiloja_tuhrittu_islamia_ihannoivilla_iskulauseilla

FIYI



Población: 896 800	Superficie: 18 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 5	Refugiados (en el exterior)**: 1317	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Antigua colonia británica, Fiyi logró la independencia en 1970, pero la democracia se ha visto obstaculizada por la inestabilidad política, cuya raíz son las tensiones internas entre los fiyianos indígenas y los ciudadanos descendientes de indios. En veinte años se han sucedido cuatro golpes militares.

La raza (hay comunidades itaukei, indofiyiana, rotumana, banabana, salomonense, tuvaluana, kiribatiana, china, samoana, melanesia, europea mestiza y tongana) y la religión influyen en la política de la nación. La adscripción religiosa está vinculada a la identidad racial. La mayor parte de los fiyianos indígenas, el 57 % de la población, son cristianos. Respecto a los ciudadanos de origen indio, el 37 %, son hindúes y el 20 % musulmanes. Solo el 6 % de los miembros del grupo étnico indio son cristianos. Los hindúes, que en tiempos llegaron a constituir el 33,7 % de la población nacional, han visto su número reducido hasta el 27,9 % debido a la emigración de la zona. Entre otras comunidades étnicas se cuentan los chinos (de los cuales el 96 % son cristianos), europeos, rotumanos, y ciudadanos originarios de otras islas del Pacífico. La pequeña comunidad descendiente de europeos es cristiana. Las Fuerzas Armadas están formadas mayoritariamente por fiyianos indígenas cristianos.

En septiembre de 2013, el presidente, Epeli Nailatikau, promulgó la cuarta Constitución de Fiyi. Es la primera que elimina las listas electorales y las cuotas de escaños basadas en la raza, la representación por distritos, una cámara alta no votada, el papel del Consejo hereditario de Jefes, otorgando la potestad legislativa a una sola cámara, un Parlamento de cincuenta escaños, que se va a convocar después de las elecciones generales de 2014. La Constitución declara a Fiyi como Estado laico en el que los ciudadanos tienen el derecho de manifestar su religión o creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, a través del culto, la observancia, la práctica y la enseñanza. Se exige que toda persona que ocupa un puesto público trate a todas las religiones con igualdad. Tanto el Estado como los ciudadanos están obligados a no imponer sus creencias religiosas a los demás. La Constitución ha sido criticada por los líderes de la Iglesia católica, porque impide que se practique la religión en público.

La nueva Constitución establece que ninguno de sus artículos se puede ignorar por motivos religiosos. Esta restricción emana de la desconfianza del Estado hacia la Iglesia, tanto la metodista (apoyada por la mayoría de los jefes del país) como la minoritaria Iglesia católica.

Desde el año 2010 y hasta el 2014, el Gobierno ha venido prohibiendo la conferencia anual de la Iglesia metodista, acusando a sus ministros de figurar en la nómina del derrocado Soqosoqo Duavata ni Lewenivanua government (SDL) y de espiar a los militares antes del golpe de 2006. La Iglesia había sido advertida de que se alejara de la política. Se han denunciado injerencias policiales. Por ejemplo, la policía exigió a la Iglesia que revelase la agenda de reuniones de agosto de 2013. *Fijinews* informó de que, según líderes de la Iglesia metodista, la policía había asistido a algunas reuniones de su comité permanente.

Bajo esta presión, el Rvdo. James Bhagwan declaró en el programa Pacific Beat que la Iglesia metodista está dispuesta a aceptar una Constitución que refuerce la separación de la Iglesia del proceso político del país. Establece límites a la implicación política en Fiji y también se compromete a no apoyar ningún golpe de Estado futuro. Obligarán a los líderes de la Iglesia a dimitir si entran en política. En el momento de redactar este informe, la Iglesia también se plantea reestructurar la forma de financiación por parte de sus miembros. Hubo una época en la que algunas secciones de la Iglesia metodista defendían el establecimiento de un Estado cristiano. Pero ahora la Iglesia metodista va a recibir bien, según el *Fiji Times*, la nueva Constitución. El secretario general de la Iglesia, el Rvdo. Teviot Nawadra, afirmó que agradecía al Gobierno que hubiera mantenido su promesa de presentar una nueva Constitución antes de las próximas elecciones generales.

El Gobierno también se ha mostrado crítico con la Iglesia católica. En septiembre de 2013, el primer ministro, Commodore Voreqe Bainimarama, exigió a los líderes religiosos responsabilidades por difundir informaciones incorrectas. Afirmó que los comentarios de la Iglesia católica en los que criticaba la nueva Constitución podían enardecer a la opinión pública. En diciembre de 2013, la agencia de noticias *Fides* divulgó la noticia de que el arzobispo de Suva, Peter Loy Chong, había declarado: “No queremos una teocracia, nunca hemos manifestado que queramos un Estado cristiano. Sin embargo, nos preocupa que un Estado laico quiera reducir la fe a una cuestión exclusivamente individual”. Lo que la Iglesia desea, continuó, es “un Estado laico que respete las creencias religiosas presentes en la sociedad”¹.

Varias organizaciones misioneras trabajan en los campos del bienestar social, la salud y la educación. Adventistas, anglicanos, católicos, hindúes, metodistas, mormones, musulmanes y otras confesiones, dirigen numerosos colegios.

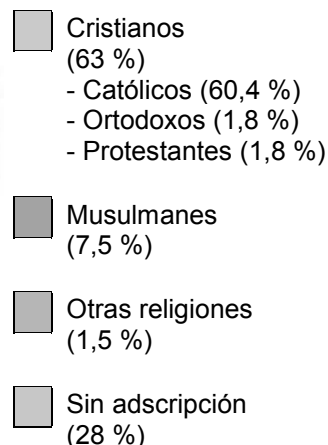
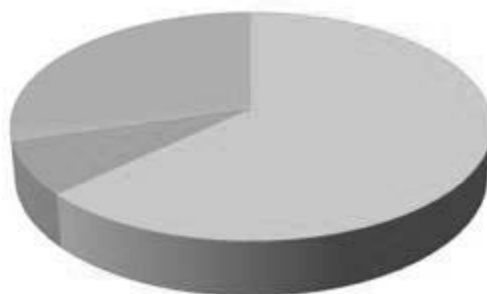
La Ley de Registro de Organismos Religiosos obliga a todos los grupos religiosos a inscribirse ante las autoridades competentes.

Las agencias internacionales de seguimiento han registrado actos de hostigamiento y discriminación a causa de la religión. A los grupos religiosos o cultos menos extendidos les resulta difícil realizar sus actividades en los pueblos y en algunas de las islas más pequeñas.

En el período estudiado no se han producido casos de violencia contra las minorías religiosas. No obstante, el *Fiji Times* informó en febrero de 2013 de que una madre del centro de educación primaria Saint Anne, en Suva, había protestado por lo que consideraba “discriminación religiosa” en la escuela. Patricia Mallam, no católica cuya hija estudia en ese colegio, dijo que no estaba de acuerdo con que la escuela católica obligase a alumnos no católicos a asistir a misa. El colegio indicó por escrito a los padres que si no quieren que sus hijos vayan a misa, es conveniente que busquen otro colegio.

¹ <http://fides.org/en/news/34883>

FRANCIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior: -
65 952 000	549 200 km ²	221 869	107	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

¿Dónde acaba la vigilancia contra las desviaciones sectarias y dónde empieza la discriminación contra los grupos religiosos? La Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Desviaciones Sectarias (MIVILUDES - *Mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires*), en su informe de 2011-2012, publicado en abril de 2013, se centró en particular en las prácticas fraudulentas potenciales en el campo de las terapias y de la medicina alternativa, aunque también encontró tiempo para ocuparse de una serie de pequeñas comunidades religiosas católicas como el grupo Amor y Misericordia (*Amour et Miséricorde*)¹.

El 1 de junio de 2012, un tribunal de París condenó por calumnias al presidente de MIVILUDES, Georges Fenech, por haber definido a una organización familiar francesa, la Sociedad para la Defensa de la Tradición, la Familia y la Propiedad como "secta"². Fenech ha recurrido la sentencia³.

Respecto a la libertad de expresión, en agosto de 2012, el consejo local de Broue, cerca de Chartres, ordenó la retirada de una cruz de acero colocada a la entrada del cementerio local. Justificó su decisión con el argumento de que se trata de un edificio público en el que no están permitidos los símbolos religiosos conforme a la política estatal del laicismo (*laïcité*)⁴.

Una fuente importante de polémica en el seno de la sociedad fue la Ley Taubira que propone la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo y el derecho de adopción para estos

¹ Mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires, « Rapport au Premier Ministre 2011-2012 », *La documentation française*, abril de 2013, www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/134000269/index.shtml

² « Le Président de la Miviludes Georges Fenech condamné », *Paris Tribune*, 7 de junio de 2012, www.paristribune.info/Le-President-de-la-Miviludes-Georges-Fenech-condamne_a6222.html?com#comments

³ « Miviludes : son président Georges Fenech fait appel de sa condamnation pour diffamation », *Le progrès*, 8 de junio de 2012, www.leprogres.fr/rhone/2012/06/08/miviludes-son-president-georges-fenech-fait-appel-de-sa-condamnation-pour-diffamation

⁴ Jean-Pierre Faurie, « Polémique autour de la croix du cimetière », *L'Echo républicain*, 8 de septiembre de 2012, www.lechorepublicain.fr/eure-et-loir/actualite/pays/pays-dunois/2012/09/08/polemique-autour-de-la-croix-du-cimetiere_1262086.html; « La «laïcité à la française» en marche: la croix d'un cimetière sciee en Eure-et-Loir », *L'Observatoire de la Christianophobie*, 17 de septiembre de 2012, www.christianophobie.fr/breves/la-laicite-a-la-francaise-en-marche-la-croix-dun-cimetiere-sciee-en-eure-et-loir

matrimonios. La ley fue finalmente aprobada por el Parlamento francés el 23 de mayo de 2013, después de conseguir la aprobación del Consejo Constitucional.

Después de la proposición de ley y a lo largo del proceso parlamentario y de los meses posteriores, los opositores a la ley realizaron numerosas protestas masivas organizadas por la asociación *La Manif pour tous*, que congregó a millones de personas de toda condición, y fueron reprimidas por la policía⁵, a pesar de que el código ético de la policía francesa establece que los agentes tienen que “mostrar un respeto absoluto a todos los individuos, con independencia de su nacionalidad, origen, situación social o creencias políticas, religiosas o filosóficas”⁶.

El 18 de octubre de 2013, el Consejo Constitucional francés dictaminó que los alcaldes locales y los funcionarios del Estado no podían negarse a celebrar matrimonios del mismo sexo por motivos morales o religiosos y que no tenían derecho a la objeción de conciencia. Si se mantenían en su negativa a celebrarlos, se enfrentarían a penas de hasta 3 años de prisión. La cifra de alcaldes franceses objetores a esta ley, y de representantes locales y nacionales electos que les apoyaban, asciende a unos 20 000. Los alcaldes franceses han recurrido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos⁷.

Al principio del año escolar 2012-2013, por orden del ministro de Educación, Vincent Peillon, se colgó la llamada “Charte de la laïcité” o “carta del laicismo” “con gran solemnidad”, como había recomendado oficialmente él mismo, en las paredes de todas las escuelas públicas de Francia. Contiene 15 artículos⁸. Además de las declaraciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto y entendimiento a los demás, el texto expone la prohibición absoluta (impuesta por la ley de 2004) de exhibir símbolos religiosos en la escuela, por ejemplo el velo de las niñas musulmanas y la cruz del cuello de los cristianos. El artículo 12 de la “carta” afirma que “ningún alumno puede invocar una convicción religiosa o política, para cuestionar el derecho del profesor a tratar cualquier tema que forme parte del programa de estudios”. Se anticipa, por lo tanto, a cualquier posibilidad de cuestionar éticamente temas delicados como el aborto, el divorcio, el matrimonio homosexual, la identidad de género o la eutanasia⁹.

Por otro lado, la libertad religiosa ya está siendo atacada en la escuela, tal y como demostró un incidente sucedido en Narbona, en el que un profesor de historia del colegio Thérèse Léon Blum, que acompañaba a sus alumnos en una visita a la cercana catedral de San Justo, les prohibió santiguarse al entrar en la iglesia amenazándoles con un castigo a la vuelta. Un padre presentó una queja por el comportamiento del profesor, pero aún no ha recibido respuesta de la dirección del colegio¹⁰.

Más aún, está previsto introducir a partir de 2015 asignaturas sobre “moral laica”, en principio en la escuela, pero este proyecto educativo político podría ampliarse a los adultos¹¹, siguiendo la ideología que profesa Peillon, según el cual “jamás se podrá construir un país libre mientras exista la religión católica”¹².

⁵ François Billot de Lochner, *La Répression pour tous?*, Con prefacio de Ludovine de La Rochère, Lethielleux-FX de Guibert, 2013.

⁶ Décret no. 86-592 du 18 mars 1986 portant code de déontologie de la police nationale, artículo 7,

⁷ www.legifrance.gouv.fr/

⁸ Massimo Introvigne, “Francia: non sposi i gay? Tre anni di prigione”, *La nuova bussola quotidiana*, 20 de octubre de 2013 www.lanuovabq.it/it/articoli-francia-non-sposi-i-gay-tre-anni-di-prigione-7547.htm

⁹ Charte de la laïcité à l'École, <http://www.education.gouv.fr/cid73666/charte-de-la-laicite-a-l-ecole.html>

¹⁰ Giovanni Belardelli, “Quella carta francese della laicità che ferisce i principi liberali”, *Corriere della Sera*, 20 de septiembre de 2013, http://archiviostorico.corriere.it/2013/settembre/10/Quella_carta_francese_della_laicita_co_0_20130910_f25fa6e0-19dc-11e3-8e63-e49e995c9c8c.shtml

¹¹ Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012*, “Europe: Legal Restrictions Affecting Christians”; 2012: “Cases of Intolerance or Discrimination against Christian”, Kairos Publications, 2013, www.IntoleranceAgainstChristians.eu

¹² « Peillon confirme des cours de morale laïque à partir de 2015 », *Libération*, 22 de abril de 2013,

www.liberation.fr/societe/2013/04/22/peillon-confirme-des-cours-de-morale-laique-a-partir-de-2015_898019

¹³ Vincent Peillon, *La Révolution française n'est pas terminée*, Éd. du Seuil, París, 2008.

Al parecer, esta opinión la comparten unos hombres vestidos de monjas y unas mujeres disfrazadas con cuernos de demonio que el 18 de noviembre de 2012 irrumpieron en un simposio provida que se celebraba en Biarritz contra la ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, con ánimo de impedir su desarrollo. Gritaban lemas anticristianos y cantaban “Sí, sí a la sodomía; no, no a la Inquisición”¹³.

Especialmente significativo en toda Francia ha sido el fenómeno de los ataques dirigidos contra lugares de culto cristianos a lo largo de 2012. La noche del 4 al 5 de febrero un incendio provocado destruyó la casa parroquial de Épiais y se propagó a la iglesia contigua. La policía arrestó a cinco sospechosos¹⁴. El 8 de febrero de 2013, en la iglesia de San José, en Châtillon-sur-Indre, entraron unos desconocidos y robaron las hostias consagradas del sagrario¹⁵. Durante la noche del 18 de febrero fueron profanadas entre 70 y 100 tumbas del cementerio de Boué, en Aisne¹⁶. Durante la Vigilia Pascual, prendieron fuego en la iglesia de Cruseilles a unos misales y realizaron destrozos en el altar¹⁷. El 20 de abril, la iglesia del Buen Pastor de Clouzeaux sufrió daños por un incendio provocado¹⁸. Durante la noche del 30 de abril al 1 de mayo, hicieron pintadas anticristianas de carácter satánico en el cementerio de Canohès, en la región de los Pirineos Orientales¹⁹. El 2 de octubre, la capilla de San Jaime de Niza, recientemente restaurada tras un acto vandálico del junio anterior, volvió a ser atacada y el objetivo esta vez fueron las imágenes ya que decapitaron a varias de ellas²⁰. En la noche entre el 22 y el 23 de agosto quitaron un crucifijo del jardín de la abadía de Saint-Jacut-sur-Mer, en Bretaña, mientras la capilla de Locmaria Carnac también sufrió una agresión: pintaron símbolos satánicos en las paredes²¹.

La noche del 21-22 de septiembre, hicieron pintadas con espray en la iglesia de Chassieu: la cubrieron de escritos de alabanza al islam y a un terrorista musulmán que había asesinado a siete personas en Francia, entre ellas los cuatro judíos que se mencionan más abajo²².

El 4 de octubre, unas 70 tumbas fueron profanadas en el cementerio contiguo a la iglesia de la región de Albi. Ese mismo día, dos iglesias de Soissons sufrieron robo, destrucción y actos vandálicos²³. La noche del 4 al 5 de octubre, en Moustey (en la región de las Landas), arrancaron del suelo una docena de lápidas y rompieron la cruz del cementerio; durante la noche siguiente cometieron nuevos actos vandálicos en el cementerio de Tilleuls Royan²⁴. El 7 de octubre destruyeron varias imágenes de las iglesias de Meslay-du-Maine y Bignon-du-Maine, y el mismo día en la abadía de St. Etienne, en Marmoutier, Alsacia, robaron unos cálices y tiraron por el suelo hostias consagradas²⁵. El 8 de octubre, en Vauban, cerca de Marsella, prendieron fuego a parte del mobiliario de la iglesia de San Francisco de Asís²⁶. El 19 de octubre, unos desconocidos irrumpieron en la sacristía de la iglesia de

¹³ Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012, cit.*

¹⁴ « Incendie d'Épiais: trois suspects en garde à vue », *La Nouvelle République*, 17 de febrero de 2012, www.lanouvellerepublique.fr/Loir-et-Cher/Actualite/Faits-divers-justice/n/Contenus/Articles/2012/02/19/Incendie-d-Epiais-cinq-suspects-en-detention

¹⁵ « Profanation dans l'église de Châtillon-sur-Indre », 14 de febrero de 2012, http://lesalonbeige.blogspot.com/my_weblog/2012/02/profanation-dans-l%C3%A9glise-de-ch%C3%A2tillon-sur-indre.html

¹⁶ « Aisne: dégradations dans un cimetière », *Le Figaro*, 18 de febrero de 2012, www.lefigaro.fr/flash-actu/2012/02/18/97001-20120218FILWWW00434-aisne-degradations-dans-un-cimetiere.php

¹⁷ Des missels incendié dans l'église de Cruseilles, *Le Dauphiné*, 8 April 2012, www.ledauphine.com/haute-savoie/2012/04/08/des-missels-incendies-dans-l-eglise

¹⁸ Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012, cit.*

¹⁹ « Tombes chrétiennes profanées dans les Pyrénées-Orientales », *L'Observatoire de la Christianophobie*, www.christianophobie.fr/breves/tombes-chretiennes-profanees-dans-les-pyrenees-orientales

²⁰ « Une chapelle de nouveau vandalisée à Nice », *L'Observatoire de la Christianophobie*, 4 de octubre de 2012, www.christianophobie.fr/breves/une-chapelle-de-nouveau-vandalisee-a-nice

²¹ Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos en Europa, *Report 2012, cit.*

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

Notre-Dame-aux-Neiges, produciendo destrozos y tratando de prender fuego a la iglesia²⁷. El 28 de octubre, robaron parte del mobiliario religioso de la iglesia parroquial de Saint-Lys²⁸. En diciembre de 2012, unos desconocidos irrumpieron en la iglesia de St. Rambert in Lyon: abrieron el sagrario, profanaron las especies eucarísticas y robaron parte de los ornamentos litúrgicos. El 17 de diciembre de 2012, el ministro del Interior, Manuel Valls, escribió al arzobispo de Lyon para manifestarle su condena por estos actos y garantizarle que se haría todo lo posible para identificar a los autores²⁹. El 16 de diciembre de 2012, rompieron la estatua de Santa Genoveva de St-Germain-en-Laye³⁰. El 18 de diciembre de 2012, prendieron fuego al belén de Barby, in Savoy³¹. La noche del 27 al 28 de diciembre de 2012, rompieron y decapitaron dos figuras del belén colocado en la oficina de turismo de Fréjus³². Estos actos anticristianos se han seguido produciendo a lo largo de 2013. El 1 de julio, un joven de 18 años prendió fuego a un crucifijo en Villalbe, en el exterior de la escuela del pueblo³³. El 6 de julio de 2013, atacaron, disparándole con un arma, a la estatua recientemente restaurada de Notre Dame de Varenges en Givry³⁴.

A la vez, también se ha producido un incremento de los actos de violencia antisemita (en particular el ataque de un extremista islámico, el 19 de marzo de 2012, en la ciudad de Toulouse, que asesinó a un maestro judío y tres alumnos en la entrada de un colegio judío), lo que ha provocado que muchos judíos abandonen Francia para marcharse a Israel. En 2013, el número de miembros de la comunidad judía que ha decidido volver a Israel se eleva a 3120, un incremento del 63 % respecto al año anterior³⁵.

También ha aumentado en 2012 el número de ataques e insultos verbales contra los musulmanes y las instituciones islámicas en un 57,4 % respecto al año anterior, con unos 400 casos según una fuente musulmana³⁶.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Eglise catholique à Lyon, <http://lyon.catholique.fr/?Celebration-penitentielle-a-Saint-Rambert>

³⁰ Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos en Europa on Intolerance, *Report 2012, cit.*

³¹ *Ibid.*

³² « Les santons Marie et Joseph decapités à Fréjus », *Var-matin*, 29 de diciembre de 2012, www.varmatin.com/saint-raphael/les-santons-marie-et-joseph-decapites-a-frejus.1081534.html

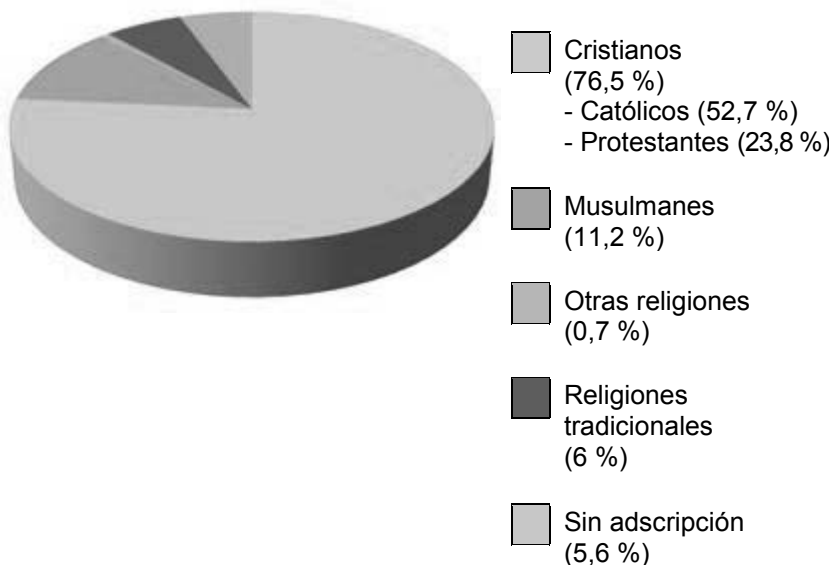
³³ « Carcassonne. Un adolescent met le feu au crucifix », *La Dépêche du Midi*, 2 de julio de 2013, <http://www.ladepeche.fr/article/2013/07/02/1663449-carcassonne-un-adolescent-met-le-feu-au-crucifix.html>

³⁴ C.Zahra, « Notre-Dame-de-Varanges a été vandalisée », *Le Journal de Saône-et-Loire*, 8 de julio de 2013, www.lejls.com/faits-divers/2013/07/08/notre-dame-de-varanges-a-ete-vandalisee

³⁵ « Les juifs de France affluent en Israël », *L'Express*, 10 de enero de 2014, www.lexpress.fr/actualite/monde/proche-moyen-orient/les-juifs-de-france-affluent-en-israel_1312553.html

³⁶ Collectif Contre l'Islamophobie en France, *Rapport annuel 2013 sur les valeurs 2012*, www.islamophobie.net/sites/default/files/file_attach/RAPPORT-ANNUEL-CCIF-2013.pdf

GABÓN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 1610	Refugiados (en el exterior)**: 178	Desplazados en el interior: -
1 632 600	267 700 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución de la República de Gabón, promulgada en 1991 y modificada en agosto de 2003, reconoce en su primer artículo “la libertad de conciencia, pensamiento, opinión, expresión, comunicación y práctica religiosa, siempre y cuando se respete el orden público”. Esta referencia al orden público fue invocada por el Ministerio de Asuntos Internos en abril de 2012, cuando prohibió una Iglesia, llamada Éxodo de Plenitud, tras recibir denuncias por los ruidosos servicios de oración nocturnos que celebraba¹. La Constitución también consagra el carácter laico del Estado. Este mismo artículo garantiza “el derecho a fundar asociaciones y comunidades religiosas conforme a las condiciones establecidas por la ley” y establece que “las comunidades religiosas administrarán sus propios asuntos de forma independiente, siempre y cuando se respeten la soberanía nacional y el orden público”. Finalmente, está prohibida toda forma de discriminación, incluyendo la intolerancia religiosa.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, aunque el Gobierno avisa de que si lo hacen pueden disfrutar de protección legal plena. El Gobierno custodia un registro de todos los grupos religiosos inscritos. Estas comunidades están exentas de tener que solicitar licencias de construcción. También pueden solicitar un certificado de exención fiscal cuando obtienen el reconocimiento oficial como organización sin ánimo de lucro. El grupo que no se somete a este procedimiento, puede desarrollar sus actividades, pero tendrá que pagar impuestos por las importaciones que realice y no tendrá ventajas fiscales.

A pesar de contar con una Constitución laica, Gabón es miembro de la Conferencia Islámica basándose en que sus dirigentes son musulmanes. No obstante, en 1977 Gabón se convirtió en el primer país africano que firmo un acuerdo con la Santa Sede, acuerdo que sigue actualmente en vigor². Este documento concede a la Iglesia católica y a sus instituciones plenos derechos legales y que se reconozca el estatus civil de los matrimonios católicos.

¹ <http://gabonreview.com/blog/pollution-sonore-a-libreville-le-silence-des-autorites/>

² www.zenit.org/fr/articles/historique-des-concordats-et-accords-conclus-par-le-saintsieg

El Estado fomenta activamente las relaciones interconfesionales.

Uno de los privilegios de la Iglesia católica es el de disponer de espacios gratuitos en la televisión estatal. Otros grupos religiosos minoritarios, que no disfrutaban de este derecho, lo han impugnado.

Muchos líderes políticos gaboneses pertenecen tradicionalmente a logias masónicas, condición que no ha tenido influencia negativa sobre sus planteamientos respecto a los grupos religiosos³.

Sigue en vigor, al menos teóricamente, un decreto de 1970 que prohíbe los testigos de Jehová, pero practican su religión sin la menor restricción, e incluso se dedican al proselitismo.

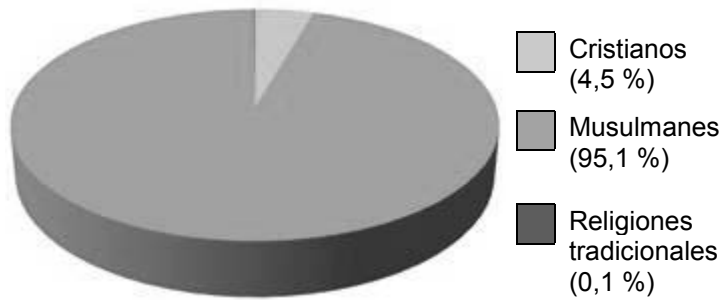
Los principales grupos religiosos (católicos, protestantes y musulmanes) son propietarios y gestionan colegios de educación primaria y secundaria. Estos centros tienen que estar registrados en el Ministerio de Educación.

Las siguientes festividades religiosas se observan como vacaciones nacionales: Domingo de Resurrección, Lunes de Pascua, la Ascensión, Pentecostés, la Asunción de Nuestra Señora, Todos los Santos, Navidad, *Aid Al Fitr* y *Aid Al Kabir*.

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado incidentes de violación de la libertad religiosa.

³ www.jeuneafrique.com/Articles/Dossier/JA2726p022.xml0/congo-tchad-gabon-togoafrique-les-nouveaux-francs-macons.html

GAMBIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 791 000	11 300 km ²	9603	2700	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La República de Gambia (país alargado y estrecho sobre el río Gambia, en África occidental) es un Estado laico de carácter mayoritariamente musulmán. Los musulmanes se organizan con frecuencia en hermandades sufíes (Tiyaníya, Qadiriya, Muradiya, etc.), que destacan por su misticismo especial y su actitud no violenta. Entre los cristianos, los católicos constituyen la mayoría, aunque también hay anglicanos, protestantes y comunidades pentecostales.

El artículo 25 de la Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa y el Gobierno suele respetar esta disposición en la práctica. El artículo 1 define a Gambia como república soberana y laica.¹

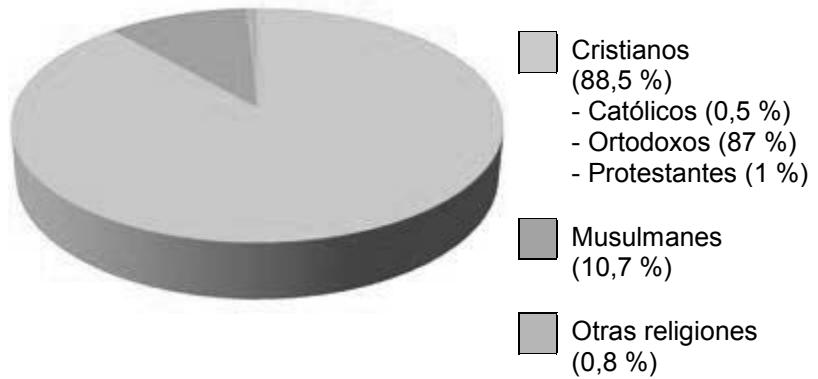
La *sharía* (ley islámica) se aplica a los musulmanes para cuestiones familiares, como las relacionadas con el matrimonio, el divorcio y las herencias. Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse. Se permite la enseñanza religiosa, tanto en la escuela estatal como en la privada, y tanto la enseñanza islámica como cristiana, sin que se produzcan intromisiones por parte del Estado. Las relaciones entre las autoridades islámicas y la Iglesia católica son buenas. Las jornadas festivas del país son, además de las principales fiestas musulmanas, las festividades cristianas más importantes (Navidad, Viernes Santo, Pascua)². Los miembros del Grupo nacional Interreligioso para el Diálogo y la Paz (en el que participan musulmanes, cristianos y bahaíes) se reúnen con regularidad y analizan temas importantes para todas las religiones de Gambia, especialmente las relacionadas con la convivencia religiosa.

Durante el período estudiado no se han registrado violaciones de la libertad religiosa. Por el contrario, el derecho a la libertad de expresión política es débil, especialmente para la oposición política, la judicatura y los medios de comunicación.

¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=221242

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper

GEORGIA



Población: 4 512 000	Superficie: 69 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 681	Refugiados (en el exterior)**: 7200	Desplazados en el interior: 282 130
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Siendo tradicionalmente un país cristiano, evangelizado desde antiguo, Georgia cuenta también con una minoría musulmana significativa (sobre todo de nacionalidad azerbaiyana) dado que limita con Azerbaiyán, Turquía y otros países caucásicos con una población religiosamente mixta y una fuerte presencia de grupos étnicos tradicionalmente musulmanes.

En 2001, la Iglesia ortodoxa georgiana firmó un concordato con el Gobierno georgiano por el que le concede un estatus de religión privilegiada en el país. En 2011 se aprobó una ley que permite a todas las confesiones religiosas adquirir personalidad jurídica.

Situación de la libertad religiosa en 2013

En los últimos años se han producido numerosos casos de tensión e intolerancia religiosa, muchos de ellos en los medios de comunicación.

Según Ucha Nanuashvili, defensor de los derechos humanos del Gobierno y líder del grupo de observación de la Oficina del Defensor del Pueblo, que controla las denuncias sobre violaciones de la libertad religiosa, se han producido una serie de incidentes en distintas zonas del país, en las que se ha impedido a los musulmanes celebrar sus ritos y reuniones de oración; en algunos casos se utilizó la violencia. También, se ha llevado a cabo una campaña mediática, así lo han considerado muchas personas, en la que han participado algunas personalidades públicas con sus declaraciones, de oposición a la construcción, rehabilitación o reapertura de mezquitas en zonas determinadas. Los casos de los que se habla se han producido en las localidades de Kvemo Enteli, Zemo Enteli, Boladauri, Smada y Kajareti en la provincia de Adigeni, además de en la ciudad de Batumi y en otros lugares de la provincia autónoma (república) de Adzaria, en la frontera con Turquía, donde la minoría azerbaiyana y musulmana es más numerosa.

Según Nanuashvili, en agosto de 2013 se utilizó la fuerza en el pueblo de Chela, en el municipio de Adigeni, para acabar con una manifestación contra la retirada del alminar recién añadido a la mezquita local (al parecer fue sustituido en noviembre). En Kajareti, el grupo de supervisión estudió la remodelación completa de la mezquita, de la que se eliminó todo rasgo distintivo para

que se le pueda dar otro uso. Incidentes similares se han registrado en otros pueblos de la región¹.

Actualmente hay cuatro organizaciones registradas en Georgia y todas ellas reclaman la representación de la población musulmana local. Todas cuentan con estatus jurídico ante la ley civil. La mayor parte de las organizaciones internacionales, además del cuerpo diplomático y varias ONG, se muestran preocupadas por la falta de transparencia respecto a la comunidad musulmana. Los defensores de los derechos humanos, que trabajan en zonas de mayor concentración de población musulmana, (fundamentalmente en aquellas zonas en las que vive la población azerbaiyana) indican que las autoridades georgianas deberían mostrarse más abiertas a las solicitudes de las comunidades musulmanas que profesan, o desean profesar, su fe conforme a la ley.²

Según Taniel Nakaidze, que representa la Unión Adzaria de Musulmanes Georgianos, los sacerdotes ortodoxos “siguen una política de agresión abierta contra el resto de los credos religiosos” del país. En Georgia se han producido muchos ejemplos de marginación absoluta del resto de las religiones, incluyendo el islam y el catolicismo. En respuesta a cuestiones relacionadas con la construcción de mezquitas, el patriarca (de la diócesis ortodoxa autocéfala de Georgia) ha realizado numerosas declaraciones con el mismo sentido que esta: “En Georgia hay más de 200 mezquitas abiertas, pero en Turquía no hay ni una sola iglesia ortodoxa”. Taniel Nakaidze también comentó que el 4 de marzo de 2011, en Batumi, se celebró un acto litúrgico ortodoxo en forma de manifestación contra la construcción (remodelación) de la mezquita local, acto que muchos consideraron discriminatorio. Afirma que el clero ortodoxo georgiano trataba de incitar a sus fieles contra los musulmanes. Así, provocaron una ola de xenofobia en la ciudad, con pintadas en las que se leían frases como “Fuera turcos de Batumi”³.

El 24 de mayo de 2013 se produjo un incidente de intolerancia en la localidad de Samtazkaro, en la provincia de Dedoplistskarsk. Los musulmanes se reunieron en la casa en la que solían realizar la tradicional oración del viernes. Los feligreses de la iglesia ortodoxa georgiana, dirigidos por la alcaldesa del pueblo, Gila Nadirashvili (una funcionaria) les atacaron obligándoles a abandonar el edificio. Les confiscaron todos los libros religiosos y las alfombrillas de oración y a la semana siguiente impidieron que la comunidad musulmana se reuniera para la oración del viernes⁴.

El 10 de febrero de 2013, el edificio utilizado por la comunidad baptista evangélica de la localidad de Ajalsoeli, en la provincia de Kvarelsk (en la región de Kajeti) fue destruido por un grupo de personas entre las cuales había varios adolescentes. La iglesia ya había sido atacada con anterioridad, en noviembre de 2012⁵.

El 25 de octubre de 2013, también en Batumi, 30 personas agredieron a tres testigos de Jehová durante un encuentro público de oración. Los atacantes dijeron que ellos eran cristianos ortodoxos y que los testigos de Jehová no tienen derecho a distribuir sus escritos religiosos. Después de esto les dieron una paliza salvaje. El defensor del pueblo, Ucha Nanuashvili, también mencionó otro incidente preocupante en el pueblo de Zeda Ezeri, en Samegrelo, donde al parecer alguien disparó contra la casa de oración de los testigos de Jehová⁶.

En noviembre de 2013, el Ministerio de Asuntos Internos promulgó una ley sobre la violación del derecho a la libertad de expresión y de actividad religiosa por parte de individuos, que pretende evitar expresiones públicas de hostilidad contra los lugares sagrados de las organizaciones religiosas, sus ministros y fieles y cualquier otro tipo de acción ofensiva contra los sentimientos religiosos de los demás. La ley provocó un encendido debate en el país, tal y como explicó el coordinador del grupo de trabajo sobre diálogo interreligioso, Paata Gachechiladze. Según

¹ *Newsgeorgia.ru*, agosto-diciembre de 2013.

² *Adamalla.com*, octubre de 2013.

³ *Blackseanews.net*, febrero de 2013.

⁴ *Kavkaz-uzel.ru*, julio de 2013.

⁵ *Vgd.ru*, febrero de 2013.

⁶ *Wol.jw.org*, mayo-noviembre de 2013.

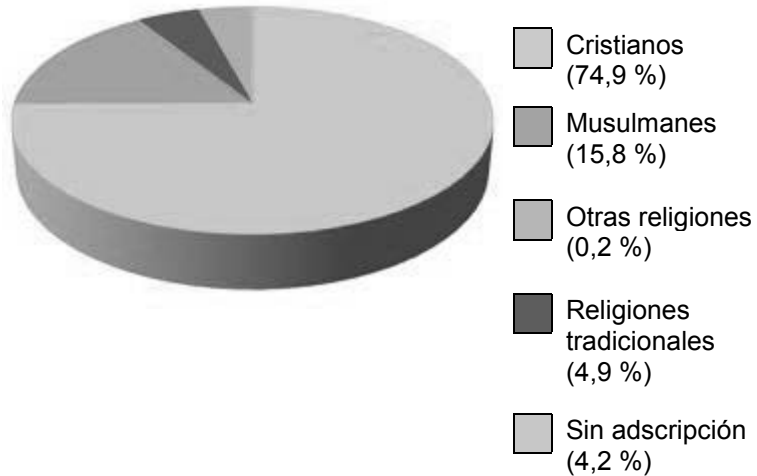
numerosas asociaciones religiosas y laicas, la ley propuesta podría llegar a utilizarse contra la libertad de expresión. Tanto el líder de la Unión de Musulmanes Georgianos, Tariel Nakaidze, como el de la comunidad baptista evangélica, el obispo Rusudan Gorizidze, han manifestado su oposición a dicha ley, mientras que para el representante de la Iglesia apostólica armenia es un texto aceptable⁷.

Conclusiones

La libertad religiosa de Georgia se ha deteriorado desde 2012. Quienes sufren mayor persecución son los 400 000 musulmanes del país. La libertad religiosa se ve sobre todo como expresión de la Iglesia ortodoxa dominante, mientras que el resto de las comunidades de fe se enfrentan a limitaciones.

⁷ *ekhokavkaza.com*, noviembre de 2013.

GHANA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
25 366 000	238 500 km ²	16 155	20 227	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Ghana no solo cuenta con una economía especialmente dinámica, teniendo en cuenta que se trata de África occidental, sino que se considera un ejemplo de convivencia pacífica entre las distintas comunidades religiosas¹. De hecho, esta antigua colonia británica, que obtuvo su independencia muy pronto (1957), cuenta con un amplio espectro de creencias religiosas. Cerca del 70 % de los aproximadamente 26 millones de habitantes practican alguna confesión cristiana, el 18 % son musulmanes y el 5 % miembros de las religiones tradicionales africanas. En Ghana también están presentes comunidades bahaíes, budistas, hindúes, judíos y otras comunidades religiosas más pequeñas.

Entre los cristianos, los grupos dominantes son las comunidades pentecostales y carismáticas (28,3 %), protestantes (18,4 %), y católicas (13,1 %). La mayor parte de los musulmanes pertenecen a la rama moderada del islam suní. El islam político extremista no tiene base en Ghana. En la enormemente respetada Conferencia sobre Religión y Paz de Ghana, trabajan juntos cristianos y musulmanes para mantener una convivencia pacífica y no violenta².

Esta convivencia pacífica entre las religiones tiene su fundamento en el artículo 21 de la Constitución, que reconoce la libertad religiosa³. El registro es obligatorio para los grupos religiosos, pero prácticamente ninguno parece haber cumplido esta ley, que entró en vigor a finales de la década de 1980, especialmente las religiones indígenas tradicionales. No obstante, este aparente incumplimiento de la ley no parece tener consecuencias⁴.

En general, las actividades eclesiales, como las obras de caridad y educativas sin ánimo de lucro, están exentas de impuestos. No se han registrado problemas específicos entre las distintas organizaciones religiosas.

¹ International Religious Freedom Report for 2012, US-State Department

² Munzinger-Archiv 2013: www.munzinger.de/

³ www.ghanareview.com/parlia/Gconst5.html

⁴ Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012, Departamento de Estado de Estados Unidos .

La Iglesia católica de Ghana hace uso de su libertad, para representar un papel activo en la formación de la sociedad de Ghana. Un ejemplo que corrobora esta afirmación en el período que se estudia en este informe es la campaña lanzada en 2013 por la Conferencia Episcopal Católica de Ghana “Agenda por el derecho a la salud”. Los obispos piden que la llamada “ley del enfermo”, actualmente consagrada en la Constitución, se sustituya por un “derecho a la salud” en la nueva Constitución para garantizar que todo ciudadano de Ghana tenga acceso a una atención sanitaria completa, por ejemplo, en los ámbitos de la nutrición y la higiene. Según la agencia de noticias Fides, esta campaña se está promoviendo en cada diócesis, parroquia y asociación eclesial⁵.

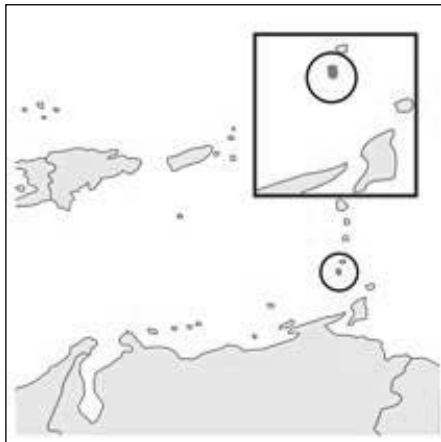
No se ha producido deterioro de la situación de la libertad religiosa a lo largo del período estudiado en este informe. Pero esto puede cambiar; se reconoce y se toma en serio la amenaza que suponen los fundamentalistas religiosos con motivaciones políticas para África occidental. Por ejemplo, el arzobispo Charles Palmer-Buckle, de Accra, advirtió en una entrevista a Radio Vaticana, que el extremismo islámico continúa su avance en África desde los países árabes, siendo las etapas actuales Nigeria, Somalia y Mali⁶.

Dicho esto, la estabilidad política de Ghana y su fuerza económica, son motivos de confianza de que el país tendrá una influencia cada vez mayor, como mediador y promotor de la convivencia pacífica entre las religiones.

⁵ de.radiovaticana.va/news/2013/07/15/ghana:_recht_auf_gesundheit_in_verfassung_aufnehmen/ted-710484

⁶ e.radiovaticana.va/storico/2013/01/19/erzbischof_zu_hollandes_krieg:_%E2%80%9Eich_traue_europa_nicht_mehr%E2%80%9C/ted-657151

GRANADA



■	Cristianos (96,6 %)
	- Católicos (51,8 %)
	- Protestantes (44,8 %)
■	Otras religiones (2,1 %)
■	Religiones tradicionales (1,3 %)

Población: 108 000	Superficie: 340 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 316	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la libertad de conciencia, pensamiento y religión, así como la libertad para cambiar de religión o creencia. El individuo tiene derecho a manifestar su fe mediante el culto, la enseñanza y la observancia religiosa, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado. Además, nadie puede ser obligado en los centros educativos a recibir enseñanza religiosa, ni a participar en ceremonias religiosas de una religión que no sea la propia. Las comunidades religiosas tienen derecho a establecer y mantener centros educativos a sus expensas. Nadie puede ser obligado a realizar un juramento contrario, o de forma que sea contraria, a su propia religión.¹

En las fotografías de los documentos de identidad individuales se permite llevar la cabeza cubierta siempre y cuando se deje el rostro al descubierto y reconocible. El Código Penal prohíbe los escritos vulgares y blasfemos contra las religiones, aunque no aparezcan en lenguaje escrito. La pena de prisión puede ascender a dos años.

El Gobierno financia algunas escuelas públicas administradas por confesiones cristianas tradicionales. No obstante, los alumnos no están obligados a asistir a las clases de religión. Los grupos religiosos registrados en el Departamento de Asuntos Internos están libres de derechos de aduanas, además de disfrutar de otros privilegios. Para tener este estatus se requiere una licencia. Los misioneros extranjeros tienen que tener un permiso de trabajo; en la solicitud tienen que demostrar su experiencia previa y presentar una autorización del grupo religioso al que representan, que tiene que estar registrado en el país.²

¹ <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Grenada/gren73esp.html#mozToCId540344>

² www.state.gov/documents/organization/208692.pdf

Sucesos acaecidos durante el período estudiado

En junio de 2013 se celebró una conferencia de Iglesias y organizaciones comunitarias para tratar la situación de la deuda de Granada y la cuestión general del alivio de la deuda en los países del Caribe. A la reunión asistieron representantes de San Vicente, Santa Lucía y Dominica. El debate se centró en el concepto de “jubileo” y en la doctrina social de la Iglesia católica. Marcó un hito en el papel de la conferencia como medio de ofrecer una perspectiva bíblica a los temas sociales, en defensa de los miembros más vulnerables de la sociedad³.

En septiembre de 2013, se terminó la reconstrucción del Colegio de la Natividad (Nativity School), nueve años después del paso del huracán Iván. La Iglesia católica proporcionó ayuda de emergencia, para la reparación de muchos colegios que habían sufrido daños. También recibieron financiación de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Caribe⁴.

En octubre de 2013, varios grupos de jóvenes católicos de Granada y Carriacou se reunieron en la isla de Pequeña Martinica en un encuentro organizado por el comité regional y la parroquia de San Marcos (Saint Mark). También asistieron el joven vicario Hugh Logan y Mons. Vincent Darius⁵. También en octubre, se celebró un cursillo de fin de semana para adultos en el centro de retiros espirituales Mount Saint Ervan, donde los asistentes pudieron escuchar varias charlas espirituales y celebrar juntos la Eucaristía⁶.

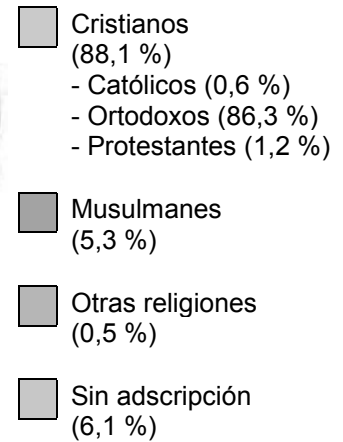
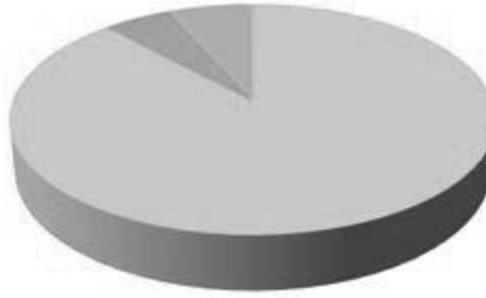
³ www.stgdiocese.org/diocese/the-catholic-focus/213-conference-of-churches-and-community-organizations-discuss-grenadas-debt-situation

⁴ www.stgdiocese.org/diocese/the-catholic-focus/215-nativity-school-vendome-reconstruction-completed-after-nine-years

⁵ www.stgdiocese.org/diocese/the-catholic-focus/237-cor-in-carriacou-a-petite-martinique

⁶ www.stgdiocese.org/diocese/the-catholic-focus/238-cursillo-weekend

GRECIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 2100	Refugiados (en el exterior)**: 96	Desplazados en el interior: -
11 390 000	132 000 km ²			
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En Grecia, se difunden cada vez más noticias sobre violaciones de la libertad religiosa. Esta discriminación afecta sobre todo a las comunidades religiosas no ortodoxas. La causa es la equiparación entre nacionalidad griega y adhesión a la Iglesia ortodoxa griega. Las minorías religiosas son tratadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores como si fueran “religiones extranjeras”. Según el defensor griego de los derechos humanos, Panayote Dmitras, del Greek Helsinki Monitor, la Iglesia ortodoxa griega es una Iglesia de Estado.¹

El artículo 3 de la Constitución de Grecia define el cristianismo ortodoxo griego como religión preponderante². La Iglesia ortodoxa griega disfruta de beneficios económicos e institucionales superiores a los de otras religiones. El artículo 13 garantiza la libertad religiosa, pero en la práctica está restringida por otras disposiciones. Por ejemplo, está prohibido hacer “proselitismo” y realizar prácticas religiosas que “perturben el orden público u ofendan los principios morales”.

La Iglesia ortodoxa griega, la comunidad judía y la minoría musulmana de Tracia son las únicas entidades religiosas reconocidas por el Estado, a las que se permite poseer bienes en su nombre como “entes jurídicos de derecho público”. El resto de las confesiones y religiones solo se pueden registrar como “entes jurídicos de derecho privado” por lo que solo pueden poseer bienes creando otros organismos jurídicos corporativos, por ejemplo asociaciones sin ánimo de lucro. Para ello, primero tienen que ser reconocidas como “religión conocida”, es decir, disponer de una doctrina que se enseñe públicamente, culto religioso abierto al público, una jerarquía religiosa clara y carácter no comercial. También se exige un permiso diferente para cada una de sus iglesias e instituciones religiosas. La enseñanza religiosa ortodoxa griega es obligatoria en todas las escuelas públicas, aunque los alumnos pueden elegir no asistir. Sin embargo, no se ofrece una formación alternativa. La enseñanza religiosa de otros credos solo está permitida en los colegios privados.³

¹ <http://www.pri.org/stories/2012-08-07/greece-turns-back-religious-minorities>

² <http://www.hri.org/docs/syntagma/artcl25.html#A13>

³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dld=208320#wrapper>

La minoría musulmana de Grecia también se ve afectada por la discriminación religiosa. La situación de los musulmanes de la región de Tracia es especial. Según el tratado de Lausana de 1923 cuentan con una cantidad económica del Estado y un sistema oficial de cuotas que garantiza a los musulmanes el acceso a las universidades y empleos públicos. A pesar de esto, la minoría musulmana está mal representada en el sector del empleo público y en los rangos superiores del Ejército. El reconocimiento oficial del Gobierno (y la financiación del Estado) está restringido al clero musulmán designado por el Gobierno en la Tracia.⁴

La construcción de mezquitas en otras zonas del país es casi imposible por ser socialmente inaceptable. Según un informe del periódico alemán *Die Welt*, en Atenas aún no se ha iniciado la construcción de una mezquita financiada por el Estado, diez años después de haberse proyectado, a pesar de que se calcula que actualmente unos 200 000 musulmanes viven en la capital griega. En 2011, el Parlamento griego aprobó oficialmente la construcción de dicha mezquita. Sin embargo, resulta significativo que la aprobación aparezca en un párrafo de una ley sobre edificación ilegal (los musulmanes de Atenas actualmente celebran sus ritos en unas 120 mezquitas no oficiales, sin registrar). La fecha de inicio de las obras se ha ido posponiendo reiteradamente. La oposición social a la construcción de la mezquita es muy grande, hasta el punto de que una asociación cultural local ha presentado objeciones oficiales a la misma por iniciativa de los residentes de la zona y de dos oficiales de la Marina. También han protestado el metropolitano ortodoxo griego, Serafín del Pireo, y el partido radical de derechas “Amanecer Dorado”.⁵

Otro problema grave es el incremento de la violencia social. Desde que el partido Amanecer Dorado obtuvo el 7 % de los escaños del Parlamento se ha producido un llamativo aumento de la violencia antisemita, antimusulmana y racista, sobre todo contra los inmigrantes. Como muchos de estos inmigrantes son musulmanes, no se puede distinguir si los ataques se deben a motivos étnicos o religiosos. Sin embargo, los cementerios judíos y musulmanes fueron profanados y varias mezquitas no oficiales de Atenas incendiadas, así como las casas de oración de los testigos de Jehová en Tesalónica, Igoumenitsa y Seres.⁶

Muchos de estos ataques violentos están relacionados con los partidarios del movimiento “Amanecer Dorado”. Por ejemplo, en agosto de 2012, lanzaron bombas de humo contra el interior de una mezquita⁷. Ese mismo mes, un joven iraquí de 19 años fue asesinado por unos desconocidos que circulaban en moto⁸ y en enero de 2013, dos simpatizantes del partido mataron a puñaladas a un pakistaní de 27 años⁹. En octubre de 2012, el metropolitano Pavlos Ioannou de Siatista recibió amenazas anónimas de muerte por haberse manifestado públicamente contrario a la violencia del movimiento “Amanecer Dorado”¹⁰. Según el *New York Times*, por lo menos la mitad de los agentes de policía de Grecia están de acuerdo con los extremistas de derechas y, según muchos inmigrantes, es frecuente que ellos mismos recurran a la violencia. En la última década, la proporción de extranjeros ha crecido enormemente en Atenas y se han formado guetos en el centro de la ciudad. En esas zonas es donde la violencia ha aumentado de forma más llamativa¹¹.

⁴ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208320#wrapper>

⁵ <http://www.welt.de/politik/ausland/article120936538/Athen-straebt-sich-gegen-Bau-der-ersten-Moschee.html>

⁶ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208320#wrapper>

⁷ http://www.ekathimerini.com/4dcgi/_w_articles_ws1_1_11/08/2012_456571

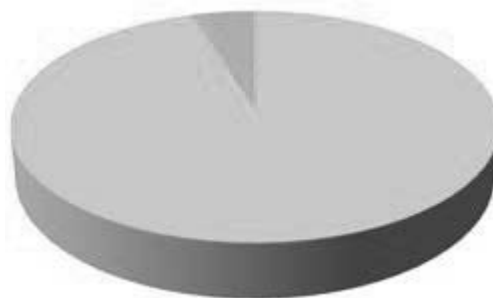
⁸ <http://www.tagesspiegel.de/politik/die-saals-vorbild-griechenlands-rechtsextremisten-jagen-auslaender/7061348.html>

⁹ <http://www.dawn.com/news/779686/two-greeks-charged-with-pakistani-immigrants-murder>

¹⁰ <http://derstandard.at/1350259076480/Griechischer-Bischof-von-Rechtsextremisten-bedroht>

¹¹ http://www.nytimes.com/2012/11/18/opinion/sunday/europes-new-fascists.html?pagewanted=all&_r=1&

GUATEMALA



■	Cristianos (95,2 %) - Católicos (58,1 %) - Protestantes (37,1 %)
■	Otras religiones (0,7 %)
■	Sin adscripción (4,1 %)

Población: 14 714 000	Superficie: 109 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 161	Refugiados (en el exterior)**: 6395	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la libertad de religión, incluyendo la práctica de la religión en público o en privado, mediante la enseñanza, la adoración y la observancia, sujeta solo a los límites exigidos por el orden público y el respeto a la dignidad de la jerarquía y de otras creencias. No hay religión de Estado¹. La Constitución también consagra los derechos de los grupos indígenas a practicar sus propias tradiciones. El Código Penal sanciona las violaciones de la libertad de celebrar los ritos religiosos así como la profanación de los cementerios religiosos. Ningún miembro del clero se puede presentar a las elecciones a presidente. No se exige a los grupos religiosos estar registrados para celebrar el culto.

No obstante, a excepción de la Iglesia Católica, que ya está reconocida por la ley, se obliga a los grupos religiosos a inscribirse para adquirir el estatus jurídico, si quieren alquilar o adquirir propiedades, firmar contratos legales, disfrutar de exenciones de impuestos, etc. La Constitución permite, aunque no exige, la enseñanza religiosa en la escuela pública. La Iglesia católica está reconocida oficialmente como entidad jurídica en la Constitución. El resto de las Iglesias tienen que conseguir este estatus jurídico conforme a la normativa de su institución. El Estado puede conceder a la Iglesia católica la titularidad de propiedades que pertenecieron a la Iglesia en el pasado. Los edificios dedicados al culto religioso están exentos de los impuestos sobre bienes inmuebles².

Los misioneros extranjeros tienen que solicitar inicialmente visas de turista para tres meses. A los seis meses ya pueden solicitar el permiso de residencia temporal.³

¹ <http://guatemala.justia.com/nacionales/constitucion-de-la-republica-de-guatemala/titulo-ii/capitulo-i/#articulo-36>

² <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Guate/guate93.html>

³ www.state.gov/documents/organization/208694.pdf

Prácticas gubernamentales y otros incidentes

La ley permite a los grupos religiosos mayas celebrar ritos y ceremonias en los lugares históricos propiedad del Gobierno. Sin embargo, algunos representantes de los mayas denuncian que la práctica de este derecho está restringida porque algunos de estos lugares son parques naturales o zonas protegidas a los que no se permite el acceso. En algunos casos, las autoridades locales les exigen un permiso de admisión previo, mientras que en otras zonas, entre las que se cuentan cuevas, lagunas, montes y bosques, están en manos privadas y sus propietarios a veces les deniegan el acceso. Exigen el derecho a tener acceso a todos los lugares sagrados, además del derecho a administrarlos y protegerlos.

En este sentido, durante el año 2012, el presidente Otto Pérez Molina propuso reformas constitucionales dirigidas a defender el derecho de acceso de los pueblos indígenas a los lugares sagrados legalmente reconocidos. No obstante, el debate sobre la propuesta se pospuso, para permitir al Gobierno reunir los recursos necesarios para las obras de reparación necesarias tras el terremoto de noviembre de 2012⁴.

Algunos líderes evangélicos afirman que las iniciativas actualmente desarrolladas por el Gobierno, para proteger y fomentar las culturas indígenas, representan un trato político preferente a ciertos grupos religiosos puesto que conllevan apoyo económico a programas de actividades culturales de los pueblos indígenas, incluyendo sus ceremonias religiosas. Durante el año 2012, el Gobierno patrocinó las celebraciones del final del Oxlajuj B'aktun, la actual era según el calendario maya, el 21 de diciembre. El 21 de cada mes, los líderes espirituales de distintos grupos mayas celebraron ceremonias religiosas con este fin. Algunos líderes mayas manifestaron su preocupación por el hecho de que el apoyo gubernamental pretendía convertir este festival en un espectáculo turístico con fines comerciales. Tras estas quejas, el Gobierno redujo considerablemente la financiación⁵.

En enero de 2012, fue asesinado un sacerdote católico, el P. David Donis Barrera, de 60 años. Los representantes de la Iglesia atribuyeron el crimen a la creciente violencia del país. Fue asesinado a tiros en un supuesto incidente de carretera, cerca de la frontera con El Salvador. Su obispo pidió una investigación profunda del suceso e instó a los fieles a trabajar y rezar por la paz.⁶

En agosto de 2013, dos sacerdotes católicos salvadoreños y tres religiosas fueron agredidos en la autovía cerca de Escuintla, en Guatemala. Viajaban juntos para asistir a las bodas de oro de una monja guatemalteca cuando hombres armados con pistolas y cubiertos con pasamontañas les siguieron y asaltaron su vehículo en un tramo solitario de la carretera. Les robaron todo el dinero y la documentación personal⁷.

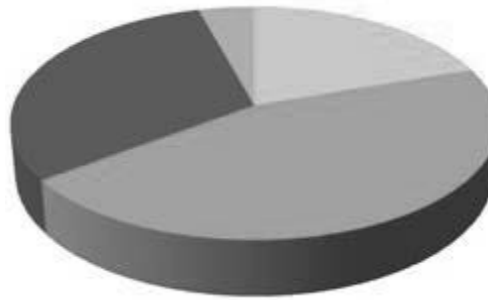
⁴ www.state.gov/documents/organization/208694.pdf

⁵ *Ibid.*

⁶ www.zenit.org/es/articulos/asesinados-un-sacerdote-en-mexico-y-otro-en-guatemala

⁷ http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=8112158

GUINEA BISSAU



- Cristianos (19,7 %)
 - Católicos (17,6 %)
 - Protestantes (2,1 %)
- Musulmanes (45,1 %)
- Religiones tradicionales (30,9 %)
- Sin adscripción (4,3 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 664 000	36 100 km ²	7787	1162	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

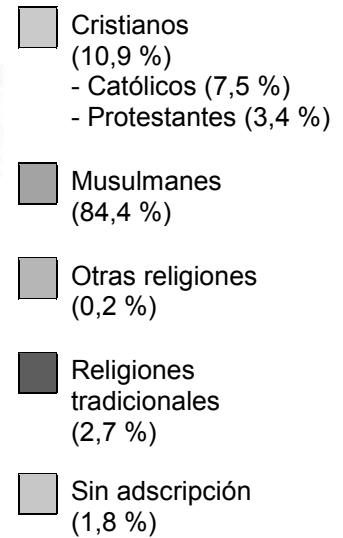
Según su Constitución, Guinea Bissau es un país estrictamente laico¹. Por lo tanto, y según el artículo 4, ningún partido político puede identificarse con ninguna Iglesia concreta ni con ningún otro grupo religioso, enseñanza religiosa o determinada forma de culto. Al mismo tiempo, el derecho básico a la libertad religiosa está consagrado en la ley y constituye una práctica protegida por el Gobierno. Se exige que los grupos religiosos estén registrados, pero no se ha denunciado ninguna denegación de dicho requerimiento².

Guinea Bissau es un país con una considerable diversidad religiosa. Lo mismo sucede con su composición étnica. A lo largo de las últimas décadas se han producido muy pocas tensiones por motivos religiosos, a pesar de la inestable situación política y el crecimiento de la pobreza, que se remonta a hace ya muchos años. La situación no ha cambiado en el período estudiado en este informe. El país se enfrenta a numerosos retos en todos los ámbitos. Además de la inestabilidad de la seguridad, la lucha contra el tráfico de drogas, que ha llegado desde América Latina, ha traído grandes problemas al país.

¹ www.constitutionnet.org/files/Guinea-Bissau%20Constitution.pdf

² Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012 del Departamento de Estado de Estados Unidos.

GUINEA CONAKRY



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
11 451 000	245 900 km ²	10 466	13 956	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

El islam tiene una inmensa influencia cultural en el Estado de Guinea Conakry, en África occidental. Las leyes del país garantizan la plena libertad religiosa, por ejemplo el derecho a elegir la propia religión y a convertirse a otra religión¹. Estos derechos han sido incorporados sin ninguna restricción importante a la práctica religiosa, ya que se trata de un país con una rica diversidad de etnias y de prácticas religiosas. Por ejemplo, el islam ha seguido tradicionalmente una línea moderada en relación con otras religiones. Además, hay un Consejo Interreligioso que trabaja en estrecha relación con el Gobierno en cuestiones religiosas.

Se exige que las comunidades religiosas se inscriban ante la autoridad competente. Durante el período estudiado en este informe no se han registrado dificultades de consideración a este respecto. La inscripción conlleva ventajas fiscales. Dicho esto, también se exige que las comunidades presenten informes regulares a las autoridades sobre las actividades realizadas. No se les permite a las comunidades religiosas gestionar emisoras de radio o cadenas de televisión propias, aunque sí pueden emitir programas en canales de las televisiones comerciales. Además, a las comunidades religiosas se les asignan espacios en la televisión pública, entre ellos la emisión de la oración del viernes, la misa dominical y formación en la fe musulmana².

En el campo de la educación, en Guinea Conakry, se establece una estricta diferencia entre los asuntos del Estado y los de las religiones. Por ello, el programa de estudios oficial no contempla horas para la enseñanza religiosa en la escuela. Sin embargo, hay colegios privados en todo el país, tanto musulmanes como gestionados por las Iglesias, y muchos reciben financiación de las autoridades locales.

¹ Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012 del Departamento de Estado de Estados Unidos

² *ibid.*

Las relaciones entre los grupos religiosos son básicamente buenas. Así, por ejemplo, en septiembre de 2013, los dirigentes religiosos musulmanes y cristianos hicieron unas declaraciones conjuntas antes de las elecciones al Parlamento, en las que pedían a los fieles que renunciaran a la violencia contra los adversarios políticos³. De momento, el fundamentalismo islámico no parece haber ganado terreno en el país.

³ Reuters, afp, 28 de septiembre de 13.

GUINEA ECUATORIAL



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
736 000	28 100 km ²	-	214	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

El artículo 13 de la Constitución¹ (adoptada en 1995 y enmendada recientemente en 2011) garantiza la libertad “de religión y culto”, mientras el artículo 15 declara que “todo acto discriminatorio cometido por motivo de afiliación tribal, sexo o religión”, es “punible por ley”. El artículo 23 añade que “el Estado garantiza a todo individuo, organización privada o comunidad religiosa el derecho a fundar escuelas”, siempre y cuando respeten el programa de estudios oficial. El mismo artículo permite la libre elección de enseñanza religiosa “por razón de libertad de conciencia”. Esta disposición es confirmada por la ley que establece que todo individuo es libre de dedicarse al estudio de su religión y no puede obligar a otros a seguir una religión en contra de su voluntad.

La enseñanza de la religión es optativa en la escuela estatal y se puede sustituir por una asignatura de educación civil o social. Sin embargo, tal y como deja bien claro el artículo 9, no se permite que la religión defina la política de los partidos políticos.

Según Freedom House, esta libertad religiosa consagrada en la Constitución se ve “afectada en la práctica, en ocasiones, por la gran represión política del país”. El derecho a la libertad de religión está definido en una ley de 1991, que un año después se incorporó en un decreto presidencial. Establece las normas para el registro de los grupos religiosos y sanciona oficialmente un trato preferente a la Iglesia católica y a la Iglesia reformada de Guinea Ecuatorial (ninguna de las dos tiene que inscribirse en el registro del Estado). Según el último informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, de 2012, esta “preferencia” también se observa en la práctica, por ejemplo, por la inclusión de la misa católica en todas las ceremonias oficiales².

¹ www.guineaequatorialpress.com/imgdb/2012/LEYFUNDAMENTALREFORMADA.pdf

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208144

Respecto a la Iglesia católica, el 13 de octubre de 2013 el Gobierno de Guinea Ecuatorial y la Santa Sede firmaron un acuerdo que entró en vigor a los doce días del intercambio de instrumentos de ratificación, que tuvo lugar en el Vaticano. El acuerdo, que consta de 19 artículos y un protocolo añadido, “reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y de sus instituciones. Lo mismo atañe al matrimonio católico, los lugares de culto, las instituciones educativas, la atención espiritual a los fieles católicos en hospitales y prisiones”³.

Al resto de los grupos se les exige registrarse mediante solicitud por escrito al Ministerio de Justicia, Cultos Religiosos y Prisiones. La evaluación de esta solicitud es confiada al director general de dicho ministerio. Los grupos religiosos no registrados pueden ser condenados a pagar multas.

En la práctica, el proceso de registro es enormemente lento (en algunos casos ha tardado varios años), pero esto parece deberse a la burocracia local, más que a una decisión política explícita. Las comunidades religiosas que han introducido instituciones educativas o sanitarias en el país normalmente se han registrado con mayor rapidez. En varias ocasiones, el Gobierno ha invitado a los grupos sin registrar a cumplir el requisito, recordándoles que en el caso de no hacerlo, pueden recibir sanciones económicas o incluso tener que cerrar. Sin embargo, la realidad es que solo en contadas ocasiones se han impuesto estas multas. Lo mismo se puede decir de la normativa relativa a los permisos para realizar actividades en el exterior de los lugares de culto, incluidos los retiros espirituales. Por lo general, esta normativa no ha planteado dificultades prácticas y se ha llegado a realizar evangelización puerta a puerta.

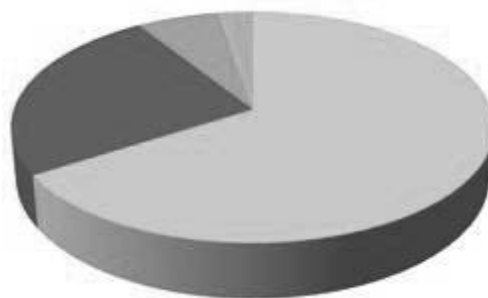
Recientemente, un comité organizado por el ministerio ha elaborado un censo de “Iglesias evangélicas del nuevo despertar” a las que ha recordado que tienen que respetar las leyes del país. En general, la mayor parte de ellas son comunidades eclesiales de origen extranjero, en concreto del Congo, Ghana, Camerún y Nigeria, cuyas actividades han provocado un descenso del número de fieles católicos en Guinea Ecuatorial⁴.

Respecto al marco legal, no se han producido cambios significativos en relación con la libertad religiosa. Sin embargo, en la práctica, esta libertad hay que considerarla en el conjunto más amplio de la represión política y de la falta de respeto del Gobierno por los derechos humanos fundamentales. No se han producido actos de auténtica persecución contra ningún sector considerable de la población por razones específicamente religiosas. Dada la mencionada preocupación por la situación de los derechos humanos en general, la libertad religiosa tal y como está definida en la ley, parece cubrir todas las dimensiones importantes de este derecho en concreto, a excepción del requisito de solicitar un permiso para celebrar determinados actos religiosos y el del registro de los grupos que no gozan de reconocimiento automático.

³ <http://press.vatican.va/content/salastampa/de/bollettino/pubblico/2013/10/25/0694/01550.html>

⁴ www.africanewswire.net/story.php?title=recensement-des-eacuteglises-dites-eacutveilleacutees-en-guineacuttee-equatoriale-et-appel-au-respect-des-regravegles

GUYANA



■	Cristianos (66 %)
	- Católicos (13,4 %)
	- Ortodoxos (1,5 %)
	- Protestantes (51,1 %)
■	Hindúes (24,9 %)
■	Musulmanes (6,4 %)
■	Otras religiones (0,7 %)
■	Sin adscripción (2 %)

Población: 751 200	Superficie: 215 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 10	Refugiados (en el exterior)**: 800	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza que no se prive a nadie de su libertad de conciencia, lo que incluye la libertad de cambiar de religión o creencias y la de expresarlas y difundirlas en público o en privado, individual o colectivamente. No se puede impedir a ningún grupo religioso proporcionar formación religiosa a los miembros de su comunidad, a la vez que no se puede obligar a nadie a recibir enseñanza religiosa, ni a participar en ceremonias religiosas de un credo que no sea el propio, ni en la escuela, ni en ningún otro centro educativo.

No se puede obligar a nadie a realizar un juramento contrario a su religión o creencias, ni de forma que sea contrario a ellas¹.

La ofensa de un libelo blasfemo conlleva una condena de prisión de hasta un año. No hay religión de Estado y los grupos y credos religiosos están obligados a inscribirse en el Ministerio de Asuntos Internos para obtener el reconocimiento oficial. Los grupos religiosos extranjeros tienen restringida la entrada por razones históricas y a discreción del presidente y el acceso a las zonas amerindias exige permiso previo del consejo del pueblo. El ministerio pastoral en las Fuerzas Armadas está coordinado por la Fuerza de Defensa de Guyana junto con los grupos religiosos implicados. Todos los grupos religiosos pueden ofrecer servicios de capellanía y consejo. Entre las festividades religiosas que el

¹ <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Guyana/guyana96.html>

Estado reconoce como vacaciones están las siguientes: Viernes Santo, Lunes de Pascua, Navidad, *Phagwah*, *Diwali*, *Yaum An Nabi (Mawlid An Nabi)* y *Aid Al Adha*².

El aborto está despenalizado en Guyana desde 1995. En febrero de 2012 se celebraron una serie de foros interreligiosos dirigidos a combatir la violencia doméstica. Fueron organizados por la misión humanitaria Arya Samaj de Nueva Jersey. Entre los actos, destacaron la celebración de un encuentro de oración y una vigilia en Port Mourant. Participaron las tres religiones principales de Guyana: cristianismo, hinduismo e islam³.

En enero de 2013, la misión humanitaria Arya Samaj de Nueva Jersey anunció su proyecto de construir un centro de formación en habilidades de desarrollo en Port Mourant. El proyecto se va a realizar con el apoyo de agencias gubernamentales y algunas ONG. Pretende ofrecer formación vocacional, especialmente a los jóvenes, que les permita salir del círculo de la pobreza⁴.

En julio de 2013, un joven resultó muerto y otros cinco gravemente heridos en un accidente de tráfico cuando acudían a la Jornada Mundial de la Juventud de Brasil. El papa se enteró del accidente y envió un telegrama de condolencia a las víctimas y sus familias, acompañado de su bendición.⁵

² <http://www.state.gov/documents/organization/208696.pdf>

³ <http://njaryasamaj.com/inter-faith-forum-come-out-against-domestic-violence-child-abuse/>

⁴ <http://njaryasamaj.com/category/news-and-articles/2013-news-and-articles/>

⁵ <http://www.zenit.org/es/articulos/el-papa-cercano-a-las-victimas-de-la-tragedia-en-la-guyana-francesa>

HAÍTÍ



■	Cristianos (86,9 %) - Católicos (56,8 %) - Protestantes (30,1 %)
■	Otras religiones (0,3 %)
■	Religiones tradicionales (2,2 %)
■	Sin adscripción (10,6 %)

Población: 9 802 000	Superficie: 27 750 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 38 523	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza el derecho a la libertad de conciencia y establece que todas las religiones y creencias se pueden practicar libremente y que todos los individuos tienen derecho a profesar su religión y practicar su credo, con la única condición de que no perturben el orden público. Nadie puede ser obligado a pertenecer a ninguna organización religiosa o a recibir enseñanza contraria a sus convicciones. La ley establece las condiciones para el reconocimiento de las religiones¹

Sigue en vigor el Concordato de 1860 entre la Iglesia católica y el Estado haitiano, aunque el catolicismo ya no es la religión oficial (desde 1987). Según este concordato, el Gobierno concede un estipendio mensual a los sacerdotes católicos, además de financiar algunos colegios católicos. Ningún otro grupo religioso organizado dispone de esta ayuda.

El organismo responsable de la supervisión y administración de los grupos religiosos es el Ministerio de Asuntos Exteriores y Confesiones Religiosas. Dentro del Ministerio está la Oficina de Culto donde se registran las Iglesias, los clérigos y los misioneros. Por ley, las comunidades religiosas están obligadas a presentar un informe anual de actividades.

Los matrimonios y certificados de bautismo de los grupos religiosos registrados tienen reconocimiento legal; además, estos grupos están exentos de derechos de aduanas sobre los artículos importados y de impuestos sobre los edificios dedicados al culto. El registro también les garantiza el estatus jurídico en las disputas legales y protege su condición de exención de impuestos. Para registrarse,

¹<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Haiti/haiti1987.html>

tienen que acreditar la cualificación del dirigente del grupo y adjuntar una lista de miembros y otra con los proyectos sociales del grupo.²

Prácticas gubernamentales y otros incidentes

No se han producido violaciones de la libertad religiosa, aunque un grupo de representantes del vudú y del islam han denunciado, que no gozan de la misma protección que los cristianos.

Líderes del vudú y otras personalidades manifestaron su temor ante una enmienda constitucional, que podría tipificar como delito la práctica del vudú y llevar a la discriminación contra sus miembros. El primer ministro les garantizó que la enmienda no limitará la libertad de expresión religiosa.

Algunos grupos musulmanes han denunciado que el Gobierno no concede al matrimonio musulmán el mismo reconocimiento que al cristiano y que los musulmanes solo pueden conseguir el reconocimiento de sus matrimonios en los juzgados civiles. El Gobierno defiende que sí disfrutan de reconocimiento legal.³

En abril de 2013, un sacerdote misionero de Canadá murió asesinado en Haití, justo una semana antes de regresar a Canadá. Salía del banco donde había procedido a retirar una cantidad de dinero y, en un intento fallido de robo, dos jóvenes en motocicleta le arrancaron el paquete que llevaba y le dispararon tres balas por la espalda. Es cierto que llevaba dinero con algún propósito, pero seguía teniéndolo cuando llegó la policía. Estaba en Haití buscando plazas en colegios para unos alumnos, antes de terminar su misión en el país.⁴

En noviembre de 2013 un informe de los Comisión de Justicia y Paz de los obispos haitianos denunció los elevados niveles de violencia del país, que ha registrado 179 asesinatos entre julio y septiembre. Culpan a razones políticas subyacentes y a la falta de una política de desarme coherente. Los obispos invitaron a las autoridades haitianas a adoptar medidas urgentes, para garantizar una mayor seguridad y exigieron al Gobierno que conceda mayor independencia a los jueces.⁵

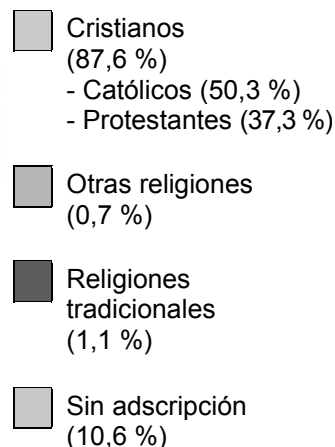
²www.state.gov/documents/organization/208698.pdf

³www.state.gov/documents/organization/208698.pdf

⁴www.zenit.org/es/articulos/misionero-canadiense-asesinado-en-haiti-para-robarle-poco-antes-de-regresar-a-su-pais

⁵www.zenit.org/es/articulos/haiti-violencia-record-los-obispos-piden-un-plan-de-desarme

HONDURAS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
6 535 000	112 500 km ²	16	2699	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la práctica libre de todas las religiones y credos sin dar prioridad a ninguna, con la condición de que no vulneren la ley, ni perturben el orden público. Los ministros de varias religiones no pueden ejercer cargos políticos, ni hacer propaganda política por motivos religiosos.¹

La Ley Marco de las Iglesias Evangélicas de Honduras, en vigor desde 2010, garantiza la libertad de culto y asociación. Establece como base de su misión las enseñanzas de Jesucristo, tal y como aparecen en la Sagrada Escritura, y describe los derechos y obligaciones de la Iglesia. También estipula que el Gobierno concederá personalidad jurídica a todos los grupos evangélicos presentes en la república en el momento de la entrada en vigor de dicha ley (bajo el nombre genérico de Confraternidad Evangélica de Honduras). En febrero de 2012, la Corte Suprema de Honduras declaró inconstitucional esta ley. Sin embargo, a finales de año aún no ha aparecido en el boletín oficial. Esto significa que de momento, la ley sigue en vigor (*cf. infra*)².

El estatus de "iglesia" solo puede ser garantizado por la legislatura, lo que significa que actualmente solo la Iglesia católica y la Confraternidad Evangélica de Honduras disfrutan ese estatus. Otros grupos, entre ellos algunos grupos religiosos, solo pueden adquirir el estatus jurídico de asociaciones, con permiso del secretario de Estado, obteniendo así beneficios fiscales y aduaneros, pero no los mismos privilegios que las Iglesias reconocidas, que también tienen derecho a exenciones fiscales sobre los salarios de los sacerdotes y el reconocimiento legal de sus matrimonios religiosos. No obstante, los grupos religiosos no están obligados a inscribirse. Los misioneros extranjeros tienen que

¹ www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_Honduras.pdf

² www.tsc.gob.hn/leyes/Ley%20Marco%20de%20la%20Iglesia%20Evang%C3%A9lica%20de%20Honduras.pdf and www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Pais/Derogada-la-Ley-Evangelica-en-Honduras

solicitar permisos de entrada y residencia. La ley prohíbe la práctica de la brujería y de ritos satánicos³.

Prácticas gubernamentales y otros incidentes durante el período estudiado

La mayor parte de los misioneros consiguieron el permiso de residencia. No así los mormones ni los adventistas del Séptimo Día, lo que les obliga a renovar el visado temporal con mayor frecuencia y esto constituye, en alguna medida, un obstáculo para sus actividades.

El arzobispo católico de Tegucigalpa fomentó activamente el diálogo religioso y ecuménico. Del mismo modo, el Foro Intereclesiástico, compuesto fundamentalmente por grupos protestantes, pero que también cuenta con miembros de grupos no cristianos como los musulmanes, organizó diferentes debates interreligiosos sobre temas como la libertad de reunión, el diálogo interreligioso y la igualdad de las religiones ante la ley⁴.

En octubre de 2012 surgió una polémica sobre la Confraternidad Evangélica de Honduras, en concreto, sobre la cuestión de la Ley Marco (*cf. supra*) y la implicación de los pastores evangélicos en la política. El hecho de que el presidente del Congreso Nacional no haya publicado el fallo de la Corte Constitucional ha sido condenado como abuso de poder por los adversarios de la Ley Marco. La consecuencia de esta omisión es que el fallo no ha entrado en vigor y el Tribunal Supremo Electoral ha permitido a un pastor protestante, Mario Tomás Barahona, presentarse a las elecciones⁵.

En agosto de 2013, una vez que el Congreso Nacional enmendó el artículo 321 del Código Penal, se inició una polémica sobre el caso de un pastor evangélico, Evelio Reyes, al que se acusó de discriminación e injurias contra los homosexuales durante un día de oración. Según la denuncia, pidió a Dios que iluminara al pueblo hondureño en las próximas elecciones, para que no votasen a “corruptos, ni homosexuales”. Al final del mes el juez retiró los cargos contra él por falta de pruebas. El Rvdo. Reyes manifestó posteriormente su preocupación por la reforma del artículo 321 que, dijo, “restringe la libertad religiosa y la libertad de expresión”⁶.

El P. Carlos Rubio, vicario de la catedral metropolitana de Tegucigalpa, también reclamó libertad de expresión y religión, comentando que la ley se tiene que formular con claridad, para que no se preste a interpretaciones que favorezcan a unos y condenen a otros. Añadió que le habían dado a entender que se iban a revisar las enmiendas al artículo en cuestión. Advirtió que estas leyes: “al favorecer a una minoría pueden atentar contra los principios y derechos de la mayoría”⁷.

³ <http://www.state.gov/documents/organization/208700.pdf>

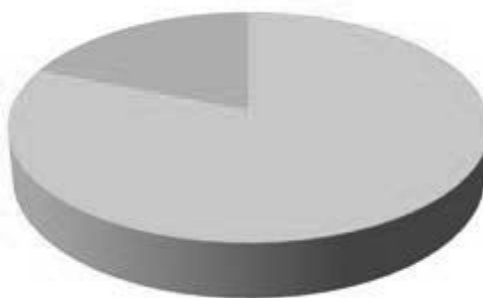
⁴ *Ibid.*

⁵ *Boletín Jurídico CELIR*, www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Tegucigalpa/Sigue-vigente-Ley-de-Iglesias-Evangelicas#.ULK9_obe93t

⁶ www.acontecercristiano.net/2013/08/pastor-evelio-reyes-queda-libre-de.html

⁷ www.acontecercristiano.net/2013/08/sacerdote-pide-se-respete-libertad-de.html

HUNGRÍA



- Cristianos (81 %)
 - Católicos (59,1 %)
 - Protestantes (21,9 %)
- Otras religiones (0,4 %)
- Sin adscripción (18,6 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
9 966 000	93 000 km ²	4054	1276	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La nueva Constitución húngara, que entró en vigor en 2012, resalta la herencia cristiana de la nación, la separación de la Iglesia y el Estado y la autonomía de las comunidades religiosas. Al mismo tiempo, propone una cooperación con las Iglesias y otras organizaciones religiosas. Las asociaciones religiosas registradas pueden ofrecer enseñanza religiosa en la escuela pública con entera libertad a petición de los alumnos o sus padres y fuera del programa de estudios normal. La forma de impartir la enseñanza religiosa se deja en manos de las comunidades en cuestión, pero pueden hacer uso de las instalaciones escolares.

En enero de 2012, se endurecieron los requisitos para la inscripción de las comunidades religiosas con la excusa de que muchas organizaciones de carácter pseudoreligioso o no religiosas trataban de obtener el reconocimiento como comunidades religiosas, para hacerse acreedoras de las subvenciones y exenciones de impuestos del Estado.

Para registrarse como Iglesia, es necesaria la aprobación de un mínimo de dos tercios de los representantes del Parlamento. Según la nueva normativa, unas 350 comunidades¹ han perdido el reconocimiento de su condición de Iglesia, entre ellas muchas minorías religiosas. La condición de Iglesia se concedió en un principio a 14 comunidades religiosas; sin embargo, tras las protestas internacionales, otras 18 solicitantes más recibieron el reconocimiento en febrero de 2012, mientras otros 66 grupos fueron rechazados sin alegar razón alguna.

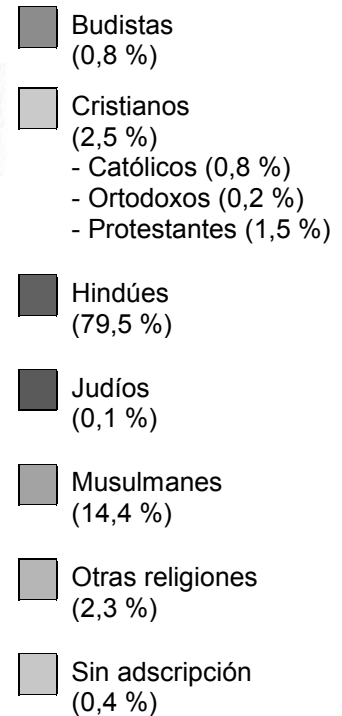
Durante el período estudiado en este informe se han producido varios actos de vandalismo contra cementerios judíos y cristianos. Se han registrado un total de 87 casos. El partido Jobbik, que cuenta con un apoyo considerable en Hungría, defiende puntos de vista antisemitas. En la ley, la discriminación religiosa es punible con fuertes sanciones, por ejemplo, hasta tres años de prisión por difamación o amenazas, hasta cinco años por acosar a alguien a causa de sus convicciones religiosas, hasta 10 años por agredir a sacerdotes, a los que la ley considera funcionarios del

¹ Of this number, 177 groups were in some way already associated with the currently recognised churches, e.g. as dioceses or monastic orders. They had church status independently of the main organisation to which they belonged.

servicio público. Desde 2012, la inmunidad parlamentaria de los diputados, que manifiesten puntos de vista que se consideren constituir incitaciones al odio, o que nieguen los crímenes de las épocas comunista o nazi, quedará automáticamente suspendida. El Estado creó una comisión para la elaboración del programa de actos en recuerdo del 70 aniversario de la deportación de los judíos húngaros a los campos de concentración. A lo largo de 2014, esta comisión ha planificado diversos actos conmemorativos².

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208322#wrapper

INDIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior: -
1 236 687 000	3 287 300 km ²	187 024	11 784	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución establece que la India es socialista y "laica", palabra que para un indio no quiere decir que exista una separación entre la Iglesia y el Estado, sino que el país no tiene una religión oficial y que Gobierno trata a todas las religiones de la misma forma sin favorecer a ninguna sobre las demás.

La mayor parte de la población de la India profesa el hinduismo. Los musulmanes se encuentran mayoritariamente en Lakshadweep (antiguamente Laquedivas) y Jammu y Cachemira. El porcentaje de musulmanes es considerable en Assam (30,9 %), Bengala Occidental (25,2 %), Kerala (24,7 %), Uttar Pradesh (18,5 %) y Bihar (16,5 %). El cristianismo es el credo mayoritario en Nagalandia, Mizoram, y Meghalaya, Manipur (34,0 %), Goa (26,7 %), islas Andamán y Nicobar (21,7 %), Kerala (19,0 %), y Arunachal Pradesh (18,7 %). Punjab alberga al 75 % de la población total de sijes del país. Los budistas dominan en el distrito de Ladakh de Jammu y Cachemira.

Del censo de 2001 no se pueden extraer datos sobre la composición de la población desde el punto de vista de la religión. El Gobierno teme que divulgar este tipo de información sirva para prender y suscitar pasiones en una sociedad profundamente dividida por credos e identidades religiosas. Los últimos años han visto crecer el temor de la población hindú mayoritaria de que las minorías religiosas les superen y arrinconen, en concreto la población musulmana que tiene una tasa de crecimiento considerablemente más alta debido a las familias grandes. Para el censo de 2011 no se puede extrapolar la población de las minorías religiosas del censo de 2001 porque cada comunidad tiene una tasa de crecimiento distinta. En conjunto, el total de la población creció un 17,64 % en diez años, entre ambos censos. La tasa de crecimiento de la década rondó el 36 % para los musulmanes mientras que la de los hindúes se redujo hasta el 20 %.

El 14 de agosto de 1947 la India británica se separó de Pakistán (y en 1971, Bangladés se separó de Pakistán), forjado como país de mayoría islámica. Se calcula que la Partición fue testigo del asesinato de alrededor de un millón de hindúes y musulmanes a ambos lados de la nueva frontera y de un intercambio forzoso de población que afectó a más de 10 millones de personas. Los continuos enfrentamientos entre musulmanes e hindúes (el Gobierno registró unos 20 000 incidentes graves a lo largo de 60 años) son imputables a la sospecha y el odio que se originaron en la aventura de la Partición. Desde la década de 1970, los sijes han cometido ataques contra los hindúes en el marco de una rebelión sangrienta que busca obtener una nación sij independiente en el Punjab. En el verano de 1984 la primera ministra Indira Gandhi ordenó un ataque contra el Templo Dorado, sagrado para la comunidad sij, para limpiarlo de combatientes armados. El 31 de octubre de ese mismo año fue asesinada. En represalia, grupos hindúes airados mataron a unos 5000 sijes; se calcula que en la capital de la nación, Nueva Deli, murieron 3500 de ellos. Desde la década de 1990, grupos de activistas hindúes atacan a los cristianos, sobre todo a los grupos evangélicos y pentecostales. En 2007 y 2008, se produjeron ataques organizados contra los cristianos, sobre todo en los estados de Orissa y Karnataka. Los grupos de activistas hindúes de orientación derechista como el Rashtriya Swayamsewak Sangh y el Vishwa Hindu Parishad lo justifican diciendo que las “religiones no índicas” son “religiones extranjeras” para las que no hay sitio en el país¹.

No existe unanimidad respecto al número exacto de miembros de la comunidad cristiana del país. La Iglesia católica, los grupos protestantes y, sobre todo, las comunidades pentecostales, en conjunto, afirman que cuentan con una cifra global que supera en dos o tres veces el 2,3 % del censo oficial. Muchos conversos de las comunidades de la antigua casta más baja, los “intocables”, no se registran oficialmente para conservar los beneficios otorgados por el Gobierno en las instituciones académicas, la administración pública y el sistema legislativo, que perderían por ley si se convirtieran oficialmente al cristianismo. Esta ley ha sido impugnada por el Tribunal Supremo de la India². Otros, como los Khrist Bhakts de Varanasi, manifiestan devoción a Cristo, pero no exclusivamente. Estos “fieles ocultos” o “creyentes callados”, muchos de los cuales acuden con regularidad a pequeñas iglesias de pueblo, son tildados de “criptocristianos” o “casi cristianos” por sus críticos hindúes.

Los estadistas Todd Johnson y Kenneth Ross³ calculan que los cristianos de la India constituyen el 4,8 % de la población y establecen la cifra de 58 millones. Otros calculan que llega al 9 %. Las estadísticas también varían respecto al crecimiento de la Iglesia. Johnson y Ross estiman que la comunidad cristiana de la India creció aproximadamente un 2,75 % anual entre los años 2000 y 2010. La Iglesia católica se divide en tres ritos en la India: el rito latino universal, el dominante, con unos 10 millones de miembros; el rito siro-malabar que dice alcanzar los 6 millones de miembros y el rito siro-malancar, con un millón de miembros. Los católicos disfrutan de gran respeto, gracias a su red de colegios, hospitales y centros de servicios sociales. Con 2 millones de miembros, la Iglesia del Sur de la India es la Iglesia protestante más numerosa del país. Los Adventistas del Séptimo Día, las Iglesias ortodoxas orientales, las Iglesias evangélicas luteranas unidas y la Iglesia de los Creyentes (Believers Church; asociada a la Misión Americana y a Evangelio para Asia) afirman contar con entre 1 y 2 millones de miembros cada una de ellas. La Iglesia del Norte de la India dice estar formada por 1 millón y medio de fieles.

Ley y libertad religiosa

La Constitución de la India garantiza la libertad religiosa. El artículo 25 (1) establece que todas las personas gozan por igual de la libertad de conciencia y del derecho a profesar, practicar y propagar libremente la religión. El artículo 27 establece que hay libertad en el pago de impuestos para promover una religión en particular por lo que ninguna persona se verá obligada a pagar

¹ Cf. Ram Puniyani: <http://www.amazon.com/Communal-Politics-Ram-Puniyani/dp/0761996672>; Shashul Islam *et al.*

² <http://www.efionline.org/efi-news/50-mustread/529-dalit-christians-losing-patience-protest-demands-restoration-of-rights>

³Todd Johnson; Kenneth Ross: *Atlas of Global Christianity*, Oxford .

global.oup.com/academic/.../atlas-of-global-christianity-9780748632671

ningún impuesto, cuya recaudación esté específicamente destinada a la promoción o el sostenimiento de una confesión religiosa en concreto. El artículo 28 establece que no se dará formación religiosa en los centros educativos sostenidos íntegramente con fondos públicos. El artículo 26 garantiza un conjunto de derechos estableciendo que todas las confesiones religiosas, y cualquiera de sus grupos, tienen derecho a dirigir sus asuntos en materia religiosa, a establecer y mantener instituciones con fines religiosos y caritativos, y a poseer, adquirir y administrar bienes de cualquier tipo. El artículo 29 garantiza que cualquier grupo de ciudadanos, que tenga su propia escritura, lengua y cultura tendrá derecho a conservarlas. Y el artículo 30 establece que las minorías religiosas y lingüísticas tienen derecho a fundar y gestionar las instituciones educativas que deseen.

Pero el Estado se reserva el derecho a imponer restricciones, y lo ha hecho con frecuencia. El derecho a la libertad de religión está sujeto, generalmente, al orden, la moral y la salud públicas y al resto de las disposiciones de la Constitución. Según el All India Christian Council (Consejo Global de Cristianos de la India), la Conferencia Episcopal Católica de la India y grupos de otras Iglesias, tres leyes concretas coartan la libertad de credo y, en la práctica, son enormemente discriminatorias. El artículo 341 (iii) que penaliza efectivamente a las Castas Clasificadas, o parias (dalits), si se convierten al cristianismo o al islam por el temor a perder todas las medidas positivas que les benefician, por ejemplo los puestos reservados en parlamentos, empleos y becas; las llamadas leyes de libertad religiosa de siete estados (que el partido Bharatiya Janata amenaza con convertir en ley nacional) que controlan las conversiones religiosas, y la ley de regulación de las donaciones extranjeras, claramente contraria a las organizaciones no gubernamentales, pero que se utiliza de forma selectiva contra los grupos y ONG cristianas, que contribuyen al fortalecimiento social de los pobres o marginados⁴.

El Ministerio para Asuntos Religiosos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para las Minorías son organismos gubernamentales creados para investigar las acusaciones de discriminación religiosa y de otra índole y realizar recomendaciones para que rectifiquen las autoridades relevantes gubernamentales, locales o nacionales. Pero los movimientos de la sociedad civil afirman que son inoperantes e ineficaces.

Persecución violenta

La violencia física contra miembros del clero y de las congregaciones y los ataques a iglesias, grandes o pequeñas, son una manifestación común de la intolerancia religiosa. La comunidad sigue traumatizada por la violencia que se desató en el distrito de Kandhamal, estado de Orissa, en las Navidades de 2007 y agosto-noviembre de 2008 durante la cual los actos de violencia masiva destruyeron, según cálculos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas de Ginebra, unas 5600 viviendas y 300 iglesias, se eliminó a la población cristiana de 400 pueblos, y unas 56 000 personas resultaron desplazadas y obligadas a vivir durante un año en campos de refugiados del Gobierno y la Iglesia. Alrededor de 100 cristianos, hombres y mujeres, fueron quemados vivos o asesinados a machetazos durante estos episodios. La justicia ha sido lenta. De los 31 casos de asesinato que llegaron a los tribunales de distrito sólo se ha obtenido una condena por asesinato⁵. Un grupo que ha estado trabajando con las víctimas ha conseguido llevar los recursos al Tribunal Supremo de la India, para que se realicen nuevas investigaciones y se vuelvan a juzgar los casos de asesinato.

El doctor John Dayal, del Consejo Global de Cristianos de la India afirma que los grupos extremistas de las comunidades hindú y musulmana están obsesionados con las conversiones al cristianismo y que esa es la raíz de tanta violencia. En Cachemira son los musulmanes fanáticos, y en el resto del país los miembros del Rashtriya Swayamsewak Sangh y grupos afines como el Bajrang Dal, el Vishwa Hindu Parishad, el Rame Sene, el Shiv Sena y varios grupos más

⁴ Informe de la comunidad cristiana para el relator especial sobre Libertad de Religión o de Creencias de Naciones Unidas, 2008 y 2014, Nueva Deli

⁵ Informe de la comunidad cristiana para el relator especial sobre Libertad de Religión o de Creencias de Naciones Unidas, *India's Universal Periodic Review, 2012*, presentado al Forum of Freedom for Religion, Bangalore.

pequeños. El Consejo Global de Cristianos de la India, la Hermandad evangélica y otros movimientos, han contado unos 200 casos de violencia entre octubre de 2012 y octubre de 2013. Gran parte de estos hechos se han registrado en cuatro estados: Karnataka, que cuenta con la mayor incidencia, Andhra Pradesh, Madhya Pradesh y Chhattisgarh, mientras que en otros estados se han producido incidentes aislados a lo largo del año. En abril de 2013, el Consejo Global de Cristianos de la India organizó una audiencia pública sobre la violencia en el estado de Karnataka en la que 80 pastores, algunos de ellos mujeres, presentaron su testimonio sobre la violencia que sufren en zonas rurales y ciudades pequeñas. La abogada Tehmina Arora, al frente de la Alliance Defending Freedom India, que lleva la asistencia legal a pastores e iglesias perseguidas, declara que pastores independientes de todo el país soportan el embate de la violencia.

Leyes anticonversión

Las leyes anticonversión llevan décadas en la legislación de estados como Orissa, Madhya Pradesh y Arunachal Pradesh. En los últimos años se han promulgado leyes de este tipo en Chhattisgarh, Gujarat, Himachal Pradesh y Rajasthan. Miembros del partido Bharatiya Janata han declarado en numerosas ocasiones que, si llegan al poder del Gobierno federal, impondrán una ley nacional anticonversión. Alliance Defending Freedom India declara que las leyes anticonversión son crueles y lo único que consiguen es fomentar la animadversión religiosa y la división, además de haber impulsado la violencia contra los cristianos. La Iglesia afirma que son leyes que violan la Constitución de la India imponiendo restricciones ilógicas al derecho a la libertad de palabra y expresión, de conciencia y de practicar y propagar la religión que se desee. El Tribunal Supremo y varios altos tribunales han defendido la ley.

Libertad para recaudar y controlar fondos y para conseguir donativos procedentes del extranjero
La ley de regulación de las donaciones extranjeras⁶, promulgada durante el estado de emergencia declarado por la primera ministra Indira Gandhi en 1975, vigila y controla las remesas, préstamos y donaciones que efectúan países extranjeros a las organizaciones no gubernamentales de la India y otros voluntarios entre los que se cuentan movimientos eclesiales y pastores individuales. Se ha utilizado con frecuencia de forma abusiva para presionar a las iglesias y a otros grupos. En 2013, se cancelaron las licencias de 400 organizaciones, entre ellas la de una diócesis católica. Varias agencias donantes occidentales también han entrado en la lista negra.

La India tiene leyes rígidas sobre la difamación y disposiciones penales contra el menosprecio a la religión. Pero no han impedido que numerosos periódicos se burlen del islam y del cristianismo, e incluso, en ocasiones, algunas películas de cine. Los grupos hindúes suelen tildar a los musulmanes de terroristas y a los cristianos de agentes del papa que intentan convertir la India al cristianismo. En ocasiones estas leyes se han utilizado contra pastores cristianos.

Limitaciones a la evangelización

Las actividades de evangelización, es decir, los encuentros de oración de grupos pequeños, las reuniones de sanación, la distribución de biblias y folletos, etc., suscitan la ira de una serie de grupos hindúes de activistas, apoyados con frecuencia por la policía local. Un caso típico es el de un grupo de misioneros, hombres y mujeres, que distribuían panfletos en la carretera de Bayyanagudem, término de Koyalagudem, distrito de Godavari Occidental, estado de Andhra Pradesh el pasado agosto. Un grupo de personas los atacaron, golpeándoles salvajemente y dejando heridos a varios de ellos.

Dificultades para construir Iglesias

Desde el pastor independiente más insignificante, pasando por los grupos pentecostales y hasta la Iglesia católica, todos tienen cada vez mayores dificultades para construir iglesias nuevas. Los

⁶ http://creative.sulekha.com/fcra-returns-to-haunt-church-ngos_486853_blog. Cf. también <http://mha1.nic.in/fcra.htm>

impedimentos van desde la negativa del Gobierno a conceder licencias a iglesias en las zonas tribales de Orissa hasta las objeciones que puedan tener los vecinos hindúes incluso en algunos barrios de Nueva Deli. Algunas Iglesias han entablado pleitos contra el Gobierno. Este año, dos pastores de la Iglesia evangélica de la India en Thiruvananthapuram explicaron a la Comisión para los Derechos Humanos, que habían comprado un terreno en Melamcode y habían obtenido una licencia por escrito de los funcionarios locales para construir la iglesia. Pero cuando las obras del templo estaban a punto de concluir, los funcionarios ordenaron su paralización. Activistas hindúes también consiguieron que no se celebrase el culto dominical en un salón temporal. El Tribunal Supremo permitió reanudar el culto dominical, pero los funcionarios locales volvieron a prohibirlo.

La policía y las agencias gubernamentales se han arrogado en ocasiones el derecho de demoler iglesias, basándose en que estaban edificadas en terrenos tribales o en que no se habían solicitado las licencias previas, aun cuando se tratase de templos construidos en pueblos y ciudades, o incluso en cruces de caminos sin impedimentos en medio de distritos de la selva. El 15 de julio de 2013, en el distrito de Rangareddy, en Andhra Pradesh, un funcionario responsable de los ingresos del panchayat (gobierno local) de Dundigl hizo demoler una iglesia con la excusa de que se trataba una edificación sin licencia. Las súplicas de los fieles no sirvieron de nada.

Otra treta habitual para impedir la construcción de iglesias en la zona es que las asociaciones de bienestar de los residentes o el consejo de la aldea afirmen que no quieren un lugar de culto cristiano en su zona, de mayoría hindú. Un ejemplo de esto son los continuos intentos del pastor BVN Bhaskar Rao, de Life in Christ Ministries (Ministerios “Vida en Cristo”) en Cherlapally-Ghatkeser, Andhra Pradesh, de construir una iglesia en el pueblo. Los vecinos no quieren ninguna iglesia. La policía y los funcionarios se muestran impotentes.

Violencia contra pastores

Los casos más numerosos de persecución contra los cristianos son las agresiones a pastores de las comunidades pentecostales independientes, y en ocasiones a sus esposas, o a sus pequeñas iglesias, en zonas rurales o ciudades pequeñas. El año 2013, registró la mayor parte de los casos en los estados de Karnataka, Andhra Pradesh, Madhya Pradesh y Chhattisgarh⁷. Algunos de los ejemplos registrados por el Consejo Global de los Cristianos de la India muestran la barbarie de esta violencia. La respuesta de la policía no siempre es la misma: unas veces se ponen de parte del agresor y otras ayudan a la víctima. Un caso típico es el ocurrido el 5 de octubre: un clérigo protestante, el Rvdo. Anil Kumar, de la ciudad de Hubli, fue a visitar a una viuda y a rezar por su marido. Le sacaron a rastras, acusándole de realizar conversiones forzosas y le dieron una paliza. Después la policía volvió a golpearle⁸.

En la localidad de Belgaum, activistas de Sri Rama Sene, grupo de extrema derecha, interrumpieron la celebración de un servicio de oración de Vida Nueva. Empezaron a dar una paliza a los fieles y solo pararon cuando la policía llegó a rescatar a los cristianos. En la colonia de Bhovi, en Tumkur, la policía entró en un encuentro de oración de una misión pentecostal y detuvo al sacerdote, T K Naik, esgrimiendo que la oración era una pesadez.

Propuesta de ley contra la violencia comunitaria

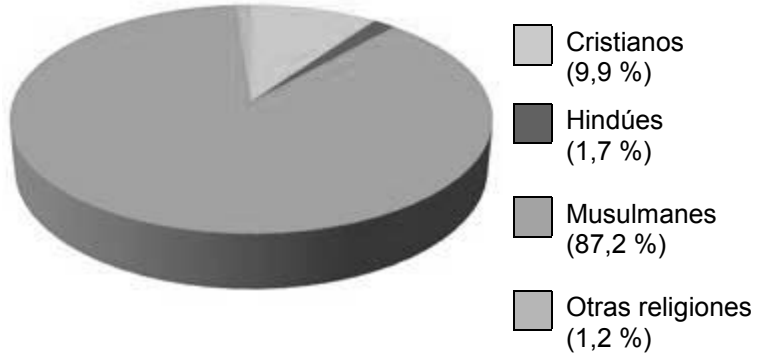
En vista de las campañas de odio y violencia contra la comunidad musulmana en concreto, y de la violencia contra los cristianos de 2008, el Consejo Consultivo Nacional del Gobierno ha elaborado el borrador de una ley de prevención de la violencia comunitaria, en la que se trata la asistencia, la compensación y la reparación a las víctimas (*Communal and Targetted Violence Prevention [Relief, compensation and reparation] Bill 20119*) con el fin de restaurar la confianza entre las poblaciones musulmana y cristiana. La ley aún tiene que ser debatida en el Parlamento. Intenta poner fin a la impunidad de la policía y de las autoridades civiles en los episodios de violencia

⁷ Hermandad evangélica en la India, nota de prensa, 18 de marzo de 2014, Nueva Deli.

⁸ <http://www.nac.nic.in/pdf/pctvb.pdf>

contra las minorías religiosas. También introduce el concepto de responsabilidad de los estamentos de mando haciendo responsable de los hechos al funcionario superior.

INDONESIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
246 864 000	1 904 600 km ²	2078	15 168	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La tradición de pluralismo religioso y de armonía de Indonesia está cada vez más amenazada por el aumento de la intolerancia religiosa dirigida por el islamismo radical. Aumenta el número de ataques contra iglesias y el de iglesias a las que se obliga a cerrar. Otras comunidades religiosas, como las sectas islámicas ahmadí y chií, así como budistas, hindúes, bahaíes, confucianos, seguidores de las religiones autóctonas tradicionales y musulmanes suníes progresistas, que se manifiestan en contra de la intolerancia, también se enfrentan al acoso y la violencia. El encarcelamiento de un ateo, Alexander Aan, condenado a dos años y medio, por declarar en los medios de comunicación social que no cree en Dios, ilustra hasta qué punto el islam extremista tiene una gran influencia en toda Indonesia¹.

El 30 de mayo, el presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono, recibió el Premio "Estadista Mundial" por la libertad religiosa de la Fundación Appeal of Conscience de Nueva York. El premio fue recibido con manifestaciones de indignación e incredulidad en toda Indonesia. Se envió una petición, firmada por 8396 personas, en protesta por este premio². Se celebraron manifestaciones en el exterior del Palacio Presidencial. Varias organizaciones indonesias, entre ellas el Instituto para el Diálogo Interreligioso (Interfidei), enviaron cartas al rabino Arthur Schneier, fundador y presidente de la Fundación Appeal of Conscience³. Aún más significativa fue la carta abierta a la fundación, publicada por el P. Franz Magnis-Suseno SJ, respetado sacerdote y catedrático de Filosofía de la Escuela de Filosofía Driyarkara, de la Universidad Indonesia de Yakarta. En esta carta abierta, el jesuita escribe:

"Hemos sabido en Indonesia, que usted va a conceder el Premio al Estadista Mundial de este año a nuestro presidente Susilo Bambang Yudhyono por sus méritos en el ámbito de la tolerancia religiosa. Es una vergüenza. Una vergüenza para usted. Desacredita toda declaración que usted haga como institución con propósitos morales. ¿Cómo puede tomar una decisión de este tipo sin consultar a las personas interesadas de Indonesia?... ¿No ha oído hablar de las crecientes

¹ 'Intolerance in Indonesia is becoming mainstream,' Benedict Rogers, *Catholic Herald*, 24 de septiembre de 2013

² 'No World Statesman 2013 for Susilo Bambang Yudhoyono,' petition - <http://www.change.org/natoSBY>

³ 'A Letter of Protest for the World Statesman Award to President SBY', <http://interfidei.or.id/index.php?page=news&id=151&lang=en>

dificultades que tienen los cristianos para conseguir licencias para abrir lugares de oración, del número cada vez mayor de clausuras forzosas de iglesias, de las normativas sobre crecimiento que dificultan cada vez más la celebración del culto a las minorías y de la creciente intolerancia a nivel popular? Y, especialmente, ¿no ha oído hablar de las actitudes vergonzosas y enormemente peligrosas de intransigencia de los grupos religiosos hacia las llamadas “doctrinas desviadas”, es decir, hacia los miembros de las comunidades ahmadí y chií? Cientos de personas de estas comunidades han sido expulsadas de sus hogares bajo la presidencia de Susilo Bambang Yudhoyono... Usted es un juguete en manos de los, aún pocos, radicales, que quieren purificar Indonesia de todo aquello que consideran herético e infiel”⁴.

La unión de varios factores ha llevado a esta intolerancia religiosa. Organizaciones islamistas como el Frente Pembela Islam (FPI) o el Frente de Defensores Islámicos perpetran actos de violencia: ataques a iglesias, mezquitas ahmadíes, comunidades chiíes, etc, con total impunidad. El discurso predominante está influido por la propaganda islamista difundida en los campus universitarios, en las mezquitas y en los *pesantren* o internados musulmanes. La difusión de las ideas islamistas está importada en gran medida de Oriente Medio, sobre todo mediante la financiación de becas de estudio en Arabia Saudí y Yemen, y del apoyo económico a la publicación y distribución de textos islamistas⁵.

El propio Gobierno ha tenido esta responsabilidad en parte, al crear la situación propicia para el surgimiento de la intolerancia religiosa de tres formas: en primer lugar, mediante la introducción de normativas discriminatorias como la Normativa Conjunta de Lugares de Culto de 2006 y el Decreto Conjunto de 2008 que restringen las actividades de la ahmadiya. El Dr. Musdah Mulia, presidente de la Conferencia de Religiones por la Paz de Indonesia afirma, que hay por lo menos 147 “leyes y medidas políticas estatales discriminatorias relacionadas con la religión” y considera que “mientras estas medidas sigan vigentes, siempre habrá grandes posibilidades de que surja la violencia en el seno de la sociedad. Es necesario que se haga el esfuerzo de reformar y crear leyes nuevas conforme a los principios de los derechos humanos de la democracia, la tolerancia y el pluralismo”⁶.

En segundo lugar, el Gobierno ha sido el autor de declaraciones públicas incendiarias que han servido de autorización para los extremistas. Por ejemplo, en 2005, al poco tiempo de su primera elección, el presidente Yudhoyono pronunció un discurso en el Maylis Ulema de Indonesia (MUI), el organismo superior de los clérigos musulmanes, en el que les prometía un “papel central” en la elaboración de políticas en el ámbito de la religión. En otro discurso, en 2007, el presidente prometió que cada vez que el MUI emitiera una fetua (un edicto religioso), “las herramientas del Estado cumplirían con su deber... Todos nosotros debemos tomar medidas estrictas contra las doctrinas desviadas”. El ministro de Asuntos Religiosos ha sugerido, que los cristianos se han ganado la persecución, por protestar por la clausura de las iglesias y ha pedido reiteradamente la prohibición total de la Ahmadiyya. En 2013, describió el conflicto interreligioso como “algo normal en la naturaleza humana”⁷.

En tercer lugar, las autoridades son cómplices de la recurrente falta de actuación a la hora de mantener el Estado de derecho, de llevar a los autores de la violencia ante la justicia y de proteger a las minorías religiosas. En cierta ocasión se produjo un episodio en el que el alcalde de Bogor, en Java Occidental no acató un fallo del Tribunal Supremo por el que la Gereja Kristen Indonesia (GKI) Yasmin, una Iglesia protestante, debía permanecer abierta. El alcalde había ordenado la clausura forzosa de la iglesia, aunque contaba con la licencia y tenía la aprobación del uso eclesiástico. Hasta hoy, no se ha tomado ninguna medida para ejecutar la decisión del Tribunal Supremo. El defensor del pueblo ha pedido la intervención del presidente para que haga respetar el Estado de derecho, pero su recomendación ha sido ignorada.

⁴ Carta abierta de Franz Magnis-Suseno - <http://progresivenews.com/2013/05/17/open-letter-of-franz-magnis-suseno-to-the-acffiled-under-public-awareness/>

⁵ www.indonesia-investments.com/doing-business/risks/radical-islam/item245

⁶ Musdah Mulia, 'The Problem of Implementation of the Rights of Religious Freedom in Indonesia,' EU-Indonesia Conference: Human Rights and Faith in Focus,' 24-25 de octubre de 2011.

⁷ *The Jakarta Globe*, 'Religious Conflict is Normal,' says Religious Affairs Minister,' 16 de noviembre de 2013.

El Dr. Ahmad Suaedy del Abdurrahman Wahid Centre for Inter-Faith Dialogue and Peace (Centro Abdurrahman Wahid para el Diálogo Interreligioso y la Paz) considera que la actual “corriente de intolerancia” no es sólo la consecuencia de los “equilibrios políticos”, sino de las “medidas políticas reales”⁸.

Según el Jakarta Christian Communication Forum (Foro de Comunicación Cristiana de Yakarta) el número de ataques contra iglesias cristianas ha alcanzado un total de 75 en 2012⁹. Esto supone un continuo crecimiento ya que en 2009 se produjeron 47 casos de incidentes anticristianos, y en 2011, 64. Según la Comunión de Iglesias de Indonesia, al menos 430 iglesias han sido atacadas, clausuradas o incendiadas desde 2004. En general, el Instituto Setara afirma que el número de incidentes de violación de la libertad religiosa se ha elevado cada año: 200 en 2009, 2016 en 2010, 244 en 2011, y 264 en 2012¹⁰.

Muchas iglesias tienen que superar grandes dificultades, para conseguir licencias de edificación. Las autoridades de la Iglesia tuvieron que esperar 23 años para recibir la licencia de construcción de la iglesia de Santa Bernardette en Tangerang, Java Occidental. Durante el período que se estudia en este informe, la parroquia ha sufrido un duro acoso por parte de los extremistas que protestan contra la construcción. La congregación se reúne actualmente en seis locales distintos y no disponen de un lugar permanente de culto¹¹.

De igual modo, la iglesia católica Damai Kristus (Paz de Cristo), de Kampung Diri, barrio periférico de Yakarta, ha tenido que soportar manifestaciones en las que se pedía su cierre y ha recibido amenazas.

Han destruido algunas iglesias. El 21 de marzo de 2013, las autoridades destruyeron el edificio de un nuevo templo que estaba construyendo la Iglesia HKBP Setu en Bekasi¹². Uno de los miembros de la congregación declaró a Christian Solidarity Worldwide: “Se trata de mi derecho al culto, un derecho humano básico que me pertenece. ¿Por qué no puedo disfrutar este derecho? Me siento como un huésped en esta nación”¹³.

El 14 de febrero de 2013, dos Iglesias de Makassar, en Sulawesi Meridional, fueron atacadas con cócteles molotov¹⁴. La situación en Aceh es especialmente grave. En mayo de 2012, se clausuraron 17 iglesias, y en octubre de 2012, otras 9 iglesias y 5 templos budistas fueron obligados a cerrar. “La población celebra el culto a escondidas”, comentó un pastor a Christian Solidarity Worldwide. En diciembre de 2013, la Asamblea Consultiva de Ulemas emitió un edicto por el que prohibía a los musulmanes de Banda Aceh desear feliz Navidad o celebrar la noche de Fin de Año. Entonces, se realizaron manifestaciones en el exterior de las oficinas gubernamentales para pedir que se prohibiera la celebración de la Navidad¹⁵.

Otro motivo de preocupación es la creciente “criminalización” de las víctimas. En la Nochebuena de 2012, una turba atacó al Rvdo. Palti Panjaitan, pastor de la Iglesia HKBP Filadelfia de Bekasi, barrio periférico de Yakarta y a su congregación tirándoles piedras cuando estaban celebrando un servicio de Navidad en la calle, en el exterior de su iglesia. Las autoridades procedieron a la clausura del edificio. Los fieles se dispersaron y huyeron y la turba intentó agredir al pastor, que afirma que hizo “un gesto” con las manos para que se detuvieran. Fue escoltado por la policía hasta su casa. Al día siguiente le acusaron de golpear con fuerza al dirigente de la turba, Ustad Abdul Aziz, y se presentaron cargos contra él. Aunque el juez desestimó el caso, sirve de ejemplo de la tendencia creciente a presentar casos falsos contra las minorías religiosas. Al mismo tiempo,

⁸ Entrevista con Christian Solidarity Worldwide, 2013.

⁹ Informe de Theophilus Bela, Jakarta Christian Communication Forum, 14 de enero de 2013.

¹⁰ Setara Institute, ‘Leadership Without Initiative: The Condition of Freedom of Religious Belief in Indonesia 2012’

¹¹ *The Jakarta Globe*, ‘Tangerang Church Site Shuttered by Protestors,’ 23 de septiembre de 2013.

¹² *The Jakarta Post*, ‘Issues of the day: Church in Bekasi demolished,’ 25 de marzo de 2013.

¹³ Entrevista con Christian Solidarity Worldwide

¹⁴ *The Jakarta Globe*, ‘Two More Churches Hit in Makassar Molotov Cocktail Attacks,’ 14 de febrero de 2013.

¹⁵ *The Washington Post*, ‘Indonesian Muslims protest Christmas in Aceh,’ 20 de diciembre de 2013.

el Rvdo. Palti ha recibido numerosas amenazas, entre ellas un aviso del líder musulmán de la zona, Abdul Aziz Bin Naimum, que le ha dicho “¡Te voy a cortar el cuello!” a la vez que hacía el gesto con la mano en su propio cuello¹⁶.

El pastor Bernhard Maukar, de la Iglesia pentecostal de Rancaekek-Jatinangor, en Java Occidental, pasó tres meses en prisión en 2013 por dirigir una Iglesia sin licencia, aunque había solicitado los permisos y había aceptado pagar una multa. Su iglesia había sufrido ataques de turbas de islamistas radicales en varias ocasiones, y él estaba amenazado. Durante uno de estos ataques, la multitud gritaba: “¡Vete, Reverendo, vamos a matarte! ¡Tienes una Iglesia diabólica!”¹⁷.

Además de la clausura de iglesias cristianas y de los ataques y acoso a los pastores, otras minorías religiosas también han experimentado gran violencia y persecución, especialmente las comunidades musulmanas ahmadí y chií. En 2013, una mezquita de Bekasi fue cerrada y sellada y unos 20 ahmadíes decidieron quedarse en el recinto para evitar su destrucción. Tres mezquitas de Cianjur, Java Occidental, fueron clausuradas en abril de 2013 y los ahmadíes de la zona recibieron amenazas de muerte. El 5 de mayo de 2013, una multitud formada por 200 personas atacó a la comunidad ahmadí de Tasikmalaya, en Java Occidental. El patrón de la violencia antiahmadí se ha incrementado tras los ataques contra los ahmadíes perpetrados en años anteriores en Lombok, Cikeusik, Cisalada y otras localidades. Uno de los ahmadíes de Tasikmalaya declaró: “Hagan que el mundo exterior se entere de que ya no estamos seguros ni en nuestras propias casas. Ya no tenemos libertad para creer lo que queremos creer”. Otro dijo: “No me siento seguro. Sólo necesito una cosa: sentirme seguro”¹⁸.

En 2011 y 2012 una serie de ataques a la comunidad chií de Sampang, Java Oriental, dejó varios cientos de chiíes desplazados. Un clérigo chií, Tajul Muluk, fue encarcelado bajo la ley de blasfemia de Indonesia. En 2013, una madraza sufí del sur de Aceh sufrió un ataque¹⁹.

Los budistas también han experimentado la violencia, especialmente en 2013 tras la persecución de musulmanes en Birmania/Myanmar. Islamistas radicales lanzaron una serie de ataques contra templos budistas de Indonesia, como respuesta a la violencia antimusulmana de Birmania²⁰.

La tradición indonesia de pluralismo está consagrada en la ideología estatal conocida como *pancasila*. Sin embargo, mientras el *pancasila* se utiliza con frecuencia como ejemplo de libertad religiosa, sus garantías son limitadas. En Indonesia solo se reconocen oficialmente seis religiones: islam, protestantismo, catolicismo, budismo, hinduismo y confucianismo. Para los seguidores de las religiones no reconocidas, especialmente de los sistemas de creencias autóctonos tradicionales, la discriminación afecta a todos los aspectos de la vida, desde el acceso a la educación hasta el derecho a las ceremonias fúnebres. La columna “religión” de los documentos de identidad solo deja dos opciones a los seguidores de religiones, que no son una de las seis oficialmente reconocidas: identificarse con una de las seis que sí están reconocidas, negando por lo tanto la propia, o dejar la columna en blanco, lo que conlleva discriminación. “El problema de nuestros miembros empieza cuando nacen y se mantiene hasta que mueren”, comentó un miembro de una religión autóctona tradicional²¹.

El arzobispo Ignatius Suharyo Hardjoatmodjo de Yakarta declaró: “El futuro depende del Gobierno”. Afirma que si el Gobierno hace cumplir el Estado de derecho “los radicales no tendrán fuerza”. Pero añadió: “Mientras el Gobierno utilice la religión como instrumento de poder, me temo que seguirá empeorando. Es fácil que empeore, pero debería mejorar”. Teme la “pakistanización”, término que se utiliza cada vez con mayor frecuencia en Indonesia para advertir de la dirección que está siguiendo el país. Hoy por hoy, Indonesia no es Pakistán, Pero si no se toman medidas para frenar a los islamistas, si no se cambian los términos del debate público, si no se revisan las

¹⁶ *The Jakarta Globe*, ‘Man Faces Three Months in HKBP Filadelfia Death Threat Case,’ 25 de Julio de 2013.

¹⁷ Entrevista con Christian Solidarity Worldwide, 2013

¹⁸ *The Wall Street Journal*, ‘Indonesia’s Religious Repression,’ by Benedict Rogers, 8 de agosto de 2013.

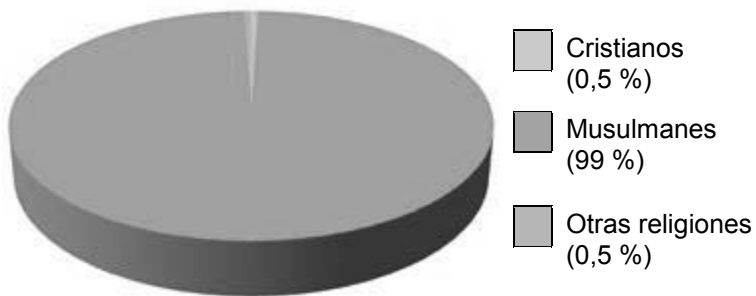
¹⁹ www.hrw.org/news/2013/08/15/sufi-muslims-feel-heat-indonesia-s-rising-intolerance

²⁰ www.pharosobservatory.com/c/asia/INDONESIA/indonesia-alarming-bomb-attack-in-a-buddhist-temple-in-jakarta-en

²¹ Entrevista con Christian Solidarity Worldwide, 2013.

leyes discriminatorias, si no se protege a las comunidades vulnerables, si no se lleva a los autores de la violencia ante la justicia, y si no se mantiene la libertad de religión para todos, el pluralismo de Indonesia estará en grave peligro y el mundo habrá perdido un referente de democracia pluralista de mayoría musulmana progresista.

IRÁN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
76 424 000	1 628 800 km ²	862 790	70 592	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica y libertad religiosa

La Constitución promulgada tras la revolución islámica de 1979 afirma que “la religión oficial de Irán es el islam y la tradición que se sigue es la del chiismo yafari”. El Estado está subordinado a la autoridad de los clérigos chiíes, que legislan a través del *rahbar*, el líder religioso nombrado a perpetuidad por la Asamblea de Expertos (86 teólogos elegidos por el pueblo para un mandato de ocho años). El *rahbar* o gran ayatolá es el presidente del Consejo de Guardianes de la Constitución, que consta de 12 miembros (seis nombrados por él y otros 6 por la autoridad judicial). Este consejo ejerce el control sobre todas las leyes y órganos de gobierno del Estado, incluyendo el presidente de la república, que es elegido por sufragio directo por un período de cuatro años y sólo puede ser reelegido en una ocasión.

Desde la muerte del Ruholá Jomeini, fundador e inspirador de la revolución iraní, el guía supremo ha sido el ayatolá Alí Jamenei. La subordinación de las instituciones del Estado a las autoridades religiosas hace que Irán sea un estado teocrático, basado en el Islam, en el que se aceptan otras comunidades como *dhimmiés* o minorías subordinadas bajo la protección de la *umma* islámica.

La primacía del islam afecta a todos los ámbitos de la sociedad. Quienes tienen tiendas de comestibles y no son musulmanes deben indicar su afiliación religiosa en la fachada de su tienda¹; todos los individuos, independientemente de su religión, deben observar las normas islámicas en cuanto a su forma de vestir y a la separación de hombres y mujeres en público. El artículo 144 establece que “el ejército de la República Islámica de Irán debe ser un ejército islámico... unido a una religión islámica”, por lo que quienes están reclutados en él deben ser “personas con fe en los objetivos de la revolución islámica”. El documento mantiene un “total respeto por el resto de las confesiones musulmanas” y reconoce a zoroastras, cristianos y judíos como religiones preislámicas del país y las únicas “minorías religiosas protegidas”. El Ministerio de Inteligencia y

¹ <http://2001-2009.state.gov/p/nea/ci/ir/75231.htm>

Seguridad supervisa cualquier actividad religiosa². Los miembros de las religiones minoritarias no tienen obligación de registrarse, pero el Gobierno controla todas las actividades de las comunidades, organizaciones, escuelas y cualquier otro tipo de organización cultural o religiosa, que no esté dentro del ámbito del islam chií.

La victoria del ayatolá Hasan Ruhani en las elecciones presidenciales del 14 de junio de 2013 ha dado un giro reformista a las relaciones entre Irán y sus interlocutores, en concreto Estados Unidos, y ha traído una nueva esperanza a la libertad religiosa y de pensamiento en el país. El 27 de septiembre de 2013, el nuevo jefe de Estado iraní mantuvo una conversación telefónica con el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que dio por terminada la congelación de las relaciones que se remontaba a 1979. El momento culminante de este movimiento de aproximación entre Irán, Estados Unidos y los países occidentales tuvo lugar el 24 de noviembre de 2013 en Ginebra con la firma de un acuerdo entre Teherán y el Consejo de Seguridad de la ONU más Alemania (5+1) sobre el polémico programa nuclear iraní³. A finales de septiembre de 2013, el presidente Ruhani incluso se abrió una cuenta personal de Twitter (que está prohibido en Irán), prometiendo reducir la censura sobre los medios de comunicación e internet. Liberó a 11 presos políticos y, antes de salir hacia la Asamblea General de la ONU, anunció que en el futuro habría vuelos directos entre Teherán y Nueva York a fin de permitir que los más de 400 000 emigrantes iraníes que viven en Estados Unidos tengan mejor contacto con su madre patria⁴. También se están empezando a manifestar señales de apertura en la libertad de prensa. Tras la elección del presidente reformista, los medios de comunicación iraníes pudieron publicar fotografías de disidentes políticos que habían sido arrestados, cubrir debates sobre las sanciones de Estados Unidos y las responsabilidades de los políticos, e incluso tener relaciones con periódicos extranjeros. Un ejemplo de estos cambios es la historia de Alí Aalaei, editor del diario *Iran Etemaad* que en octubre de 2013 pudo publicar la historia de Mohsen Safaei Farahani, disidente arrestado en 2009 y condenado a seis años de prisión por haber discutido la victoria electoral de Ahmadineyad.

Restricciones que pesan sobre las minorías religiosas

La naturaleza confesional de la República Islámica de Irán y el poder de sus organismos de seguridad interna, los *pasdaran* y los *bajii*, hacen que el país dependa de las autoridades religiosas chiíes, con graves consecuencias no solo para las minorías religiosas. Informes publicados en 2012 por Naciones Unidas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (*Foreign Office*) del Reino Unido y por la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán (ICHR) hablan de violaciones de la libertad religiosa.

En Irán, uno de los principales obstáculos para la libertad religiosa es el delito de “apostasía”. La conversión desde el islam a cualquier otra religión no está explícitamente prohibida en la Constitución, pero es difícil debido a la poderosa tradición islámica del país y al orden legal que se basa en la ley islámica. Para cualquier caso no mencionado explícitamente en la Constitución, los jueces tienen la opción, según el artículo 167, de remitirse a las leyes coránicas. La condena en casos de apostasía, que puede ser la pena de muerte, está incluida en este tecnicismo legal.

La mayoría de los cristianos de Irán pertenecen a confesiones protestantes. La Iglesia católica está presente en Irán con 6 diócesis: Awhaz (caldea), Ispahán (armenia), Ispahán (latina), Salmas, Teherán, Urmyá (todas caldeas). El número total de católicos fieles no supera los 20 000.

Desde 2010, al menos 300 cristianos han sufrido arrestos y detenciones. En febrero de 2012, las autoridades iraníes llevaron a cabo arrestos sistemáticos con el fin de que se cumpla la ley de 2010, que obliga al cierre de las iglesias cristianas que celebren los servicios religiosos en el idioma nacional, el farsi, con lo que pretenden acabar con las conversiones al cristianismo.

² <http://iranpresswatch.org/post/4649/> and www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010_5/168264.htm

³ [Asianews.it](http://www.asianews.it), *Teheran festeggia l'accordo di Ginevra. Per Israele è "un errore storico"*, 25 de noviembre de 2013.

⁴ [AsiaNews.it](http://www.asianews.it), *Teheran, scompaiono i manifesti anti-Usa. Ma le aperture di Rouhani dividono il Paese*, 28 de octubre de 2013.

Desde la revolución islámica de 1979, los bahaíes de Irán han sido perseguidos sistemáticamente por el Gobierno, que ve esta secta como una desviación “herética” del islam chií y como una amenaza social y política. La Comunidad Internacional Bahaí documentó en el informe *Violence with impunity, acts of aggression against Iran’s Baha’i community (Violencia impune, agresiones contra la comunidad bahaí de Irán)*, publicado en marzo de 2013, al menos 52 casos de detención y tortura de sus miembros entre el año 2005 y finales de 2012. Actualmente, 115 fieles bahaíes siguen detenidos en prisiones iraníes por “haber puesto en peligro la seguridad nacional” y por hacer propaganda contra el Gobierno.

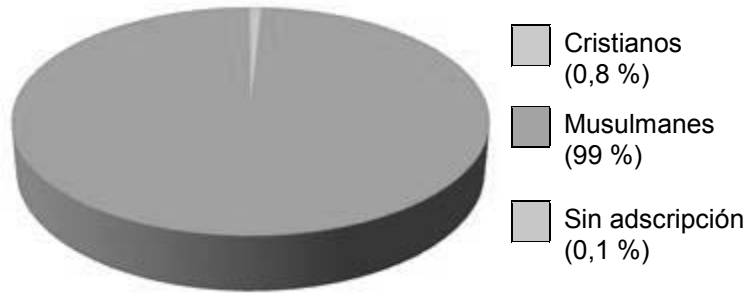
Alrededor del 9 % de la población de Irán es musulmana suní. La mayor parte de ellos vive en el Kurdistán, al oeste de Azerbaiyán, Golestán, Sistán y Baluchistán, y en Jurasán Septentrional y Meridional. Pertenecen a minorías étnicas de turcomanos, árabes, baluchis y kurdos. Estos grupos están concentrados generalmente en las regiones del suroeste, sureste y noreste del país. Las autoridades religiosas de Irán consideran a los suníes como “hermanos”, pero con una fe incompleta, y lógicamente imponen severas restricciones a dichas comunidades. La propia minoría hace que aumente el clima de desconfianza al distorsionar en beneficio propio las cifras de crecimiento de su población que les lleva a pensar, siguiendo una opinión propia muy extendida entre los suníes, que hacia 2030 ellos constituirán la mayoría de la población. En las regiones fronterizas, especialmente cerca de Afganistán e Iraq, la presencia de movimientos islamistas extremistas es muy fuerte, especialmente la de salafíes, que a menudo lideran las revueltas contra el Gobierno central. Las revueltas más graves tuvieron lugar en Sistán y Baluchistán en octubre de 2013, cuando grupos secesionistas mataron a 14 guardias fronterizos. El Gobierno de Irán respondió ahorcando a 16 rebeldes⁵.

En conclusión, la elección del presidente reformista Hasan Ruhani ha aumentado la posibilidad de un aumento de la libertad religiosa. Sin embargo, de momento, cualquiera de estos cambios tiene que notarse y se refieren únicamente a las afirmaciones realizadas durante un discurso dirigido a la Asamblea General de la ONU en Nueva York el 25 de septiembre de 2013.

Irán tiene un compromiso constitucional con la libertad religiosa. En el país libertad religiosa se interpreta, sobre todo, como libertad de culto, garantizada sólo para zoroastras, cristianos y judíos, que se consideran las religiones tradicionales existentes antes de la llegada del islam. Aunque no existe la libertad de expresar la propia fe en público, Irán es uno de los seis países del mundo en los que la situación de las minorías religiosas ha mejorado durante los dos últimos años, según el análisis realizado por los editores de este Informe.

⁵ www.al-monitor.com/pulse/originals/2013/12/iranian-government-builds-bridges-to-sunni-minority-hedsum-app-b.html

IRAQ



Población: 32 600 000	Superficie: 435 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 188 555	Refugiados (en el exterior)**: 409 181	Desplazados en el interior: 993 188
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Desde 2005, Iraq está gobernado por una Constitución que proclama que el Islam es la “religión oficial” y que estipula que “no se puede aprobar ley alguna que vaya contra la ley islámica” (artículo 2.1a). La Constitución añade, que el Estado defenderá la libertad así como los derechos religiosos y garantiza los derechos administrativos, políticos, culturales y educativos de los diferentes grupos étnicos de Iraq. También afirma el derecho a la libertad de creencia y de práctica religiosa de todos, por ejemplo los cristianos, los yazidíes, y sabeos-mandeos (artículos 2.1b y 2.2). La Constitución reconoce dos idiomas oficiales: el árabe y el kurdo, y proclama “el derecho de los iraquíes a enseñar a sus hijos en su lengua materna, como el turcomano, siríaco y armenio, en los centros educativos públicos” (artículo 4). El uso de estos idiomas está igualmente autorizado en las oficinas administrativas locales.

Iraq tiene alrededor de 32,6 millones de habitantes. La mayoría son árabes chiíes (60 %), mientras que el 38 % son musulmanes suníes, repartidos entre árabes y kurdos, y el 2 % restante está formado por cristianos y yazidíes. La población cristiana se ha reducido drásticamente y se estima que no quedan más que unos 350 000.

La extremadamente escasa representación de los cristianos en el Parlamento federal que siguió a las elecciones de 2005 (sólo tres escaños de 275) significa que no tienen la menor posibilidad de influir con su voto a la hora de redactar las leyes. Más aún, como la afiliación religiosa sigue siendo un elemento del estado civil y aparece públicamente en el documento de identidad de cada ciudadano, los cristianos son fácilmente identificables, por lo que son víctimas de un trato enormemente injusto y desigual. Los hijos siguen automáticamente la religión de su padre. Pero si un padre se convierte del Islam al cristianismo, los hijos seguirán siendo considerados musulmanes.

El jefe de la comunidad cristiana más amplia de Iraq, la caldea (católica), el patriarca de Bagdad, Louis Raphael I Sako declaró: “El único criterio para la convivencia es la ciudadanía. Soy un ciudadano, independientemente de mi religión, sea cristiano o musulmán. Para lograr esto, hay que separar la religión de la política. Si los musulmanes aceptasen, por ejemplo, eliminar todas las referencias religiosas de la Constitución, de su política y de la regulación de las relaciones entre

los ciudadanos, ya no habría problemas. De igual forma, no tendría que aparecer en el pasaporte “cristiano” o “musulmán”, porque esto genera problemas (...). También hay leyes que limitan el papel político y social de los cristianos”¹.

Según Bashar Warda, arzobispo caldeo de Erbil en el Kurdistán iraquí, “la libertad religiosa está garantizada por la Constitución, pero la libertad de conciencia no está garantizada.... La ley islámica tiene en cuenta otras religiones, pero no existe el derecho a cambiar de religión, excepto en el caso de las conversiones al Islam. Pero los cristianos siguen sufriendo por ser cristianos, aunque la situación en el Kurdistán es claramente mejor, que en cualquier otra zona del país”². Un sacerdote de la zona confirma que “practicar nuestra fe cristiana hoy es, sin lugar a dudas, más difícil que hace 50 años”³.

El Gobierno autónomo del Kurdistán tiene que acatar la Constitución iraquí, pero su autonomía le concede cierto margen de maniobra. Es por esto que los cristianos están comparativamente bien representados en el Parlamento regional, con cinco escaños de 111 (mientras que suponen como mucho el 2 % o el 3 % de la población). El Gobierno del Kurdistán ha convertido esta región autónoma en un lugar de refugio para las minorías perseguidas, especialmente los cristianos, que, de hecho, forman parte o lo han hecho de ese Gobierno. Por ejemplo, Sarkis Agayan, ministro de Economía y Finanzas del primer Gobierno regional del Kurdistán, que fue elegido en 2006, es un cristiano asirio. Los yazidíes cuentan con dos ministros en el Gobierno autónomo. En Erbil hay incluso un barrio entero reservado para los cristianos. Este distrito, llamado Ankawa es autónomo; los no cristianos no pueden establecerse en él, salvo que sean nativos de la zona. El 11 de junio de 2012, el Gobierno regional del Kurdistán decretó la neutralidad religiosa de la escuela. Mientras las religiones más importantes ahora están en un plano de igualdad, la enseñanza estará controlada por exámenes, que serán necesarios para obtener un título. El conocimiento de los preceptos islámicos, que hasta ahora había sido esencial para obtener el título, ya no será necesario.

Dicho esto, Kurdistán es una entidad política aún en construcción, en la que los partidos gobernantes, legitimados por décadas de “lucha por la libertad” se enfrentan a una oposición cada vez mayor, sobre todo por unos adversarios que defienden el Islam político. El aumento del poder de esta última fuerza, complica el escenario político kurdo y se traduce, en la práctica, en el desarrollo de una forma preocupante de intolerancia religiosa.

El 11 de junio de 2014, el Estado Islámico de Iraq y el Levante (ISIL, por sus siglas en inglés) capturó Mosul. A lo largo de los días siguientes, los militantes wahabíes tomaron ciudades y pueblos, avanzando por el sur hacia Bagdad en un intento de crear un califato, que se extienda desde Iraq hasta el norte de Siria, cuyo territorio se ha asegurado en los meses anteriores. De todos los grupos religiosos, incluyendo los musulmanes moderados, el ISIL representa la peor amenaza. Como comunidad mayoritaria en Iraq, los chiíes son los que más tienen que temer. El 15 de junio ISIL, reivindicaba la masacre de cientos de prisioneros, miembros chiíes de las fuerzas de seguridad iraquíes⁴. Los líderes cristianos señalaron la amenaza que ISIL supone para sus comunidades. Amel Nona, arzobispo caldeo de Mosul, describe como, a medida que ISIL avanza, los últimos cristianos han ido huyendo de una ciudad en la que solo hace 11 años vivían 35 000 fieles⁵. Saad Syrop, obispo auxiliar de Bagdad, el 18 de junio, manifestó a *Ayuda a la Iglesia Necesitada* que temía sobre todo una guerra de terribles consecuencias para la propia supervivencia del Cristianismo en Iraq⁶.

El número de cristianos de Iraq ha descendido drásticamente, especialmente tras la caída del presidente Saddam Husein en 2003. Durante los años 90, vivían en Iraq alrededor de 1,2 millones de cristianos, pero muchos tuvieron que emigrar durante la pasada década, después de que sus

¹ *Oasis*, 20 de noviembre de 2013.

² *La Vie*, 11 abril 2013.

³ *Ibid.*

⁴ *New York Times*, 15 junio 2014.

⁵ *ACN News*, 11 de junio de 2014.

⁶ *ACN News*, 18 de junio de 2018.

comunidades fueran víctimas de una serie de atentados. Hacia la primavera de 2014, Louis Raphael I Sako, patriarca de los caldeos, la mayor comunidad cristiana de Iraq, manifestaba que las cifras de la sangría de fieles suponen un auténtico “desastre” para la Iglesia. En una entrevista realizada el 25 de abril, afirmó: “La emigración diaria de cristianos de Iraq es terrorífica y terriblemente preocupante”. Y añadió: “La Iglesia se enfrenta a un desastre y si la situación continúa de esta manera, el número de fieles dentro de 10 años no llegará más que a unos pocos miles”. El patriarca culpó del éxodo a la seguridad cada vez menor y al extremismo religioso y mencionó las amenazas de muerte contra los cristianos y la apropiación forzosa de sus propiedades⁷.

En el período de dos años que se inició a mediados de 2012, los cristianos siguieron sufriendo actos de violencia e intimidación, pero los incidentes no fueron tan numerosos, ni normalmente, tan graves como en la insurrección que siguió a la caída de Saddam de 2006-2008. El 16 de septiembre de 2012, la catedral caldea de Kirkuk fue objeto de un atentado con bomba. La bomba explotó en el exterior de la puerta tras la misa de la tarde, causando daños materiales⁸. El siguiente enero, se encontró el cadáver de un maestro caldeo católico de una escuela de Mosul, caldeo católico. Lo habían degollado⁹. En la Nochebuena de ese año, 34 personas fueron asesinadas en una serie de atentados en los barrios cristianos de Bagdad¹⁰. El 29 de enero de 2014, combatientes armados se dedicaron al saqueo en Bagdad y mataron a tres personas en el distrito mayoritariamente cristiano de Camp Sara¹¹.

La violencia resultante de este enfrentamiento entre musulmanes chiíes y suníes ha colocado a los cristianos en una posición difícil. Mons. Pascal Gollnisch, director general de la organización francesa *Oeuvre d'Orient*, explicó: “Los cristianos están cercados por el fuego cruzado entre los dos grandes enemigos, los chiíes y los suníes. Los suníes estuvieron más protegidos en la época de Saddam Huseín, mientras se marginaba a los chiíes. Ahora estos han tomado el poder. Aparte de la presencia de grupos violentos, que son los autores de los atentados, a los cristianos los explotan grupos de ambos lados del espacio político y sectario. Además, hay muchos movimientos anticristianos”¹².

Finalmente, la comunidad suní musulmana, minoritaria en Iraq, se queja de que la están expulsando desde la victoria de la mayoría chií, tras la derrota del régimen de Saddam Huseín. Gran parte del conflicto en Iraq es el resultado de un enfrentamiento muy profundo entre suníes y chiíes, en el que son frecuentes las explosiones de bombas y otros tipos de violencia. Como el presidente de Iraq, Yabal Talabani, kurdo suní, vive fuera del país por motivos de salud, el primer ministro, Nuri Al Maliki, tiene las manos libres para favorecer a la comunidad chií. Al Maliki, chií, ofrece a sus correligionarios altos cargos en el Gobierno y la economía. Se dice que esto ha llevado a una radicalización de los suníes, que se han vuelto hacia Al Qaida. Durante 2013, la violencia sectaria entre chiíes y suníes ha alcanzado los niveles más altos, provocando la muerte de 6650 personas entre las dos comunidades¹³.

Aunque la violencia dirigida específicamente contra los cristianos se ha reducido en los dos años últimos, comenzando a mediados de 2012, la situación respecto a la libertad religiosa ha empeorado notablemente en el período que se estudia por este informe. En el momento de redactarlo, la amenaza de ISIL era muy grave. La Constitución de 2005 no dejó claro el papel de la religión en la legislación y el Gobierno. Este es uno de los motivos, que han llevado a una lucha creciente, en la que los extremistas religiosos, sean chiíes o suníes, intentan ganar el control a costa del resto de los grupos religiosos. El éxodo de los cristianos, que no presenta signos de disminuir, supone un voto de desconfianza de los que tienen mucho que perder, si el país cambia de una democracia a algo similar a una teocracia. El aspecto es, por tanto, claramente débil, salvo

⁷ Arab News/AFP, viernes, 25 de abril de 2014 – “Christians face ‘disaster’ in Iraq”

⁸ Zenit, 18 de septiembre de 2012.

⁹ Reconquête, febrero de 2013.

¹⁰ Reuters, 25 de diciembre de 2013.

¹¹ Reuters, 29 de enero de 2014.

¹² Zenit, 13 de enero 2012.

¹³ website: RFI 27 de diciembre de 2013.

que se realicen grandes cambios hacia la seguridad y la libertad, no sólo de los grupos religiosos poderosos sino también de los minoritarios.

IRLANDA



■	Cristianos (92 %) - Católicos (85,5 %) - Protestantes (6,8 %)
■	Musulmanes (1,1 %)
■	Otras religiones (0,7 %)
■	Sin adscripción (6,2 %)

Población: 4 526 000	Superficie: 69 800 km ²	Refugiados (en el interior)*: 6327	Refugiados (en el exterior)**: 9	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Información básica

La libertad religiosa en Irlanda está respaldada por la actual Constitución irlandesa que fue aprobada en 1937 y varias partes han ido siendo modificadas a lo largo de los años. Otras leyes que también han contribuido al libre ejercicio de la religión. El artículo 44 dice que “a Dios Todopoderoso se le debe el homenaje de la adoración pública. Su Nombre se pronunciará con reverencia, y se respetará y honrará la religión”. Tras esta declaración se establece la garantía de que “la libertad de conciencia y la libre profesión y práctica de la religión son sujetos de orden público y moral garantizados a todos los ciudadanos”. Todas las confesiones religiosas tienen el derecho a comprar y mantener instituciones educativas y dedicadas a la caridad, y a gestionar sus propios negocios y propiedades. No se menciona la religión del Estado y se prohíbe la discriminación en las escuelas basada en motivos religiosos así como que se fomente más una religión que otra¹.

La ley permite la educación religiosa en los colegios del Estado (pero no obliga). La mayor parte de los colegios de educación primaria y secundaria son de una confesión específica. El Departamento de Educación debe, según la Constitución, proporcionar las mismas subvenciones a los colegios de las distintas confesiones religiosas, lo que incluye los colegios musulmanes y judíos. Los padres pueden optar por solicitar la exención de sus hijos de la enseñanza religiosa de los colegios, aunque forma parte integrante del programa de estudios de la mayoría de ellos.

Los colegios vinculados a una Iglesia pueden por ley negar la admisión a los estudiantes que no pertenezcan al mismo grupo religioso. La Autoridad para la Igualdad introdujo esta ley en 2003, pero solo se permite utilizarla cuando el colegio pueda demostrar, que rechazar a un alumno es esencial para mantener el ideario propio del colegio. Por ejemplo, demasiados alumnos musulmanes en un colegio impedirían que desarrollara su ideario católico. Pero no se han registrado denuncias de estudiantes rechazados por este motivo. Un colegio religioso también puede seleccionar a su personal según sus creencias religiosas.

¹ www.Constitution.ie/Constitution-of-ireland/default.asp

Incidentes que afectan a cristianos

En 2011, tras la publicación del “Cloyne Report”, se produjeron tensiones entre el Gobierno y el Vaticano. El informe fue preparado por una comisión de investigación de los abusos cometidos por un sacerdote contra un niño en la diócesis de Cloyne. El primer ministro, en un discurso pronunciado en la Cámara de los Diputados, acusó al Vaticano de dar instrucciones al obispo irlandés para tapar el escándalo. La Santa Sede negó rotundamente esta acusación sin abandonar el mutuo respeto y afirmando que pretendían dialogar de forma constructiva y cooperar con el Gobierno irlandés².

A lo largo de los dos últimos años, en Irlanda han aumentado los casos de discriminación contra los cristianos, relacionados principalmente con la libertad de conciencia³.

En junio de 2013, el Consejo de Ministros irlandés, alcanzó un consenso sobre el proyecto de ley de 2013 para la “Protección de la Vida durante el Embarazo”. La ley prohíbe la objeción basada en la propia conciencia: “ninguna institución, organización o tercera parte podrá negarse a interrupción legal del embarazo de una mujer basándose en la objeción de conciencia”. Aparte de esta cláusula, la ley que regula el aborto en Irlanda es bastante restrictiva en comparación con la legislación sobre el aborto de otros Estados europeos.

En agosto de 2013, el Gobierno irlandés informó a un hospital católico de que no había posibilidad de no aplicar la nueva ley que legaliza el aborto y que los hospitales están obligados a ofrecer el servicio. Así respondía el ministro de Sanidad a la observación de un miembro del consejo del Hospital Universitario Mater Misericordiae de Dublín, que afirmó que el hospital no iba a cumplir la nueva ley del aborto. El Hospital Mater es una de las 25 instituciones mencionadas en la llamada ley de “Protección de la Vida durante el Embarazo” en las que se practicarán abortos. El P. Kevin Doran, miembro del consejo del Mater declaró: “El problema va más allá del aborto. Lo que ocurre es que el ministro está diciendo que los hospitales no tienen derecho a tener un ideario propio”.

El Senado Irlandés (*Seanad*) y la Cámara han aprobado la ley, en julio de 2013, admitiendo excepciones a la prohibición del aborto de los católicos del país, incluyendo una disposición para madres que amenacen con suicidarse, que los defensores de la vida consideran que se utilizará para justificar legalmente todo aborto en cualquier etapa del embarazo, ya que la ley no establece límites⁴.

Libertad religiosa en lugares públicos

Debido a “las denuncias del pueblo”, en septiembre de 2013, el viejo reloj y las campanas de la iglesia de San Bartolomé, Dublín, dejaron de funcionar. La iglesia había cumplido la orden de buscar una solución para que las campanas no sonaran por la noche, pero hubo problemas técnicos que hicieron que fallara dos veces. Para evitar pagar la cuantiosa multa de 3000 € el párroco, Andrew McCroskery, decidió detener la histórica campana de forma permanente.

Otras religiones

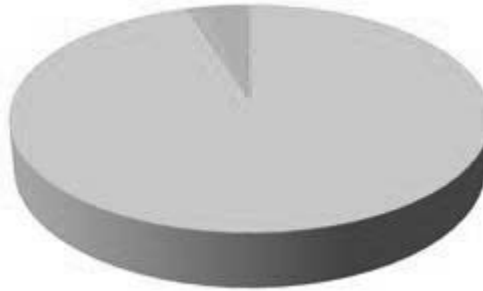
No se han registrado incidentes que afecten de forma específica a otras religiones.

² *Zenit.org*, septiembre de 2011 – www.zenit.org/article-33358?l=english

³ Los casos que se presentan a continuación están tomados del Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos: <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/>

⁴ Agradecemos a LifeSiteNews las informaciones recibidas. www.lifesitenews.com/news/ireland-senate-follows-house-lead-takes-major-step-toward-legalizing-abortion

ISLANDIA



- Cristianos (95 %)
 - Católicos (3,2 %)
 - Protestantes (91,8 %)
- Otras religiones (1,5 %)
- Sin adscripción (3,5 %)

Población: 315 300	Superficie: 103 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 67 <i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	Refugiados (en el exterior)**: 2 <i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	Desplazados en el interior: -
------------------------------	---	--	--	--------------------------------------

En otoño de 2012 se aprobó una nueva Constitución que, en el artículo 18, consagra la plena libertad religiosa. La Constitución anterior y otras leyes y medidas políticas ya protegían la libertad religiosa. La nueva Constitución también consagra el derecho de cada individuo a crear asociaciones religiosas y a practicar una religión conforme a las propias creencias. La Constitución prohíbe predicar o practicar algo perjudicial para los valores morales o el orden público.

Los ciudadanos pertenecientes a confesiones religiosas registradas pueden destinar el impuesto religioso a la confesión de su preferencia o, en caso de no pertenecer a ningún grupo religioso, a la Universidad de Islandia.

Nadie puede perder sus derechos civiles y nacionales a causa de su filiación religiosa, pero tampoco es posible eludir una obligación cívica por razones religiosas.

Durante el periodo analizado no se registraron cambios institucionales significativos, pero sí se han producido algunos incidentes relacionados con la dimensión social de la libertad religiosa.

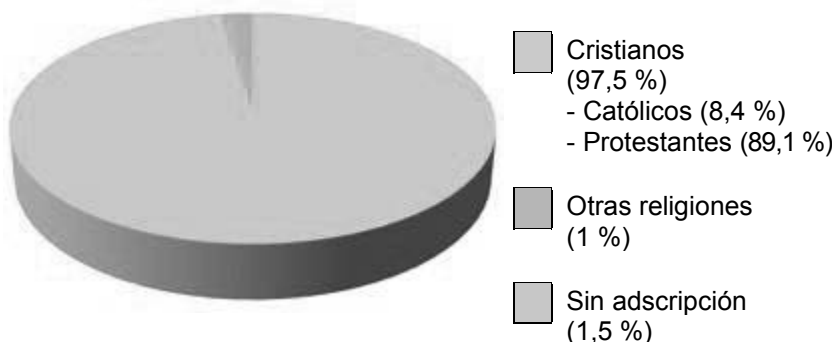
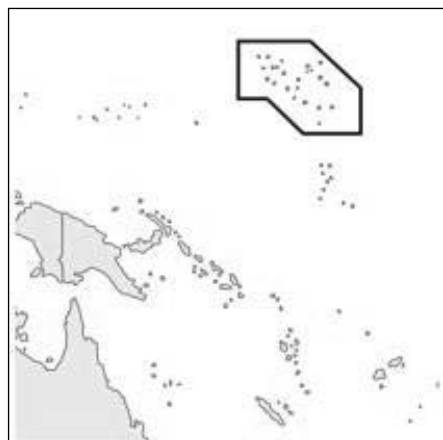
En enero de 2012 se descubrió que una persona había sido enterrada en un pellejo, sangre y vísceras de cerdo en un lugar en el que está previsto construir una mezquita. En junio de 2012, otra persona distribuyó folletos afirmando que la construcción de una mezquita en Islandia alentaría las actividades terroristas y constituiría una molestia para todos. En febrero de 2012, el Simon Wiesenthal Center instó al Icelandic Broadcasting Center (Centro de Radiodifusión Islandés) a dejar de emitir su emisión anual de una colección de 50 textos poéticos escritos por un sacerdote islandés y el poeta Hallgrímur Petursson, que supuestamente contienen numerosas referencias antisemitas. En respuesta, el director general del servicio de radiodifusión nacional, Pall Magnusson, afirmó que la “dura interpretación” de supuestas referencias antisemitas en los himnos es injustificada. Mr. Magnusson describió estos himnos, que tienen una antigüedad de 350 años, como una muestra valiosa y valorada de la historia y la herencia cultural de Islandia y comentó que el servicio de radiodifusión seguirá emitiéndolos en un “contexto apropiado y pertinente”¹.

¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

Otras religiones

No se han producido incidentes que afecten específicamente a otras religiones.

ISLAS MARSHALL



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
52 500	180 km ²	-	2	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

El 23 de abril de 1993, el papa Juan Pablo II dividió la diócesis de las islas Carolinas –Marshall en dos: la Prefectura Apostólica de las Islas Marshall y la Diócesis de las Islas Carolinas (Estados Federales de Micronesia y Palaos).

Falah Shams y el imán Matiullah Joyia¹, presidente nacional de la Ahmadiya, inauguraron la primera mezquita de la comunidad musulmana ahmadí en Majuro, capital de las Islas Marshall. En julio de 2013 esta comunidad inició también la publicación de su periódico *La voz del islam en Micronesia*².

Everyculture.com documenta un panteón politeísta tradicional en el que se pueden ver las principales deidades representadas por constelaciones. Otras deidades están asociadas a santuarios locales, entre ellas colonias de coral y cocoteros. Aunque el cristianismo es la religión mayoritaria, aún son corrientes los adivinos y curanderos. El ritual más largo es el Ku-rijmoj, la celebración local de la Navidad, que supone varias semanas de concursos de cantos y bailes, además de ayuno.

La Constitución de las Islas Marshall garantiza la libertad de religión y creencia. El artículo 2 (Ley de Derechos) de la Constitución de 1979 dispone el libre ejercicio de la religión e igual protección de la ley, con independencia de las creencias religiosas. No hay restricciones legislativas a la práctica religiosa. No es obligatorio que los grupos religiosos se registren. De hecho, no existen criterios para registrar grupos religiosos, ni sanciones por no hacerlo.

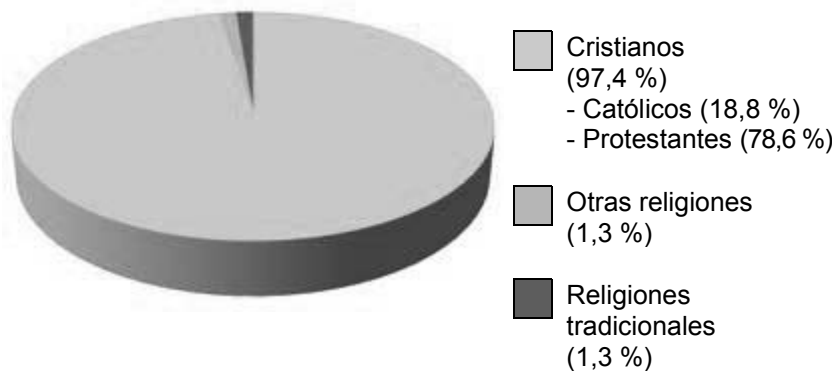
Sin ser la religión oficial del Estado, el cristianismo constituye la influencia social y cultural dominante. En la escuela pública no hay enseñanza religiosa, ni oraciones antes de empezar o al terminar el horario escolar. Sin embargo, el *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional* de Estados Unidos observó, que la mayor parte de los actos extraescolares empiezan y terminan con oraciones cristianas interconfesionales.

Hay misioneros extranjeros. Los principales grupos religiosos gestionan colegios propios. No se han registrado episodios de discriminación religiosa.

¹ www.themuslimtimes.org/2012/09/uncategorized/first-mosque-opens-in-marshall-islands

² <http://ahmadiyahatimes.blogspot.de/2013/07/marshall-islands-micronesias-muslims.html>

ISLAS SALOMÓN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
552 000	28 900 km ²	-	61	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Las Islas Salomón, en Oceanía, se convirtieron en protectorado británico en la década de 1890 y alcanzaron el autogobierno en 1976 y, dos años después, la independencia, adoptando una Constitución que garantiza la libertad de religión. Las leyes protegen este derecho contra el abuso, tanto por parte del Gobierno como de otros.

El cristianismo es la religión dominante y mayoritaria y penetra todas las facetas de la vida nacional¹. La libertad religiosa se ha mantenido a pesar de la violencia étnica y de la inestabilidad política de los años 1980 y 1990. En junio de 2003, el primer ministro, Sir Allan Kermakeza, recurrió a la ayuda de una Misión de Asistencia Regional dirigida por Australia, que restauró el Estado de derecho y desarmó a la guerrilla étnica.

Las instituciones religiosas se tienen que inscribir ante el Gobierno. No se ha denegado la inscripción a ningún grupo. El Gobierno no subvenciona la religión, ni sus instituciones. Los funcionarios públicos suelen jurar su cargo sobre la Biblia.

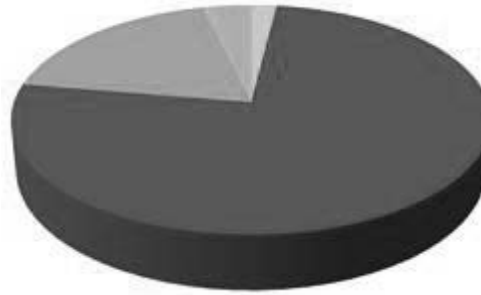
Los grupos religiosos disponen de libertad para dirigir instituciones educativas y sanitarias, y la Iglesia católica, la Iglesia anglicana de Melanesia, la Iglesia metodista unida y la Iglesia evangélica de los Mares del Sur han fundado colegios y hospitales. Los planes de estudios de la escuela pública cuentan con una hora diaria de formación religiosa, cuyo contenido se acuerda con las Iglesias cristianas. Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir no asistir a clase de religión.

Algunos misioneros extranjeros, sobre todo católicos, siguen trabajando en el país.

¹ <http://www.pmc.gov.sb/content/statement-prime-minister-luncheon-hosted-honour-ps-ted-wilson-and-his-delegation-mendana-hot>

No se ha producido ningún cambio en la situación de la libertad religiosa de las Islas Salomón. Hace años, algunos pueblos ordenaron que los servicios de culto cristianos sólo se celebraran los domingos. Pero en el período que se estudia no se han producido casos de violencia o discriminación religiosa. El país no tiene presos de religión.

ISRAEL



- Cristianos (2 %)
 - Católicos (1,2 %)
 - Ortodoxos (0,4 %)
 - Protestantes (0,4 %)
- Judíos (75,6 %)
- Musulmanes (18,6 %)
- Otras religiones (0,7 %)
- Sin adscripción (3,1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 48 325	Refugiados (en el exterior)**: 1054	Desplazados en el interior: -
8 000 000	22 100 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Dado que el Estado de Israel no tiene una Constitución formal, es necesario remitirse a la declaración de independencia de 1948, para encontrar las disposiciones relativas a la libertad religiosa. De acuerdo con el texto de la declaración, “el Estado de Israel permanecerá abierto a la inmigración judía y el crisol de las diásporas;... garantizará la completa igualdad de derechos sociales y políticos a todos sus habitantes sin importar su religión, raza o sexo; garantizará la libertad de religión, conciencia, lenguaje, educación y cultura; defenderá los Santos Lugares de todas las religiones; y será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.¹”

El judaísmo no es la religión oficial del Estado en Israel. Las instituciones estatales son laicas y funcionan conforme al modelo de las democracias occidentales. No obstante, en la práctica social predominan las disposiciones específicas al judaísmo, como la observancia del sabbat, la comida kósher, etc. Esto puede crear tensiones entre los judíos practicantes y los judíos no practicantes.

Los ciudadanos no judíos, en teoría, tienen los mismos derechos y obligaciones civiles que los ciudadanos judíos y en la práctica pueden participar en las elecciones, pertenecer a partidos políticos y ser elegidos al Parlamento (la *Knesset* actualmente tiene 9 representantes árabes, tanto cristianos como judíos, en un total de 120 parlamentarios). No obstante, su papel es insignificante en la vida política y, con algunas excepciones (especialmente los drusos) no son llamados al servicio militar. Aunque el primer ministro actual, Benjamin Netanyahu, defiende la admisión automática de los cristianos en el ejército israelí².

En el seno de este Estado, que según la Oficina Central de Estadística contaba en 2013 con 8 millones de habitantes, hay 1 656 600 árabes (82 % musulmanes, 10 % cristianos y 8 % drusos), o el 20,7 % de la población. En relación con la población total de Israel, el 2 % son cristianos, árabes en su mayoría, aunque hay una minoría de cristianos y armenios hebreo parlantes y un buen número de trabajadores inmigrantes de Filipinas, la India y otros países. A

¹ www.mfa.gov.il/mfa/foreignpolicy/peace/guide/pages/declaration%20of%20establishment%20of%20state%20of%20israel.aspx
² www.haaretz.com/news/national/.premium-1.539957

pesar de ello, todo lo relacionado con la identidad judía goza de una preeminencia de facto, situación que conlleva ciertas desigualdades para con los ciudadanos musulmanes y cristianos, especialmente a aquellos de origen árabe. Entre estas desigualdades se cuentan cierto tipo de empleos, que están prohibidos para los no judíos y también algunas subvenciones estatales. Además, el cónyuge palestino de un ciudadano israelí no tiene derecho a residir en el territorio israelí, ni a adquirir la nacionalidad israelí. Esta disposición, que está en vigor desde 2002, fue introducida junto a la ley de ciudadanía adoptada por el *Knesset* en enero de 2012 y confirmada por el Tribunal Supremo Israelí³.

Se deben mencionar las numerosas restricciones para viajar, que tienen los residentes de los territorios palestinos. Por ejemplo, los musulmanes palestinos mayores de 50 años y las mujeres mayores de 35 pueden visitar la mezquita Al Aqsa de Jerusalén con normalidad, pero los cristianos tienen que solicitar un permiso especial para ir a Jerusalén a visitar sus lugares santos, incluso en las festividades más importantes como Pascua, o para acudir a retiros, sesiones de formación religiosa o reuniones. Estas medidas no sólo se aplican a los laicos, sino también a los sacerdotes y religiosos. Igualmente, las autoridades israelíes son extremadamente reacias a conceder permisos de residencia al personal religioso de los países vecinos.

Respecto al clero y los seminaristas jordanos, ahora les es más fácil obtener visados. Estos se expiden por un año y a veces por dos, e incluyen múltiples entradas. Esto ha facilitado a los seminaristas jordanos formarse en el Patriarcado latino, cuya jurisdicción se extiende por Israel, los territorios palestinos, Jordania y Chipre. Los seminaristas palestinos tienen muchas dificultades para obtener permisos de entrada en Jerusalén, para participar en las diferentes ceremonias, que se celebran en el Santo Sepulcro junto al patriarca. El motivo es su edad. Ha ocurrido en muchas ocasiones que se detiene a los seminaristas palestinos en los puestos de control, porque no se reconocen sus salvoconductos expedidos por la Embajada Vaticana.

Hay que mencionar un punto positivo. Los colegios privados de Israel reciben subvenciones del Gobierno israelí, que cubren el 70 % de los gastos generales en la escuela primaria y el 100 % en la secundaria. Supone una gran ayuda para los colegios católicos, que normalmente no tienen pérdidas gracias a estas subvenciones. Sin embargo, el Gobierno está pensando en retirar estas ayudas, lo que creará una situación difícil para los padres de los alumnos que se verán obligados a llevar a sus hijos e hijas a colegios públicos, que no son tan caros.

Otra cuestión que hay que mencionar tiene relación con las licencias de construcción. El obispo William Shomali, vicario del Patriarcado latino de Jerusalén, ha manifestado: "La legislación israelí establece que todos los ciudadanos son iguales y reconoce la libertad de religión, pero tenemos grandes dificultades para obtener visados para el clero, y los terrenos que pertenecen a la Iglesia son expropiados o clasificados como zonas en las que no se puede construir, con el fin de impedir el crecimiento demográfico de los cristianos"⁴.

El 20 de octubre de 2013, un edificio construido en un terreno propiedad del Patriarcado latino de Jerusalén antes de la creación del Estado de Israel, y que era el hogar de una familia de 14 personas, fue demolido por orden de las autoridades israelíes. En opinión del patriarca, el arzobispo Fuad Twal, "el ministro de Interior (israelí) y el distrito (israelí) de Jerusalén saben muy bien que este terreno pertenece al Patriarcado". Esta demolición, que fue llevada a cabo sin notificación previa por parte de las autoridades israelíes, fue considerada por Mons. Fuad Twal como "un acto de vandalismo contrario a las leyes israelíes y a las leyes internacionales", además de "como una señal del empeoramiento de la situación que no ayuda al proceso de paz". Ha anunciado su intención de reclamar a los tribunales, tanto israelíes, como internacionales⁵.

Miembros del movimiento "Price tag" han perpetrado atentados contra lugares religiosos tanto musulmanes como cristianos. Se trata de un grupo extremista de jóvenes israelíes, cuyos

³ www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/.premium-1.580463

⁴ *La Croix*, 13 de septiembre de 2012.

⁵ *Aleteia*, 6 de noviembre de 2013.

objetivos son individuos e instituciones que consideran contrarios a los asentamientos judíos en territorio palestino (o que no los respaldan plenamente)⁶. Debemos recordar algunos incidentes esporádicos:

- El 7 de febrero de 2012, y de nuevo el 20, en Jerusalén Oeste, aparecieron en los muros del monasterio greco-ortodoxo de la Santa Cruz y en las paredes de una iglesia baptista, las siguientes pintadas: “Vamos a crucificaros”, “Muerte al cristianismo”, “Muerte a los cristianos”, “María era una prostituta”. También cometieron actos de vandalismo en un cementerio protestante en el Monte Sión⁷.
- El 4 de septiembre de 2012, unos desconocidos prendieron fuego a la puerta de la abadía trapense de Latrun. Firmaron su acción pintando en los muros las palabras “Jesús es un mono”⁸.
- En agosto de 2013, arrojaron un cóctel molotov al convento de las Hermanas de Belén en Beit Yamal. Garabatearon en las paredes una pintada en hebreo en la que se leía: “Muerte a los goyim” (los no judíos)⁹.
- A lo largo de diciembre de 2013, en las paredes de una mezquita del pueblo árabe israelí de Baka al Garbiya, en el norte de Israel, hicieron una pintada en la que se leía “Mahoma es un cerdo”¹⁰.
- Durante la noche del 31 de marzo al 1 de abril de 2014, hicieron una pintada en hebreo en las paredes exteriores del santuario de Nuestra Señora Reina de Palestina en Deir Rafat en la que se leía: “Jesús es un simio y María una vaca”¹¹.

Además de esto, en la Ciudad Vieja de Jerusalén, judíos ultra ortodoxos escupieron a sacerdotes cristianos al verles la cruz¹².

Varios líderes religiosos han respondido a las agresiones y profanaciones descritas. En febrero de 2012, el P. Pierbattista Pizzaballa, franciscano, *Custos* o Custodio del Monte Sion, en Tierra Santa, escribió al presidente israelí, Shimon Peres, pidiéndole que acabara con estos comportamientos: “Desgraciadamente”, escribió, “a lo largo de los años hemos aprendido a ignorar las provocaciones y continuar con nuestra vida diaria. Parece que esta vez han cruzado la línea roja y ya no podemos guardar silencio. Estas frases escandalosas escritas con espray en lugares de oración cristianos, especialmente en Jerusalén, hieren los sentimientos de todos los cristianos de Israel, de cualquier credo... Le agradecería que utilizara todo su poder e influencia ante las autoridades, para que estos peligrosos actos sean erradicados y estas acciones paren, antes de que se conviertan en algo habitual en la vida de los cristianos de Israel”¹³. La oficina de Peres respondió, que el presidente se estaba tomando la petición “muy en serio” y estaba trabajando personalmente en ello¹⁴.

Los obispos católicos de Tierra Santa también han denunciado estos ataques: “¿Qué está pasando en la sociedad israelí para que los cristianos se convierten en chivos expiatorios y objetivos de actos violentos? ¿Qué clase de enseñanza de desprecio hacia los cristianos se imparte en la escuela? ¿Por qué los autores nunca son arrestados o llevados ante la justicia?”¹⁵.

⁶ www.palestinemonitor.org/details.php?id=e4o6ixa1099y1w0m6mjhm

⁷ www.timesofisrael.com/right-wing-extremists-target-jerusalem-monastery/

⁸ www.jewishpress.com/news/yoris-daily-news-clips/migrans-price-tag-latrun-monastery-door-set-on-fire-jesus-called-monkey/2012/09/04/0/?print

⁹ www.ewtnnews.com/catholic-news/World.php?id=8305#ixzz2dGHnzOmf

¹⁰ www.jpost.com/National-News/Mosque-vandalized-with-anti-Muslim-slogans-in-apparent-price-tag-attack-334308

¹¹ www.catholicnewsagency.com/news/jerusalem-patriarch-condemns-monastery-vandalism/

¹² *La Croix*, 13 de septiembre de 2012.

¹³ *Zenit*, 1 de marzo de 2012.

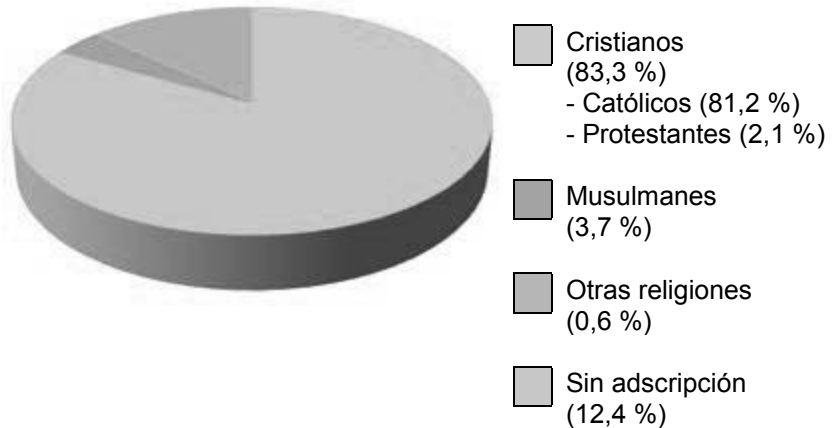
¹⁴ *AP*, 27 de febrero de 2012.

¹⁵ *Le Figaro*; *Zenit*, 5 de septiembre de 2012.

En efecto, la educación ha suscitado preocupaciones. Algunos libros de texto usados en los colegios religiosos judíos ortodoxos, son polémicos y hostiles contra el cristianismo y los cristianos. De acuerdo con el sacerdote jesuita David Neuhaus, del Vicariato para los católicos hebreo parlantes, estos libros “presentan a Jesús como un seductor y a los cristianos como los perseguidores a lo largo de toda la historia”¹⁶.

¹⁶ *La Croix*, 13 de septiembre de 2012.

ITALIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
59 394 000	301 300 km ²	64 779	62	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La libertad religiosa está garantizada por la Constitución, que trata todas las cuestiones relacionadas con este tema. La forma en que el Estado regula sus relaciones con las comunidades religiosas en el territorio italiano pretende salvaguardar los derechos consagrados en dicha Constitución.

Los artículos de la Constitución que tratan de forma expresa la libertad religiosa son los nº. 3, 7, 8, 19 y 20. Las disposiciones que contienen expresan los principios de no discriminación por motivos religiosos (artículo 3), la igualdad de todas las confesiones ante la ley (artículo 8) y la libertad de profesar el propio credo, individual o colectivamente, de fomentarlo y difundirlo y de celebrar su culto religioso en público o en privado (con la condición de que estos derechos no entren en conflicto con las buenas costumbres (artículo 19). La prohibición de cualquier forma de discriminación, y de la imposición de impuestos concretos y onerosos a determinadas asociaciones o instituciones religiosas debido a su adhesión confesional, queda expresada en el artículo 20. Además hay otros artículos indirectamente relacionados con la libertad religiosa, por ejemplo el artículo 2, que reconoce y garantiza los derechos inviolables del hombre (entre ellos, por supuesto, la libertad de religión y la de culto), y los artículos 17, 18 y 21 que garantizan la libertad de expresión, de reunión y de fundación de asociaciones religiosas.

La Constitución también recoge aspectos específicos de la libertad religiosa. Por ejemplo, el artículo 7 declara que el Estado y la Iglesia católica son, cada uno en su propio ámbito, independientes y soberanos y que sus relaciones están gobernadas por los Pactos de Letrán (según el acuerdo de 1985, que modifica el Concordato Lateranense). El artículo 8, párrafo 3, establece un "instrumento de entendimiento", un mecanismo de regulación de las relaciones entre el Estado y el resto de las religiones, aparte de la Iglesia católica. Una última e importante disposición aparece en el artículo 117, párrafo 2c, que reserva a la autoridad legislativa exclusiva del Estado la responsabilidad de establecer relaciones con las confesiones religiosas. Esto se debe a que es una cuestión estrechamente vinculada con el ejercicio de las libertades

fundamentales y es el Estado el que tiene la responsabilidad de garantizar un “nivel de aplicación” uniforme en todo el territorio nacional.

Finalmente, hay que tener en cuenta otros dos aspectos legales: por un lado, las leyes de la Unión Europea (artículos 10, 21 y 22 de la Carta de los Derechos Humanos Fundamentales de la Unión Europea y los artículos 10 y 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) y, por el otro, las disposiciones administrativas de los Gobiernos autónomos locales y, en particular, regionales.

Comunidades religiosas con instrumento de entendimiento

Antes de que una confesión religiosa pueda iniciar el proceso para suscribir este acuerdo, tiene que solicitar al Ministerio del Interior el reconocimiento preliminar de su personalidad jurídica, en conformidad con la Ley n° 1159 del 24 de junio de 1929 (la llamada Ley sobre Religiones Permitidas que, desde que entró en vigor en 1930, sigue gobernando las relaciones entre el Estado y las religiones sin instrumento de entendimiento). El inicio del proceso depende del Gobierno; los organismos religiosos implicados tienen que presentar la solicitud adecuada.

El borrador del documento de entendimiento, redactado entre ambas partes, se somete a la evaluación de un Comité Consultivo para la Libertad Religiosa, formado por expertos y académicos. Este organismo tiene la responsabilidad de detectar, si existe algún problema relacionado con la elaboración del propio documento de entendimiento y de aportar unas directrices generales amplias para sus disposiciones. Una vez concluidas las negociaciones, el texto resultante se somete al examen del Consejo de Ministros y, una vez firmado por el Presidente del Consejo y el representante del organismo religioso en cuestión, la ley se remite al Parlamento para la aprobación del instrumento de entendimiento.

Entre los organismos aprobados de esta forma a lo largo de los años y que ahora ya tienen pleno estatus jurídico se encuentran: la Unión italiana de Comunidades Judías, la Unión Cristiana Evangélica Baptista de Italia, la Confederación de Iglesias Metodistas y Waldensianas, la Unión italiana de Adventistas del Séptimo Día y la Iglesia Apostólica de Italia. Los acuerdos más recientes (cuya legislación básica se ha aprobado a finales de 2012) se han suscrito con la Unión Budista italiana y con la Unión Hindú italiana. De hecho, estos han sido los primeros acuerdos suscritos con organismos religiosos, que no son de origen judeocristiano.

Un grupo religioso que aún no se cuenta entre los que han firmado el instrumento de entendimiento con el Estado italiano es la comunidad islámica, a pesar de que representa la comunidad no católica más amplia de Italia. Actualmente no se han iniciado estas negociaciones, sobre todo por el carácter diverso del mundo islámico y la ausencia de un organismo reconocido por todos con el que realizar tales negociaciones. Igualmente, hay que comentar que las relaciones entre el Estado italiano y los testigos de Jehová aún no están reguladas por ley, aunque la ley sobre el documento de entendimiento ya está a punto de completar el procedimiento parlamentario.

Comuniones religiosas sin instrumento de entendimiento

Respecto a las religiones que no disponen de este documento de entendimiento, la ley que les afecta dependerá de si han obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica o no. Las que lo han conseguido disfrutarán mayor libertad, que las que no lo tienen, ya que estas últimas no son consideradas personas jurídicas según la ley italiana. No obstante, en cualquier caso, ambas categorías siguen teniendo garantizada la libertad de religión, tanto a nivel constitucional en relación con sus derechos fundamentales, como a nivel jurídico, en conformidad con la Ley n° 1159 del 24 de junio de 1929 de la que ya se ha hablado.

La libertad religiosa y la ley de la “homofobia”

El 19 de septiembre de 2013, la Cámara Baja del Parlamento italiano aprobó un proyecto de ley (la ley Scalfarotto-Leone contra la “homofobia y la transfobia”) por 228 votos a favor, 108 en contra y 57 abstenciones. El proyecto de ley está generando una amarga polémica en el seno de la sociedad y de la cultura italianas, basada sobre todo en el hecho de que la legislación propuesta parece dirigida no tanto a proteger de la violencia cuanto a modificar la opinión pública respecto a la homosexualidad.

Numerosos dirigentes laicos y religiosos han denunciado, que esta iniciativa pretende amordazar la libertad de expresión y la libertad religiosa y apuntan a su obvio partidismo ideológico. Más aún, destacan que las leyes existentes sobre ofensas contra las personas ya son suficientemente adecuadas, para penalizar los tipos de comportamiento, que el proyecto de ley Scalfarotto-Leone pretende tipificar como delito

La motivación ideológica es evidente, dado que si se aprueba esta ley impedirá que tanto asociaciones privadas, como ciudadanos individuales se opongan, con razonamientos civilizados y razonados, a medidas tales como el “matrimonio” homosexual o a la adopción de niños por parejas del mismo sexo. Cualquiera que defienda la singularidad de la familia, como unión natural entre un hombre y una mujer, podrá ser acusado de “homofobia” y condenado a penas de prisión. Incluso la simple manifestación de una opinión crítica contra la homosexualidad podrá considerarse “homofobia”.

La hostilidad ideológica que subyace a esta ley está reforzada además, por el hecho de que entre las condenas previstas, una vez que se cumple la pena de prisión, que oscila entre seis meses y un año de duración, habrá que realizar servicios “a favor de asociaciones o individuos homosexuales”.

Una de las voces eclesásticas más críticas ha sido la del arzobispo de Ferrara-Comacchio, Mons. Luigi Negri, que ha llegado a afirmar que una iniciativa legislativa de este tipo puede provocar “una auténtica y genuina crisis democrática, dado que lo que está en juego son los derechos constitucionales de la libre expresión del pensamiento y de la libertad de religión”¹. Otra declaración importante realizada desde el punto de vista de las confesiones religiosas ha sido la de Guido Guastalla, que habló como representante de la comunidad judía en el mitin *Manif Italia* en contra de la ley propuesta. Comentó que, si esta ley se aprueba, habrá que introducir otra ley contra la “heterofobia” y en defensa de la libertad de expresión.

En el ámbito laico, entre las críticas más fuertes está la de Piero Ostellino, periodista del *Corriere della Sera* que, el 10 de agosto de 2013, escribió que esta ley confunde “ética y derechos” creando las bases para el “delito de opinión”.

También la postura de Franca Sozzani, editora de *Vogue Italia* es crítica. Escribió en su editorial del 23 de julio de 2013, unos días después de la aprobación de la ley en la Cámara Baja, que esta ley era el resultado “del sometimiento cultural de la mayoría a los edictos caprichosos de lo políticamente correcto, que algunos pretenden establecer como religión de Estado”.

Numerosos movimientos se oponen a esta iniciativa, entre ellos *Manif Italia* iniciativa espontánea, apolítica y aconfesional, con estrechos vínculos con el movimiento que surgió en Francia con el mismo motivo, *La Manif Pour Tous*, y el grupo de los *Sentinelle in piedi* (igualmente inspirado en los *Veilleurs debout* franceses) que se han manifestado en las ciudades más importantes, especialmente en el norte de Italia, “a favor del derecho a seguir y ser siempre libres para expresarse”².

En el momento de redactar este informe, la ley está siendo examinada en el Senado italiano.

¹ <http://lanuovaferrara.gelocal.it/cronaca/2014/01/04/news>

² <http://www.sentinelleinpedi.it>

Cambios en el código deontológico médico – ¿está la libertad religiosa (y la libertad de conciencia) en peligro?

En el borrador del código deontológico médico, que se espera que se apruebe a lo largo de 2014, ha cobrado gran importancia un aspecto relacionado con el respeto a la libertad religiosa de los médicos como individuos que es la revisión del artículo 22, relacionado con la objeción de conciencia. Según Renato Caviglia, médico y vicepresidente de la Asociación Médica Judeoitaliana, estos cambios “obligarán a los médicos a cumplir estrictamente las directrices impuestas por los organismos científicos internacionales, siguiendo esclavamente los dictados de su ética y tecnología. Se tiende a confinar a los médicos entre estrechos límites dejándoles muy poca libertad de decisión”³.

Hay que tener en cuenta que la cuestión de la objeción de conciencia es desde hace años objeto de un intenso debate, especialmente en relación con el aborto⁴. El derecho a la objeción de conciencia, que con frecuencia está estrechamente relacionado con las convicciones religiosas personales, vuelve a enfrentarse a un desafío con la enmienda, que se ha propuesto a la Ley n° 194, que estipularía (artículo 9) que un mínimo del 70 % del personal médico de servicio en los centros médicos más importantes no pueden ser objetores de conciencia.

La religión católica y la retirada de los símbolos religiosos de lugares públicos

Un aspecto que hay que tratar en este ámbito es el hecho de que los símbolos religiosos de la religión católica siguen teniendo (incluso en una sociedad enormemente secularizada) un valor que, si bien es religioso, también lo es cultural. En Italia, como en muchos otros países, estos símbolos se reconocen también como expresión de la historia, las tradiciones y la cultura de la nación. Es precisamente este “reconocimiento” el que, hasta hace unos pocos años, los colocó por encima de cualquier tipo de conflicto ideológico.

El debate sobre la exhibición de los símbolos religiosos en Italia se ha centrado principalmente en los crucifijos en las aulas, los colegios electorales y los juzgados (conflicto que siempre es iniciado por individuos particulares o asociaciones ateístas). Sin embargo, es importante subrayar el hecho de que empieza a surgir una diferenciación (junto con una expansión de la polémica sobre esta cuestión) entre los espacios públicos institucionales, por ejemplo los edificios públicos (colegios, hospitales, ayuntamientos, etc.) y los espacios públicos urbanos (calles, plazas, parques, etc.)⁵.

Entre los incidentes registrados en este sentido, el más polémico fue la retirada de un crucifijo del aula magna de la Universidad de Florencia; una vez restaurado no se volvió a colocar en su lugar habitual. Según un reportaje de la edición local del *Corriere della Sera*⁶, el rector, Alberto Tesi, ha decidido que es lo “apropiado; no se entiende la presencia de símbolos confesionales en el aula magna, ya que ésta es cada vez más un espacio de encuentro e intercambio”. Tal y como comentó sarcásticamente Mons. Giuseppe Betori, arzobispo de Florencia: “Si los crucifijos se consideran ofensivos en los espacios laicos de nuestra cultura, entonces tendremos que retirarlos, y con ellos todas las vírgenes y los santos de los Uffici y del resto de los museos”.

Actos de vandalismo

Muchos países europeos han sufrido actos de vandalismo contra símbolos y lugares religiosos y en Italia también parece aumentar el número de casos. En varias ocasiones este fenómeno ha atraído la atención de la OSCE y su Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH), que ha expresado su preocupación no solo por la gravedad objetiva, sino

³http://it.radiovaticana.va/news/2013/11/26/modifiche_al_codice_deontologico_medico:_in_pericolo_lobiezione_di/it1-750273

⁴ Cf http://www.huffingtonpost.it/2013/07/19/aborto-m5s-modifica-194_n_3623780.html?utm_hp_ref=italy

⁵ Cf http://www.statoechiese.it/images/stories/2014.01/colaianni_simboli.pdf

⁶ <http://corrierefiorentino.corriere.it/firenze/notizie/cronaca/2013/10-maggio-2013/rettore-toglie-crucifisso-aula-magna-rettorato-2121067975541.shtml>

también por el significado simbólico, de este tipo de actos de vandalismo y profanación de lugares de culto, cementerios y monumentos religiosos. La OIDDH ha instado con frecuencia a los Gobiernos a que no permitan que los actos de violencia, destrozo de propiedades y amenazas queden impunes⁷. En Italia (limitándonos a los casos más destacados) se han producido una docena de ataques de este tipo durante el último año, la mayor parte de ellos contra imágenes de la Virgen María o contra crucifijos.

Otras ofensas gratuitas contra la fe católica – Concierto del Primero de Mayo

Un ejemplo claro se produjo durante el tradicional concierto del Primero de Mayo celebrado en Roma en 2013. Luca Romagnoli, cantante del grupo pop *Post-Operative Pain Management* hizo un gesto blasfemo (descrito por un noticiario de internet como un “epifenómeno de cristianofobia”⁸) que constituía un sacrilegio directo contra la Eucaristía católica, al sujetar un condón parodiando deliberadamente la elevación de la Sagrada Forma y las palabras de la consagración de la misa católica. A continuación se desnudó en el escenario. Un representante del organizador del concierto, Marco Godano, manifestó su indignación ante esta segunda parte y dijo que emprendería acciones legales contra un gesto tan ofensivo y descortés. Pero no hubo condena inmediata o explícita de la blasfemia deliberada y gratuita que se dirigía claramente contra a Iglesia católica. El cardenal vicario, Agostino Vallini, manifestó su “dolor ante el hecho de que [se permitan] exhibiciones de este tipo, animadas por una hostilidad hacia la religión”. “Es intolerable”, continuó, “tener que ver gestos que ofenden la sensibilidad de millones de creyentes sobre temas tan preciados y queridos para ellos y que dañan el sentido más auténtico de vivir en comunión pacífica. Y es doloroso contemplar el silencio de los organizadores y promotores de estos espectáculos, que ofrecen el marco para estas exhibiciones tan tristemente carentes de inteligencia, buen gusto y respeto a los demás”. De hecho, el 7 de mayo de 2013, el abogado Gianfranco Amato, presidente de la Asociación de Abogados por la Vida (*Associazione Giuristi per la Vita*), presentó una denuncia formal ante la fiscalía del Estado en los juzgados de Roma, por la violación de los artículos 404 y 527 del Código Penal.

Otras comunidades religiosas

En este contexto destaca la solicitud realizada por la Federación de Iglesias Evangélicas de Italia de que se elabore una ley orgánica sobre libertad religiosa y libertad de conciencia. Fue el presidente de esta federación, Massimo Aquilante, quien manifestó la necesidad de esta ley durante una reunión con la presidenta del Parlamento italiano (Cámara Baja) Laura Boldrini, el 28 de diciembre de 2013. Aquilante expuso que esperaba que esta ley que proponía “supere la normativa caduca sobre ‘religiones aprobadas’⁹, y exprese y haga realidad los principios constitucionales del Estado laico y del reconocimiento del pluralismo religioso, que constituye un aspecto cada vez más importante de la sociedad italiana actual”¹⁰.

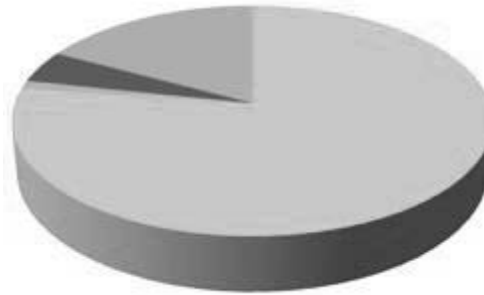
⁷ Cf. *Report* de la OSCE 2012

⁸ <http://www.libertaepersona.org/wordpress/2013/05/avisaglie-di-cristianofobia/>

⁹ Ley del 24 de junio de 1929, n° 1159.

¹⁰ <http://vociprotestanti.it/2013/09/29/la-presidente-boldrini-riceve-massimo-aquilante-fcei/>

JAMAICA



■	Cristianos (77,2 %) - Católicos (2,7 %) - Protestantes (74,5 %)
■	Otras religiones (1,1 %)
■	Religiones tradicionales (4,5 %)
■	Sin adscripción (17,2 %)

Población: 2 698 000	Superficie: 10 990 km ²	Refugiados (en el interior)*: 19	Refugiados (en el exterior)**: 1398	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución establece que no se pondrán trabas a nadie por motivos relacionados con la libertad de conciencia, incluida la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de creencias y de manifestar y difundir la propia religión, en público o en privado, individual o colectivamente. Nadie puede ser obligado a asistir a enseñanza religiosa o a participar en ceremonias religiosas de una religión que no sea la propia. La constitución de un grupo religioso no se puede cambiar sin consentimiento del responsable de la confesión, y no se puede impedir a ninguna confesión religiosa que proporcione formación a sus miembros. Nadie será obligado a jurar en contra o de forma contraria a su propia religión¹.

Los grupos religiosos pueden solicitar al Parlamento ser inscritos, aunque no es obligatorio. No obstante, la inscripción comporta una serie de beneficios, como la exención de impuestos y el derecho a visitar a sus miembros en prisión².

Sucesos acaecidos durante el período estudiado

Durante el año 2012, algunos grupos rastafaris denunciaron ser objeto de discriminación por parte de los cristianos, aunque se está produciendo un incremento de la aceptación. También afirman que algunos aspectos de su religión, por ejemplo llevar rastas y fumar marihuana, les impiden encontrar trabajo y conseguir una buena situación profesional.

¹ www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=214629

² www.state.gov/documents/organization/208702.pdf

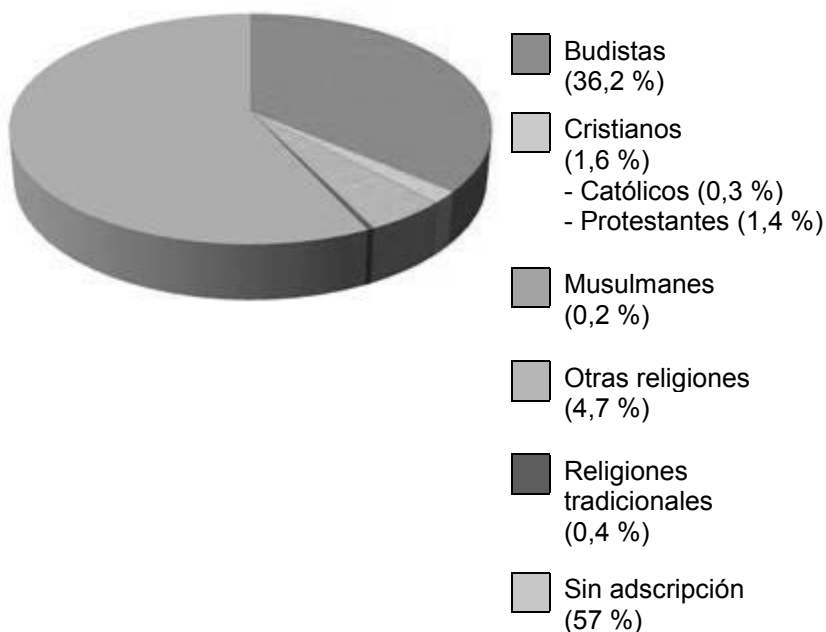
Un grupo rastafari llamado Iglesias de Haile Selassie I, sigue intentando obtener el reconocimiento legal en el registro de grupos religiosos; sin embargo, se les ha vuelto a denegar el reconocimiento. Los parlamentarios argumentan, que algunas de sus prácticas religiosas, como el uso de la marihuana, son ilegales. El grupo defiende que solo utilizan hierbas legales³.

En noviembre de 2012 la empresa estatal de autobuses de Jamaica prohibió a los predicadores cristianos, que predicaran en sus vehículos. El presidente de la empresa declaró que muchos de sus clientes se habían quejado por el acoso que sufren por parte de los predicadores, que evangelizan en voz alta dentro de los autobuses⁴.

³ www.state.gov/documents/organization/208702.pdf

⁴ www.acontecercristiano.net/2012/11/prohiben-predicar-en-transporte-publico.html

JAPÓN



Población: 127 295 000	Superficie: 377 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 2615	Refugiados (en el exterior)**: 135	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

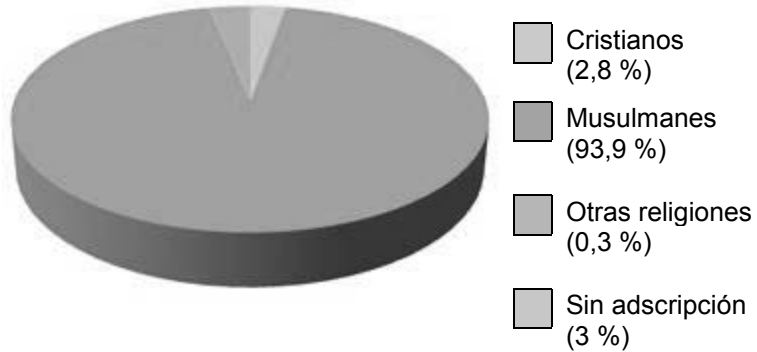
La Constitución y las leyes en vigor garantizan la libertad de religión y el respeto es total en la práctica.

Durante el período cubierto por este informe no se han producido episodios de violación de la libertad religiosa. Según el Berkley Center for Religion, Peace and World Affairs de la Universidad de Georgetown, Washington D.C., “Japón manifiesta una notable ausencia de conflictos religiosos y cuenta con las tasas más bajas del mundo de intervención gubernamental en los asuntos religiosos. Así es desde que se produjo la separación entre el sintoísmo y el Estado japonés al finalizar la Segunda Guerra Mundial. El Gobierno sigue garantizando la libertad de conciencia y culto. Los grupos religiosos se tienen que inscribir en las oficinas del Gobierno para acogerse a beneficios fiscales, pero el proceso no es discriminatorio”¹. Actualmente, en Japón hay registradas 221 189 organizaciones religiosas².

¹ <http://berkeleycenter.georgetown.edu/essays/religious-freedom-in-japan>

² <http://www.stat.go.jp/english/data/nenkan/1431-23.htm>

JORDANIA



Población: 6 330 000	Superficie: 89 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 613 104	Refugiados (en el exterior)**: 1588	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Según la Constitución de 1952, que sigue en vigor, el islam es la religión del Estado y el árabe es la lengua oficial (artículo 2). No obstante, el reino hachemí concede reconocimiento a una serie de etnias minoritarias (especialmente los circasianos) y religiones minoritarias (cristianos), a los drusos (a los que considera musulmanes) y a los bahaíes como si no tuvieran religión. La Constitución declara: “Los jordanos son iguales ante la ley. No hay distinción entre ellos en relación a sus derechos y deberes ya sea por motivos de raza, idioma o religión” (artículo 6).

Están representados en las instituciones estatales, en el Parlamento (9 escaños siguiendo un sistema de cuotas), en el Gobierno y en otros puestos oficiales. Desde 2010, los cristianos han ocupado 6 de los 60 escaños de la Cámara Alta, cuyos miembros son designados por el rey. Desde 2013, los cristianos ocupan 9 escaños de los 150 que forman la Cámara Baja, que es un órgano elegido.

Desde el 21 de enero de 2009, las distintas confesiones religiosas se reunieron en el Consejo de Iglesias de Jordania, formado por los dirigentes de las 11 comunidades reconocidas entre las que se cuentan, no solo las Iglesias cristianas tradicionales del Este y la católica latina, sino también las tres comunidades protestantes. Este consejo es un órgano consultivo del Gobierno para todas las cuestiones que afecten a los cristianos. Como órgano administrativo, trabaja en coordinación con los ministerios en temas como la construcción de iglesias, la apertura de colegios y la concesión de permisos de trabajo y residencia. Entre ellos, las distintas Iglesias y comunidades religiosas dirigen 93 centros educativos. De estos, 44 son católicos. Entre los centros católicos, 24 pertenecen al Patriarcado latino de Jerusalén. Estos colegios tienen muchos alumnos musulmanes¹.

El 8 de mayo de 2009, durante su peregrinación a Jordania, el papa Benedicto XVI visitó Madaba, donde colocó la primera piedra de una universidad católica bajo el patrocinio del Patriarcado latino de Jerusalén. En el otoño de 2013, esta universidad tenía 1222 estudiantes de distintas

¹ <http://en.lpj.org/the-diocese/schools/>

nacionalidades, muchos de ellos musulmanes. Ahora tiene el nombre de “Universidad Americana de Madaba”².

A pesar del respeto del que gozan en la sociedad, los cristianos lamentan que no se mencione en absoluto el cristianismo en los libros de texto de la escuela pública, en la asignatura de Historia cuando trata el período anterior al siglo VII (época de la conquista musulmana). Los libros de texto de los colegios pasan directamente de la Época romana a la toma del poder por el Islam.

Los cristianos disfrutaban de autonomía estatutaria para la resolución de sus asuntos internos, como la enseñanza y el trabajo social, y tienen su propia jurisdicción para las materias relativas a las leyes personales (matrimonio, herencia, etc.). Pero, de acuerdo con el Corán, ninguna mujer musulmana puede casarse con un cristiano (cf. azora 2, aleya 221). Por otro lado, una mujer cristiana si puede contraer matrimonio con un varón musulmán. Esta ley se basa en que los hijos adoptarán la fe de su padre³.

La Constitución reconoce la libertad de culto en todas sus formas, excepto aquellas que sean incompatibles con el orden público y el decoro (artículo 14). En cualquier caso, a un musulmán no se le permite convertirse al cristianismo. El sistema legal se basa en la *sharía* para resolver cualquier problema que pueda surgir en este ámbito.

La presencia en el Parlamento de grupos extremistas, Hermanos Musulmanes incluidos, y la influencia de los fundamentalistas salafíes indican que el programa islamista está creciendo en la sociedad, cuestión que preocupa cada vez más a los cristianos⁴. Por ejemplo, en mayo de 2012, una mujer cristiana empleada del Banco Islámico de Dubai en Jordania fue despedida por negarse a llevar el velo islámico, tal y como exigía una nueva normativa interna⁵.

El rey Abdulá II ha manifestado su intención de mostrar su buena voluntad a los cristianos, no solo a los de Jordania, sino también a los de los países árabes colindantes. Los días 3 y 4 de septiembre, invitó a Amman a representantes de todas las Iglesias cristianas de estos países y les pidió que hablasen sobre su situación en un momento en que su existencia está cada vez más amenazada. El título del congreso fue “Desafíos a los que se enfrentan los árabes cristianos”. Los participantes pudieron expresarse con absoluta libertad⁶.

Estos desafíos no harán más que aumentar. A mediados de 2014, se han difundido noticias sobre los más de 600 000 sirios refugiados en Jordania. Representando el 10 % de la población, las nuevas llegadas están aumentando la presión sobre la ya maltrecha economía del país. Con un desempleo superior al 30 % y una gran preocupación por el empleo perdido a favor de los refugiados, muchos comentaristas políticos advierten de que se avecinan tiempos convulsos, especialmente si la población autóctona se angustia al tener que hacer sitio para los 500 000 recién llegados que fluyen hacia los centros urbanos⁷. Profundamente conscientes de que el Gobierno es uno de los pocos que ha sobrevivido a la Primavera Árabe, se ha manifestado el temor de que crezca el apoyo a los grupos extremistas intolerantes hacia las minorías religiosas o de cualquier tipo. En el *New York Times*, la comentarista Marisa L. Porges escribió: “En un país que desde hace mucho tiempo se considera como uno de los más estables de la zona, los problemas socioeconómicos [jordanos] son bastante preocupantes... Los jordanos están empezando a pensar que su Gobierno (y la comunidad internacional) están ayudando a los refugiados sirios a sus expensas. Aunque estas tensiones aún no han originado revueltas o violencia generalizada, los observadores locales temen que esto no tarde en llegar... los

² <http://aum.edu.jo/en/> and vaticaninsider.lastampa.it/en/world-news/detail/articolo/universita-giordania-cattolici-universidad-jordania-catolicos-university-jordan-roman-cath/

³ http://jordan.usembassy.gov/acs_marriage_jordan.html

⁴ www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/salafi-jihadists-on-the-rise-in-jordan

⁵ cf. Antoine Fleyfel, *Géopolitique des chrétiens d'Orient*, éd. L'Harmattan, 2013, p. 89

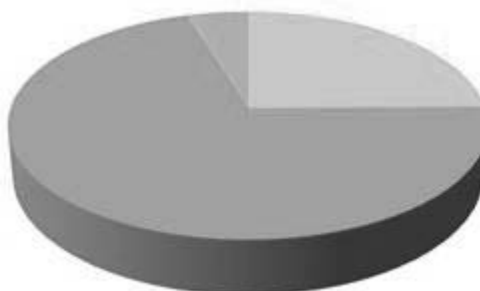
⁶ cf. Annie Laurent, «Une réunion inédite», en *La Nef*, n° 253, noviembre de 2013.

⁷ *Al Jazeera*, 17 de abril de 2014.

refugiados pueden traer a Jordania una “nueva Primavera Árabe”. Esta agitación sería devastadora para Jordania”⁸.

⁸ New York Times – 17 de marzo de 2014 – Marsia L Porges

KAZAJISTÁN



■	Cristianos (24,8 %)
	- Católicos (2,2 %)
	- Ortodoxos (20 %)
	- Protestantes (2,6 %)
■	Musulmanes (70,4 %)
■	Otras religiones (0,6 %)
■	Sin adscripción (4,2 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 566	Refugiados (en el exterior)**: 2030	Desplazados en el interior: -
16 207 000	2 725 000 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Kazajistán ocupa un lugar crucial en el escenario geopolítico. Con unas reservas energéticas prácticamente inagotables, se espera que en los próximos cinco años se convierta en una de las economías más dinámicas del mundo en lo que a PIB se refiere. Hasta el momento, Kazajistán también es considerada como la más estable de las antiguas repúblicas soviéticas de Asia central.

No obstante, la situación de la libertad religiosa se ha ido deteriorando gradualmente, sobre todo desde que se aprobó la ley sobre religión en 2011. Dos años después, esta ley impulsó a la Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos (USCIRF, por sus siglas en inglés) a incluir a Kazajistán por primera vez en el Tier 2 (la antigua Watch List). En esta clasificación se incluye a los países, que hay que observar estrechamente a causa de su indiferencia sistemática hacia la libertad religiosa y hacia otros derechos relacionados con ella¹.

Aprobada por el Gobierno para, aparentemente, combatir el terrorismo, la ley de religión de 2011 ha impuesto graves restricciones a la libertad religiosa. En primer lugar, prohíbe toda actividad religiosa que no esté registrada; al mismo tiempo, introduce requisitos muy estrictos para el registro, entre ellos que haya un mínimo de 50 miembros fundadores en el nivel local, 500 en el regional y 5000 en el nacional. Se necesita permiso del Estado para abrir cualquier lugar de culto y la distribución de artículos religiosos se restringe al número de folletos autorizado por el Gobierno. Además, ahora está prohibida en los lugares públicos cualquier forma de expresión religiosa, incluida la oración.

En los meses siguientes a su aprobación, la ley provocó un agrio debate nacional e internacional. Hacia finales de 2012, muchos de los líderes religiosos del país, entre ellos los obispos católicos, escribieron al presidente Nazaráyev pidiéndole, que se recupere la política de tolerancia religiosa en Kazajistán.²

¹ *The Moscow Times*, 15 de agosto de 2013.

² Forum 18 News Service, 21 de noviembre de 2012.

De acuerdo con la nueva ley, la fecha límite para inscribirse era el 25 de octubre de 2012. Según estimaciones oficiales, solo el 32 % de los grupos religiosos anteriormente registrados conforme a las antiguas disposiciones han conseguido inscribirse oficialmente en ese plazo³. El problema principal de la mayor parte de los grupos religiosos ha sido cumplir el requisito del número mínimo de miembros fundadores. En algunos casos, aún cuando el grupo consiguió las 50 firmas requeridas, las autoridades han rechazado la validez de los nombres presentados. Un grupo religioso fue rechazado abiertamente por proporcionar “información falsa”, porque en la solicitud presentaron una lista de 54 miembros fundadores y uno de ellos murió unos días después⁴. En algunos casos, entre ellos el de la Iglesia de la Gracia, en el distrito de Yenbekshikazakh, las autoridades locales se pusieron en contacto con alguno de los miembros fundadores, para que retirasen su firma de la solicitud de inscripción, tratando de convencerles de que su grupo de fe era una secta peligrosa⁵.

En el caso de la Cienciología, la Iglesia de la Unificación y los musulmanes de la comunidad ahmadí, se les negó el registro por motivos religiosos y teológicos.

Por el contrario, los grupos religiosos que el Gobierno considera “tradicionales” (musulmanes adscritos al Consejo Islámico, ortodoxos rusos, luteranos y judíos), no han tenido el menor problema con la inscripción. Respecto a la Iglesia católica, está exenta del actual sistema de registro gracias a un acuerdo entre Kazajistán y la Santa Sede ratificado en 1998 y confirmado por el Parlamento kazajo el 19 de septiembre de 2012⁶.

En cuanto a la comunidad musulmana, su existencia depende del Consejo Islámico, el organismo que designa los imanes de las mezquitas y se responsabiliza de proporcionar los textos de los sermones de la oración del viernes.

Las pocas mezquitas independientes que existían se han visto obligadas a cerrar. La única que sigue funcionando es la mezquita Tatar Bashkir Din-Muhammad de Petropavl, al norte del país. Pero el número de fieles que acudían se ha reducido de cerca de 100 a unos 50. Esta disminución está relacionada con que se encuentran a la espera de que se cumpla la orden de liquidación promulgada por las autoridades judiciales⁷. Otra mezquita independiente, la de Tautan Molla, en la pequeña ciudad de Prishakhtinsk, en la región de Karaganda, cerró sus puertas en diciembre de 2012⁸. Ese mismo mes, un tribunal prohibió oficialmente la comunidad musulmana chií Azera Fatimai de Zhetisu, en el distrito de Almaty⁹. La comunidad (también independiente del Consejo Islámico) sufrió la confiscación de sus propiedades, entre ellas un edificio y los 600 m² de terreno adyacentes, con un valor económico de unos 230 000 €. Estas comunidades independientes llevaban un año recibiendo presiones para que se unieran al Consejo Islámico.

Nuevas medidas legales

A lo largo de 2013 se han presentado diversas enmiendas tanto al código penal como a los administrativos, pero aún no han sido aprobadas definitivamente. Según el borrador del nuevo código penal, que se facilitó a mediados de marzo de 2013, ejercer la propia religión libremente se puede convertir en un delito punible¹⁰. Los líderes de las comunidades religiosas no registradas, y cualquier individuo que realice actos de “proselitismo”, pueden ser condenados a penas de entre tres y cuatro meses de prisión.

³ United States Commission on International Religious Freedom, *Report 2013*.

⁴ Forum 18 News Service, 11 de diciembre de 2012.

⁵ Forum 18 News Service, 24 de octubre de 2012.

⁶ Forum 18 News Service, 22 de noviembre de 2012.

⁷ Forum 18 News Service, 2 de octubre de 2013.

⁸ Forum 18 News Service, 11 de diciembre de 2012.

⁹ Forum 18 News Service, 7 de diciembre de 2012.

¹⁰ Forum 18 News Service, 18 de marzo de 2013.

Aún más, a mediados de 2013, el Gobierno presentó un plan oficial de lucha antiterrorista para los años 2013-2017. Una de las 74 medidas previstas en este plan podría tener un impacto directo sobre la práctica de la libertad religiosa. En concreto, propone un control aún más estrecho para detener toda actividad religiosa en lugares de culto ilegales, la distribución de escritos religiosos informativos en centros no autorizados y toda actividad misionera ilegal.

Para conseguir esto, el programa estatal propone instalar cámaras de vigilancia en todos los lugares de culto, imponer enseñanza obligatoria de las religiones tradicionales en los colegios y controlar estrechamente a los estudiantes que realicen estudios de teología en el extranjero¹¹.

Sanciones impuestas

El año pasado se han impuesto numerosas condenas por violación de la ley religiosa (conforme al artículo 375 del código administrativo). Solo en los primeros seis meses de 2013¹², unos 100 creyentes han recibido sanciones por reunirse sin el permiso gubernamental preceptivo, o por haber compartido la propia fe con otras personas.

Una de las primeras víctimas de la nueva ley de 2011 fue el líder baptista Aleksei Asetov, condenado en febrero de 2012 a pagar una multa equivalente a 2500 € (unas 300 veces la renta familiar mínima, fijada en enero de 2012 en el equivalente a 8 euros), suma equivalente a 18 meses de salario mínimo, por haber organizado reuniones religiosas en su casa de Ekibastuz. En mayo de 2013, pasó tres días en prisión, por no haber satisfecho la multa impuesta.

En enero de 2013, otros tres pastores baptistas recibieron multas similares, esta vez equivalentes a dos meses de salario mínimo, por dirigir comunidades religiosas no registradas¹³. Y el pastor Pavel Leonov fue obligado a pagar una multa de 800 € por el mismo motivo.

En abril de 2013, seis baptistas, entre ellos dos mujeres de 76 y 77 años, fueron condenados a pagar el equivalente de 440 € cada uno por haber participado en una reunión religiosa no registrada en la ciudad de Ayagoz. Entre junio y agosto de 2013, otros 18 baptistas tuvieron que pagar multas similares. Una mujer cristiana, Tatyana Degterenko recibió una multa, porque su hijo de 9 años regaló a su profesor un CD con mensajes cristianos. Otro profesor, al ver el regalo, denunció a la policía¹⁴. En julio de 2012, una testigo de Jehová, Zarina Burova, tuvo que pagar una multa solo por haber enviado un mensaje de texto a algunos amigos en el que les invitaba a participar en una reunión religiosa¹⁵. A lo largo de mayo y junio de 2012, otros 15 testigos de Jehová recibieron multas que ascendían a 100 veces la renta familiar mínima.

Según el Ministerio de Justicia, el delito de actividad misionera ilegal también ha conllevado sanciones para más de 67 misioneros no registrados a lo largo de 2012¹⁶. Es el caso de Viktor Lim, pastor baptista uzbeko que lleva viviendo en Kazajistán desde 1993 con su esposa y tres hijos (de nacionalidad kazaja), deportado de Kazajistán en agosto de 2013, además de ser condenado a pagar una multa de 830 €.

Medidas similares se tomaron el 9 de julio contra el pastor protestante Vyacheslav Li, que también está casado con una kazaja y tienen varios hijos, acusado de haber cometido varios delitos administrativos menores (no llevar el cinturón de seguridad, incumplir la normativa que se aplica a los ciudadanos no kazajos expatriados, etc.) a lo largo de los ocho años que lleva viviendo en Kazajistán. Entre los delitos que supuestamente ha cometido, solo uno está relacionado con sus actividades como líder religioso (el 11 de junio, tras una inspección de los servicios de prevención

¹¹ Forum 18 News Service, 6 de mayo de 2013, y Eurasianet, 19 de junio de 2013.

¹² Forum 18 News Service, 12 de junio de 2013.

¹³ Forum 18 News Service, 5 de febrero de 2013.

¹⁴ *Baptist Press*, 27 de agosto de 2013.

¹⁵ Forum 18 News Service, 3 de septiembre de 2012.

¹⁶ Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Report*, 2013.

de incendios, le informaron de que el centro de la comunidad no contaba con las medidas de prevención adecuadas)¹⁷.

Por el contrario, el P. Sofrony, sacerdote ortodoxo de nacionalidad rusa, de 44 años, que lleva viviendo en Kazajistán desde 1991 y es famoso por haber fundado un orfanato cerca de su iglesia en la localidad de Tuymebayev, en la región de Almaty, presentó un recurso de apelación y consiguió que anularan la condena de deportación que le habían impuesto. En febrero de 2013, la policía secreta le había negado el permiso de residencia alegando “motivos de seguridad nacional”.

Sin embargo, a otros les han impedido abandonar el país por no pagar las multas que les habían impuesto, por las llamadas actividades religiosas ilegales¹⁸.

A pesar de los numerosos llamamientos internacionales, Kazajistán concedió la extradición a Khayrullo Tursunov, musulmán uzbeko, que regresó a Uzbekistán en marzo de 2013 donde fue condenado a 12 años de prisión por extremismo religioso¹⁹. Sin embargo, otro uzbeko, el pastor protestante Makset Djabbarbergenov, huido a Kazajistán ante la imputación de los cargos de enseñanza religiosa y distribución ilegal de artículos religiosos, tuvo mejor suerte. Arrestado por las autoridades kazajas según una orden de búsqueda internacional emitida por Uzbekistán, fue puesto en libertad y pudo huir a Frankfurt, Alemania, en diciembre de 2012²⁰.

El pastor presbiteriano Kashkumbayev Bakhytzhan, de la Iglesia de la Gracia de Astana, volvió a ser arrestado. Su arresto anterior estaba relacionado con una presunta actuación suya que provocó el deterioro de la salud de una de sus seguidoras, Lyazzat Almenova. Esta mujer escribió posteriormente al Ministerio de Justicia afirmando que el pastor no le había infringido el menor daño. El pastor pasó seis meses en prisión preventiva a la espera de juicio. El segundo arresto y posterior juicio parece deberse a acusaciones de propaganda extremista o terrorista, punible con hasta seis años de prisión²¹. Su Iglesia se enfrenta además a varios cargos: espionaje, fraude y blanqueo de capitales a través de la distribución de bebidas con alucinógenos durante la Sagrada Comunión. El pastor ha pasado algún tiempo internado en un hospital psiquiátrico por orden judicial, supuestamente para someterle a reconocimiento.

Aleksandr Kharlamov, escritor ateo conocido por sus campañas en contra de la corrupción, ha sufrido el mismo destino y fue puesto en libertad tras seis meses en prisión preventiva por “incitación al odio religioso”, por haber escrito artículos en contra de la religión²².

En marzo de 2012, se aprobó una nueva ley de censura según la cual todos los escritos religiosos y otros artículos tienen que someterse al “análisis de los expertos” antes de su uso o distribución, y obtener la aprobación de la autoridad de asuntos religiosos del Estado²³.

Ese mismo mes, en una sola semana, cinco baptistas fueron arrestados en la región septentrional de Akmola. Se les acusaba de distribuir escritos cristianos. Igualmente, algunos miembros de Hare Krishna de la zona oriental del país fueron acusados por las autoridades de distribución de “escritos extremistas”. El pastor baptista Vasily Stakhnev, de Serebryansk en Kazajistán oriental, fue condenado a una multa equivalente a 850 € por distribución ilegal de artículos religiosos. Negó rotundamente haber distribuido los artículos encontrados en su casa durante la investigación²⁴.

¹⁷ Forum 18 News Service, 4 de octubre de 2013.

¹⁸ Forum 18 News Service, 10 de junio de 2013.

¹⁹ *Asia News*, 27 de junio de 2013.

²⁰ Forum 18 News Service, 5 de diciembre de 2012.

²¹ Forum 18 News Service, 9 de octubre de 2013.

²² Forum 18 News Service, 4 de septiembre de 2012.

²³ Forum 18 News Service, 8 de mayo de 2012.

²⁴ *Asia News*, 26 de mayo de 2012.

Las autoridades también se sirven del pretexto de las irregularidades administrativas para obligar a los grupos religiosos a abandonar sus actividades. Se enfrentan a multas y otras sanciones.

Contra la comunidad musulmana ahmadí se han utilizado acusaciones de violación de las leyes sobre la propiedad al utilizar con fines religiosos una propiedad declarada de uso residencial. La comunidad recibió una multa equivalente a 250 € y fue obligada a dejar sus actividades²⁵.

Una pequeña comunidad de cristianos metodistas de Taldykorgan, cerca de Almaty también fue sometida a investigación por parte de las autoridades y Larissa Kim, la esposa del pastor, fue condenada a pagar una multa por utilizar su domicilio para reuniones religiosas sin estar registrada para este fin. Posteriormente, el pastor decidió disolver la comunidad²⁶.

La Iglesia presbiteriana del Amot, en Kentau, al sur de Kazajistán, fue clausurada por la fuerza tras una sentencia judicial en la que se citaban incumplimientos de la normativa sobre prevención de incendios²⁷.

La situación actual de la libertad religiosa de Kazajistán es muy grave, con un Gobierno que impone fuertes restricciones para controlar la vida religiosa. Durante el período que se estudia en este informe, y a raíz de la promulgación de la ley sobre religión de 2011, la libertad religiosa ha sufrido un notable deterioro. En una evaluación, realizada en marzo de 2014, de este país de Asia central, los observadores sobre libertad religiosa de “Forum 18” encontraron “violaciones continuas de la libertad de religión, creencia y otros derechos humanos relacionados con ella”. Entre estas violaciones se cuentan: condicionar el ejercicio de los derechos humanos a los permisos estatales; incremento sistemático de los posibles “delitos” punibles por el ejercicio de la libertad de religión o creencia y derechos humanos relacionados; violación rutinaria por funcionarios del Estado del derecho con total impunidad por parte de funcionarios; clausura de mezquitas independientes e intentos continuos de cerrar otras comunidades religiosas pequeñas; censura de escritos y objetos religiosos, en la que se incluyen fuertes limitaciones al número de recintos en los que se pueden distribuir estos textos y objetos; mal uso de los hospitales psiquiátricos contra personas que no son del agrado de las autoridades; prohibición de salir del país, y penas de prisión para quienes se niegan a pagar las multas por haber ejercido su libertad de religión o creencia sin permiso del Estado²⁸.

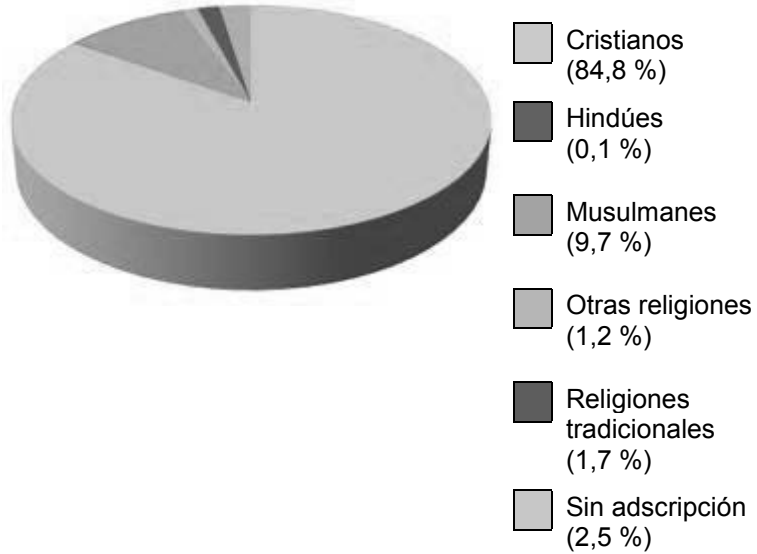
²⁵ *Asia News*, 27 de abril de 2012.

²⁶ Forum 18 News Service, 30 de mayo de 2012.

²⁷ Forum 18 News Service, 13 de agosto de 2012.

²⁸ Forum 18 News Service, 20 de marzo de 2014.

KENIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
43 180 000	582 600 km ²	550 506	8759	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

El artículo 32 de la Constitución, promulgada el 27 de agosto de 2010, consagra el derecho a la libertad de religión¹. Aunque Kenia no tiene religión de Estado y en teoría permite la libertad de religión, el Gobierno exige que todas las Iglesias nuevas se registren². Históricamente, la legislación keniana también permitía, con algunos límites, la intervención de tribunales islámicos de cadí para determinados casos relacionados con el estatus personal (matrimonio, divorcio o herencia), siempre y cuando todas las partes profesaran el islam.

En Kenia hay libertad para que los grupos religiosos desarrollen sus actividades, construyan lugares de culto y para que los habitantes se conviertan a otra religión. Se respeta el papel de la religión en la vida de las personas y así, por ejemplo, los actos sociales empiezan con una oración. No se permite ninguna discriminación por motivos religiosos.

Dicho esto, la población del norte y de las zonas costeras del país, que son de mayoría musulmana, afirman que están discriminados y olvidados; se quejan de que se han hecho

¹ 32. (1) Todos tienen derecho a la libertad de conciencia, pensamiento, creencia y opinión. (2) Todos tienen derecho a manifestar, individual o colectivamente, en público o en privado, cualquier religión o creencia mediante el culto, la práctica, la enseñanza y la observancia, incluida la observancia del día de culto. (3) No se puede denegar a nadie el acceso a una institución, empleo o instalación, ni el disfrute de ningún derecho, a causa de su creencia o religión. (4) No se puede obligar a nadie a actuar, ni a comprometerse a actuar, en contra de su creencia o religión.

² Tras la aprobación de la nueva Constitución, la situación sigue siendo básicamente la misma que la del informe de 2011 del Departamento de Estado de Estados Unidos. "El Gobierno exige que las organizaciones religiosas nuevas se inscriban en el Registro de Sociedades, que informa a la Oficina del Fiscal General. El Gobierno permite a las organizaciones religiosas indígenas inscribirse, aunque muchas prefieren no hacerlo. Una vez registradas, las organizaciones religiosas pueden solicitar exenciones de impuestos, entre ellos de los derechos de aduanas. Todas las organizaciones religiosas suelen recibir igual trato por parte del Gobierno; sin embargo, algunos grupos pequeños escindidos de otros encuentran trabas para registrarse porque el Gobierno les considera una rama de una organización religiosa más grande. El Gobierno declaró ilegal y negó el registro a la secta mungiki considerándola organización criminal semirreligiosa". Informe de 2011 del Gobierno de Estados Unidos: www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010_5/168413.htm

pocas inversiones en la zona y de que los servicios que reciben son escasos (por ejemplo, es un hecho que estas regiones tienen la tasa más baja de colegios por número de habitantes). Algunos musulmanes denuncian, que son el objetivo de las fuerzas de seguridad a causa de sus convicciones religiosas. Los grupos islámicos aseguran que la acción policial se dirige a librarse de los letrados musulmanes polémicos; según ellos esta es la razón por la que se menosprecia al Gobierno central y por la que los grupos extremistas están reclutando jóvenes a los que entrenan como *muyahidines*, defensores del islam. Los musulmanes creen que su libertad de culto está amenazada. Lo que sí es cierto es que el extremismo religioso está aumentando.

En los enclaves urbanos costeros, entre ellos Mombasa, Malindi y Lamu, las tensiones de 2013 han revelado señales claras de un ataque directo contra la libertad religiosa. Radicales han amenazado a los “infiel” en las redes sociales. Existe el temor de que ataquen a los cristianos en cualquier momento. En muchos casos, los fieles de la Iglesia han tenido que ser protegidos por empresas de seguridad para asistir a los servicios religiosos. Por eso, las conversiones del islam al cristianismo son pocas y secretas.

Grupos interreligiosos como el Consejo Interreligioso de Kenia, el Consejo Supremo de Musulmanes de Kenia y el Consejo Nacional de Iglesias de Kenia han emprendido modestas iniciativas sobre temas sociales y de seguridad polémicos. Algunas de las declaraciones de los responsables de estos movimientos interreligiosos han ayudado a reducir la tensión y evitar venganzas.

Las tensiones religiosas y étnicas se incrementaron a partir de las elecciones presidenciales de marzo de 2013 y de la creciente campaña del Ejército de Kenia contra las fuerzas islamistas de Al Shabab en la vecina Somalia. Las fuerzas de seguridad del país han recibido acusaciones de malos tratos a los ciudadanos musulmanes y a los sospechosos, especialmente en los días posteriores a varios ataques contra grupos civiles y religiosos llevados a cabo por seguidores musulmanes de Al Shabab³.

Dada la situación política de la región, Kenia tiene un número elevado de refugiados de Somalia. La mayor parte de ellos están en Dadab, donde unos 500 000 somalíes viven en uno de los campos de refugiados más grandes del mundo, establecido en la década de 1990.

El 21 de septiembre de 2013, se produjo un ataque terrorista contra el centro comercial Westgate, parcialmente propiedad israelí, en el adinerado barrio de Westlands. Al parecer, los asaltantes eran jóvenes de origen somalí procedentes de distintos países. Murieron al menos 67 personas. Se dijo, que varios clientes fueron asesinados por no saber el nombre de la madre del profeta Mahoma, ni recitar ninguna aleya del Corán. Esto indica que los ciudadanos no musulmanes eran el objetivo perseguido⁴ en el ataque, que pretendía castigar al Gobierno de Kenia por apoyar a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM, por sus siglas en inglés) auspiciada por la Unión Africana.

³ No es la primera vez que se vierten estas acusaciones de violación de los derechos fundamentales y del uso indiscriminado de la violencia contra individuos de etnia somalí y musulmanes. Cf. más en www.hrw.org/reports/2012/05/04/criminal-reprisals and <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/counterterrorism-human-rights-abuses-kenya-uganda-20121127.pdf>

⁴ Distintas agencias de prensa y periodistas han difundido esta idea de que el objetivo eran los no musulmanes. Cf. un ejemplo en www.cbsnews.com/8301-202_162-57604591/al-shabab-says-it-singled-out-non-muslims-in-kenya-mall-attack/

Otros incidentes

En los meses de agosto y septiembre de 2012 se produjeron disturbios en Mombasa tras el asesinato del jeque Aboud Rogo, líder musulmán acusado de tener vínculos con Al Shabab a través de un grupo local llamado Al Hiya⁵. Se llevó a cabo una destrucción generalizada de propiedades y cinco personas (tres policías y dos civiles) perdieron la vida. Los dirigentes musulmanes implicaron a la policía keniana en los asesinatos⁶, aunque algunos habían llamado abiertamente a la moderación. A pesar de estas peticiones, atacaron el salón del Ejército de Salvación, cercano a la mezquita de Rogo, y seis iglesias. Posteriormente, en las iglesias se rezó en memoria del jeque asesinado.

El 30 de septiembre de 2012, supuestos islamistas lanzaron un ataque con granadas contra la iglesia anglicana de San Policarpo (en Pangani, uno de los barrios periféricos de Nairobi), durante el servicio dominical. Murió un niño y otros tres resultaron heridos. En respuesta, los afectados demostraron su enfado contra los habitantes de origen somalí, que viven en la zona hiriendo a 13 de ellos. El ataque se produjo poco después de que las Fuerzas de Defensa de Kenia, que combatían contra grupos islamistas en Somalia, hubieran tomado el puerto estratégico de Kismayu.

El 18 de noviembre de 2012, los somalíes musulmanes del barrio de Eastleigh (conocido como la “pequeña Mogadiscio” por la numerosa población de origen somalí que vive en esta zona) de Nairobi fueron el objetivo del ataque de un minibús en el que murieron siete personas

No se puede hablar de cambios especiales respecto al año anterior, aunque se ha tratado de un tiempo crucial (elecciones presidenciales, etc.) para el futuro próximo del país. La implicación de las fuerzas kenianas que luchan contra Al Shabab y sus éxitos militares, al tomar algunos puntos y puertos estratégicos en Somalia, ha afectado a todo el escenario político y social, en el que las agencias de seguridad de Kenia vigilan estrechamente las actividades de los musulmanes en general y de los habitantes de etnia somalí en particular. Se observa una clara tendencia hacia la radicalización de grupos pequeños, pero muy activos, que intentan reclutar jóvenes para que realicen actividades violentas o recauden fondos.

Una vez más, los musulmanes sienten que son las víctimas de un estado generalizado de conspiración. Cualquier incidente o arresto llevado a cabo por las agencias de seguridad provoca reacciones violentas en pocas horas. Los musulmanes perciben una grave lucha interna entre grupos radicales, que invocan la *yihad* contra los no creyentes de la región y dirigentes más moderados que quieren vivir en armonía y diálogo con el resto.

Los cristianos de las zonas costeras creen que los elementos radicales (como los que trabajan en la isla de Zanzíbar en Tanzania) están socavando la tolerancia religiosa de la zona. Esta idea parte de las numerosas noticias sobre islamistas, que incitan a la violencia contra los no musulmanes. Por lo tanto, los cristianos están enormemente

⁵ En julio de 2012, Estados Unidos le había incluido en la lista de sanciones por reclutar miembros y reunir fondos para Al Shabab. Además, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas le impuso la prohibición de viajar y congelación de activos por “su apoyo económico, material, logístico o técnico a Al Shabab”.

⁶ Desgraciadamente, en los últimos años (cf. el informe de 2008 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia: http://marsgroupkenya.org/pdfs/2009/03/KNCHR_crimes-against-humanity-extra-judicial-killings-by-kenya-police-exposed.pdf) ha habido fundadas sospechas de que las empresas de seguridad podrían estar envueltas en asesinatos extrajudiciales en diferentes zonas del país. Estas sospechas han alimentado en estos dirigentes musulmanes el sentimiento de que constituyen un objetivo permanente de la policía y de otras agencias de seguridad que pueden actuar con total impunidad. <http://allafrica.com/stories/201306300053.html> and <http://allafrica.com/stories/201310070074.html>

preocupados por su seguridad⁷. Sus dirigentes afirman que muchos cristianos viven atezados por el miedo.

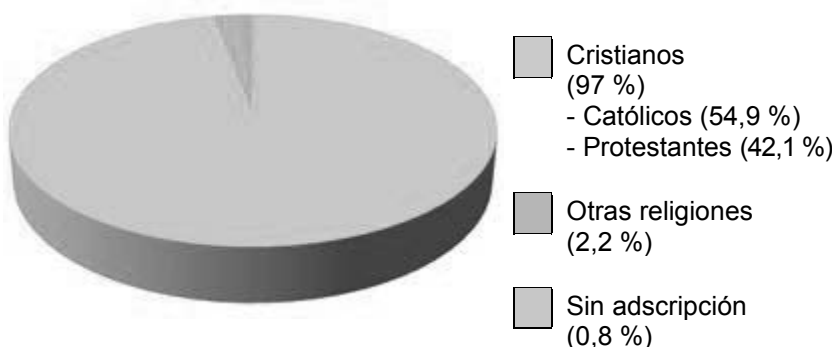
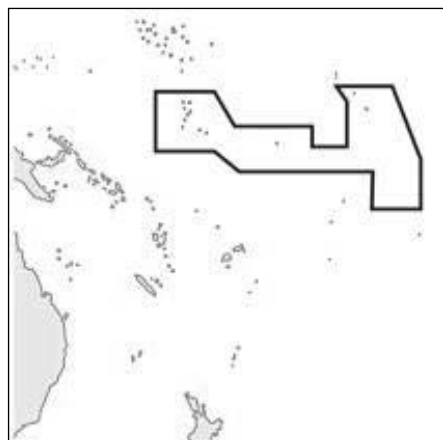
Durante el período estudiado en este informe la situación ha empeorado claramente. Otro líder musulmán y dos pastores han sido asesinados en distintas agresiones, y en ninguno de los casos han quedado claras las circunstancias del asesinato. Una iglesia fue incendiada tras unos disturbios provocados por el asesinato de un letrado musulmán. La tensión sigue siendo extremadamente alta en Mombasa y sus alrededores.

La región está experimentando movimientos secesionistas, algunos de ellos por motivos religiosos. Uno de los grupos que fomentan esta división es el Consejo Republicano de Mombasa. Estos movimientos⁸ están vinculados a grupos islamistas, que intentan cortar vínculos con las autoridades centrales, a las que acusan de discriminarlos a ellos y a su cultura.

⁷ Un ejemplo de la situación que prevalece: www.kenyan-post.com/2013/09/security-alert-intelligence-briefs.html

⁸ <http://allafrica.com/stories/201210210216.html> y <http://www.capitalfm.co.ke/news/2012/04/secession-not-in-kenya-kibaki-warns-mrc/>

KIRIBATI



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
100 800	730 km ²	-	33	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Kiribati, antiguamente conocido como Islas Gilbert, se convirtió en protectorado británico en 1892. Anexionado a Japón en 1941, volvió a estar bajo control del Reino Unido después de la Segunda Guerra Mundial. El país consiguió la independencia en 1979 y adoptó el nombre de Kiribati.

Aunque los católicos constituyen la mayoría en el país, están concentrados en las islas del norte, mientras los protestantes son mayoría en las islas del sur. El clero católico expatriado (fundamentalmente francés) ha sido sustituido en gran medida por sacerdotes y monjas kiribatianos. Los catequistas locales dirigen servicios religiosos en la mayor parte de las islas entre las visitas esporádicas de algún sacerdote. Todos los ministros protestantes son kiribatianos. Los sacerdotes de la religión tradicional de la isla interpretan augurios y presentan ofrendas a las deidades, que descienden de vez en cuando sobre las columnas de coral y otros santuarios, o adoptan la forma de animales. Everyculture.com comenta que probablemente sigan activos algunos médiums a los que se tiene en una consideración ambivalente.

No hay religión de Estado. La influencia del cristianismo es visible en la Constitución, cuyo preámbulo declara: "El pueblo de Kiribati, reconociendo a Dios como Padre Todopoderoso en quien ponemos nuestra confianza, y con fe en el valor imperecedero de nuestra tradición y herencia, nos concedemos esta Constitución...". La mayor parte de las reuniones y actos del Gobierno empiezan y terminan con una oración pronunciada por un ministro ordenado o algún otro cargo de una Iglesia. El Gobierno observa como días festivos Pascua, Navidad y el Día Nacional del Evangelio.

La Constitución de 1979¹ consagró la plena libertad religiosa. El capítulo II, apartado 11, explica que la libertad de conciencia no se puede violar y que la conciencia incluye el pensamiento y la religión. El apartado 11 aporta más detalles sobre la forma en que pueden operar las organizaciones religiosas y cómo se puede impartir la enseñanza religiosa. Kiribati dispone de un sistema de registro de los grupos religiosos. Para solicitar el registro oficial, los grupos religiosos tienen que contar con un número mínimo estipulado de miembros. En la práctica, aunque los grupos religiosos no estén registrados, nadie les pone dificultades para operar. Hasta el momento, ninguna comunidad de fe ha sido sancionada. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los

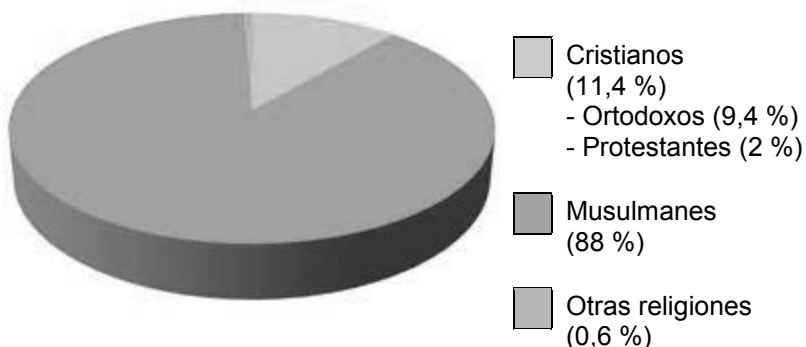
¹ <http://www.parliament.gov.ki/content/constitution-kiribati>

Últimos Días no está registrada y funciona con total libertad, según informa el Instituto de Religión y Política Pública. La Constitución concede explícitamente a las comunidades religiosas la potestad de mantener centros educativos como derecho garantizado por la Constitución.

El Informe sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos ha registrado problemas ocasionales para grupos religiosos, que se consideran no convencionales y que pretenden hacer proselitismo en algunos pueblos de las islas periféricas. Para evitar los conflictos, algunos de estos grupos evitan el proselitismo en las localidades donde consideran que no son bien recibidos. No obstante, no se han producido confrontaciones ni violencia.

Los misioneros extranjeros están presentes y desarrollan su labor libremente.

KIRGUISTÁN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
5 607 000	200 000 km ²	4994	2068	172 000
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

El principal obstáculo para la libertad de religión de este país, de amplia mayoría musulmana, es el clima de intensa hostilidad social hacia quienes se convierten a religiones consideradas no tradicionales. Sin embargo, en el último año se han adoptado además algunas medidas legales que, dependiendo de cómo se apliquen en los próximos años, pueden conducir a un empeoramiento generalizado de la libertad religiosa.

La ley sobre religión, adoptada en 2009, aunque reconoce en teoría la igualdad de todos ante la ley, impone muchas restricciones a la libertad religiosa, sobre todo la exigencia de que todos los grupos estén registrados. También prohíbe el “proselitismo”, las “actividades misioneras ilegales” y la distribución de material religioso en lugares públicos, así como la participación de menores en actividades religiosas.

El Gobierno, aunque no apoya oficialmente ninguna religión, ha concedido al islam y a la Iglesia ortodoxa rusa el estatus de “grupo religioso tradicional”, según el decreto del 6 de mayo de 2006. Las festividades reconocidas a nivel nacional son *Kurman Ait (Aid Al Adha)*, *Orozo Ait (Aid Al Fitr)* y la Navidad ortodoxa rusa.

Cambios en la legislación

El 7 de diciembre de 2012, el presidente Almazbek Atambayev firmó una enmienda a la ley kirguisa sobre religión, que incrementa el control gubernamental sobre los escritos y otros artículos religiosos. El párrafo añadido al artículo 22 especifica que “el control de la importación, producción, adquisición, transporte, traslado, almacenamiento y distribución de material impreso, películas, fotografías o producciones de audio y vídeo, así como de otros artículos que contengan ideas de extremismo religioso, separatismo y fundamentalismo, será realizado por organismos plenipotenciarios del Estado, para los asuntos religiosos, la seguridad nacional y los asuntos internos”.

En la ley de 2009, se introdujo una disposición para que las autoridades estatales pudieran examinar los escritos religiosos, aunque no se impone un régimen de censura previa. La nueva

disposición ya había sido criticada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) mientras estaba en la fase de estudio¹. La OSCE había pedido a las autoridades kirguisas que reconsiderasen los cambios propuestos en virtud del derecho de los individuos y las comunidades a producir y distribuir artículos religiosos sin intervención del Estado y dada la falta de claridad de la definición de términos como “religioso, separatista, fundamentalista y extremismo”. La ausencia de claridad, advertía, podría conducir a “un gran peligro de aplicación arbitraria de la ley”. La OSCE concluía su evaluación con la observación de que las medidas propuestas “son demasiado vagas y desproporcionadamente restrictivas para estar en conformidad con la normativa internacional. Hay que recordar que el separatismo violento y el terrorismo se combaten mejor a través de las leyes penales normales, o a través de leyes específicas para la seguridad nacional, que mediante leyes sobre libertad religiosa, leyes que no se deberían utilizar como pretexto para limitar una legítima libertad religiosa”².

Hacia finales de 2012, el Parlamento kirguiso empezó a considerar nuevas enmiendas relacionadas con la libertad religiosa. Entre ellas figura el requisito de que las organizaciones religiosas cuenten con un mínimo de 200 miembros fundadores en una localidad o ciudad determinada (no a nivel nacional, como se requería anteriormente según la ley de 2009) para poder solicitar la inscripción en el registro. También se prohibiría la enseñanza religiosa de los jóvenes en el extranjero, salvo que obtengan un permiso especial del Estado y exista un acuerdo previo con la institución educativa extranjera. La ausencia del permiso estatal preceptivo permitiría además impedir que los extranjeros practiquen su religión libremente. El análisis realizado por una serie de expertos del grupo *Egalitee* señala que “estas enmiendas restrictivas de la libertad de religión o creencia, unidas al incremento de los poderes del Gobierno (especialmente la potestad de las autoridades locales para decidir qué comunidades pueden existir y cuáles no) pueden aumentar el conflicto en el seno de la sociedad en lugar de contribuir a la estabilización social”³.

En marzo de 2013, la vice primera ministra Kamila Taliyeva anunció que el Gobierno estaba trabajando en una propuesta de ley sobre enseñanza religiosa. “Entre los profesores de las escuelas musulmanas muchos tienen un bajo nivel educativo y están difundiendo fanatismo y extremismo... Es necesario restablecer el orden, prohibir la propaganda agresiva y crear un clima favorable a la educación religiosa”, explicó Taliyeva⁴.

En 2012, la Comisión Estatal para Asuntos Religiosos, con el apoyo de algunos miembros de la policía de seguridad nacional, propuso una serie de enmiendas al código de infracciones administrativas que ha incrementado tanto el rango de las infracciones punibles como la cantidad de las multas que se les aplica (en algunos casos más de 10 veces la cantidad estipulada anteriormente). Sin embargo, parece haberse pospuesto el momento de la consideración de estas enmiendas, según ha confirmado el departamento encargado de los borradores legislativos del Ministerio de Justicia⁵.

Trabas a la libertad de la práctica religiosa: requisito de inscripción en el registro y hostilidad en el seno de la sociedad.

La ley sobre la religión exige que todos los grupos religiosos, colegios incluidos, se registren en el Comité Estatal para Asuntos Religiosos. Está prohibida la actividad religiosa no registrada. Sin embargo, muchos grupos consiguen operar sin injerencias del Gobierno e, incluso, sin el reconocimiento del Estado. No obstante, en los casos en los que una comunidad religiosa tiene su centro administrativo en el extranjero o cuenta con ciudadanos extranjeros en sus órganos directivos, es clasificada como “misión” y se le exige la renovación anual del registro además de carecer de estatus jurídico.

¹ OSCE, 22 de marzo de 2012.

² Forum 18 News Service, 29 de junio de 2012.

³ Forum 18 News Service, 19 de diciembre de 2012.

⁴ Interfax 5 de marzo de 2013.

⁵ Forum 18 News Service, 8 de abril de 2013.

La obtención del registro estatal con frecuencia constituye un proceso difícil para la mayor parte de los grupos religiosos minoritarios, debido a la falta de claridad en el proceso requerido para presentar la solicitud, o a la dificultad de conseguir las 200 firmas de ciudadanos adultos kirguisos que deseen figurar como miembros fundadores, (existe una gran hostilidad hacia los musulmanes convertidos a otras religiones lo que hace que teman declarar públicamente su nueva fe por miedo a las represalias). Otras dificultades se deben a que las autoridades locales (*keneshe*) se niegan a conceder las aprobaciones necesarias a los grupos religiosos en cuestión. Estas negativas imposibilitan a los grupos religiosos invitar a misioneros o correligionarios extranjeros.

El 7 de agosto de 2013, el Tribunal Supremo ratificó la decisión de los tribunales de primera y segunda instancia de prohibir la Iglesia de Mun San Men “para impedir actividades de sectas totalitarias y cultos destructivos en el territorio de la República, que representen una amenaza a la moral y la salud de sus ciudadanos y constituyan un agravio a los derechos, la libertad y la dignidad humanas”. La Oficina del Fiscal General también ha iniciado un proceso judicial para prohibir la Ahmadiya, comunidad islámica, por motivos de “extremismo”. La comunidad ahmadí ha recurrido la decisión del Comité Estatal de Asuntos Religiosos de volver a registrar las cuatro comunidades que lo habían solicitado. Esta apelación fue rechazada por el Tribunal Económico del Distrito de Bishkek por lo que el grupo apeló al Tribunal de la ciudad. Los testigos de Jehová han agotado todos los medios legales en su intento de apelar la negación del citado Comité de volver a conceder el registro a sus cuatro comunidades en el país. Por ello, han llevado su caso al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Otro obstáculo enorme a la libertad de religión en el país es que muchos musulmanes muestran gran hostilidad contra sus correligionarios convertidos a otra religión. En su primera visita al país, la alta comisaria de Naciones Unidas, Navi Pillay, observó: “En Kirguistán, la persecución a los creyentes procede principalmente de la familia, los amigos y la comunidad. En las zonas rurales, sobre todo, los creyentes de origen musulmán se enfrentan a una presión enorme para que abjuren de la nueva fe”⁶. También afirmó que la “discriminación, sobre todo étnica, religiosa y por motivos similares, sigue siendo un grave problema”⁷. Por ejemplo, en 2013 se produjo una gran protesta, cuando una pareja kirguisa golpeó y torturó a su hija al descubrir que se había convertido al cristianismo⁸.

En muchos otros incidentes, miembros de las minorías religiosas son víctimas de ataques por parte de sus propios conciudadanos. Es lo que les ocurrió a 5 baptistas cuando iban a distribuir ayuda humanitaria en la localidad de Ak-Kyia, en la región de Naryn. Fueron agredidos el 11 de abril de 2012 por el imán de su localidad y algunos de sus discípulos. Los agresores atacaron a los dos coches tirándoles piedras y algunos de los baptistas tuvieron que recibir atención médica a causa de las heridas sufridas. Los cristianos de la zona denunciaron el ataque a la policía local, pero no se ha hecho ningún intento de investigar el asunto. Antes de este suceso, el imán Abashakirov ya había amenazado a otros miembros del grupo. El 18 de mayo de 2012, el salón del Reino de los Testigos de Jehová de la región de Jalalabad, en el suroeste, fue incendiada por segunda vez (el primer incidente se había producido en 2010) por un grupo de personas que previamente habían amenazado y apaleado a miembros del mismo grupo religioso. Como en el caso anterior, ni la policía ni las autoridades judiciales han hecho nada por llevar a los autores ante la justicia. Hablando de los ataques contra miembros de las comunidades religiosas minoritarias, el presidente de Comité Estatal de Asuntos Religiosos afirmó: “No me interesa en qué cree cada cual, pero no podemos proteger los derechos de la minoría a expensas de la mayoría”⁹.

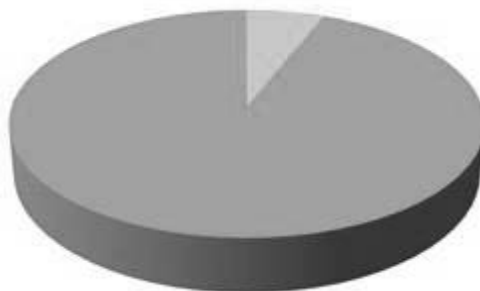
⁶ Open Doors, *World Watch List 2013*.

⁷ International Christian Concern, 25 de diciembre de 2012.

⁸ BosNewsLife, 18 de diciembre de 2012.

⁹ Forum 18 News Service, 15 de junio de 2012.

KOSOVO



- Cristianos (6,1 %)
 - Católicos (1,5 %)
 - Ortodoxos (4,5 %)
 - Protestantes (0,1 %)
- Musulmanes (93,8 %)
- Otras religiones (0,1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 807 000	10 900 km ²	-	-	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

En Kosovo, la libertad religiosa está protegida por la Constitución y por otras leyes¹. La ley afirma el derecho a la libertad de expresión, conciencia y religión para todos los ciudadanos con independencia de sus convicciones religiosas. Concede los mismos derechos a todos los grupos. El país no tiene una religión oficial. Está prohibida la discriminación por motivos religiosos. No existe legislación que permita a los grupos religiosos registrarse y obtener un estatus jurídico.

En Kosovo se sigue ejerciendo la libertad de religión. Tres religiones (islam, ortodoxia y catolicismo) han convivido durante largo tiempo en este país. Los contactos entre los dirigentes religiosos de la Iglesia católica albanesa de Kosovo, islámicos y ortodoxos han aumentado en frecuencia y las relaciones han mejorado.

La religión no es un factor significativo, que contribuya a dividir a los serbios y los albaneses de Kosovo. No obstante, los responsables religiosos pueden representar un papel crucial que permita la reconciliación entre los diferentes grupos. En septiembre de 2013, Kosovo celebró el 1700 aniversario del Edicto de Milán², importante documento de tolerancia religiosa emitido en el año 313 d.C. por el emperador romano Constantino el Grande. Constantino era de origen balcánico, nacido en Naissus (hoy Nis), de padre dardanio, de la región que coincide aproximadamente con la actual Kosovo.

A pesar de que las relaciones institucionales han mejorado, varios lugares considerados legado religioso han sido objeto de robos y actos de vandalismo de poca importancia³: iglesias ortodoxas serbias y cementerios ortodoxos y musulmanes. En febrero de 2013, la profanación generalizada de los cementerios ortodoxos serbios hizo ver a la comunidad serbia la vulnerabilidad de estos lugares en momentos de tensión política. Los líderes protestantes denunciaron que no se les permite

¹ www.rks-gov.net

² www.reuters.com/article/2013/10/06/us-serbia-christianity-idUSBRE99506O20131006

³ www.eparhija-prizren.com/en and www.islamicpluralism.org/1951/denounce-vandalism-of-jewish-graveyard-in-kosovo

establecer un cementerio, ni construir una iglesia en Decane y Pristina. Explican que los ayuntamientos ignoran sus solicitudes de terrenos para establecer cementerios.

Organizaciones no gubernamentales de orientación musulmana informaron de que la escuela pública no permite a las alumnas llevar el pañuelo de cabeza, ni asistir a clase. Las escuelas han aplicado la directiva administrativa de 2010 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que prohíbe a las alumnas de enseñanza primaria y secundaria llevar pañuelos en el recinto escolar. En Gnjilane, ciudad de la zona oriental de Kosovo, expulsaron de un colegio público a 14 alumnas que iban cubiertas con el pañuelo. El ministro de Educación y el alcalde se pusieron de acuerdo para que las niñas pudieran volver al colegio con esta prenda de forma temporal.

En julio de 2012, una facultad islámica se unió oficialmente a la Universidad de Pristina⁴, convirtiéndose así en el único programa de educación superior sobre estudios religiosos acreditado en el país.

La mayor parte de los 1 740 000 habitantes de Kosovo son musulmanes, al menos nominalmente. Entre ellos hay albaneses, musulmanes eslavos (normalmente considerados goranis y bosnios), gitanos y turcos. Los albaneses de Kosovo son moderadamente religiosos y asisten a las ceremonias religiosas sobre todo los días de fiesta religiosa, en las bodas y los funerales. Solo cerca del 12 % de ellos asisten a la oración del viernes.

Kosovo es un centro de la secta sufí de los bejtasíes, secta musulmana no ortodoxa muy difundida en Albania, Macedonia y entre los albaneses del sur de Serbia. Sus miembros beben alcohol abiertamente y sus ritos pueden ser dirigidos por mujeres, que no se cubren la cabeza y reciben un trato como iguales por parte de los varones.

En la época preotomana, Kosovo era cristiano y tenía un concepto de la familia y de las raíces étnicas tan fuerte, que provocó la larga resistencia albanesa a la dominación turca y la negativa a adoptar la identidad musulmana. Durante la segunda mitad del siglo XX, el régimen comunista y la ocupación serbia disuadieron de la práctica islámica. Actualmente los centros de actividad espiritual musulmana son las mezquitas y las casas de reunión espiritual de los derviches, llamadas *teqes*. Antes de la guerra de los años 1998 y 1999, en Kosovo había 560 mezquitas. Había mezquitas en todas las ciudades grandes. En el sur de Kosovo existían 6 *teqes*, en las ciudades de Prizren, Đakovica, Pec y Orahovac. Las mujeres albanas kosovares tuvieron un considerable acceso a la educación durante una generación y muchas son profesionales. Las mujeres están subordinadas en los papeles familiares, resultado de la tradición cultural patriarcal, no de la creencia religiosa.

Muy pocas mujeres jóvenes han adoptado el pañuelo islámico. La propaganda fundamentalista no ha alcanzado a la mayoría. A través de las actividades de algunos grupos de socorro procedentes de Oriente Medio entró en Kosovo un cierto grado de influencia fundamentalista, pero sigue siendo evidente la fuerte resistencia de los musulmanes albanes de Kosovo al fundamentalismo. La población, extremadamente joven, está muy occidentalizada y busca la influencia cultural de la Europa occidental.

La ortodoxia en Kosovo está relacionada con la etnia serbia. La mayor parte de los serbios se consideran parte de la comunidad ortodoxa serbia en el sentido cultural, histórico y religioso. Para ellos, Kosovo y sus monasterios ortodoxos siguen siendo los símbolos máximos de su identidad étnica. Estos símbolos son los 1400 lugares considerados herencia cultural importante para los serbios, 500 de ellos monumentos culturales y 162 lugares clasificados como legado cultural de gran importancia. Tres lugares en concreto son cruciales para la historia serbia: Pec, el patriarcado

⁴ www.setimes.com/cocoon/setimes/xhtml/en_GB/features/setimes/features/2012/10/22/feature-02

ortodoxo serbio del período medieval y principios del otomano; el monasterio de Decani, que alberga los sarcófagos del gobernante serbio del siglo XIV Stefan Decanski, y Prizren, lugar de reposo del hijo de Decanski, el emperador Stefan Dusan.

Funcionarios del Gobierno de Kosovo se comprometieron a financiar la reconstrucción de los lugares importantes de la Iglesia ortodoxa serbia. La policía de Kosovo ha asumido la responsabilidad de la protección de los lugares históricos y religiosos del KFOR, la fuerza militar multinacional liderada por la OTAN para mantener la paz y el orden en Kosovo. En este momento, solo el monasterio de Visoki Dečani sigue bajo protección del KFOR. La protección del patriarcado de Pec ha sido transferida a la policía de Kosovo el pasado agosto. El seminario ortodoxo funciona sin problemas en sus instalaciones históricas de Prizren.

Unos 65 000 albanos kosovares son católicos y constituyen cerca del 1,5 % de la población de Kosovo. Además hay gitanos católicos y pequeñas comunidades de croatas católicos. La Iglesia católica cuenta con 23 parroquias y 35 sacerdotes; está presidida por Mons. Dodde Gjergji, cuya sede está en Pristina. Las comunidades católicas croata y gitana existen desde antiguo en las zonas de Janjevo, que fue una floreciente ciudad croata de Kosovo, y Letnica, lugar de devoción a la Virgen María, aunque se han visto enormemente reducidas a causa de la emigración.

Los católicos juegan un importante papel público en las comunidades en las que tienen representación amplia, como Đakovica. La mayor parte de los sacerdotes católicos albanos kosovares son frailes de la orden franciscana, que estudiaron en Bosnia y Herzegovina, en el centro de la provincia franciscana de Bosna Srebrena, cuya sede está en Sarajevo. Otros se formaron en Croacia o en Eslovenia. Casi todo el clero católico albanés mantiene vínculos con Bosnia y Herzegovina o con Croacia.

El 17 de febrero de 2008, Kosovo declaró su independencia de Serbia. De momento ha sido reconocido por 104 Estados miembros de Naciones Unidas, entre ellos 23 Estados miembros de la Unión Europea. El KFOR, que en enero de 2013 contaba con 5134 soldados, ha seguido ayudando a garantizar la seguridad en Kosovo. EULEX, que opera bajo la Política Europea de Seguridad y Defensa, vigila y asesora al Gobierno de Kosovo en todas las cuestiones relacionadas con el imperio de la ley, en concreto la policía, los tribunales de justicia, las aduanas oficiales y las prisiones. El mandato de EULEX terminará a finales de junio de 2014. Desde enero de 2013, las reuniones entre los primeros ministros de Serbia y Kosovo se han centrado en el norte del país. Estas conversaciones han conducido a que el 19 de abril se alcance un “Acuerdo previo sobre los principios reguladores de la normalización de las relaciones”. Este logro representa un cambio fundamental en las relaciones entre ambas partes.

Kosovo ha dado pasos significativos hacia una mejora visible y permanente de las relaciones con Serbia⁵. El 8 de marzo, EULEX inició una operación conjunta⁶ con la policía y el KFOR para detener una serie de ataques con granadas de mano en Mitrovica, al norte. Tras la firma del acuerdo del 19 de abril, se produjeron nuevas revueltas. Una serie de líderes serbios kosovares pidieron un referéndum sobre el acuerdo y amenazaron con boicotear su aplicación. El enfoque moderado e inclusivo de Pristina, junto al papel positivo representado por Belgrado, han impedido la escalada de violencia. Sin embargo, en el norte de Kosovo se produjeron algunos problemas de seguridad. El 19 de septiembre de 2013, un miembro del EULEX fue asesinado en el norte de Kosovo en un ataque contra un convoy de esta fuerza militar. Los representantes de Kosovo y de Serbia condenaron la agresión con la máxima dureza.

⁵ http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2013/sr_spring_report_2013_en.pdf

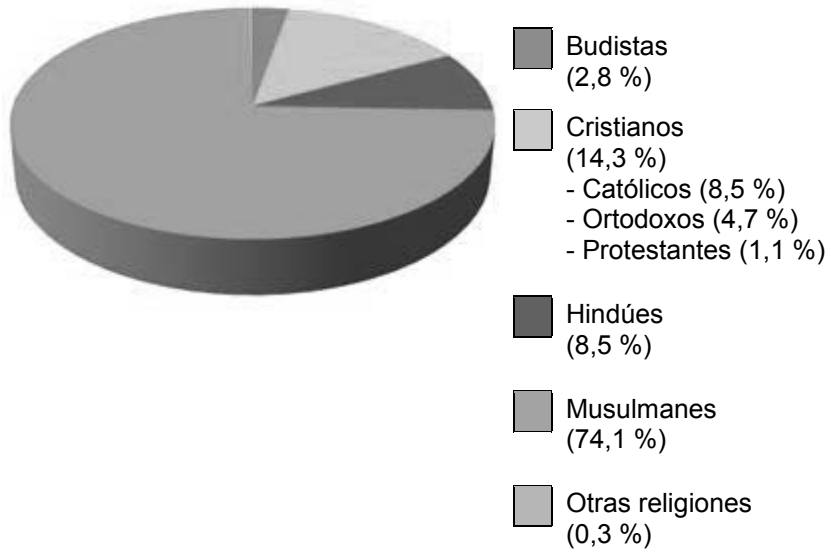
⁶ www.eulex-kosovo.eu/en/pressreleases/0416.php

A principios de noviembre de 2013 se celebraron en Kosovo unas elecciones locales clave⁷, supervisadas por más de 28 000 observadores. Se desplegaron más de 5000 policías para vigilar las mesas electorales. Aunque el proceso electoral fue controlado estrechamente por los observadores de la Unión Europea, por la tarde se produjo un incidente cuando un grupo formado por unos 30 enmascarados irrumpieron en el centro electoral de la ciudad de Mitrovica, étnicamente dividida, y se dedicaron a romper ventanas y a destrozar el material electoral. El resultado fue que en esta ciudad las elecciones se repitieron el 17 de noviembre de 2013.

La participación de la minoría serbia de Kosovo, que hasta ahora ha rechazado la autoridad de Pristina y que constituye la mayoría de la población del norte de Kosovo, era vital para el éxito de las elecciones. La comisión electoral informó de que la participación de los votantes serbios del norte solo alcanzó el 13 %. La línea dura de los nacionalistas serbios había hecho una intensa campaña contra la participación, llamando al boicot.

⁷ www.eueom.eu/kosovo2013/home?LANG=en

KUWAIT



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
3 370 000	17 800 km ²	534	935	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica y situación legal

La Constitución de 1962, que está aún en vigor, declara que el Islam es la religión del Estado y la *sharía* la “principal fuente de la legislación” (artículo 2). También afirma que “todos los hombres son iguales en dignidad, en derechos públicos y ante la ley, sin distinción de raza, origen, idioma o religión” (artículo 29). Y además añade “la libertad de conciencia es absoluta” y que “el Estado protegerá el ejercicio de las prácticas religiosas conforme a las costumbres dominantes, siempre y cuando no perturben el orden público o la moral” (artículo 35). Sin embargo, esta libertad de conciencia no es aplicable a la libertad de los musulmanes para renunciar al islam.

El emirato de Kuwait está gobernado por una dinastía suní, cuyo representante actual es el emir Sabah Al Ahmed Al Yabar Al Sabah. Sin embargo, el país tiene también una minoría chií de alrededor del 30 % de la población, que tiene derecho a participar en la vida pública y, de forma expresa, a ocupar escaños en el Parlamento, que tiene un total de 50 miembros. En las últimas elecciones parlamentarias, en julio de 2013, los chiíes obtuvieron 8 escaños. Habían tenido 17 en la anterior legislatura¹.

La mayoría de la población cristiana, no ciudadanos, se estima en más de 450 000². Prácticamente todos son extranjeros. El Estado reconoce oficialmente cuatro iglesias cristianas, a saber: la Iglesia católica, la Iglesia protestante, la Iglesia evangélica nacional y la Iglesia anglicana. La comunidad católica de Kuwait City tiene una gran catedral dedicada a la Sagrada Familia. Otras cuatro iglesias o comunidades gozan de reconocimiento *de facto*. Los líderes de todas estas Iglesias o comunidades eclesiales tienen derecho a solicitar licencias para la construcción de lugares de culto, y también de traer personal religioso desde el exterior. La Iglesia tiene el derecho de gestionar sus propias escuelas, pero al mismo tiempo está obligada a impartir religión islámica, siempre que haya un solo alumno musulmán matriculado. Está prohibido enseñar el catecismo a los cristianos³.

¹ *Le Monde*, 28 de Julio de 2013.

² *International Religious Freedom Report 2012* de Estados Unidos

³ www.zenit.org/en/articles/retired-nuncio-west-needs-to-better-understand-islam

Acontecimientos recientes

El 16 de febrero de 2012, un grupo de parlamentarios islamistas, dirigidos por el diputado Osama Al Munawir, propuso una moción por la que se prohibiría la construcción de cualquier iglesia u otro lugar de culto no musulmán en el país, basándose en que “Kuwait ya tiene demasiadas iglesias en relación con la minoría cristiana”⁴. Al Munawir había empezado exigiendo la destrucción de todas las iglesias cristianas del territorio de Kuwait (aunque después se le obligó a retractarse). Su propuesta fue respaldada públicamente por el gran muftí de Arabia Saudí, el jeque Abdul Aziz ibn Abdulá, al dirigirse a una delegación de Kuwait que le visitó. El jeque Abdulá exigió la destrucción de todas las iglesias cristianas de la península arábiga. Afirmó que la eliminación de estas iglesias estaría de acuerdo con la antigua tradición, según la cual el islam es la única religión cuya práctica está permitida en la península arábiga⁵.

El 3 de mayo de 2012, la Asamblea Nacional de Kuwait aprobó una ley que enmendaba el Código Penal y permitiría la imposición de severos castigos, incluso la muerte, a quienes pronuncien públicamente blasfemias contra Dios, el Corán o los profetas (especialmente el profeta Mahoma y sus mujeres). El castigo establecido según esta enmienda no podría ser inferior a 10 años para no musulmanes y cadena perpetua para musulmanes. La enmienda, según la cual la pena de muerte solo se aplicaría a los musulmanes, fue rechazada por 40 miembros del Parlamento, mientras seis se oponían a ella, poco más que en su lectura anterior. Sin embargo el 6 de junio de 2012 el emir de Kuwait, cuya aprobación es necesaria para que las enmiendas entren en vigor, la rechazó.⁶

El crecimiento del suní entre la población ha hecho surgir el temor de una radicalización del islamismo en el país que no augura nada bueno para los cristianos. Según el obispo Paul Hinder, cabeza del Vicariato Apostólico de Arabia del Sur, “la situación de los cristianos en Kuwait ha llegado a ser extremadamente crítica. No hay duda de que se nos vigila a todos nosotros”⁷.

En agosto de 2012, la Iglesia católica anunció que trasladaría la sede del Vicariato de Arabia del Norte (que abarca Kuwait, Bahréin, Qatar y Arabia Saudí y atiende a 2 millones y medio de católicos en la zona) fuera de Kuwait. El obispo Camilo Ballin, que iba a encargarse de continuar guiando el Vicariato, declaró “tras profundas consideraciones y habiendo terminado la construcción de una iglesia católica nueva en el reino, Bahréin será la nueva sede del Vicariato, en reconocimiento a la religiosidad del reino y a su apertura cultural”⁸.

En agosto, un joven chií, Hamad an Naqi, de 23 años, arrestado y encarcelado en marzo de 2012 y finalmente condenado en octubre de 2013 a 10 años de prisión por publicar tuits considerados “blasfemos” y “que podrían provocar tensiones sectarias”. Un juez le declaró culpable de insultar al profeta Mahoma, a su mujer y a sus compañeros, burlándose del islam e insultando a los dirigentes de Arabia Saudí y Bahréin⁹.

El 18 de noviembre de 2013, Musab Shamsah fue condenado a cinco años de prisión tras ser declarado culpable de insultar al profeta Mahoma en Twitter. Su abogado, Jalil Ahmed, declaró a Reuters que Shamsah no había querido ofender al profeta. “El veredicto es muy duro y apelaremos”, dijo.¹⁰ Un mes antes, el Tribunal de Apelación de Kuwait absolvió al bloguero Hamad An Naqi, condenado por insultar al profeta y a los reyes de Arabia Saudí y Bahréin en Twitter¹¹.

En diciembre de 2013, el diputado kuwaití, Hamdan al Azmi, pidió medidas enérgicas contra las celebraciones navideñas en el país, diciendo que fomentar las celebraciones extranjeras en el Estado equivalía a “burlarse” de la cultura islámica. El diputado declaró que “permitir actividades

⁴ AED website, 17 de octubre de 2012.

⁵ *Fides news agency*, 28 de septiembre de 2013.

⁶ U.S Library of Congress, 18th June 2012 (www.loc.gov/lawweb/servlet/lloc_news?disp3_l205403199_text); and Reuters, 3rd May 2012 (www.reuters.com).

⁷ *APIC news agency*, 30 de abril 2012.

⁸ *DOHA News*, 15 de agosto de 2012.

⁹ *Le Monde*, 28 de octubre de 2013.

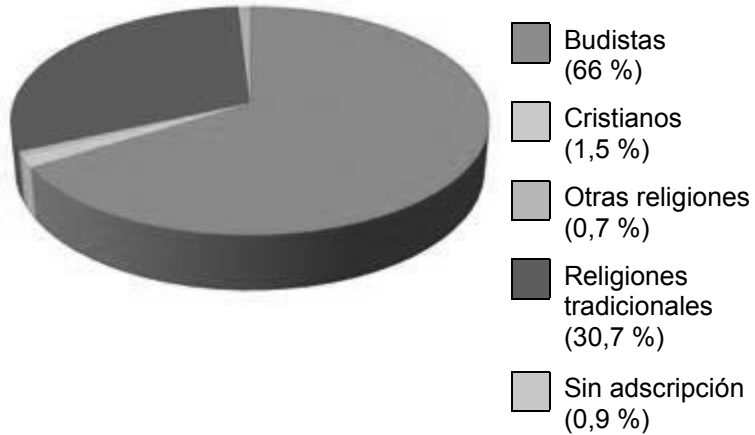
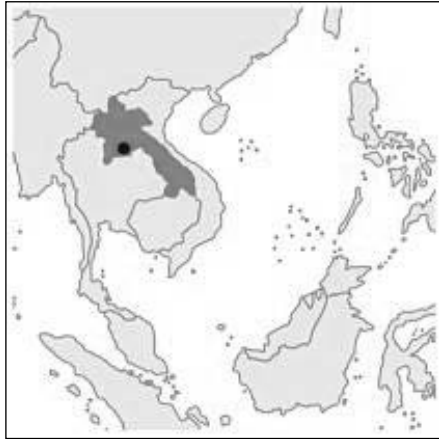
¹⁰ *Reuters*, 19 de noviembre de 2013.

¹¹ *BBC Online news*, 20 de noviembre de 2013.

que fomenten celebraciones ajenas a nuestra sociedad islámica es ridículo y una ofensa a nuestras enseñanzas religiosas”. Y añadió que la celebración de estas fiestas es “inapropiada” en un Estado islámico e instaba a las autoridades a que impidieran, que nadie sacara provecho de esas actividades¹².

¹² *Al Arabiya News*, 16 de diciembre de 2013.

LAOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
6 646 000	236 800 km ²	-	7835	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En este país, la adscripción religiosa tiende a fundirse con el origen étnico. Cerca del 55 % de la población pertenece al grupo étnico lao, mayoritariamente budista. El resto de la población se divide entre los khmou (11 %), hmong (8 %) y otras cien minorías étnicas. La religión cristiana es practicada sobre todo por miembros de las minorías étnicas.

Desde que los comunistas llegaron al poder de la República Democrática Popular de Laos en 1975, con la consiguiente expulsión de todos los misioneros extranjeros, la minoría cristiana de Laos ha estado sometida a estrictos controles estatales y se observan muestras evidentes de limitación de la libertad religiosa. Los casos de persecución más frecuentes suelen afectar a las comunidades cristianas protestantes. En realidad, a partir de abril de 2011, tras la violenta represión de las manifestaciones iniciadas por una serie de grupos pertenecientes a la minoría étnica hmong, se han apretado aún más las tuercas.

La Constitución y la legislación actual garantizan claramente la protección de la libertad religiosa, pero a nivel local algunas de las medidas políticas desarrolladas discriminan a los fieles de todas las religiones. A nivel nacional, el Gobierno (aunque no reconoce oficialmente ninguna religión de Estado) apoya al budismo económicamente, e incluso en ocasiones lo promueve.

Uno de los poquísimos religiosos a los que las autoridades de Vientián permiten vivir en el norte de Laos (en una zona en la que la vida cristiana es muy dura) es la madre Marie Bruno. Esta monja católica ha hablado recientemente de su misión (que consiste en un apostolado silencioso entre niños pobres y discapacitados en una institución del Gobierno en Luang Prabang) durante un acto celebrado en París el 12 de abril de 2013, organizado por la oficina nacional francesa de Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN). La hermana dijo en el acto: "En el norte del país, la situación es especialmente difícil, porque están prohibidas todas y cada una de las expresiones de fe externas, incluyendo los lugares de culto, las cruces, las imágenes, los libros sagrados y cualquier palabra o gesto que pueda ser interpretado como proselitismo".

Las palabras de esta religiosa católica han sido confirmadas por varios sucesos acaecidos a lo largo de 2013. Tres pastores protestantes fueron arrestados el 5 de febrero en la provincia de

Savannakhet por haber “difundido la fe cristiana mediante unos CD”¹. Habían entrado los tres juntos en una tienda para que les hicieran una copia de un DVD sobre los Últimos Tiempos, y para comprobar que funcionaba, lo metieron en el lector de CD de la tienda. Por casualidad, en ese momento llegó un policía que vio lo que estaban haciendo. Llamó a sus compañeros y arrestaron a todos los presentes por “proselitismo ilegal”.

El 30 de agosto, las autoridades de Nongdaeng amenazaron con “expulsar” a 50 cristianos de la localidad “por no haber abandonado su fe”². El jefe del pueblo había convocado a once familias cristianas de la zona para participar en un ritual animista donde quería que renunciaran a sus creencias cristianas “bajo amenaza de graves consecuencias”. Los cristianos respondieron que las leyes “les reconocen el derecho a profesar la fe que deseen” y, tras una disputa dentro del pueblo, solicitaron (en vano) protección policial.

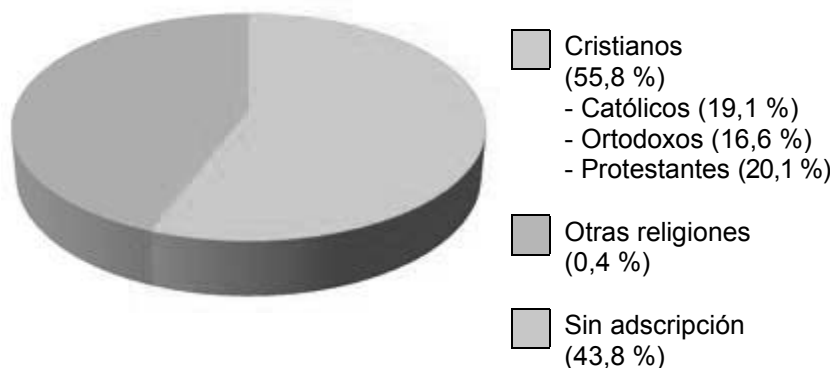
A pesar de todo, la situación general parece haber mejorado, gracias en parte a la implicación de la comunidad budista que ha solicitado al Gobierno “el respeto a la fe de todos”.

Conclusión: desde 2012, la libertad religiosa se ha mantenido sin cambios sustanciales. En distintos lugares, unos 100 cristianos protestantes han sufrido violaciones de sus derechos, lo que sin embargo no se puede calificar de persecución. Los budistas son los que de mayor libertad disfrutaban, mientras hay un ambiente de sospecha hacia el resto de las religiones, ligado más a cuestiones nacionales, que a la propia religión.

¹ Human Rights Watch for Lao Religious Freedom, 7 de febrero de 2013.

² *Ibid.* 3 de septiembre de 2013.

LETONIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 034 000	64 600 km ²	150	258	-

* *Refugiados extranjeros que viven en este país.*

** *Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.*

Situación de la libertad religiosa

La Constitución letona garantiza la libertad de religión y no apoya ninguna fe con preferencia sobre otra. En 1923, el Estado de Letonia suscribió un concordato con la Iglesia católica por el que le concedía plenos derechos de autonomía y control sobre sus propios asuntos. Recientemente, la Iglesia ortodoxa de Letonia ha propuesto la fecha del 7 de enero como día de fiesta nacional para celebrar la Navidad ortodoxa. El grupo de la oposición Centro de Armonía (*Saskaņas Centrs*) presentó la propuesta en el Parlamento, pero fue derrotado por amplia mayoría. Sin embargo, doce meses después, el Parlamento aprobó un plan para permitir que todos los ciudadanos se tomen un día de asueto al año a elección propia, lo que permitiría a los ortodoxos celebrar la Navidad el 7 de enero. Los días 24, 25 y 26 de diciembre ya son fiestas nacionales, que permiten a los cristianos occidentales celebrar la Navidad. El ministro de economía de Letonia ha criticado la iniciativa, porque afirma que esta "festividad religiosa" de libre elección creará problemas a las arcas del Estado y ofenderá los sentimientos de los no creyentes¹.

La comunidad judía ha pedido a los políticos letones, que se planteen restaurar cinco antiguos monumentos religiosos judíos de Riga y Jurmala, así como el Nuevo Cementerio Judío de Riga. Su petición fue apoyada en septiembre de 2013 por el embajador especial para cuestiones del Holocausto de Naciones Unidas, Douglas Devinson, durante su tercera visita a Letonia. Declaró que la comunidad judía se ha quedado sola y no recibe nada del programa de desnacionalización de los últimos 20 años, porque su estatus jurídico no está claro. La comunidad judía ha solicitado a la Unión Europea, que reaccione ante actos aparentemente pronazis entre los que se cuenta un incidente en un partido de hockey en Riga, en el que se desenrolló un cartel con el símbolo de la esvástica².

En septiembre de 2013, el ministro de Asuntos Exteriores de Rusia pidió a la Unión Europea que investigue la discriminación contra los ciudadanos ruso parlantes de Letonia y Estonia, especialmente en vísperas de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, en las que se ha

¹ *Newsru.com*, diciembre de 2013.

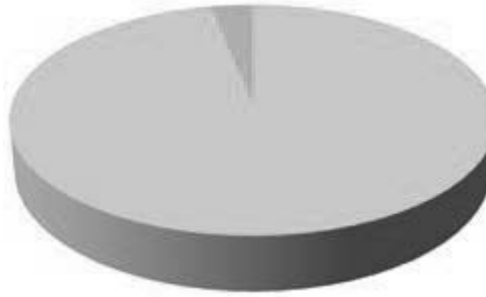
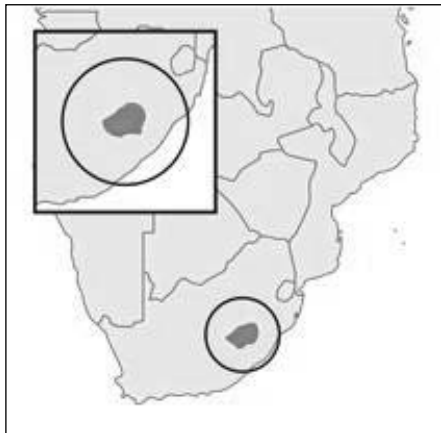
² *Jews.lv*, septiembre de 2013.

negado el derecho de voto a los “no ciudadanos”. También afirmó que los rusos de Letonia sufren discriminación en colegios y universidades, así como intolerancia religiosa³.

La libertad religiosa de Letonia está concebida como igual dignidad para todas las creencias religiosas y plena libertad de conciencia para el individuo. La libertad religiosa no parece haber sufrido cambio alguno en el país desde 2012. Nadie sufre discriminación, aunque la minoría rusa se enfrenta a la intolerancia social.

³ *Ruvr.ru*, noviembre de 2013.

LESOTO



■	Cristianos (96,8 %)
	- Católicos (45,4 %)
	- Protestantes (51,4 %)
■	Otras religiones (0,2 %)
■	Sin adscripción (3 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 194 000	30 400 km ²	34	12	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución¹ de 1993, enmendada en varias ocasiones hasta 2004, garantiza a todos los ciudadanos “cualquiera que sea su raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política u otra”, los derechos y libertades humanas fundamentales, entre ellos los de “conciencia”, “expresión”, y “libertad frente a la discriminación”. El artículo 13 establece específicamente que la libertad de conciencia incluye “libertad de pensamiento y de religión, libertad para cambiar de religión o creencia y libertad para manifestar y difundir la propia religión o creencia, individual o colectivamente, en público y en privado, a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia”. La libertad de asociación (donde figura la asociación religiosa) está detallada en el artículo 16. También, según el artículo 13, toda comunidad religiosa “tendrá derecho de fundar y mantener a sus expensas instituciones educativas... y no se impedirá a ninguna de estas comunidades proporcionar enseñanza religiosa a los miembros de su comunidad”. Por otro lado, “no se exigirá a ninguno de los que asisten a un centro educativo recibir (sin su consentimiento o el de su custodio) educación religiosa, ni participar o estar presente en ninguna ceremonia o acto religioso, si dicha enseñanza, ceremonia o acto pertenece a una religión diferente de la propia”. Y “nadie será obligado a prestar juramento contrario a su propia religión o creencia”. Estas libertades solo se pueden limitar por respeto a iguales libertades de los demás, o en interés público.

Durante la campaña para las elecciones generales de 2012, uno de los partidos, que acabó formando parte de la coalición gobernante, manifestó estar de acuerdo con la propuesta (difundida por una emisora de radio local) de insertar una referencia específica al cristianismo en la Constitución. Sin embargo, hasta este momento, el Gobierno no ha presentado ninguna propuesta de reforma constitucional sobre este tema². Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse, a pesar de que la mayor parte de los grupos presentes en el país lo han solicitado. No obstante, no hay sanciones para quienes no lo hacen. Los requisitos legales para los grupos que se inscriben en el registro son los mismos que para cualquier otro grupo, de cualquier otra naturaleza, es decir, tener estatutos y dirección. La presencia de las comunidades religiosas es

¹ www.eisa.org.za/WEP/les5.htm

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dldid=208162

especialmente importante en el ámbito educativo, hasta el punto de que el número de escuelas de educación primaria y secundaria dirigidas por las distintas confesiones cristianas representa aproximadamente el 90 % del total. Solo los colegios católicos suman cerca del 40 %. Las cualificaciones requeridas y los salarios de los profesores están establecidos por el Ministerio de Educación, que también exige que todos los colegios sigan el mismo programa de estudios, sean públicos o privados.

Lesoto está clasificado como país “libre” en las listas de Freedom House y, de hecho, las autoridades no han interferido de ninguna forma en la libertad religiosa³. Tampoco se han producido problemas entre las distintas confesiones cristianas en el ámbito de las actitudes sociales y, de hecho, el diálogo ecuménico ha producido buenos resultados y una estrecha cooperación en distintos problemas sociales. Respecto a las religiones no cristianas, la emigración hacia Suráfrica ha producido un descenso en el número de hindúes y musulmanes, mientras la comunidad judía, aunque presente en el país, solo tiene lugares de culto fuera de las fronteras de este pequeño enclave en el interior de Suráfrica.

Es difícil determinar el número exacto de los que siguen las religiones tradicionales africanas, en parte, porque en muchos casos, quienes se consideran a sí mismos cristianos no han abandonado del todo estas prácticas.

En conclusión, la situación respecto a la libertad de religión se ha mantenido estable, tanto en lo que respecta al marco legislativo como en la práctica. No se han producido casos de persecución.

³ www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/lesotho

LÍBANO



- Cristianos (38,3 %)
 - Católicos (28,8 %)
 - Ortodoxos (8,2 %)
 - Protestantes (1,3 %)
- Musulmanes (61,3 %)
- Otras religiones (0,4 %)

Población: 4 259 000	Superficie: 10 450 km ²	Refugiados (en el interior)*: 577 212	Refugiados (en el exterior)**: 3652	Desplazados en el interior: -
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

Líbano no tiene religión oficial ni es un Estado laico oficial. El sistema político confesional asigna los cargos públicos más elevados a las distintas comunidades según criterios bien definidos: la presidencia de la república es para los cristianos maronitas¹, la presidencia del Consejo de Ministros para los musulmanes suníes y el portavoz del Parlamento es un chií. Las comunidades religiosas están representadas en el Parlamento atendiendo a cuotas fijas.

El país respeta la libertad religiosa. Este principio, que sigue vigente hoy, fue establecido en la Constitución de 1926: "La libertad de conciencia es absoluta. Rindiendo homenaje al Altísimo, el Estado respeta todas las confesiones y garantiza y protege su libre ejercicio, con la condición de que no atente contra el orden público. El Estado garantiza igualmente a sus habitantes, con independencia del rito a que pertenezcan, el respeto a su estatus personal y a sus intereses religiosos" (artículo 9).

Se respeta la igualdad de todos, pero dentro de un marco confesional, no individual. El derecho privado (matrimonio, parentesco, herencias) está bajo la jurisdicción de cada una de las 18 comunidades religiosas reconocidas por el Estado (12 cristianas, 5 musulmanas y 1 judía). Cada una de ellas tiene jurisdicciones propias y gestionan sus propias organizaciones de beneficencia e instituciones educativas. Otras comunidades del Líbano, (yazidíes, bahaíes, budistas y testigos de Jehová) no están reconocidas por lo que no tienen derechos, como grupo institucional.

Los miembros de las comunidades religiosas no reconocidas y los que no pertenecen a ninguna pueden contraer matrimonio civil en el extranjero y posteriormente validar la unión en Líbano. Pero en este caso, la ley que regula el matrimonio y sus efectos es la del país donde se ha celebrado la boda civil.

En este ámbito se ha introducido una innovación. En noviembre de 2012, tras una batalla legal, Nidal Darwish, suní, y Julud Sukaria, chií, fueron la primera pareja en contraer matrimonio civil en Líbano², tras haber conseguido que se borrara del registro oficial su religión. Consiguieron que se reconociera su unión apelando al artículo 25 del Decreto 60 LR (Leyes y Reglamentos) de 1936,

¹ La Iglesia maronita es una Iglesia católica oriental.

² www.aljazeera.com/indepth/features/2013/04/20134309242619227.html

adoptado en época del mandato francés. Este artículo, que permite a los ciudadanos libaneses celebrar un matrimonio civil en su propio país, nunca fue abolido. En consecuencia, su primer hijo, Gadi Darwish, nacido el 30 de septiembre de 2013, fue inscrito en el Registro Civil sin mencionar su condición religiosa. Pero el parlamento libanés aún no ha aprobado oficialmente ninguna ley que permita el matrimonio civil y el estatus personal civil³. No obstante, en enero de 2014 se presentó al Parlamento una propuesta de ley sobre esta cuestión. En ausencia de matrimonio civil (y según la ley islámica) la mujer musulmana no puede casarse con un judío ni un cristiano, a menos que el varón se convierta al islam⁴.

La garantía de la libertad de conciencia según el artículo 9 de la Constitución está limitada por el derecho de cada religión de aplicar su derecho privado. La ley islámica prohíbe a los musulmanes abandonar su religión; por lo tanto, es muy difícil que cambien de credo. En la práctica, todo depende de la actitud de las familias y de quienes les rodean. Así, por ejemplo, en mayo de 2012, Banina Kataya, mujer chií de 24 años, bautizada tres años antes en Baalbek según el rito maronita por el P. Elia Garios, párroco de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, fue secuestrada y permaneció un tiempo prisionera de su propia familia, que quería obligarla a casarse con un pariente musulmán. Consiguió escapar. Respecto al sacerdote, fue secuestrado, torturado y puesto en libertad unas horas más tarde⁵.

Además de esto, los cristianos, que ahora son minoría (no superan el 40 % de una población total de 4,25 millones de personas), están siendo sometidos a una gran presión por parte de algunos movimientos islamistas como el partido chií Hizbulá. Así, en las regiones de Biblos y Kesruan, de mayoría cristiana, los chiíes están apoderándose ilegalmente de terrenos propiedad del patriarcado maronita. En el sur de Líbano, los militantes islamistas asaltan de vez en cuando cafés y restaurantes en los que se sirve alcohol⁶.

En marzo de 2012, un grupo de 37 alumnos chiíes de la Universidad Católica de Baabda, dirigida por la orden maronita de San Antonio, organizó deliberadamente un provocativo encuentro de oración en el jardín del campus, justo al lado de la iglesia. Las autoridades de la universidad habían denegado el permiso para celebrar esta reunión apoyándose en el carácter religioso del centro y en el respeto a su identidad. Posteriormente, los órganos de gobierno respondieron con la publicación de un comunicado en el que se recordaba a los lectores que la universidad es un "centro privado cristiano, católico, maronita, bajo la advocación de San Antonio y abierto, que recibe a estudiantes de todas las religiones y clases sociales, siempre y cuando no pongan en un compromiso las constantes de su identidad y patrimonio monástico"⁷.

Varios lugares de culto cristianos han sido objeto de ataques violentos a lo largo de 2012:

- En Akkar, al norte del Líbano, unos días antes de la visita pastoral del patriarca maronita, el cardinal Bishara Rai, alguien colocó en el altar de la iglesia de Nuestra Señora folletos religiosos en los que se amenazaba a la población cristiana de Kubayat. Se sospecha de musulmanes salafíes⁸.
- En Zalka, en el distrito de Matn, unos desconocidos asaltaron la iglesia católica armenia de la Cruz donde pintarrajearon los iconos religiosos y destrozaron una estatua de Santa Rita⁹.
- Un colegio de Baalbek perteneciente a la congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón fue tiroteado y garabatearon insultos en las paredes contra la directora, la hermana Emilie Tanus. Es posible que los autores de estos actos estuvieran protestando

³ *L'Orient-Le Jour*, Beirut, 18 y 19 de julio de 2013; 28 de octubre de 2013.

⁴ Prohibido en el Corán, cf. *azora* 2, 221.

⁵ *L'Orient-Le Jour*, 09, 11, 14 y 16 de mayo de 2012.

⁶ *L'Orient-Le Jour*, 23 de marzo de 2012.

⁷ *L'Orient-Le Jour*, 21 de marzo de 2012.

⁸ *L'Orient-Le Jour*, 28 de julio de 2012.

⁹ *L'Orient-Le Jour*, 14 de septiembre de 2012.

contra la apertura del colegio los viernes, práctica habitual de todos los colegios de la congregación¹⁰.

- En Trípoli, lanzaron granadas contra la catedral ortodoxa griega de San Jorge. Dos personas resultaron heridas.
- En Miryata, en la región de mayoría maronita de Zgorta, profanaron un cementerio público y rompieron varias lápidas¹¹.

Sin embargo, los ataques contra los cristianos no acabaron en 2012 y en enero de 2014 prendieron fuego a la biblioteca cristiana Al Saih de Trípoli, lo que destruyó dos tercios de su colección de 80 000 volúmenes y manuscritos. En el interior de uno de los libros había aparecido un panfleto en el que se insultaba al islam y al profeta Mahoma. El P. Ibrahim Suruy, sacerdote de la Iglesia ortodoxa griega, propietaria de la biblioteca, mantuvo una reunión con los líderes islámicos gracias a la cual se canceló una manifestación ya convocada. A pesar de todo, asaltantes desconocidos prendieron fuego a la biblioteca.

El viaje del papa Benedicto XVI al Líbano, entre el 14 y el 16 de septiembre de 2012, durante el cual se reunió con los dirigentes de todas las iglesias católicas de Oriente Medio para publicar oficialmente su exhortación apostólica postsinodal *Eccelesia in Medio Oriente* (documento elaborado a partir de las proposiciones finales del sínodo especial de obispos de Oriente Medio reunido en Roma en octubre de 2010) trascurrió en un ambiente de unidad excepcional. Representantes de todas las ramas del islam en el Líbano (suní, chií, sufí, druso y alawí) estaban presentes en el aeropuerto internacional de Beirut para dar la bienvenida al Santo Padre. También participaron en la mayor parte de las reuniones organizadas durante esta visita, incluso en la misa solemne celebrada por el papa en Beirut el domingo 16 de septiembre.

A lo largo de 2013 se produjeron ataques contra grupos religiosos que parecen ser prolongaciones del conflicto de la vecina Siria. A la vez que es necesario considerarlos dentro del contexto del conflicto sirio y el apoyo de los partidos libaneses a las dos partes de ese conflicto (también se produjeron bombardeos dirigidos contra miembros de Hizbulá y de otras fuerzas políticas en 2013), los siguientes incidentes demuestran que estas tensiones se están vertiendo en forma de violencia sectaria contra fieles de las distintas religiones, que no tienen relación con tales organizaciones.

Trípoli, en particular, ha sufrido ataques sectarios:

- El 23 de agosto de 2013, dos coches bomba explotaron en el exterior de dos mezquitas suníes cuando estaba acabando la oración del viernes. La primera de ellas estalló a unos 45 metros de la entrada de la mezquita de Taqwa. Se sospecha que este ataque fue causado por su predicador residente, el jeque Salem Al Rafai, que habló en contra de Hizbulá y dijo a los adoradores, que apoyaran los esfuerzos del derrocado presidente musulmán alawí de Siria, Bashar Al Asad. La segunda bomba explotó cerca de la mezquita de Al Salam¹².
- La noche del 24 al 25 de octubre de 2013, se produjeron ataques contra negocios propiedad de cristianos y alawíes en el barrio de Zahria. Estos ataques fueron realizados por desconocidos, que prendieron fuego a varias tiendas¹³.
- El 2 de noviembre, hombres armados obligaron a parar a un autobús, que pasaba por el barrio suní de Bab al-Tabana. Los pistoleros (uno sirio y tres libaneses) sacaron a rastras

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *L'Orient-Le Jour*, 30 de enero de 2014.

¹² www.nytimes.com/2013/08/24/world/middleeast/lebanon-bomb-attacks.html?_r=0

¹³ www.dailystar.com.lb/News/Lebanon-News/2013/Oct-28/235960-christians-and-alawites-target-of-tripoli-attacks.ashx#ixzz30wzVSEwu

del autobús a seis alawíes del barrio de Yaban Mohsen, a los que apalearon y dejaron heridos¹⁴. A uno de ellos le dispararon en la pierna.

¹⁴ www.dailystar.com.lb/News/Lebanon-News/2013/Nov-03/236649-four-arrested-over-sectarian-attack-in-north-lebanon.ashx#ixzz311n91J59

LIBERIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
4 190 000	111 400 km ²	58 852	22 488	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución y las leyes de Liberia, antigua colonia de esclavos americanos liberados, establecida en 1820, garantizan una plena libertad religiosa, respetada y protegida en la práctica por el Estado¹. Sobre todo, hay un clima de tolerancia y convivencia pacífica en el ámbito de la religión, tanto entre las distintas confesiones cristianas, como entre cristianos y musulmanes. Esta situación no ha cambiado durante el período estudiado en este informe. Entre los grupos más prominentes destacan las Iglesias carismáticas pentecostales, con frecuencia de origen estadounidense, seguidas por las protestantes y las católicas (cuya archidiócesis tiene su sede en Monrovia). Hay dos organizaciones religiosas importantes que incorporan a otras: el Consejo de Iglesias Protestantes de Liberia y el Consejo Musulmán Nacional de Liberia.

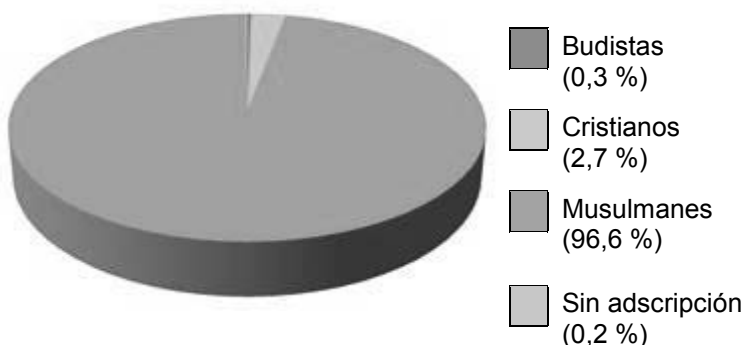
Se exige que todos los grupos religiosos se registren, y nadie ha informado de que le haya sido denegada la solicitud o de que se haya producido algún tipo de discriminación contra algún solicitante. Los grupos religiosos tradicionales africanos no suelen solicitar la inscripción. Los colegios privados, muchos de los cuales están dirigidos por cristianos o musulmanes, reciben financiación del Gobierno. No se han producido cambios institucionales, ni incidentes relevantes respecto a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe.

Un gran desafío al que siguen enfrentándose, tanto el Estado de Liberia, como sus comunidades religiosas es la reconstrucción del país después de la guerra civil. Entre 1989 y 2003 más de 200 000 personas perdieron la vida y hubo un tiempo en el que había alrededor de un millón de refugiados, varios cientos de miles de ellos en el interior. Aunque la mayor parte ha regresado a sus antiguos hogares o se ha establecido de forma permanente en el lugar donde encontró refugio, el problema de los refugiados sigue aún lejos de estar resuelto. Actualmente la inestabilidad política del vecino oriental de Liberia, Costa de Marfil, supone una amenaza para la seguridad. La consecuencia de esta inestabilidad es que hay escondites secretos de armas, además de bandas armadas que deambulan a ambos lados de la frontera, provocando miedo y terror. Se producen enfrentamientos con frecuencia, que dificultan las labores de ayuda de

¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *International Religious Freedom Report 2012*.

emergencia, que realizan los grupos religiosos. En uno de los ataques contra pueblos marfileños, lanzado desde Liberia en septiembre de 2011, murieron al menos 18 personas, incidente traumático que aún sigue proyectando su sombra.

LIBIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
6 155 000	1 759 500 km ²	7797	3089	59 425
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Tras la desaparición del régimen de Muamar el Gadafi, Libia sigue en estado de transición institucional. Las autoridades provisionales se enfrentan a enormes dificultades para mantener la ley y el orden, incluso en la propia capital, Trípoli. Numerosos grupos paramilitares armados, muchos de los cuales ya intervinieron en la guerra civil que se inició en 2011, siguen activos por todo el país. Los ataques contra las minorías religiosas empezaron en octubre de 2011 y han continuado a lo largo de los años 2012 y 2013.

Mientras se espera la elección de los 60 miembros de la Asamblea Constituyente, el país está gobernado según los principios de la Declaración Constitucional provisional promulgada el 3 de agosto de 2011 por el Consejo Nacional del Transición. El preámbulo de este documento invoca el “espíritu islámico” y el artículo 1 declara que “el Islam es la religión del Estado y la jurisprudencia islámica (*sharía*) es la fuente principal de la legislación”¹. Sin embargo, también añade: “El Estado garantizará a los no musulmanes la libertad de practicar sus ritos religiosos”. El artículo 6 establece que “todos los libios serán iguales ante la ley. Disfrutarán de los mismos derechos civiles y políticos, tendrán las mismas oportunidades y estarán sujetos a los mismos deberes y obligaciones públicos, sin discriminación por razón de religión, doctrina, lengua, patrimonio, raza, parentesco, opiniones políticas y estatus social, tribal, de privilegio o familiar”. Esta “protección constitucional” de la libertad religiosa es la primera de este tipo en este país desde 1969. No obstante, siguen en vigor muchas de las leyes promulgadas por Gadafi, que restringen la libertad religiosa. Aún así, según el Informe sobre Libertad Religiosa del Departamento de Estado de Estados Unidos, el Gobierno no las ha aplicado con rigor desde el derrocamiento del líder anterior².

En ausencia de leyes relativas a las conversiones religiosas, el proselitismo entre musulmanes puede acabar en arresto, tal y como viene ocurriendo desde el derrocamiento de Gadafi. Más aún, con frecuencia han acusado al Gobierno de no actuar ante ataques perpetrados contra lugares de

¹ <http://documenti.camera.it/leg16/dossier/testi/es0892.htm>

² <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208402>

culto no musulmanes. Respecto a las instituciones educativas, todos los colegios abiertos para los ciudadanos libres, ya sean públicos o privados, tienen que impartir la asignatura de religión islámica, no habiendo ninguna formación religiosa alternativa. En el país hay diversos lugares de culto no islámicos: católicos; ortodoxos rusos, griegos y ucranianos; evangélicos, y de la Iglesia de la Unidad. La comunidad judía ha quedado reducida a un puñado de miembros, ya que la mayor parte de ellos abandonaron el país entre los años 1948 y 1967. Los representantes judíos afirman que, por razones de seguridad, todavía no pueden regresar al país para volver a abrir la sinagoga de Trípoli.

La Iglesia católica está presente en distintos lugares de Libia y tanto el clero como los religiosos siguen trabajando en hospitales y orfanatos, y atendiendo a ancianos y discapacitados.

Respecto a los musulmanes, el Ministerio de *Awqaf* y Asuntos Islámicos, organización cuasi benéfica presente en todo el mundo islámico africano, tiene autoridad sobre las mezquitas, controla al clero, y garantiza que las prácticas religiosas sean conformes a la normativa gubernamental. Este mismo organismo proporciona a los imanes los textos de los sermones, textos que con frecuencia contienen asuntos de naturaleza política y social. No obstante, las nuevas autoridades disolvieron en 2011, y no han restablecido, la policía religiosa que antes se encargaba de vigilar el comportamiento de los ciudadanos en cuestiones religiosas. Este es el motivo de que hayan cesado prácticas como el arresto de los imanes que no se atenían al texto de los sermones impuesto por el Gobierno o de creyentes musulmanes que no participaban en las oraciones de la tarde (actitud que en época de Gadafi se consideraba como muestra de extremismo). Sin embargo, hay que mencionar que el Gobierno sigue empleando a grupos paramilitares, vestidos con uniformes de las fuerzas de seguridad, que ahora pueden realizar arrestos “oficiales”.

En el año 2012, por iniciativa del Consejo Nacional de Transición, se creó la Oficina del Gran Muftí. Se trata de un clérigo que tiene la potestad de emitir interpretaciones autorizadas (*fatwas*) en cuestiones religiosas. Pero el estatus legal de sus declaraciones no es superior al de las opiniones emitidas por cualquiera de los distintos clérigos islámicos nombrados por grupos independientes autorizados. Para los musulmanes, el derecho de familia, que abarca asuntos como las herencias, el divorcio y el derecho a la propiedad, se administra según la *sharía*. No se exige la conversión de la mujer no musulmana que se casa con un musulmán (aunque en la práctica es frecuente que se vea obligada), pero el varón no musulmán tiene que convertirse al islam si quiere casarse con una mujer musulmana. El Ministerio de Asuntos Islámicos también se ocupa de las cuestiones de familia, de los no musulmanes, pero en este caso sigue una legislación distinta, basada principalmente en los precedentes legales de los países vecinos.

Respecto a la libertad de expresión, las normas impuestas por las nuevas autoridades parecen ser menos estrictas que las de la época de Gadafi, tal y como indica el informe de Freedom House sobre libertad en internet³. Sin embargo, al parecer, numerosos periodistas y blogueros, que muestran mayores deseos que en el pasado de utilizar su nombre real en la web, siguen recelosos de abordar temas religiosos directamente, no tanto por miedo al Estado, cuanto porque les preocupa la reacción de los grupos paramilitares extremistas del país.

Reporteros sin Fronteras informó⁴ de que, en marzo de 2013, Mansur Ati, editor del diario independiente *Ajbar Aydabiya*, con sede en la ciudad de Aydabiya, en la zona oriental del país, tuvo que disculparse oficialmente ante el Ministerio de Asuntos Islámicos por publicar un poema que el ministerio consideró “apóstata”. Acabó viéndose obligado a dimitir tras recibir amenazas de personas, que se cree que pertenecen al grupo paramilitar Ansar al Sharía, cuyos milicianos destruyeron las oficinas de la editorial del periódico unos días después. El 25 de agosto de 2013, Nabil Shebani, director del canal de televisión Al Asema, fue interrogado durante varias horas por

³ <http://www.refworld.org/docid/52663ae414.html>

⁴ <http://en.rsf.org/libya-growing-threats-to-safety-of-libya-26-04-2013,44443.html>

el Comité Supremo de Seguridad del Ministerio del Interior en relación con la cobertura dada por Al Asema a la destrucción de mezquitas y tumbas sufíes en Trípoli⁵. Quedó en libertad sin cargos.

Debido a algunos carteles utilizados durante la campaña electoral de 2012, dos miembros dirigentes del Partido Nacional Libio fueron acusados de blasfemia. Ali Tekbali, responsable de la campaña electoral, y Fathi Sager, secretario general del partido, pueden ser condenados a pena de muerte. Entre los delitos que se les imputan destacan “incitar a la división” e “insultar a la religión”, cargos que según las leyes libias pueden suponer el castigo de pena capital. La redada realizada por las fuerzas de seguridad, que teóricamente responden ante el Ministerio del Interior, se produjo cuatro meses después de las elecciones, Human Rights Watch ha calificado la legislación al respecto como “arma para acabar con la libertad de expresión”⁶.

Se han producido numerosos ataques contra la comunidad cristiana. Entre los más graves destaca el perpetrado contra la iglesia ortodoxa copta de Misrata el 29 de diciembre de 2012, que constituyó el primer ataque dirigido específicamente contra un lugar de culto cristiano desde la revolución de 2011. En el exterior de la iglesia explotó una bomba que provocó la muerte de dos personas y heridas a otras tres. Los funcionarios del Gobierno condenaron el ataque y prometieron que se investigarían los hechos. Sin embargo, la identidad y los motivos de los agresores aún siguen sin conocerse y no se ha producido ningún arresto en relación con el suceso.

En febrero de 2013, arrestaron a cuatro extranjeros (sueco-americano, surafricano, egipcio y surcoreano) bajo sospecha de ser misioneros cristianos dedicados a editar y distribuir libros cristianos. Según las leyes de la época de Gadafi, que aún no se han abrogado⁷, este cargo de proselitismo, que ellos han negado en rotundo, teóricamente podría implicar la pena de muerte. Este grupo de personas fue arrestado por la supuesta Seguridad Preventiva, en realidad un grupo paramilitar que, en principio, responde ante el Ministerio de Defensa. En declaraciones al periódico británico *The Guardian*, el Rvdo. Vaishar Baikaran, ministro de la Iglesia anglicana de Trípoli, explicó que las principales Iglesias cristianas del país han evitado este tipo de problemas desde siempre gracias al acuerdo tácito de no hacer proselitismo ni distribuir literatura religiosa. En abril, el *Libya Herald* confirmó la liberación de uno de los cuatro⁸. Un día antes, en un suceso independiente, también se dejó en libertad sin cargos a cuatro egipcios coptos que llevaban en prisión aproximadamente un mes por acusaciones similares. Fueron repatriados a cambio de la extradición de dos antiguos funcionarios de la época de Gadafi presos en Egipto⁹.

A finales del mismo mes de febrero, se produjo un nuevo ataque contra una iglesia copta ortodoxa, esta vez en Bengasi. En esta ocasión, dos sacerdotes coptos sufrieron la agresión, tal y como confirmaron las autoridades a través de su agencia oficial de noticias, LANA. Los hechos se produjeron poco después del arresto de 48 egipcios coptos acusados de proselitismo. Eran vendedores del mercado local a los que habían denunciado por poseer biblias, folletos cristianos y fotografías del anterior Papa, Shenuda III. La detención se basó en que realizaban “actividades sospechosas”. Posteriormente fueron expulsados de Libia a pesar de que se habían retirado los cargos, salvo el de “entrada ilegal” en el país¹⁰. De regreso en Egipto, dos de los detenidos relataron a *Associated Press* cómo los habían torturado y cómo habían visto torturar a otros cristianos coptos durante el tiempo que pasaron en la cárcel. También culparon de su arresto al grupo paramilitar Escudo de Libia, uno de más poderosos de Bengasi, al mando de un exrebelde islamista, Wasam Bin Hemad. Los pistoleros habían identificado a los cristianos como tales, cuando les obligaron a enseñarles las muñecas, donde los coptos llevan cruces tatuadas¹¹.

⁵ <http://www.amnesty.org/en/region/libya/report-2013>

⁶ <http://www.hrw.org/news/2013/06/20/libya-blasphemy-charges-over-election-posters-0>

⁷ <http://www.theguardian.com/world/2013/feb/17/libya-arrests-suspected-foreign-missionaries>

⁸ <http://www.libyaherald.com/2013/04/12/another-christian-released/#axzz2lhV5VKA5>

⁹ <http://www.libyaherald.com/2013/04/11/egyptian-christians-released/#axzz2lhV5VKA5>

¹⁰ <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2013/03/01/97001-20130301FILWWW00453-50-chretiens-arretes-a-benghazi.php>

¹¹ <http://www.usatoday.com/story/news/world/2013/03/15/coptic-christians-tortured-libya/1991753/>

El 14 de marzo de 2013, la iglesia ortodoxa rusa de Bengasi volvió a ser atacada¹²; esta vez, los agresores prendieron fuego al edificio, después de obligar a los fieles a abandonarlo. Durante las celebraciones de la Pascua se habían tomado medidas de seguridad para proteger las iglesias cristianas y a sus fieles; por ejemplo, habían colocado policías en el exterior de la catedral de Trípoli. La comunidad anglicana, por su parte, decidió no realizar la tradicional Procesión de las Palmas por las calles de la ciudad¹³. En otro acto de intimidación, el párroco de la iglesia católica de San Francisco de Dahra, en Trípoli, sufrió el ataque de un hombre que abrió fuego contra él con un *kalashnikov*.

A mediados de marzo se produjeron varios ataques en la ciudad de Bengasi. Uno de ellos se cobró unas 15 víctimas y al parecer fue obra de grupos *yihadistas*; otro (según el testimonio del arzobispo Martinelli, vicario apostólico en Trípoli) tenía como objetivo la iglesia de la Inmaculada Concepción en Derna (Cirenaica). Colocaron una bomba cerca de la entrada de la iglesia. Mons. Vincent Landel, arzobispo de Rabat y presidente de la Conferencia Episcopal regional del Norte de África, denunció que, en vez de tomar medidas para hacer frente a estos actos de violencia y al clima de inseguridad, “las autoridades han pedido a las comunidades religiosas que abandonen el país”¹⁴. En la práctica, en la zona oriental del país (Cirenaica), entre 2012 y 2013 muchas congregaciones religiosas se han visto obligadas a abandonar sus conventos, alguna de ellas después de casi un siglo ininterrumpido de presencia en el lugar, como señaló Mons. Martinelli¹⁵.

Pero los fundamentalistas islámicos no solo han tenido como objetivo de sus agresiones y hostigamientos a las comunidades cristianas. En 2013, igual que en 2012, muchos lugares sagrados de los musulmanes sufíes fueron atacados hasta en dos ocasiones. El 29 de marzo, unos extremistas arremetieron contra uno de los símbolos más importantes de esta rama del islam, el mausoleo de Sidi Mohamed Landulsi, en Tayura, barrio situado a las afueras de Trípoli. Los fundamentalistas islámicos lanzaron bombas contra esta tumba, declarada monumento nacional, acto condenado por el presidente del Consejo de Trípoli como “contrario al islam”¹⁶. Entre febrero y mayo de 2013, el santuario sufí de Hamid Hudairi, en Sebha, también fue atacado en dos ocasiones. Durante el segundo ataque, un cohete causó graves desperfectos en la estructura¹⁷.

Además, varios grupos islámicos divergentes han sufrido violentos ataques y/o arrestos por “proselitismo”. En diciembre de 2012 cinco pakistaníes de la comunidad musulmana *ahmadi* fueron arrestados en un barrio de Trípoli. En la misma operación también se buscaba a un ciudadano libio. Al parecer una tercera persona fue arrestada por haberse convertido. El 15 de enero de 2013 un predicador musulmán, el jeque Kakri Husein Yahani, fue asesinado con una granada en las afueras de la mezquita de Misrata. Considerado por casi todos como un “*salafi* moderado”, Yahani había condenado en sus sermones a los “falsos *salafíes*” y su práctica de calificar como “infieles” a otros musulmanes¹⁸.

En conclusión, la libertad religiosa, teóricamente garantizada por la Constitución, aunque frente a una religión musulmana de Estado, se muestra en la práctica como un derecho enormemente limitado. Una preocupación importante es la prohibición del proselitismo y las duras penas que se aplican. La libertad para asistir a los servicios religiosos y otras manifestaciones públicas de fe ha quedado gravemente comprometida. La libertad de expresión también ha quedado afectada, en parte por la autocensura de muchos comentaristas.

¹² http://www.fides.org/it/news/41197-AFRICA_LIBIA_Data_alle_fiamme_la_chiesa_copta_di_Bengasi#.UpcOduLe6EY

¹³ http://www.terrasanta.net/tsx/articolo.jsp?wi_number=5004&wi_codseq=%20%20%20%20%20%20%20%20&language=it

¹⁴ <http://www.asianews.it/notizie-it/Libia-in-balia-di-islamisti-e-criminali.-Il-governo-chiede-alla-Chiesa-di-lasciare-il-Paese-29290.html>

¹⁵ <http://www.fides.org/it/news/40906->

AFRICA_LIBIA_Due_comunita_religiose_costrette_ad_abbandonare_la_Cirenaica_Mons_Martinelli_Nei_prossimi_giorni_si_prevedono_momenti_difficili#.UpPPfuLe6EY

¹⁶ <http://www.asianews.it/notizie-it/Tripoli,-estremisti-islamici-distruggono-un-mausoleo-sufi-del-XV-secolo-27528.html>

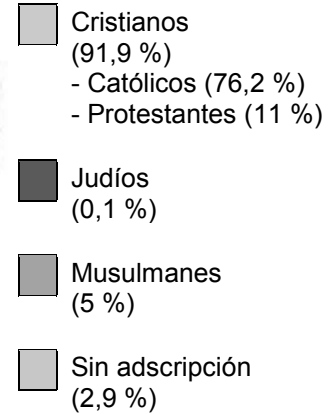
¹⁷ Report by the Asylum Research Consultancy, available at: <http://www.refworld.org/docid/51de77c24.html>

¹⁸ Sesión informativa de la Oficina Federal alemana de Migración y Refugiados, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/51408db22.html>

En general, el estado de libertad religiosa en Libia ha empeorado a lo largo del período estudiado. Se ha producido un incremento del número de ataques a lugares de culto, especialmente cristianos. Esto se debe a la actuación de varios grupos paramilitares, muchos de ellos compuestos por milicianos islamistas radicales, que ejercen *de facto* el control sobre gran parte del país. Es una situación ante la que el Gobierno ha manifestado su falta de capacidad o, según otras fuentes, de voluntad, para intervenir protegiendo a las minorías religiosas.

La violencia generalizada en todo el país (y, sobre todo, la invitación de las autoridades a los grupos religiosos a que abandonen el país) supone que la aplastante mayoría de los cristianos, en especial los extranjeros, se enfrentan a un alto riesgo de sufrir violencia. Otra tendencia generalizada son los violentos ataques contra los musulmanes sufíes, sus mezquitas y sus santuarios.

LIECHTENSTEIN



Población: 36 700	Superficie: 160 km ²	Refugiados (en el interior)*: 105	Refugiados (en el exterior)**: -	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Se ha iniciado una profunda reforma de las leyes fundamentales del Principado de Liechtenstein. Aunque en el principado no se producían violaciones de los derechos individuales, ni de los de las comunidades religiosas, el 15 de diciembre de 2012 el Parlamento de Vaduz introdujo un cambio histórico al aprobar, dentro de la ley sobre libertad religiosa, una enmienda que introduce una separación sustancial entre el Estado y la Iglesia católica, que hasta entonces se consideraba como Iglesia nacional y que sigue representando al 76 % de la población¹.

Actualmente, las confesiones protestantes reciben financiación en proporción con el número de miembros que tienen. Entre las comunidades religiosas nacionales, que el borrador de la nueva disposición pretende reconocer, se cuentan la Iglesia evangélica, la Iglesia evangélica luterana (a la que pertenece el 11 % de la población) y la comunidad islámica (que, se estima, supone el 3 % de la población) compuesta por dos ramas, la *Islamische Gemeinschaft* y la *Türkischer Verein*. También va a cambiar el sistema de financiación pública y se va a gestionar vía impuestos: cada contribuyente decidirá a quien se destina su aportación. La cantidad total de la financiación prevista, se estima que no será inferior a 3 millones de euros anuales, lo que corresponde al 2 % de los ingresos fiscales nacionales.

Además de esta reforma de las relaciones institucionales entre las autoridades civiles y religiosas, la ley también prevé un acceso diferente a la enseñanza de la religión en las escuelas primarias: ya no será obligatoria. Sin embargo, antes de esto se ha garantizado a todos los ciudadanos algún tipo de formación religiosa conforme a la elección de las familias en la enseñanza secundaria, mientras que actualmente ya hay ocho colegios de educación primaria, que ofrecen la asignatura de islam en lengua alemana a unos 70 alumnos de entre 7 y 13 años².

¹ Maria Teresa Pontara Pederiva, *Decisioni nuove in merito alla libertà religiosa*, 22 de noviembre de 2012,

<http://vaticaninsider.lastampa.it/nel-mondo/dettaglio-articolo/articolo/liechtenstein-laicita-19967/>

Katholische Kirche nicht mehr "Landeskirche" in Liechtenstein – 2013 endgültige Verfassungsänderung, 22 de diciembre de 2012,

<http://katholisches.info/2012/12/22/katholische-kirche-nicht-mehr-landeskirche-in-liechtenstein-2013-endgultige-verfassungsanderung/>

Katolisches Nachrichten-Agentur, Katholische Kirche verliert Status als Landeskirche in Liechtenstein, 23 December 2012,

<http://kath.net/news/39433>

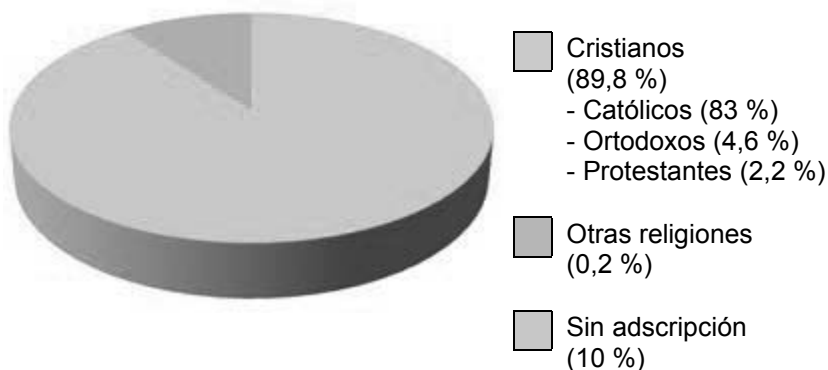
² Departamento de Estado de Estados Unidos, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, *International Religious Freedom Report*, Liechtenstein, <http://www.state.gov/documents/organization/208546.pdf>

Todas las enmiendas introducidas sobre cuestiones religiosas tendrán que figurar en el texto de un futuro concordato entre el principado y la Santa Sede. Sin embargo, mientras tanto, las conversaciones diplomáticas entre ambos siguen suspendidas, con la confianza puesta en la autonomía respectiva.

Según el príncipe Nicolás de Liechtenstein, embajador del país ante la Santa Sede, la balanza se ha inclinado en parte a causa de una “concepción más materialista” de la sociedad y en parte a la “gran influencia” que ejercen “los países vecinos, enormemente laicos, (...) sobre todo a través de los medios de comunicación”. Este proceso que ha provocado que “la tradicional posición de la Iglesia” se vea “debilitada, como en el resto de Europa”, de muchas formas también ha llevado a un descenso en “la práctica de la fe”. Este fenómeno era evidente, añadió, “aunque la mayor parte de la población sigue considerando que pertenece a la Iglesia católica”, y porque muchas personas “no quieren formar parte de una estructura institucional y viven una forma individualista de la religión, que con frecuencia supone un empobrecimiento de la vida religiosa y del conocimiento que esta aporta”³. Esta misma desorientación en la opinión pública, también se hizo patente en el referéndum celebrado en junio de 2011, sobre una proposición del Gobierno sobre las parejas homosexuales, que les concede en muchos aspectos los mismos derechos que a los matrimonios. La Iglesia católica se oponía, pero la mayor parte del electorado la apoyó. Sin embargo, el pueblo de Liechtenstein siguió rechazando la legalización del aborto en otro referéndum celebrado en septiembre de 2011.

³ Inside the Vatican, *Interview with Nikolas von Liechtenstein*, mayo de 2012, <http://insidethevatican.com/interview/interview-with-nikolas-von-liechtenstein>

LITUANIA



Población: 3 320 000	Superficie: 65 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 896	Refugiados (en el exterior)**: 254	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Según la Constitución de la República de Lituania, todo ciudadano tiene la libertad de elegir su propio credo religioso y profesarlo individual o colectivamente, participar en el culto religioso y asistir a los servicios religiosos. Las Iglesias y las comunidades religiosas son libres de predicar su doctrina, proporcionar formación religiosa a sus miembros y abrir lugares de culto y de iniciativas de beneficencia, y también establecer centros de formación para sus ministros. La ley de 1995 sobre las comunidades y asociaciones religiosas, con sus modificaciones posteriores, garantiza el ejercicio del derecho constitucional a la libertad religiosa y define las relaciones legales entre las organizaciones religiosas, la sociedad y el Estado lituano. Existe el derecho a la financiación de las comunidades religiosas reconocidas por el Estado como tradicionales y que constituyen la herencia histórica, espiritual y social de Lituania. El Estado también puede reconocer otras asociaciones religiosas, siempre que cuenten con el apoyo de la sociedad y sus doctrinas no entre en contradicción con las leyes y la moral. Para adquirir el estatus de religión reconocida por el Estado tiene que haber pasado un mínimo de 25 años desde que se inscribieron por primera vez.

Situación de la libertad religiosa en el país

En 2013, Acción Electoral, partido político fundamentalmente polaco de Lituania presentó una propuesta para que la enseñanza de la religión fuese obligatoria en los colegios. Sin embargo, el primer ministro lituano, Algirdas Butkiavicius, ha manifestado la opinión de que esta iniciativa constituye un “exceso político”, resaltando que se tiene que dejar a la libre elección de los niños y de los padres implicados.

Los dirigentes de las principales comunidades cristianas (católicos, ortodoxos, protestantes evangélicos y luteranos) han manifestado su opinión sobre los valores de “la vida, la identidad de género, el matrimonio y la familia como valores fundamentales de la sociedad humana”. En una declaración conjunta publicada el 27 de noviembre de 2013¹, alertan contra las amenazas y juicios a los que está sometida la institución de la familia, especialmente al cuestionarse la pertenencia natural a un género sexual determinado, la naturaleza del matrimonio como unión entre un hombre y una mujer, el derecho a nacer y el derecho natural de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones religiosas. En Lituania no se ha legalizado la unión entre

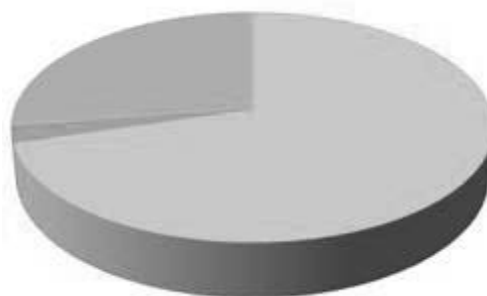
¹ news.rambler.ru/22388067/

parejas homosexuales, pero el Tribunal Constitucional ha aceptado la opinión de que la familia también se puede crear fuera del matrimonio. Actualmente el Parlamento está estudiando una propuesta de ley para prohibir el aborto (actualmente legal hasta la 12ª semana), salvo en los casos en los que la salud de la madre esté en peligro o el embarazo sea consecuencia de una violación.

Representantes de la comunidad musulmana de Lituania han expresado su indignación, porque en un casino de la capital, Vilnius, se han decorado las ventanas con el dibujo de una mezquita. Los creyentes alegan que los carteles publicitarios que cubren las ventanas del casino muestran la silueta de la famosa Mezquita Azul de Estambul, la mezquita Sultan Ahmet. Consideran que es una ofensa grave contra la sensibilidad religiosa de los musulmanes, especialmente porque el islam prohíbe toda forma de juego de azar.

La libertad religiosa de Lituania ha permanecido estable durante el período que se estudia en este informe. No se han producido casos de persecución por motivos políticos, aunque la minoría étnica rusa a veces se queja de que sufre discriminación social. La libertad religiosa se entiende como libertad plena para profesar las propias convicciones y participar en actividades comunitarias en las comunidades registradas conforme a los procedimientos establecidos por el Gobierno.

LUXEMBURGO



- Cristianos (70,4 %)
 - Católicos (65,4 %)
 - Protestantes (5 %)
- Musulmanes (2,3 %)
- Otras religiones (0,5 %)
- Sin adscripción (26,8 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
514 900	2600 km ²	2910	1	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Se ha producido un deterioro del estado de la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe.

"Las relaciones actuales entre el Estado del Gran Ducado de Luxemburgo y las comunidades religiosas se basan en la Constitución. Están consagradas en el espíritu de un concordato e inspiradas en el derecho de los tratados, dado que el artículo 22 de la Constitución establece que la intervención del Estado en la designación y el nombramiento de líderes religiosos, la forma de realizar el nombramiento y la revocación de otros ministros religiosos, la libertad de cada uno para comunicarse con sus superiores y publicar sus acciones, así como las relaciones entre la Iglesia y el Estado, deben ser objeto de acuerdos, que se tienen que someter a la Cámara de Diputados en lo referente a las medidas que requieren su intervención. Basándose en este artículo, se han acordado convenios con una serie de comunidades religiosas, en concreto, la archidiócesis católica, las comunidades judías de Luxemburgo, la Iglesia protestante reformada de Luxemburgo, la Iglesia protestante de Luxemburgo, la Iglesia greco-ortodoxa de Luxemburgo, las Iglesias ortodoxas rumana y serbia de Luxemburgo y la Iglesia anglicana de Luxemburgo"¹.

Este es el fondo, en resumen, de un informe del 3 de octubre de 2012 encargado por el Gobierno a través de su Departamento de Asuntos Religiosos (y basándose en una moción presentada al efecto, aprobada en junio de 2011 por la Cámara de los Diputados) a un grupo de expertos, que se reflejará en las relaciones futuras entre las autoridades civiles y las comunidades religiosas o filosóficas para dar respuesta específicamente a dos grandes cuestiones. La primera de ellas se formuló de la siguiente forma: "Los acuerdos actuales, basados en el artículo 22 de la Constitución, ¿siguen correspondiendo a las realidades sociales y culturales del Luxemburgo actual y al principio de

¹ *Rapport du Groupe d'experts chargé de réfléchir sur l'évolution future des relations entre les pouvoirs publics et les communautés religieuses ou philosophiques au Grand-Duché de Luxembourg.* (Informe sobre posibles cambios futuros en relación con las comunidades religiosas y filosóficas del país). Publicado por el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, Ministerio de Estado, Departamento de Asuntos Religiosos, octubre de 2012.

igualdad de trato y respeto a los derechos humanos establecido por el Consejo de Europa?”. La segunda pregunta: “¿Cuáles pueden ser definitivamente las alternativas para el desarrollo de las relaciones establecidas entre las autoridades públicas y las comunidades religiosas, teniendo en cuenta especialmente las experiencias y prácticas de otros Estados miembros del Consejo de Europa?”

Entrando en mayor detalle, el informe observa que el artículo 106 de la Constitución declara expresamente que el Estado se hará cargo de los salarios y pensiones de los ministros religiosos. Continúa subrayando el hecho de que para la Iglesia católica existen además algunas disposiciones muy antiguas, en concreto el decreto del 30 de diciembre de 1809, que “permite a la Iglesia católica beneficiarse del apoyo económico de los municipios para la adquisición de tejidos para las iglesias y los lugares de culto, además de que le proporcionan casas parroquiales o, en su ausencia, otro alojamiento o el pago del coste del alojamiento”².

Respecto a las minorías religiosas, “el régimen que ordena las religiones de Luxemburgo, distingue entre los ordenados por estos convenios y las comunidades no reconocidas según un convenio. Entre las comunidades con convenio, la Iglesia católica se beneficia de un estatus privilegiado”, continúa el informe, añadiendo que “la cuestión de las relaciones entre el Estado y la comunidad religiosa ha vuelto a estar en el centro del debate público en el Gran Ducado a causa de la expansión del pluralismo religioso y de la secularización de la sociedad de Luxemburgo, debate iniciado por una serie de organizaciones que defienden el carácter laico del Estado”³. Fue esta polémica la que llevó al debate parlamentario de junio de 2011 mencionado anteriormente, en el que se decidió solicitar este informe.

Sin embargo, la Iglesia católica, en un documento del 23 de noviembre de 2012, rechaza radicalmente los argumentos de este grupo de expertos y subraya el hecho de que todo esto es consecuencia de la Revolución Francesa, que despojó a la Iglesia de sus bienes y de que, posteriormente, durante la época napoleónica, la Iglesia “fue privada de sus recursos propios independientes, y fue esto lo que llevó al actual sistema de Luxemburgo, al que se adscriben el resto de las religiones ‘sujetas a convenio’ por analogía y en espíritu de solidaridad”. El documento señala la inconsistencia del caso presentado por los autores del informe gubernamental, que establece: “El principio de igualdad en cuestiones religiosas no impone a las autoridades públicas el deber de aplicar el mismo trato a todas las religiones, Es apropiado tratar de forma similar lo que es similar, y de forma distinta lo que es distinto. Por un lado, prohíbe el trato diferente injustificado. Sin embargo, este trato diferente está justificado dado que el Estado interesado ha puesto en práctica procedimientos por los que autoriza a las religiones no reconocidas, ni apoyadas económicamente, a acogerse, cuando cumplen con las condiciones necesarias, a las prerrogativas acordadas por el Estado para la religión o religiones privilegiadas”. Los autores de la Iglesia comentan: “A este respecto, todas las religiones ‘sujetas a convenio’, se benefician del estatus de las ‘religiones privilegiadas’ aún cuando el derecho de todas estas religiones deriva en realidad de la situación histórica y del marco legal establecido para atender solo a la situación de la religión católica”⁴.

En una respuesta conjunta, firmada el 17 de noviembre de 2012 por el arzobispo católico Jean-Claude Hollerich, el gran rabino Alain Nacache de la comunidad judía, el pastor titular Volker Strauß y Julian Presber, presidente del Consistorio de la Iglesia protestante de Luxemburgo, el pastor Karl Georg Marhoffer de la Iglesia protestante reformada de Luxemburgo (Esch-sur-Alzette), el metropolitano Pantéleimon, arzobispo de Bélgica y exarca de Holanda y Luxemburgo del Patriarcado ecuménico de Constantinopla, el Rvdo. Christopher Lyon, de la Iglesia anglicana (y al que se han

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ *Rapport d'experts - la position de l'Église catholique.* (Respuesta de la Iglesia católica de Luxemburgo al informe anterior)

<http://www.cathol.lu/article2547>, 23 de noviembre de 2012.

unido los representantes de los musulmanes del Gran Ducado de Luxemburgo), los miembros de estas religiones “sujetas a convenio” subrayaron sobre todo el hecho de que “Conforme al artículo 10 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y para protegernos contra los grupos de presión y las voces que desean reprimir la realidad religiosa y restringir su expresión a la esfera privada exclusivamente, es necesario proteger el derecho a la libertad de religión tal y como aparece en la Constitución de Luxemburgo. Respecto al resto de los artículos de la Constitución que se van a revisar, se ha propuesto la siguiente formulación: ‘Las libertades de pensamiento, conciencia y religión están garantizadas’”⁵.

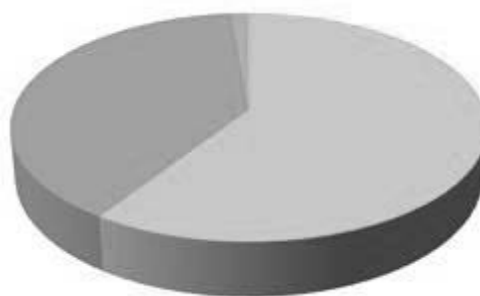
Los signatarios continúan: “Dado que este derecho se respeta en el Gran Ducado de Luxemburgo, y dado que su aplicación está contenida en el texto constitucional, toda economía hecha en estos artículos por parte del legislador será interpretada necesariamente como un posible abandono de este derecho, garantizado a nivel internacional”. Y por ello proponen “incluir los convenios como instrumento de aplicación del derecho a la libertad de religión” e insertar la siguiente frase en el nuevo artículo que garantiza la libertad de religión: “Las relaciones del Estado con las distintas comunidades religiosas son objeto de convenios conformes a los principios directores establecidos en la ley y en el marco de las obligaciones nacionales e internacionales existentes”⁶.

Concluyen: “Finalmente, las religiones sujetas a convenio, que desean mantener la relación con el Estado de Luxemburgo como colaboradoras y de forma contractual, declaran su voluntad de cooperar en los esfuerzos para formular un tipo de convenio que disponga la igualdad de trato de las religiones sujetas a convenio en todos los ámbitos abiertos actualmente a la religión católica, especialmente en el acceso a la enseñanza religiosa en los colegios estatales, el acceso a las capellanías, el derecho a utilizar edificios públicos destinados al uso de las respectivas religiones y el derecho al alojamiento de los ministros religiosos ordenados”. Añaden que no se oponen a incluir al organismo representante de las comunidades musulmanas establecidas en el Gran Ducado de Luxemburgo en estas conversaciones preparatorias.

⁵ *Position commune des cultes conventionnés par rapport aux réponses de ces cultes au rapport du Groupe d'experts* (respuesta conjunta de las comunidades religiosas al informe del Gobierno <http://www.cathol.lu/article2545>, 17 de noviembre de 2012,

⁶ *Ibid.*

MACEDONIA



■	Cristianos (59,3 %) - Ortodoxos (58,7 %) - Protestantes (0,6 %)
■	Musulmanes (39,3 %)
■	Sin adscripción (1,4 %)

Población: 2 106 000	Superficie: 25 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: -	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Habitualmente, la libertad religiosa se respeta en Macedonia, tanto en la legislación como en la práctica. El proceso de inscripción de las organizaciones religiosas ha mejorado. Se ha registrado otro grupo religioso conforme a la Ley sobre el Estatus Jurídico de Iglesias, Comunidades Religiosas y Grupos Religiosos, la Comunidad bektashi Ehlibejtska de Macedonia (en Kicevo), que cuenta con un número total de 30 miembros. Se le habían rechazado hasta cinco solicitudes de inscripción. La comunidad bektashi de Tetovo sigue sin registrar. Ha presentado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos una demanda de restitución de su propiedad. Otros grupos a los que se ha denegado la inscripción son: el Arzobispado griego ortodoxo del Patriarcado de Pec (Arzobispado ortodoxo de Ohrid), la Iglesia de la Unidad Ortodoxa, la Iglesia de los Cristianos Ortodoxos Auténticos y la Comunidad Monástica Auténtica. La Iglesia ortodoxa macedonia sigue siendo el único grupo ortodoxo registrado.

En Macedonia sigue sin estar completamente resuelta la cuestión de la restitución de las propiedades religiosas¹ expropiadas por la antigua Yugoslavia.

La Iglesia ortodoxa macedonia ha prohibido que su clero utilice Facebook para protegerse del hostigamiento y de las conversaciones íntimas con jóvenes. La decisión se tomó en octubre de 2013 ante la denuncia de un obispo.

El 12 de diciembre de 2011, un antiguo sacerdote ortodoxo macedonio, Jovan Vraniskovski², entró en la prisión de Idrizovo, cerca de Skopje. Fue condenado a tres años de cárcel por malversación de 250 000 € de la Iglesia ortodoxa macedonia. Es el fundador de la Archidiócesis ortodoxa paralela no registrada de Ohrid, apoyada por la Iglesia ortodoxa serbia.

¹ <http://m.state.gov/md27852.htm>

² www.balkaninsight.com/en/article/macedonia-arrests-renegade-priest-vraniskovski

La Iglesia ortodoxa macedonia cuenta con 10 eparquías (7 en Macedonia y 3 en el extranjero), 10 obispos y unos 350 sacerdotes. Tiene unas 1200 iglesias. Los obispos constituyen el Santo Sínodo de Obispos, a cuyo frente está el arzobispo de Ohrid y Macedonia. Fuera de Macedonia, la Iglesia tiene un millón de creyentes bajo su jurisdicción.

La comunidad islámica de Macedonia acusó al clérigo Ramadan Ramadani de difundir el islam radical en sus sermones en la mezquita de Isa Beg, y le suspendió. En julio de 2012, la comunidad musulmana anunció que los “wahabíes radicales” controlaban cuatro mezquitas del Skopie³. Pidieron al Gobierno y a los diplomáticos extranjeros en Macedonia que tomasen medidas contra estas estructuras radicales. Ramadani negó cualquier vínculo con grupos islámicos.

No ha comenzado la reconstrucción de la mezquita de Prilep, destruida durante el conflicto de 2001, ni la construcción de una mezquita en la localidad de Bitola, en Lazhec, tal y como se esperaba a causa de cuestiones sin resolver sobre las propiedades.

El pleito interpuesto por los bektashíes en 2004 contra la comunidad islámica por haberse apoderado en 2002 mediante las armas de parte del recinto de Tetovo no ha avanzado. La comunidad islámica de Macedonia sigue ocupando la zona.

Los musulmanes constituyen cerca de un tercio del total de la población nacional de Macedonia. La mayor parte de ellos se encuentra en las zonas oeste y noroeste del país. Una gran mayoría de los musulmanes son de etnia albanesa. Los musulmanes macedonios son en gran medida descendientes de eslavos cristianos ortodoxos convertidos al islam durante los siglos en que el Imperio Otomano dominó los Balcanes. En la última década se han construido más de 300 mezquitas en Macedonia, 88 de ellas solo en Skopie y Tetovo, las principales ciudades de mayoría étnica albanesa en el noroeste de Macedonia.

La Iglesia católica de Macedonia⁴ es muy pequeña al mismo tiempo que muy dinámica. La Iglesia tiene 20 000 fieles. Está compuesta por 15 000 católicos de rito oriental y 5000 de rito latino, lo que supone menos del 1 % de la población total de Macedonia. En total hay 13 iglesias católicas, 5 de la tradición de rito oriental y 8 de la de rito latino. Está principalmente en el sudeste de Macedonia, en las ciudades de Strumica y Gevgelija y sus alrededores. En Macedonia también son activas las comunidades de jesuitas y lazaristas. Los católicos de Macedonia no son homogéneos desde el punto de vista étnico. Los habitantes de etnia macedonia son fundamentalmente uniats. Han establecido alianzas con la nación y el Estado macedonio. La mayor parte de los macedonios de rito latino son albaneses que se han trasladado desde Prizren en Kosovo a la capital de Macedonia a lo largo de los últimos 100 años. La Iglesia católica de Macedonia disfruta de buenas relaciones con las otras dos religiones principales del país: ortodoxia e islam.

Las comunidades y grupos religiosos pequeños de la República de Macedonia tienen unos 3000 creyentes. La mayor parte de ellos pertenecen a Iglesias protestantes, mientras un número aún menor sigue religiones musulmanas e hindúes. Salvo la Iglesia metodista evangélica, que lleva en el país más de 100 años, el resto de las comunidades religiosas pequeñas tienen un origen reciente. Respecto a las comunidades religiosas islámicas, además de la Comunidad musulmana de la República de Macedonia, la mayor de ellas es la comunidad de Taricates, derviche. El número de creyentes de la comunidad bektashí es de unos 50 y tiene su sede en Tetovo.

En el período comprendido entre 1945 y 1991, la religión estaba oficialmente permitida en Macedonia, así como en el resto de las repúblicas de Yugoslavia, hasta cierto punto, siempre bajo control estatal.

³ <http://almanac.afpc.org/macedonia> and www.state.gov/documents/organization/171707.pdf

⁴ www.zenit.org/en/articles/discovering-the-catholic-church-in-macedonia

La caída del Muro de Berlín en 1989 y el hundimiento de la Unión Soviética en 1991 abrieron al mundo la Europa del este y centro y los Balcanes. El camino de la independencia de la antigua Yugoslavia siguió años de dificultades y guerra en la mayor parte de los países, siendo Macedonia la excepción.

Una vez que Macedonia se independizó de Yugoslavia en 1991 y se celebraron las primeras elecciones democráticas, las comunidades religiosas consiguieron una libertad plena. Según el artículo 19 de la nueva Constitución de la República de Macedonia, se garantiza la libertad de creencia.

La Constitución declara que la Iglesia ortodoxa macedonia y otras comunidades religiosas son independientes del Estado e iguales ante la ley.

La historia de Macedonia a lo largo de los siglos ha sido con frecuencia violenta. Pero el siglo XX fue el más brutal. Los cristianos sufrieron bajo el Imperio otomano brotes de fuerte persecución. En 1454, todos los cristianos ortodoxos quedaron bajo la jurisdicción del Patriarcado de Constantinopla por orden del sultán y después se suprimió la Iglesia ortodoxa macedonia, el Arzobispado de Ohrid.

Con el crecimiento del nacionalismo del siglo XIX, Grecia y Serbia alcanzaron la independencia del gobierno turco. La Iglesia ortodoxa griega, en un esfuerzo por afirmar su autoridad ante las revueltas y el crecimiento del sentimiento nacional macedonio, empezó a introducirse en la liturgia y el sistema escolar griegos, causando frustración en la Iglesia local de Macedonia.

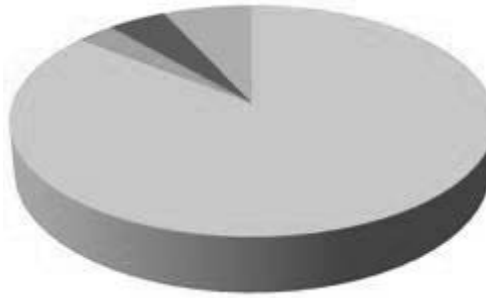
Los dirigentes de la Iglesia macedonia apelaron al papa para intentar que la liturgia se mantuviera en el idioma de sus antepasados. El papa Pío IX aceptó su petición y les permitió conservar sus celebraciones litúrgicas tradicionales con la condición de que reconocieran al papa como cabeza de la Iglesia. De esta manera, en 1859, la Iglesia católica macedonia de rito oriental entró en comunión plena con Roma. En los años posteriores experimentó un crecimiento sustancial: se establecieron dos diócesis, tuvo su seminario propio y su primera congregación religiosa femenina, y al final del siglo XX, el número de fieles ascendía a 70 000.

Actualmente, Macedonia se enfrenta a nuevos retos como el elevado desempleo y al constante bloqueo, que desde 1995, ejerce Grecia⁵ a causa de un desacuerdo en torno a su nombre constitucional. Esta disputa con Grecia tiene paralizado el proceso de entrada del país en la OTAN y en la Unión Europea. Grecia se opone al uso del nombre "Macedonia", porque tiene una provincia con el mismo nombre. Quiere que Macedonia adopte el nombre de "Antigua República Yugoslava de Macedonia".

En 2001, las fuerzas de seguridad de Macedonia se vieron implicadas en un breve conflicto armado con rebeldes albaneses. El conflicto acabó ese mismo año con la firma de un acuerdo de paz, que reconocía mayores derechos a los albaneses.

⁵ www.setimes.com/cocoon/setimes/xhtml/en_GB/features/setimes/features/2013/04/19/feature-01

MADAGASCAR



■	Cristianos (85,3 %) - Católicos (38,1 %) - Protestantes (47,2 %)
■	Musulmanes (3 %)
■	Religiones tradicionales (4,5 %)
■	Sin adscripción (6,9 %)

Población: 22 290 000	Superficie: 587 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 9	Refugiados (en el exterior)**: 289	Desplazados en el interior: -
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Las leyes y la Constitución de la República de Madagascar (enmendada y sometida a referéndum popular por última vez en 2010), defienden la libertad religiosa y prohíben la discriminación basada en la fe religiosa del individuo. La Constitución establece una clara separación entre las esferas política y religiosa, pero en realidad ambas se encuentran y enfrentan en la vida pública, con frecuencia de forma problemática.

La libertad religiosa está consagrada en el artículo 10, junto a la libertad de opinión y expresión garantizada por la ley. En el artículo 6, las creencias religiosas aparecen en una lista de motivos por los que no se permite discriminar a ningún individuo. Esta cuestión también está incluida en el artículo 28 en el que se establece que nadie puede ser discriminado en su trabajo o carrera por motivos relacionados con la religión. El artículo 2 establece claramente el carácter laico del Estado y la separación entre Estado y religión: “El Estado afirma su neutralidad respecto a las distintas religiones. El carácter laico de la república descansa sobre el principio de la separación de los asuntos del Estado y los de las instituciones religiosas y sus representantes. El Estado y las religiones prohibirán respectivamente cualquier interferencia en sus propios ámbitos. Ningún líder de ninguna institución, así como ningún miembro del Gobierno, podrá participar en los órganos de gobierno de una institución religiosa bajo pena de ser depuesto por el Tribunal Supremo constitucional o despedido de su cargo o función”¹.

Igual que en otros países del sur de África, las estadísticas religiosas de Madagascar son controvertidas. Según el PEW- Forum “Global Religious Futures”², los cristianos constituyen el 85 % de la población. Según el anterior rector del Instituto Católico de Madagascar, el P. Jean-Germain Rajoelison, los cristianos representan en torno al 60 % de los malgaches (oficialmente los católicos quedan en el 33,1 %), los seguidores de las religiones tradicionales el 30 % y los musulmanes el 6 %³. Las cuatro confesiones cristianas principales (Iglesia católica, Iglesia de Jesucristo en Madagascar, Iglesia luterana e Iglesia anglicana) están representadas por el Consejo de Iglesias Cristianas de Madagascar (FFKM).

¹ https://www.constituteproject.org/constitution/Madagascar_2010.pdf

² www.globalreligiousfutures.org/countries/madagascar

³ KTO TV, 29 de febrero de 2012 (www.youtube.com/watch?v=6VeZSN01aO4)

Para poder recibir donaciones y legados, las comunidades religiosas tienen que inscribirse en el Ministerio del Interior. Para ello deben contar con un mínimo de 100 miembros y un consejo de administración compuesto por un número de personas superior a nueve, todas ellas ciudadanos malgaches. Si la jerarquía o la mayor parte de los miembros del grupo son extranjeros, pueden formar una asociación registrada, considerada como "extranjera", que tiene que solicitar periódicamente la renovación de su licencia, además de cumplir una serie de requisitos adicionales. A parte de este caso, los grupos religiosos que no soliciten su inscripción como tales pueden registrarse como simples asociaciones, en cuyo caso se les permite llevar a cabo proyectos sociales pero no realizar servicios religiosos, ni algunas otras actividades.

Las fiestas nacionales reconocidas son las festividades cristianas de la Pascua, la Ascensión, Pentecostés, la Asunción, Todos los Santos y Navidad.

El servicio de televisión estatal emite programas religiosos producidos por las distintas iglesias afiliadas a la FFKM, los adventistas del Séptimo Día y la comunidad musulmana.

En la práctica, la libertad religiosa se suele respetar en este país y no se han registrado cambios respecto a años anteriores. Una vez más en 2013, como en los cuatro años anteriores, la única confesión religiosa que ha tenido problemas con las autoridades estatales ha sido la Iglesia de Jesucristo de Madagascar (FJKM) (reformada protestante), acusada de organizar grandes servicios religiosos al aire libre en parques, estadios y grandes propiedades privadas, que en realidad han sido manifestaciones camufladas⁴. Estos actos han sido convocados bien directamente, bien a través del Movimiento Eclesial asociado a ella⁵. Los organizadores han sido arrestados por este tipo de actos religiosos en lugares públicos, actos considerados políticos por la policía. La FJKM es la Iglesia a la que pertenece el presidente anterior, Marc Ravalomanana. Durante su mandato, se le acusó de favorecer a la confesión que practica, y acabó siendo depuesto por un golpe de Estado en 2009. Ravalomanana combinaba su papel de presidente del Estado con el de vicepresidente laico de la FJKM, puesto en el que volvió a ser confirmado en 2012, a pesar de encontrarse exiliado en el extranjero. Durante el golpe, otro hombre que pasó algún tiempo bajo arresto fue el pastor Lala Rasendrasahina, cabeza de esta Iglesia y primo de la esposa de Ravalomanana. La emisora de radio Fahazavana, patrocinada por la FJKM, fue cerrada en 2010 y así ha permanecido hasta 2013 incluido.

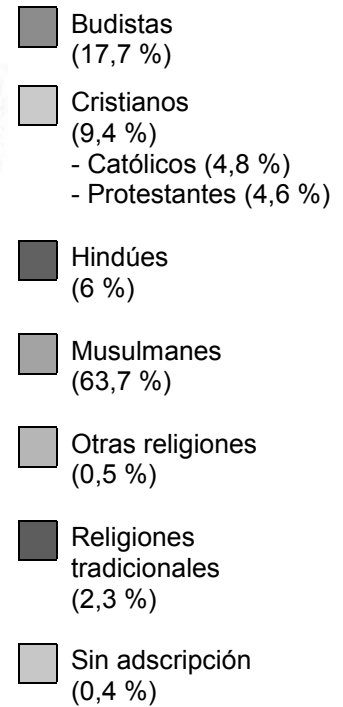
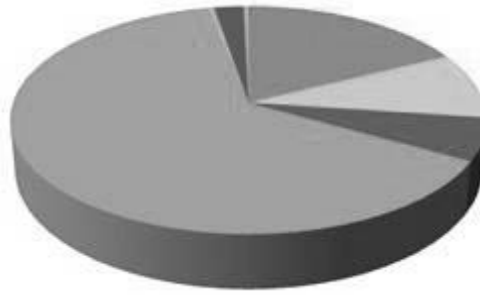
A partir de estos hechos, se exige que los servicios religiosos al aire libre, ya sea en lugares públicos o privados, obtengan una licencia concedida por la policía, aunque anteriormente esto no era necesario.

La minoría musulmana se queja de discriminación en el acceso a los servicios públicos y asistenciales, la concesión de carnets de identidad y la inscripción de sus ONG.

⁴ Esta cuestión ha sido politizada por ambas partes. A nivel internacional el Gobierno actual es considerado inconstitucional y tiene un claro interés en atacar al FJKM, principal base de apoyo del presidente depuesto Ravalomanana.

⁵ *Madagascar Tribune*, 23 de mayo de 2013.

MALASIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
28 859 000	330 800 km ²	91 398	505	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Antecedentes y situación legal

Malasia es un país multicultural y multiconfesional habitado por 28,8 millones de personas, la mayor parte de las cuales profesan el islam, reconocido además como religión de Estado. El Gobierno fomenta la difusión del islam suní y cualquier enseñanza que se aparte de la doctrina suní oficial es ilegal; tampoco se permiten otras formas de islam.

Aunque la Constitución garantiza teóricamente la libertad religiosa, el islam sigue siendo la religión oficial de la federación, además de ser (oficialmente) el credo de todos los ciudadanos de etnia malaya. Por ley, ningún miembro de la etnia malaya puede renunciar al islam. Los musulmanes que viven en el país y no pertenecen a dicha etnia tienen que solicitar un permiso a los tribunales de *sharía* para convertirse a otra religión. Es extremadamente inusual que a alguien se le conceda ese permiso. En todas estas cuestiones el Gobierno financia a los líderes e instituciones islámicas y mantiene un estrecho control para garantizar la estricta observancia del islam suní. El Gobierno prohíbe la publicación de cualquier texto que pueda fomentar la división o la discordia entre las diferentes razas y religiones, y llama con frecuencia a no discutir en público asuntos de naturaleza religiosa confesional, dada la índole extremadamente delicada de tales cuestiones. Al mismo tiempo, tanto el partido en el Gobierno como los de la oposición han intentado ganarse al electorado más defensor del islam, como se ha visto en las elecciones políticas más recientes, las celebradas en mayo de 2013, utilizando mezquitas como telón de fondo de sus reuniones públicas y discursos políticos.

El artículo 11 de la Constitución consagra, en teoría, la libertad de religión al manifestar: “Toda persona tiene el derecho a profesar y practicar su religión”, aunque al mismo tiempo confiere al Estado y al Gobierno federal la potestad de “controlar o restringir la difusión de cualquier doctrina o creencia religiosa entre personas que profesan el islam”. También, en el artículo 3, expone que “el Islam es la religión de la Federación” y añade que el Parlamento puede emitir leyes que regulen los asuntos religiosos islámicos. Finalmente, el artículo 160 define al malayo como “persona que profesa la religión del islam...”. Así, aunque la libertad religiosa está garantizada en teoría (aunque con algunos límites), en la práctica queda sujeta a fuertes restricciones. Entre esas garantías se cuenta la libertad del individuo de elegir su fe, en lugar de que le sea impuesta por la ley y las tradiciones.

Sin embargo, en términos generales, las relaciones entre los distintos credos están marcadas por la tolerancia, y el Estado también reconoce entre los días de vacación nacionales algunas celebraciones que no proceden del calendario islámico, por ejemplo las Navidades cristianas. La religión, la política, la etnia y la sociedad están profundamente ligadas y existen protecciones y salvaguardas incluso para las minorías religiosas, aunque a costa de que su poder e influencia sean mínimas en la vida pública de la nación. Todo esto se hace en nombre de la estabilidad política, considerada el bien supremo que hay que mantener y al que hay que aspirar, incluso hasta el extremo de que valores garantizados por la Constitución, como la libertad de expresión, en la práctica están sujetos a fuertes restricciones. Mientras que muchos departamentos del Gobierno siguen defendiendo una forma de islam inclusiva y tolerante, la libertad de religión está cada vez más limitada en la práctica. Los grupos de credos no islámicos tienen prohibido hacer proselitismo entre los musulmanes.

Esta discriminación también llega a la comunidad musulmana chif, que en 2012 se ha convertido en un objetivo de los medios de comunicación malasios (la mayor parte de los cuales están total o parcialmente en manos del Gobierno), y ha sido atacada acusándoles de ser “infieles”, fuente de “enseñanzas desviadas” y de constituir una “grave amenaza”.

Informaciones bien documentadas han registrado ejemplos de hostigamiento y discriminación contra cualquiera que expresa sus creencias personales, incluso respecto al culto religioso. El Gobierno ha arrestado y condenado a quienes se desvían de la doctrina religiosa suní oficial, enviándoles a centros de “rehabilitación” en los que se les somete a clases intensivas de islam; en otros casos, ha encarcelado a quienes considera que han blasfemado o han expresado críticas hacia la doctrina oficial.

Acontecimientos recientes

En diciembre de 2012, el Gobierno de Kuala Lumpur eliminó las restricciones que pesaban sobre los cristianos que deseaban viajar a Tierra Santa (que entraban dentro del conjunto de restricciones sobre los viajes a Israel impuestos por el Gobierno). Esta ley llegó al final de una larga disputa sobre la cuestión entre el Gobierno y las minorías religiosas. Según la Federación Cristiana de Malasia, hasta ese momento existía un cupo de 700 visados y cada Iglesia sólo tenía permiso para enviar un grupo con un máximo de 40 plazas. En carta del 28 de noviembre de 2012, el Gabinete del primer ministro, Nayib Razak, manifestó que a partir de ese momento dejaban de aplicarse las restricciones, aunque el permiso de estancia no puede superar los 21 días.

En enero de 2013, Radio Vaticana¹ informó de que el Departamento de Desarrollo Islámico de Malasia (*Jakim*) había amenazado con “quemar biblias”. Era la respuesta a la indignación suscitada por el hecho de que los textos sagrados y el semanario católico *Herald* utilicen el término “Alá” para referirse a Dios. El *Jakim* considera que “Alá” es un término que solo el islam puede utilizar. Después de que Ibrahim Alí, líder del grupo Perkasa (que defiende la supremacía

¹ Radio Vaticana, 28/01/2013

del grupo étnico malayo) llamara a los miembros de su partido a quemar cualquier versión de la Biblia en lengua malaya se distribuyeron folletos anónimos. Allí había presentado su propuesta cuando le llegaron rumores de que los cristianos estaban infringiendo las leyes islámicas y distribuían biblias en malayo a estudiantes musulmanes de Jelutong.

En julio de 2013, durante el mes sagrado de ramadán, se produjeron nuevas muestras de intolerancia y discriminación hacia las minorías religiosas. Según *AsiaNews*², niños no musulmanes de un centro de educación primaria tuvieron que comer en el pabellón de vestuarios y aseos mientras sus compañeros musulmanes hacían el ayuno de ramadán. El colegio en cuestión, el Seri Pristana, está situado a las afueras de Kuala Lumpur. El mismo artículo también menciona el caso de una pareja china de Malasia acusada de infringir las leyes por haber enviado una felicitación online de Ramadán en la que parecían estar comiendo cerdo, prohibido por el islam.

El joven poeta y escritor saudí Hamza Kashgari tuvo problemas con las autoridades por sus escritos, considerados sacrílegos, y fue considerado culpable de apostasía. Tal y como cuenta el *Wall Street Journal*³, arrestado por las autoridades de Kuala Lumpur, en febrero de 2012 fue extraditado a Yeda donde le acusaron de blasfemia. *Lawyers for Liberty* afirma que las autoridades malasias han violado las leyes internacionales al no permitir que Kashgary pueda pedir asilo político. Tras 20 meses en prisión, finalmente, fue puesto en libertad a finales de octubre de 2013.

Controversia sobre el uso del término “Alá”

La cuestión que ha puesto en el foco de atención el tema de la libertad religiosa en Malasia ha sido la controversia sobre el uso del término “Alá” para referirse al Dios cristiano, tanto en los medios de comunicación, como en los escritos religiosos. El asunto surgió por primera vez en 2008. A mediados de octubre de 2013, el Tribunal de Apelación decidió que los no musulmanes no pueden utilizar la palabra “Alá” para referirse a Dios, anulando así un fallo anterior del Tribunal Supremo del 31 de diciembre de 2009 favorable a los cristianos: el primer fallo suscitó gran oposición y llevó a los musulmanes a atacar iglesias y otros edificios religiosos. Los jueces del Tribunal de Apelación alegaron que “el uso de esta palabra puede llevar a confusión a la comunidad”.

En respuesta, el P. Lawrence Andrew, editor del *Herald*, periódico en torno al cual surgió la polémica, afirma que está “decepcionado y consternado” por este fallo y que ahora apelará al Tribunal Federal para obtener reparación. “Se trata de un retroceso en el desarrollo de la ley en relación con la libertad fundamental de las minorías religiosas”, añadiendo que en Indonesia y Oriente Medio la palabra “Alá” la utilizan tanto cristianos como musulmanes. Pidió a los cristianos que “sigan rezando para que se haga justicia”. Insistió en que la Iglesia no se va a doblegar ante una sentencia injusta, sino que seguirá adelante con la apelación⁴.

El día anterior al juicio, según informa *Fides*⁵, el Gobierno intervino para explicar que la prohibición de utilizar la palabra “Alá” solo se aplica al semanario católico el *Herald* y no al resto de las publicaciones cristianas, ni a la Biblia en malayo, llamada *al-Kitab* y de uso generalizado en los estados de Sabah y Sarawak.

Sin embargo, en los días inmediatamente posteriores al veredicto, se pudo comprobar la primera consecuencia práctica del mismo, A pesar de que el Gobierno había asegurado que el fallo solo era aplicable al periódico el *Herald*, el 25 de octubre de 2013 funcionarios del Ministerio del Interior se incautaron de 2000 ejemplares de una carta de la Archidiócesis católica de Kuala Lumpur. Los

² *AsiaNews.it*, 24/07/2013

³ *Wall Street Journal*, 29/10/2013

⁴ *AsiaNews.it*, 14/10/2013

⁵ *Fides*, 18/10/2013

representantes del ministerio justificaron la confiscación precisamente por el fallo de los jueces, diciendo que era necesario verificar que la publicación fuese “conforme” a la sentencia y que “no hubiese un uso ilegítimo de la palabra ‘Alá’”. En nota oficial, difundida a través de su página de Facebook, el ministro malasio del Interior confirmó la confiscación preventiva subrayando que “tras la inspección se ha comprobado que no se ha producido un uso ilegítimo... en la publicación” y por lo tanto se ha dado “luz verde” a su distribución.

En noviembre de 2013, la Comisión para los Derechos Humanos de Naciones Unidas también condenó el fallo del tribunal e instó al Ministerio del Interior de Malasia a “tomar medidas inmediatas” para revocar el fallo y garantizar la libertad de opinión y de expresión del *Herald*.

Conclusión: la libertad religiosa se ha seguido deteriorando. Respecto a la polémica por el término “Alá”, la comunidad católica ha sufrido graves ataques, tanto por parte del Gobierno como de los grupos extremistas islámicos. El islam sigue siendo la religión oficial del país y no se permite que los musulmanes de etnia malaya se conviertan a otra religión. En la práctica a las minorías religiosas se les imponen limitaciones, restricciones y otras condiciones injustas.

MALAWI



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
15 906 000	118 500 km ²	6369	275	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución, aprobada en 1995 ha sufrido varias enmiendas en distintas ocasiones¹, siendo la última de ellas la de 2001². El artículo 13 establece la eliminación de toda forma de "intolerancia (...) religiosa" como uno de los "objetivos nacionales". El artículo 20 proclama la igualdad de todos los ciudadanos y prohíbe la discriminación por cualquier motivo, incluido el religioso. El derecho a la libertad "de conciencia, religión, credo y opinión" queda consagrado en el artículo 33. E, incluso, consagra para los presos el derecho a recibir visitas del "consejero religioso" que elijan. El derecho a la libertad de religión es uno de los que, según el artículo 44, no puede ser "derogado, restringido ni limitado". La Constitución también dispone de forma explícita (artículo 68) la inclusión en el Senado del Estado, entre otras instancias, de representantes de los "principales credos de Malawi", explicando que su designación es tarea de un comité específico del Senado, designación que tiene que ser ratificada por dos tercios de la mayoría del propio Senado.

La ley sobre emisiones de radio y televisión también hace referencia a los programas sobre temas religiosos y establece que "quienes reciban licencias de emisión no emitirán ningún programa indecente u obsceno, ni que ofenda a la moral pública (incluyendo el lenguaje despectivo o insultante) ni ofensivo para las convicciones religiosas de ningún grupo de la población"³. También parece que los "periodistas, en internet, suelen manifestar precaución al tratar historias relacionadas con las minorías étnicas, raciales o religiosas"⁴.

Los grupos religiosos tienen la obligación de registrarse en el Ministerio de Justicia, proporcionando información sobre su organización y objetivos. Para realizar este procedimiento tienen que pagar una pequeña tasa. En el año 2002, el último del que se disponen datos, el número de grupos religiosos registrados ascendía a 84. Los misioneros tienen que obtener un

¹ https://www.constituteproject.org/constitution/Malawi_1999

² www.eisa.org.za/WEP/mal5.htm

³ www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208168.htm

⁴ www.refworld.org/docid/52663ae3d.html

permiso de trabajo, pero igual que los trabajadores de las instituciones de ayuda humanitaria, pagan una tasa reducida.

La enseñanza religiosa está incluida en el programa escolar de estudios, pero no es obligatoria en la escuela pública. Los alumnos pueden escoger entre asignaturas de formación religiosa de carácter cristiano en general (como Conocimiento de la Biblia) o asignaturas enfocadas hacia una “educación moral y religiosa” (en cuya elaboración se reúne material musulmán, cristiano, hindú y baháí). No hay asignaturas dedicadas exclusivamente al islam. Algunos representantes de las comunidades musulmanas han solicitado la supresión de las asignaturas de carácter exclusivamente cristiano y que solo se mantengan las asignaturas generales de educación moral y religiosa.

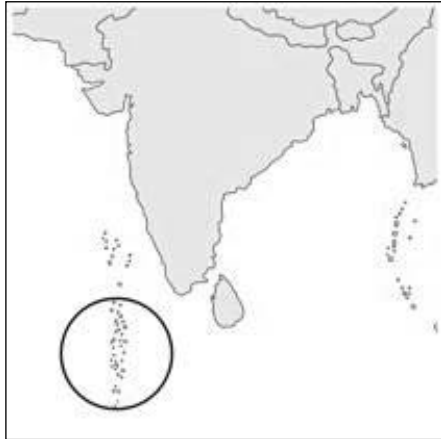
No se han registrado violaciones de la libertad religiosa por parte del Gobierno, que acata las leyes destinadas a su protección. Además, con la llegada al poder de la Presidenta Joyce Banda, las relaciones entre los líderes religiosos y las instituciones del Estado se han serenado considerablemente. Durante el gobierno del predecesor de Banda, Bingu wa Mutharika, muchas de las decisiones gubernamentales relacionadas con temas económicos y sobre todo con los derechos humanos y las libertades habían suscitado protestas (incluyendo, entre otras, las de los líderes religiosos). Ante la cercanía de las elecciones generales de 2014, la Conferencia Episcopal Católica ha lanzado un plan de educación cívica a través de la Comisión de Paz y Justicia. Va a durar un año (desde finales de junio de 2013 hasta julio de 2014) y se va a extender a 20 distritos del país⁵. El objetivo de este plan es animar al electorado a participar en las votaciones, especialmente a las mujeres. Mediante espacios en la radio y programas con llamadas de los oyentes, los ciudadanos podrán hacer preguntas a los candidatos y oír los debates.

Respecto a los grupos religiosos no cristianos, la pequeña comunidad rastafari ha reiterado sus anteriores alegatos protestando, porque percibe discriminación en los puestos de trabajo. Según el líder de esta comunidad, sus seguidores han sido discriminados en la práctica en el sector del empleo público (aunque no en el privado). Algunos miembros del grupo también han manifestado que sufren discriminación en la escuela.

Respecto a la libertad religiosa, ha permanecido sin cambio. No se han registrado casos de persecución o violencia contra las minorías religiosas. La libertad de religión, garantizada por la Constitución, ha sido respetada, en la práctica, en todos los aspectos principales de este derecho. Se exige a los grupos que soliciten el registro, proceso que incluye el pago de una tasa asequible.

⁵ <http://fr.radiovaticana.va/fr2/Articolo.asp?c=740435>

MALDIVAS



■	Budistas	(0,6 %)
■	Cristianos	(0,4 %)
■	Hindúes	(0,3 %)
■	Musulmanes	(98,4 %)

Población: 320 000	Superficie: 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 22	Desplazados en el interior: -
* Refugiados extranjeros que viven en este país.			** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica

Las Maldivas es un archipiélago formado por 1192 islas, de las cuales solo 188 están habitadas. Es el país más bajo del mundo con una elevación media sobre el nivel del mar de 1,5 m. Hace tiempo el Gobierno anunció un plan para comprar tierra en los países vecinos debido al peligro de inundación si se eleva el nivel del mar.

Las Maldivas alcanzaron la democracia multipartidista en 2008, después de 30 años de presidencia de Maumun Abdul Gayum. Muhamed Nashid, el primer presidente de la nación elegido democráticamente, fue derrocado mediante un golpe de Estado en febrero de 2012. En las elecciones presidenciales de 2013, Nashid perdió por un estrecho margen ante el hermanastro de Gayum, Abdulá Yamín, que juró el cargo el 17 de noviembre de 2013.

Disposiciones legales sobre libertad religiosa

El artículo 10 (a) de la Constitución de 2008 establece que “la religión del Estado de las Maldivas es el islam”¹, y declara a continuación que “el islam será la única base de la legislación de las Maldivas”. El subapartado (b) establece que “en las Maldivas no se promulgará ninguna ley contraria a ningún principio del islam”.

El artículo 9 (d) (a) declara que “ningún no musulmán podrá ser ciudadano de las Maldivas”, razón por la cual en las Maldivas se afirma que el 100 % de la población es musulmana.

El artículo 19 trata las restricciones a la limitada libertad religiosa: “Todo ciudadano será libre de desarrollar cualquier conducta o actividad que no esté expresamente prohibida por la *sharía* islámica o por la ley”, y a continuación: “No se puede ejercer control ni imponer restricciones a ninguna persona, salvo que la ley lo autorice expresamente”.

El artículo 27 prevé el derecho a la libertad de pensamiento, de comunicar opiniones y de expresión, pero “de forma que no sea contraria a ningún principio del islam”.

¹ Constitución, traducción oficial al inglés: www.presidencymaldives.gov.mv/Documents/ConstitutionOfMaldives.pdf

El artículo 67 (f) y (g) declara que es responsabilidad de los ciudadanos “fomentar los valores y las prácticas democráticas de forma que no sean contrarias a ningún principio del islam” y “preservar y proteger la religión del Estado, el islam, y la cultura, la lengua y la herencia del país”.

Tanto el presidente como el vicepresidente de la nación pueden ser destituidos por una resolución del Parlamento en caso de “violación directa de algún principio del islam”, según el artículo 100. Y el juramento de los cargos públicos se realiza “en el nombre de Dios Todopoderoso”, a lo que se añade: “Respetaré la religión del islam”.

Incluso la educación se utiliza para fomentar el islam. El artículo 36 (c) establece: “La educación luchará por inculcar obediencia al islam, inculcar amor por el islam, fomentar el respeto por los derechos humanos y promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todos los pueblos”.

Según el artículo 70 (c), el Parlamento “no aprobará ninguna ley contraria a ningún principio del islam”.

El artículo 142 exige que los jueces se basen en la *sharía* islámica al decidir en cuestiones sobre las que la Constitución o la ley no se pronuncien.

La Constitución define “principio del islam” como: “el Sagrado Corán y los principios de la *sharía* basados indiscutiblemente en la sunna del noble Profeta, y en los principios derivados de estos dos pilares”. Y la “*sharía* islámica” está definida como: “El Sagrado Corán y las formas elegidas por los eruditos de la comunidad, seguidores de la sunna, en relación con las cuestiones penales, civiles, personales y cualquier otra que aparezca en la Sunna”.

Además de las restricciones establecidas en la Constitución, la Ley de Protección de la Unidad Religiosa de 1994 procura la unificación de la práctica y la predicación del islam, además de restringir la práctica y la expresión de cualquier religión que no sea el islam suní.

En cuanto a las normas establecidas en esta ley, publicada en el Boletín Oficial de septiembre de 2011, es obligatorio el permiso del Gobierno para pronunciar sermones y conferencias islámicas y para difundir información sobre los principios islámicos, según la cláusula 2². Estos sermones, conferencias o textos no pueden contradecir el islam, el acuerdo general alcanzado por los eruditos musulmanes, el Corán, la sunna ni el hadiz, según la cláusula 4.

La cláusula 4 también prohíbe predicar otras religiones.

La cláusula 6 establece: “En las Maldivas es ilegal difundir cualquier credo que no sea el islam o tratar de convertir a alguien a otra religión que no sea el islam. También es ilegal mostrar en público símbolos o lemas de otra religión que no sea el islam, o suscitar interés por este tipo de artículos”.

También es ilegal en las Maldivas “portar o mostrar en público libros sobre otras religiones (que no sean el islam), así como libros y escritos que fomenten o difundan otras religiones, así como traducir al dhivehi dichos libros y escritos sobre otras religiones”, según la cláusula 7.

La cláusula 9 establece que “es ilegal que los no musulmanes residentes en las Maldivas, así como los no musulmanes que visitan las Maldivas, expresen sus lemas religiosos en público, o que desarrollen dichas actividades religiosas formando grupos y realizando actividades similares en lugares públicos e involucrando a maldivos en tales actividades”.

² En traducción no oficial de la norma n°: R-, 40/2011 ofrecida por el *Minivan News*.

La cláusula 10 establece también que “es ilegal poseer, distribuir o hacer propaganda de programas, escritos u obras de arte y anuncios sobre religiones que no sean el islam”.

La pena por violar estas leyes, tal y como prescribe la cláusula 12, es de entre dos y cinco años de cárcel para los maldivos, y los extranjeros que las violen “serán entregados al Departamento de Inmigración y Emigración para su deportación”.

Libertad religiosa en la práctica

No existe libertad para convertirse desde el islam a ninguna otra religión, o para manifestar que no se cree en el islam. En el país no se puede enseñar ninguna religión que no sea el islam suní. Los maldivos afirman que los extranjeros pueden practicar su religión en privado en el país, pero hace tiempo algunos emigrantes fueron arrestados o deportados por asistir a servicios de culto en domicilios privados³. Se obliga a todas las personas que visitan las Maldivas a firmar un impreso de inmigración declarando que no introducen en el país material pornográfico, ídolos, bebidas espirituosas, productos derivados del cerdo ni “objetos contrarios al islam”⁴.

La evangelización está prohibida y es un delito punible. Además, ningún grupo religioso puede fundar una institución o sucursal local en el país. Tampoco está permitido dedicar ningún recinto al culto, salvo las mezquitas islámicas suníes.

No se permite emitir críticas a la versión oficial del islam de ninguna manera, debido tanto a las disposiciones legales, como a factores sociales.

Incluso la predicación y la enseñanza del islam solo la pueden realizar personas autorizadas por el Ministerio de Asuntos Islámicos, o aquellas a las que las autoridades conceden dicha autorización.

Intolerancia

Un telepredicador musulmán indio de visita en las Maldivas, Zakir Naik, participó en una reunión realizada en la capital maldiva, Malé, el 28 de mayo de 2010. Durante el acto, un ciudadano maldivo, Mohamed Nazim, le comentó, ante una multitud formada por los 11 000 asistentes al local, que, a pesar de haberse criado como musulmán, tenía dificultades para creer en la religión. Esta declaración suscitó la ira de la multitud, que exigió que se le diese una paliza y se le matase. La policía lo sacó, pero sólo le puso en libertad después de que hubiera confesado públicamente su fe en el islam en la televisión nacional⁵.

Muchos habitantes del país consideran que la tolerancia religiosa es despreciable y perjudicial para la identidad religiosa de la nación.

Por ejemplo, el presidente del Tribunal Supremo, Ahmed Faiz Husein, criticó una manifestación silenciosa celebrada el 10 de diciembre de 2011 en la que los ciudadanos pedían tolerancia religiosa⁶. Afirmó que “dejaba a la nación estupefacta” y apuntó al debilitamiento de la fe islámica del país. La manifestación pacífica se celebró después de una serie de críticas contra los símbolos de la ASACR (Asociación del Sur de Asia para la Cooperación Regional) que representan las religiones de Sur de Asia⁷ y de que éstos hubieran sido mutilados⁸. Los carteles con los símbolos pertenecían a la cumbre de la ASACR que se celebró en las Maldivas.

En 2012, las autoridades de las Maldivas arrestaron a un grupo de cristianos bangladesíes por introducir literatura cristiana en el país⁹. Los funcionarios de aduanas descubrieron que Jathish

³ *Compass Direct News*, ‘Prospects of Religious Freedom Appear Grim in Islamic Maldives’, 12 de agosto de 2010.

⁴ *Ibid*

⁵ <http://www.haveeru.com.mv/news/30405>

⁶ *Minivan News*, ‘Calls for religious tolerance ‘shocked the nation’: Chief Justice Faiz’, 1 de enero de 2012.

⁷ *Minivan News*, ‘Jesus on SAARC banners, reports Sun Online’, 7 de noviembre de 2011.

⁸ *Minivan News*, ‘Sri Lankan SAARC monument vandalised as PPM file case over import of ‘idols’’, 16 de noviembre de 2011.

⁹ <http://morningstarnews.org/2012/11/christian-deported-from-maldives-for-bringing-in-literature/>

Biswas (director ejecutivo de Way of Life Trust, agencia cristiana de desarrollo social y económico) llevaba 11 libros sobre cristianismo en lengua dhivehi. Arrestado el 27 de septiembre en el Aeropuerto Internacional Ibrahim Nasir de Malé, la capital, fue deportado el 19 de octubre, tras pasar 23 días en prisión. Un cristiano estadounidense, sin identificar, fue arrestado posteriormente y deportado por supuestas relaciones con Biswas.

El presidente Abdula Yamin declaró en una entrevista, que el pueblo no pide libertad religiosa. “Si se convocara un referéndum, el 99 % de los ciudadanos diría ‘no’ a la libertad religiosa”, en sus propias palabras¹⁰. Al preguntarle si los individuos tienen derechos, respondió “No”.

¹⁰*Compass Direct News*, ‘Prospects of Religious Freedom Appear Grim in Islamic Maldives,’ 12 de agosto de 2010.

MALI



■	Cristianos (2,4 %)
	- Católicos (1,6 %)
	- Ortodoxos (0,1 %)
	- Protestantes (0,7 %)
■	Musulmanes (94,4 %)
■	Religiones tradicionales (2,7 %)
■	Sin adscripción (0,5 %)

Población: 14 854 000	Superficie: 1 240 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 14 425	Refugiados (en el exterior)**: 182 780	Desplazados en el interior: 353 455
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica y situación legal

El carácter laico del Estado está consagrado en la Constitución. Individuos y grupos religiosos tienen libertad para practicar su religión. Los musulmanes se pueden convertir al cristianismo y a la inversa. Hay matrimonios mixtos entre cristianos y musulmanes, a pesar de que la ley coránica sólo permite el matrimonio entre el varón musulmán y la mujer cristiana, y no el contrario.

El laicismo está consagrado en el artículo 2 de la Constitución de 1992: "Todos los malienses nacen y permanecen libres e iguales en derechos y deberes. Está prohibida toda discriminación basada en el origen social, color, lengua, raza, sexo, religión u opinión política". El artículo 4 establece que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, culto, opinión, expresión y creación dentro de la ley". Y también en el artículo 26 declara: "Mali es una república independiente, soberana, indivisible, democrática, laica y social". Por lo tanto, la Constitución no podría ser más clara a la hora de declarar, que Mali es un Estado laico que garantiza la libertad religiosa de los creyentes de todas las confesiones, además de la expresión de estas creencias a través del culto personal y en comunidad. En los debates previos a la elaboración del borrador y la adopción de esta Constitución, durante la conferencia nacional que se celebró en agosto de 1991, unas cuantas voces discordantes querían un Estado musulmán confesional. En ese momento, estaban en franca minoría.

Hasta hace relativamente poco, Mali era conocido como un país de paz y tolerancia religiosa, por no decir un verdadero ejemplo para sus países vecinos y, en realidad, para todo el mundo, musulmán y cristiano. Desde enero de 2012, con la rebelión en el norte de Mali y la consiguiente toma del control sobre dos tercios del territorio por parte de grupos islamistas, esta imagen ha quedado destruida.

Ataques islamistas de 2012 y sus consecuencias

Los cristianos eran uno de los grupos que más tenían que temer en la primavera de 2012, cuando el norte de Mali fue invadido por una de las campañas militares islamistas más feroces de la época moderna. Milicianos seguidores de Al Qaida impusieron la ley islámica, la *sharía*, en su

versión más estricta, incluyendo flagelaciones, amputaciones y ejecuciones. En agosto del mismo año, las principales fuentes de la Iglesia informaron de que 200 000 cristianos del norte de Mali habían huido a las vecinas Argelia y Mauritania¹. La cifra siguió creciendo en los meses siguientes. Llegaban informaciones de cristianos escondidos por sus vecinos musulmanes y de grupos de milicianos que atacaban iglesias. Se decía que los islamistas se estaban dedicando a “cazar curas y religiosas”². En la pared de un lugar de culto escribieron “Alá es el único” y sembraron el suelo del interior de balas³.

También sufren los musulmanes de la corriente mayoritaria del islam. Los islamistas destruyeron siete monumentos religiosos y varias tumbas de musulmanes famosos, porque los consideran idolatría⁴. Naciones Unidas calculaba que la cifra de desplazados en el interior habían alcanzado las 250 000 personas, y un imán afirmó: “Todos somos víctimas de estos terroristas. Todos somos malienses y todos huimos juntos. Cuando mi familia llegó aquí, nos trajimos a una familia cristiana a la que tuvimos que prestar ropa de la nuestra para que los terroristas les dejaran viajar sin problemas”⁵.

Esta colaboración entre la mayoría de los musulmanes moderados y los cristianos del país era lo que se esperaba de un país en el que la Constitución, revisada en 1999, había establecido la libertad de pensamiento, conciencia, religión y culto (artículo 4), que define a Mali como república laica (artículo 25), y que prohíbe los partidos políticos confesionales (artículo 28).

Sin embargo, los islamistas tenían toda la intención de acabar con la larga tradición de convivencia religiosa de Mali. Consiguieron capitalizar el descontento generalizado en un país considerado como uno de los más pobres del mundo⁶. En el verano de 2012, el grupo extremista “Ansar Al Din”, y su aliado “Al Qaida en el Magreb Islámico” se volvieron contra los rebeldes tuareg que se habían sublevado en el norte de Mali unos meses antes y habían declarado la independencia. Y cuando, en diciembre de 2012, dimitió el primer ministro de Mali, el jeque Modibo Diarra, al parecer presionado por su alto mando militar, los expertos en temas africanos advirtieron de que el país se iba a convertir en un “Estado fallido” como Somalia, una nación invadida por los islamistas. Las invitaciones a la intervención internacional aumentaron, cuando los combatientes islamistas tomaron la céntrica ciudad de Konna y empezaron a planificar el asalto a la capital.

Cuando en enero de 2013, el presidente Traore pidió la ayuda de Francia, la antigua potencia colonial de Mali respondió rápidamente, conquistando Gao y Tombuctú. A finales de enero cayó Kidal, la última gran ciudad en manos de los rebeldes. Cuando en abril de 2013 se marcharon las tropas francesas y Mali quedó con el compromiso internacional de aportar 4000 millones de dólares (2500 millones de libras) para su reconstrucción, el Gobierno del país firmó un trato con los rebeldes nacionalistas, para preparar el camino a las nuevas elecciones.

Pero la amenaza islamista permanecía y el ejército se negó a permitir que los “trabajadores pastorales” cristianos volvieran a algunas zonas del país, afirmando que corrían un gran peligro de ser secuestrados por los terroristas. Y según informaciones del verano de 2013, ya no queda un solo cristiano en el norte o en el este del país, y hay pocas posibilidades de que regresen en un futuro cercano

Últimos acontecimientos

Enero de 2013: El P. Zacharie Sorgho, párroco de Nioro del Sahel, al noroeste de Mali, escribió a Ayuda a la Iglesia Necesitada tras la liberación de la ciudad de Diabally. Contó que los fundamentalistas habían “impuesto leyes y sembrado el terror en los pueblos del norte amputando

¹ *Catholic World News/L'Osservatore Romano*, 26 de octubre de 2012.

² *Fides*, 3 de abril de 2012.

³ *All Africa/ICC*, 13 de marzo de 2013.

⁴ *CNN*, 19 de octubre de 2012.

⁵ *All Africa/ICC*, 13 de marzo de 2013.

⁶ *BBC Country Profile: Mali* (www.bbc.co.uk/news/world-africa-13881370).

manos, dando latigazos, cometiendo violencia sexual contra mujeres y niñas”. Añadió que los extremistas “realmente querían imponer la *sharía* en todo el país”⁷.

Enero de 2013: el pastor Daniel Konate se preparó para el servicio del primer domingo tras la liberación de Diabally. Explicó que durante la ocupación habían usado su iglesia como base militar. Encontró pintadas en los muros en las que se leía “Alá es el único”. Comentó que durante la ocupación, él y su familia habían tenido que huir a un pueblo a 12 millas (20 km) de distancia. Añadió que su iglesia parecía un edificio corriente y que fueron los habitantes de la localidad los que habían dicho a los islamistas que era un lugar de culto cristiano⁸.

Enero de 2013: En el momento álgido de la toma de poder islamista en el norte de Mali, Agustin Traore, obispo católico de Segu, comentó que su diócesis estaba justo en el camino por el que avanzaban los combatientes extremistas. Decía: “Aunque nuestras iglesias siguen intactas, a la gente le da miedo entrar. Toda nuestra cultura católica correrá un auténtico peligro si el conflicto no acaba de una vez”. Advertía de que si no se ponía fin al conflicto, acabarían destruyendo las iglesias. Añadió que las relaciones entre los cristianos y la mayoría musulmana seguían siendo “buenas a nivel local” y que personas de todos los credos estaban “firmemente comprometidas” en el mantenimiento del carácter laico del país⁹.

Abril de 2013: El P. Edmond Dembele, secretario de la Conferencia Episcopal de Mali, hizo hincapié en la ingente lucha para reconstruir la vida de las personas y renovar las infraestructuras del país tras el rastro de destrucción dejado por los combatientes islamistas al retirarse¹⁰.

Mayo de 2013: un grupo cristiano dedicado a la beneficencia y la defensa jurídica contó que se habían establecido “varias casas seguras” en el sur de Mali a las que se vieron obligados a huir musulmanes convertidos al cristianismo “ante las graves amenazas de muerte realizadas por miembros de sus propias familias musulmanas. Cuando huyeron de los combatientes del norte, la mayor parte de ellos tuvieron que dejar atrás sus pertenencias, biblias incluidas”¹¹.

Agosto de 2013: Los malienses participaron en unas elecciones pacíficas, votando por miles al nuevo presidente. Ibrahim Bubacar Keita, conocido popularmente como IBK, obtuvo la mayoría por un margen muy amplio en las elecciones presidenciales, que la comunidad internacional había impuesto a Mali. Antes de las elecciones, IBK recibió apoyo abierto, tanto de los líderes musulmanes moderados como del ejército¹².

Octubre de 2013: Dieciocho meses después de ser desplazados de sus hogares, cientos de cristianos malienses han regresado a las ciudades septentrionales de Tombuctú y Gao, donde se pueden volver a reunir para celebrar el culto. Aunque llevaban meses soñando con volver a casa, los creyentes siguen afrontando un futuro incierto. La electricidad está limitada a tres horas al día, conseguir los alimentos diarios es difícil y las familias se enfrentan a la ardua tarea de recuperar sus pertenencias y medios de vida perdidos. La inseguridad y la violencia continuas siguen constituyendo una honda preocupación¹³.

Octubre de 2013: Según el ejército, presuntos combatientes islamistas volaron un puente cerca de la ciudad de Gao, en el norte de Mali. El puente sobre un afluente del río Níger, cerca de Bentia, era la única ruta que unía Gao con su vecina Níger. El ataque se produjo poco después de que también presuntos islamistas lanzaran bombas contra Gao¹⁴.

⁷ *ACN News*, 21 de enero de 2013.

⁸ *ICC*, 13 de marzo de 2013.

⁹ *Ibid.*, 17 de enero de 2013.

¹⁰ *Fides*, 1 de abril de 2013.

¹¹ *ICC*, 2 de mayo de 2013.

¹² *BBC Online News* (www.bbc.co.uk/news/world-africa-23734922) 16th August 2013

¹³ *Partners International* (www.partnersintl.org/displaced-malian-christians-return-to-timbuktu/)

¹⁴ *BBC Online News*, 8 de octubre de 2013 (www.bbc.co.uk/news/world-africa-24441634)

Diciembre de 2013: Un coche bomba explotó en la ciudad maliense de Kidal, acabando con la vida de al menos dos miembros de las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas, además de herir de gravedad a soldados de la Guardia Nacional de Mali y a otros miembros de las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas. El incidente no tuvo relación con la libertad religiosa, pero ilustra los elevados niveles de violencia que siguen afectando a Mali.

Diciembre de 2013: el Gobierno de Mali está intentando crear una comisión de la verdad y la reconciliación, para volver a unir a las distintas comunidades, Este organismo estaría encargado de investigar los ataques a las minorías y de plantear propuestas para la reconstrucción, especialmente la de los edificios religiosos y monumentos culturales que han sido destruidos. Según Bakary Sambe de la universidad Gaston Berger de Senegal, los malienses quieren entender por qué ha fallado su tradición de tolerancia religiosa. Mali asiste a un enfrentamiento entre un islam tolerante (que entró en el país hace siglos y convivía con el cristianismo y con las religiones animistas) y un islam importado, que viene acompañado de ideología política, afirma Sambe¹⁵.

Enero de 2014: los cristianos de una ciudad moderna del norte de Mali, obligados a celebrar sus servicios religiosos en una clase de un colegio porque su iglesia fue saqueada y aún no reúne las condiciones para albergar reuniones, sufrieron una amenaza de bomba, cuando personal militar que patrullaba la zona de Gao descubrió explosivos cerca de la escuela. Soldados del ejército francés consiguieron desactivar los dispositivos y las autoridades iniciaron una investigación, pero el incidente ha conmocionado a los miembros de la iglesia. El pastor de la misma, cuya identidad se oculta para proteger su seguridad, comentó a World Watch Monitor que de momento existe inseguridad en todos los ámbitos de la vida, pero que la congregación se niega a dejarse llevar por el pánico. “No puedo asegurar que la bomba estuviera allí para herirnos a nosotros por ser cristianos”, afirmó, “solo sé que estaba colocada justo al lado de nuestro lugar de culto, que además es una ruta utilizada con frecuencia por el ejército”¹⁶.

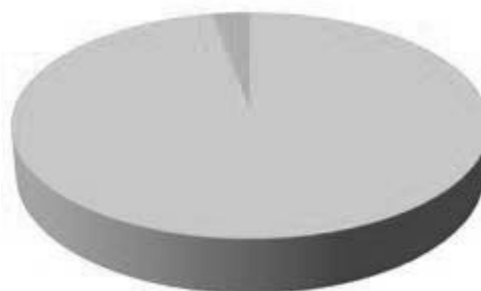
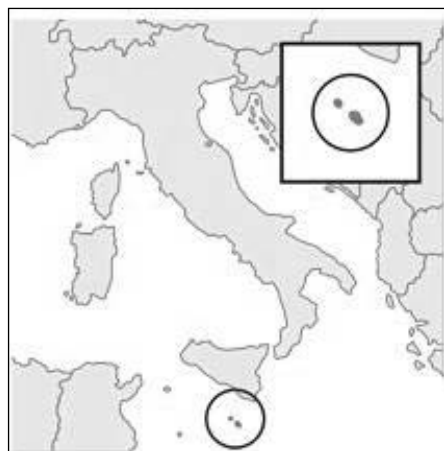
Abril de 2014: Uno de los principales grupos yihadistas de Mali dijo haber matado a un rehén francés al que habían secuestrado en noviembre de 2012. El Movimiento para la “Unicidad y la Yihad en África Occidental”, escindido de la rama de Al Qaida de esta zona, afirmó a AFP que Gilberto Rodrigues Leal “está muerto, porque Francia es nuestro enemigo”. Yoro Abdul Salam, portavoz del grupo, no ofreció más detalles sobre la fecha o las circunstancias de la muerte de Rodrigues Leal. Presionado para que diera pruebas ante la falta de fotografías del cadáver de Leal, afirmó: “En el nombre de Dios, está muerto” y colgó el teléfono”¹⁷.

¹⁵ *USA Today*, 26 de diciembre de 2013 (www.usatoday.com)

¹⁶ *World Watch Monitor*, 16 de enero de 2014 (www.worldwatchmonitor.org)

¹⁷ *Digital Journal*, 22 de abril de 2014 (www.digitaljournal.com)

MALTA



■	Cristianos (97 %) - Católicos (95 %) - Protestantes (2 %)
■	Otras religiones (0,5 %)
■	Sin adscripción (2,5 %)

Población: 418 000	Superficie: 320 km ²	Refugiados (en el interior)*: 8248	Refugiados (en el exterior)**: 6	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

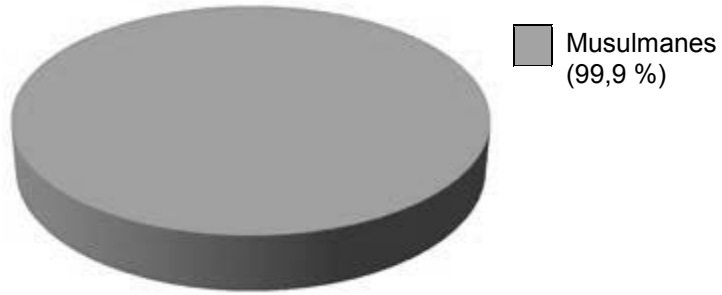
Información básica

Según el artículo 2.1 de la Constitución, la religión oficial de la República de Malta es el catolicismo romano. Así, el artículo 2.2 establece que las autoridades de la Iglesia católica “tienen el deber y el derecho de enseñar qué principios son correctos y cuáles equivocados”. La enseñanza de la fe católica se tiene que incorporar en los programas de estudios de todas las escuelas públicas según el artículo 2.3, aunque los alumnos tienen la posibilidad de abstenerse de cursarla.

Según el artículo 32, se garantizan a todos los ciudadanos los derechos individuales fundamentales con independencia de su raza, origen, opinión política, color o sexo, y con la condición de se respete el interés público. Entre estos derechos individuales fundamentales se encuentran los derechos a “la vida, la libertad, la seguridad, el disfrute de la propiedad y la protección de la ley, la libertad de conciencia, la libre expresión, y la libertad de reunión, así como la asociación pacífica y el respeto a la vida privada y familiar”.

No hay noticias de cambios institucionales significativos, ni de ningún episodio digno de mención en relación con la libertad religiosa.

MARRUECOS



Población: 32 273 000	Superficie: 446 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 874	Refugiados (en el exterior)**: 1093	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Información básica

La nueva Constitución adoptada en Marruecos en julio de 2011 volvió a afirmar que “el islam es la religión de Estado, que garantiza a todos el libre ejercicio del culto” (artículo 3). Pero en la práctica los cristianos solo pueden ejercer este derecho de culto con dos condiciones: que no sean marroquíes y que no intenten promover su religión.

Más del 99 % de la población del país es musulmana suní. El resto de los grupos religiosos que sumados no llegan al 1 % son: cristianos, judíos, musulmanes chiíes y bahaíes. Según los líderes de la comunidad judía, se calcula que hay entre 3000 y 4000 judíos. Las comunidad cristiana, compuesta en su mayor parte por católicos y protestantes extranjeros residentes en el país, cuenta con unos 5000 miembros practicantes, aunque hay pastores protestantes y sacerdotes católicos, que calculan que el número puede llegar a 25 000. Según estimaciones de una serie de líderes locales, hay cerca de 4000 ciudadanos cristianos (fundamentalmente de etnia amazig) que acuden con regularidad a “iglesias en casas” y viven sobre todo en el sur. Otros líderes cristianos calculan que pueden llegar a ser 8000 los ciudadanos cristianos del país, pero muchos de ellos no se reúnen con regularidad por miedo, supuestamente, a la vigilancia del Gobierno y a la persecución social¹. Los cristianos extranjeros que viven en Marruecos no carecen de iglesias. Disponen de edificios construidos durante el protectorado francés. La página web de la diócesis de Rabat afirma que en Marruecos hay 25 000 católicos bautizados.

Conversión desde el islam

El artículo 220 del Código Penal estipula penas de entre seis meses y tres años de prisión, además de multas que oscilan entre 100 y 500 dirhams, para todo aquel que se sirva de “medios de seducción con ánimo de convertir a un musulmán a otra religión, ya sea aprovechándose de su debilidad o sus necesidades, ya sea aprovechando con este fin centros de enseñanza, sanitarios, casas de retiro u orfanatos”.

¹ Informe sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, 2012

En 2010, el Gobierno expulsó a varios cristianos extranjeros bajo la acusación de proselitismo. No se han producido más casos similares durante el período cubierto por este informe.

El Ministerio de Habus y Asuntos Islámicos presentó una cuestión al Consejo Superior de Ulemas de Marruecos (presidido por el rey, Mohamed VI). Como respuesta, el Consejo publicó en abril de 2012 una colección de *fatwas*. Su veredicto fue que “el musulmán que cambia de creencia merece la pena de muerte”².

El 28 de agosto de 2013, un agricultor de 30 años, convertido al cristianismo desde hacía 7 años, fue arrestado en Ain Aicha, en la región de Taunate, acusado de proselitismo. La policía se incautó en su casa de varios ejemplares de la Biblia³. Citado en los juzgados de Taunate, fue condenado a dos años y medio de prisión y a pagar una multa de 1500 dírham⁴ (cerca de 135 euros).

El 6 de febrero de 2014, el tribunal de apelación de Marruecos anuló la pena de un cristiano converso del islam condenado a treinta meses de prisión por supuesto proselitismo. El juez desestimó el caso contra Mohamed el Baladi, de 31 años, por falta de pruebas. El 28 de agosto de 2013, en la ciudad de Ain Aicha, provincia de Taunate la policía había arrestado a El Baladi acusado de hacer proselitismo con dos musulmanes, porque alguien había oído la conversación que mantenían sobre cuestiones de fe. Durante el arresto, la policía insultó a El Baladi por abandonar el islam e intentó obligarle a revelar nombres de otros cristianos conversos⁵. En una última audiencia, el 3 de septiembre de 2013, El Baladi fue condenado a dos años y medio de prisión y a pagar una multa de 5000 dírham (600 \$) por “debilitar la fe de un musulmán”⁶.

Otros avances recientes

Tras la llegada al poder del Partido islamista Justicia y Desarrollo en 2011, se endurecieron las regulaciones de la *kefala* respecto al cuidado de los niños marroquíes huérfanos. El 19 de septiembre de 2012, se envió a todas las fiscalías del reino una circular, firmada por el ministro de Justicia, Mustafa Ramid, que advertía de los riesgos de una aplicación demasiado indulgente de la legislación que exige que “la familia de adopción tiene que ser una familia musulmana o en la que haya como mínimo una mujer musulmana”. Según el ministro de Justicia, el hecho de que la verificación de la religión de la familia no se realice adecuadamente supondrá que entre 20 000 y 30 000 niños marroquíes corran el riesgo de abandonar el islam a favor del cristianismo en los próximos 20 años⁷.

Además, si la esposa cristiana de un varón marroquí conserva su religión cristiana, la ley le prohíbe tanto recibir la herencia de un musulmán como, legar ella sus bienes a un musulmán. Por lo tanto, en caso de viudedad no puede heredar nada de su esposo, mientras a su vez ella no puede dejar herencia a sus hijos, ya que estos se consideran automáticamente musulmanes.

En agosto de 2012, docenas de tumbas cristianas del cementerio europeo de Rabat fueron profanadas por desconocidos⁸.

El 27 de julio de 2013, un joven de 18 años fue arrestado y encarcelado en Rabat por fumar en público durante el Ramadán. El 30 de julio de 2013 fue condenado por un tribunal de Salé a tres meses de prisión sin derecho a libertad condicional⁹. Este episodio refleja que el cerco policial sobre la estricta observancia de los ritos musulmanes se viene estrechando cada vez más a partir de 2011.

² *Reconquête*, junio de 2012

³ *Telquel*, Casablanca, 6-12 de septiembre de 2013.

⁴ *yabiladi.com*, 4 de septiembre de 2013.

⁵ *Christian Post*, 9 de febrero de 2014 (tomado de *Morning Star news*)

⁶ *World Watch Monitor*, 9 de septiembre de 2013 (www.worldwatchmonitor.org/2013/09/2693395/)

⁷ *Akhbar Alyoum*, 30 de octubre de 2013, reeditado en la página web Panoramarc.

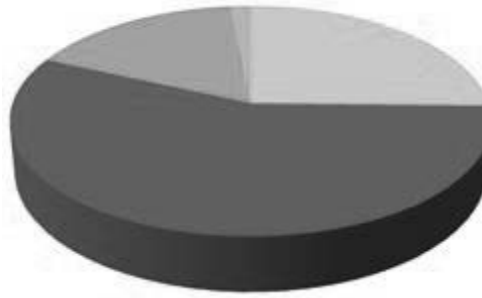
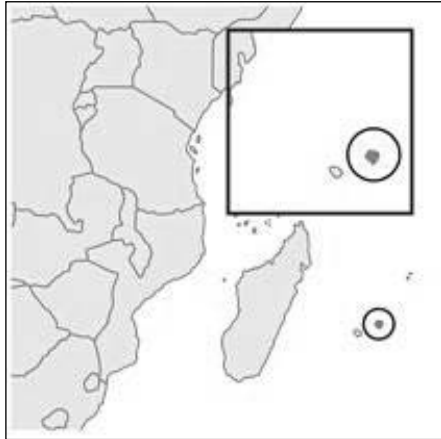
⁸ *Le Figaro*, 27 de agosto de 2012.

⁹ Agencia EFE española, reeditado en la página web Panoramarc.

El rey Mohamed VI, secretario general del Comité para Jerusalén de la Organización de la Cooperación Islámica, escribió al papa Francisco y al secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon en diciembre de 2013 para expresarles su preocupación ante la enmienda de un acuerdo de 1993 firmado entre el Vaticano e Israel sobre la herencia de la Iglesia Católica de Jerusalén. El rey insistió en que “este cambio probablemente obstaculice los esfuerzos realizados para mantener un clima apropiado para el éxito de las conversaciones de paz (entre israelíes y palestinos)”. El monarca instó a los líderes mundiales a no firmar acuerdos que “legitimarian la ocupación israelí de Jerusalén e inquietarían a mil millones de musulmanes de todo el mundo”¹⁰.

¹⁰ Globalpost.com, 5 de diciembre de 2013 (tomado de Xinhua News Agency y MAP News Agency)

MAURICIO



- Cristianos (25,3 %)
 - Católicos (24 %)
 - Protestantes (1,3 %)
- Hindúes (56,4 %)
- Musulmanes (16,7 %)
- Otras religiones (1,6 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 307 000	1970 km ²	-	63	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución de 1968, enmendada en 2011, dedica todo el artículo 11 a la libertad de conciencia: “Salvo con el propio consentimiento, no se impedirá a nadie gozar de su libertad de conciencia”, libertad que incluye “libertad de pensamiento y religión, libertad para cambiar de religión o creencia y libertad para manifestar y difundir, individual o colectivamente, en público y en privado, su religión o creencia, mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia”¹. El mismo artículo también establece que “no se podrá imponer a ninguna persona que asista a una institución educativa ningún tipo de instrucción religiosa, ni obligarla a participar o asistir a ninguna ceremonia o rito religioso si dicha formación, ceremonia o rito corresponde a una religión que no sea la suya”. Al mismo tiempo, reconoce el derecho de los grupos religiosos a que “personas legalmente residentes en Mauricio” eduquen a sus propios creyentes en su fe”, y del mismo modo el derecho a no ser obligado a pronunciar juramentos en contra de la propia fe.

Los únicos límites que se imponen en relación con la libertad de religión son aquellos que afectan al “interés de la defensa, la seguridad, el orden, la moral y la salud públicos” y aquellos que protegen los derechos de otros ciudadanos (entre ellos su propio derecho a la libertad religiosa). El artículo 14 afirma el derecho de las comunidades religiosas a abrir colegios a sus expensas y el derecho a que no se les impida acudir o enviar a sus hijos a tales colegios. Hay que resaltar que hay numerosas congregaciones católicas implicadas en este sector y, de hecho, en la segunda mitad de 2013 la Iglesia católica pudo iniciar un plan trienal de evangelización llamado “Cleofás”, que también se centra en los colegios. Mons. Maurice Piat, obispo de Port-Louis, explicó la necesidad de escuelas católicas, que “construyan la unidad nacional en el seno de la diversidad de culturas y religiones y que proporcionen un marco moral abierto a las ventajas de la modernidad”².

El reconocimiento legal de los grupos religiosos se realiza de dos formas distintas. Por un lado están las religiones presentes en el país desde antes de la independencia (entre las que se

¹ www.gov.mu/portal/site/AssemblySite/menuitem.ee3d58b2c32c60451251701065c521ca/

² <http://ilsismografo.blogspot.it/2013/07/maurizio-isole-osservatore.html>

encuentran la católica y otras confesiones cristianas, además del hinduismo y el islam), que son reconocidas de forma automática por decreto parlamentario y reciben una subvención anual en un solo pago que depende del número de miembros según el censo. Por otro lado, están los grupos religiosos que se tienen que registrar (que deben contar con un mínimo de siete miembros) a los que el Ministerio de Economía concede beneficios fiscales.

Las autoridades examinan caso por caso las actividades de los misioneros, aunque en teoría no hay límites legales al proselitismo o a su presencia en el país. No obstante, cada misionero tiene que conseguir un permiso de residencia y otro de trabajo y en ambos casos es la Oficina del Primer Ministro la que toma la última decisión sobre el tema. El permiso de residencia de los misioneros tiene una validez de tres años improrrogables. Además, en la práctica y de forma extraoficial, está limitado el número de misioneros a los que se les conceden los documentos necesarios. Representantes de las comunidades cristianas y musulmanas se han quejado de las “injerencias” de los hindúes (que dominan los puestos de gobierno más altos) en el sistema de promoción a los puestos gubernamentales y de que el acceso a los puestos más elevados está bloqueado. En general, cristianos y musulmanes denuncian que están insuficientemente representados, frente a la sobrerrepresentación de los hindúes, en el Gobierno³.

Respecto a las relaciones entre los distintos grupos de la sociedad, los estrechos vínculos entre la etnia y la religión hacen difícil clasificar las tensiones que, según Freedom House, persisten entre hindúes y musulmanes. Estas tensiones se deben a razones históricas (tal y como manifestó hace algunos años la comisión de la justicia y la paz de la zona) y en parte al distinto grado de participación de los hindúes y los no hindúes en la vida política y económica del país⁴.

Para terminar, un grupo de mujeres musulmanas ha denunciado el hecho de que algunas empresas privadas les niegan el derecho a llevar el velo islámico, el *hiyab*⁵.

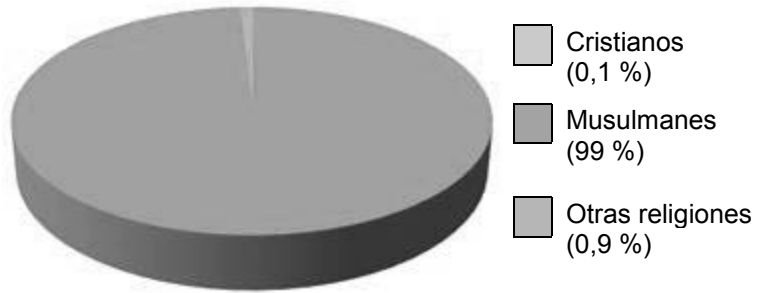
En conclusión, la libertad religiosa no ha sufrido cambio, No existe persecución en un sentido estricto. No obstante, sí hay denuncias sobre discriminación y tensiones, generalmente de los sectores no hindúes de la comunidad. La libertad de religión, tal y como aparece definida en los textos constitucionales, incluye los aspectos principales de este derecho. Sin embargo, en la práctica, existen algunas limitaciones al proselitismo o a la labor misionera (por ejemplo, la cifra máxima extraoficial de misioneros admitidos) y también hay quejas por los supuestos privilegios de los hindúes a la hora de acceder a ciertas profesiones. Además, se aplican distintos criterios para que los grupos religiosos más recientes en el país obtengan el reconocimiento.

³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208174.htm>

⁴ Texto del informe en la página web <http://www.usip.org/publications/truth-commission-mauritius>

⁵ Cfr. nota 3.

MAURITANIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
3 796 000	1 030 700 km ²	102 098	34 284	-

* Refugiados extranjeros que viven en este país.

** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

El Estado de Mauritania, en África occidental, situado casi por entero en la zona del Sáhara, es inmenso y está escasamente poblado: 1 030 700 km² para solo 3,4 millones de habitantes. Se define a sí mismo como república islámica (lo cual ya es relevante). Las personas que profesan otra religión disponen de poco espacio para vivir o expresar su fe, al menos en la esfera pública. Así, por ejemplo, la Constitución de 2006 no hace la menor mención a la libertad religiosa, pero establece que el presidente del país tiene que ser musulmán¹.

Según la organización Open Doors, los salafíes, facción ultraconservadora dentro del islam, están ganando una creciente influencia en Mauritania, gracias a sus esfuerzos por imponer normas morales estrictas².

En todo el país se aplica la ley islámica, la *sharía*. Impone la pena máxima a quien se convierte desde el islam a otra religión (apostasía). Por lo tanto, los musulmanes que se convierten a otras religiones se enfrentan a la pena de muerte, según el artículo 306 del código penal por el delito de apostasía (*ridda*), aunque hasta la fecha no se ha aplicado nunca. Según cifras oficiales, los pueblos tradicionalmente nómadas de Mauritania son 100 % musulmanes (casi exclusivamente suníes)³.

En el país también hay unos pocos miles de cristianos, la mayor parte de ellos católicos. En la práctica, son escasamente visibles ya que las leyes les prohíben cualquier manifestación externa, que indudablemente provocaría una fuerte oposición entre los fundamentalistas musulmanes. Al mismo tiempo, tanto las autoridades del Estado, como el Consejo Supremo Islámico de

¹ www.mpil.de/files/pdf1/constitution_english_2006.pdf

² www.opendoors.de

³ CIA-World Factbook

Mauritania, se toman muy en serio su papel de custodios del omnipresente islam. Se apoyan para ello en el artículo 5 de la Constitución, que establece que “El islam es la religión del pueblo y del Estado”. Aún cuando así redactada no lo expresa directamente, esta disposición tiene un efecto poderosamente restrictivo, ya que se suele interpretar como la exigencia de impedir que los no musulmanes expresen libremente su fe.

Es cierto que en la capital, Nuakchot, hay iglesias católicas, así como en Atar, Zuerat, Nuadibú y Rosso. Y también en Nuakchot hay una diócesis con un obispo alemán, Mons. Martin Albert Happe, misionero de los Padres Blancos. Pero toda forma de trabajo misionero cristiano está estrictamente prohibida.

En tales circunstancias, las posibilidades que tiene la pequeña minoría cristiana de expresar su fe son muy limitadas, aunque no ineficaces. La Iglesia católica de Mauritania se dedica sobre todo al desarrollo de proyectos sociales y de beneficencia. Por ejemplo, Mons. Happe (conocido por su acercamiento abierto y sin prejuicios al islam) se ha dedicado a la atención a los refugiados africanos, a los que se acoge en las iglesias de Mauritania, además de a enterrar a los emigrantes de las pateras, que se ahogan en el mar, cuyos cadáveres son devueltos por la corriente a la costa de Mauritania. Cuenta que en Mauritania hay “musulmanes con anteojeras a los que jamás se les ocurriría hablar amistosamente con un obispo católico; de forma deliberada, miran hacia otro lado o hacen comentarios nada amistosos”. Sin embargo, el obispo dice que en su experiencia en el país, a lo largo de estos 17 años, la mayor parte de la gente trata al credo cristiano con respeto⁴.

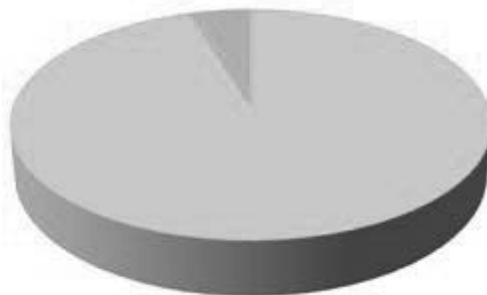
Sin embargo, esto no ha llevado hasta ahora a mayores cotas de libertad o a mayores derechos para la población no musulmana. La distribución de biblias y otros escritos religiosos no musulmanes sigue prohibida; la enseñanza religiosa musulmana es obligatoria en los colegios y la *sharía*, la ley islámica, es la que se utiliza para el derecho de familia y otras cuestiones domésticas.

Durante el período estudiado en este informe no se han producido cambios institucionales o incidentes relevantes en relación con la libertad religiosa. Sin embargo, un punto que vale la pena mencionar es, el cierre de 22 embajadas de Estados Unidos en el mundo musulmán a principios de agosto de 2013. Fue una decisión tomada tras recibir amenazas por parte de la red terrorista islámica de Al Qaida⁵. Entre las embajadas estadounidenses que cerraron se cuenta la de Nuakchot, la capital de Mauritania.

⁴ Carta pastoral de Navidad de 2012 de Mons. Martin Happe de Nuakchot.

⁵ www.zeit.de 6 de agosto de 2013.

MÉXICO



■	Cristianos (95,1 %) - Católicos (85 %) - Protestantes (10,1 %)
■	Otras religiones (0,8 %)
■	Sin adscripción (4,1 %)

Población: 112 337 000	Superficie: 1 964 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: 1688	Refugiados (en el exterior)**: 8420	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza a todos el derecho a la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión, además del derecho a elegir la religión que prefieran. Esta libertad incluye el derecho a participar, individual o colectivamente, en público o en privado, en actos de culto. Al mismo tiempo se establece que los actos religiosos de culto público serán celebrados habitualmente en el interior de iglesias y templos y que aquellos que sean extraordinarios y se celebren fuera de dichos edificios se someterán a las normas contenidas en la ley¹.

La ley sobre asociaciones religiosas y culto público establece que el Estado mexicano garantiza al individuo el derecho a adoptar una creencia religiosa, la libertad de abstenerse de la práctica de derechos religiosos, que no sea pertenezcan a su propia religión y el derecho a no ser objeto de discriminación por sus creencias. No se podrán alegar razones religiosas, para impedir que alguien realice su trabajo, igual que ninguna persona podrá ser obligada a contribuir al mantenimiento de una iglesia. También especifica el derecho a no ser objeto de un proceso judicial, por manifestar ideas religiosas y el derecho a asociarse con fines religiosos².

Las reformas de la Constitución en las dos últimas décadas han logrado una mejora (incompleta) de la libertad religiosa de la Iglesia Católica y de otras religiones. El artículo 24 que prohíbe los actos de culto fuera de los edificios religiosos, fue modificado en 1992, pero las iglesias siguen necesitando notificar con antelación al Gobierno cualquier reunión (ver abajo). El artículo 27 niega a todas las religiones tener propiedades (todas las propiedades de la Iglesia fueron consideradas como propiedades de la nación). Este punto fue modificado en 1992, para permitir a las iglesias adquirir, poseer y gestionar aquellas propiedades imprescindibles para alcanzar sus objetivos. El artículo 130 niega a los organismos religiosos el derecho a tener una personalidad jurídica. Fue modificado en

¹ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

² <http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-asociaciones-religiosas-y-culto-publico/titulo-primero/>

1992, para concederles reconocimiento legal como asociaciones religiosas, siempre y cuando estén registrados conforme a la ley. Sin embargo, todas las iglesias del país construidas antes de esta enmienda siguen siendo propiedad del Estado. Además, a los sacerdotes se les sigue prohibiendo, por ley, criticar a cualquier personalidad política, las leyes o las instituciones del Gobierno.

En marzo de 2012, el Parlamento aprobó la reforma del artículo 40 de la Constitución incluyendo la palabra “laica” en la definición de la República de México. Fue formalmente promulgada en noviembre del mismo año.

Todos los grupos religiosos necesitan obtener permisos especiales del Gobierno para construir edificios nuevos o modificar los ya construidos. Todos los edificios construidos antes de 1992 fueron designados como parte del patrimonio nacional, propiedad del Estado, y están exentos de impuestos. Los construidos después de 1992 son propiedad del grupo religioso que los ha construido.

Las asociaciones religiosas, que desean celebrar actos religiosos fuera de los lugares de culto oficialmente autorizados, siguen necesitando notificarlo al Gobierno (*cf.* arriba y abajo).

Se sigue prohibiendo que los grupos religiosos sean dueños o dirijan emisoras de radio o cadenas de televisión. Si quieren emitir un programa religioso, tienen que obtener un permiso del Gobierno.

Toda la educación pública es laica, pero los grupos religiosos tienen permitido fundar colegios privados³.

Prácticas del gobierno y otros incidentes acaecidos durante el año que se estudia en este informe
En octubre de 2012, en el Estado de Michoacán, en el suroeste del país, la policía arrestó al líder de la secta religiosa del Nuevo Jerusalén, cuyos seguidores habían atacado y destruido un colegio en la capital del Estado. La secta fue fundada en 1973 por un antiguo sacerdote católico, que tuvo unas supuestas visiones de Nuestra Señora en esta zona. El líder, Cruz Cárdenas Salgado, fue acusado de haber ordenado la destrucción del colegio, porque está en contra de la educación laica. El grupo no ha sido reconocido por la Iglesia católica⁴.

En diciembre de 2012, un grupo de protestantes se quejó de haber sido encarcelados por los católicos de la comunidad de Pahuatlán, por negarse a participar en la fiesta tradicional de Nuestra Señora y a realizar ciertas tareas. Les acusaron de romper un acuerdo alcanzado en abril del año anterior, por el cual se comprometían a trabajar para el pueblo. Les amenazaron con expulsarles de la comunidad, pero intentaron entablar un diálogo para evitarlo. El año anterior ya se habían producido enfrentamientos similares⁵.

En enero de 2013, las distintas Iglesias de México denunciaron una ola de ataques y robos contra las iglesias y el clero. El presidente de una organización protestante que defiende la libertad religiosa declaró que a lo largo del año pasado 32 pastores habían sido víctimas de este tipo de delitos, además de secuestros con ánimo de extorsionarles o amenazas para obligarles a pagar a cambio de protección frente a grupos de delincuentes. Otros credos religiosos de México también han confirmado estos incidentes. A veces, han secuestrado a miembros de las propias familias de los pastores para pedir un rescate. Valga como ejemplo el caso de un pastor de Monterrey, que estaba a punto de celebrar una reunión de 25 000 personas. Los delincuentes le ordenaron pagar 35 000 pesos y en el caso de que no lo hiciera, colocarían bombas en el lugar⁶.

³ www.state.gov/documents/organization/208704.pdf

⁴ <http://infocatolica.com/blog/infories.php/1210201054-detienen-en-mexico-a-un-lider>

⁵ www.acontecer cristiano.net/2012/12/catolicos-expulsan-evangelicos-de-su.html

⁶ www.noticiacristiana.com/sociedad/persecuciones/2013/01/iglesias-de-mexico-denuncian-que-sufren-constantemente-ataques-criminales.html

En febrero de 2013, 10 meses después de la aprobación de una reforma más profunda de la libertad religiosa, algunas de las medidas no se habían promulgado aún (la reforma del artículo 24 según la cual las iglesias no tendrán que seguir notificando al Gobierno las celebraciones religiosas que se organicen fuera de las iglesias). Fue introducido en 2010 y aprobado por las dos cámaras en marzo de 2012, aunque sin el apoyo de un número suficiente de Gobiernos regionales (*i.e.* un mínimo de 17 cámaras regionales estatales; hasta la fecha solo ha sido aprobada por 16 mientras que las otras 6 se han opuesto). Quienes se oponen afirman que esta medida es contraria al carácter laico del Estado⁷.

En marzo de 2013, se celebró la XIII Marcha por la Vida, la Paz y la Libertad Religiosa en Tijuana. Fue organizada por la diócesis católica de Tijuana y apoyada por 25 000 personas de la ciudad. El arzobispo y otros manifestantes estuvieron acompañados por Adriana Padilla Mendoza, directora de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno⁸.

En abril del 2013, se celebró el Festival para la Libertad Religiosa en la región de Chiapas. Más de 25 000 personas participaron en él. Los oradores alabaron las mejoras en relación con la libertad de conciencia de los últimos años, en una región marcada por una historia de persecución y hostilidad contra determinados grupos⁹.

En junio de 2013, la alcaldesa de Monterrey participó en una ceremonia pública en la que “se entregaron las llaves de la ciudad a Jesucristo” al que nombró “la máxima autoridad de la ciudad”. Declaró haberlo hecho por el cambio positivo que ha visto en la ciudad al abrir las puertas a Dios. Sus afirmaciones provocaron reacciones críticas en relación con carácter laico del Estado y de sus instituciones¹⁰.

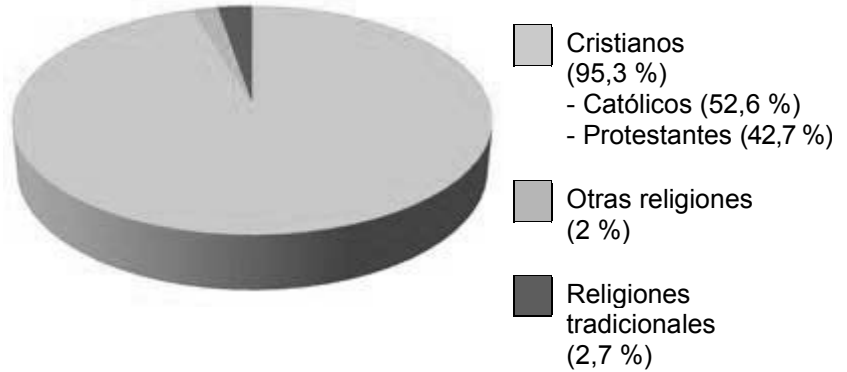
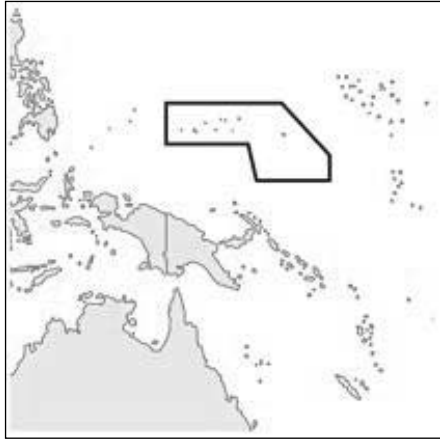
⁷ <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/12/la-reforma-sobre-libertad-religiosa-cumple-10-meses-sin-ser-promulgada> accessed on 19/09/2013

⁸ <http://uniradioinforma.com/noticias/tijuana/articulo178753.html>

⁹ <http://www.irla.org/friendship-and-religious-freedom-in-southern-mexico>

¹⁰ Boletín Jurídico CELIR, www.periodistadigital.com/religion/america/2013/06/11/la-alcaldesa-de-monterrey-entrega-la-ciudad-a-jesucristo-religion-iglesia-mexico.shtml

MICRONESIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
103 400	700 km ²	-	-	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Los Estados Federados de Micronesia surgieron como Estado independiente el 10 de mayo de 1979. Fueron colonia española entre los siglos XVI y XIX, antes de llegar a manos de Alemania en 1889. Después de la Primera Guerra Mundial, un mandato de la Sociedad de Naciones cedió el control a Japón. En 1947 se constituyó el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, fideicomiso de Naciones Unidas otorgado a Estados Unidos. Posteriormente, Micronesia firmó un acuerdo de libre asociación con Estados Unidos, en vigor desde el 3 de noviembre de 1986. El acuerdo se renovó en 2004.

La Constitución¹ garantiza la libertad de religión. La Ley de Derechos prohíbe cualquier religión de Estado y cualquier restricción gubernamental a la libertad de religión. El Gobierno aporta subvenciones a los colegios dependientes de las Iglesias. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha mencionado recientemente la decisión del Gobierno de Micronesia de firmar una serie de convenios y documentos de Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y a los derechos políticos de los individuos. Tras la reunión celebrada en Ginebra con motivo del Examen Periódico Universal de Micronesia, se le indicó que debía aceptar los convenios, las resoluciones y otros tratados de Naciones Unidas sobre los derechos de los ciudadanos. La página web del Examen Periódico Universal² comenta que, sin embargo, el Gobierno aún no ha aceptado la sugerencia de la Unión Europea de realizar una revisión general de la legislación existente y armonizar la ley y las prácticas consuetudinarias de los cuatro Estados con la normativa internacional.

La demografía religiosa refleja el curso de su historia. Muchas de las filiaciones confesionales se basan en la identidad de clan. Los congregacionalistas americanos establecieron Iglesias protestantes. Los protestantes dominan Kosrae en un 95 %. Pohnpei tiene el mismo número de católicos que de protestantes, mientras en Chuuk y Yap los católicos constituyen el 60 % de la población. La mayor parte de los inmigrantes son católicos filipinos. En el país están presentes misioneros de muchas tradiciones religiosas que operan con entera libertad.

¹ www.fsmlaw.org/fsm/constitution/
² www.upr-info.org/en

Los habitantes de Micronesia son creyentes practicantes. La Iglesia católica de Pohnpei ha sido especialmente activa y se ha granjeado gran liderazgo local. Según Francis X Hezel en su obra *Catholic church in Micronesia (La Iglesia católica en Micronesia)*, “en el futuro resaltará aún más el liderazgo de Pohnpei sobre su propia Iglesia”.

Todas las confesiones cristianas son también enormemente activas en el seno de la sociedad civil. Los grupos eclesiales gestionan muchos colegios y otro tipo de instituciones. El Consejo Interconfesional trata de resolver problemas sociales. No hay noticias de persecución o discriminación religiosa o étnica.

MOLDAVIA



- Cristianos (97,4 %)
 - Ortodoxos (94,5 %)
 - Protestantes (2,9 %)
- Otras religiones (1,2 %)
- Sin adscripción (1,4 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 214	Refugiados (en el exterior)**: 2192	Desplazados en el interior: -
3 583 000	33 850 km ²			
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Desde un punto de vista legal, el Estado de Moldavia está obligado a mostrar una estricta neutralidad religiosa; no hay religión de Estado. Sin embargo, en la práctica, la Iglesia ortodoxa de Moldavia¹ recibe un trato preferente y su papel particular en la historia y la cultura del país se acentúa enormemente. En mayo de 2012, se aprobó una nueva ley de igualdad², que pretende impedir la discriminación de cualquier tipo, incluida la discriminación por motivos religiosos. Según esta ley, todos los grupos religiosos, registrados o no, pueden practicar su fe libremente y utilizar espacios públicos con este fin. Si las comunidades religiosas quieren que se les reconozca como entidades de derecho civil y disfrutar de exenciones de impuestos, tienen que estar registradas, proceso que con frecuencia no se completa a causa de las trabas burocráticas.

Según el *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012* del Departamento de Estado de Estados Unidos, las dos Iglesias ortodoxas (la moldava y la de Besaravia) reciben un trato especial. Así, por ejemplo, los sacerdotes ortodoxos pueden realizar visitas en las cárceles con autorización previa, privilegio que no se concede a otros grupos religiosos. Los funcionarios locales suelen ser reacios a conceder parcelas en los cementerios a las minorías religiosas para que entierren a sus muertos. Los cementerios suelen estar administrados por las comunidades ortodoxas locales. Los testigos de Jehová y los pentecostales informan de las dificultades que tienen para obtener permisos para construir o renovar sus lugares de culto. También es problemática la normativa sobre la enseñanza religiosa en la escuela. En principio, en la escuela pública de educación primaria hay una asignatura obligatoria de "formación moral y espiritual", bien religiosa, bien laica. Sin embargo, en la práctica, los grupos religiosos minoritarios se quejan de que el punto de vista es el de la Iglesia ortodoxa moldava, a quien se encargan los libros de texto y que disfruta de una posición privilegiada en los colegios.

¹ La Iglesia ortodoxa de la República postsoviética de Moldavia está dividida en dos jurisdicciones paralelas que pertenecen a la Iglesia ortodoxa rusa (al Patriarcado de Moscú) y a la Iglesia ortodoxa rumana. Según el censo de 1989, el 98,5 % de los 4,3 millones de ciudadanos moldavos, son nominalmente cristianos ortodoxos, aunque étnicamente se dividen en rumanos (65 %), ucranianos (14 %), rusos (13 %), gagauzos y búlgaros.

² www.lawyer-moldova.com/2012/10/law-on-equal.html

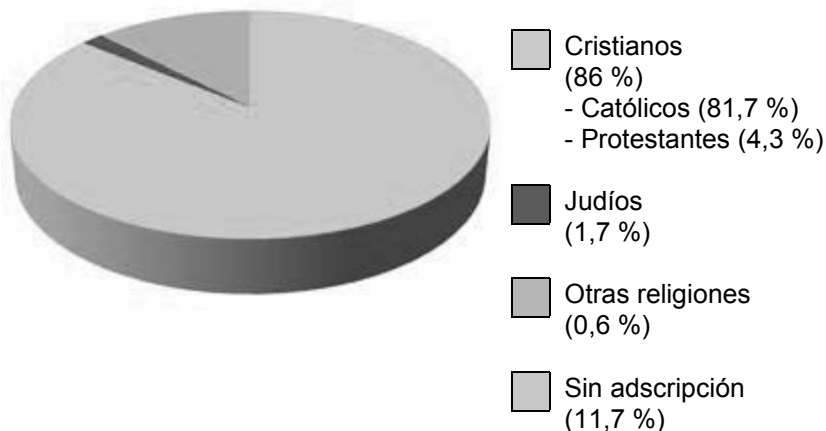
La Iglesia ortodoxa recibió un trato favorable en la cuestión de la restitución de las propiedades confiscadas en época comunista. Se ha demostrado que es mucho más difícil recuperar las propiedades robadas a las Iglesias católica y luterana que lo están intentando en vano.

El informe del Departamento de Estado de Estados Unidos comenta las denuncias de los testigos de Jehová de obstrucción, agresión e incluso amenazas de violencia contra sus miembros, instigadas, a veces, por sacerdotes ortodoxos que también presionan a las autoridades locales, para que los discriminen igual que a otros grupos evangélicos pentecostales.

Aún más precaria es la situación de la libertad religiosa en la región secesionista de Transnistria³, independiente de facto desde 1990, pero no reconocida por ningún miembro de Naciones Unidas, salvo por Rusia, y donde la Iglesia ortodoxa moldava es dominante. El registro de las comunidades religiosas se trata de forma arbitraria. Se les prohíbe estar involucrados en cuestiones políticas o trabajar con grupos políticos. Los “grupos extranjeros” sin registrar no pueden desarrollar actividades misioneras ni ejercer su libertad de culto. Tampoco se pueden eximir del servicio militar por motivos de conciencia.

³ www.spiegel.de/international/europe/transnistria-soviet-leftover-or-russian-foothold-in-europe-a-965801.html

MÓNACO



Población: 35 000	Superficie: 2 km ²	Refugiados (en el interior)*: 37 <i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	Refugiados (en el exterior)**: 3 <i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	Desplazados en el interior: -
-----------------------------	---	--	--	--------------------------------------

Información básica

El artículo 9 de la Constitución del Principado establece que la religión católica apostólica romana es la religión del Estado. El artículo 17 garantiza que todos los monegascos (ciudadanos de Mónaco) son iguales ante la ley y que no hay privilegios individuales entre ellos.

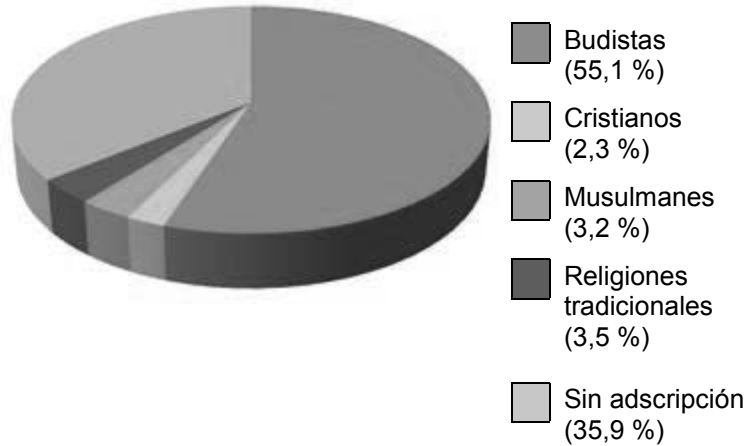
El artículo 23 garantiza la “libertad de religión, su ejercicio público, así como la libertad para expresar la propia opinión sobre todos los temas”, salvo para “reprimir delitos cometidos en el ejercicio de esta libertad” y también garantiza que “nadie puede ser obligado a participar en las actividades y ceremonias de una religión, ni a observar sus días de descanso”. Desde 2012 no se han producido cambios institucionales significativos, ni incidentes notables relacionados con la libertad religiosa.

Otras religiones

Líderes religiosos de distintas confesiones participan periódicamente en servicios religiosos y actos culturales conjuntos para fomentar un mayor entendimiento y una mutua tolerancia religiosa. El Gobierno invitó a los representantes de todos los grupos religiosos oficialmente reconocidos a participar en las celebraciones estatales en la Catedral de Mónaco¹. En este país no se han producido incidentes contra ninguna minoría religiosa, ni otros problemas o sucesos negativos en relación con la libertad religiosa.

¹ <http://www.state.gov/documents/organization/208558.pdf>

MONGOLIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 796 500	1 564 100 km ²	9	1957	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Mientras la Constitución¹ y las leyes garantizan plena libertad religiosa, la realidad es que esta libertad está bloqueada por una sucesión de normas internas, que exigen a los grupos religiosos y a las ONG inscribirse tanto ante las autoridades locales como centrales. El registro tiene una validez de 12 meses y suele utilizarse como instrumento de control (especialmente sobre las minorías religiosas), a la vez que como forma de elaborar un censo religioso.

No obstante, durante el período estudiado, no se han producido violaciones concretas de la libertad religiosa. De hecho, la situación general de la libertad religiosa se mantiene fundamentalmente invariable respecto al informe anterior de octubre de 2012.

Los católicos son unos 960, en palabras del prefecto apostólico de Ulán Bator, Mons. Wenceslao Padilla². A lo largo del tiempo, las instituciones católicas han conseguido dar respuesta a la falta de prestaciones sanitarias, creando y ampliando centros para huérfanos, sin techo y ancianos así como consultorios médicos, colegios e institutos técnicos.

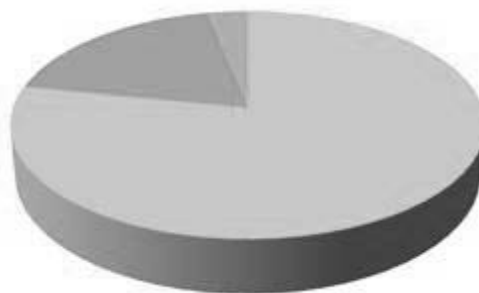
Hasta la década de 1990, no había parroquias en todo el país. En 1992, pudieron, por fin, entrar en el país los primeros misioneros, en su mayoría filipinos. Uno de ellos era el futuro prefecto apostólico, Mons. Wenceslao Padilla, de la Congregación del Corazón Inmaculado de María. La Iglesia ha crecido y ya hay seis parroquias "permitidas" por el Estado, a dos de las cuales les dieron "luz verde" a finales de 2013³. En una carta pastoral enviada con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Iglesia Misionera de Mongolia, Mons. Padilla comenta que la prefectura apostólica ya cuenta con 81 misioneros de 22 nacionalidades distintas. También que los dos primeros seminaristas nativos ya están estudiando en Daejeon, Corea del Sur.

¹ www.conscourt.gov.mn/index.php/en/legislation/the-law-on-constitutional-tsets

² Durante la visita realizada a la sede central internacional de Ayuda a la Iglesia Necesitada; www.catholicchurch-mongolia.mn/

³ *AsiaNews.it*, 31/10/2012

MONTENEGRO



■	Cristianos (78,1 %)
	- Católicos (3,5 %)
	- Ortodoxos (74,1 %)
	- Protestantes (0,5 %)
■	Musulmanes (18,7 %)
■	Sin adscripción (3,2 %)

Población: 632 000	Superficie: 13 800 km ²	Refugiados (en el interior)*: 10 133	Refugiados (en el exterior)**: 440	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Montenegro está situado en el sudeste de Europa. Está rodeado por Croacia, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Kosovo y Albania. Esta pequeña república disfruta de una zona de costa en el Adriático, tierras bajas y elevadas cordilleras.

Montenegro fue fundado como Estado con su nombre actual en el siglo XV. Durante los tres siglos siguientes, la República de Venecia dominaba gran parte de su costa. Tras la invasión otomana, todo el actual Montenegro cayó bajo el dominio otomano excepto la costa, que siguió bajo control veneciano. Con ayuda de Rusia, el centro de Montenegro (la zona eslavo parlante) pudo mantener una semiindependencia, aunque formara parte del Imperio otomano; esta independencia fue reconocida en el Congreso de Berlín de 1878, que también le proporcionó una gran expansión de su territorio a expensas de Albania. Después de la Primera Guerra Mundial, quedó incorporado en el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos que posteriormente, en 1929, se convertiría en el Reino de Yugoslavia. Montenegro quedó, más tarde, incorporado a Yugoslavia.

La Constitución¹ y otras leyes protegen la libertad religiosa en Montenegro y no hay religión de Estado. La legislación del país reconoce las comunidades religiosas; cuatro de ellas son las principales: la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia ortodoxa montenegrina, la Iglesia católica y la comunidad musulmana. Otras importantes comunidades religiosas registradas son la Iglesia evangélica, la Iglesia adventista del Séptimo Día y los testigos de Jehová.

Las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas están reguladas por la Comisión para el Sistema Político y la Política Interna y Exterior. Cuando se funda una comunidad religiosa, para que se convierta en entidad legal hay que inscribirla en la policía local en un plazo de 15 días.

Las comunidades religiosas reciben financiación oficial. Suele utilizarse para la restauración de santuarios y el pago de las pensiones de los sacerdotes y de sus seguros de salud. Estas comunidades están exentas de la declaración de la renta y del pago del IVA, siempre y cuando

¹ www.dri.co.me/1/

presten servicios a sus “miembros” o servicios orientados al mercado que no superen los 18 000 euros anuales.

La enseñanza religiosa no está incluida en el programa de estudios de la escuela de educación primaria ni secundaria. El colegio teológico de la Iglesia ortodoxa serbia en Cetiña y el colegio de educación secundaria religiosa islámica de Tuzi no están incorporados al sistema educativo nacional.

La devolución de las propiedades religiosas confiscadas por el Gobierno de la antigua Yugoslavia después de la Segunda Guerra Mundial sigue siendo un problema en Montenegro. La Iglesia ortodoxa serbia y la Iglesia ortodoxa montenegrina tienen reclamaciones de restitución de propiedades sin resolver. La Iglesia católica y la comunidad musulmana también han presentado reclamaciones sobre algunas propiedades en varias localidades.

Las relaciones entre los grupos religiosos más importantes (ortodoxos, musulmanes y católicos) suelen ser tolerantes en Montenegro. Sin embargo, antiguas tensiones entre las Iglesias ortodoxas serbia y montenegrina siguen constituyendo un problema permanente. Ambos grupos se disputan propiedades y luchan por el predominio, reclamando para sí la condición de “verdadera” Iglesia ortodoxa del país.

El año pasado, la policía bloqueó la entrada a la iglesia de la Transfiguración cerca de Cetiña, para impedir los enfrentamientos entre los miembros de las Iglesias serbia y montenegrina². La demanda sobre la propiedad de la iglesia de San Juan Bautista en Bajice, cerca de Cetiña, seguía sin resolverse. Ambas Iglesias suelen manifestar críticas contra la supuesta tendencia del Gobierno a favorecer siempre a la otra.

La Iglesia ortodoxa montenegrina fue incorporada a la Serbia en 1920 cuando Yugoslavia absorbió Montenegro. En octubre de 1993, fue restablecida. La Iglesia serbia no considera que los montenegrinos tengan una nacionalidad distinta de los serbios y siguen considerando que la Iglesia montenegrina forma parte de la serbia. Es más, como la Iglesia montenegrina reclama propiedades de la Iglesia serbia, que esta última adquirió gracias a la abolición de la primera, la convivencia entre ambas es difícil. En consecuencia, las relaciones entre ambas Iglesias y sus fieles se han hecho tensas, produciéndose con frecuencia enfrentamientos en celebraciones navideñas paralelas.

Algunos líderes políticos utilizan el conflicto para sus propios fines. El Estado de Montenegro es fundamentalmente laico, pero la religión tiene una influencia significativa en la política y en la toma de decisiones. Las dos Iglesias ortodoxas de Montenegro cuentan con respaldo tanto entre la población como en las instituciones políticas. Ambas disfrutan de un apoyo político significativo; la Iglesia serbia cuenta con el apoyo de Serbia y la montenegrina con las estructuras políticas gobernantes.

Los 11 000 musulmanes de Montenegro son predominantemente suníes, aunque una secta derviche, introducida en 1974, ha adquirido gran popularidad. Pertenecen fundamentalmente a las etnias bosnia y albanesa, si bien algunos se consideran solo de nacionalidad musulmana. Los eslavos que se convirtieron al islam durante el gobierno del Imperio otomano pueden declararse oficialmente de etnia musulmana.

La comunidad islámica de Montenegro cuenta con 85 mezquitas y otros 45 edificios. Hace un año, unos 600 residentes de Tivat firmaron una petición contra la construcción de una mezquita y un cementerio musulmán en su localidad, una ciudad costera en el sudoeste del país. El *rais* (muftí) de la comunidad islámica de Montenegro acusó a las autoridades municipales de privar a la comunidad musulmana de su derecho a recibir tierras para construir una mezquita y un cementerio.

² www.state.gov/documents/organization/171712.pdf

Unos meses después, unos desconocidos arrojaron ladrillos y tejas contra una casa utilizada por la comunidad islámica de Tivat. Este ataque fue posterior a un incidente: la profanación de las instalaciones de la comunidad musulmana de Dumidran, en el municipio de Tivat. La Fiscalía del Estado imputó a dos personas el delito de “incitación al odio nacional, racial o religioso”.

Montenegro sólo tiene una pequeña comunidad católica, formada fundamentalmente por albaneses y croatas que viven en la costa. Este país se ha convertido en el primero de mayoría cristiana ortodoxa en reconocer el estatus jurídico de la Iglesia católica³. Este reconocimiento se produjo después de la reunión del presidente de Montenegro con el papa Benedicto XVI en 2012, reunión en la que ratificaron oficialmente un acuerdo. El concordato, firmado en 2011, recalca la libertad de culto y la “libertad de acción” en los ámbitos de la educación, la cultura, la atención pastoral y la caridad.

No se trataba del primer contacto diplomático entre ambas partes. Según los historiadores, el primer rey de Montenegro, Mihailo, fue coronado por el papa Gregorio VII en 1077 y el principado de Montenegro ya había sido el primer Estado balcánico en suscribir un concordato con la Santa Sede en 1886.

La Iglesia católica de Montenegro tiene incorporada la archidiócesis de Bar y la diócesis de Kotor, localizadas geográficamente en Montenegro, pero bajo la administración de Croacia.

Los fieles de la archidiócesis de Bar son fundamentalmente albaneses. Viven en asentamientos relativamente compactos a lo largo de la frontera entre Montenegro y Albania, con prolongaciones de vez en cuando hacia el interior, hacia los suburbios orientales de la capital de Montenegro, Podgorica.

Los católicos albaneses de Montenegro llaman a esta zona *Malësia* (la misión). La ciudad de Tuzi es el principal asentamiento católico de la zona. En Ulcinj, ciudad en la costa del Adriático, viven unos cuantos católicos albaneses.

La archidiócesis de Bar es una de las más antiguas de la península Balcánica. Existe desde 1089. En el pasado contaba con 13 sufragáneas. Sin embargo, con el crecimiento del islam y la fuerte presión ortodoxa, a lo largo de muchos años el número de católicos ha ido decreciendo. Hoy en día está bajo la jurisdicción directa de Roma. El actual arzobispo, Zef Gashi, llegó a la archidiócesis de Bar procedente de Skadar, en la vecina Albania. La archidiócesis cuenta con 19 parroquias: unos 15 000 fieles y 12 sacerdotes.

Establecida en el siglo V, la diócesis de Kotor cuenta con 23 parroquias y un total de 10 000 fieles, la mayor parte de ellos de etnia croata. La bahía de Kotor también recibe el nombre de bahía de los Santos. Cerca de este lugar, de la bahía de Boka Kotorska, nacieron san Leopoldo Mandic, los beatos Gracia de Kotor (nacido en Muo) y Ozana de Kotor y la sierva de Dios, la hermana Ana Maria Marovic. Durante muchos siglos, la ciudad de Kotor ha estado en la frontera entre Oriente y Occidente y su patrón, San Trifón, se ha convertido en el símbolo de la convivencia y el diálogo entre las religiones, culturas y pueblos de Montenegro.

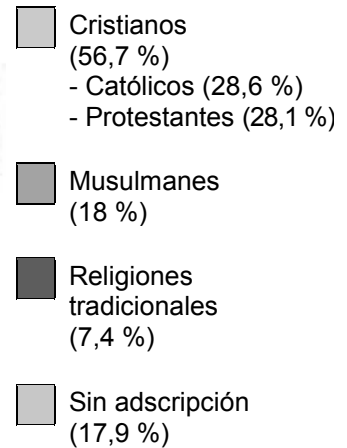
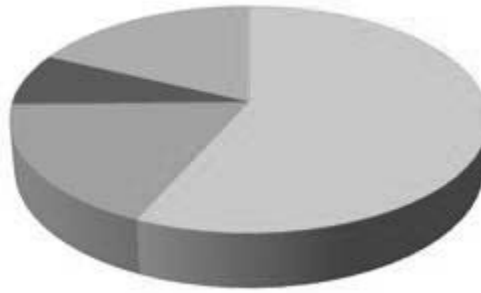
Actualmente, en Montenegro hay 148 iglesias y otros 70 edificios católicos. Las relaciones entre la minoría católica y la mayoría ortodoxa son estables en este momento.

Montenegro fue la única república yugoslava que al principio de la década de 1990 prefirió seguir formando parte de un Estado conjunto con Serbia. El Estado común estaba dominado por Serbia de facto, tanto en el aspecto económico como en el político. El 21 de mayo de 2006, se celebró un

³ www.balkaninsight.com/en/article/pope-ratifies-agreement-on-catholic-church-in-montenegro

referéndum y más del 55 % de los ciudadanos montenegrinos votaron a favor de la independencia. Tras la declaración de independencia, Montenegro se unió a las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales en calidad de país soberano. Su perspectiva europea fue reafirmada en junio de 2006 cuando los Estados miembros de la Unión Europea reconocieron la independencia del país. Montenegro presentó la solicitud para convertirse en miembro de la Unión Europea en diciembre de 2008.

MOZAMBIQUE



Población: 25 203 000	Superficie: 799 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: 4413	Refugiados (en el exterior)**: 63	Desplazados en el interior: -
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución y las leyes del país reconocen la libertad de religión y los Gobiernos, que se han ido sucediendo desde 1990 normalmente lo han respetado en la práctica, aunque con limitaciones. Hasta ese momento, la práctica religiosa estaba, en el mejor de los casos, tolerada por el Gobierno de inspiración comunista. Sin embargo, el papel jugado por las Iglesias, en concreto por la Iglesia católica, durante el proceso de paz entre el Gobierno de Frelimo (Frente de Liberación de Mozambique) y la oposición armada de Renamo (Resistencia Nacional Mozambiqueña) ha reforzado la posición de las instituciones religiosas. En julio de 2013, el arzobispo emérito Jaime Gonçalves de Beira, protagonista en 1992 de los acuerdos de paz, lamentó el hecho de que los antiguos combatientes de Renamo aún no se hubieran integrado en las fuerzas policiales, como se había estipulado en los acuerdos de Roma.

La libertad religiosa está reconocida en el artículo 54 de la Constitución, donde establece que "Todos los ciudadanos tendrán libertad para practicar una religión o no hacerlo. Las confesiones religiosas tendrán el derecho a "perseguir" libremente sus objetivos religiosos y a poseer y adquirir bienes para alcanzar sus objetivos"¹.

Los protestantes están representados por el Consejo Cristiano de Mozambique, que cuenta con 22 Iglesias. Se exige que todas las Iglesias y el resto de las organizaciones religiosas, incluidas las sociedades misioneras, estén registradas en el Departamento de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia. No hay privilegios relacionados con el estado del registro, ni mucho menos, exenciones fiscales. Los permisos de residencia de los misioneros extranjeros son concedidos y renovados sin grandes problemas, aún cuando se trate de un proceso difícil. Actualmente, cerca de 1000 grupos y organizaciones religiosas distintas están registradas en el Ministerio de Justicia.

La Constitución garantiza a los organismos religiosos el derecho a obtener y poseer bienes, tierras y propiedades, y una ley reciente les permite fundar y dirigir colegios. En la escuela pública la enseñanza religiosa está explícitamente prohibida. El Gobierno no reconoce ninguna festividad religiosa como vacaciones nacionales, pero el 25 de diciembre se celebra como fiesta civil bajo el

¹ https://www.constituteproject.org/constitution/Mozambique_2007

nombre de Día de la Familia que, por supuesto, coincide con el Día de Navidad de los cristianos. Los musulmanes llevan algún tiempo exigiendo el reconocimiento de la festividad musulmana del *Aid Al Fitr* como día de fiesta nacional, aunque sea siguiendo el mismo rodeo que se ha utilizado con la Navidad cristiana. También reclaman el derecho a que las niñas vistan el velo islámico en las aulas, pero las autoridades solo han concedido este permiso para el mes de ramadán, salvo en la provincia de Nampula, donde la prohibición ha dejado de estar en vigor también el resto de los meses del año escolar. Los musulmanes también se quejan de que están insuficientemente representados en el Parlamento y en otras instituciones políticas. Durante el año 2013, los musulmanes de la provincia de Nampula han solicitado en numerosas ocasiones, que se permita a sus mujeres llevar el velo islámico en las fotografías de los documentos de identidad

El Ministerio de Trabajo suele permitir, que los trabajadores que lo solicitan, se tomen los permisos necesarios para celebrar las principales festividades cristianas y musulmanas. Viernes Santo, Nochebuena y la festividad de Nuestra Señora Madre de Dios (1 de enero) son las festividades cristianas que está permitido solicitar, así como el *Aid Al Fitr* de los musulmanes.

La Iglesia católica ha continuado las negociaciones con el Gobierno para que le sean restituidas las numerosas propiedades nacionalizadas en la época de la independencia de Portugal en 1975. Estas negociaciones se están desarrollando en el nivel del Departamento de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, aunque las restituciones son gestionadas por los Gobiernos provinciales. Las propiedades de la Iglesia ya han sido devueltas a la Iglesia católica en las provincias de Inhambane, Maputo, Niassa y Zambezia. Sin embargo, el Gobierno ha conservado el control de los colegios y hospitales que se nacionalizaron en el pasado. La Iglesia ni siquiera ha seguido reclamando estas instituciones, ya que no cuenta con los medios para gestionarlas.

No se han registrado episodios de violencia relacionados con cuestiones religiosas, ni actos de represión contra la libertad de religión por parte de las instituciones del Estado. En enero de 2013, en la ciudad de Guilundo, en el distrito de Zavala, un individuo prendió fuego a dos capillas de la Iglesia apostólica en señal de protesta contra sus pastores, porque según él aceptaban ofrendas de los fieles a cambio de milagros, que prometían y no se producían.

En julio del mismo año, la policía intervino a petición de un grupo de padres de la ciudad de Magoanine para rescatar a 30 adolescentes, que se habían escapado de casa, para ingresar en la secta *Ministério Geração com Propósito* y estaban encerrados en unas cabañas. A lo largo del año la tensión política entre Frelimo y Renamo ha alcanzado niveles desconocidos hasta ahora desde los acuerdos de paz de Roma del año 1992, con algunos episodios de enfrentamientos armados y varias víctimas. La Iglesia católica y el Consejo Cristiano de Mozambique han insistido con fuerza en que se entablen negociaciones directas entre la jefatura del Estado, representada por su presidente Armando Guebuza, y el jefe de la oposición, Alfonso Dhlakama.

El obispo católico de Nampula, Mons. Tomé Makhweliha, ha acusado a Frelimo de estar detrás de los ataques perpetrados por unos desconocidos a las oficinas y símbolos del partido de la oposición, Renamo, que son “el resultado de las malas enseñanzas recibidas por el pueblo en el ámbito de la educación social, moral y civil”, que le llevan a cometer “actos antidemocráticos dada la absoluta ignorancia de estos individuos”.

En junio de 2013, Mons. João Nunes, portavoz de la Conferencia Episcopal Mozambiqueña y obispo auxiliar de Maputo, reiteraba que “un diálogo auténtico y abierto es el único camino para preservar la paz, que es un bien que pertenece a todos los mozambiqueños y no puede estar supeditado a los políticos. En nuestras cartas pastorales hemos apelado a la conciencia de las personas por la absoluta necesidad de justicia junto con la de reconciliación sincera entre la clase política”.

El 31 de octubre de 2013, miles de personas de las ciudades de Maputo, Beira y Quelimane participaron en una marcha por la paz² en el país, pidiendo que el Gobierno proteja mejor a los civiles frente a las agresiones y robos, ya sean obra de Renamo, ya de delincuentes comunes.

² <http://www.reuters.com/article/2013/10/31/us-mozambique-protests-idUSBRE99U10P20131031>

NAMIBIA



- Cristianos (97,5 %)
 - Católicos (23,4 %)
 - Protestantes (74,1 %)
- Otras religiones (0,6 %)
- Sin adscripción (1,9 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 324 000	824 300 km ²	1711	1070	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución de Namibia reconoce la libertad religiosa y (en el artículo 10) defiende al individuo de la discriminación por este motivo. El artículo 21 (c) establece “la libertad de practicar cualquier religión y de manifestar públicamente dicha práctica”. El artículo 19, que hace referencia a las libertades culturales, declara: “Toda persona tendrá el derecho a disfrutar, profesar, mantener y fomentar cualquier cultura, lengua, tradición o creencia religiosa en los términos que establece la presente Constitución”. Todos los grupos religiosos están reconocidos por la ley y ninguno tiene que estar inscrito en ningún organismo del Estado. Las comunidades eclesiales, que deseen disfrutar exenciones de las cargas fiscales y del impuesto de la renta, tienen que registrarse como asociaciones benéficas en el Ministerio de Salud y Servicios Sociales. Las organizaciones religiosas comprometidas en proyectos, que generan ingresos, tienen que registrarse como asociaciones sin ánimo de lucro en el Ministerio de Comercio e Industria. Para obtener terrenos o propiedades en calidad de asociaciones benéficas, las Iglesias tienen que presentar en el Ministerio de Gobierno Local, Vivienda y Desarrollo Rural la constatación de que están registradas en el Ministerio de Salud, junto con sus estatutos y los documentos de afiliación al Consejo de las Iglesias de Namibia¹. Los organismos religiosos no afiliados a dicho consejo pueden optar por registrarse como ONG.

No se han registrado casos de violación de la libertad religiosa relacionados con el Gobierno, que consulta periódicamente a los líderes de los principales grupos religiosos. Tampoco se ha producido ningún ejemplo de discriminación a nivel social, ni hay signos de que la libertad religiosa se esté reduciendo en comparación con años anteriores.

Entre los días de vacaciones nacionales se cuentan Viernes Santo, Lunes de Pascua, la Ascensión y Navidad.

En la primera mitad de 2013 se suscitó un debate público sobre la posibilidad de reintroducir la asignatura de Educación Moral y Religiosa en la escuela pública; algunos partidos defendían que

¹ “El Consejo de Iglesias de Namibia (CCN) es el organismo que incorpora a las principales iglesias de Namibia. Los 18 miembros representan a 1,5 millones de namibios o al 90 % de la población, lo que hace que el Consejo tenga una importante voz y una gran responsabilidad. (<http://www.ccnamibia.org>)

debía centrarse específicamente en los valores cristianos y hacer hincapié en el estudio de la Biblia. Antiguamente, antes de la independencia alcanzada en 1990, el programa de estudios nacional tenía un fuerte contenido cristiano. Sin embargo, tras la independencia, fue sustituida por una asignatura optativa más general. Esta asignatura se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo, con la consiguiente pérdida de interés tanto por parte de los alumnos, como de los profesores.

El Consejo de Iglesias de Namibia lleva varios años solicitando que se recuperen los contenidos cristianos, como parte integrante del programa de estudios. Sin embargo, en abril de 2013, el ministro de Educación, David Namwandi, reiteró que la educación religiosa, en concreto la educación religiosa cristiana, no se debía introducir en la escuela del Estado debido a su carácter laico, tal y como está definido en la Constitución. El Consejo respondió que, a pesar de la negativa del Gobierno a considerar su propuesta, seguiría presionando para que se reintroduzca el estudio de la Biblia, ya que el 90 % de los ciudadanos del país se considera cristiano.

Un mes después, (en mayo de 2013), el ministro de Educación, David Namwandi, invitó a algunos de los colegios con mayor rendimiento del país, gestionados por entidades religiosas, para tratar su experiencia con el Gobierno. Namwandi afirmó que los mejores estudiantes proceden de los colegios gestionados por la Iglesia, por lo tanto entiende que estos colegios tendrían que compartir el secreto de su éxito: “Tendremos una deuda impagable con vosotros por haber elevado el listón de la calidad de educación”, dijo Namwandi a los dirigentes de las Iglesias convocados a la reunión. En los exámenes del último año de colegio (12º Grado, equivalente a 2º de Bachillerato) de 2012, la mayor parte de los candidatos que alcanzaron la excelencia procedían de los siguientes colegios: Colegio San Bonifacio (católico) de la región de Kavango, Colegio San Pablo (católico) en Windhoek, colegio privado Windhoek Gymnasium, Escuela Secundaria Oshigambo (evangélica luterana) de la región de Oshikoto y la Escuela Católica Romana Canisianum de la región de Omusati.

Expulsión de las Iglesias de la escuela

En febrero de 2014, el Ministerio de Educación, a través de Ministerio de Trabajo y Transportes, inició la expulsión de las Iglesias, que operan desde instalaciones educativas en Windhoek (capital de Namibia). Este desalojo se realiza dos años después de que el Ministerio de Educación enviase un comunicado en el que daba instrucciones a los colegios, para que no permitieran que las Iglesias realizaran sus actividades propias utilizando sus recintos como sede. En tres semanas, unas cinco Iglesias fueron obligadas por funcionarios del Ministerio de Trabajo a dejar de celebrar sus reuniones y trasladarse fuera de los colegios. Había Iglesias que operaban desde la Escuela de Secundaria Hage Geingob, la Escuela de Primaria de Namibia y la Escuela de Primaria Mandume.

El secretario permanente de Educación, Alfred Ilukena confirmó que estaban aplicando una decisión tomada dos años antes. Ilukena dijo que su ministerio había avisado a los directores en 2012 de que debían dejar de alquilar sus instalaciones para servicios de culto. Tratando de dar confianza, el ministerio de Educación emitió una declaración diciendo: “este ministerio no tiene objeciones contra la libertad religiosa, pero quiere examinar mejor cómo contribuyen a [nuestra] comunidad [y] nuestras instituciones estas prácticas religiosas no controladas”.

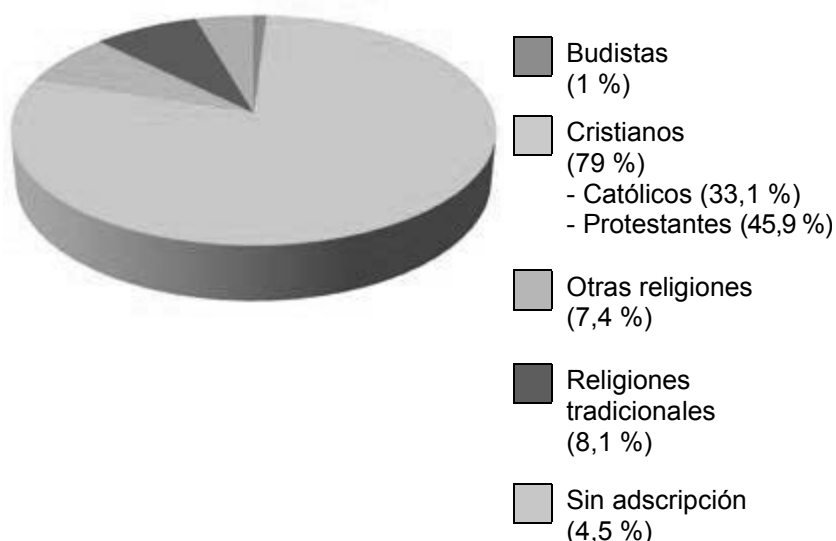
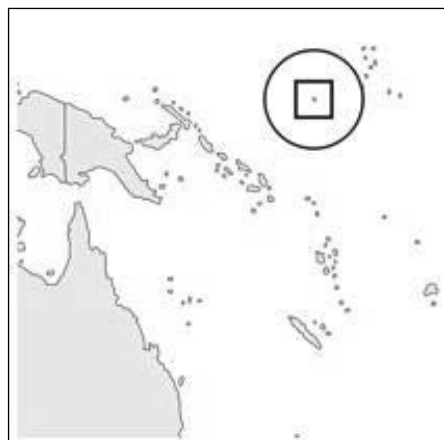
Agnes Simon, fundadora de la Asociación de Líderes de las Iglesias de África comentó, que las Iglesias nuevas con frecuencia buscan alquileres baratos en los colegios, para establecerse. La asociación cuenta con más de 70 Iglesias miembros en Namibia. Agnes Simon declaró: “Muchas Iglesias han decidido alquilar las instalaciones de los colegios porque no pueden permitirse optar por un terreno ya que el precio es demasiado elevado”.

Resumen de la situación: en general, no se han registrado casos de violaciones de la libertad religiosa en los que el Gobierno esté implicado. Tampoco se han producido ejemplos de discriminación a nivel social, ni hay signos de que la libertad religiosa esté disminuyendo en relación con años anteriores.

Mientras tanto, la Organización Nacional de Estudiantes de Namibia, el principal organismo representativo de los estudiantes del país, defendió la educación religiosa en los colegios, pero solo si se trata de estudios sobre historia y enseñanza de todas las religiones².

² *The Namibian Sun*, 13 de mayo de 2013.

NAURU



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
10 000	21 km ²	-	-	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Esta pequeña isla fue una colonia alemana a finales del siglo XIX y después de la Primera Guerra Mundial fue administrada por Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido bajo mandato de la Sociedad de Naciones. Durante la Segunda Guerra Mundial fue ocupada por los japoneses. Nauru alcanzó la independencia en 1968.

No hay religión de Estado. La mayor parte de los funcionarios del Gobierno son miembros de la Iglesia protestante de Nauru. La Constitución¹ de 1968 afirma el derecho a la libertad de conciencia, expresión, reunión y asociación. No obstante, también afirma que tales libertades podrían estar restringidas por cualquier ley "si hay una necesidad razonable... en interés de la defensa, la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas". El Departamento de Estado de Estados Unidos observó que no había manifestaciones de discriminación generalizada por parte de la sociedad contra ninguna confesión en concreto.

En el pasado, los mormones y los testigos de Jehová han sufrido directamente las consecuencias de la política gubernamental respecto a la libertad religiosa. La actitud del Gobierno hunde sus raíces en el hecho de que estos dos grupos ganaron sus conversos entre los trabajadores extranjeros de la industria de los fosfatos del país cuyos credos son distintos a los de los ciudadanos nativos. Algunos miembros de la Iglesia protestante de Nauru han manifestado gran oposición a la presencia de mormones y testigos de Jehová. Temen que el proselitismo de estos grupos origine tensiones en las familias.

Los conversos celebran servicios religiosos en los alojamientos que les proporcionan las empresas. Este tipo de culto se impedía anteriormente, aunque no hay noticias de que las restricciones se mantengan en este momento. El Gobierno también ha dicho a los líderes de ambos grupos que, según las disposiciones de la Ordenanza sobre Nacimiento, Defunción y Matrimonio, sus iglesias se tienen que inscribir en el registro del Gobierno para operar a título oficial. Hasta que no se haya formalizado el registro, no pueden construir iglesias, ni celebrar

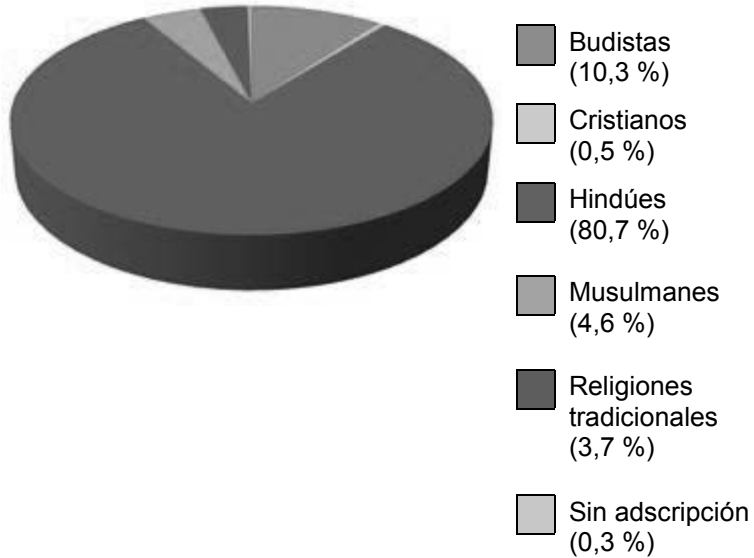
¹ www.constituteproject.org/constitution/Nauru_1968

servicios. La Iglesia católica, la Iglesia congregacional de Nauru y la Iglesia protestante de Kiribati son las únicas oficialmente registradas.

Pero los misioneros de algunos otros grupos cristianos realizan sus actividades y operan con entera libertad en el país. Durante el período que se estudia en este informe no se han producido casos relevantes de violaciones de la libertad religiosa. No obstante, sigue creciendo la tensión social. El informe anual del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre este país afirma que los problemas económicos provocados por la reducción de los ingresos de la importante industria minera en torno a los fosfatos del país ha conducido a ciertas presiones sociales.

Una nueva fuente de tensión social procede del polémico centro australiano de detención de inmigrantes, situado en Nauru por un acuerdo con Australia. El *Sydney Morning Herald* informó de que 543 tamiles, iraquíes, sudaneses e iraníes se encuentran en este centro de detención. Los detenidos han denunciado repetidamente las condiciones de vida en este lugar. Mientras que anteriormente había un sentimiento de compasión hacia los detenidos, en octubre de 2013 se produjo una pelea entre un grupo de detenidos y miembros de la población local. *Greenleft Weekly* informó de que un nauruano, identificado como un trabajador del Ejército de Salvación, agredió a un libanés detenido al que tuvieron que dar puntos en la cabeza. De todas formas, nadie ha considerado que este incidente esté relacionado con la religión.

NEPAL



Población: 27 470 000	Superficie: 147 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 51 232	Refugiados (en el exterior)**: 7323	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica

Nepal era el único reino hindú del mundo hasta mayo de 2008 en que se convirtió en república laica. Hasta 1991, año en el que se introdujeron políticas democráticas en el seno de la monarquía, se encarcelaba a los no hindúes que evangelizaban.

En 1996, rebeldes maoístas desencadenaron una guerra contra la monarquía, que duró diez años, en la que perdieron la vida 12 000 personas y quedaron desplazadas más de 100 000. Terminó con un tratado de paz y la abolición de la monarquía en 2008. Sin embargo, la inestabilidad política continúa y aún hay que elaborar el borrador de una Constitución que lleve a término la transición de la nación hacia una democracia laica. En 2013, el pueblo de Nepal eligió una nueva Asamblea Constituyente.

Disposiciones legales sobre libertad religiosa

La Constitución provisional de 2007, con la que sigue funcionando el gobierno de Nepal, declara que Nepal es un estado laico y contempla una libertad religiosa limitada.

El artículo 23 (1) afirma que “todos tendrán derecho a profesar, practicar y conservar su propia religión tal y como les ha sido transmitida desde antiguo, guardando la debida consideración a las tradiciones sociales y culturales”. A continuación prohíbe convertir a otras personas, quedando “estipulado que nadie tendrá derecho a convertir a otro de una religión a otra, y que nadie actuará o se comportará de forma que atente contra la religión de los demás”.

La cláusula (2) del mismo artículo dice: “Todas las confesiones religiosas tendrán derecho a conservar su existencia independiente y, con esta finalidad, a gestionar y proteger sus lugares de culto y fundaciones religiosas, con arreglo a la legislación”.

La ley sobre administraciones públicas de 2007 reserva el 45 % de los empleos públicos para las mujeres, las minorías y los dalits (la casta más baja en la jerarquía de las sociedades hindúes). La Ley para la Eliminación de la Discriminación Basada en la Casta y en la Condición de Intocable (Delitos y Penas) de 2011 prohíbe la discriminación contra los dalits y estipula acciones penales contra los funcionarios públicos que cometan actos discriminatorios contra ellos.

El *Manusmriti*, antiguo texto hindú, establece que una sociedad ideal debe tener cuatro clases endógamas y jerárquicas: los brahmanes (sacerdotes), los kshatriyas (soldados), los vaishyas (comerciantes) y los shudras (trabajadores). Afirma que el supremo creador, Brahma, dio a luz a los brahmanes de su boca, los kshatriyas de sus hombros, los vaishyas de sus muslos y los sudras de sus pies¹.

Libertad religiosa en la práctica

Se mantiene la oposición social y política al derecho a propagar la propia religión. Los grupos hindúes y monárquicos de Nepal esgrimen que los cristianos utilizan sobornos económicos y otros beneficios materiales para convertir hindúes al cristianismo². La Asamblea Constitucional anterior, elegida en 2008 para que redactase el borrador de una nueva Constitución, y que fue disuelta en mayo de 2012, propuso el mantenimiento de la prohibición que pesa sobre el proselitismo.

La cláusula 11 del borrador preliminar preparado por el Comité para los Derechos Fundamentales y los Principios Rectores, que reunía a miembros de los principales partidos políticos, propuso lo siguiente: “Todos disfrutarán la libertad de profesar, practicar y conservar su propia religión según su fe, o abstenerse de profesar ninguna de ellas. Queda establecido que nadie está autorizado a actuar en contra de la salud pública, el comportamiento y la moral decentes, a ser laxos con actividades que pongan en peligro la paz general ni a convertir a alguien de una religión a otra, y que nadie actuará o se comportará de forma que viole la religión de otro”³.

A pesar de que la Constitución garantiza a todos los grupos religiosos la gestión de sus propios asuntos, los grupos minoritarios no se pueden inscribir como instituciones religiosas debido a la falta de disposiciones legales que lo permitan. Esto les impide disponer de terrenos en los que construir lugares de culto o cementerios. Cuando las minorías han establecido algún lugar de culto, tiene que funcionar, sea como organización no gubernamental, sea como propiedad personal.

Los grupos religiosos no tienen que figurar en ningún registro legal. Sin embargo, esto les impide tener terrenos en propiedad y con frecuencia provoca situaciones de inseguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra⁴. A pesar de todo, en el país hay hospitales misioneros cristianos, organizaciones de asistencia y colegios y apenas hay noticias sobre injerencias gubernamentales. Aunque iglesias y mezquitas no tienen obligación de inscribirse ante las autoridades del Gobierno, las escuelas coránicas o madrazas sí están obligadas a registrarse en la Oficina de Educación del Distrito, según una disposición del Gobierno de 2002.

Cuando los cristianos entierran a sus difuntos en terrenos de propiedad privada, con frecuencia encuentran las tumbas profanadas y les confiscan el solar⁵. En 2009 se permitió a los cristianos utilizar como cementerio un solar del templo hindú de Pashupatinath, en Katmandú. Sin embargo, en 2011, las autoridades del templo se lo impidieron alegando el poco terreno disponible para nuevas tumbas⁶. Los cristianos han realizado manifestaciones por la calle para solicitar zonas en las que establecer un cementerio. En septiembre de 2013, el Gobierno aún no había cumplido su promesa de buscar el lugar adecuado para el cementerio cristiano⁷.

¹Lapido Media, 'Hope springs eternal for Nepal's Dalits', 1 de octubre de 2013.

²*The Wall Street Journal*, 'In Newly Secular Nepal, Votes for Hinduism', 18 de noviembre de 2013.

³No ha quedado claro si la nueva Asamblea Constituyente elegida en diciembre de 2013 conservará este borrador.

⁴*Compass Direct News*, 'Nepal Churches Live Under Constant Threat', 19 de agosto de 2011.

⁵*AsiaNews*, 'Kathmandu: Christians have no right to a cemetery', 3 de septiembre de 2013.

⁶Ibid

⁷Ibid

Nepal no ha revocado su “código civil general”, el Muluki Ain, de 1962, que pretende proteger los valores hindúes tradicionales y se puede considerar como una ley análoga a las de blasfemia. Pero se aplica con gran moderación⁸.

Violencia contra la minoría cristiana

Su vecina, la India, que también cuenta con una mayoría hindú, ejerce una gran influencia sobre Nepal. Se tienen noticias de que los nacionalistas hindúes de la India son muy activos en Nepal a través de intermediarios. Esto quedó claro en septiembre de 2009 cuando el grupo hindú de tendencia derechista llamado Ejército de Defensa de Nepal puso una bomba en la catedral católica de la Asunción, en Katmandú, ocasionando la muerte de un adolescente y de una mujer recién casada⁹. El líder del NDA (por sus siglas en inglés), Ram Prasad Mainali, declaró a los medios de comunicación que su grupo se había constituido en una conferencia celebrada en Nueva Deli, en presencia de los líderes de la derecha hindú de la India, de los cuales recibían mensualmente apoyo económico¹⁰.

El 23 de diciembre de 2013, un grupo formado por nueve desconocidos, prendió fuego a una iglesia protestante y a las viviendas de cuatro conversos en la localidad de Kichet, en el distrito occidental de Dhading, cerca de Katmandú¹¹. El 20 de octubre, un anciano de la Iglesia, de 36 años, Debalal Sardar, miembro de la Iglesia protestante de los Creyentes (Believers Church) de la localidad de Balarda, al sudeste del distrito de Saptari fue asesinado con una barra de hierro y un cuchillo, presuntamente por un hindú identificado como Kumar Sardar¹². El hindú había pedido al anciano que rezase por él. El cadáver del cristiano presentaba cuchilladas en garganta, orejas, rostro, pecho, brazos, piernas y espalda.

Discriminación y agresiones a los dalits

Según el censo de 2011, los dalits constituyen el 13,6 % de la población de Nepal (3,6 millones de personas). Algunos dalits afirman que superan el 20 %¹³. Según la Comisión Nacional Dalit de Nepal, cerca del 80 % de las personas más pobres del país son dalits, pero siguen estando poco representados en los organismos de toma de decisiones.

Las organizaciones de la sociedad civil dalit manifiestan que sigue habiendo una desigualdad generalizada. En mayo de 2013 declararon: “Los dalits siguen enfrentándose a las peores formas de discriminación por motivo de casta en todos los ámbitos de la vida. Los derechos no les son reconocidos: las actividades de la sociedad no han sufrido ningún cambio significativo. Los dalits afrontan vejaciones y agresiones brutales, cuando pretenden disfrutar de los derechos y la libertad que consagra la Constitución”¹⁴.

El 7 de junio de 2013, una turba de miembros de la casta dominante atacó un asentamiento dalit en la localidad de Pipariya, en el distrito de Rautahat, dejando 18 dalits heridos y 65 viviendas destruidas. El ataque se produjo después de una disputa sobre la utilización de un templo hindú de la zona en la que se prohibía entrar a los dalits¹⁵.

⁸*The One Art Journal*, ‘Nepali artist charged with blasphemy’, 26 de septiembre de 2012.

⁹*Zenit*, ‘Nepal Church Bomb Kills 2, Injures 8’, 25 de mayo de 2009.

¹⁰*Republica*, ‘Indian groups funded church, mosque attack: report’, 30 de diciembre de 2009.

¹¹*Asia News*, ‘Fundamentalists set fire to a church just before Christmas’, 30 de diciembre de 2013.

¹²*Morning Star news*, ‘Killing of Christian Leader in Nepal Appears Religiously Motivated’, 12 de noviembre de 2013.

¹³ Según la Red Internacional de Solidaridad Dalit (to International Dalit Solidarity Network).

¹⁴ International Dalit Solidarity Network, ‘Nepal: Dalits campaign for equal rights’, 30 de mayo de 2013.

¹⁵ International Dalit Solidarity Network, ‘Nepal: Attack on Dalit village condemned’, 13 de junio de 2013.

NICARAGUA



■	Cristianos (85,8 %) - Católicos (58,4 %) - Protestantes (27,4 %)
■	Otras religiones (0,3 %)
■	Religiones tradicionales (1,4 %)
■	Sin adscripción (12,5 %)

Población: 5 142 000	Superficie: 130 400 km ²	Refugiados (en el interior)*: 172	Refugiados (en el exterior)**: 1529	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza a cada individuo el derecho a la libertad de conciencia y pensamiento y el derecho a no profesar ninguna religión. Del mismo modo, establece que nadie puede ser coaccionado para restringirle alguno de sus derechos individuales, ni ser obligado a declarar cuál es su credo. La Constitución también prohíbe la discriminación por motivos religiosos¹.

El Gobierno exige que los grupos religiosos se inscriban en el registro en las mismas condiciones que el resto de las ONG. La Asamblea Nacional es la encargada de aprobar las solicitudes de inscripción de los grupos religiosos, que tienen que inscribirse en el Ministerio de Gobernación como asociación o fundación².

Prácticas gubernamentales y otros temas

Desde el año 2012, en el que se celebró el aniversario de la creación del córdoba como moneda de curso legal en Nicaragua, por orden gubernamental se acuña la moneda de 5 córdobas sin la frase tradicional "En Dios confiamos". Un obispo católico criticó esta medida en la televisión local. Estas palabras han sido sustituidas por "Centenario del córdoba"³.

En abril de 2013, Cáritas de Nicaragua condenó, por medio del presidente de la Conferencia Episcopal Católica, el bloqueo a la ayuda humanitaria impuesto por el Gobierno sandinista y aplicado por las autoridades de aduanas. La situación se ha mantenido durante más de seis meses. El

¹ www.ineter.gob.ni/Constitucion%20Politica%20de%20Nicargua.pdf

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208494#wrapper

³ www.acontecercristiano.net/2013/05/gobierno-de-nicaragua-quita-la-frase-en.html

portavoz atribuyó el bloqueo a una forma de venganza contra los obispos, que se han mostrado críticos con el Gobierno del presidente Daniel Ortega. Entre los artículos bloqueados se cuentan medicinas con la fecha de consumo preferente ya pasada y por lo tanto de uso poco fiable. Los obispos señalaron que no es bueno hacer que los pobres y necesitados paguen las consecuencias de las tensiones políticas del país⁴.

El 22 de junio de 2013, en Managua, la capital, una turba de 300 jóvenes con el rostro cubierto con pañuelos, vestidos con camisetas del Frente de Liberación Nacional Sandinista y armados con bates de béisbol, atacaron a una manifestación pacífica de ancianos, que hacían campaña en la calle, para pedir una subida de las pensiones. Los matones armados golpearon a los manifestantes, que llevaban una semana haciendo esta campaña, les robaron los móviles y otras pertenencias y arrasaron sus campamentos improvisados. La policía nicaragüense estaba en el lugar, pero según los testigos, se quedaron mirando sin moverse. Los obispos condenaron la agresión y afirmaron que la Iglesia no “callará” ante la injusticia. Los ancianos y gente joven que les acompañaba se refugiaron en la catedral de Managua por miedo a las represalias. Dos obispos acudieron al lugar de la manifestación, para intentar razonar con la multitud y detener el ataque. Muchas personas llevaron a la catedral víveres, agua y medicinas para los ancianos y el resto de los manifestantes⁵.

En julio de 2013, líderes católicos y de otras confesiones manifestaron gran preocupación por la forma en que el presidente Ortega explota los símbolos y las imágenes religiosas para fines políticos, describiendo a Nicaragua en sus campañas políticas como “cristiana, socialista y solidaria”. Ortega y su esposa, Rosario, pronuncian discursos en los que mezclan el lenguaje revolucionario con alusiones religiosas y místicas. Además, en el XXIV aniversario de la revolución sandinista, apareció el (actualmente emérito) cardenal Miguel Obando y Bravo, anterior adversario implacable de Ortega, en un lugar destacado. Los líderes católicos y protestantes denunciaron el abuso continuo que hace el Gobierno de la retórica y los símbolos cristianos para influir en la gente⁶.

Los líderes católicos y protestantes también han informado de que el Gobierno se sirve de la presión fiscal para ejercer influencia política, en concreto, la táctica de conceder y denegar subvenciones económicas a determinados grupos religiosos, dependiendo de su afiliación política. Los representantes católicos también informaron de que el Gobierno había denegado subvenciones a colegios católicos desfavorecidos⁷.

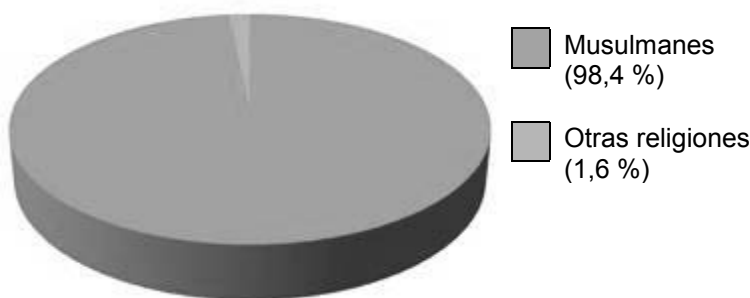
⁴ <http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=17441>

⁵ www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=29927

⁶ http://internacional.elpais.com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374627776_933672.html

⁷ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208494#wrapper

NÍGER



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
17 157 000	1 267 000 km ²	50 424	657	-

* Refugiados extranjeros que viven en este país. ** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución de la República de Níger, promulgada en 2010, establece la separación entre el Estado y la Religión, protege toda forma de fe y garantiza la libertad de religión y expresión de las creencias¹. La ley prohíbe que los partidos políticos se basen en la afiliación étnica, regional o religiosa². Los grupos religiosos tienen que registrarse, pero se ha demostrado que esto no suele constituir un problema. No hay noticias de que se hayan rechazado solicitudes durante el período estudiado en este informe, que abarca hasta 2013.

La enseñanza religiosa está prohibida en la escuela pública. En 2007 se designó un ministro de Asuntos Religiosos, que tiene a su cargo todas las cuestiones relacionadas con el diálogo religioso en Níger, además de la representación de las posturas religiosas en relación con la política del Gobierno.

La pequeña comunidad católica del país, bajo el obispo de la capital, Niamey, es enormemente apreciada por su actividad en los ámbitos social y caritativo. La Iglesia católica gestiona varias escuelas infantiles, centros de atención médica (entre ellos una leprosería), colegios y orfanatos. Las relaciones entre los musulmanes y otras comunidades religiosas se caracterizan normalmente por un clima de convivencia pacífica.

Durante el período estudiado en este informe no se han producido cambios significativos en relación con la cuestión de la libertad religiosa. Sin embargo, hay un problema social ingente en el ámbito de la vivienda, la alimentación y la integración de miles de refugiados de la guerra civil del vecino Mali. En total, unas 50 000 personas han huido a Níger desde ese país, como consecuencia de la guerra que se libra allí.

El fundamentalismo islámico procedente de los países circundantes representa una amenaza creciente para la seguridad, las relaciones interreligiosas y, a largo plazo, con bastante

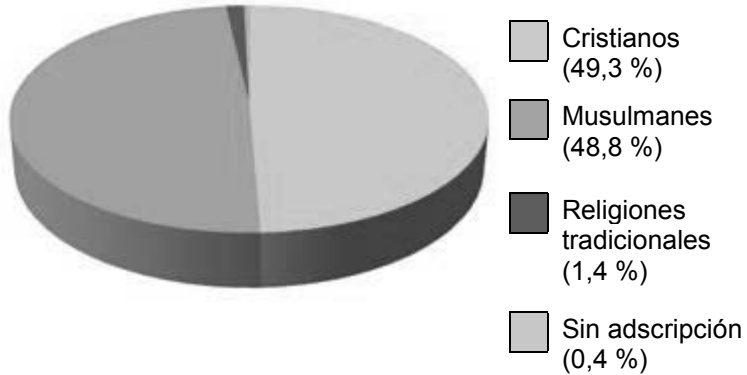
¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom

² *ibid.*

probabilidad, para la libertad religiosa en Níger. Al Qaida, por ejemplo, ha realizado ataques deliberados contra los occidentales del país con la intención de secuestrarlos³. Al mismo tiempo, las organizaciones islamistas terroristas del norte de Nigeria, sobre todo Boko Haram y Ansaru, suponen un auténtico peligro. No se puede predecir cómo va a influir este fundamentalismo islámico sobre el desarrollo de Níger y del Sahel en general.

³ Oficina de Exteriores alemana

NIGERIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
168 800 000	923 800 km ²	1849	17 735	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica

Nigeria es una república federal basada en el modelo de Estados Unidos. Su lema oficial es "Unidad y Fe, Paz y Progreso". El jefe del Estado es un presidente igual que en Estados Unidos o Francia. Desde abril de 2011, el presidente es Goodluck Ebele Jonathan, cristiano; el vicepresidente es Namadi Sambo, musulmán. Los papeles rotan en cada período electoral, lo que significa que en las elecciones de 2015 saldrá un presidente musulmán y un vicepresidente cristiano, pero en esta ocasión preocupa enormemente que esta norma no se vaya a cumplir. La situación no augura nada bueno para los próximos meses y años.

Igual que ocurre en tantos países, en Nigeria hay una gran brecha entre lo que está consagrado en la Constitución y lo que ocurre en la realidad del país. Los motivos principales de este desajuste son los siguientes: a) el poder real está en manos de pequeños reyes (*obas*), que son los que tienen la última palabra sobre el terreno; b) los principados tribales, consolidados bajo el gobierno colonial (1860-1960) en realidad rara vez aceptan las leyes impuestas por el Gobierno central; c) las rivalidades religiosas y de partidos políticos, expresadas a través de "viejas cuentas de clan pendientes", dificultan la aplicación de medidas factibles y d) los altos niveles de corrupción en el seno de las clases políticas (y en algunos casos también de las comunidades religiosas) frustran cualquier esfuerzo dirigido a aplicar normas democráticas. Actualmente se discute en todo el país, si la democracia es la estructura política adecuada para este país, el más poblado de África.

Comunidades religiosas

Cristianos

Entre 1999 y 2012 se produjo un rápido incremento de las actividades de los grupos carismáticos pentecostales, especialmente la Iglesia redimida de Dios, la Capilla de los Ganadores, la Iglesia presbiteriana de Nigeria y la Iglesia evangélica de África Occidental. Estos grupos han ganado

cientos de miles de nuevos miembros, procedentes especialmente de las confesiones cristianas tradicionales (católica y protestante)¹.

Comunidades musulmanas

La inmensa mayoría (90 %) son musulmanes suníes (malikíes, chafíes, salafíes). No obstante, la doctrina y la práctica del islam, también reciben la influencia de minorías como los sufíes y los musulmanes chiíes. Cada vez tienen mayor influencia grupos escindidos como la hermandad murid, los coranistas y los ahmadíes.

El líder espiritual reconocido por todos los musulmanes en el 20º sultán de Sokoto, Sadu Abu Bakr. Sin embargo, la influencia del sultán está debilitada, porque habita en el extremo noroccidental del país en el que las temperaturas son muy elevadas y las carreteras tienen zonas de difícil tránsito. Los problemas se agravan con una mala conexión a internet. Intenta trabajar a favor de la paz entre las religiones, pero las declaraciones e instrucciones del sultán, con frecuencia contradictorias, a veces causan más confusión que armonía entre los distintos grupos de creyentes. Incluso a los iniciados, les es difícil adivinar qué posturas apoya exactamente el sultán actual Abu Bakr, educado en Oxford, entre los distintos frentes políticos y religiosos. Esto tiene graves consecuencias para la estabilidad del país.

A grandes rasgos, los movimientos religiosos de todo tipo y matiz se distribuyen por la geografía del país como sigue:²

Norte: 80 % de musulmanes fundamentalmente de corte radical entre los que se cuentan: el grupo terrorista Boko Haram, el grupo Maitatsine (predicador musulmán radical, 1971-1984), Darul Islam (Casa del islam) y desde 2012, Hizbulá, controlado desde Irán y Líbano, así como algunos otros grupos que se basan en determinados aspectos del islam. El terror y la represión han provocado un gran descenso del número de católicos y protestantes que han huido de la zona. Desde 2012, se ha producido un rápido deterioro de la situación.

Cinturón central de Nigeria: Zona en la que se mezclan católicos, protestantes, musulmanes y grupos minoritarios. Recientemente, grupos pentecostales (redentores y sanadores) han empezado a desarrollar una gran actividad. También en esta zona se ha experimentado una radicalización del islam y se han cometido numerosos atentados terroristas.

Oeste (territorio yoruba): Los 35 millones de los enormemente píos yorubas, además de practicar el cristianismo o el islam, siguen sus propias religiones tradicionales. La más importante de ellas es el culto "orisha" (mezcla de religiones paganas y cielos mitológicos). De esta zona proceden la mayor parte de los líderes pentecostales. Han contribuido significativamente a difundir este nuevo tipo de religiones de "hipnosis colectiva".

Sur y sureste: Igbo e ijaws viven en esta fértil región alrededor del delta de Níger y son predominantemente cristianos. El 60 % son católicos y el 30 % anglicanos de la Iglesia de Nigeria. Esta región cuenta con el número más elevado de judíos (el 1,2 %). Además, sigue presente el antiguo culto igbo, en forma rudimentaria, en iglesias y mezquitas. También aquí se ha producido un rápido incremento de la influencia musulmana radical, como consecuencia de la atracción económica ejercida por los recursos minerales (las reservas de petróleo).

Situación altamente inestable de la seguridad

Nigeria tiene tantos Gobiernos como tribus, dialectos y religiones: 3000 en total. Se hace patente especialmente cuando se intenta combatir la violencia, el crimen organizado y el terrorismo de motivación religiosa. Como la policía y el ejército están, en muchos casos, corrompidos y llenos de

¹ Fuente: Asociación Nacional de Estadística

² CIA statistics, Association of religions statistics, Pew research institute

terroristas, hasta ahora ha sido enormemente difícil combatir la violencia. En muchos de los ataques contra comunidades cristianas, había policías y soldados implicados. Por ejemplo, el presidente del departamento nacional de lucha contra el terrorismo fue arrestado en julio de 2012 en un campo de entrenamiento de Al Qaida de Pakistán.

En consecuencia, los atentados islamistas contra los cristianos (y cada vez más contra los musulmanes liberales) rara vez se persiguen adecuadamente. La evidencia confirma cuántas veces se detiene a los sospechosos para después, en secreto, ponerles en libertad a cambio de un pago. En otros casos, son encerrados en “pseudoprisiones” de las que sus camaradas los sacan con gran facilidad. Entre julio de 2012 y 2013 se han producido 31 huídas de este tipo³.

Práctica religiosa y tolerancia religiosa

Aunque el artículo 38 de la Constitución de Nigeria proclama inequívocamente la libertad de religión y prohíbe el dominio de cualquier religión (artículo 10), casi todas las disposiciones de la ley están trastocadas en la práctica, ya se trate del lugar de residencia, de la asistencia a la escuela, del empleo público o de aspectos de la libertad individual, como la forma de vestir o el consumo de cerveza (o cualquier otra bebida alcohólica), etc. A lo largo de 2012 y 2013, los terroristas islamistas llevaron a cabo 44 ataques contra restaurantes con jardín, *pubs* o bares en los que se sirve cerveza. Unas 104 personas fueron asesinadas (el número de heridos rara vez se registra en las estadísticas). Las investigaciones se suspendieron por “falta de pruebas”.

Cuando se trata de ocupar puestos clave que se anuncian públicamente, prácticamente los únicos candidatos que se presentan son musulmanes.

La conversión al cristianismo de un musulmán, hombre o mujer, puede ser mortal. En el mejor de los casos, la persona interesada queda excluida de la comunidad y con frecuencia se ve obligada a abandonar la zona. Aunque, teóricamente (según la Constitución) la ley de la *sharía* solo se aplica a los musulmanes, de manera encubierta también se aplica a los no musulmanes. Las denuncias rara vez tienen éxito, ya que los propios jueces y abogados suelen ser islamistas radicales o funcionarios corruptos, que han sido comprados.

Especialmente peligrosa para los musulmanes moderados y para los cristianos de todas las confesiones es la llamada “ley de blasfemia” que se puede utilizar para atacar a casi cualquier individuo incómodo e ilegalizarle efectivamente. A lo largo de 2012, en las zonas dominadas por el islam se produjeron unos 200 juicios por acusaciones de blasfemia (según datos de Human Rights Watch), la mayor parte de ellos a nivel local. Los imanes emitieron unas 1400 fetuas (condenando al ostracismo o incluso a pena de muerte a individuos que supuestamente habían mostrado un “comportamiento antimusulmán”).

Es evidente la fuerte represión que sufren los cristianos, sobre todo en las provincias del norte: Bauchi, Kano, Borno, Adamawa, Gombe, Kaduna, Katsina y otras⁴. En octubre de 2012, un atentado suicida durante una misa de la mañana en la iglesia de Santa Rita, en Kaduna, dejó 4 muertos y 160 heridos. Posteriormente, en junio, 4 iglesias fueron incendiadas en un ataque, cometido, al parecer, por Boko Haram, en el estado de Borno. Unas seis semanas después, en este mismo estado, acusaron a los islamistas extremistas de haber degollado a 44 habitantes de la localidad de Dumba, la mayor parte de ellos cristianos. En marzo de 2014, al menos 100 personas fueron asesinadas en ataques contra pueblos cristianos cerca de Kaduna, perpetrados aparentemente por combatientes musulmanes.

Relatos de primera mano de estos y otros actos de violencia y represión contra los cristianos iluminan lo mucho que sufren. El testimonio de un testigo, un discapacitado del norte de Nigeria refiere el horror de haber sido obligado a contemplar cómo los extremistas llevaban a cabo una

³ CIA statistics, Human Rights Watch – Kenya/USA

⁴ ¿Perseguidos y olvidados? Informe sobre los cristianos oprimidos a causa de su fe 2012/3 – Ayuda a la Iglesia Necesitada, octubre de 2013 – p.108

serie de atrocidades. Esta persona, que se traslada en silla de ruedas, se quedó atrás cuando el personal y los trabajadores del seminario menor de San José, en Shuwa, en el estado de Adamawa, huyeron para salvar la vida al enterarse de que los combatientes de Boko Haram se acercaban. Descubierta enseguida por los agresores, le colocaron en su silla de ruedas y le fueron llevando para que viera cómo prendían fuego a los edificios. Le preguntaron si quería abandonar su fe cristiana y vio, sin poder hacer nada, cómo tiroteaban a los cuatro guardias de seguridad y los mataban. Más tarde manifestó a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “Boko Haram lo dejó muy claro... luchan contra los cristianos y contra el Gobierno”⁵.

Secuestro de las niñas nigerianas

La noche del 14 al 15 de abril, guerrilleros de Boko Haram atacaron el colegio femenino estatal de Chibok, en el estado de Borno, al noreste de Nigeria, y secuestraron a más de 300 niñas. A lo largo de los días siguientes volvieron unas 50 que pudieron escapar, algunas de ellas saltando de los camiones en los que se las llevaban. La mayor parte de las niñas son cristianas y en un vídeo difundido por Boko Haram un mes después del secuestro, se las ve recitando las primeras aleyas del Corán; unas cuantas aceptaron convertirse al islam y el líder de Boko Haram Abu Bakr Shekau aparece declarando que las niñas ahora son musulmanas. Boko Haram anunció estar dispuesto a entregar a las niñas que no se habían convertido al islam a cambio de la liberación de combatientes suyos. En medio de las críticas por la supuesta respuesta mediocre ante el secuestro del presidente del Gobierno, Goodluck Jonathan, la crisis se consideró como una demostración más de la incapacidad del Gobierno, para reprimir la amenaza islamista en Nigeria y del compromiso de Boko Haram con su objetivo de expulsar a todos los cristianos del norte, eliminando la escuelas occidentales y demostrando a lo largo del proceso su supremacía sobre el régimen del presidente Jonathan⁶.

Intento de explicar los conflictos interreligiosos

Por razones de espacio, solo se ofrecen unos indicadores generales.

El odio sin fundamento a otras religiones es algo inherente a la crisis, un odio que se basa en:

- El desconocimiento del auténtico mensaje del resto de las religiones.
- La difusión deliberada de informaciones falsas por parte de clérigos cristianos y musulmanes.
- La alienación provocada por los misioneros extranjeros, especialmente por los de los movimientos pentecostales, que normalmente ofenden a los musulmanes con sus lemas enormemente provocadores. Irán, Arabia Saudí y Sudán están enviando predicadores para difundir falsedades y odio contra los cristianos (porque supuestamente adoran ídolos y han “tergiversado” el mensaje de la Biblia).
- La vinculación de los intereses religiosos y económicos. China, Estados Unidos, Irán y también Turquía (con un incremento altísimo desde 2005) utilizan la ayuda económica y los programas de ayuda social y benéfica, como medios para “ejercer presión y preparar nuevos mercados”.
- Los problemas no resueltos sobre la propiedad de la tierra, que se arrastran desde la época colonial y que, en realidad, no tienen base religiosa, pero que pueden herir de una u otra forma a los creyentes.

Un problema clave, no sólo de Nigeria, sino de gran parte de la zona circundante, es el plan estratégico ideológico, para imponer un islam riguroso en toda el África subsahariana, dirigido especialmente por el dinero del petróleo saudí y de otros Estados islámicos estrictos. Evidencias de toda la zona apuntan a una política deliberada de imposición de la *sharía* (en todos los Estados del norte) y de fomento del odio por motivos religiosos (como medio para obtener un fin) o

⁵ ACN News: 3 de marzo de 2014

⁶ <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-27373287>; <http://www.theguardian.com/world/2014/may/14/nigeria-launches-military-operation-to-find-kidnapped-girls>

simplemente, expulsar a los cristianos y establecer un Estado islámico (el objetivo declarado de Boko Haram y de otros grupos). Esta es la clave para comprender la crisis de Nigeria. La escalada del armamento utilizado por los grupos islamistas, el enorme incremento del islamismo y la intolerancia en comunidades, que antes eran pacíficas, son algunas de las señales del cambio colectivo, que reflejan tendencias de la zona e incluso del mundo.

Todos estos factores explican por qué un desacuerdo, aparentemente sin importancia, puede provocar una respuesta aparentemente desproporcionada. Esto tiene consecuencias trágicas para los individuos y la sociedad; estas chispas se convertirán en la base que desencadene el ataque de la venganza.

Número creciente de grupos terroristas y de las actividades terroristas

Además de los ya famosos extremistas de Boko Haram (nombre que se podría traducir como “la educación occidental es pecado”), también están activos Darul Islam y Hizbulá. Boko Haram es autor, tal y como él mismo ha reivindicado, de al menos 32 000 asesinatos y agresiones, además de incendios a 120 iglesias de todas las confesiones cristianas. La inmensa mayoría de las víctimas son cristianos. No obstante, desde hace poco, también se ha producido un incremento de los ataques contra musulmanes o clérigos musulmanes, y la destrucción de mezquitas, que han declarado que son advertencias.

Los grupos terroristas Darul Islam y Hizbulá se han especializado sobre todo en terribles emboscadas y ataques contra bancos e instituciones de seguridad estatales (depósitos de armas, policía y bases del ejército). Los atentados de este tipo, cometidos entre mediados de julio de 2012 y octubre de 2013, han supuesto el asesinato de unas 400 personas. Respecto al inmenso coste material, solo hay estimaciones.

Prácticamente todos los días, la policía y otras fuerzas de seguridad hacen declaraciones repitiendo que tienen la amenaza terrorista bajo control, pero una vez tras otra los hechos demuestran que no es así. La población de las zonas críticas manifiesta que su confianza en el aparato de seguridad del país está completamente rota.

La frustración de los cristianos se desborda

A pesar de las muchas invitaciones de los líderes espirituales a no responder mediante la fuerza, la paciencia de muchos cristianos de las zonas afectadas parece haberse agotado. Muchos, especialmente los jóvenes, consideran que no tienen más opción que tomarse la justicia por su mano. Hay noticias sobre el nacimiento de un grupo extremista cristiano llamando Akhwat Akwop en el Estado de Plateau, pero no han sido confirmadas. En diciembre de 2013, el Consejo Supremo de la *sharí*a acusó a los cristianos de instigar a hacer la guerra contra la religión islámica. Alegando que una serie de cristianos habían cometido delitos, incluyendo algunos contra iglesias, el secretario general del consejo, Ibrahim Dati Ahmad, afirmó: “Desde hace cierto tiempo se han producido numerosos casos de cristianos implicados en atentados terroristas, pero la policía no los investiga nunca... ni siquiera cuando los cogen in fraganti”.⁷

Diálogo interreligioso y esfuerzos para promover la paz y la armonía

Junto al incremento de la violencia, también se han realizado numerosos esfuerzos para controlar la violencia por motivos religiosos. Sin embargo, habrían tenido que tener mucho más éxito del que en realidad han logrado, éxito parcial que solo han conseguido en el nivel local. “La creación de una paz religiosa duradera en Nigeria requiere muchísimo tiempo para alcanzar la reconciliación”, en palabras del erudito de Oxford, Ahmed Lehmu⁸. A continuación se presentan unos cuantos ejemplos positivos entre muchos otros:

⁷ *Daily Post* – Nigeria online newspaper – 5 de diciembre de 2013.

⁸ *Islam News*

El Consejo Religioso Nigeriano es una asociación de personalidades cristianas y musulmanas (50 % de cada uno) bajo la presidencia conjunta de la Asociación Cristiana de Nigeria y del sultán de Sokoto.

La Asociación Cristiana de Nigeria está atravesando una crisis de identidad. Los católicos implicados, dirigidos por el presidente de la Conferencia Episcopal, el arzobispo Ignatius Kaigama, la acusan de ineficacia y de estar debilitada por las sectas, y piden reformas.

La Red Musulmana de Organizaciones Islámicas por la Paz, por el contrario, es eficaz. Sus reuniones regulares, con el objetivo de tender puentes entre cristianos y musulmanes, están empezando a obtener resultados entre las poblaciones rurales. Se dice que en el estado de Níger, las tensiones interreligiosas se han reducido gracias al trabajo a favor de la paz realizado por Ahmed Lehmou y su hijo, Nur ad Din.

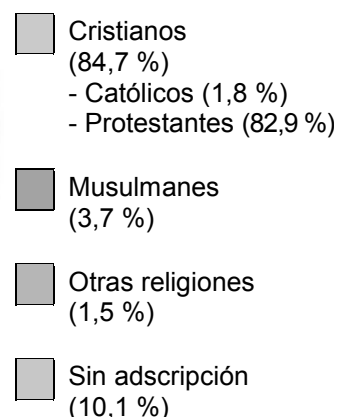
El 6 de febrero de 2012, en respuesta a una atrocidad especialmente horrorosa de Boko Haram que costó la vida a cientos de personas de ambos lados, cristianos y musulmanes celebraron una serie de vigilias de oración conjuntas en Kano, en el norte. Para cortar el mal desde la raíz, los servicios de seguridad han empezado a controlar los sermones de las mezquitas y de las iglesias. Y los propios predicadores tienen que obtener una licencia del Estado. Se espera que estas medidas de control detengan la difusión de los mensajes que, de otra forma, incitarían al conflicto religioso⁹.

La situación de la libertad religiosa ha empeorado manifiestamente durante el período que se estudia en este informe. La persecución a los cristianos varía de unas regiones a otras. En los Estados del norte (especialmente en Kano, Kaduna, Bauchi, Gombe, Yobe, Katsina) prácticamente la totalidad de los cristianos son víctimas del terror o viven en constante peligro de ser asesinados, expulsados de sus hogares, robados o violados. La persecución no distingue entre confesiones; para ellos todos son cristianos. Entre 2001 y octubre de 2013, 32 000 cristianos fueron asesinados, de los cuales 12 000 murieron sólo entre 2011 y octubre de 2013¹⁰.

⁹ <http://fides.org/en/news/30946>

¹⁰ United Nations, noviembre de 2013.

NORUEGA



Población: 5 019 000	Superficie: 323 800 km ²	Refugiados (en el interior)*: 42 822	Refugiados (en el exterior)**: 9	Desplazados en el interior: -
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

La Constitución garantiza la libertad religiosa. La Iglesia evangélica luterana es reconocida como religión de Estado. Todas las comunidades religiosas reciben subvenciones estatales en proporción al número de miembros.

En 2010, antes de la masacre de Utoya, provocada el 22 de julio de 2011 por Anders Behring Breivik, el Gobierno realizó una “encuesta sobre valores” en todo el país, cuyos resultados se presentaron en un informe titulado *La sociedad abierta a la espiritualidad – religión holística y política de creencia* (*The Society open to Spirituality – A holistic Religion and Belief Policy*), publicado en 2013¹. Las principales conclusiones del informe se resumieron en ocho títulos: “1. Garantía generalizada de libertad de fe y de concepción del mundo: la práctica de la propia fe y de la propia concepción de mundo no debe ofender a las libertades y derechos de los demás. 2. No discriminación. El Estado no puede someter a ningún individuo, por razón de su fe o de su concepción del mundo, a trato discriminatorio injustificado o arbitrario. 3. Se debe garantizar de forma activa el derecho a practicar la propia fe y la propia concepción del mundo a todos los ciudadanos. 4. Igualdad de oportunidades. 5. El Estado tiene que luchar para garantizar que todos los ciudadanos reciban, tanto en la teoría como en la práctica, el mismo grado de apoyo para el ejercicio de su credo y de su concepción del mundo. 6. La expresión de la política estatal en relación con la fe y la concepción del mundo se debe examinar sobre valores compartidos, a saber, la democracia, la ley del Estado, los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. 7. El ejercicio organizado de la fe y de la concepción del mundo que reciba subvenciones públicas debe estar dispuesto a demostrar su voluntad de apertura y demostrar el mismo respeto al ejercicio de la fe y de la concepción del mundo de los demás, que espera y disfruta él mismo. 8. Todos tienen que aceptar estar expuestos a la práctica de la fe y de la concepción del mundo de los demás en el ámbito público”².

¹ Norges offentlige utredninger, Det livssynsápne samfunn. En helhetlig tros- og livssynspolitik, www.regjeringen.no/nb/dep/kud/dok/nouer/2013/nou-2013-1.html?id=711212

² Cf. Departamento de Cultura del Reino de Noruega, comunicado de prensa NOU 2013: 1 Det livssynsápne samfunn. En helhetlig tros- og livssynspolitik, 7 January 2013, <http://www.regjeringen.no/nb/dokumentarkiv/stoltenberg-ii/kud/Nyheter-og-pressemeldinger/Pressemeldinger/2013/nou-2013-1-det-livssynsapne-samfunn-en-h.html?id=711620>

Sin embargo, en la vida diaria, la importancia social de la religión es limitada³. Actuar de acuerdo con las propias convicciones puede resultar perjudicial para la vida laboral y para la carrera profesional. A partir de octubre de 2011, los médicos que objetan por motivos de conciencia a algunas prácticas se han visto sometidos a presión política por parte del Gobierno. En concreto, las autoridades impiden que quienes se niegan a involucrarse en abortos desarrollen una profesión médica. El departamento de salud noruego, en su circular 1-4, estipula que no se autorizan [instrumentos] que eximan a los médicos de los deberes prescritos en la ley de 1978, que permite el aborto; por lo tanto no pueden llegar a acuerdos que les permitan no realizar ciertos procedimientos por motivos de conciencia⁴. Sin embargo, desde su aprobación en 1978, la ley sobre el término del embarazo contemplaba explícitamente el derecho a la objeción de conciencia del personal médico, de enfermería y otros. En consecuencia, muchos médicos han firmado un recurso en el que subrayan la necesidad de que sus derechos sean respetados⁵.

La prensa noruega también ha recogido las críticas expresadas por una delegación de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) después de visitar el país en el verano de 2012. La delegación vio en algunas de las posturas adoptadas respecto al conflicto palestino-israelí, un posible peligro de antisemitismo y de una “demonización” del Estado de Israel, así como algunos prejuicios antimusulmanes. La delegación indicó que la policía presta escasa atención a los delitos de odio⁶. Un informe oficial de la policía publicado después de estas declaraciones, relativa al área urbana de Oslo, señalaba que el número de delitos de odio cometidos en 2014 ascendía a un total de 47, 30 de los cuales habían sido registrados oficialmente. Sin embargo, el informe aceptaba que la cifra podría variar enormemente si también se tomaban en consideración otros casos no registrados⁷.

Fuentes informativas también comentaron la sentencia impuesta a un clérigo musulmán condenado a 12 meses de cárcel por amenazas vertidas en internet. En 2012, un tribunal de Oslo consideró a Naymadin Faray Ahmad, conocido como mulá Krekar, culpable de incitación al asesinato y secuestro de ciudadanos noruegos⁸. Al mismo tiempo, según el comité parlamentario de vigilancia de la información, que controla a los servicios secretos, una serie de musulmanes están bajo vigilancia ilegal por razón de sus creencias religiosas⁹.

³ Knut Olav Mykland, Bønn må tilbake i grunnskolen, Vårt Land, 3 April 2013, <http://www.verdidebatt.no/debatt/post381341.zrm>

⁴ Edvin Schei, Totalitære vibrasjoner når fastleger fratras reservasjonsrett, Bergens Tidende, 6 February 2012, <http://www.verdidebatt.no/eschei/>

⁵ Ingjerd Våge, Samvittighetsleger gir ikke opp kampen, Vårt Land 15 February 2012, http://www.vl.no/samfunn/samvittighetsleger-gir-ikke-opp-kampen/#cxrecs_s

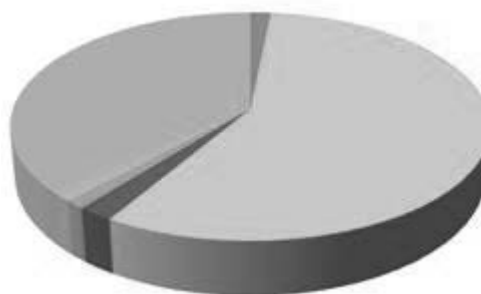
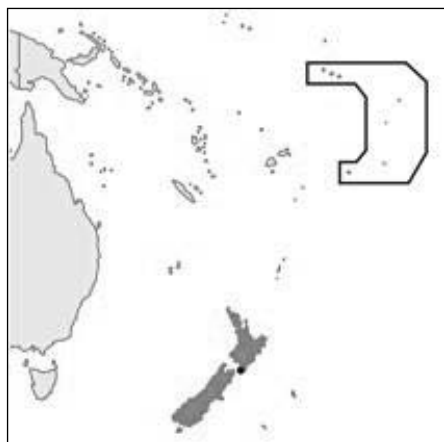
⁶ OSSE: – Norge viser intoleranse mot jøder og muslimer, http://www.nrk.no/norge/osse_-_norge-viser-intoleranse-1.8366234

⁷ Hatkriminalitet. En drøfting av temaet, og gjennomgang av anmeldelser i Oslo 2012, Strategisk stab Oslo Politidistrikt, aprile 2013 https://www.politi.no/vedlegg/lokale_vedlegg/oslo/Vedlegg_2144.pdf

⁸ “Islamic Cleric in Norway Convicted of Web Threats”, *Associated Press*, 29 de agosto 2012, <http://abcnews.go.com/International/islamic-cleric-norway-convicted-web-threats/comments?type=story&id=17103920>

⁹ Julie Rylland, “Muslims in Norway Under Illegal Surveillance”, *The Norway Post*, 25 de abril de 2013, <http://www.norwaypost.no/index.php/news/latest-news/28452>

NUEVA ZELANDA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
4 433 000	267 700 km ²	1517	17	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica

Según el Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012, no se han registrado abusos gubernamentales de la libertad religiosa. En palabras del mismo informe: "La Constitución y otras leyes y políticas protegen la libertad religiosa. Siempre y cuando las prácticas religiosas no quebranten la paz, la expresión religiosa no tiene restricciones"¹.

Aunque la ley prohíbe la enseñanza religiosa en la escuela estatal de educación primaria, se permite "la formación religiosa y el culto en la escuela estatal de educación primaria dentro de ciertos límites". Por ejemplo, "si el comité escolar, de acuerdo con el director o el jefe de estudios, así lo determinan, cualquier clase se puede cerrar en cualquier momento del día con el fin de que profesores voluntarios impartan clase de religión"². No obstante, los alumnos no tienen obligación de asistir, se respeta el derecho del individuo a elegir, si desea participar en actividades religiosas o no.

Los anglicanos han perdido gran cantidad de fieles y ahora son tantos como los católicos³. Aún así, según alguna fuente, el censo realizado en 2013 muestra que el cristianismo se encuentra en una situación inestable, con una mayoría menos asegurada que nunca en los últimos seis años, perdiendo muchos de sus fieles a favor de otras religiones como el islam y el hinduismo. Según Paul Morris, profesor de estudios religiosos de la Universidad Victoria, "Por primera vez desde 1901, los cristianos ya no cuentan con una mayoría clara"⁴.

¹ www.state.gov/documents/organization/208466.pdf

² *Ibid.*

³ www.nzherald.co.nz/nz/news/article.cfm?c_id=1&objectid=10837744

⁴ www.stuff.co.nz/national/9501270/Census-points-to-non-religious-NZ

El 19 de agosto de 2013 entró en vigor la Ley de Enmienda Matrimonial que legaliza las uniones homosexuales, bisexuales y transexuales. La enmienda especifica que: “Ningún celebrante, que sea ministro de religión reconocido por uno de los organismos religiosos enumerados en la Tabla 1, así como ningún celebrante que sea persona designada para celebrar matrimonios por una organización aprobada, está obligado a celebrar un matrimonio si dicha celebración contraviene las creencias religiosas del organismo religioso o las creencias religiosas o las convicciones filosóficas o humanitarias de la organización aprobada”⁵.

Sin embargo, este podría no ser el final de la cuestión. Max Harris, estudiante de leyes de la Universidad de Oxford y antiguo copresidente del grupo JustSpeak Steering, resume los principales interrogantes que plantea. Son los siguientes: “¿Qué se entiende por ‘contraviene las creencias religiosas del organismo religioso’? Si este requisito se interpreta objetivamente, cómo va a determinar un tribunal las ‘creencias religiosas’ (que supuestamente defienden que no se reconozca el matrimonio entre parejas del mismo sexo). Y si no se trata de una prueba exclusivamente objetiva, ¿cómo puede un tribunal sopesar qué concepto tiene el celebrante o el ministro de las creencias de su organismo religioso?”⁶. Estas preguntas siguen sin tener respuesta.

Discriminación religiosa

A lo largo del año 2012, la Comisión de Derechos Humanos recibió 53 denuncias de discriminación ilegal por motivos de creencia religiosa.

El Gobierno también persiguió el enjuiciamiento de 30 negocios por violar las leyes laborales, que prohíben a las empresas que no ofrecen servicios básicos, artículos de uso personal, o a la industria de la comida y la bebida, trabajar durante las vacaciones oficiales de Pascua, Viernes Santo y Navidad.

Delitos de odio

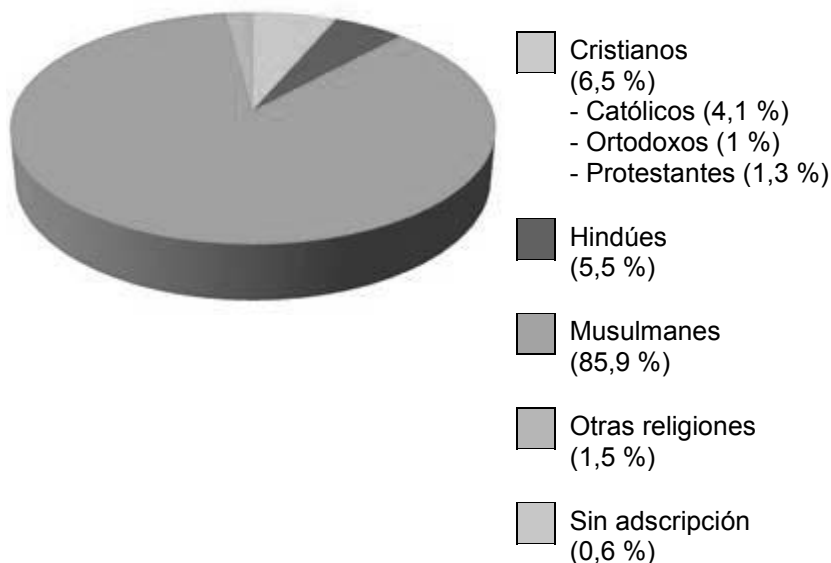
En octubre de 2012, un cementerio judío de Nueva Zelanda fue profanado con pintadas de esvásticas y mensajes intolerantes. Tres hombres fueron detenidos por este delito⁷.

⁵ La cita en inglés de la ley de enmienda se encuentra en <http://ohrh.law.ox.ac.uk/?p=1672>

⁶ <http://ohrh.law.ox.ac.uk/?p=1672>

⁷ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper

OMÁN



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
2 846 000	309 500 km ²	134	24	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Información básica

Alrededor de un 67 % de la población total de Omán son ciudadanos y de estos ciudadanos (incluyendo el sultán Qabus), en torno al 75 % son musulmanes ibadíes, rama del islam distinta a la practicada por los chiíes y los suníes. Cerca del 20 % de la población son musulmanes suníes, mientras que los musulmanes chiíes constituyen menos del 5 % de todos los ciudadanos omaníes¹.

Los grupos religiosos no ibadíes suponen el 18 % de la población total y entre ellos se cuentan los musulmanes suníes y chiíes y grupos de cristianos, hindúes, budistas, sijes y bahaíes. La mayoría de los no musulmanes son trabajadores extranjeros del sur de Asia².

Entre los grupos cristianos están incluidos católicos de rito latino, ortodoxos orientales y congregaciones protestantes. Hay más de 60 grupos cristianos diferentes, hermandades y asambleas activas en el área metropolitana de Mascate. En esta ciudad también hay tres templos hindúes oficialmente reconocidos y dos templos sijes, además de otros templos situados en campamentos de trabajadores extranjeros³.

En Omán viven además un número considerable de cristianos e hindúes no residentes. Según el PEW Research Centre, en 2010 había 180 000 cristianos en Omán y 150 000 hindúes. También hay una pequeña comunidad budista⁴.

¹ *International Religious Freedom Report 2012* de Estados Unidos; se han extrapolado los porcentajes.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ www.globalreligiousfutures.org

Las comunidades protestantes y católicas son reconocidas por el Ministro de Asuntos Religiosos. Hay cuatro parroquias católicas en Omán (dos en Mascate, una en Sohar y otra en Salala) que están bajo la jurisdicción del Vicariato Apostólico de Arabia del Sur. Un funcionario del Vicariato declaró a *Ayuda a la Iglesia Necesitada*, que se estimaba que en Omán hay unos 80 000 católicos.

Situación legal

La constitución de 1996 establece: “La religión del Estado es el islam y la *sharía* islámica es la fuente de toda la legislación” (artículo 2). También establece que “todos los ciudadanos son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos y deberes públicos. No hay discriminación entre ellos por razón del sexo, origen, color, idioma, religión, secta, domicilio o estatus social” (artículo 17).

La difamación de cualquier creencia constituye delito penal. Se establece un máximo de 10 años de cárcel por incitación al conflicto religioso o sectario. Hay una pena máxima de 3 años y multa de 500 riales (1300 \$) para cualquiera que “blasfeme públicamente contra Dios o sus profetas”, cometa una afrenta contra grupos religiosos de palabra o por escrito o interrumpa la paz de una reunión religiosa legal. Utilizar internet como medio para “perturbar el orden público o los valores religiosos” conlleva una pena de más de un año de prisión y multas de hasta 1000 riales.⁵

La ley prohíbe el proselitismo público a todos los grupos religiosos, aunque el Gobierno permite que los grupos religiosos hagan proselitismo en privado, en lugares de culto legalmente registrados⁶.

Los grupos no musulmanes pueden practicar su religión de acuerdo con sus valores, costumbres y tradiciones, sin injerencias, sólo en los terrenos específicamente donados por el sultán para fines de culto colectivo. El Gobierno no permite reuniones con fines religiosos en viviendas privadas o en ninguna localización, que no sean los lugares de culto aprobados por el Gobierno⁷.

La apostasía no se considera un delito penal ni civil, aunque el padre musulmán, que se convierta a otra religión, perderá todos los derechos de paternidad sobre sus hijos.

Últimos acontecimientos

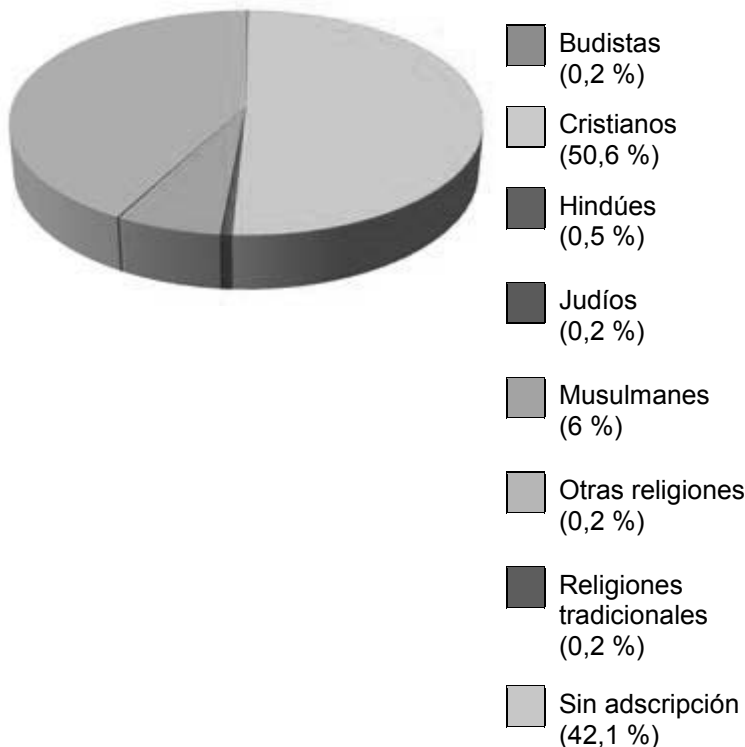
No se han registrado violaciones de la libertad religiosa por parte del Gobierno, ni de la sociedad durante el período, que se estudia en este informe.

⁵ *Ibid.*

⁶ *International Religious Freedom Report 2012* de Estados Unidos

⁷ *Ibid.*

PAÍSES BAJOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
16 770 000	37 350 km ²	71 909	62	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

El artículo 1 de la Constitución establece que “En Holanda todos serán tratados de igual forma en iguales circunstancias. No se permitirá la discriminación por motivos de religión, creencias, opinión política, raza, sexo o por cualquier otro”¹.

El artículo 6 garantiza que “Todos tendrán derecho a profesar libremente su religión o creencia, individual o colectivamente, sin perjuicio de sus responsabilidades ante la ley. Las normas relativas al ejercicio de este derecho, salvo en edificios y espacios cerrados, podrán ser definidas mediante una ley del Parlamento para la protección de la salud, para las necesidades del tráfico y para combatir o evitar desórdenes”². Desde el último informe, por lo que respecta a la libertad religiosa no ha habido cambios significativos en la situación general de Holanda, pero sí se han producido algunos casos de discriminación contra cristianos³.

Restricciones gubernamentales percibidas como represión anticristiana

Una fundación cristiana dedicada a la labor con jóvenes perdió repentinamente la licencia para servir café y refrescos con el pretexto de que el centro juvenil es una empresa gastronómica, que funciona con pérdidas y se necesitan otros permisos para realizar actividades sin ánimo de lucro. En marzo de 2013, la Christian Dordrecht Evangelism Foundation (SDE) fue a juicio a fin de recuperar la licencia para servir café y refrescos. Hacía algunos años, la SDE había renovado un

¹www.denederlandsegrondwet.nl/9353000/1/j9vviHf299q0sr/vgrnb2er8avw

²www.denederlandsegrondwet.nl/9353000/1/j9vviHf299q0sr/vgrnbhimm5zv

³La información sobre los casos procede del Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos: <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/>

obsoleto edificio cercano a su iglesia y adaptándolo para convertirlo en un centro de ocio atendido por voluntarios. El lugar se concibió como un lugar donde tomar café y rezar, destinado especialmente a jóvenes cristianos, como alternativa a *pubs* y bares, y resultó un éxito. En 2012, las autoridades municipales le retiraron la licencia para servir bebidas con la excusa de que esta actividad de servir bebidas (con pérdidas) es una actividad gastronómica profesional, que no estaba permitida, en lugar de la venta de café para financiar las actividades de la comunidad. Esto último, sí está permitido por las leyes holandesas, y la SDE contaba con el permiso, ahora retirado. Los funcionarios del ayuntamiento controlaron estrechamente la organización, y llegaron a enviar a la policía, cuando los jóvenes estaban reunidos para la oración de la mañana con la excusa de que se celebraba una “fiesta”. La SDE llevó el caso a los tribunales.

Se ha restringido la financiación pública para organizaciones con ideología cristiana. Las organizaciones pueden basar su trabajo en cualquier creencia o convicción, pero para recibir dinero público no deben tener la menor objeción a la legislación actual. Esto supone un problema para las asociaciones cristianas, especialmente por su oposición a algunos procedimientos médicos.

También en diciembre de 2009, la Asociación de Pacientes de Holanda (NPV) dejó de percibir una subvención del ayuntamiento de Rhenen debido a su actitud favorable a la vida en la cuestión de la eutanasia. La negativa estaba claramente motivada por una actitud anticristiana. Casos similares se han producido en Elburg y Vlissingen en años posteriores⁴.

En mayo de 2013, ante informaciones sobre dos comisionados que se negaron a realizar “bodas” entre parejas del mismo sexo, se informó de que en un distrito de Ámsterdam los encargados de tales celebraciones serán sometidos a evaluaciones anuales a fin de garantizar que aceptan tales “matrimonios”. Desde 2007, las autoridades del distrito Nieuw-West de Ámsterdam contratan exclusivamente a personas, que están de acuerdo en realizar “bodas” entre parejas del mismo sexo, y los funcionarios creen que, aparentemente, en el distrito no hay “objetores de conciencia”.

Expertos en derechos humanos y ONG cristianas manifiestan la existencia de un enfrentamiento creciente entre la libertad religiosa y la prohibición de la discriminación. En este ámbito, se han producido varios casos de gran importancia en el transcurso de estos dos años:

- El 3 de septiembre de 2012, todos los partidos políticos, salvo los partidos cristianos, firmaron el "pink ballot box agreement" (Acuerdo de Urnas Rosas). Mediante este acuerdo afirmaron que trabajarán para alcanzar cinco objetivos: 1) la abolición de la objeción de conciencia de los funcionarios civiles respecto a la celebración de matrimonios gays; 2) la educación obligatoria sobre la homosexualidad en los colegios; 3) una llamada para que no se despidan a los profesores, ni se expulsen a los alumnos por su comportamiento gay; 4) mejora de la posición legal de las progenitoras lesbianas; 5) reconocimiento de la identidad de género de los transexuales⁵.
- En junio de 2013, la Segunda Cámara del Parlamento de Holanda aprobó una ley que prohíbe a los funcionarios negarse a realizar matrimonios de parejas gay. Esta ley aún tiene que ser aprobada por el Senado⁶.
- El 22 de octubre de 2013, el Tribunal de La Haya dictó una sentencia por la que es legal que un ayuntamiento despidan a un funcionario por negarse a celebrar bodas de parejas gays.⁷

El islam y las influencias extranjeras

Para asegurar que los residentes que se conviertan en imanes tengan un conocimiento básico de las normas sociales del país, el Gobierno sigue financiando universidades que realizan unos

⁴La información sobre los casos procede del Observatorio sobre Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos:

<http://www.intoleranceagainstchristians.eu/>

⁵ <http://www.nrc.nl/verkiezingen/2012/09/03/partijen-ondertekenen-roze-stembusakkoord-coc-spreekt-van-historisch-moment/>

⁶ <http://www.nrc.nl/nieuws/2013/06/11/grote-kamermeerderheid-maakt-einde-aan-weigerambtenaar/>

⁷ <http://www.nu.nl/politiek/3609253/ontslag-haagse-weigerambtenaar-terecht.html>

cursillos básicos. Esto se hace también para minimizar la influencia, no deseada, sobre turcos y marroquíes especialmente, que son las dos comunidades musulmanas más importantes del país. Los cursillos de formación fueron elaborados por las principales organizaciones musulmanas con la ayuda de universidades seleccionadas. Antes de permitir que los imanes u otros líderes espirituales procedentes de países islámicos prediquen en el país, el Gobierno exige que realicen un curso de integración de un año de duración.

El problema del *burqa* islámico

En 2012, el recién elegido Gobierno holandés anunció una prohibición de cualquier prenda que cubra la cara, que entrará en vigor en esta legislatura. Se impondrán fuertes multas a quienes incumplan la prohibición. El Ministerio del Interior realizó una declaración en la que afirmaba que “las personas tienen que poder mirar a la cara a los demás y reconocerse cuando se encuentren”. La prohibición, que ha sido criticada desde el principio por dirigirse fundamentalmente a las mujeres musulmanas, convertiría en un delito llevar el *burqa* o el *niqab* en los espacios públicos. La prohibición también se aplica a los pasamontañas y cascos de moto cuando se lleven puestos en lugares inadecuados. La declaración del Gobierno añadió: “Vestir el *burqa* o el *niqab* en espacios públicos va contra la igualdad de hombres y mujeres. Con esta ley el Gobierno trata de eliminar las barreras que impiden la participación de estas mujeres en la sociedad”⁸.

Tras una modificación y limitación que entró en 2013, la prohibición sólo se aplica a lugares concretos, como por ejemplo centros de enseñanza y de salud, transporte público y edificios del Gobierno.

Notas generales sobre la libertad religiosa

El derecho a la libertad de expresión y de pensamiento parece enfrentarse cada vez más a la interpretación de las leyes contra la incitación al odio racial, étnico o religioso. Hasta ahora en este tipo de casos se han impuesto condenas suaves ya que, especialmente en el contexto de los debates públicos en los que los políticos o periodistas hacen declaraciones que “ofenden, chocan o molestan”, los tribunales se muestran reacios a limitar la libertad de expresión.

Cuando el discurso libre y el ejercicio de la libertad religiosa chocan con la aplicación estricta de la prohibición de cualquier clase de discriminación, a veces se producen polémicas. Tanto los tribunales como las asociaciones contra la discriminación tratan esas polémicas. Se presentan muchas denuncias contra oradores políticos o religiosos, que condenan públicamente la homosexualidad. Sin embargo, de acuerdo con la jurisprudencia existente desde hace mucho tiempo, si tales afirmaciones se realizan por motivos religiosos, no llegan a ser considerados delitos, si no existe pretensión de ofender ni discriminar a los homosexuales⁹.

⁸Cf. más: <http://digitaljournal.com/article/318703#ixzz2uRNKSG00>

⁹Departamento de Estado de Estados Unidos. – *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2011*

PAKISTÁN



Población: 179 200 000	Superficie: 796 100 km ²	Refugiados (en el interior)*: 1 621 525	Refugiados (en el exterior)**: 46 046	Desplazados en el interior: 975 478
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Información básica

El 16 de marzo de 2013, el Gobierno, dirigido por el Partido del Pueblo de Pakistán (PPP), terminó la legislatura y se celebraron elecciones en el país, el primer traspaso del poder “democrático” tras décadas de dictaduras y golpes de Estado. En algunos casos, las amenazas se cumplieron; cinco candidatos fueron asesinados y se perpetraron varios atentados con bomba¹. A pesar de todo, se celebraron las elecciones y el pueblo acudió a las urnas el 11 de mayo de 2013, reeligiendo al Parlamento y a cuatro asambleas provinciales: Khyber Pakhtunkhwa, Panyab, Sindh y Baluchistán.

La votación dio la victoria a Nawaz Sharif² y su Liga Musulmana de Pakistán – Nawaz, o Liga Islámica. Empezó así su tercer mandato como primer ministro, tras haber sido expulsado por un golpe de Estado en 1999 y haber pasado varios años exiliado en Arabia Saudí. Aunque se le considera cercano a los fundamentalistas islámicos, Sharif ha nombrado a un cristiano, Kamran Michael, como ministro de Puertos y Navegación. Al comentar este nombramiento, Michael lo califica de “un claro mensaje para las minorías de que la Liga Islámica pretende defender y garantizar los mismos derechos para todos”³. Sin embargo, en la práctica, el país sigue siendo testigo de numerosos ataques contra las minorías, especialmente contra los cristianos. Se producen ataques de los talibanes, agresiones contra los musulmanes chiíes, y una actitud de discriminación general contra todos los grupos étnicos minoritarios. El clima de “apoyo renovado” al fundamentalismo islámico ya había sido anunciado en una encuesta realizada por el British Council en relación con las elecciones políticas que se iban a celebrar⁴. De una muestra de 5000 jóvenes pakistaníes entre 11 y 29 años, la mayor parte de ellos declaraba que creía que la *sharía*, la ley islámica, era “un sistema legal y de gobierno mejor que la democracia”, y la mitad de los entrevistados afirmaban que “el modelo democrático no ha beneficiado a nuestro país”. Al mismo tiempo, el 70 % de los que acudieron a las urnas manifestaron su confianza en el Ejército⁵.

¹ www.theguardian.com/world/2013/may/11/pakistani-elections-bomb-blast-karachi

² *AsiaNews*, 5 de junio de 2013.

³ *AsiaNews*, 20 de junio de 2013.

⁴ www.nextgeneration.com.pk/next-generation-goes-to-the-ballot-box/index.php

⁵ *Ibid.*

Población, demografía religiosa y legislación

Según el artículo 2 de la Constitución, el Islam es la religión de Estado. El principal grupo étnico es el panyabí (52,6 %), seguido del pastún (13,2 %), el sindhi (11,7 %) y otros. El idioma oficial es el urdu, aunque solo lo habla el 8 % de la población. El idioma más extendido es el panyabí (48 %), después el saraiki (10 %), el pasto (8 %) y otros. El inglés es la *lingua franca* de la élite pakistaní y de la mayoría de los ministros; se considera el segundo idioma oficial (aunque solo lo habla el 8 % de la población). De los 2,9 millones de refugiados procedentes de Afganistán⁶, que viven en el país, solo se han registrado 1,9 millones. El millón restante carece de documentación. Los desplazados en el interior son, fundamentalmente, la consecuencia del conflicto que se produjo en 2009 en la región tribal administrada por la Federación y en la provincia de Khyber-Paktunkwa⁷.

El sistema legal se basa en el derecho consuetudinario británico, pero la *sharía* tiene una gran influencia y se aplica con libertad en algunos distritos. La Constitución garantiza plena libertad religiosa, tal y como aparece establecido en los artículos 20, 21 y 22 del preámbulo. Sin embargo, en general, la estructura constitucional, legal y política de Pakistán no trata a las minorías religiosas como miembros iguales. Por citar algunos ejemplos de artículos concretos de la Constitución, el islam es la religión de Estado (artículo 2); el jefe de Estado tiene que ser musulmán (artículo 41.2); el primer ministro tiene que ser musulmán (artículo 91.3); el tribunal federal de la *sharía* tiene potestad para declarar inválida cualquier ley en caso de ser contraria al Islam, y para sugerir enmiendas (artículo 203E)⁸.

Igualmente, las llamadas leyes de blasfemia del código penal pakistaní (artículos 295B, 295C, 298A, 298B, 298C) limitan, en la práctica, la libertad de religión y expresión. Profanar el Corán o insultar al profeta son delitos que se castigan con penas de cárcel o, incluso, con la muerte. En la vida diaria, sin embargo, estas leyes se utilizan con frecuencia como instrumento de persecución contra las minorías religiosas. A pesar de las llamadas realizadas a lo largo de muchos años para que se deroguen estas leyes, ningún partido político, ni Gobierno se ha atrevido a tocarlas. Quienes han propuesto enmiendas (como el gobernador de Panyab, Salman Taseer y el ministro para las Minorías, Shahbaz Bhatti, católico) han sido asesinados. En 2012, se han registrado 12 casos de cristianos que han sido víctimas de las leyes de blasfemia. La legislación gubernamental dispone la existencia de un ministerio para los asuntos religiosos (el Ministerio de Asuntos Religiosos y Armonía Interreligiosa, por su nombre completo) que tiene la tarea de garantizar la libertad religiosa. Sin embargo, su propio lema proclama esta aleya del Corán: “El islam es la única religión que Alá acepta”.

Según un informe elaborado por la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal católica de Pakistán, los cristianos constituyen la minoría religiosa más agredida por los fundamentalistas a lo largo de 2012, año en el que han muerto 25 personas a manos de extremistas islámicos⁹.

Rimsha Masih y otras acusaciones de blasfemia

Uno de los casos tristemente más famosos, que se produjo en 2012, fue el de Rimsha Masih, una niña cristiana de 14 años con dificultades de aprendizaje. En agosto, un imán, Jalid Jadun Chishti la acusó de haber quemado unas páginas que contenían textos del Corán. Otras tres personas dijeron haber sido testigos de los hechos y la niña fue encarcelada en una prisión de máxima seguridad tras haber sobrevivido (ella y su familia) a un intento de linchamiento por parte de una multitud de fundamentalistas musulmanes. Dada su corta edad y su falta de capacidad intelectual, confirmada por médicos especialistas, fue puesta en libertad bajo fianza por un tribunal local. Posteriormente, los tres “testigos” confesaron haberla acusado presionados por el imán, que tenía

⁶ Cifras tomadas del *Atlante De Agostini 2013* y *The World Factbook* de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

⁷ www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e487016&submit=GO

⁸ *Human Rights Monitor 2012-2013, A report on the Religious Minorities in Pakistan*

⁹ *Human Rights Monitor 2012-2013, A report on the Religious Minorities in Pakistan*

la secreta intención de expulsar a los cristianos del pueblo y tomar posesión de sus casas. Gracias a la campaña llevada a cabo por Mons. Rufin Anthony, obispo de Islamabad, en colaboración con Paul Bhatti, el entonces consejero especial para la armonía nacional, y una serie de personalidades musulmanas, el Tribunal Superior desestimó, finalmente, los cargos de blasfemia contra Rimsha, el 20 de noviembre de 2012. El caso fue definitivamente cerrado el 16 de enero de 2013, cuando el Tribunal Supremo rechazó el recurso del imán y confirmó la exculpación de la niña cristiana de todos los cargos que se le habían imputado. No obstante, Rimsha y su familia recibían constantes amenazas de muerte y se vieron obligados a irse a vivir a un lugar secreto¹⁰.

A pesar de que, por lo general, son las minorías religiosas las que constituyen el objetivo de las llamadas “leyes negras”, también hay víctimas musulmanas. El 22 de diciembre de 2012, una multitud formada por más de 200 personas dio una paliza brutal y quemó vivo a un hombre. El incidente se produjo en la localidad de Seeta en la provincia de Sindh. Según el testimonio de un imán de la zona, el hombre iba de viaje y pidió hospitalidad en la mezquita para pasar la noche. A la mañana siguiente, se encontraron páginas del Corán quemadas y acusaron al viajero de ser el autor del delito. Un grupo de personas lo condujeron a la comisaría del pueblo, donde lo acusaron de blasfemia. La noticia se difundió rápidamente y una turba de 200 personas se dirigió a la comisaría, de la que sacaron a la víctima para matarle¹¹.

La blasfemia sigue desencadenando violencia con graves consecuencias, como se vio en mayo de 2014, cuando tres personas entraron en una tienda de Lahore y acusaron al dueño de exhibir un símbolo despectivo contra los ahmadíes. Pidieron al dueño de la tienda que lo retirase, pero se negó. En la acalorada discusión que se inició, el comerciante acusó a Jalil Ahmed, uno de los tres clientes, de blasfemia. Condujeron a Ahmed a la comisaría para interrogarle. Mientras estaba allí, un niño de 15 años entró en la comisaría y mató a Ahmed de un disparo. El joven fue inmediatamente arrestado por la policía¹².

Presiones para convertirse al islam

Se producen frecuentes ejemplos de cristianos y de miembros de otros credos minoritarios a los que se intimida, y en ocasiones asesina, por negarse a convertirse al islam. Uno de estos casos es el de un cristiano de 22 años, padre de dos hijos, de nombre Harun, al que mataron en su lugar de trabajo de Lahore, el 18 de abril de 2014. La muerte de Harun se produjo dos días después de que le dieran un trabajo como limpiador de un banco y murió abatido por los disparos de un vigilante del banco llamado Umer Faruq. Se dice que el vigilante mató al joven, después de que este rechazara por segunda vez la invitación de Faruq de convertirse en musulmán. En la primera ocasión, el guardia le había prometido que si, se convertía, tendría una vida de lujo y se casaría con una mujer musulmana rica. Según las informaciones recibidas, después de disparar a Harun, Umer Faruq declaró que Harun estaba deprimido y había intentado suicidarse. El *Pakistan Christian Post* informó de que “Faruq se burlaba de la fe de Harun todos los días”. El padre de Harun, Halder Masih, afirmó que su hijo no presentaba el menor síntoma de depresión¹³.

El caso de Malala

Malala Yousafzai, una niña musulmana, se hizo famosa en 2009 gracias a su blog en el que escribía de forma anónima, a través de la edición en urdu de la BBC. En su diario online, hablaba de su vida en Pakistán bajo el gobierno talibán y las agresiones a las niñas, que iban al colegio, para impedirles educarse. A la edad de 15 años, Malala fue víctima de un atentado talibán. Sucedió el 9 de octubre de 2012, cuando se encontraba en el autobús escolar en Swat Valley, en Khyber Pakhtunkhwa, al norte de Pakistán. Recibió dos disparos en la cabeza y el cuello, pero gracias a la rápida intervención de los médicos y a que fue trasladada a un hospital del Reino

¹⁰ www.bbc.com/news/world-asia-23112180

¹¹ www.asianews.it/news-en/Pakistan,-not-just-Asia-Bibi--Muslim-lynched-and-burned-alive-for-blasphemy-26700.html

¹² *AsiaNews*, 17 de mayo de 2014.

¹³ *The Blaze TV*, 19 de abril 2014.

Unido, Malala se recuperó sin secuelas. Los Gobiernos más importantes del mundo y los líderes políticos de Islamabad condenaron sin reservas el atentado. Sin embargo, el portavoz talibán, Ehsanullah Ehsab, defendió el ataque, diciendo que se trataba de un castigo a una niña que está “en contra de los talibanes” y que fomenta una “forma de vida laica”. Consideraba, que el activismo en defensa del derecho de la mujer a la educación es una “obscenidad”. En octubre de 2013, Malala recibió el Premio Sájarov a la Libertad de Pensamiento del Parlamento Europeo¹⁴.

Saqueo e incendio del barrio cristiano de Lahore

El 9 de marzo de 2013, una multitud enfurecida atacó el barrio cristiano conocido como Colonia José de Lahore¹⁵. Quemaron y destruyeron unas 160 viviendas, 18 pequeños negocios y dos iglesias, una católica y otra adventista del Séptimo Día. El ataque fue provocado por una acusación de blasfemia contra uno de sus residentes, Sawan Masih, a causa de un suceso que se había producido un día antes. El joven cristiano, de 26 años, había tenido una disputa con un peluquero musulmán; Imran Shadid, dueño del establecimiento, que se había negado a atenderle. Poco después, el peluquero acudió a la comisaría cercana con un grupo de musulmanes, donde presentó una denuncia formal de blasfemia contra Masih, afirmando que había llegado borracho y había insultado al profeta Mahoma. La policía arrestó a Masih, pero la indignación de la comunidad musulmana no se aplacó y al día siguiente atacaron la Colonia José. A la vez que se producía este incidente, un grupo de vándalos golpeaba en otra zona de Lahore, provocando daños en el monumento a Shahbaz Bhatti, ministro para las Minorías asesinado en 2011¹⁶. Lo pintarrajearon con un espray y arrancaron la inscripción; las flores y velas que había a su lado también desaparecieron. Miembros de la Alianza de Minorías de Todo Pakistán (All Pakistan Minorities Alliance) repararon el monumento el 15 de marzo de 2011¹⁷.

Ataques en Peshawar

El 22 de septiembre de 2013, dos terroristas suicidas se explotaron en el exterior de la iglesia protestante de Todos los Santos en Peshawar, la capital de la provincia de Khyber Pakhtunkhwa, al norte de Pakistán¹⁸. Murieron más de 140 fieles y otros 161 resultaron heridos. La explosión se produjo justo cuando los fieles estaban saliendo de la iglesia, después de haber participado en el servicio dominical. De hecho, había unas 700 personas en la zona en ese momento. Los autores pertenecían al grupo extremista Jundallah, tristemente famoso en el pasado por sus ataques contra la minoría chií. El ataque recibió una condena unánime de los líderes cristianos y musulmanes, que lo calificaron de “cobardía”, así como del Gobierno, en particular por el significado histórico de la iglesia. Construida en 1883, la iglesia está en línea recta con La Meca y se construyó como símbolo de la promoción de la paz, la armonía y la convivencia pacífica entre la mayoría musulmana y la minoría cristiana. Un nuevo atentado con bomba, justo una semana después¹⁹, dirigido en esta ocasión contra el mercado de la zona, cerca de la iglesia de Todos los Santos, mantiene el elevado nivel de tensión en esta ciudad pakistaní. Un coche bomba explotó a la hora de mayor afluencia matando a 33 personas e hiriendo a otras 70. En el momento de producirse la explosión, en la iglesia se celebraba un servicio en memoria de las víctimas del ataque anterior.

Violencia contra los musulmanes chiíes

El año 2012 fue terrible para la minoría musulmana chií, que sufrió un total de 400 asesinatos en una oleada de ataques extremistas, 25 de ellos solo en la provincia de Baluchistán, en la que hay una fuerte presencia de hazaras, (los hazaras son un grupo étnico musulmán chií originario de Afganistán). La violencia contra ellos tampoco cesó en 2013. A lo largo de enero y febrero, grupos talibanes y suníes extremistas perpetraron una serie de atentados mortales, especialmente en

¹⁴ www.europarl.europa.eu/news/en/news-room/content/20131009IPR21810/html/Malala-Yousafzai-winner-of-the-Sakharov-Prize-2013

¹⁵ *AsiaNews*, 9-11-13 de marzo de 2013.

¹⁶ *AsiaNews*, 13 de marzo de 2013.

¹⁷ *AsiaNews*, 15 de marzo de 2013.

¹⁸ *AsiaNews*, 22 de marzo de 2013.

¹⁹ *AsiaNews*, 30 de septiembre de 2013.

Quetta, capital de la provincia de Baluchistán. En uno de ellos, el 16 de febrero, en el mercado del barrio hazara de la ciudad; unas 89 personas murieron y otras 200 resultaron heridas. Un mes antes, una explosión en un salón de billar había dejado 81 muertos y 120 heridos²⁰.

El 21 de enero de 2014, unas 22 personas fueron asesinadas y 32 heridas cuando una bomba impactó contra un autobús, que llevaba peregrinos chiíes del distrito de Mastung, en la provincia de Baluchistán. El secretario de Interior de la provincia, Asadur Rehman Gilani, declaró que los investigadores creen que se utilizaron unos 80 kg de explosivos. El grupo guerrillero Lashkar-i-Jhangvi, prohibido, reivindicó el atentado. El suceso se produjo tres semanas después de que otro vehículo cargado de explosivos alcanzara a un autobús de pasajeros, que llevaba peregrinos chiíes de la zona de Hazar Ganji de Quetta, en el que murió una persona y otras 34 resultaron heridas²¹.

Los talibanes y la campaña de vacunación de la polio

En septiembre de 2012, presionados por algunos grupos talibanes de las zonas tribales de Waziristán del Norte y Waziristán del Sur, el Gobierno pakistaní suspendió la distribución de vacunas contra la polio. Los extremistas han bloqueado este programa de salud, para protestar contra los ataques estadounidenses con drones. Además defienden que la vacunación es una tapadera para la esterilización de los niños musulmanes. La campaña habría ayudado a cerca de un millón de niños de las zonas tribales administradas por la Federación. Unos meses después, en diciembre de 2012, algunos fundamentalistas atacaron a trabajadores voluntarios que iban de casa en casa ofreciendo la vacuna. Pakistán es uno de los tres únicos países del mundo en los que la polio sigue siendo endémica. En 2011, se produjeron 198 casos, la cifra más alta de todo el mundo. Gracias a los programas de salud de Naciones Unidas, en 2012 el número de casos había bajado a 58. En los primeros meses de 2013 ya se habían detectado 27 casos nuevos²².

No solo los musulmanes chiíes, sino también los ahmadíes, constituyen objetivos de los fundamentalistas islámicos. Según el informe citado, publicado por la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal católica de Pakistán, al menos 24 miembros de la comunidad han muerto a manos de los extremistas en 2012²³.

Todo esto conduce a la conclusión inevitable de que la situación de la libertad religiosa en Pakistán ha empeorado durante el período que se estudia en este informe.

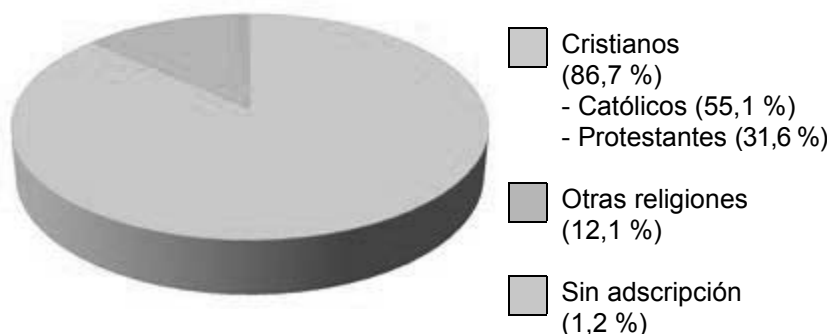
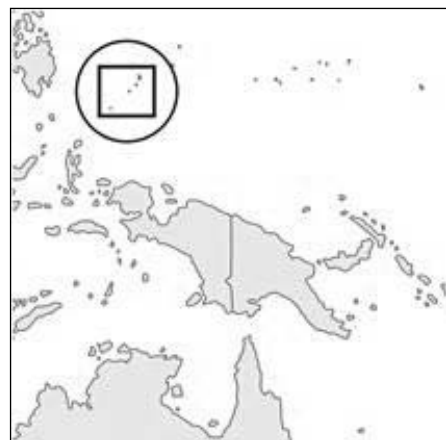
²⁰ *AsiaNews* 11 de enero de 2013.

²¹ *Dawn.com* 21 de enero de 2014.

²² www.irinnews.org/report/97743/battling-militants-ban-on-polio-vaccines-in-pakistan-s-north-waziristan

²³ *Human Rights Monitor 2012-2013, A report on the Religious Minorities in Pakistan*

PALAUOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
20 750	460 km ²	2	-	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Estas islas, que en tiempo formaron parte de las Indias Orientales españolas, fueron vendidas a la Alemania imperial en 1899 y, posteriormente, conquistadas por Japón durante la Primera Guerra Mundial. Liberadas por las tropas estadounidenses, se convirtieron en parte del Territorio de Fideicomiso de las Islas del Pacífico. Palaos alcanzó la plena soberanía en 1994 y realizó un acuerdo de libre asociación con Estados Unidos, que le proporciona defensa y subvenciones para algunos servicios sociales.

Muchos católicos son inmigrantes procedentes de Filipinas. Los musulmanes suelen ser trabajadores bangladeshíes. En los últimos años, se ha incrementado su número, desde que trajeron a este lugar a musulmanes uigures turco parlantes procedentes de China, en principio como medida temporal, por un acuerdo con Estados Unidos que les puso en libertad, sacándolos de la prisión de Guantánamo. Pero, lo más conocido de las Palaos es su religión, el *modekngai* o *ngara modekngai*¹. Se trata de un movimiento religioso monoteísta fundado en 1915 por Temedad, nativo de la isla de Babeldaob, que creó un híbrido entre las antiguas costumbres de Palos y el cristianismo, por lo que sus seguidores aceptan a Jesucristo y al mismo tiempo siguen a las antiguas diosas palauanas. Hubo un tiempo en el que la religión fue importante desde el punto de vista político, como oposición no violenta a la ocupación japonesa de la guerra mundial. Muchos palauanos se identifican profundamente con sus tradiciones y ritos, transmitidos a través de una tradición oral de cantos llamados *keskes*.

La Constitución² garantiza la libertad de religión (artículo 4). Los grupos religiosos se tienen que registrar como organizaciones sin ánimo de lucro. Los colegios de la Iglesia cuentan con subvenciones del Gobierno.

Los musulmanes uigures tienen grandes dificultades para encontrar empleo. Associated Press informó de que el Gobierno había eliminado las subvenciones que concedía a la comunidad, causándoles grandes dificultades económicas. El Gobierno afirma que la presión china, que considera que los uigures son terroristas, a pesar de haber sido puestos en libertad, está haciendo que sea imposible que encuentren refugio en ningún sitio. "Mi Gobierno no está en una situación

¹ www.encyclo.co.uk/define/Modekngai and <http://en.wikipedia.org/wiki/Modekngai>

² www.constituteproject.org/constitution/Palau_1992

económica tal que le permita mantenerles aquí”, afirmó el presidente de Palaos, Remengesau. “Culturalmente, simplemente, no encajan. Su religión difiere de la del 99 % de la población de Palaos. No ha sido una situación estable para nosotros. No son felices. Si se les concediera una oportunidad, estarían mejor en cualquier otro lugar”³.

Las Palaos no han sufrido ningún incidente motivado por las diferencias o el antagonismo religioso.

³ <http://timesleader.com/apps/pbcs.dll/article?avis=TL&date=20130317&category=news&lopenr=303179949&Ref=AR>

PANAMÁ



■	Cristianos (93 %) - Católicos (75,3 %) - Protestantes (17,7 %)
■	Otras religiones (2,2 %)
■	Sin adscripción (4,8 %)

Población: 3 406 000	Superficie: 77 100 km ²	Refugiados (en el interior)*: 17 467	Refugiados (en el exterior)**: 105	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

Según la Constitución, todo ciudadano es libre de profesar su propia religión y de practicar su culto religioso sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría. Todas las asociaciones religiosas disfrutan de capacidad jurídica y del derecho a ordenar y administrar sus bienes dentro de los límites de la ley¹.

La Constitución también exige la enseñanza de la religión católica en la escuela pública. No obstante, los padres tienen el derecho de que sus hijos no asistan, si así lo desean².

La mayor parte de los trabajadores extranjeros pueden obtener visados temporales de hasta 2 años, renovables durante un total de 6 años. Los sacerdotes y las monjas católicas, así como los rabinos judíos, tienen derecho a un visado especial de seis años. Las organizaciones religiosas, igual que el resto de las asociaciones, pueden conseguir la personalidad jurídica en el Ministerio de Gobernación. Esta les da derecho a solicitar las mismas exenciones fiscales que las organizaciones sin ánimo de lucro³.

Incidentes y otros acontecimientos sucedidos durante el período estudiado

En enero de 2013, el líder del Frente Amplio por la Democracia, Mariano Mena, calificó a la Iglesia católica como "instrumento del Gobierno". En respuesta, el secretario de Comunicación del Estado, manifestó que estas palabras suponían un lamentable ataque a la Iglesia panameña, añadiendo que las Iglesias son las guías espirituales que fomentan actos de fe y valores civiles y morales, invitando

¹ www.asamblea.gob.pa/main/LinkClick.aspx?fileticket=fDgmRvYW8cY%3D&tabid=123

² www.state.gov/documents/organization/208708.pdf

³ *Ibid.*

al entendimiento, el amor y la paz; por lo tanto, su papel no es el de apoyar ni al Gobierno ni a la oposición⁴.

En mayo de 2013, se celebró en Panamá la XXXIV asamblea del CELAM, el Consejo Episcopal Latinoamericano, en la que participaron cerca de 70 obispos. El objetivo era analizar la situación eclesial y social de los países de Latinoamérica y el Caribe. La reunión también sirvió para elaborar planes de apoyo a los programas de justicia y paz, a los inmigrantes, los nuevos grupos religiosos, la Misión Continental y otras cuestiones relacionadas con el plan global del CELAM. Tras la clausura de la asamblea, se envió un informe al papa Francisco. El acto también coincidió con la conmemoración de los 500 años desde el establecimiento de la primera archidiócesis católica en suelo panameño⁵.

En julio de 2013, la Iglesia católica invitó a realizar una campaña política positiva ante las próximas elecciones. Un documento publicado por los obispos indicaba que se ha extendido una creciente desconfianza en la población y que la Iglesia católica ofrece caminos de paz y reconciliación entre los panameños. Los obispos animaban a los políticos a firmar un “pacto ético y un compromiso ciudadano”, como mecanismo con el que exigir a quienes aspiran a dirigir el país, que observen normas mínimas de respeto y tolerancia⁶.

En septiembre de 2013, se celebró en la ciudad de Panamá el III Encuentro Iberoamericano Interreligioso de la organización mundial Religiones por la Paz. Estaba organizado por el Consejo Latinoamericano y Caribeño de Religiones por la Paz en colaboración con grupos españoles. Su propósito era reflexionar sobre la situación y ofrecer recomendaciones emanadas de las comunidades religiosas y de las organizaciones confesionales y de los valores sobre los que se asienta la sociedad⁷.

En octubre de 2013, un sacerdote católico murió asesinado a plena luz del día delante de la residencia del obispo emérito de Colón y Guna Yala. Posteriormente se consideró que se trataba de un simple robo en una zona del país extremadamente violenta. El sacerdote, Anibal Gómez, tenía 67 años, era originario de España. Era el asistente del obispo, con el que colaboraba desde su llegada al país⁸.

⁴ www.prensa.com/uhora/locales/mariano-mena-iglesia-catolica-luis-camacho-ataque/151028

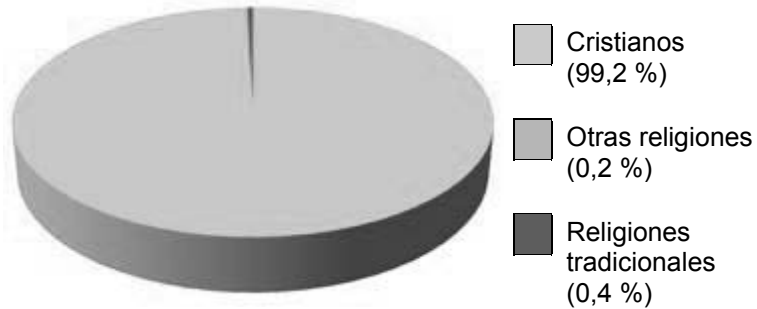
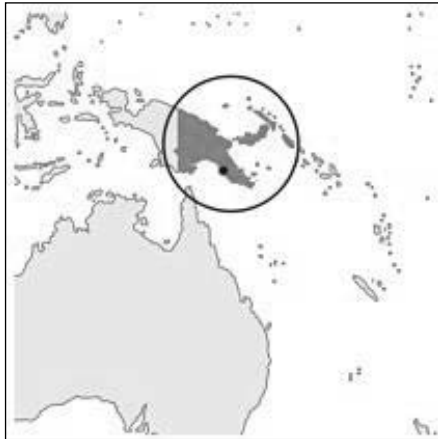
⁵ www.zenit.org/es/articulos/los-obispos-de-america-latina-reunidos-en-panama

⁶ www.zenit.org/es/articulos/iglesia-en-panama-exhorta-a-realizar-una-campana-politica-positiva

⁷ www.zenit.org/es/articulos/panama-concluye-el-encuentro-interreligioso-iberoamericano-de-religiones-por-la-paz

⁸ www.lne.es/sucesos/2013/10/31/asesinan-un-sacerdote-origen-asturiano/1492408.html

PAPÚA NUEVA GUINEA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
7 014 000	462 800 km ²	9383	174	-
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Papúa Nueva Guinea alcanzó la independencia en 1975. No tiene una religión de Estado y oficialmente los ciudadanos son libres de practicar la religión que deseen. El cristianismo es la religión mayoritaria e influye en todos los aspectos de la vida. Sin embargo, casi el 34 % de los ciudadanos sigue practicando alguna forma de creencia tradicional, aunque se consideran cristianos.

Se han producido acusaciones de brujería y actos de violencia contra supuestos brujos. Hace pocos años, dos mujeres fueron decapitadas por una multitud, que las acusaba de ser médicas brujas. La policía ha salvado a muchas otras mujeres de linchamientos similares.

También hay manifestaciones de un incremento de la intolerancia contra los credos no cristianos, tanto en el escenario público y en los foros políticos, como en el ámbito de los políticos experimentados. Recientemente, llegó al Parlamento una propuesta del gobernador de una de las 22 provincias de la nación solicitando la prohibición de las religiones no cristianas. Dicho gobernador, Anderson Agiru, afirma que el compromiso nacional expresado en la Constitución establece específica e inequívocamente que Papúa Nueva Guinea es un país cristiano. Declaró: "En definitiva, quiero ver si la gente, las Iglesias y los ciudadanos están de acuerdo en que se prohíban en Papúa Nueva Guinea todas las formas de religión que no sean la cristiana. Somos un país muy rico y seguimos teniendo mendigos y personas hambrientas en las calles. En todas partes hay gente que muere. Es hora de que pongamos este país delante de Dios". La moción fue aprobada con el apoyo unánime de ambos lados de la Cámara. En el año 2000, el entonces ministro de Asuntos Internos, Andrew Kumbakor, había anunciado que el Gobierno estaba trabajando en un cambio legislativo, para controlar el surgimiento de religiones no cristianas. El Islamic People Worldwide denunció que sus comentarios "eran tanto islamofóbicos como alarmantes".

Este último paso fue condenado por la Conferencia Episcopal Católica. El 17 de julio de 2013, el portavoz de los obispos católicos de Papúa Nueva Guinea, el P. Giorgio Licini, declaró: "No somos mejores cristianos por prohibir otros credos. El cristianismo puede definir parte de la identidad cultural

de la moderna Papúa Nueva Guinea y de sus 850 tribus; pero nunca se puede olvidar que la verdadera fe va mucho más allá de las disposiciones constitucionales, los libros de leyes e incluso la práctica diaria. Y a nadie se le puede impedir profesar sus propias creencias, tanto en público como en privado”.

Esta controversia se internacionalizó cuando el primer ministro australiano, Kevin Rudd, firmó un acuerdo con el Gobierno para establecer a refugiados y solicitantes de asilo que llegasen a Australia en Papúa Nueva Guinea. Los críticos afirmaban que los refugiados de otros entornos religiosos no se podían asentar en un país que estaba preparando leyes en contra de los no cristianos.

Un episodio que podría llevar a un empeoramiento de la libertad de religión y creencia en la isla es el que se produjo el 23 de diciembre de 2013. El portavoz del Parlamento, Theo Zurenuoc provocó la indignación de muchos al destruir unos complicados paneles y artefactos de madera que rodeaban el Parlamento¹. El periódico *Telegraph* citó unas palabras suyas según las cuales dichos artefactos representan “malvados” dioses no cristianos de brujería e idolatría. El periódico lo comparó con una “purga cristiana evangélica” que recuerda la “destrucción realizada por los talibanes de las estatuas de Buda en Bamiyan, Afganistán”.

Zurenuoc también pretendía retirar un tótem de 9 metros de altura y 4 toneladas de peso del Salón Central de Parlamento. Quería sustituirlo por una “Columna de la Unidad” con textos bíblicos, una copia de la Constitución y una representación de una llama eterna con la inscripción “Palabra de Dios”. Inmediatamente llegaron peticiones de dimisión o expulsión del portavoz. El ministro al frente de los servicios públicos, Puka Temu, declaró que el portavoz “no puede traer sus valores cristianos unilateralmente” e imponerlos en una “democracia joven y dinámica”. Pero el *Telegraph* informó de que Zurenuoc cuenta con el apoyo del Rvdo. Joseph Walters, destacado líder religioso, que afirmaba que los rostros del tótem no eran papúes y que el Parlamento no es su sitio.

¹ <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/australiaandthepacific/papuanewguinea/10534323/Evangelical-Christian-speaker-of-Papua-New-Guineas-parliament-destroys-evil-pagan-carvings.html>

PARAGUAY



■	Cristianos (96,9 %) - Católicos (89,6 %) - Protestantes (7,3 %)
■	Otras religiones (0,3 %)
■	Religiones tradicionales (1,7 %)
■	Sin adscripción (1,1 %)

Población: 6 672 600	Superficie: 406 750 km ²	Refugiados (en el interior)*: 133	Refugiados (en el exterior)**: 97	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación de la libertad religiosa

La Constitución reconoce la libertad de religión, culto e ideología. Establece que a ningún grupo religioso se le asigne el estatus oficial.

Además establece que las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica se basan en la independencia, la cooperación y la autonomía. Igualmente, garantiza la independencia y la autonomía de las confesiones religiosas, sin más limitaciones que las impuestas por la Constitución y la ley. Ningún individuo puede ser investigado u obligado a dar testimonio a causa de sus creencias¹.

Hacer comentarios discriminatorios en público (ya sea de palabra, ya sea a través de los medios de comunicación), contra la fe de alguna persona se considera un delito punible, según el artículo 223 de Delitos contra la Tolerancia Religiosa. Se aplica cuando la ofensa intenta provocar conflictos sociales y conlleva una pena de hasta tres años de prisión. En la sección de Deterioro de Objetos de Interés Común (artículo 158) aparece como delito reconocido por el Estado la destrucción total o parcial de los objetos venerados por las comunidades religiosas, o de cualquier objeto que se utilice para el culto².

La ley reconoce el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar por motivos de creencia religiosa. Por la misma razón, el Gobierno financia el programa de capellanías de la Iglesia católica en las Fuerzas Armadas, además del programa de capellanías evangélicas (desde 2011). Se permite la fundación de partidos políticos confesionales, pero el presidente, el vicepresidente y los miembros del congreso tienen que ser laicos. Se exige que todos los grupos religiosos se inscriban en el

¹ <http://pdba.georgetown.edu/constitutions/paraguay/para1992.html>

² www.mre.gov.py/v1/Adjuntos/Privacidad/Ley1160.pdf

Ministerio de Educación y Cultura. Tienen que demostrar que son asociaciones sin ánimo de lucro y presentar el balance de cuentas y los antecedentes penales³.

Incidentes y acontecimientos acaecidos durante el año que se estudia en este informe

Tras su visita a Paraguay en marzo de 2011, el relator especial sobre libertad de religión y creencia de Naciones Unidas elaboró un informe en el que observaba que, aunque Paraguay es un Estado oficialmente laico, mantiene reminiscencias del anterior trato preferente al catolicismo. Por ejemplo, en algunas ceremonias de la policía y del ejército, no se obliga a asistir a los miembros de dichas instituciones que profesan otras religiones. Algunos grupos protestantes denuncian que la universidad católica tradicional recibe subvenciones del Estado, mientras que la reciente universidad protestante no. La Iglesia católica está exenta del requisito del registro anual que el resto de las comunidades religiosas tienen que formalizar. Miembros de grupos religiosos no católicos consideran que esto es discriminatorio y también se oponen al incómodo y burocrático proceso que supone. También encuentra ofensivo que se les exija un certificado de buena conducta expedido por la policía para realizar ese registro anual⁴.

En agosto de 2013, la Asociación de Libertad Religiosa Internacional celebró en Paraguay su I Congreso sobre Libertad Religiosa. Contó con la asistencia de unos 600 líderes religiosos. El congreso fue organizado por el viceministro de Culto del Ministerio de Educación y Cultura junto con el Foro Permanente de Diálogo Interreligioso de Paraguay, la Universidad Adventista de Paraguay y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Los delegados analizaron sus experiencias con los expertos en el campo de la libertad religiosa, que propusieron ideas para la revisión y actualización de la legislación relacionada con el culto y la educación⁵.

En algunas zonas del Chaco paraguayo la principal fuente de empleo eran las empresas y negocios propiedad de los menonitas. La población se queja de que los jefes emplean preferentemente a trabajadores menonitas. También se quejan de que algunos grupos misioneros protestantes utilizan la presión psicológica para persuadir a los trabajadores indígenas de que se conviertan al cristianismo⁶.

En noviembre de 2012, la Conferencia Episcopal paraguaya publicó una carta pastoral después de celebrar su 196.^a asamblea plenaria. Los obispos apuntaron, entre otras cosas, que las familias cristianas se quejan de que la escuela estatal no ofrece enseñanza religiosa. Culpan de ello a la “discriminación laicista” contra quienes la solicitan. Afirman que la separación entre la Iglesia y el Estado no se debe utilizar, como forma de acabar con la educación religiosa en los colegios⁷.

³ www.state.gov/documents/organization/208710.pdf

⁴ http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=86

⁵ <http://adlr.org/2013/09/24/n-e-paraguay-celebra-la-libertad-religiosa/>

⁶ www.state.gov/documents/organization/208710.pdf

⁷ Boletín Jurídico CELIR, www.episcopal.org.py/nota/916/carta-pastoral-el-ano-de-la-fe-renueva-a-las-familias-y-a-la-iglesia-quotlos-apostoles-dijeron-al-senor-aumentanos-la-fe-quot-lc-175.html

PERÚ



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
27 412 000	1 285 200 km ²	1126	5071	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución reconoce el derecho a la libertad de conciencia y religión, tanto individual como colectivamente. Prohíbe la persecución relacionada con la creencia o la opinión religiosa. Establece la separación entre la Iglesia y el Estado. Dicho esto, reconoce el papel que la Iglesia católica ha representado en el desarrollo cultural e histórico de la nación¹.

La Ley 29.635 sobre libertad religiosa prohíbe la discriminación por motivos religiosos y establece que todo individuo es libre de profesar la creencia religiosa que desee, o dejarla en cualquier momento. También reconoce el derecho a practicar estas creencias de forma individual o colectiva, en privado o en público. Reconoce el derecho a no ser obligado a prestar un juramento contrario a las propias convicciones, así como el derecho a no prestar juramento y optar por la alternativa de una promesa. También se reconoce el derecho individual a recibir sepultura de acuerdo con los ritos y tradiciones de la fe religiosa².

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aplica leyes y se relaciona con los creyentes a través de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica y de la Dirección de Asuntos Interconfesionales, mediante los cuales dialoga sobre las cuestiones relacionadas con la libertad religiosa con la Iglesia católica y con otros grupos religiosos organizados. Todos los lugares de culto están exentos de impuestos. También los rendimientos del trabajo de los obispos y sacerdotes están exentos del impuesto de la renta. Según el concordato suscrito con la Santa Sede en 1980, los cargos más elevados del clero de la Iglesia católica reciben subsidios del Gobierno. Igualmente, otros miembros del clero católico que trabajan en determinados ámbitos reciben un sueldo (cerca del 1/8 del total). El

¹www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html

²www2.minedu.gob.pe/digesutp/formacioninicial/wp-descargas/normatividad/ley/Ley_N_29635_libertad_religiosa.pdf

Gobierno también paga una subvención mensual a cada una de las diócesis católicas. Según la ley actual, solo el clero católico puede estar empleado en las capellanías de las Fuerzas Armadas. Todos los colegios tienen que ofrecer enseñanza religiosa como parte del programa de estudios, que en la escuela estatal tiene que ser católica, aunque “sin violar la libertad de conciencia de los alumnos, sus padres o los profesores”.

La ley de libertad religiosa de diciembre de 2010 (Ley 29.635 a la que nos hemos referido anteriormente) permitió a numerosos grupos religiosos acceder a muchas de las ventajas fiscales que ya disfrutaba la Iglesia católica. Sin embargo, la misma ley, que entró en vigor en julio de 2011, exige que estos grupos se vuelvan a registrar en el plazo de un año. La inscripción en el registro no es obligatoria, pero sí necesaria para obtener la exención de impuestos, administrar colegios religiosos y recibir donaciones. La ley ha recibido numerosas críticas, porque establece un número mínimo de 10 000 miembros para poder registrarse y exige que la lista de miembros sea certificada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, requisito que hay quien considera inconstitucional, ya que infringe el derecho a la privacidad sobre las creencias religiosas del individuo. Enmiendas posteriores a esta ley, de octubre de 2011, han intentado responder a algunas de las críticas de los grupos religiosos, que consideraron la ley discriminatoria³.

Incidentes y acontecimientos acaecidos durante el año que se estudia en este informe

En julio de 2012 se suscitó una gran polémica en torno a la Pontificia Universidad Católica del Perú después de que un decreto del Vaticano le prohibía utilizar los títulos de “Pontificia” y “Católica”. La Santa Sede intervino ante la negación de la universidad a enmendar sus estatutos conforme a la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*. La universidad ha mantenido su desafío a los obispos peruanos y a las autoridades del Vaticano y ha defendido posturas manifiestamente contrarias al magisterio de la Iglesia. La Conferencia Episcopal Peruana también difundió una declaración en julio de 2012 en la que pedía a la universidad obediencia al decreto vaticano y adhesión a la legislación canónica. En 1976, la universidad introdujo unos cambios legales sustanciales. Según el abogado de la Archidiócesis de Lima, cuando llegó 1994, la universidad ya había “abandonado completamente [su] identidad católica” y había retirado a la archidiócesis el derecho que tiene por ley de formar parte del Consejo de Administración. Hace tres años salió a la luz que la universidad había expulsado de su Consejo de Administración, de forma unilateral, al actual arzobispo de Lima, el cardenal Juan Luis Cipriani, hecho que la Corte Suprema de Perú juzgó ilegal⁴.

También en julio de 2012, la Iglesia cristiana evangélica se manifestó en contra de una nueva propuesta de ley, que pretende legalizar las relaciones sexuales consentidas con adolescentes. Los representantes evangélicos advirtieron de que es una forma de fomentar la pedofilia y dificultar la presentación de demandas por prostitución infantil. En diciembre de 2012, el tribunal Constitucional del Perú juzgó que la ley es inconstitucional, basándose en que “es incompatible con el derecho fundamental de los adolescentes al libre desarrollo de su personalidad...”⁵.

En octubre de 2012, una polémica exposición en la ciudad de Miraflores fue condenada como “sacrilega” por varios grupos religiosos. Les indignó que las figuras de Cristo y de algunos santos católicos aparecieran desnudos. Hubo peticiones de que se cerrara la exposición e invitaciones a detener los proyectos que “ofenden la fe católica y hieren los sentimientos religiosos de la población”. Finalmente, el alcalde, haciendo caso a las críticas, cerró la exposición y despidió al director de la galería. Varios artistas denunciaron la censura y la falta de libertad de expresión⁶.

³www.state.gov/documents/organization/208712.pdf

⁴Boletín Jurídico CELIR, www.periodistadigital.com/religion/america/2012/07/24/la-asamblea-de-la-pcup-deplora-que-roma-les-prohibe-ser-pontificia-y-catolica-religion-iglesia-peru-educacion-universidad.shtml

⁵Boletín Jurídico CELIR, www.poderygloria.net/2012/07/noticias/iglesia-peruana-contra-la-legalizacion-del-sexo-con-menores/

⁶<http://elcomercio.pe/espectaculos/1485223/noticia-polemica-exposicion-miraflores-tildada-sacrilega-grupos-catolicos>

En mayo de 2013, la doctora Gisella Orjeda, presidenta del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica prohibió la exhibición de imágenes religiosas en los edificios del Consejo, ordenando que las imágenes que tenían los empleados en las oficinas fuesen retiradas en el plazo de una semana. Defendió esta decisión diciendo, que la ciencia requiere espíritu crítico basado en la evidencia y las creencias religiosas pertenecen exclusivamente al ámbito personal. La Dra. Gisella Orjeda afirmaba, que sus argumentos se apoyan en la Constitución, que establece que la Iglesia y el Estado son independientes y autónomos⁷.

El movimiento social Nacionalismo del Perú Andino, un pequeño grupo antisemita que dice tener 70 miembros, pidió la expulsión de todos los judíos del Perú e hizo declaraciones en las que negaba el Holocausto. La comunidad judía lo denunció al Gobierno, exigiendo que se detengan los esfuerzos de este movimiento para incitar al odio racial y religioso⁸.

⁷Boletín Jurídico CELIR, <http://limanorte.wordpress.com/2013/04/30/presidenta-del-concytec-prohibe-imagenes-religiosas-en-la-institucion/>

⁸www.state.gov/documents/organization/208712.pdf

POLONIA



■	Cristianos (94,3 %)
	- Católicos (91,4 %)
	- Ortodoxos (1,6 %)
	- Protestantes (1,3 %)
■	Otras religiones (0,2 %)
■	Sin adscripción (5,5 %)

Población: 38 300 000	Superficie: 312 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 15 911	Refugiados (en el exterior)**: 1654	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución de la República Polaca hace referencia en su preámbulo a la responsabilidad ante Dios y al legado cultural cristiano del país. El artículo 25 se ocupa de la libertad religiosa. Los tres primeros apartados de este artículo tratan la igualdad de las comunidades religiosas ante la ley y la obligación del Gobierno de mostrar neutralidad ante la religión, facilitar el libre ejercicio de la misma y garantizar la autonomía de las religiones. El artículo 25.4 define el acuerdo entre el Gobierno y la Iglesia católica, como la base de sus relaciones mutuas, mientras el siguiente apartado trata la relación con el resto de las religiones, sobre la misma base. El artículo 18 define el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer y confía al Estado una especial protección de la familia. El artículo 48 garantiza el derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo a sus propias convicciones y conciencia¹.

Quince comunidades religiosas diferentes han firmado acuerdos con el Estado. Se les garantiza de este modo, por ejemplo, el derecho a officiar ceremonias matrimoniales sin ningún requisito civil adicional en una oficina de registro civil. Además, otras 158 comunidades religiosas registradas no tienen acuerdos legales específicos con el Estado, que se compromete a otorgar igual protección a todas las comunidades religiosas registradas. El registro no es obligatorio y el libre ejercicio de la religión está garantizado con independencia de que se formalice o no. Entre los requisitos para el registro se exige que tengan un mínimo de 100 miembros y la presentación de cierta información básica sobre las actividades, creencias y estructura de la comunidad.

Desde la firma del Concordato de 1998, representantes de la Iglesia católica se reúnen regularmente con representantes del Gobierno, para discutir sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Gracias a este Concordato se enseña religión en la escuela. Todos los profesores de religión, más de la mitad de ellos sacerdotes o monjas católicos, reciben un salario del Estado. La educación religiosa se organiza según la confesión religiosa. Los colegios están obligados por ley a impartir la enseñanza adecuada, siempre y cuando al menos siete alumnos expresen su deseo

¹ <http://legislationline.org/documents/action/popup/id/16804/preview>

de recibir dicha enseñanza. La forma concreta de llevarlo a cabo se deja al libre albedrío de la religión interesada. También existe la opción de cursar una asignatura de ética no religiosa.

El código penal prohíbe los discursos públicos, que puedan ofender los sentimientos religiosos. La violación de esta ley puede ser penada, según la zona, con una multa de 1400 € o hasta 2 años de prisión. En octubre de 2012, se establecieron directrices nuevas para incluir las expresiones de odio en internet por motivos de raza, nación o religión².

Desde hace algunos años, se han intensificado los conflictos entre las comunidades religiosas (especialmente la Iglesia católica) y los defensores de una sociedad laicista. Los medios de comunicación en particular están creando un clima agresivo y tratan de conseguir que el anticlericalismo se convierta en un fenómeno socialmente aceptado. Uno de los ejemplos más indignantes es el del periodista Tomasz Lis, desde 2012 editor jefe de la revista semanal “*Newsweek Polska*”, publicada por la empresa de comunicación alemana Axel Springer Verlag. Actualmente tiene en Polonia una tirada de entre 170 000 y 200 000 ejemplares y en el año 2010 era líder del mercado de las revistas semanales. Destaca, entre otros motivos, por sus titulares extremadamente ofensivos, sus objetivos favoritos son el líder de la oposición polaca Kaczyński y la religión católica. Recientemente recibió el nombramiento de “la hiena del año” de la Asociación de Periodistas Polacos – una distinción negativa para el periodismo especialmente ruin. La razón concreta para ello fue la portada del número 9/13 de la revista, que insinuaba la seducción de un sacerdote a un niño³. No hay duda de que estas ilustraciones en las portadas forman parte de una campaña anticlerical deliberada. Una tuvo como tema casos de hijos ilegítimos de sacerdotes, mientras que otra representaba un beso homosexual entre sacerdotes⁴. Otra fue la figura de un monje representado de forma siniestra, con capucha. Otra imagen de portada, acompañada de los artículos del interior de la revista, sugería una teoría de la conspiración del Opus Dei en Polonia. La conclusión era que el movimiento ejercía un control extensivo sobre la sociedad y la política polacas y eran enormemente discretos sobre su pertenencia. Los procesos legales que se emprendieron contra la revista la obligaron a retractarse de tales insinuaciones infundadas⁵.

El predecesor de Tomasz Lis fue Jerzy Urban, antiguo portavoz del Gobierno anterior del líder comunista, el General Wojciech Jaruzelski, ahora condenado penalmente. Desde 1990 ha estado publicando la revista satírica anticlerical *NIE* (No), que, con una tirada de más de 600 000 copias semanales, estableció las bases de una plataforma antirreligiosa en la sociedad⁶. La revista se sigue publicando actualmente. En junio de 2013, Urban fue acusado de ofender los sentimientos religiosos. En la ilustración de una portada, Cristo es representado dentro de una señal de “Prohibido”⁷. Una tercera revista anticlerical es la publicada por el antiguo sacerdote católico, Roman Kotliński titulada *Fakty i Mity* (Hechos y Mitos), que se presenta a sí mismo como portavoz del movimiento antirreligioso de Polonia. Un ejemplo de sus artículos es la edición especial de Junio de 2011, titulada “La Iglesia contra la gente”. En ella, los clérigos son menospreciados como el “mayor grupo criminal de todos los tiempos”. Sirvan de ejemplo algunos títulos de los artículos: “Ni siembran ni siegan, ellos todavía tienen”, “Cruz, sangre y lágrimas”, “Sexo crucificado” y “Heil, Primado”⁸.

La difusión de las opiniones anticlericales parece ir unida a los intentos de restringir el acceso de los católicos a los medios de comunicación. En abril de 2012, más de 200 000 personas se manifestaron en Varsovia contra la negativa del consejo estatal de radio a conceder una frecuencia terrestre al canal de televisión católico *Trwam*, crítico con el Gobierno actual. La razón

²<http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208354#wrapper>

³ <http://media2.pl/media/101475-Tomasz-Lis-nominowany-do-Hienu-Roku-za-obrazie-uczuc-religijnych.html>

⁴ <http://wpolityce.pl/dzienniki/dziennik-marzeny-nykiel/47903-ile-urbana-w-lisie-czyli-kto-jest-naczelnym-newsweeka-kolejna-antykatolicka-okladka-nie-pozostawia-zludzen-czas-na-realny-bojkot>

⁵ <http://wpolityce.pl/wydarzenia/65291-newsweek-przegral-w-sadzie-tygodnik-lisa-musi-sprostowac-insynuacje-o-niejawnej-dzialalnosci-opus-dei>

⁶ <http://www.polityka.pl/kraj/analizy/1520916,1,zywa-tradycja-polskiego-antyklerykalizmu.read>

⁷ <http://www.wprost.pl/ar/407038/Urban-oskarzony-o-obrazie-uczuc-religijnych/>

⁸ http://wyborcza.pl/1,76842,10563666,___Fakty_i_Mity____czyli_cep_antyklerykalny.html

aducida para la negativa fue la supuesta inseguridad económica de la cadena de televisión. Aún así, los dueños de la cadena y el partido de la oposición Ley y Justicia criticaron la decisión, como ataque a la democracia y a la religión⁹. Según la web católica gosc.pl más de 2,5 millones de personas firmaron un recurso contra la decisión del consejo de radio¹⁰.

El sentimiento antirreligioso desencadenado por los medios ha provocado actos de violencia verbal y física y actos vandálicos. En diciembre de 2012, un hombre de 58 años lanzó una bomba de pintura al icono de la Virgen Negra de Czestochowa, uno de los santuarios más importantes de Polonia, tratando de destruirla. Gracias al cristal de protección, el icono, que data de la Edad Media, no resultó dañado¹¹.

Un procedimiento legal en curso relativo a una ofensa pública contra los sentimientos religiosos es el caso del conocido músico de rock satánico Adam Darski, que en 2007 rompió una biblia en un concierto de Death Metal. Definió al cristianismo como la “secta más asesina del mundo”. Darski ganó el caso en la audiencia preliminar, ya que el tribunal consideró que insultar al cristianismo es una forma de libertad de expresión artística; sin embargo, el caso continuó en enero de 2013. En junio de 2013, volvió a ser absuelto y la acusación anunció su intención de apelar¹².

Según la página web alemana *Deutsche Wirtschafts Nachrichten*, la Comisión Europea intervino en el caso en defensa del acusado (aunque en realidad no tiene autoridad sobre este tipo de cuestiones). Reconvinó al sistema de justicia polaco por sus leyes, calificándolas de contrarias a los valores europeos¹³. Otro caso similar, que saltó a los titulares, fue el de la cantante de pop Dorota Rabczewska, quien – hablando sobre la Biblia – dijo en una entrevista en 2009 que “es difícil creer en algo escrito por gente que bebía demasiado vino y fumaba alucinógenos”. En enero de 2012, fue condenada y multada con 5000 zlotys (aproximadamente 1400 €). En junio de 2012 se desestimó su apelación¹⁴.

En diciembre de 2011, un sacerdote católico de la localidad de Suwalki fue atacado y apaleado. De acuerdo con el Informe sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos, el ataque parece haberse debido a motivos religiosos, ya que los agresores le robaron el libro de oración, no el dinero¹⁵. Otro caso escandaloso es el ocurrido en noviembre de 2013, cuando un borracho orinó sobre un grupo de jóvenes católicos que estaban rezando al aire libre por la conversión de los homosexuales. Previamente, el mismo grupo había sido atacado con huevos podridos mientras se manifestaban contra el registro de las parejas de hecho homosexuales¹⁶.

La actitud antirreligiosa de un sector de la población llevó en 2010 a la formación de un partido que se declara anticlerical y antirreligioso, el *Ruch Palikota* (Movimiento Palikot), llamado así por su fundador, Janusz Palikot. Durante las elecciones parlamentarias de 2011, este partido de protesta, que hizo que la atención se centrara en él por sus “espectáculos” vulgares, ganó el 10 % de los votos en el primer intento y fue la tercera fuerza política más votada del Parlamento¹⁷. Palikot es conocido por actos, como ofrecer una conferencia de prensa grotesca tonteando con un vibrador y por sus observaciones insultantes sobre los políticos conservadores. Su partido propone la exclusión absoluta de los dirigentes de la Iglesia del foro público, la abolición de la enseñanza católica en la escuela y de las ayudas al mantenimiento de las iglesias, dar ayudas del Estado para la inseminación artificial, abortos gratis, legalización de las drogas, privilegios a los homosexuales y difusión de la ideología de género. Se dice que sus polémicas declaraciones y

⁹ http://religionv1.orf.at/projekt03/news/1204/ne_120423_polen.html

¹⁰ <http://gosc.pl/doc/1449445.2-5-mln-podpisow-za-TV-Trwam>

¹¹ <http://www.polskieradio.pl/5/3/Artykul/741185,Czestochowa-probowal-zniszczyc-obraz-Matki-Bozej>

¹² <http://polen-heute.de/nergal-triumphiert/>

¹³ <http://deutsche-wirtschafts-nachrichten.de/2012/12/15/eu-verteidigt-christen-beleidigung-in-polen-kunst-soll-schocken/>

¹⁴ <http://www.rp.pl/artykul/21,894222-Doda-skazana-za-obraze-uczuc-religijnych.html>

¹⁵ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/#wrapper>

¹⁶ <http://www.gazetawroclawska.pl/artykul/1040253,wroclaw-pijany-mezczyzna-obsikal-modlacych-sie-na-rynku-film,id,t.html>

¹⁷ <http://static.presspublica.pl/red/rp/pdf/sejm.pdf>

sus acciones están llevando a un deterioro cultural político de Polonia y está haciendo de los ataques a la religión algo socialmente aceptable¹⁸. Una de las propuestas políticas de su partido, que en 2013 cambió el nombre por *Twój Ruch* (Tu Movimiento), fue que se quitara el crucifijo del Parlamento. En diciembre de 2013, su petición fue finalmente rechazada por el tribunal basándose en que el crucifijo no ofende la sensibilidad de los no creyentes. Hay que decir que las encuestas de opinión indican últimamente que el apoyo a este partido ha caído enormemente¹⁹. En este momento hay una propuesta en el Parlamento, promovida por la izquierda, para prohibir las declaraciones políticas y sociales del clero católico. El secretario general de la Conferencia Episcopal Polaca, Wojciech Polak, ha descrito esto como un ataque a la autonomía de las iglesias consagrada por la Constitución. Insiste en que esta propuesta impediría a la Iglesia hablar abiertamente sobre los problemas sociales²⁰.

De vez en cuando, también se producen ejemplos de incidentes y declaraciones antisemitas en la sociedad. Normalmente son los hinchas de fútbol radicales y con frecuencia de extrema derecha quienes expresan opiniones antisemitas. Por ejemplo, en mayo de 2012, un hincha de estos gritó frases antisemitas por un altavoz en un partido de fútbol en Białystok. Fue arrestado poco después por incitación al odio. En octubre del mismo año, unos vándalos pintaron con un aerosol frases antisemitas en las paredes de un estadio de fútbol en Rzeszów²¹.

Al mismo tiempo, el antisemitismo está presente en la extrema izquierda bajo el pretexto de las críticas a la política israelí. Un ejemplo es la declaración que hizo en agosto de 2011 el conocido sociólogo Zygmunt Baumann, que comparó el muro construido entre Israel y Cisjordania con los muros de los guetos que construyeron los nazis. Sus comentarios provocaron una ola de indignación e ira en todo Israel, sobre todo entre los supervivientes del Holocausto. Baumann, que estuvo estrechamente vinculado durante la guerra con el régimen estalinista y sus crímenes, hoy es considerado como uno de los teóricos más importantes del postmodernismo y un intelectual de izquierdas de primera fila²². A pesar de sus opiniones ha recibido el premio Theodor Adorno y ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Breslavia (Wrocław)²³.

¹⁸ <http://orf.at/stories/2083550/2083580/>

¹⁹ <http://polen-heute.de/kreuz-bleibt-sejm-31228/>

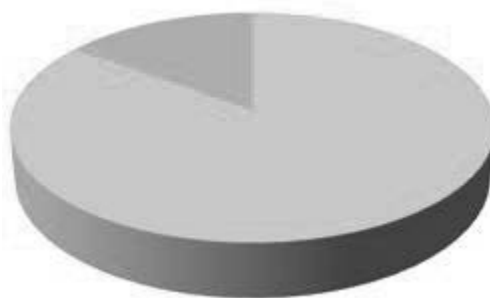
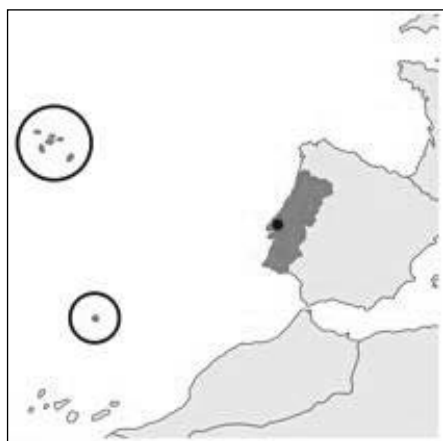
²⁰ <http://wpolityce.pl/wydarzenia/67794-lewicowy-knebel-dla-kosciola-przepychany-w-sejmie-bp-polakkosciol-ma-prawo-wypowiadac-sie-na-tematy-spoeczne>

²¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dliid=208354#wrapper>

²² <http://www.rp.pl/artykul/711448.html?print=tak>

²³ http://www.welt.de/print/die_welt/kultur/article119301822/Ehrendoktor-mit-Hindernissen.html

PORTUGAL



Cristianos (85 %)

- Católicos (79,5 %)
- Protestantes (5,5 %)

 Otras religiones (0,8 %)

 Sin adscripción (14,2 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
10 457 000	92 000 km ²	483	30	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución portuguesa dispone y garantiza la libertad religiosa de sus ciudadanos y el Gobierno respeta este derecho en la práctica. El Gobierno intenta proteger este derecho en todos los niveles, no tolerando ninguna falta de respeto, ni por parte de los funcionarios del Gobierno, ni de personas privadas. La Constitución prohíbe la discriminación por motivos religiosos. El Gobierno es laico. Además de la Constitución, los dos documentos más importantes relacionados con la libertad de religión son la Ley de Libertad Religiosa de 2001 y el Concordato con la Santa Sede. Conforme al artículo 52 de la Ley nº 16/2001 se creó una Comisión de Libertad Religiosa como organismo independiente y consultivo del Parlamento y del Gobierno. Según el Informe de Libertad Religiosa Internacional 2012, “El único requisito para el registro de los grupos religiosos es que lleven establecidos en el país un mínimo de 30 años o que cuenten con reconocimiento internacional desde hace 60 años, como mínimo”¹.

Según el mismo informe, “La Iglesia católica mantiene un acuerdo separado con el Gobierno conforme a los términos del Concordato con la Santa Sede de 1940, enmendado en 2004 para cumplir la legislación posterior”². A otras religiones también se les ha concedido la debida libertad y la ley “exige una conciliación razonable de las prácticas religiosas de los empleados. Se permite a los empleados solicitar días libres para cumplir el sabbat y las festividades religiosas, aunque no sean días nacionales de vacación. La ley permite que cada grupo religioso negocie con el Gobierno un acuerdo propio similar al concordato”³. Derechos como el reconocimiento del matrimonio y el derecho a la atención espiritual y religiosa en las prisiones, las fuerzas armadas y de seguridad, los hospitales, etc. también se extienden a las confesiones minoritarias.

La escuela pública de enseñanza secundaria ofrece una asignatura optativa sobre las religiones del mundo impartida por profesores laicos, y los grupos religiosos pueden ofrecer formación religiosa,

¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?dliid#wrapper

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

igualmente optativa, siempre y cuando asistan un mínimo de 10 alumnos creyentes y la asignatura la imparta un profesor laico. El representante del grupo religioso tiene el derecho de aprobar a los instructores, que van a impartir estas asignaturas⁴. Así mismo, “se exige que todas las escuelas, tanto públicas como privadas, concilien las prácticas religiosas de los alumnos, para lo cual deben cambiar las fechas de los exámenes en caso necesario”⁵.

El año 2013 marcó el inicio de la “suspensión” de dos días de vacación religiosa en Portugal: Corpus Christi (que se celebra en junio, sin día fijo) y Todos los Santos (el 1 de noviembre).

La “suspensión”, acordada entre el Estado portugués y la Santa Sede por un período de cinco años según el Concordato, se debe a las medidas impuestas por la Troika (el FMI, BCE y la UE) en el marco del programa de rescate económico de Portugal.

En un primer momento, el Gobierno pretendió “suprimir” estos días festivos, pero la decisión final fue la de “suspenderlos” durante el período mencionado.

En 2004, el Gobierno creó un Grupo de Trabajo para el Diálogo Interreligioso con el propósito de fomentar el diálogo multicultural y multirreligioso entre quienes diseñan las políticas y la sociedad. Entre los objetivos de este grupo de trabajo se cuenta el fomento de la tolerancia hacia la diversidad religiosa, la promoción de los estudios interreligiosos y la participación en actos religiosos a nivel nacional e internacional.

Durante el período estudiado en este informe no se han producido casos importantes de discriminación por motivos religiosos o de desprecio por parte del Gobierno a la libertad religiosa.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

QATAR



■	Budistas (3,1 %)
■	Cristianos (13,8 %) - Católicos (10,3 %) - Ortodoxos (0,8 %) - Protestantes (2,7 %)
■	Hindúes (13,8 %)
■	Musulmanes (67,7 %)
■	Otras religiones (1,6 %)

Población: 1 870 000	Superficie: 11 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 113	Refugiados (en el exterior)**: 15	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

El 80 % de los habitantes del emirato de Qatar son extranjeros. El artículo 1 de la Constitución afirma: "Qatar es un estado árabe independiente. El islam es su religión y la *sharía* la fuente de su legislación". La monarquía qatarí sigue un islam modelado por la ideología wahabí de Arabia Saudí. Por tanto, es imposible, que cualquier musulmán renuncie al Islam y se convierta a cualquier otra religión.

Sin embargo, el emirato tolera la práctica de las religiones no musulmanas, principalmente las de los cristianos, que son todos extranjeros, que residen temporalmente en el país. De acuerdo con el PEW Research Centre, en 2010 había en Qatar 190 000 católicos, 50 000 protestantes y poco más de 10 000 ortodoxos cristianos; representaban alrededor del 14 % de la población de entonces. Según la página web del Vicariato Apostólico de Arabia del Norte, en Qatar viven entre 200 000 y 300 000 católicos¹.

En 2005, se construyó la primera iglesia cristiana en Doha, la capital. Se trata de una iglesia protestante erigida en un trozo de tierra cedido por el Emir, Hamad ibn Jalifa Al Thani. En marzo de 2008, se consagró la primera iglesia católica de Qatar y fue dedicada a Nuestra Señora del Rosario. Radio Vaticana declaró que la apertura de la iglesia en Qatar fue "un acontecimiento de importancia histórica en 14 siglos"². Ninguno de estos lugares de culto cristianos tiene campanario, ni torre, ni cruz alguna que sea visible.

Escolarización

Todas las escuelas estatales son gratuitas, pero reservadas a los ciudadanos de Qatar. La misión laica francesa ha abierto dos colegios o liceos, llamados Bonaparte y Voltaire (el último se inauguró en 2008). Se imparte enseñanza religiosa islámica, aunque solo a los alumnos musulmanes. Pero las autoridades ejercen una constante supervisión sobre el contenido de las

¹ www.avona.org/qatar/qatar_about.htm

² AVONA, *The Catholic Church in Qatar* (www.avona.org)

enseñanzas, hasta el extremo de que entre 2011 y 2013 tres de los directores de estos colegios dimitieron o fueron obligados a abandonar el país. Se les acusó de haber prohibido la entrada a mujeres con velo (de acuerdo con la ley francesa), de haber enseñado en la escuela temas sobre historia relacionados con el cristianismo, de haber mostrado obras de arte mostrando demasiada desnudez, o de introducir temas de ciencias naturales, que no están de acuerdo con el concepto islámico del mundo. Los jóvenes musulmanes de Qatar no tienen derecho, hasta los 18 años, a oír nada sobre ninguna religión que no sea el islam. El 28 de enero de 2014, Francia y Qatar firmaron un nuevo acuerdo transfiriendo la gestión del liceo Voltaire a las autoridades del emirato³.

Acontecimientos recientes

La comunidad cristiana celebró la apertura de un nuevo centro anglicano el 21 de septiembre de 2013 en un complejo conocido localmente como el Complejo de Religiones, a 20 km de la capital del país, Doha. En el corazón del centro está la Iglesia anglicana de la Epifanía, que fue consagrada una semana después. “Estamos encantados de celebrar finalmente la consagración de nuestra nueva iglesia, tras cinco años de duro trabajo,” dijo el Rvdo. Bill Schwartz, rector de la iglesia de la Epifanía, que ha supervisado el desarrollo del centro desde antes de que empezaran las obras en agosto de 2008. Dirigido por la diócesis anglicana de Chipre y el Golfo, el centro es usado por unas 60 congregaciones evangélicas, pentecostales y protestantes. El centro puede albergar a más de 15 000 fieles⁴.

El 20 de febrero de 2014, el Príncipe de Gales habló de la difícil situación de los cristianos en Oriente Medio durante un debate interreligioso en el que tomó parte durante su visita oficial a Qatar. En diciembre anterior el Príncipe expresó su preocupación por los cristianos de Oriente Medio que, según dijo, cada vez reciben más ataques de los islamistas. El debate de febrero sobre “Las relaciones entre musulmanes y cristianos en Oriente Medio” reunió a representantes del clero, musulmanes y cristianos y a académicos en la capital de Qatar, Doha. Aunque las palabras del Príncipe no se hicieron públicas, el Dr. Nazila Ghanea, profesor de Derecho Internacional sobre Derechos Humanos en la Universidad de Oxford comentó después: “Damos la bienvenida al planteamiento que ha hecho [al Príncipe Carlos] sobre la cuestión de los cristianos en Oriente Medio... Pero está claro, que es necesario que vaya más allá de personalidades de su talla e implique a todo el mundo. No es solo una cuestión de Oriente contra Occidente, es un problema de derechos humanos y de igualdad de todos los seres humanos”. El moderador del Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interreligioso, el profesor Ibrahim Al Naimi, comentó que el grupo había conversado acerca del papel que los líderes religiosos pueden jugar para evitar los conflictos violentos. “Estamos de acuerdo en que estos conflictos no tienen nada que ver con que seamos cristianos o musulmanes, sino con personas que utilizan la religión de forma negativa para provocar conflictos...”. También participaron el capellán de la iglesia anglicana en Doha, el canónigo Bill Schwartz, el arzobispo Makarios Mavrogiannakis, diácono greco-ortodoxo, el P. Joseph Forbes y el investigador musulmán sirio Dr. Muhamed Al Habash⁵.

En marzo de 2014 una pareja americana cristiana, Matthew y Grace Huang, fueron acusados de dejar morir de hambre a su hija de 8 años y condenados a 3 años de prisión, veredicto que ha dejado anonadada y estupefacta a la familia, según el abogado que defendía a la pareja. Los Huang fueron arrestados y encarcelados acusados de asesinato en enero de 2013 tras la muerte de su hija, Gloria, y podían haberles condenado a muerte dados los cargos presentados contra ellos. Las autoridades al parecer preguntaron por qué la pareja había decidido adoptar una niña que no era “agradable” ni compartía sus “características hereditarias”. El California Innocence Project, que representaba a la pareja, informó que Gloria, que fue adoptada en Ghana en 2009, murió inesperadamente cuando estaban en Qatar por un desorden alimenticio. Antes de que se produjera la vista en marzo de 2014 el California Innocence Project manifestó que “se trata de un caso de fallo del conocimiento y de lo que parece un malentendido racial y cultural de los funcionarios de Qatar sobre las normas estadounidenses, que regulan las adopciones

³ La Croix 29 de enero de 2014 & website: JOL 7 de febrero de 2014.

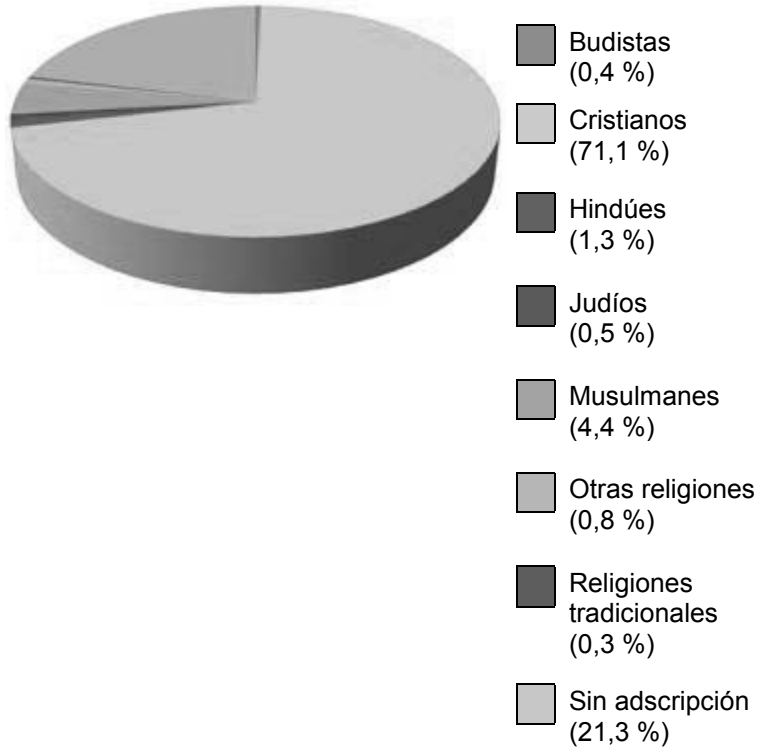
⁴ *Episcopal News Service*, 2 de octubre de 2013.

⁵ *The Tablet*, 21 de febrero de 2014.

internacionales...” Los Huang salieron de prisión en noviembre de 2013, pero se les prohibió abandonar Qatar durante el juicio. Los observadores dicen que el juicio ha revelado los prejuicios culturales de Qatar hacia las familias que adoptan niños de distintas razas. Los Huang recurrirán el fallo. Sin embargo, si se ratifica, tendrán que cumplir 16 meses de prisión (el resto de la pena tras su primer ingreso) y después serán deportados⁶.

⁶ *Christianity Today*, 28 de marzo de 2014; *Christian Post*, 21 de agosto de 2013; y *The Daily Mail*, 27 de marzo de 2014.

REINO UNIDO



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
63 230 000	230 800 km ²	149 799	154	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Reino Unido es signatario de las convenciones internacionales sobre derechos humanos que le obligan a mantener una serie de compromisos sobre la libertad de religión y creencia, por ejemplo, la Convención Europea de Derechos Humanos. La convención, que perfila el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 9), fue incorporada a la legislación del Reino Unido en la Ley de Derechos Humanos (1988), aunque hasta el año 2000 no entró plenamente en vigor.

La Iglesia de Inglaterra, como Iglesia establecida, ha dominado la vida religiosa pública durante más de 450 años y sigue siendo privilegiada por la ley de varias maneras. Por ejemplo, 26 obispos ocupan un escaño en la Cámara de los Lores, el Parlamento del Reino Unido. Aunque la mayor parte de la población del Reino Unido aún se identifica con el cristianismo, los estudios demuestran que la asistencia habitual a la iglesia ha descendido enormemente a lo largo del siglo XX¹. La inmigración y los cambios demográficos han contribuido al crecimiento de otros credos, en especial el islam.

Discriminación contra los cristianos

El 15 de enero de 2013, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó las sentencias de Nadia Eweida, Shirley Chaplin, Lillian Ladele y Gary McFarlane que sostenían que la ley del Reino Unido no protegía suficientemente su derecho a la libertad de religión y a la libertad frente a la

¹ Alasdair Crockett y David Voas, "Generations of Decline: Religious Change in 20th-Century Britain" in *Journal for the Scientific Study of Religion*, 45 (2006), pp. 567-584; BBC News (online), 07/05/13 <<http://www.bbc.co.uk/news/uk-22426144>>.

discriminación en el trabajo². De las cuatro demandas, solo una fue admitida a trámite, la de Nadia Eweida. Tanto Eweida, empleada de la British Airways, como Chaplin, enfermera en un geriátrico, denunciaron a sus empleadores por impedirles llevar al cuello una cruz cristiana de forma visible en su puesto de trabajo. En 2006, indicaron a Eweida, cristiana copta, que no se pusiera la discreta cruz que rodeaba su cuello porque la política de empresa solo permitía los símbolos religiosos que constituyen el cumplimiento de un precepto religioso como el *hiyab* o el kipá³. El recurso de Eweida fue estimado, porque el Tribunal consideró que la política de empresa no es razón suficiente para impedir llevar una cruz. Sin embargo, la demanda de Shirley Chaplin fue desestimada porque el Tribunal consideró que la petición del empleador estaba justificada por motivos de salud y seguridad.

Ladele, registradora, y McFarlane, asesor de relaciones, denunciaron que se les había despedido por negarse a realizar algunos de sus cometidos, que ellos consideraban que les obligaban a aprobar actos homosexuales⁴. En 2007, Gary McFarlane, que trabajaba en Relate, organización de beneficencia dedicada a cuestiones de relaciones interpersonales, informó a su superior de que “tenía problemas de conciencia al tratar de conciliar las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo y su deber de seguir las enseñanzas de la Biblia”. Le despidieron por “falta grave por discriminación”⁵. Aunque Lillian Ladele perdió el caso en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dos jueces discrepantes observaron:

Es (...) pertinente observar que cuando [Ladele] fue contratada [...] en el distrito londinense de Islington, en 1992, y cuando en 2002 pasó a registrar los nacimientos, defunciones y matrimonios, su trabajo no incluía la celebración de ceremonias de uniones de parejas del mismo sexo. Nada hacía suponer [...] que se pudiera esperar [...] que los registradores de matrimonio tuvieran que celebrar en el futuro estas ceremonias. Si acaso, tanto la ley (la Ley de Uniones Civiles de 2004) como la práctica de otras autoridades locales ofrecían la posibilidad de acuerdos que no obligaran a los registradores a actuar en contra de su conciencia. Sin embargo, en el caso de [Ladele] la combinación entre la traición de los compañeros y la cerrazón en lo políticamente correcto del distrito de Islington (que claramente antepone los “derechos gays” a los derechos humanos fundamentales) acabaron llevando a su despido⁶.

Las leyes sobre “incitación al odio” se han utilizado para arrestar a predicadores cristianos. Según el apartado 5 de la Ley de Orden Público de 1986, es un delito utilizar “palabras o comportamientos ofensivos” que puedan “provocar acoso, alarma o angustia”. Esta disposición ha llevado al arresto y acusación de predicadores cristianos, que evangelizan en la calle (véanse los ejemplos *infra*). La campaña por la “reforma del apartado 5” se lanzó para que se retire la palabra “ofensivos”. El Gobierno aceptó la retirada de este término del apartado 5 de la Ley de Orden Público, tras el resultado favorable a la modificación en la votación celebrada en diciembre de 2002. El cambio entró en vigor en febrero de 2014.

En julio de 2013 la policía arrestó a un predicador callejero en Wimbledon, en el suroeste de Londres, acusado de ofensas conforme a la Ley de Orden Público, porque presuntamente había pronunciado un discurso homofóbico. Tony Miano, ciudadano estadounidense, fue arrestado y conducido a comisaría, cuando una persona, que estaba entre el público, llamó a la policía. Tras más de siete horas bajo custodia, el agente encargado de la investigación comentó a Miano, que había decidido dejarle en libertad sin cargos. Miano fue puesto en libertad a media noche.

² Esta información, y toda la que aparece a continuación, está tomada, salvo especificación en contrario, del Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos: <<http://www.intoleranceagainstchristians.eu/>>.

³ “Christian BA employee to take legal action over suspension for wearing cross” en *Daily Mail* <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-410299/Christian-BA-employee-legal-action-suspension-wearing-cross.html>>

⁴ Dr Grégor Puppink, *Observations relating to third party intervention submitted to the Fourth Section of the European Court of Human Rights in the case of Lillian Ladele and Gary McFarlane vs. The United Kingdom* (Peticiónes nº 51671/10 y 36516/10)

⁵ Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos, *Europe: Legal Restrictions Affecting Christians 2012: Cases of Intolerance or Discrimination against Christians*, pág. 16 <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/fileadmin/user_upload/reports/Legal_Limitations_Affecting_Christians_as_well_as_Cases_of_2012_Webversion_of_Report_by_OIDAC.pdf>.

⁶ Mark Hill, “Lillian Ladele is the real loser in Christian discrimination rulings” en *Guardian*, 17 de enero de 2013 <<http://www.theguardian.com/commentisfree/belief/2013/jan/17/lillian-ladele-loser-christian-discrimination-rulings>>.

Comentó sobre el incidente:

Yo no hablaba solo de la homosexualidad como forma de inmoralidad sexual, sino de cualquier tipo de relación sexual fuera del matrimonio entre un hombre y una mujer, así como de los pensamientos lujuriosos [...] Es inquietante ser arrestado e interrogado por expresar abiertamente mis profundas convicciones cristianas [...]. Cuando empezó el interrogatorio, parecía que era por algo más que por el incidente de la calle, por lo que yo creo y pienso [...] Me sorprendió, que un país como este que ha creado la Carta Magna y otras leyes, tolere que alguien pueda perder su libertad, porque otra persona se sienta ofendida por el contenido de mis palabras⁷.

En enero de 2014, Miano volvió a ser arrestado por predicar en el centro de Dundee City acusado de perturbar el orden público por utilizar lenguaje homofóbico. Tuvo que acudir a juicio el 22 de abril de 2014⁸.

Delitos de odio contra los cristianos

Un informe oficial del Gobierno escocés manifestó, que los delitos con el agravante de los motivos religiosos sufrió un incremento del 26 % en el periodo 2011-2012, en el que se presentaron cargos contra 876 personas. Los católicos y los protestantes fueron las víctimas más frecuentes. La distribución por religiones contra las que se cometieron estos delitos fue similar a la de años anteriores: 58,1 % en 2011-2012 para el catolicismo y el 40,3 % para los protestantes. Según fuentes policiales, el 31 % de los incidentes estaba relacionado directamente con el fútbol, lo que indica que el sectarismo sigue siendo un problema del deporte escocés⁹.

Ley de Igualdad

Los miembros de los grupos religiosos han experimentado conflictos entre sus creencias y la Ley de Igualdad de 2010. Esta ley prohíbe la discriminación en el suministro de bienes y servicios por distintos motivos, entre ellos la orientación sexual. En octubre de 2012, Mike y Susanne Wilkinson, cristianos practicantes y propietarios de una casa de huéspedes, perdieron un juicio y fueron condenados a pagar una multa de 3500 £ por negar una habitación doble a una pareja homosexual. También perdieron el recurso en julio de 2013¹⁰. Los propietarios tenían una política de “solo parejas casadas” y se negaron a dar a dos varones una habitación con cama de matrimonio porque no estaban casados. Los tribunales consideraron que se trata de discriminación indirecta.

Otra posible infracción de la misma ley fue una de las razones por la que Lord Nash, del departamento de Educación del Gobierno, anunció al colegio musulmán de Derby, Al Madina, que había incumplido las condiciones del acuerdo económico¹¹. En concreto, hay dos cuestiones relacionadas con las infracciones de la ley de igualdad que le preocupan: que el colegio insiste al personal femenino para que vista el *hiyab* y que separa a los alumnos por sexo exigiendo que las niñas se sienten al fondo de las clases, detrás de los chicos¹². Sobre el *hiyab* del personal femenino, el director del colegio, Fasal Husain, dijo: “Ninguna de nuestras empleadas se ha quejado por eso”. El jefe de estudios islámicos, Muhamad Buhan, añadió que el pañuelo de cabeza forma parte del uniforme del colegio. El Gobierno pidió al colegio que explicase a cada una de las mujeres del personal, que no tenían que llevar el *hiyab*, si estaba en contra de su religión o creencias¹³.

⁷ Página web de Christian Concern <www.christianconcern.com>.

⁸ Alan Wilson, “US street preacher ‘looking forward to day in Court’ after Dundee arrest” *Courier*, 10 de enero de 2014 <<http://www.thecourier.co.uk/news/local/dundee/us-street-preacher-looking-forward-to-day-in-court-after-dundee-arrest-1.174785>>.

⁹ *Religiously Aggravated Offending in Scotland 2011-12* <<http://www.scotland.gov.uk/Publications/2012/11/7685>>.

¹⁰ Hayley Dixon, “Christian B&B owner ordered to compensate gay couple takes fight to Supreme Court” *Telegraph* 9 de julio de 2013 <<http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/law-and-order/10168643/Christian-BandB-owner-ordered-to-compensate-gay-couple-takes-fight-to-Supreme-Court.html>>.

¹¹ Otros puntos expuestos por Lord Nash eran que el colegio no garantizaba la seguridad de los niños en el colegio, el bajo nivel educativo y el incumplimiento de los deberes y responsabilidades respecto a los organismos educativos.

¹² British Humanist Association website <<https://humanism.org.uk/2013/10/09/first-muslim-free-school-threatened-closure-breach-funding-agreement/>>.

¹³ BBC (online) 14/10/13 <<http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-derbyshire-24517131>>.

En julio de 2013, la Ley de Matrimonio (para parejas del mismo sexo) recibió la sanción real y fue aprobada a pesar de la preocupación de algunos grupos religiosos. Según el Gobierno: “un ‘seguro cuádruple’ de medidas legales de protección garantizará que todas las organizaciones religiosas puedan actuar según su doctrina y creencias”¹⁴. Las organizaciones religiosas han tenido que elegir, si celebran o no bodas entre personas del mismo sexo. Sin embargo, la ley no permite que el clero de la Iglesia de Inglaterra, ni de su rama la Iglesia de Gales, casen a parejas del mismo sexo, aunque tienen la obligación de derecho natural de casar a las parejas de fieles de diferente sexo. Mientras las enmiendas de la Cámara de los Lores reforzaban la protección de los grupos religiosos, la baronesa Warsi, musulmana y ministra de Estado para la Fe y las Comunidades, seguía manifestando sus dudas sobre si la nueva ley contendrá la suficiente protección. Afirmó que ella no votaría a favor de la ley por las “reservas” que tiene, sobre si las cláusulas dirigidas a impedir que los grupos religiosos sean demandados por negarse a celebrar bodas de parejas del mismo sexo, funcionarán en la práctica¹⁵. A pesar de las salvaguardas de la nueva ley, en agosto de 2013, el millonario Barrie Drewitt-Barlow anunció su intención de recurrir a los tribunales, para que le permitan casarse con su compañero Tony en la Iglesia de Inglaterra¹⁶. Los sacerdotes anglicanos tienen permitido ofrecer, según su criterio, un servicio de oración informal, si alguna pareja del mismo sexo lo solicita.

Discriminación contra los musulmanes

Los musulmanes demandantes de empleo se enfrentan a la discriminación, según una investigación encubierta realizada por la BBC, el servicio de radiodifusión y televisión nacional. Dos periodistas blancos disfrazados solicitaron unos 40 puestos de trabajo anunciados en escaparates de tiendas de Bristol. Uno de ellos se llamaba Ian. El otro se suponía que era un converso reciente al islam que había cambiado su nombre, Zoltan, por Muhamad y que vestía el *shalwar kameez* tradicional (pantalones y camisa) que se suele utilizar en la mayor parte de los países de mayoría musulmana del subcontinente asiático, sobre todo en Pakistán. A pesar de que sus currículos eran similares, Ian tuvo cuatro veces más éxito en las entrevistas que Muhamad. La baronesa Warsi afirmó: “Me preocupa que las oportunidades laborales de alguien se vean limitadas por la religión que parecen practicar”¹⁷.

En marzo de 2013, se inició una tormenta mediática cuando una asociación musulmana de la universidad de Londres albergó un debate con el título “Islam o ateísmo: ¿qué tiene más sentido?” en el que los asistentes estaban separados por sexos. Supuestamente, se hizo una división estricta según la cual, los hombres y las parejas estaban en las filas delanteras y las mujeres solas en las de atrás. Los medios de comunicación descubrieron que la separación de sexos se había impuesto, o estimulado vivamente, en reuniones musulmanas de estudiantes de otros campus. Universities UK, organización que representa a los vicerrectores de las instituciones de educación superior del país, defendía en principio el derecho de las organizaciones estudiantiles a tener asientos separados en las reuniones, afirmando que esto representa las “creencias religiosas genuinamente practicadas” de los participantes, pero la directiva acabó dimitiendo, una vez que los medios de comunicación cubrieron la noticia y se suscitaron fuertes críticas contra esta práctica. Entre las protestas, se convocó una movilización estudiantil en el exterior de las oficinas centrales de Universities UK en Tavistock Square, Londres (en la que participaron unos 100 estudiantes), y se produjo una intervención del primer ministro David Cameron, manifestando

¹⁴ Página web del Gobierno de Reino Unido <www.gov.uk/government/news/equal-marriage>; Son: 1) Ninguna organización religiosa ni ministro individual puede ser obligado a celebrar bodas entre personas del mismo sexo o a permitir que se celebren en sus instalaciones; 2) Será ilegal que las organizaciones religiosas o sus ministros casen a parejas del mismo sexo salvo que los organismos de gobierno de la organización hayan elegido expresamente hacerlo; 3) En el caso de la Iglesia de Inglaterra y de la Iglesia de Gales será siempre ilegal salvo que cambie el Canon Legal; 4) La ley de igualdad de 2010 fue enmendada para garantizar que no se puedan presentar demandas de discriminación contra organizaciones religiosas o sus ministros por negarse a casar a parejas del mismo sexo; <<http://www.mirror.co.uk/news/uk-news/gay-marriage-church-of-england-will-not-1484855#ixzz2v6VSIHQH>>.

¹⁵ *Telegraph*, 12 de diciembre de 2013 <<http://www.telegraph.co.uk/news/politics/10514629/Baroness-Warsis-concern-over-effect-of-gay-marriage-laws-on-religious-groups.html>>

¹⁶ *Daily Mail*, 2 de agosto de 2013 <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2383686/Millionaire-gay-fathers-sue-Church-England-allowing-married-church.html#ixzz2uLmRULkh>>.

¹⁷ BBC <<http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-bristol-24584855>>.

su desacuerdo con la directiva. La opción de la segregación en recintos universitarios fue retirada por consejo de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos que afirmó que, así como la ley permite la separación por sexos en las instalaciones utilizadas con fines religiosos, no se permite en una reunión académica, ni en una conferencia abierta al público. No obstante Universities UK añadió que si a los participantes les apetece sentarse en grupos separados, se les seguirá permitiendo, siempre y cuando no se cause perjuicio. Respecto a otros grupos religiosos, como los judíos ortodoxos, que también se separan tradicionalmente por sexos en sus reuniones religiosas, la cuestión ha puesto de manifiesto las tensiones existentes entre la práctica religiosa y la noción contemporánea de igualdad de sexos en la sociedad, y cómo pueden entrar en conflicto las distintas mentalidades¹⁸.

Los delitos de odio contra los musulmanes, especialmente contra los imanes, son cada vez más numerosos y siguen constituyendo una cuestión compleja en el seno de la sociedad. Un imán de Birminham recibió un escupitajo solo por su “aspecto de musulmán”. Otro que estaba dirigiendo la oración en un aparcamiento fue increpado por un grupo de jóvenes que le llamaron “chusma musulmana”. También se han producido incidentes con mujeres a las que les han arrancado del *hiyab* y han sido víctimas de islamofobia a causa de su vestimenta diferente¹⁹. En Royston, Glasgow, en septiembre de 2012, Paige Bain, de 16 años, y su tía Eileen Kennedy, de 28, agredieron a una mujer embarazada de cinco meses, Umami Musa, procedente de Darfur, Sudán. Le pegaron y le quitaron el *hiyab*, después de insultarla a ella y a una amiga. El incidente fue grabado por el circuito cerrado de televisión y las dos fueron encarceladas por participar en esta agresión²⁰.

Después del salvaje asesinato del soldado del Ejército Británico, Lee Rigby, el 22 de mayo de 2013, perpetrado por dos musulmanes de origen nigeriano, se ha producido un incremento del número de ataques a mezquitas y a musulmanes. Durante los cinco días posteriores al suceso, se registraron 190 agresiones a musulmanes y 10 ataques a mezquitas y centros islámicos²¹. Entre ellos se cuentan el bombardeo del Centro Cultural Islámico Grimsby por parte de dos antiguos soldados, Stuart Harness, de 33 años, y Gavin Humphries, de 37. Ambos fueron condenados a seis años de cárcel, gracias a que las cámaras de seguridad les grabaron lanzando bombas caseras de gasolina contra la mezquita. Creían que las cámaras estaban fuera de servicio²². Aunque no siempre se puede atribuir directamente a él, el número de agresiones ha crecido tras el asesinato de Rigby. En junio, unos desconocidos prendieron fuego al colegio islámico Darul Uloom de Chislehurst, a unas seis millas (10 km) de Woolwich, la localidad donde le asesinaron²³.

Los incidentes antisemitas afectan a todo el espectro de la comunidad judía, desde Oxford hasta la Reforma e incluso a personas de etnia judía que no practican la religión. Un informe del Community Security Trust demostró que en 2012 se ha producido un incremento del 5 % respecto a 2011. Los meses de 2012 que registraron el mayor número de casos fueron marzo y noviembre con 75 y 82 incidentes antisemitas respectivamente; en estos dos meses se han producido “picos” en los que se han producido más episodios como reacción ante determinados sucesos: el tiroteo terrorista de la escuela judía Ozar Hatora de Toulouse, Francia, en marzo y la escalada en el

¹⁸ *Daily Mail*, 16 de abril de 2012 <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2309737/Leicester-University-probing-Muslim-group-forced-male-female-students-sit-separate-areas.html>>; *Independent*, 12/12/13 <<http://www.independent.co.uk/voices/comment/as-a-muslim-i-oppose-gender-segregation-in-universities-but-its-advocates-have-every-right-to-their-opinion-9000088.html>>; *Guardian*, 13/12/13 <<http://www.theguardian.com/education/2013/dec/13/universities-uk-withdraws-advice-gender-segregation>>; Godlessness in Theory (Blog) 28/12/13 <<http://freethoughtblogs.com/godlessness/2013/12/28/gender-segregation-on-campus-a-timeline-of-opposition-in-uk-media/>>.

¹⁹ *Aljazeera (online)* <<http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2013/12/from-radical-clerics-victims-hate-201312248633129987.html>>.

²⁰ *Daily Mail*, 22 de enero de 2013 <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2266398/Teenage-girl-Paige-Bain-16-pulled-hijab-Muslim-womans-head-punched-mother-racist-attack.html#ixzz2uKsrLaP7>>.

²¹ *Guardian*, 28 de mayo de 2013 <<http://www.theguardian.com/uk/2013/may/28/woolwich-murder-200-islamophobic-incidences>>

²² *Guardian*, 20 de diciembre de 2013 <<http://www.theguardian.com/uk-news/2013/dec/20/soldiers-firebombed-mosque-lee-rigby-murder-jailed>>.

²³ *Guardian*, 9 de junio de 2013 <<http://www.theguardian.com/uk/2013/jun/09/islamic-boarding-school-fire-bromley-suspicious>>; *Evening Standard*, 10 de junio de 2013 <<http://www.standard.co.uk/news/london/fire-at-london-islamic-school-four-teenagers-arrested-as-police-step-up-security-8651586.html?origin=internalSearch>>.

conflicto del sur de Israel y Gaza en noviembre²⁴. En 2013 se registraron 529 incidentes antisemitas, un 18 % menos que los 649 de 2012. Entre los episodios violentos de 2012 se encuentra la agresión, que sufrieron en enero tres estudiantes judías ortodoxas en Gateshead por parte un grupo de jóvenes. El grupo de chiscos las amenazó para luego empujarlas y arrastrarlas hacia la carretera por donde pasaban los coches.

Escuelas confesionales

El Gobierno de coalición conservador/demócrata liberal introdujo leyes por las que los nuevos colegios independientes (subvencionados por el Estado) y academias (sufragadas por el Estado) confesionales tienen que admitir al menos a un 50 % de los niños de religiones distintas a la que inspira el ideario propio del centro, cuando tienen una gran demanda. Esto tiene consecuencias en la escuela confesional ya que, según la ley de educación de 2011, las autoridades locales de Inglaterra tienen que solicitar propuestas para establecer una nueva academia cuando se ve la necesidad de fundar un nuevo colegio. La Iglesia católica de Inglaterra y Gales anunció que no fundará nuevos colegios independientes ni academias a causa del límite impuesto a las admisiones basadas en la religión. Esta medida gubernamental ha suscitado las críticas de algunos políticos. El parlamentario conservador Mark Hoban afirmó:

El acuerdo de coalición ha acabado con la perspectiva de que haya nuevas academias y colegios independientes católicos. El Acuerdo afirma: “Garantizaremos que todas las academias nuevas sigan una política de admisiones inclusiva en todas las escuelas de este tipo posibles”. Esto se ha traducido en número máximo de plazas que se pueden asignar a los hijos de creyentes en la religión que está detrás de la academia o la escuela independiente (...) Social y técnicamente, la escuela católica era enormemente inclusiva; tienen una proporción de alumnos de minorías étnicas y zonas deprimidas mayor que la media y ninguno de estos son exclusivamente católicos... Es difícil mantener unos valores y un ideario compartidos, si la mitad de los alumnos no está de acuerdo con las creencias y las prácticas de la religión católica²⁵.

El comentarista político católico Chris Whitehouse apuntó que en torno al 30 % de los alumnos que asisten a la escuela católica (más de 240 000) no son católicos²⁶.

En octubre de 2012, el Tribunal Supremo aprobó una solicitud de revisión de la decisión de abrir dos colegios católicos con criterios de admisión selectivos en el distrito de Richmond-upon-Thames. El caso fue presentado conjuntamente por la Asociación Humanista británica y la Campaña de Richmond por la Escuela Inclusiva (Richmond Inclusive Schools Campaign). La Junta de Richmond aprobó la apertura de colegios católicos financiados con suscripciones voluntarias en lugar de colegios independientes o academias²⁷. La Junta defendió que no consideraba que hubiera una “necesidad” (en el sentido legal del término) de colegios nuevos en el distrito, por lo que no estaba obligada a solicitar propuestas para la fundación de colegios libres o academias. El tribunal desestimó el recurso y el primero de estos colegios, el colegio católico St. Richard Reynolds abrió en septiembre de 2013²⁸.

La oposición general a los colegios confesionales se movilizó después de que se produjera este caso y en junio de 2013 se lanzó una Campaña por la Limpieza en las Admisiones (Fair Admissions Campaign) para presionar con el fin de que todos los colegios con financiación estatal de Inglaterra y Gales “estén abiertos en condiciones de igualdad a todos los niños, con

²⁴ El contexto y los detalles del resto de los incidentes registrados durante estos dos picos manifiestan que se debieron a distintos fenómenos: el pico de marzo refleja un incremento temporal en el número de denuncias por parte de la comunidad judía del Reino Unido más que un aumento del número de episodios, mientras que el poco de noviembre parece mostrar un incremento real del número de incidentes.

²⁵ Página web de los conservadores <<http://www.conservativehome.com/platform/2014/02/from-markhobanmp-the-cap-on-admissions-to-faith-schools-should-be-scraped.html>>.

²⁶ Chris Whitehouse, “Send Gove a Message over Catholic Schools” *Universe*, 18 de febrero de 2014 <<http://www.thecatholicuniverse.com/send-gove-message-catholic-schools/>>

²⁷ Página web de la British Humanist Association <<https://humanism.org.uk/2012/10/04/news-1122/>>.

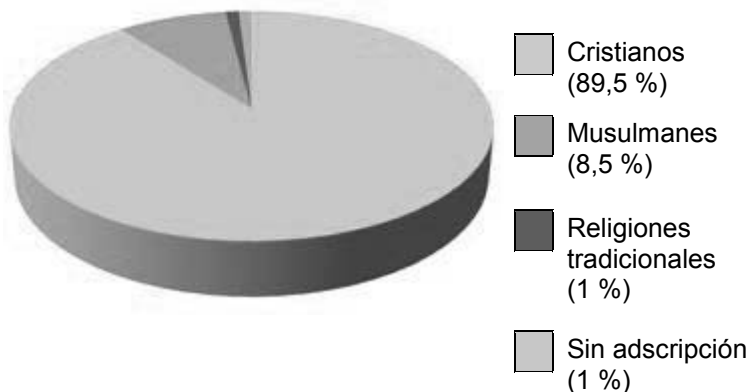
²⁸ Blog de la UK human rights <<http://ukhumanrightsblog.com/2012/12/15/high-court-rejects-humanist-associations-challenge-to-faith-school-proposals-in-richmond/>>.

independencia de su religión o creencia”, es decir, pretende acabar con la selección de los alumnos basada en criterios religiosos por parte de los colegios. Según el profesor Ted Cantle, uno de los principales defensores de la campaña, los colegios con requisitos de admisión religiosos son “una fuente de división en sí mismos”²⁹. El arzobispo anglicano de Canterbury, Justin Welby, comentó en noviembre la necesidad de mayor inclusión en la escuela confesional, a la vez que defendía “la política actual para que los colegios impongan sus propios criterios de admisión, entre ellos el de la fe”³⁰.

²⁹ Página web de Fair Admissions Campaign <<http://fairadmissions.org.uk/about/>>.

³⁰ *Daily Mail*, 14 de noviembre de 2013 <<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2506970/Archbishop-Canterbury-says-faith-tests-CofE-schools-longer-best-way-choose-students.html>>.

REPÚBLICA CENTROAFRICANA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
4 525 200	623 000 km ²	17 732	221 577	206 000
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Información básica y situación legal

El artículo 8 de la antigua Constitución del 27 de diciembre de 1994 garantizaba la libertad de conciencia, reunión y culto. Fue suspendida justo después de la violenta toma del poder por parte de la coalición rebelde Seleka en marzo de 2013 (cf. Seleka más abajo). Sin embargo, fue sustituida el 23 de julio de 2013 por la 'Charte de la Transition' (Carta Nacional de Transición) promulgada por el Consejo Nacional de Transición. Esta ley, que funciona como Constitución provisional, garantiza la libertad de religión en el artículo 11 (que reproduce la totalidad del texto del artículo 8 de la anterior Constitución). Están prohibidos los partidos políticos, que se adhieren oficialmente a una religión concreta, así como toda forma de fundamentalismo religioso y de intolerancia.

Todos los grupos religiosos tienen que estar registrados. En el Gobierno se ha incorporado la figura del consejero religioso presidencial. Todas las confesiones religiosas tienen derecho a emitir un programa de radio semanal en la cadena nacional y a gestionar emisoras de radio propias. Radio "Nôtre Dame", católica, y Radio Nehemie, protestante, ambas con sede en Bangui, son las principales emisoras de radio religiosas. Algunas otras emisoras de radio han tenido que dejar de emitir a causa de las acciones violentas de Seleka en las ciudades en las que solían operar. Es lo que le ocurrió a Radio Siriri, en Bouar, y a Radio Maria Be Africa, en Bossangoa. A pesar de la situación de inestabilidad, Radio María consiguió hacer los acuerdos necesarios para emitir en Bangui a finales de 2013.

La enseñanza religiosa no es obligatoria, pero se ofrece en la mayor parte de las escuelas. La Iglesia católica dirige colegios coordinados bajo la dirección de la ECAC (siglas en francés de Enseñanza Católica) que cuenta con un memorando de acuerdo firmado con el Ministerio de Educación. Entre sus 60 000 alumnos hay un grupo relativamente pequeño de protestantes y musulmanes.

Las principales festividades religiosas, tanto cristianas como musulmanas, son vacaciones nacionales. En abril de 2013, el Gobierno dirigido por los *seleka* añadió la festividad del nacimiento del profeta Mahoma.

Formación de Seleka

Seleka, alianza de facciones combatientes rebeldes, se formó en septiembre de 2012 al unirse cuatro grupos rebeldes que habían firmado diferentes acuerdos de paz con el régimen anterior, pero cuyos combatientes nunca llegaron a estar desmovilizados¹. El grupo fue dirigido en un principio por Michel Djotodia, a quien la alianza pondría después como presidente de la República Centroafricana.

La mayor parte de los combatientes de sus filas son musulmanes de grupos étnicos del norte, sobre todo gula y runga, que llevan muchas décadas sintiéndose marginados por los regímenes políticos anteriores. También se les han unido miles de mercenarios extranjeros de Chad y Sudán (Darfur).

Seleka, que, aunque está compuesta fundamentalmente por musulmanes, no es un grupo abiertamente religioso, ha perpetrado actos violentos desde su formación; sobre todo contra los cristianos y sus propiedades (incluso contra las iglesias) así como contra los defensores del presidente anterior, François Bozizé.

Violencia y persecución

Poco después de la formación de Seleka, se desarrolló rápidamente el patrón común de destrucción absurda de las propiedades de los cristianos o de los animistas, en muchos casos con la colaboración de sus vecinos musulmanes y de los pastores nómadas musulmanes peul o fulani. Estos ataques contra los cristianos y las instituciones de la Iglesia se iniciaron en diciembre de 2012. Los *seleka* empezaron su ofensiva en el Noreste y ocuparon una ciudad tras otra antes de irrumpir en la capital, Bangui, en marzo de 2013.

El 6 de enero de 2013, durante la ocupación de Bambari, una multitud de *selekas* saqueó y destrozó la catedral, varias comunidades religiosas, la sede de la radio diocesana Be Oko y la residencia del obispo. Mons. Edouard Mathos, obispo de Bambari, recibió varios golpes, que le provocaron graves heridas en la cabeza.

El 16 de enero de 2013, Seleka arrasó y destruyó parte de los locales de las oficinas diocesanas, entre ellas la residencia del obispo. Unos días después, el obispo tuvo que organizar la evacuación de una comunidad religiosa de monjas ruandesas en Mbrès ante las amenazas recibidas por las hermanas.

Bangassou cayó en manos de Seleka el 11 de marzo. Varios locales de la diócesis católica fueron saqueados, como el garaje, el almacén, un dispensario y una maternidad. También se dedicaron al pillaje en la residencia de los padres del Espíritu Santo, la comunidad de hermanas franciscanas, la casa del personal de asistencia humanitaria y la escuela de la ECAC. Los 39 vehículos de la diócesis fueron robados o destruidos.

En marzo de 2013, se rompió el acuerdo de paz firmado un mes antes. Tras varios días de combates, el 24 de marzo los *selekas* tomaron Bangui, obligando al presidente François Bozizé a huir del país. Seleka impuso a Michel Djotodia como primer presidente musulmán de la República Centroafricana.

El mismo día que Seleka culminó su golpe de Estado, sus combatientes arrasaron la catedral de la Inmaculada Concepción durante la misa del Domingo de Ramos, dando tiros al aire y exigiendo a los asustados fieles que les entregaran las llaves de todas las motocicletas y del resto de los

¹ Seleka está compuesta por los siguientes grupos: la Union des forces démocratiques pour le rassemblement (UFDR), la Convention des patriotes pour la justice et la paix (CPJP), la Convention patriotique du salut du Kodro (CPSK) y el Front démocratique du peuple Centrafricain (FDPC).

vehículos aparcados en el exterior. También invadieron la residencia de sacerdotes cercana, entrando a punta de pistola por la casa y saqueando las habitaciones de los sacerdotes. Volvieron hasta nueve veces a lo largo de los siguientes días y siguieron saqueando otros lugares, como la casa de huéspedes de la iglesia y la comunidad de las hermanas misioneras del Espíritu Santo.

La mayor parte de las instituciones eclesiásticas de Bimbo, ciudad a las afueras de Bangui, sufrieron ataques: la parroquia de San Antonio de Padua, las hermanas Dominicas, las hermanas de Saint Paul de Chartres, el instituto religioso “Apôtres de Jesus Crucifié” y el seminario de San Marcos. En el barrio de Damala, los *selekas* asesinaron a 17 personas durante la noche del 27 de marzo. Ese mismo día, un grupo de combatientes de Seleka irrumpió en la comunidad salesiana de Don Bosco y, tras arrasar sus habitaciones, amenazaron a los sacerdotes disparándoles a quemarropa, lo que provocó graves heridas en el tímpano a uno de ellos. Otro sacerdote, de la parroquia de Santa Ana, recibió una puñalada en la mano y los dedos al enfrentarse a los milicianos, que saqueaban la casa parroquial.

La comunidad protestante también ha sufrido numerosos ataques. El 13 de abril un vehículo militar que transportaba combatientes de Seleka arrolló a los participantes en un cortejo fúnebre en el puente de Ngaragba, cerca del barrio de Ouango, en la periferia de Bangui, cuando los parientes trasladaban un fallecido al cementerio cercano. Algunos de ellos reaccionaron tirando piedras contra el vehículo. Los *selekas* pidieron refuerzos por lo que llegaron más vehículos con hombres armados y abrieron fuego contra la multitud, matando a 18 personas. Un pastor que se acercó a los milicianos blandiendo una biblia y pidiendo calma fue acibillado a balazos y murió². Al día siguiente, durante una operación de desarme en el barrio de Boy-Rabe, un cohete lanzado por Seleka cayó sobre una iglesia evangélica durante un servicio religioso. Murieron 3 personas y otras 13 resultaron heridas, entre ellas varios niños.

El 18 de abril, Seleka saqueó el seminario menor de la diócesis de Bossangoa. El sacerdote que trabajaba en el seminario recibió amenazas de muerte y fue obligado a llevar algunos de los objetos robados a la base militar de los rebeldes. El resto de las diócesis católicas de la República Centroafricana como Alindao, Bouar, Berberati y M’Baiki también sufrieron ataques similares.

El 21 y el 22 de abril, Seleka atacó la ciudad de Ouango, y tras incendiar 900 casas, saqueó la casa parroquial y la comunidad de religiosas, además profanaron el edificio de la iglesia³.

El 2 de junio, un grupo de *selekas* interrumpió la celebración de la Eucaristía en la parroquia de “Nôtre Dame d’Afrique”, en Bangui, amenazando a la congregación a punta de pistola y se pusieron a gritar que algunos de los fieles presentes tenían deudas que pagarles. Solo la oportuna intervención de la patrulla de la FOMAC (la fuerza de intervención multinacional) impidió que este incidente acabase en un baño de sangre. Dos días después, el arzobispo de Bangui, Mons. Dieudonné Nzapalainga, escribió una carta abierta de protesta al presidente Djotodia, que se leyó en todas las misas dominicales de las iglesias de Bangui.

El 16 de septiembre de 2013, el P. Aurelio Gazzera, carmelita italiano que trabaja en la diócesis de Bouar, fue abofeteado y amenazado de muerte por un coronel de Seleka cuando acudió a la base militar de Bazoum a pedir la liberación de un joven que había sido detenido arbitrariamente y torturado⁴. Los combatientes de Seleka habían exigido a los padres del joven un rescate de 150 000 francos centroafricanos (equivalente a unos 300 \$). Al parecer, unos días antes, Seleka había prendido fuego a más de 1000 viviendas en Bohong, pueblo situado a unos pocos km de Bazoum. Durante el ataque, los *selekas* incendiaron cinco iglesias (cuatro protestantes y una católica) y profanaron la capilla de una comunidad de monjas.

² <http://www.hrw.org/reports/2013/09/18/i-can-still-smell-dead-0>

³ Entrevista del autor con el Obispo de Bangassou..

⁴ <http://www.rjdh-rca.net/actualites/droit-de-l-homme-et-justice/bozoum-un-religieux-gifle-et-menace-a-mort-par-un-officier-de-l-ex-seleka.html>

El 28 de septiembre de 2013, milicianos armados de Seleka ataron y amordazaron al P. Benjamin Gusmeroli, misionero italiano, y al diácono Martial Mengue en su misión de Notre Dame de Fatima, en Bouar. Durante el asalto los sacerdotes recibieron amenazas de muerte y se incautaron de la mayor parte de sus pertenencias⁵.

Ante la fuerte presión internacional, en septiembre y octubre de 2013, el presidente Djotodia tomó medidas para restaurar el Estado de derecho y llegó a declarar a Seleka oficialmente disuelta. Dado que la violencia continúa por todo el país, Djotodia acabó siendo presionado por los líderes regionales para que dimitiera y abandonase su puesto el 10 de enero de 2014.

Valoración de estos acontecimientos

La nunciatura apostólica de Bangui calcula que el valor de los objetos sustraídos entre diciembre de 2012 y septiembre de 2013 en las instituciones católicas asciende a unos 6 000 000 \$.

La Conferencia Episcopal de la República Centroafricana ha denunciado insistentemente estos ataques y los numerosos abusos perpetrados contra la población civil. Al término de su Asamblea Plenaria, celebrada en Bimbo los días 12 y 13 de junio de 2013, los 10 obispos católicos difundieron un mensaje que contenía una exhortación a todos los fieles para que sean “fuertes en la fe”. “Nunca hemos visto nada como esto en nuestro país”, declaraba el mensaje. “Nunca, en ningún momento, hemos conocido un conflicto de tanta gravedad, nunca se ha extendido un levantamiento político militar con tanta violencia en nuestro territorio”. Reflexionando sobre el carácter sistemático de los ataques perpetrados contra los cristianos y sus instituciones, los obispos se preguntaban si es posible que las nuevas autoridades tengan una “agenda oculta” para el país⁶.

Esfuerzos de mediación

El arzobispo de Bangui, Dieudonné Nzapalainga, presidente de la Conferencia Episcopal de la República Centroafricana ha representado un papel prominente en la labor de defensa y mediación. Esta labor de mediación alcanzó su punto álgido el 28 de agosto de 2013 cuando miles de personas ocuparon las pistas del Aeropuerto Internacional de Bangui para protestar contra los ataques de Seleka contra sus barrios. Tras su intervención, un comité de manifestantes se reunió con el presidente Djotodia, que tomó medidas para frenar la violencia.

Este patrón de mediación de los líderes religiosos se inició en diciembre de 2012, cuando el arzobispo Nzapalainga formó un grupo de paz interreligioso junto con el imán Kobine Layama, presidente de la comunidad islámica y el Rvdo. Nicolas Guerekoyame, presidente de la Asociación de Comunidades Evangélicas. A partir de ese momento, estos tres dirigentes religiosos han llevado a cabo varias misiones de buena voluntad en zonas del país golpeadas por la crisis, organizando encuentros de paz y diálogo y sesiones conjuntas de formación para la mediación dirigidas a religiosos de las tres confesiones principales. También enviaron a Nueva York los días 24 y 25 de septiembre de 2013 una delegación como parte de la misión de defensa de la sociedad civil con motivo de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En muchos casos, estas intervenciones conjuntas han conseguido enfriar situaciones muy tensas, como en septiembre de 2013, durante los enfrentamientos armados entre los *selekas* y los grupos de autodefensa de Bossangoa y una serie de pueblos cercanos, que se cobraron cientos de vidas de ambos lados. Durante los violentos enfrentamientos de Bossangoa se difundieron informaciones sobre ataques en represalia contra los musulmanes, entre ellos algunos episodios en los que varias personas murieron quemadas vivas en sus propios hogares.

⁵ <http://www.fides.org/es/news/36124->

AFRICA_REP_CENTROAFRICANA_La_mision_de_Nuestra_Senora_de_Fatima_en_Bouar_saqueada#.Um95LV0t3XA

⁶ <http://www.cecarca.org/topic/message-au-peuple-de-centrafrique.pdf>

También se produjeron enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en Bangassou a principios de octubre de 2013, pero no se extendieron gracias a la rápida y oportuna intervención de las fuerzas del FOMAC. El arzobispo Nzapalainga, el Rvdo. Nicolas Guerekoyame y el imán Kobine Layama intentaron mediar en Bangassou durante aquellos choques entre cristianos y musulmanes. Hubo momentos de gran tensión y el imán Kobine Layama escapó por poco de ser linchado por una multitud enfurecida. El obispo católico local, Juan José Aguirre, intervino rápidamente y consiguió salvarle la vida.

Según las informaciones recibidas, oficiales de alto rango de Seleka se opusieron a esta iniciativa. El 5 de agosto de 2013, el imán Oumar Kobine Layama fue convocado por el general Nouredine Adam (considerado el número dos de la coalición que luego sería el Ministro de Seguridad), y recibió una amonestación por estar demasiado cerca de los líderes cristianos⁷. Al día siguiente, el Rvdo. Nicolas Guerekoyame fue arrestado y llevado a las Oficina Central de Répression du Banditisme, un centro de detención en el centro de Bangui. El arzobispo de Nzapalainga apareció al poco tiempo y pidió ver al Rvdo. Guerekoyame, afirmando que no se marcharía hasta que fuese liberado, lo que se produjo unas horas más tarde⁸. En una muestra de que la colaboración interreligiosa goza de un reconocimiento cada vez mayor, el 24 de octubre de 2013, los líderes cristianos y musulmanes fueron designados miembros de la recién creada Comisión Nacional para el Diálogo y la Reconciliación, con un mandato para mediar en conflictos por todo el país⁹.

Dimisión del líder de Seleka y continuación de la violencia

El fin “oficial” del régimen de Seleka fue señalado por la dimisión de su líder, Michel Djotodia, en enero de 2014. Sin embargo, a pesar de esta disolución oficial, sus miembros han seguido cometiendo crímenes como saqueos, violaciones y asesinatos. En el momento de escribir este informe, aún controlan amplias zonas del norte de la República Centroafricana, además de algunas áreas del centro. Sus miembros siguen implicados en la lucha contra los miembros de la guerrilla anti *balaka*, fundamentalmente cristianos.

Ataques de los anti *balaka* contra comunidades musulmanas

En las semanas posteriores a la dimisión de Michel Djotodia, se cree que la guerrilla anti *balaka* fue la autora de un ataque de “venganza” salvaje contra el grupo étnico peul de Boali, a unos 95 km de la capital, Bangui. Miembros de los peul, de mayoría musulmana, han sido acusados de ayudar en varios asaltos de Seleka contra viviendas de cristianos y animistas. La BBC y otras agencias de noticias definieron a los anti *balaka* como “guerrilla cristiana” y hablaban de “violencia sectaria”. Pero en enero de 2014 la Conferencia Episcopal negó estas afirmaciones en unas declaraciones: “No aceptamos las generalizaciones que presentan a los anti *balaka* como guerrilleros cristianos... Reiteramos que no todos los anti *balaka* son cristianos y que no todos los cristianos son anti *balaka*. Lo mismo ocurre con los antiguos *selekas* y los musulmanes. Hay que corregir el lenguaje poco preciso, que equipara a los anti *balaka* con una guerrilla cristiana. Esta generalización... lleva a las personas a atribuir un carácter sectario a una crisis que es, sobre todo, política y militar”.

La destitución de Michel Djotodia en enero de 2014 estuvo marcada por el incremento de los ataques contra los musulmanes por parte de estas guerrillas anti *balaka*. En Bangui, barrios enteros han quedado limpios de musulmanes, y su presencia ha sido prácticamente borrada de la ciudad. Combatientes anti *balaka* y civiles no musulmanes han perpetrado brutales matanzas de musulmanes en algunos barrios de Bangui a plena luz del día, y han saqueado o destruido sus propiedades.

Tanto amnistía Internacional como Human Rights Watch han recogido relatos de primera mano de ataques a gran escala contra civiles musulmanes. El ataque más letal documentado por Amnistía

⁷ Entrevista del autor con el imán Kobine Layama.

⁸ Entrevista del autor con arzobispo Dieudonné Nzapalainga.

⁹ <http://centrafrique-presse.over-blog.com/2013/10/rca-autorit%C3%A9s-et-chefs-religieux-tentent-d-apaiser-les-tensions.html>

Internacional se produjo el 18 de enero de 2014 en Bossemptele, donde al menos 100 musulmanes fueron asesinados. Entre los muertos había mujeres y ancianos. A lo largo de enero y de la primera semana de febrero, miles de familias de ciudades con grandes poblaciones musulmanas (Bossangoa, Bozoum, Bouca, Yaloké, Mbaiki, Bossembél, etc.) huyeron de los ataques. Se calcula que Yaloké, importante centro de comercio de oro, tenía una población musulmana de unas 30 000 personas y 8 mezquitas antes del conflicto. Cuando Human Rights Watch visitó la ciudad a principios de febrero de 2014, quedaban unos 500 musulmanes y una sola mezquita¹⁰.

Resumen y situación actual

Según BBC News, el conflicto ha desplazado a cerca del 25 % de los 4,6 millones de habitantes de la República Centroafricana, y la Unión Africana, Francia y la Unión Europea tienen 7000 efectivos implicados en la resolución del conflicto¹¹. El actual primer ministro de la República, Andre Nzapayeke, ha declarado que Seleka está creando un ejército y una fuerza policial paralelas. Añadió: "Estos actos no son otra cosa que un intento de dividir el país". Naciones Unidas se ha comprometido a enviar unos 12 000 soldados para mantener la paz en la República Centroafricana en medio de temores de genocidio.

Fuentes:

Conferencia Episcopal. Comisión Nacional de Justicia y Paz.

Entrevistas con dos obispos católicos, el presidente de la "Alliance des Evangeliques" en "Centrafrique" y el de la "Communauté Islamique Centrafricaine".

Réseau des Journalistes pour les Droits de l'Homme (www.rjdh-rca.net)

Mundo Negro magazine (Misioneros Combonianos, Madrid, España)

Radio France International (www.rfi.fr)

Human Rights Watch (Report "I can still smell the dead". 18th September 2013)

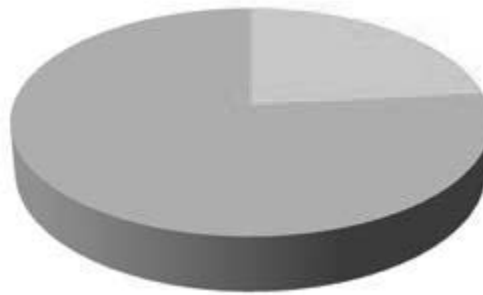
Amnistía Internacional. CAR Human Rights Crisis Spiralling out of control. 29 de octubre de 2013.

Naciones Unidas, OCAH y ACNUR.

¹⁰ *The Guardian online*, Miércoles, 12 de febrero de 2014 (<http://www.theguardian.com>)

¹¹ <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-2748505>

REPÚBLICA CHECA



■	Cristianos (23,3 %)
	- Católicos (19 %)
	- Ortodoxos (0,5 %)
	- Protestantes (3,8 %)
■	Sin adscripción (76,4 %)

Población: 10 534 000	Superficie: 78 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 2939	Refugiados (en el exterior)**: 945	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En la República Checa, las comunidades religiosas se tienen que inscribir en dos fases. Al principio, para obtener algunas exenciones de impuestos, la comunidad tiene que demostrar que cuenta con un mínimo de 300 miembros. Para ello, el Estado exige la presentación del informe anual de actividades. A los diez años, la comunidad puede solicitar la segunda fase. Tiene que demostrar que el número de miembros alcanza el 0,1 % de la población (actualmente son 10 500 personas). Las comunidades religiosas que tienen el registro completo reciben subvenciones del Estado, siempre que una media de 7 niños por clase, profese dicha religión.

Durante el período estudiado en este informe pequeños grupos radicales de extrema derecha, que están ganando simpatías en el seno de la sociedad, han protagonizado una serie de incidentes antisemitas y antimusulmanes en forma de agresiones verbales y difamación. En las ciudades de Hradec Kralove y Brno, las autoridades locales han puesto trabas a la construcción de nuevas mezquitas¹.

Actualmente, existe un conflicto entre el Estado y las Iglesias en torno a la cuestión de la restitución a la Iglesia de las propiedades robadas durante la ocupación nazi y el posterior régimen comunista. Antes de las elecciones regionales de 2012, el Partido Socialdemócrata checo y los comunistas hicieron una campaña conjunta en contra de esta devolución. Sus carteles electorales mostraban dos manos: la de un sacerdote vestido con los ornamentos y la de un político (supuestamente conservador) que le entrega al primero un abultado saco de dinero. La campaña fue condenada por la Iglesia católica y las comunidades judías, que la compararon con los carteles y folletos de las épocas nazi y comunista. En respuesta, los socialistas acusaron a la Iglesia de haber representado un mal papel en Eslovaquia durante la Segunda Guerra Mundial². Los conservadores son favorables a la restitución de las propiedades porque consideran que se trata de la devolución de una propiedad robada. Se ha alcanzado el acuerdo de que el Estado va a dejar de pagar, a largo plazo, los salarios de los sacerdotes. De esta manera, la restitución

¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dld=208306#wrapper>

² <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/restitution-of-property-to-catholic-church-in-czech-republic-accompanied-with-dirt-campaign-against-the-church.html>

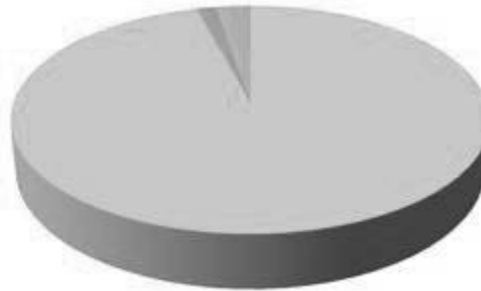
también se ve como una forma de establecer la separación Iglesia y Estado, según establece la Constitución³. Durante 2012, el Gobierno de Petr Necas promulgó las leyes necesarias para que las propiedades de la Iglesia se vayan devolviendo de forma gradual a lo largo de los próximos 30 años, pagándose una compensación por las propiedades deterioradas o las que ya no se pueden devolver. Socialdemócratas, comunistas y partidarios del partido del presidente Milos Zeman, que en las elecciones de 2013 perdió la representación en el Parlamento, siguen exigiendo una revisión del programa de restitución⁴, aunque aún no se sabe si se hará⁵. A finales de enero de 2014 se formó una nueva coalición gubernamental, compuesta por socialdemócratas, democristianos y el partido de protesta ANO (Acción de Ciudadanos Descontentos), bajo el liderazgo del socialdemócrata Bohuslav Sobotka.

³ <http://www.welt.de/politik/ausland/article108569362/Wenn-die-Kirche-in-Tschechien-Klassenfeind-wird.html>

⁴ http://diepresse.com/home/politik/aussenpolitik/1447736/Tschechien_Zeman-will-KirchenRestitution-revidieren

⁵ <http://www.radio.cz/de/rubrik/tagesecho/sozialdemokratenchef-sobotka-mit-regierungsbildung-beauftragt>

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO



■	Cristianos (95,8 %) - Católicos (47 %) - Protestantes (48,8 %)
■	Musulmanes (1,5 %)
■	Otras religiones (0,9 %)
■	Sin adscripción (1,8 %)

Población: 65 706 000	Superficie: 2 344 900 km ²	Refugiados (en el interior)*: 183 244	Refugiados (en el exterior)**: 490 095	Desplazados en el interior: 2 607 407
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

El artículo 13 de la Constitución de 2006 prohíbe toda forma de discriminación basada en la religión, el origen étnico o la opinión.

El artículo 22 garantiza el pleno respeto a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión: "Todos tienen derecho a manifestar su religión o sus convicciones, individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, la práctica la observancia de los ritos y el estado de la vida religiosa, en conformidad con el respeto a la ley, el orden público y la moral y los derechos de los demás".

La República Democrática del Congo respeta el principio del carácter laico del Estado, que respeta el pluralismo religioso. Todos los grupos religiosos se tienen que inscribir y sus estatutos tienen que ser aprobados por el Ministerio de Justicia. También tienen que presentar la lista de sus miembros activos y un informe anual de actividades.

La Iglesia católica disfruta una situación de exención fiscal para la importación de vehículos y medicinas, así como para contratar personal extranjero.

Todos los grupos religiosos tienen plena libertad para realizar proselitismo, impartir catequesis y evangelizar, actividad que algunos predicadores realizan en lugares tan singulares como los mercados, los cruces de las calles y los autobuses públicos. Las iglesias tienen libertad para celebrar servicios religiosos, de culto o de formación incluso por las noches. En Kinshasa y en otras ciudades es peligroso desplazarse de noche a causa del fenómeno llamado *koluna* (delincuencia juvenil). Para evitar los peligros, los fieles de las distintas confesiones pasan la noche entera en la iglesia, hasta el amanecer.

Hay libertad para construir Iglesias y recaudar fondos dentro y fuera del país. Sin embargo, en la provincia de Kivu del Sur se han registrado varios conflictos sobre una serie de terrenos, algunos de los cuales afectan a las propiedades de la Iglesia católica. Varios sacerdotes han denunciado

el incumplimiento de sentencias de los tribunales por parte de individuos que quieren apropiarse de terrenos de la Iglesia¹.

Hay una circular de entendimiento entre el Estado y la Iglesia católica en relación con la gestión de las escuelas. En los colegios se imparten clases de religión. La Iglesia católica y otras confesiones religiosas dirigen una amplia gama de colegios, centros de salud y obras sociales como orfanatos y sedes de medios de comunicación. De hecho, la mayor parte de los canales de televisión y de las emisoras de radio de Kinshasa pertenecen a alguna Iglesia.

En septiembre de 2013, el pastor Denis Lessie, fundador de la Iglesia El Arca de Noé fue condenado a 10 años de prisión, aunque los cargos que se le imputaban eran de fraude y no tenían nada que ver con ninguna cuestión religiosa².

Algunas emisoras de radio dirigidas por las llamadas “églises de reveil” (iglesias del despertar) emitieron numerosos mensajes atacando directamente a la Iglesia católica en cuanto se conoció la renuncia del papa Benedicto XVI, con el argumento de que quedaba claro que se trataba de una señal de que el catolicismo había llegado a su final.

La zona este del país sigue sufriendo olas de violencia, que han asolado las provincias de Kivu del Norte y del Sur desde mediados de la década de 1990, con asaltos perpetrados por hasta 20 grupos armados diferentes. También congoleños de grupos armados extranjeros han realizado incursiones en las provincias de Katanga y Oriental. En esta última, ugandeses del Ejército de Resistencia del Señor dirigen sus ataques contra la población civil. También el personal religioso ha sido objetivo de la violencia de estas zonas. El incidente más grave se produjo el 10 de octubre de 2012, cuando raptaron a tres sacerdotes asuncionistas en la parroquia en la que estaban trabajando en Mbau, cerca de Beno (Kivu del Norte). Los padres Anselme Kakule, Edmond Kisughu y Jean Pierre Ndulai fueron secuestrados por milicianos del ADF-NALU, grupo rebelde ugandés conocido por su carácter radical islámico que ha estado activo perpetrando ataques en Beni y zonas circundantes a lo largo de 2012³. En diferentes ocasiones, personas que decían hablar en nombre de los secuestradores de los sacerdotes se han puesto en contacto con los superiores de la orden asuncionista y han pedido elevados rescates. Esta circunstancia hace sospechar que probablemente se trate de estafadores, que quieren sacar un beneficio de la situación. En el momento de redactar este informe (noviembre de 2013) no se tiene ninguna información creíble sobre el paradero de estos tres sacerdotes, ni sobre su estado.

Los musulmanes que viven en Beni, la mayor parte de ellos comerciantes, se quejan del acoso que sufren por parte de sus vecinos, que los etiquetan como simpatizantes o colaboradores del ADF-NALU.

Otros ataques contra instituciones religiosas en la República Democrática del Congo parecen estar relacionados con la delincuencia común, no con odio religioso. El 22 de septiembre de 2013, un grupo de hombres armados irrumpió en el colegio de las Hermanas Carmelitas de la Caridad Vedruna del barrio 13 de Kinshasa. Tras drogar al vigilante, robaron el dinero que guardaban las hermanas para pagar a los profesores del parvulario, un ordenador y tres aparatos de radio⁴.

El estado de la libertad religiosa en la República Democrática del Congo se ha mantenido estable desde la publicación del informe de libertad religiosa anterior.

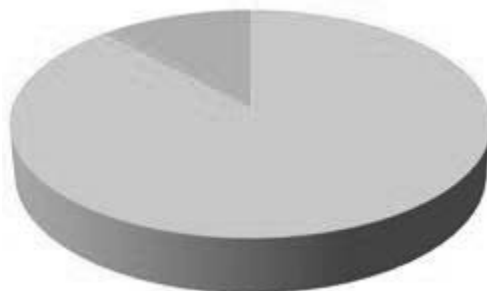
¹ Interview with a priest from Bukavu archdiocese

² www.laprosperteonline.net/affi_article.php?id=411

³ www.news.va/fr/news/afrique-d-congo-demande-de-rancon-pour-la-liberati

⁴ www.cenco.cd/actualite6.php

REPÚBLICA DOMINICANA



■	Cristianos (88 %) - Católicos (66,5 %) - Protestantes (21,5 %)
■	Otras religiones (1,1 %)
■	Sin adscripción (10,9 %)

Población: 10 056 000	Superficie: 48 670 km ²	Refugiados (en el interior)*: 714	Refugiados (en el exterior)**: 265	Desplazados en el interior: -
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

Situación legal de la libertad religiosa

Según el Concordato de Trujillo suscrito con el Vaticano, la religión oficial del Estado es el catolicismo por lo que la Iglesia católica disfruta de algunos privilegios especiales, entre ellos el reconocimiento del Derecho Canónico, el uso de fondos públicos para financiar parte de sus gastos, y la exención total de los derechos de aduana¹. Sin embargo, no hay religión obligatoria y la Constitución reconoce y protege la libertad de conciencia y religión, indicando que el Estado garantiza esta libertad, siempre con el debido respeto al orden público y las buenas costumbres². Actualmente, la Constitución permite celebrar matrimonios con validez legal a varios grupos religiosos (*cf. infra*), grupos que tienen que estar inscritos ante el Gobierno³.

La ley establece que en la escuela pública se tiene que leer la Biblia. No obstante, la aplicación de esta ley no es estricta, y los colegios privados no están sujetos a ella. El Gobierno reconoce como festivos varias de las festividades católicas, entre ellas Navidad, Epifanía, Viernes Santo, Corpus Christi y otras dos fiestas propias del país: Nuestra Señora de Altagracia y Nuestra Señora de las Mercedes⁴.

Incidentes durante el período estudiado en este informe

En octubre de 2012, un grupo de musulmanes denunció que se les discrimina cuando buscan empleo a causa de su religión. Alegaron que perciben prejuicios contra sus creencias. En Santo Domingo hay una mezquita dirigida por el imán Hamdi⁵.

¹ www.state.gov/documents/organization/208686.pdf

² republica-dominicana.justia.com/nacionales/constitucion-de-la-republica-dominicana/titulo-ii/capitulo-i/seccion-i/#articulo-45

³ www.state.gov/documents/organization/208686.pdf

⁴ *ibid.*

⁵ www.lalupa.com.do/2012/10/musulmanas-en-rd-de-frente-a-los-prejuicios

En enero de 2013, tras unos graves enfrentamientos entre los militantes de las dos facciones del principal partido político, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Mons. Agripino Núñez Collado, rector de la Universidad Pontificia de Santo Domingo, la capital, se ofreció como mediador entre los dos grupos con la única condición de que dejaran de convocar a sus militantes. Argumentó, que el mensaje que estaban transmitiendo a través de los medios de comunicación enfrentándose entre ellos, es peligroso tanto para sus partidarios como para el conjunto de la sociedad⁶.

En julio de 2012, grupos evangélicos se manifestaron contra la designación de James Brewster como embajador de Estados Unidos en la República Dominicana, porque su “compañero” homosexual le había acompañado a una recepción en honor del presidente de la República. Las parejas del mismo sexo siguen siendo ilegales en la República y por ello consideraron que el cuerpo diplomático no debería inmiscuirse. La Iglesia cristiana de Alabanza convocó un “lunes negro” en el que vestirían de negro en señal de protesta. La iniciativa recibió un escaso apoyo. No obstante, sirvió para demostrar que los dominicanos no van a aceptar o reconocer la unión homosexual como “matrimonio”⁷.

En agosto de 2013, se celebró la primera boda oficial no católica de la República Dominicana, gracias a una ley que permite que, a partir de ahora, se celebren estos matrimonios. Se trata de una ley aprobada un año antes, que aún no había entrado en vigor por motivos burocráticos. El matrimonio celebrado fue de dos testigos de Jehová, una de las tres comunidades religiosas a las que ahora se autoriza a celebrar matrimonios con validez legal. Las otras dos son la Iglesia Cristiana y la Iglesia “Palabra de Vida”. Para celebrar estos matrimonios oficiales se han registrado en total 32 ministros y pastores de distintas confesiones⁸.

⁶ www.noticiassin.com/2013/01/iglesia-catolica-dispuesta-a-medar-en-tesis-del-prd-pero-si-desisten-de-convocatorias

⁷ www.cristianodigital.net/protesta-evangelicos-no-es-contra-brewster-sino-contra-lo-que-el-representa

⁸ www.protestantedigital.com/ES/Internacional/articulo/17137/Primera-boda-oficial-no-catolica-en-rep-dominicana

RUANDA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
11 458 000	26 300 km ²	72 856	172 450	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La Constitución de Ruanda, promulgada en 2003 y enmendada en varias ocasiones hasta 2010¹, garantiza “libertad de pensamiento, opinión, conciencia, religión, culto y sus manifestaciones públicas en las condiciones establecidas por la ley” (artículo 33). El artículo 54 prohíbe fundar “organizaciones políticas basadas en la raza, el grupo étnico, el clan, la religión, o cualquier otra división que pueda dar lugar a discriminación”.

El delito de interrupción de un servicio religioso, introducido en mayo de 2012 mediante un cambio en el Código Penal, se castiga con penas de hasta siete años de prisión y multas que oscilan entre los 100 000 y 1 000 000 de francos ruandeses (entre 160 y 1590 \$). Este mismo código sanciona con multas las agresiones físicas o verbales a líderes religiosos y los actos de desprecio (sacrilegio) contra ritos o símbolos religiosos. La política del Gobierno permite a los individuos manifestar su identidad religiosa (no la étnica) con tocados en las fotografías oficiales de los pasaportes, los permisos de conducir y otros documentos oficiales.

Según una nueva ley que regula los grupos religiosos, promulgada en 2012 (la ley 06/2012, publicada en el Boletín Oficial de la República de Ruanda), todos los grupos “cuyos miembros comparten las mismas creencias, culto y prácticas” se tienen que registrar en el Consejo de Gobernación de Ruanda para obtener el estatuto jurídico. Sólo los grupos no registrados necesitan permisos para organizar servicios religiosos². Oficialmente, los grupos religiosos reconocidos no tienen restricciones en el desarrollo de sus actividades pastorales, la organización de las catequesis, la construcción de lugares de culto, la posesión y gestión de medios de comunicación (sobre todo emisoras de radio) y la recaudación de fondos dentro y fuera del país.

¹ www.constituteproject.org/constitution/Rwanda_2010

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208184.htm

Todos los alumnos de la escuela primaria y de los tres primeros cursos de la educación secundaria tienen que asistir a clase de religión de alguno de los muchos credos diferentes. Los padres pueden inscribir a sus hijos en colegios religiosos privados.

Es sabido que el obispo católico de Cyangugu ha recibido presiones para que tome medidas contra los sacerdotes que, desde el extranjero, gestionan la página web www.leprophete.fr, crítica con el Gobierno ruandés. El padre Émile Nsengiyumva, sacerdote de la archidiócesis de Kigali, pasó 19 meses en prisión (entre julio de 2011 y enero de 2013) acusado de “desestabilizar” el país. Había invitado a sus feligreses a oponerse a un plan del Gobierno para destruir las chabolas de un barrio desfavorecido antes de conceder a los habitantes del mismo viviendas adecuadas en otro lugar³.

Entre otras violaciones de la libertad religiosa se cuentan las restricciones impuestas por el Gobierno a los miembros de los grupos religiosos minoritarios, que se niegan a cantar el himno nacional en el colegio o a participar en las patrullas nocturnas, de la comunidad y en la formación obligatoria de “solidaridad” civil y militar, auspiciada por el Gobierno⁴.

A lo largo de los últimos años, se ha producido un crecimiento continuo y significativo del número de musulmanes, aunque siguen constituyendo una minoría. Está vinculado al prestigio adquirido por el islam durante el genocidio de 1994, cuando musulmanes hutus y tutsis se apoyaron mutuamente y sufrieron en menor medida las matanzas. También se siguen extendiendo los grupos pentecostales, que han vuelto a aparecer, estableciendo en ocasiones fuertes lazos con el Frente Patriótico, el partido en el poder desde 1994⁵. Los pastores de diferentes grupos religiosos siguen informando en privado de que el Gobierno asiste a los servicios religiosos para vigilar los sermones y controlar los movimientos. También manifiestan su temor por las consecuencias que puedan tener las denuncias de los abusos cometidos por personas que ocupan posiciones de poder⁶.

³ Entrevista a un sacerdote ruandés.

⁴ www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208184.htm

⁵ Entrevista del autor con un periodista español.

⁶ Dada su delicada posición, la identidad de estas personas se mantiene oculta.

RUMANÍA



- Cristianos (99 %)
 - Católicos (5,6 %)
 - Ortodoxos (86,8 %)
 - Protestantes (6,2 %)
- Otras religiones (1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: -	Desplazados en el interior: -
21 400 000	238 400 km ²	-	-	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Según las leyes rumanas, los grupos religiosos se dividen en tres categorías diferentes. En primer lugar, están las “comunidades religiosas”, que no están reconocidas oficialmente, por lo que no pueden recibir subvenciones estatales ni acogerse a exenciones de impuestos; en segundo lugar, las “sociedades religiosas” que están reconocidas por el Estado, pero no reciben subvenciones y sí pueden solicitar algunas exenciones de impuestos. Y en tercer lugar, las “religiones”: actualmente hay 18 grupos religiosos registrados como tales; tienen derecho a recibir subvenciones del Estado, pueden fundar colegios, imparten clase de religión en la escuela estatal, emiten programas religiosos en la radio y la televisión, mantienen cementerios propios y disfrutan de exenciones de impuestos. Sin embargo, los criterios para conceder las subvenciones están vagamente redactados y la mayor parte de ellos los recibe la Iglesia ortodoxa rusa.

Las relaciones entre la Iglesia ortodoxa rumana y la Iglesia católica griega son tensas. Se disputan la restitución de una serie de propiedades de la Iglesia católica griega confiscadas en 1948 por el régimen comunista y actualmente transferidas a la Iglesia ortodoxa rumana. Una ley dispone la restitución de las propiedades robadas entre 1940 y 1989. Pero no tiene en cuenta la devolución de estas propiedades en litigio. La Iglesia católica griega ha elevado sus protestas al Estado, pero suelen verse desautorizadas por la Iglesia ortodoxa rumana. Debido a su bajo número de miembros, la Iglesia católica griega se tiene que contentar con un papel subordinado. Esta Iglesia cuestiona la validez de las estadísticas oficiales respecto al número exacto de fieles que tiene.

Por norma, en las celebraciones oficiales del Estado, solo se invita a los dignatarios de la Iglesia ortodoxa. El resto de los grupos religiosos también tienen dificultades para conseguir permisos de edificación. Por ejemplo, la Iglesia católica griega lleva desde 2003 intentando en vano construir una iglesia nueva en Sapanta.

A pesar de la normativa legal sobre la restitución de las propiedades a la Iglesia católica griega, se han vuelto a producir enfrentamientos durante el período estudiado en este informe. No es infrecuente que las sentencias judiciales se ignoren o se retrasen deliberadamente. Por ejemplo, según el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, la comunidad greco-católica de Budesti ha tenido que esperar 20 años, hasta octubre de 2012, para que se le devolviera su

iglesia. Las propuestas de la Iglesia católica griega para establecer una colaboración entre ambas Iglesias, por ejemplo, utilizando los mismos templos en distinto horario no han sido escuchadas. Al contrario, en la ciudad de Pesceana, los ortodoxos llegaron a impedir a los fieles greco-católicos la entrada al cementerio de la localidad¹.

La Iglesia ortodoxa rumana también disfruta de una posición dominante en el ámbito de la educación. Miembros de la comunidad bahá'i denunciaron un libro de texto de religión ortodoxo, porque calificaba a los testigos de Jehová, los mormones y los baha'ís de sectas peligrosas y a la Iglesia católica griega de ser un producto del "proselitismo católico" del siglo XVIII.

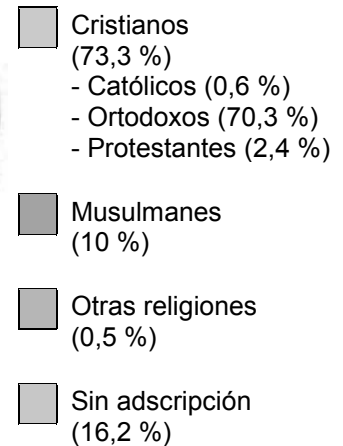
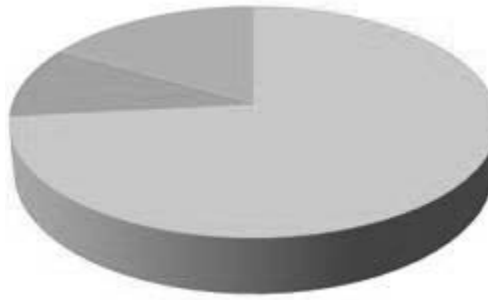
Otro ataque contra la posición preeminente de la Iglesia ortodoxa rumana vino desde otro sector. En septiembre de 2012, la Asociación Laica Humanista objetó a la presencia de la Iglesia en la escuela estatal. Una de las normativas a la que objetaron era la práctica de inscribir a los alumnos de forma automática en clase de religión, aunque después ellos puedan abstenerse de ir. Los humanistas también criticaron el contenido de los libros de texto, afirmando que habría que retirar palabras como "infierno", "pecado" y "demonio". El Gobierno se comprometió a tratar estas objeciones con los representantes de la Iglesia ortodoxa. En octubre de 2012, 26 ONG escribieron al ministro de Educación y le invitaron a participar en un debate público.

Durante el período que se estudia en este informe se han expresado en programas de entrevistas de televisión y en internet opiniones antisemitas y ultranacionalistas, y en ocasiones algunas personas han negado el Holocausto. Algunos de estos comentarios se referían a la llamada Guardia de Hierro, movimiento fascista que surgió en Rumanía antes de la Segunda Guerra Mundial. Entre los que expresaron su opinión estaba Corneliu Vadem Tudor, hasta julio de 2013 presidente del Nationalist Partidul România Mare. Se trata de un partido sin representación parlamentaria, pero presente en el Parlamento Europeo. En otra ocasión, en marzo de 2012, Dan Sova, ministro de Infraestructuras y miembro del Partido Socialdemócrata, cuestionó en una entrevista televisada el asesinato de judíos en territorio rumano. Negaba entre otras cosas, que el pogromo de Iasi, de finales de 1941, del que se dice que se saldó con 13 000 víctimas, se hubiera producido nunca. Las opiniones de Dan Sova fueron duramente criticadas por el Simon Wiesenthal Centre de Nueva York. Ante esto, Dan Sova se disculpó y rechazó públicamente sus anteriores afirmaciones. En 2013, dos ciudades rumanas concedieron distinciones a antiguos líderes de la Guardia de Hierro.

En junio de 2013, el Gobierno rumano expresó su deseo de trabajar a nivel internacional en defensa de la libertad de religión y anunció su intención de colaborar con el Instituto Internacional para la Libertad Religiosa.

¹ El sacerdote ortodoxo se había convertido en un viaje a Roma.

RUSIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
142 836 000	17 098 000 km ²	3309	75 033	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Entre 1988 y 2008, el crecimiento de la Iglesia ortodoxa rusa ha sido exponencial. Han pasado de tener 6893 parroquias a 29 263, de 6674 sacerdotes a 27 216, y de 22 monasterios a 804 a lo largo de este tiempo.

Legislación relacionada con la libertad de religión

La Constitución del 12 de diciembre de 1993 declara que el Estado ruso es aconfesional, y garantiza la libertad de religión. Establece que todos son libres de profesar la religión que deseen, siempre y cuando no perturben el orden público. Según la Ley sobre Libertad de Conciencia y Asociaciones Religiosas de 2007, el Estado solo reconoce el cristianismo ortodoxo oriental, el judaísmo, el islam y el budismo como “religiones tradicionales” de Rusia. En consecuencia, ignora el papel histórico de la Iglesia católica y de las comunidades protestantes de Rusia desde el siglo XVI. Esta situación concede a la Iglesia ortodoxa rusa una posición de acceso privilegiado a las autoridades públicas, a la vez que deja en una posición incierta a los grupos religiosos que, al no estar reconocidos por la Constitución, tienen los derechos limitados.

Según la ley, las religiones se registran conforme a tres categorías oficiales, que confieren distinto nivel de estatus legal y distintos privilegios: grupos, organizaciones locales y organizaciones centralizadas. La “organización religiosa local” necesita 10 miembros para registrarse y tiene que ser una rama de una “organización religiosa centralizada” o llevar en la localidad, como grupo religioso, un mínimo de 15 años. Una vez obtenido el estatus legal, puede abrir cuentas bancarias, tener propiedades, invitar a huéspedes extranjeros, publicar textos, disfrutar exenciones fiscales y celebrar servicios de culto en instituciones como prisiones y hospitales. La “organización religiosa centralizada” es un organismo nacional que cuenta con al menos tres “organizaciones religiosas locales”. Los “grupos” solo pueden celebrar servicios de culto y enseñar religión a sus propios miembros. Las religiones de estas tres categorías pueden ser disueltas o privadas del estatus legal por orden judicial, en caso de infringir las normas establecidas en la Constitución o las de seguridad pública; tampoco pueden participar en actividades políticas. Según el Ministerio de Justicia, en el país operan 25 705 grupos u organizaciones registradas¹.

¹ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dldid=208360#wrapper

Las minorías religiosas también tienden a sufrir la ley “antiextremismo” de 2002. La posesión de textos “extremistas” puede suponer condenas de hasta dos semanas de prisión. En 2012, la lista de los escritos de este tipo ha alcanzado ya los 1589 títulos. En realidad, no hay un procedimiento legal para sacar estas obras de la lista de libros considerados “extremistas”, aunque un juez dictamine que una obra determinada ya no entra en esta categoría. Según la ley penal, cualquier individuo puede ser sancionado por realizar cualquier acción de incitación al odio, o por humillar a otra persona o grupo de personas, basándose en “actitud hacia la religión... manifestada en público o a través de los medios de comunicación”. Entre las penas, se cuentan multas equivalentes a entre 3000 € y 9000 €, y prisión hasta tres años o hasta dos años de trabajos forzados. La ley también tiene la potestad de exigir a las asociaciones religiosas que indiquen el nombre y número de pasaporte de sus miembros. De hecho, pueden ser cerradas, si no aportan estos documentos. A quienes organicen manifestaciones no autorizadas por la ley se les pueden imponer hasta 30 000 € de multa.

En 2010, se terminó un acuerdo entre la Iglesia ortodoxa rusa y el Gobierno, que respalda el trabajo social del Patriarcado de Moscú. Un decreto presidencial de 2012 también permite la exención del servicio militar a los reclutas, que ya sean diáconos o sacerdotes. El Gobierno ruso reconoce algunas festividades como vacaciones generales, por ejemplo, la Navidad ortodoxa rusa. En algunas regiones de mayoría musulmana, como Tartaristán, o Chechenia, reconoce algunas festividades musulmanas como vacaciones.

Actitud y prácticas gubernamentales en relación con las minorías religiosas

Varias publicaciones observan en el seno de la población rusa un incremento de una corriente anticlerical. Es difícil expresar esta tendencia en cifras; no obstante, hay que recordarla al considerar la discrepancia cada vez mayor entre quienes se definen como ortodoxos y quienes participan de verdad en el culto religioso ortodoxo².

En junio de 2012, el consejo de muftíes de la zona de Moscú denunció que se les había denegado el derecho a construir ocho de las doce mezquitas, que pretendían edificar en esta zona. En septiembre de 2012, bajo la ley antiextremismo, un tribunal de Novorossisk ordenó la destrucción de unas traducciones del Corán. Pero de lo que más se queja la comunidad musulmana de la Federación de Rusia es de la creciente violencia contra sus miembros. La página web *penserlarussie.org* ofrece algunos ejemplos: “Culparon del asesinato de un joven ruso en octubre de 2013, en Biriouliovo, barrio obrero de Moscú, a un hombre ‘de rasgos no eslavos’ lo que desencadenó, en primer lugar, una ola de agitación entre sus habitantes y, después, una serie de auténticos pogromos”. SOVA, ONG que combate la discriminación, informa del aumento del número de delitos de odio, con 20 individuos heridos el 25 de octubre y 3 asesinatos en noviembre, con los que se llega al total de 168 heridos y 19 homicidios desde principios de 2013³.

La Iglesia católica, por su parte, manifiesta tener buenas relaciones con la Iglesia ortodoxa rusa. El cardenal Kurt Koch, que visitó Rusia en diciembre de 2013, mencionó las buenas relaciones existentes entre las dos Iglesias, en temas tales como la batalla ideológica contra la secularización y la defensa de la familia tradicional y de los valores morales. Sin embargo, la página web *risu.org.ua* informó de que se ha presionado a la Iglesia católica de rito latino para que reconozca al exarcado católico ucraniano en Rusia, que existe desde antes de la Segunda Guerra Mundial. La Iglesia católica rusa sigue afirmando, que en Rusia hay un número significativo de católicos ucranianos, que no dispone de las estructuras básicas que les permitan organizarse eclesialmente por sí mismos⁴.

² A. Malachenko, S. Filatov, *Pravoslavnaja Tserkov pri Novym Patryarkhom*, Moscou, ROSSPEN, 2012.

³ <http://penserlarussie.org/>

⁴ www.risu.org.ua

Los veterocreyentes ortodoxos rusos, que rompieron con la jerarquía de la Iglesia ortodoxa rusa en 1666, aún no han conseguido persuadir a las autoridades del Estado de que les devuelvan las iglesias, que les fueron confiscadas durante la época soviética.

¿Hay libertad de religión en Rusia?

En Rusia no se ha llegado a un acuerdo sobre el “concepto de libertad de religión”, aunque se viene librando un intenso debate sobre esta cuestión desde 2008, año en el que las autoridades de la Iglesia adoptaron el documento *Fundamentos de la enseñanza de la Iglesia ortodoxa rusa sobre la dignidad, la libertad y los derechos del hombre*⁵. Los expertos señalan que la Iglesia ortodoxa rusa coloca los derechos de la comunidad por encima de los derechos individuales; por lo tanto, la libertad se entiende como la participación personal en un proyecto global y no como una elección personal en un momento dado⁶. El debate sobre la libertad religiosa en Rusia gira en gran medida sobre esta definición.

Dada la existencia de distintas opiniones respecto en qué consiste la libertad religiosa, tanto en el seno de la propia sociedad, como entre los observadores externos, llegan, necesariamente, a distintas conclusiones sobre el estado de la libertad religiosa en Rusia. Para algunos, sobre todo para los dirigentes de la Iglesia ortodoxa rusa, en el país hay plena libertad de religión. La Iglesia rusa se muestra especialmente satisfecha con las leyes adoptadas durante la presidencia de Dmitry Medvedev, en julio de 2009, sobre la enseñanza de los fundamentos de la cultura ortodoxa y sobre las capellanías militares. La ley sobre la enseñanza de la cultura religiosa deja en manos de los padres la elección del tipo de enseñanza religiosa, que reciben sus hijos, dentro de una de las cuatro religiones “tradicionales” o una asignatura de ética. La ley sobre capellanías militares garantiza a cualquier grupo, que cuente con un mínimo del 10 % de una unidad, que se pondrá a su disposición la capilla que soliciten siempre y cuando pertenezca a una de las cuatro religiones “tradicionales”. Esta libertad ha seguido mejorando desde la reelección de Vladimir Putin, como presidente de la Federación de Rusia, el 24 de marzo de 2012.

Siendo así, la cifra de los que sufren persecución varía dependiendo de las distintas opiniones. Por lo que se refiere a la Iglesia ortodoxa rusa, no se han producido situaciones reales de persecución y discriminación. Pero otros expertos han considerado numerosos incidentes como discriminación de las minorías religiosas, especialmente del islam. Alexis Malachenko, del Centro Carnegie de Moscú, se ha mostrado especialmente preocupado por el incremento de la “islamofobia” en Rusia. Otras ONG, por ejemplo “Religious Freedom Watch”, han criticado el trabajo de Alexander Dvorkin, especialista en la lucha contra las sectas⁷. Dvorkin fue designado presidente de la Comisión del Departamento de Justicia para la Aplicación del Conocimiento Estatal en Ciencias Religiosas en 2009. “Religious Freedom Watch” lo acusó de equiparar las organizaciones religiosas reconocidas internacionalmente con las sectas. Representantes de la mayor parte de las religiones también han condenado la ley de diciembre de 2010, firmada por el presidente Medvedev, el 27 de diciembre de 2010, que prohíbe a las asociaciones religiosas invitar a expertos extranjeros e implicarse en sus actividades⁸.

⁵ <https://mospat.ru/fr/documents/dignity-freedom-rights/> "Mencionar los derechos humanos sirve de excusa, con demasiada frecuencia, para poner en práctica principios que contradicen los mismos fundamentos de la religión cristiana. Los cristianos se ven obligados por las estructuras políticas y sociales a actuar y pensar, bajo coacción, de forma contraria a los mandamientos divinos. Sin embargo, esto constituye un obstáculo a la hora de alcanzar el objetivo esencial de toda vida humana: liberarse del pecado y lograr la salvación. En este contexto, la Iglesia, basándose en las Sagradas Escrituras y en la Sagrada Tradición, tiene la vocación de recordar la naturaleza esencial de la doctrina cristiana sobre el ser humano, de hacer comprender mejor la teoría de los derechos humanos y la forma en que hay que poner en práctica esta teoría”.

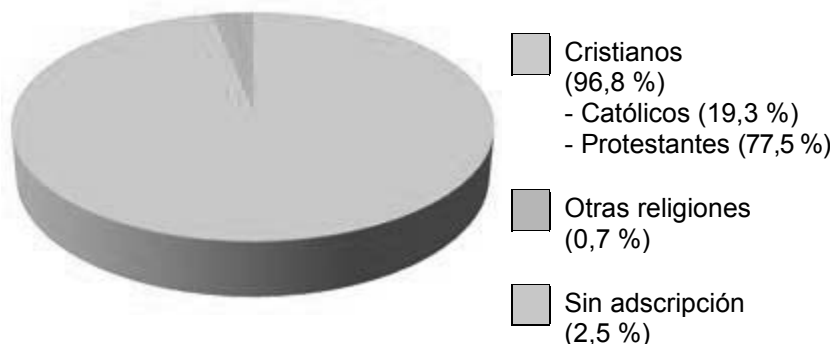
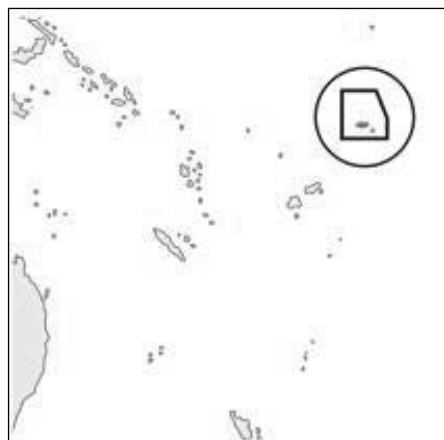
⁶ Antoine Arjakovsky, « Essai de théologie du politique en Russie, Ukraine et Bélarus », *Perspectives et Réflexions, Œuvre d'Orient*, Paris, n°1, 2013, págs. 85-97.

Cf. también : http://portal.unesco.org/shs/en/files/5020/10853909191JMS_2-2_Rousselet_fr.pdf/IJMS%2B2-2%2BRousselet%2Bfr.pdf

⁷ <http://religiousfreedomwatch-ru.org/religious-extremists/alexander-dvorkin/religious-extremism-of-alexander-dvorkin>

⁸ www.portal-credo.ru/site/?act=news&id=81634

SAMOA



Población: 188 900	Superficie: 2840 km ²	Refugiados (en el interior)*: - <i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	Refugiados (en el exterior)**: 1 <i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	Desplazados en el interior: -
------------------------------	--	---	--	--------------------------------------

El artículo 11 de la Constitución samoana de 1960 garantiza la libertad de religión. Este derecho incluye el derecho del individuo a cambiar de religión o creencia.

Las religiones no se tienen que registrar. La Constitución también dispone la libertad frente a una enseñanza religiosa no deseada en los colegios y concede a cada grupo religioso el derecho a establecer sus propios colegios. No hay información sobre las recomendaciones de la comisión, que en 2010 examinó una serie de cuestiones constitucionales sobre la libertad religiosa a la luz de las nuevas religiones que están penetrando en las islas.

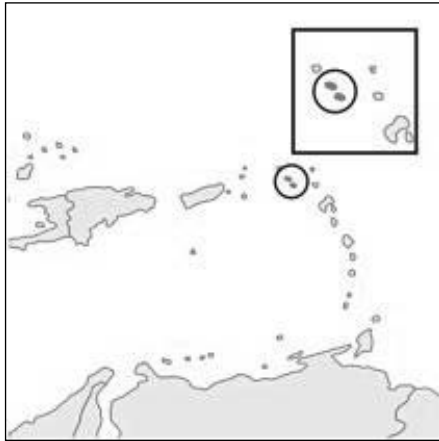
Aunque no hay noticias de que se hayan producido casos de persecución religiosa a las confesiones cristianas minoritarias o a otras religiones, el fuerte énfasis que se hace sobre la corriente principal del cristianismo, especialmente en los Gobiernos de los pueblos, ha hecho que algunas sectas y los baha'ís se resientan. Se han producido algunos episodios de tensiones ocasionales entre seguidores de la fa'a Samoa, la religión tradicional, y determinados grupos religiosos de los pueblos¹.

En 2013, el anciano James J. Hamula, presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días para la zona del Pacífico, se reunió con importantes dirigentes católicos y trataron las necesidades de las Iglesias para defender unidos la libertad religiosa de forma que los fieles puedan rendir culto a Dios con libertad y practicar su religión según el dictado de su conciencia².

¹ www.samoanews.com/?q=node/7538

² www.mormonnewsroom.org.nz/article/mormon-and-catholic-leaders-discuss-religious-liberty

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES



■	Cristianos (94,6 %) - Católicos (9,1 %) - Protestantes (85,5 %)
■	Hindúes (1,5 %)
■	Otras religiones (1 %)
■	Religiones tradicionales (1,3 %)
■	Sin adscripción (1,6 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
50 726 000	261 km ²	-	12	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Aspectos constitucionales y legales relacionados con la libertad religiosa

Según la Constitución, nadie puede ser privado de la libertad de conciencia, que incluye la libertad de pensamiento y religión, la libertad para cambiar de religión y la libertad para manifestar la propia religión, individual o colectivamente, en público o en privado.

Del mismo modo, nadie puede ser obligado a recibir enseñanza religiosa o a participar en ceremonias religiosas de una religión que no sea la propia. Así mismo, nadie puede ser obligado a prestar un juramento contrario, o de forma que sea contraria, a su propia religión.

La Constitución también garantiza a todas las comunidades religiosas el derecho a establecer sus propios lugares de educación y formación religiosa¹.

No se exige que los grupos religiosos se registren, pero muchos lo hacen. El registro permite al Gobierno establecer contacto con ellos y transmitirles información. En el país hay dos colegios católicos y uno adventista, que no reciben subvenciones del Gobierno.

Sucesos e incidentes acaecidos durante el año que se estudia en este informe

Un grupo de rastafaris denunció una prohibición sobre el uso de la marihuana que incluye fines religiosos², afirmando que forma parte de sus ritos religiosos. Dicen sentirse marginados y ser

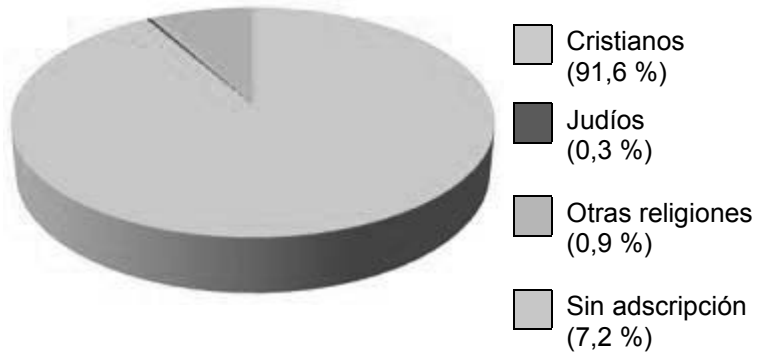
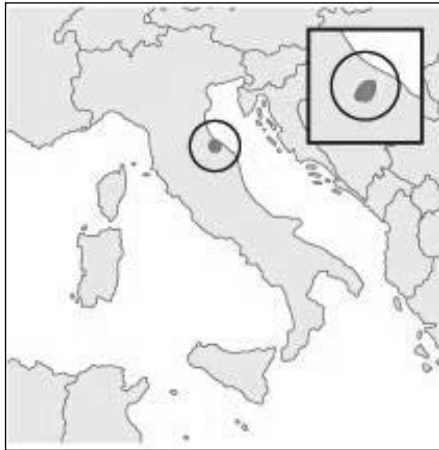
¹ www.sknvibes.com/politics/constitution.cfm?Sz=3&Csz=11

víctimas de intolerancia religiosa. En agosto de 2012, un grupo rastafari, conocido como la Orden de la Teocracia Nyabinghi, organizó una manifestación y una concentración en Basseterre. El primer ministro reiteró, que el Gobierno no tiene la menor intención de legalizar la marihuana. Los rastafaris también aseguran que sufren discriminación laboral, especialmente en los colegios³.

² www.state.gov/documents/organization/208714.pdf

³ www.state.gov/documents/organization/208714.pdf

SAN MARINO



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
31 250	61 km ²	-	-	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

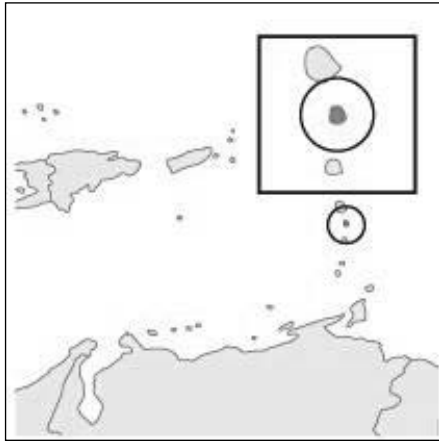
San Marino no tiene religión de Estado, sin embargo, no es infrecuente ver símbolos religiosos católicos en las instituciones del Estado¹. Conforme a la ley de San Marino, es ilegal la discriminación por motivos de adscripción religiosa. Según el *Informe sobre Libertad Internacional de 2012*, “El Estado dispone subsidios a la Iglesia católica procedentes de los impuestos. Las personas obligadas a pagar impuestos pueden solicitar que el 0,3 % de sus impuestos se destine a la Iglesia católica o a “otros fines benéficos”, entre ellos otros grupos religiosos”². No hay ningún colegio privado, pero la escuela imparte enseñanza religiosa, aunque cualquier estudiante puede elegir no asistir a dicha enseñanza.

Durante el período que se estudia en este informe no se han registrado violaciones de la libertad religiosa.

¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?dliid#wrapper>

² *Ibid.*

SANTA LUCÍA



- Cristianos (91,1 %)
 - Católicos (62,1 %)
 - Protestantes (29 %)
- Otras religiones (2,9 %)
- Sin adscripción (6,0 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
165 600	616 km ²	2	566	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país,</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero,</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la protección de la libertad de conciencia, que incluye el derecho de los individuos a disfrutar de libertad de pensamiento y religión, de libertad para cambiar de religión y manifestar la propia religión o creencias, y de enseñarlas a otros. No se puede obligar a nadie a participar en una ceremonia de una religión que no sea la propia, ni en la cárcel, ni en la escuela, ni en ninguna institución educativa.

Todas las comunidades religiosas tienen derecho a fundar y mantener sus propias escuelas y centros educativos. Nadie puede ser obligado a prestar juramento contrario, o de forma que sea contraria, a su religión¹.

El Gobierno prohíbe el uso de la marihuana incluso con fines religiosos. Hay un Consejo cristiano formado por representantes de la Iglesia católica y de las principales confesiones protestantes, que mantiene relaciones con el Gobierno. Los grupos religiosos registrados tienen derecho a privilegios, como importaciones exentas de impuestos. En la escuela se imparte enseñanza religiosa cristiana, aunque los alumnos no cristianos no están obligados a asistir. Además hay colegios privados gestionados por la Iglesia católica, la adventista y la anglicana².

Incidentes acaecidos durante el año que se estudia en este informe

En agosto de 2012, una contable *senior* que llevaba 25 años trabajando en la compañía eléctrica de Santa Lucía fue despedida por negarse a trabajar en sábado. Es miembro de la Iglesia adventista del

¹ www.stluciaparliament.com/the-constitution-of-saint-lucia

² www.state.gov/documents/organization/208716.pdf

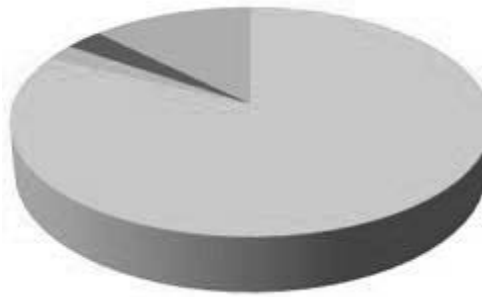
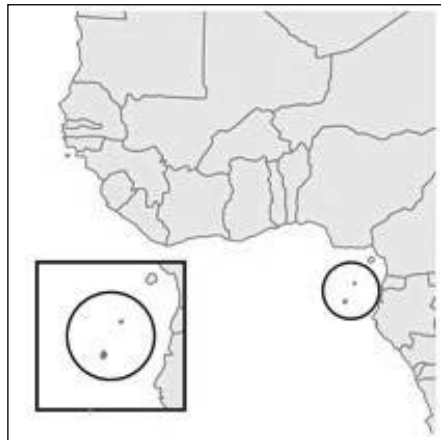
Séptimo Día desde hace 19 años y, según sus creencias religiosas, el sábado es día de descanso para ella. Denunció discriminación religiosa. Sin embargo, la compañía respondió que en su contrato figuraba que estaba dispuesta a trabajar, cuando la empresa lo requiera³.

Algunos rastafaris han denunciado discriminación a causa de la prohibición de la marihuana, que afirman que forma parte de sus ceremonias religiosas⁴.

³ <http://news.stluciarstar.com/lucelec-defends-firing-of-employee>

⁴ www.state.gov/documents/organization/208716.pdf

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 32	Desplazados en el interior: -
188 100	960 km ²			
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución de 1975, enmendada por última vez en 2003¹, declara la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley (artículo 15) y “sin distinción de origen social o racial, sexo, tendencia política, creencia religiosa o convicciones políticas”. El artículo 27 califica de libertad “inviolable” la libertad “de conciencia, religión y culto” y declara que “nadie puede ser perseguido, privado de sus derechos o eximido de sus obligaciones, por causa de sus convicciones o prácticas religiosas”. Según el mismo artículo, la reunión de información sobre la fe religiosa de los individuos sólo está permitida con fines estadísticos y la negativa a proporcionar este tipo de información no puede conllevar ninguna consecuencia negativa. Además de tener garantizada la libertad de culto, los grupos religiosos también tienen garantizados derechos en el ámbito de la educación. A pesar de definirse como “laico (...) respecto de todas las instituciones religiosas” (artículo 8; definición que, según el artículo 154 no puede ser objeto de revisión constitucional) el Estado se niega a sí mismo el derecho a “programar la educación y la cultura de acuerdo con principios filosóficos, políticos, ideológicos o religiosos específicos” (artículo 31).

Se exige que los grupos religiosos se registren², procedimiento que supone presentar una solicitud al Ministerio de Justicia y Asuntos Parlamentarios. Una vez concedido el permiso, hay que inscribir en un registro especial el nombre del grupo y sus estatutos para evitar la duplicación de nombres. En el momento de realizar esta inscripción, no se tiene constancia de que se haya negado este registro o se haya impedido a algún grupo religioso realizar sus actividades.

Una muestra del alto grado de libertad de expresión que disfrutaban las comunidades religiosas fue la intervención del obispo de Santo Tomé, Mons. Manuel Antonio Dos Santos durante la crisis política posterior a la dimisión del primer ministro Patrice Trovoada en diciembre de 2012. Invitó a los políticos del país a utilizar sólo medios “democráticos, pacíficos y legales” para resolver la crisis³.

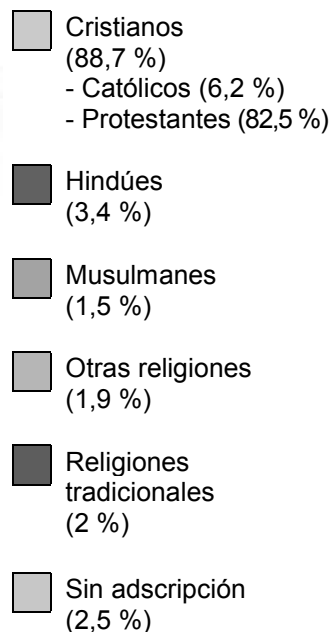
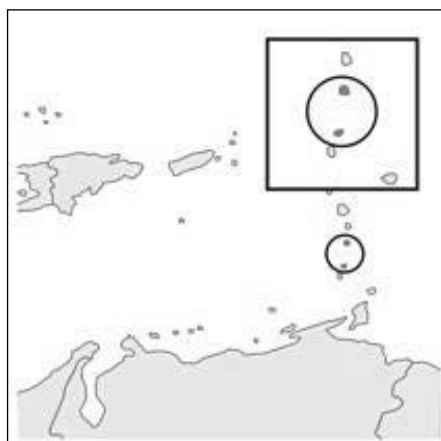
¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=180006

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dld=208186

³ www.agencia.ecclesia.pt/cgi-bin/noticia.pl?id=93622

En conclusión, la situación de la libertad religiosa en el país se ha mantenido sin cambios en el período que se estudia en este informe y no se han registrado ejemplos de persecución religiosa, ni discriminación: la libertad religiosa garantizada por la Constitución incluye todos los aspectos importantes de este derecho, aunque se exige a los grupos religiosos un registro estatal.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
111 400	384 km ²	-	1315	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza la libertad de conciencia, el derecho a cambiar de religión y el de expresarla públicamente, enseñarla y practicar y observar sus preceptos. No se puede obligar a nadie a participar en ningún tipo de formación o ceremonia religiosa contra su voluntad, ya sea en el colegio, la cárcel o las Fuerzas Armadas. Las comunidades religiosas tienen el derecho a fundar y mantener sus propios centros de educación. Nadie será obligado a prestar juramento contrario, o de forma que sea contraria, a su religión o creencias¹.

Otros detalles

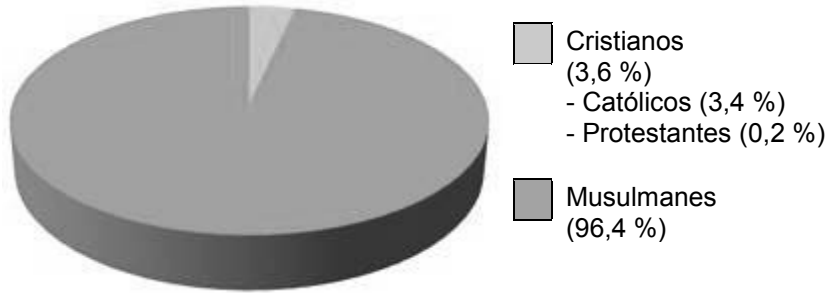
La enseñanza religiosa, basada en el cristianismo, forma parte del programa de estudios de la escuela estatal y se suelen rezar oraciones cristianas en las asambleas escolares. No obstante, los alumnos no tienen obligación de asistir. El uso de la marihuana está prohibido incluso con fines religiosos. Algunos grupos rastafaris han protestado diciendo que forma parte de sus ceremonias religiosas. También denuncian discriminación, especialmente en los ámbitos laboral y educativo. El Gobierno reconoce la Navidad, Pascua, Viernes Santo y Lunes de Pentecostés como vacaciones nacionales. El Gobierno organiza de vez en cuando servicios religiosos interconfesionales a través

¹ www.state.gov/documents/organization/208718.pdf

del Consejo Cristiano del que forman parte las Iglesias anglicana, católica y metodista, además del Ejército de Salvación².

² *Ibid.*

SENEGAL



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
13 726 000	196 700 km ²	14 242	18 622	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Durante mucho tiempo, Senegal fue mencionado como ejemplo de libertad religiosa y relaciones armoniosas entre los grupos religiosos del país. Esta situación no ha cambiado durante el período estudiado en este informe hasta 2013. Uno de los pilares en los que se basa esta convivencia pacífica entre la población y las religiones es la Constitución, que declara que esta república de África occidental es un Estado laico¹. Más aún, el artículo 24 de dicha Constitución, dispone la plena libertad de las comunidades religiosas en los ámbitos organizativo y administrativo. La religión dominante es el islam, profesado por alrededor del 89 % de la población. El número de cristianos es notablemente inferior, alcanzando una cifra similar a la de la comunidad, que practica las religiones africanas tradicionales del país. La mayor parte de los musulmanes pertenece a distintas hermandades sufíes, que tienden a estar concentradas en el norte del país, mientras que los cristianos viven mayoritariamente en el sudoeste, sobre todo los católicos. La mayoría de los seguidores de las religiones africanas tradicionales tiende a vivir en el sudeste del país.

El claro dominio de un grupo religioso no parece suponer una amenaza para las relaciones armoniosas entre las diferentes religiones. Este espíritu de respeto mutuo también es evidente en la vida diaria. Por ejemplo, los musulmanes pueden elegir entre la ley de la *sharía* y la civil, para resolver sus contenciosos domésticos y familiares. En la escuela estatal de educación primaria está establecido que se imparta un máximo de cuatro horas semanales de enseñanza religiosa, siendo los padres los que eligen entre la musulmana o la cristiana².

Los siguientes episodios pueden servir de ejemplo:

Cuando en 2012 murió Serigne Muhamadu Mansur Sy, califa general de la cofradía de Tiyani (tiyaniya), el cardenal Theodore Adrien Sarr, arzobispo de Dakar le rindió el siguiente homenaje: “Era un hombre abierto al diálogo, un hombre de Dios, cuya sabiduría manifestaba con claridad cómo Dios habitaba en él. Que las generaciones futuras encuentren en él un estímulo para

¹ www.constituteproject.org/constitution/Senegal_2009

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm

comprometerse firmemente con la paz social y un guía que los aparte constantemente de los caminos del fundamentalismo radical que agita al mundo moderno³.

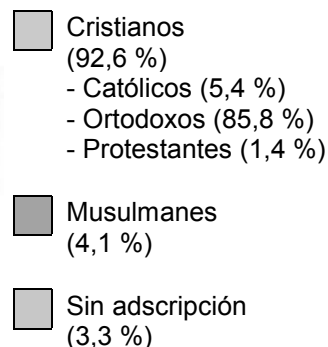
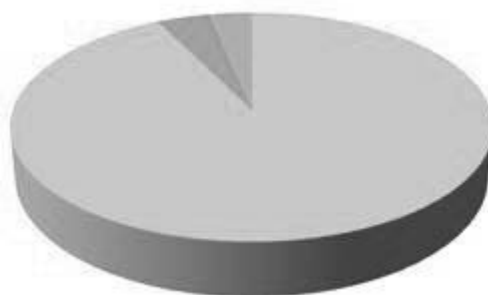
Otra muestra positiva de esta convivencia pacífica entre las religiones es el compromiso de los jesuitas, que intentan ampliar su alcance pastoral en Senegal, tal y como anunciaron en agosto de 2013. El cardenal Sarr lleva mucho tiempo implicado personalmente en lograr que los jesuitas funden en Dakar⁴. Una característica fundamental del nuevo centro de estudios que se está construyendo en Mbour, al sur de Dakar, será la importancia que se conceda a la doctrina social cristiana. Dados sus principios globales de subsidiariedad y solidaridad, la doctrina social católica trasciende las diferencias religiosas por lo que se espera que sea atractiva también para los no cristianos.

Refugiados: El problema de los refugiados en Senegal tiene tres aspectos. Por un lado, es una potencial fuente de crisis, especialmente en la provincia meridional de Casamance, donde desde hace algunos años se mantiene un conflicto entre el Estado y los combatientes independentistas rebeldes. La consecuencia de esta revuelta es que unas 15 000 personas han huido a los países vecinos: Gambia y Guinea Bissau. En segundo lugar, es un país de tránsito para los refugiados que intentan escapar de África en barco en dirección a Europa. En tercer lugar, es un país que alberga en el norte a varios miles de refugiados mauritanos.

³ *Fides news service*, 10 de diciembre de 2012.

⁴ http://de.radiovaticana.va/news/2013/08/20/senegal:_jesuiten_bald_auch_in_dakar/td-721123

SERBIA



Población: 7 224 000	Superficie: 77 500 km ²	Refugiados (en el interior)*: 57 076	Refugiados (en el exterior)**: 50 709	Desplazados en el interior: 227 585
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

La Constitución¹ Serbia de 2006 garantiza la libertad religiosa y prohíbe la discriminación por motivos religiosos. El artículo 11 prohíbe que se establezca una religión de Estado, a la vez que el artículo 44 garantiza la igualdad de las comunidades religiosas y su separación del Estado. En Serbia, los refugiados por motivos religiosos gozan del derecho constitucional de asilo. Los extranjeros sólo pueden ser expulsados del país cuando dejan de estar en peligro de persecución religiosa en su país de origen.

La ley sobre religión² establece la distinción entre comunidades religiosas “tradicionales” y “no tradicionales”. Las comunidades “no tradicionales” deben someterse a un proceso de registro largo y minucioso, aún cuando ya hayan disfrutado anteriormente de reconocimiento legal durante décadas.

Los siete grupos considerados “tradicionales” por la ley son la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia católica romana, la Iglesia cristiana reformada, la Iglesia evangélica eslovaca, la Iglesia cristiana evangélica, la comunidad islámica y la comunidad judía. Además de estos grupos, el Gobierno también concede el estatus de tradicional a la Diócesis de la Iglesia ortodoxa rumana de Dacia Felix con sedes en Rumanía y en Vrsac, en la provincia autónoma de Voivodina.

Las comunidades religiosas no tradicionales registradas en Serbia son: Iglesia adventista del Séptimo Día, Iglesia evangélica metodista, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), Iglesia evangélica de Serbia, Iglesia del Amor de Cristo, Iglesia espiritual de Cristo, Unión de Iglesias cristianas baptistas de Serbia, Comunidad cristiana nazarena, Iglesia de Dios de Serbia, Comunidad cristiana protestante de Serbia, Iglesia Hermanos en Cristo de Serbia, Iglesia libre de Belgrado, Testigos de Jehová, Comunidad Cristiana, Iglesia del Sacramento de Sión, Unión de la Iglesia adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, Centro Iglesia evangélica protestante espiritual.

¹ www.srbija.gov.rs/cinjenice_o_srbiji/ustav.php?change_lang=en

² <http://berkleycenter.georgetown.edu/essays/religious-freedom-in-serbia>

El censo de 2002 presenta una lista de 63 grupos religiosos y confesiones diferentes presentes en Serbia. Geográficamente, el mayor número de comunidades religiosas se encuentra en Voivodina, donde hay una gran diversidad por razones históricas. La provincia alberga a la mayor parte de los creyentes católicos, reformados y luteranos.

La Iglesia ortodoxa serbia recibe un trato preferente por parte del Gobierno; el régimen subvenciona los salarios del clero ortodoxo serbio, que trabaja en otros países. El Gobierno concede otros beneficios, como los seguros médicos y las pensiones, al clero de varias Iglesias, conforme a los acuerdos individuales suscritos por cada grupo con el Estado. A los grupos religiosos registrados se les conceden devoluciones sobre el impuesto del valor añadido y exenciones fiscales sobre las propiedades.

Las Iglesias protestantes han pedido al Gobierno que abrogue la parte de la ley que establece la clasificación de las religiones en tradicionales y no tradicionales.

El Ministerio de Justicia rechazó nuevas solicitudes de registro por defectos de forma a la Iglesia apostólica nueva, a la Iglesia protestante Comunidad de Roma bajo la Tienda y a la Iglesia del Gólgota.

Las Iglesias ortodoxas macedonia y montenegrina, cuya autocefalia no es reconocida por la Iglesia ortodoxa serbia, también siguen sin registrar.

Aunque las Iglesias ortodoxas griega y rusa no están registradas, operan con total libertad.

A las siete religiones tradicionales se les permite ofrecer clases de religión en la escuela de educación primaria y secundaria. Representantes protestantes y algunas ONG han objetado a que la religión se imparta en la escuela. Una serie de líderes de grupos religiosos no tradicionales manifestaron su insatisfacción, porque ellos no pueden impartir clase de religión en la escuela pública. Los niños que pertenecen a grupos religiosos no tradicionales suelen cursar las asignaturas de educación cívica.

En Serbia continúa el proceso de restitución de las propiedades incautadas durante el régimen comunista. Más del 30 % de las 3049 solicitudes presentadas se han respondido con la devolución del terreno y otros bienes inmuebles, fundamentalmente a la Iglesia ortodoxa serbia, a la Iglesia católica romana, a la Iglesia cristiana evangélica y a la comunidad judía.

La presencia de la Iglesia ortodoxa Serbia es mayor en el centro y el sur de Serbia. El territorio se divide en seis *metropólías* dirigidas por metropolitanos, 31 *eparquías* o diócesis encabezadas por *episcopos* (obispos) y una *archieparquía* autónoma (archidiócesis, arzobispado) dirigida por *archiepiscopo* (arzobispo), el Arzobispado autónomo de Ohrid.

El patriarca de Serbia ocupa una posición de primero entre iguales en su Iglesia; el patriarca actual es Su Santidad Irinei. También es la cabeza (metropolitano) de la metrópolis de Belgrado y Karlovci. Se calcula que la Iglesia ortodoxa serbia cuenta con entre 6 500 000 y 7 500 000 de fieles. El centro de formación en la fe ortodoxa más importante de Serbia es la Facultad de Teología Ortodoxa de Belgrado.

Bajo la metrópolis de Belgrado y Karlovci operan unas 70 iglesias y 7 monasterios. El principal lugar de culto es la iglesia catedral del arcángel San Miguel, conocida comúnmente por los habitantes de la ciudad como *Saborna crkva* (la Catedral).

Aunque la Iglesia ortodoxa serbia no disfruta del estatus de religión de Estado, sí se le ha concedido un estatus especial como Iglesia de la nación serbia. Tras la caída de Yugoslavia, el equilibrio demográfico en el nuevo Estado de lo que queda de Yugoslavia cambió radicalmente. La ortodoxia serbia se convirtió en la religión absolutamente mayoritaria, ya que numerosos croatas y húngaros (mayoritariamente católicos y protestantes) abandonaron el país en los primeros años de la década de 1990, debido a la presión a la que se les sometía. Al mismo tiempo, oleadas de refugiados y desplazados en el interior, fundamentalmente ortodoxos, entraron en el país desde Croacia, Bosnia y Kosovo, reforzando la ventaja numérica de la Iglesia ortodoxa serbia.

Las identidades religiosa y nacional se entrelazan en Serbia. La Iglesia afirma ser la defensora de los valores nacionales. La Iglesia ortodoxa serbia alcanzó el estatus de autocéfala (autogobierno) en 1219 bajo el liderazgo de San Sabas. La moderna Iglesia ortodoxa serbia fue restablecida en 1920.

En Serbia hay unos 350 000 católicos romanos. Pertenecen fundamentalmente a las etnias húngara y croata de la septentrional Voivodina. También se identifican con el catolicismo de rito latino grupos de alemanes, eslovenos, checos, polacos, eslovacos, bunievcs y gitanos. Alrededor del 70 % de los católicos que viven en el centro de Serbia se han establecido en Belgrado. La Iglesia católica romana de Serbia está organizada en cuatro diócesis: la archidiócesis de Belgrado, y las diócesis de Subotica, Zrenjanin y Srijem. Hay unas 230 iglesias con más de 200 parroquias y más de 170 sacerdotes.

El arzobispo metropolitano Stanislav Hocevar de Belgrado, fue el presidente de la Conferencia Episcopal internacional de San Cirilo y San Metodio desde 2011 y actualmente es su vicepresidente³. Esta Conferencia Episcopal atiende a las comunidades católicas de rito latino de distintos países como Serbia, Montenegro y Macedonia. Sus centros de formación son el Seminario Teológico San Agustín, el Instituto Teológico Catequético y el Seminario e Instituto (Gymnasium) Diocesano de Estudios Clásicos San Pablo, todos ellos en Subotica, ciudad situada a 10 km de la frontera con Hungría.

Bajo la archidiócesis de Belgrado operan 16 parroquias e iglesias. La catedral de la Asunción de la Virgen María de Belgrado es el principal lugar de culto católico de Serbia.

La Iglesia católica ofrece la enseñanza religiosa en las iglesias en vez de en la escuela debido al escaso número de católicos que asisten a la escuela pública. Sigue pidiendo que se observe la Navidad occidental como fiesta nacional el 25 de diciembre.

En Serbia hay unos 280 000 musulmanes. El islam tiene un fuerte seguimiento histórico en el sur de Serbia, fundamentalmente en Raska, antiguo Estado medieval de los serbios. Entre los musulmanes hay bosnios (musulmanes eslavos) en Sandzak (región situada en la frontera con Montenegro y Kosovo), albaneses del sur y gitanos de todo el país.

La comunidad islámica opera bajo dos autoridades independientes: la Comunidad musulmana de Serbia, con sede en Belgrado, y la Comunidad musulmana en Serbia, con sede en Novi Pazar, ciudad del suroeste de Serbia. Cada una de ellas lleva discutiendo la legitimidad de la otra desde 2007. En ocasiones esta disputa ha llegado al conflicto violento sobre el terreno. La Comunidad musulmana de Serbia es un organismo que coordina las mezquitas, los centros educativos islámicos y otras instituciones. La mezquita más importante de Belgrado es la histórica mezquita Bairakli, que se remonta a 1575.

³ <http://www.ceicem.org/aboutus.html>

En Serbia hay unas 190 mezquitas, 120 de ella en Sandzak y 60 en el sur de Serbia. Algunas se están construyendo actualmente. Los estudiantes y el decano de la Facultad de Estudios Islámicos de Novi Pazar siguen protestando, porque el antiguo ministerio de Religión los excluyó del concurso anual de becas a estudiantes. Afirman que los términos del concurso disponían un trato preferente a los estudiantes de etnia serbia, de la república Srpska de Bosnia y Herzegovina y de otros países colindantes.

Casi todos los musulmanes serbios son suníes que siguen la escuela hanafí de ley islámica. El islam empezó a extenderse por el territorio de Serbia con la conquista otomana de finales del siglo XIV y hay zonas de este país que llegaron a permanecer hasta cinco siglos bajo su poder.

La religión ha representado un importante papel en el desarrollo de la identidad nacional de Serbia⁴. Tras convertirse al cristianismo entre los siglos VII y IX, y después de que se estableciera la Iglesia ortodoxa autocéfala de Serbia en el siglo XIII, Serbia pasó cerca de cinco siglos bajo la ocupación del Imperio otomano, hasta que en 1918 se formó el Reino de Yugoslavia

La Iglesia ortodoxa serbia lleva desde 1990 intentando recuperar la posición que tenía antes de la Segunda Guerra Mundial. En las zonas rurales, se están construyendo muchas iglesias nuevas y en Belgrado, la capital, se inauguró en 2004 la iglesia ortodoxa más grande de los Balcanes, y la tercera más grande del mundo, la iglesia de San Sabas. Está situada en la colina más alta de la capital y ya es considerada un símbolo tanto nacional como religioso.

Bajo Slobodan Milosevic la religión se utilizó en Serbia como medio para movilizar a la comunidad ortodoxa serbia contra los croatas católicos, los bosnios musulmanes y los albaneses musulmanes.

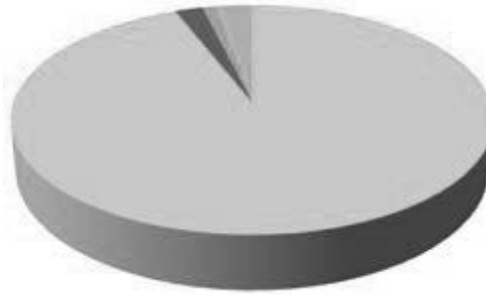
La Iglesia ortodoxa serbia está politizada, lo que queda muy claro en relación con la cuestión de Kosovo⁵. Es aquí donde se originó el mito político y religioso de Serbia como defensora del cristianismo contra el islam, que se materializó en 1389 en la batalla de Kosovo Polie, que los serbios perdieron contra los turcos. Se convirtió en un símbolo central de la identidad nacional de Serbia. Los numerosos monasterios ortodoxos de la zona también se utilizan como prueba para defender las reivindicaciones de Serbia sobre este territorio.

Serbia se convirtió en república soberana independiente en 2006, tras el referéndum en Montenegro, en el que ganaron quienes deseaban su independencia de la Unión de Serbia y Montenegro.

⁴ www.ceupress.com/books/html/SerbianOrthodox.html

⁵ http://serborth.org/saopstjenjekosovo_208.html

SEYCHELLES



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 27	Desplazados en el interior: -
88 300	460 km ²			
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución de las Seychelles fue promulgada en 1993 y desde entonces ha sido enmendada en varias ocasiones hasta 2011¹. El artículo 21 proclama la libertad de conciencia que “incluye la libertad de pensamiento y religión, libertad para cambiar de religión o creencia y libertad para manifestar y difundir, individual o colectivamente, en público y en privado, la propia religión o creencia mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia”. Sin embargo, esta libertad “puede estar sujeta a limitaciones prescritas en la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática”. Más concretamente, esto puede darse “en interés de la defensa, la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas; o con el fin de proteger los derechos y libertades de otras personas”.

Según el mismo artículo, quienes “asisten a un centro de educación no pueden ser obligados a impartir o recibir enseñanza religiosa, ni a participar o asistir a ceremonias religiosas o culto”, y nadie puede ser obligado a “prestar juramento contrario a [su] religión o creencia (...) o de forma que sea contraria a su creencia”. Igualmente, nadie “será obligado a profesar ninguna religión como requisito para ocupar un cargo público”, ni ninguna ley “dispondrá el establecimiento de una religión o la imposición de un culto religioso”. Al mismo tiempo, sin embargo, nada de lo expresado en el artículo anterior “impedirá a ninguna comunidad o confesión religiosa ofrecer formación religiosa” a sus miembros.

A través de otras medidas, el Gobierno ha garantizado el reconocimiento oficial de la Iglesia católica, así como de los anglicanos, los adventistas del Séptimo Día, las mezquitas y los centros locales de la religión bahaí. Otros grupos religiosos, aunque no están reconocidos como legales, están registrados como asociaciones en un registro especial, que incluye asociaciones laicas. Entre ambos registros suman un total de 54 grupos. El número mínimo de miembros exigidos para

¹ www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=9115

obtener el reconocimiento es de siete y no hay trabas burocráticas para la inscripción en dicho registro. Un registro posterior en el Ministerio de Finanzas confiere ventajas fiscales².

Aunque se garantiza a los grupos religiosos tiempo de emisión en la emisora nacional de radio, el Gobierno no permite la difusión en directo de este tipo de programas, salvo algunas ceremonias (tanto católicas, como anglicanas) en domingos alternos. Los programas pregrabados tienen que ser examinados y aprobados por la empresa de radiodifusión de las Seychelles. Los espacios más largos se asignan a las Iglesias católica y anglicana, pero también se concede tiempo a grupos musulmanes, hindúes, adventistas del Séptimo Día y bahaíes.

Freedom House describe las Seychelles como “parcialmente libres”³ por lo que respecta a la libertad de prensa. Dicha organización también señala que las Iglesias han defendido con frecuencia los derechos humanos y una mayor democracia.

No se han producido ejemplos de discriminación por motivos religiosos y los funcionarios del Estado pueden disfrutar normalmente, sin excepciones particulares, de permisos pagados para celebrar las principales festividades religiosas.

En conclusión, la situación de la libertad religiosa en el país ha permanecido estable durante el período estudiado en este informe y no se han registrado casos de persecución, violencia o discriminación. La libertad religiosa, garantizada por la Constitución en sus aspectos más importantes, tiene restricciones sobre la difusión de la fe religiosa, al menos respecto a la necesidad de aprobación por parte del Gobierno, para la emisión de programas religiosos.

² www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dld=208190

³ www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/seychelles

SIERRA LEONA



■	Cristianos (20,9 %)
	- Católicos (7,1 %)
	- Protestantes (13,7 %)
	- Ortodoxos (0,1 %)
■	Musulmanes (78 %)
■	Otras religiones (1,1 %)

Población: 5 979 000	Superficie: 71 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 4154	Refugiados (en el exterior)**: 5734	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

A pesar de su gran riqueza mineral, la República de Sierra Leona es uno de los países más pobres de la tierra. Tras una guerra civil extremadamente brutal que duró 11 años en torno a los llamados “diamantes de sangre”, este pequeño país del África occidental está estabilizándose lentamente desde 2002. Sin embargo, sigue profundamente marcado por el desplazamiento de cientos de miles de personas y el recuerdo de las masacres, los niños soldados y la lucha desesperada de muchas personas por huir de la violencia y la agitación.

Ante estos antecedentes, puede parecer sorprendente que el derecho básico a la libertad religiosa nunca haya sido amenazado en Sierra Leona. El artículo 24 de la Constitución reconoce el derecho de todo ciudadano a profesar su fe y a vivirla, individual o colectivamente, en público, difundirla y también a cambiar de religión. Nadie puede ser obligado a prestar un juramento contrario a su religión o a otras convicciones personales¹. La ley permite que se imparta enseñanza religiosa en los colegios de las comunidades religiosas; los alumnos son libres para decidir si quieren participar o no.

Las relaciones entre las distintas comunidades religiosas son, básicamente, buenas. No son en absoluto infrecuentes los matrimonios entre musulmanes y cristianos y en numerosas familias viven bajo el mismo techo miembros de distintas religiones o confesiones². Más de tres cuartos de la población es musulmana y el resto cristianos, sobre todo, entre los que se cuentan protestantes, católicos y miembros de las comunidades pentecostales.

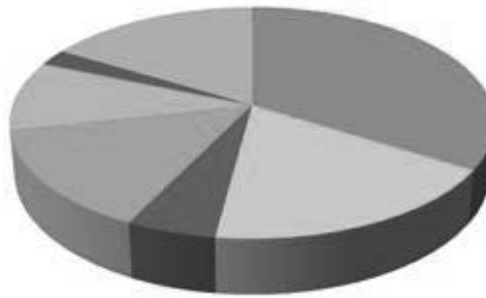
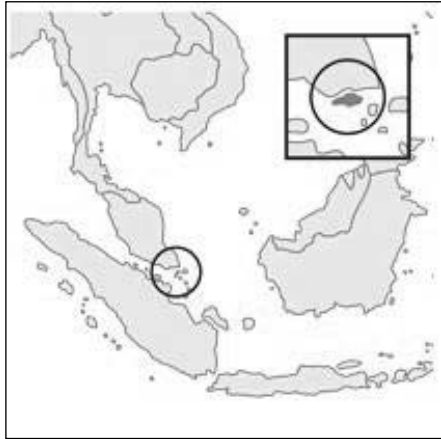
También hay seguidores de las religiones africanas tradicionales, además de bahaíes, hindúes y judíos. Entre los cristianos, las comunidades evangélicas son especialmente populares. Muchos musulmanes y cristianos practican además, al mismo tiempo, cultos africanos tradicionales. El Consejo Interreligioso, compuesto por representantes musulmanes y cristianos, representa un importante papel en la promoción de la convivencia religiosa pacífica. La Iglesia católica también goza de plena libertad para llevar a cabo su apostolado misionero.

¹ www.sierra-leone.org/Laws/constitution1991.pdf

² Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2013 del Departamento de Estado de Estados Unidos

Durante el período estudiado no se han producido en el país cambios institucionales significativos ni incidentes dignos de consideración relacionados con la libertad religiosa.

SINGAPUR



- Budistas (33,9 %)
- Cristianos (18,2 %)
 - Católicos (7 %)
 - Protestantes (11,2 %)
- Hindúes (5,2 %)
- Musulmanes (14,3 %)
- Otras religiones (9,7 %)
- Religiones tradicionales (2,3 %)
- Sin adscripción (16,4 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 3	Refugiados (en el exterior)**: 66	Desplazados en el interior: -
5 188 000	710 km ²			
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución de la República de Singapur (ciudad estado soberana) garantiza la libertad religiosa en teoría, pero tanto las leyes como la política gubernamental restringen en la práctica este derecho. El Gobierno exige y fomenta lo que llama "armonía religiosa", hasta el punto de prohibir conversaciones o iniciativas que puedan dar lugar a divisiones o discordias entre los credos. Al mismo tiempo, no se han producido casos graves y contrastados de discriminación, ni ejemplos de discriminación por causa de la religión o el culto religioso.

Aunque el grupo religioso más numeroso es, con gran diferencia, el budista, el hecho de que apenas represente a un tercio de la población hace que su influencia sea bastante limitada. Hay una amplia muestra de grupos religiosos, entre los que se cuentan incluso unos pocos sijes, judíos o zoroastras.

La religión está cuidadosamente regulada en Singapur. Todos los grupos religiosos formados por más de diez miembros se tienen que inscribir conforme a la Ley de Sociedades. Al mismo tiempo, la ley prevé la posibilidad de excluir (y por tanto declarar ilegal) cualquier grupo religioso, que el Estado considere peligroso o que podría perturbar la armonía y el orden públicos o el bienestar de los ciudadanos. Actualmente, solo dos grupos han sido declarados ilegales por el Gobierno. Los Testigos de Jehová fueron ilegalizados en 1972 y una década después la Iglesia de la Unificación, fundada por un coreano, el Rvdo. Sun Myung Moon. Los fieles de ambos grupos llevan años sin que se les permita celebrar servicios de culto.

Aunque el islam no es la religión practicada por mayor número de fieles dentro del territorio del Estado, ha acabado surgiendo una institución islámica (el Consejo Religioso Islámico) que

mantiene relaciones “semioficiales” con el Ejecutivo. Este organismo pretende fomentar y proteger los “intereses políticos, educativos, religiosos, económicos, sociales, culturales y lingüísticos” de los ciudadanos musulmanes. Entre los aspectos sometidos a jurisdicción especial para los fieles musulmanes (basándose en la Ley de Administración del Derecho Musulmán) está el matrimonio: de las 33 solicitudes presentadas en 2012 para contraer uniones polígamas, solo 8 fueron aprobadas, mientras el resto se rechazaron, retiraron o siguen pendientes de resolución.

La salvaguarda de las minorías, tanto religiosas como étnicas, es tarea del Consejo Presidencial para los Derechos de las Minorías, organización que verifica la aplicación efectiva de la protección y la igualdad de derechos de cada grupo minoritario. Este organismo, compuesto por 16 miembros, seis de ellos permanentes, tiene encomendada la tarea de analizar y consultar sobre cuestiones o problemas relacionados con la raza y la religión. Está presidido por el presidente del Legislativo de Singapur y entre sus miembros se cuentan el primer ministro, el fiscal general y el arzobispo católico de Singapur, Mons. Nicolas Chia (muestra del valor que se concede a la presencia católica en esta ciudad estado). También hay un Consejo Presidencial para el respeto y el mantenimiento de la Armonía Religiosa, dos tercios de cuyos miembros representan las principales religiones del país. Este organismo informa directamente al Ministerio del Interior o al Parlamento de cualquier intento de adquirir mayor “peso” o “visibilidad” en el seno del mismo lo que se considera una “violación de la armonía religiosa”.

Según la legislación vigente, el Gobierno no permite la enseñanza de la religión en la escuela pública, aunque esta prohibición no se aplica a los colegios privados. Respecto a la evangelización, los misioneros y personalidades religiosas que pertenecen a movimientos aprobados por el Gobierno pueden dar testimonio, editar y distribuir material de carácter religioso. Muestra de ello es la iniciativa, de la que informó *AsiaNews*¹, de un grupo católico que, con motivo del Año de la Fe, creó una página web² en la que se puede acceder a gran cantidad de material religioso, incluida la carta apostólica *Porta Fidei* del papa Benedicto XVI. Dicho esto, la ley sobre la salvaguarda de la armonía religiosa otorga al Ministerio del Interior la potestad de promulgar decretos restrictivos contra personas o grupos que se opongan a los principios explicados anteriormente o que provoquen división, conflicto y tensiones entre los grupos religiosos. También le confiere el poder de imponer sanciones a actividades políticas que se consideren “subversivas” o que puedan suscitar sentimientos de hostilidad hacia las autoridades, entre las que se cuentan, y de forma especial, aquellas que se sirvan de la religión como pretexto para el descontento.

Aunque el culto religioso está permitido, y otras actividades religiosas también, pero con condiciones, la prohibición de “importar y distribuir” material religioso sigue pesando sobre los Testigos de Jehová, la Iglesia de la Unificación, los Niños de Dios, grupos satánicos y los científicos. A todo el que infringe estas leyes y se descubre que está en posesión de material vinculado a estos grupos se le impone una multa que puede llegar a los 1500 \$ y 12 meses de prisión. Igual que en años anteriores, no se han producido episodios de supuestas conversiones forzadas, ni ningún otro tipo de hostigamiento cometido en nombre de la religión. El principio de separación de la religión y el Estado sigue siendo bueno, tal y como afirman con frecuencia los representantes del Gobierno. Las políticas gubernamentales se tienen que basar en principios “laicos, racionales y en el interés público”. De igual forma, los colegios y los edificios públicos tienen que estar abiertos a personas de todos los credos. Sin embargo, la libertad religiosa no puede ser equivalente a tener derecho para hablar o actuar “en detrimento de la nación y de la cohesión social”, ni puede suscitar “divisiones entre nuestro pueblo”. Por tanto, son libres de profesar su fe, pero al mismo tiempo conscientes de que es una libertad (religiosa) condicional.

En conclusión, en el ámbito de la libertad religiosa no se han producido cambios significativos durante estos dos últimos años. Los dos grupos que llevan años prohibidos y que no pueden celebrar sus servicios de culto son los Testigos de Jehová y la Iglesia de la Unificación. La

¹ *AsiaNews.it*, 11/09/2013

² <http://yof.risenchristmedia.org>

prohibición se ha mantenido a pesar de la declaración constitucional que defiende la libertad religiosa. Sin embargo, en ocasiones, la política gubernamental ha impuesto restricciones significativas.

SIRIA



■	Cristianos (5,2 %)
	- Católicos (2 %)
	- Ortodoxos (2,9 %)
	- Protestantes (0,3 %)
■	Musulmanes (92,8 %)
■	Sin adscripción (2 %)

Población: 20 766 000	Superficie: 185 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 149 709	Refugiados (en el exterior)**: 1 888 823	Desplazados en el interior: 4 254 500
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

En febrero de 2012, cuando se cumplía un año del levantamiento armado de Siria, el régimen adoptó una nueva Constitución aprobada en referéndum por el 90 % de los votos emitidos. El nuevo texto conserva la mayor parte de las disposiciones de la Constitución anterior. Entre ellas se cuenta la exigencia de que el presidente del país sea musulmán (artículo 3.1) y que la fuente principal de la legislación sea la jurisprudencia islámica (artículo 3.2). La Constitución de 2012 establece también: “El Estado respeta todas las religiones y garantiza el libre ejercicio de todos los derechos religiosos, siempre y cuando no perturben el orden público” (artículo 3.3). Igualmente, “se protege y respeta el estatus jurídico de las comunidades religiosas (artículo 3,4), “los ciudadanos son iguales en derechos y deberes sin discriminación por motivos de religión o confesión” (artículo 33.3), “la libertad de culto está protegida por la ley” (artículo 42.1).

La innovación principal de la nueva Constitución es su reconocimiento del pluralismo político (artículo 8.1). Anteriormente, el partido Baaz había tenido el monopolio de la representación política. Por lo demás, la nueva Constitución, como la anterior, no prevé ningún sistema de cuotas confesionales en el Parlamento o el Gobierno, a los que las comunidades minoritarias (alauíes, drusos, cristianos y chiíes) sí tienen acceso. No obstante, aunque el texto no se pronuncia explícitamente sobre la libertad de conciencia, la conversión de los musulmanes a cualquier otra religión sigue prohibida, dado que es contraria a la ley islámica, declarada primera fuente de la legislación.

Los grupos religiosos minoritarios han sido excluidos del proceso político, como señalan los representantes cristianos y los observadores de los derechos humanos. El llamado “Gobierno provisional” rebelde, formado por 9 ministros e instituido en Estambul en otoño de 2013, no tenía un solo representante cristiano (siriaco o asirio) de la Coalición Nacional Siria, grupo de oposición, reconocido como la oposición legítima por las potencias occidentales. Estos miembros protestaron contra su “marginación” y “exclusión deliberada”¹. La afinidad política de los grupos minoritarios es variada; unos respaldan al régimen del presidente Bashar al Asad, mientras otros (entre ellos algunos alauíes y cristianos) apoyan a los grupos de la oposición.

¹ *Fides* 13 de noviembre de 2013.

Sin embargo, la “confesionalización” del conflicto coloca a estos grupos religiosos en una situación extremadamente precaria. El ataque directo a comunidades religiosas determinadas ha constituido un factor clave, para que la población abandone masivamente sus hogares. En marzo de 2014, ACNUR afirmó que en tres años de conflicto Siria, “ha alcanzado el primer puesto en la lista mundial de personas desplazadas a la fuerza” al tener 6,5 millones de desplazados en el interior y otros 2,5 millones, que viven como refugiados en el extranjero². Las acciones de los grupos combatientes han dejado totalmente claro que existe un creciente programa islamista público. Durante el período que se estudia en este informe aparece de forma recurrente información sobre el esfuerzo conjunto que realizan los extremistas para islamizar los barrios, utilizando presión física y psicológica sobre los grupos minoritarios. Por ejemplo, en el inmenso barrio periférico de Damasco, Duma, 36 ulemas (líderes religiosos musulmanes) emitieron una fetua en septiembre de 2013 en la que otorgaban legitimidad al derecho de los fieles musulmanes suníes a incautarse y hacerse con los bienes, las viviendas y las propiedades de los cristianos, drusos y alauíes y de todos “los que no profesen la religión suní”. La fetua señala que las propiedades confiscadas se utilizarán en parte para “conseguir armas”³. No obstante, en un ambiente tan envenenado de violencia casi continua, a veces no se puede saber si el motivo principal de un ataque contra cualquier comunidad de creyentes es el odio religioso o está vinculado a supuestas alianzas políticas del grupo o a alguna otra razón. En la mayoría de los casos, parece que ambos factores están presentes en la violencia endémica, que no perdona a ninguna comunidad con independencia de su identidad religiosa.

Musulmanes de diferentes tradiciones también han sido víctimas de horribles actos de opresión. La mayoría suní informa con frecuencia de que es atacada por las fuerzas de Al Asad o por las leales al régimen. Shabiha, grupo paramilitar que se dice que está mantenido por el Gobierno, es considerada autora de actos de violencia, tenencia ilegal de armas y crímenes organizados perpetrados por estos alauíes contra los suníes, a los que consideran extremistas, como primer objetivo. La influencia de Shabiha ha sido intensificada por los ejércitos chiíes (combatientes huthíes y Hizbolá) y el respaldo militar de Irán a Asad. Por su parte, los alauíes informan de la gran violencia perpetrada por grupos opositores al régimen de Asad. En el transcurso de 2014, comunidades de todo el espectro religioso manifestaron su temor creciente ante el surgimiento del ISIS (Estado Islámico de Irak y el Levante), combatientes islamistas suníes con influencia del movimiento wahabí y el deseo de crear un califato, que se extienda desde Irak hasta Siria. Tanto las comunidades musulmanas moderadas, así como los grupos religiosos minoritarios han divulgado horribles violaciones de los derechos humanos a medida que ISIS va tomando zonas clave del norte de Siria, entre ellas Raqqa, Idib y Aleppo, así como Mosul, Tikrit y otros importantes centros en Irak.

En un conflicto en el que las divisiones partidistas políticas y sectarias religiosas están estrechamente entrelazadas, las comunidades suníes informan de que están sufriendo una grave persecución por parte del presidente Asad y las fuerzas leales al régimen. En esta situación, el régimen fue acusado de utilizar armas químicas contra civiles, llevando a los Gobiernos internacionales a plantear una intervención directa en Siria al final del verano de 2013. Aunque se considera que gran parte de la violencia contra los suníes tiene razones políticas o estratégicas, también hay quien piensa que está motivada, en primer lugar, por enemistad religiosa, especialmente cuando se ataca a objetivos civiles desarmados. Un incidente, calificado como ataque deliberado contra suníes desarmados, aparentemente inocentes, se produjo en la localidad costera de Baniyas. El 3 de mayo de 2013, fuerzas leales al presidente Asad mataron a unas 62 personas y dejaron los cadáveres ensangrentados por las calles. Poco después colgaron vídeos de la matanza en internet. Esta masacre se produjo dos días después de que las fuerzas del Estado y grupos paramilitares pro-Asad mataran a unos 50 suníes en la cercana Baida. Igualmente, en septiembre de 2013, 15 personas fueron asesinadas en Sheij Hadid, pueblo musulmán suní, al noroeste de Hama. El Observatorio Sirio para los Derechos Humanos denunció que entre los fallecidos por un ataque nocturno contra el pueblo había una mujer y dos niños. Los

² ACNUR, 14 de marzo de 2014: <http://www.unhcr.org/5321cda59.html>

³ <http://fides.org/en/news/34375>

observadores consideraron que se había tratado de un ataque contra comunidades suníes inocentes⁴. En otros casos, los suníes han sido atacados por sus propios correligionarios por apoyar a Asad, postura que piensan que es una traición a la fe. En marzo de 2013, una bomba atravesó una mezquita de Damasco matando a un destacado clérigo suní favorable al Gobierno, el jeque Mohamed Said. Se decía que en ese momento impartía clases elementales de religión islámica⁵.

Para los grupos minoritarios, el impacto del conflicto ha sido singularmente grave, aunque en cierta medida parece que de momento los drusos se van librando. Tanto los alauíes (13 % de la población) como los cristianos de las distintas confesiones (entre el 6 y el 10 %) han sufrido una violencia muy grave. Sus vidas y sus hogares, y el resto de sus posesiones, han constituido el objetivo de la misma a causa de su identidad religiosa.

Los alauíes informaron de atroces actos de persecución. Entre los incidentes más destacados de violencia, dirigida específicamente contra los alauíes, destaca el que se produjo en la provincia de Latakia en marzo de 2013. El Ejército Libre Sirio y sus seguidores organizaron una campaña llamada “Descendientes de Aysha, Madre de los Creyentes” con el objetivo de conquistar la ciudad de Al Hafa, pero un efecto colateral, que aparentemente estaba bien calculado, fue el de desencadenar más violencia sectaria en Siria al realizar este ataque contra una zona de mayoría alauí. Durante el ataque las fuerzas rebeldes conquistaron 13 pueblos, mataron a cerca de 200 civiles y tomaron más de 200 rehenes. Se cuenta que hicieron subir a las mujeres a camiones, donde los combatientes rebeldes las violaban. El Observatorio Sirio para los Derechos Humanos informó de que un clérigo alauí secuestrado había sido asesinado por el Frente al Nusra⁶.

Otro ataque significativo contra la comunidad alauí se produjo en febrero de 2014, en Maan, pueblo de mayoría alauí en la provincia de Hama. Rebeldes extremistas musulmanes invadieron Maan y mataron a 40 personas. La mitad de las víctimas de este ataque eran civiles entre los que había mujeres. El resto eran combatientes del pueblo que luchaban para defender sus hogares. Un vídeo, colgado en internet por las brigadas rebeldes Yund al Aqsa, en el que afirmaban haber invadido el pueblo, mostraba sonrientes hombres con largas barbas ondeando una bandera negra yihadí por el pueblo⁷.

Una cristiana, testigo del asalto del Ejército Sirio Libre a Ras al Ayn, ciudad situada al nordeste de Siria, en la frontera turca, afirmó que los alauíes fueron los más afectados en un ataque que se dirigió contra varias comunidades religiosas. La mujer, que solicitó que no se divulgara su nombre por motivos de seguridad, contó que inmediatamente después del ataque del 8 de noviembre de 2012, obligaron a los cristianos, los kurdos y a otros grupos a huir. Pero dijo: “Los alauíes sufrieron un destino peor. Los mataron por ser alauíes. Uno de ellos era un maestro de la escuela que llevaba muchos años enseñando a los niños de todas las familias. Los combatientes lo buscaron, lo capturaron y lo mataron delante de su mujer y de sus hijos⁸.”

Durante el periodo que se estudia en este informe, las comunidades cristianas de toda Siria han sido objeto de violencia sistemática. Los motivos que subyacen a estos ataques son complejos; en muchos casos se les atacó sobre todo por su fe religiosa, en otros, se debió a su supuesta filiación política. Quizás el mayor impacto de la violencia haya sido la emigración masiva. En octubre de 2013, el patriarca greco-católico melquita Gregorio III declaró a la BBC que más de 450 000 cristianos de una población de 1 750 000 personas antes de la guerra habían sido desplazados o habían abandonado el país⁹. En dos años, la ciudad de Aleppo, que anteriormente contaba con la comunidad cristiana más grande de Siria, ha perdido en torno al 65 % de sus miembros. Las organizaciones que estudian la persecución han indicado que el éxodo de cristianos de Siria es una repetición “a toda velocidad” de lo que ha venido ocurriendo en Iraq durante los últimos 10 o

⁴ *The Guardian*, 21 de septiembre de 2013.

⁵ *RT News*, 21 de marzo de 2014.

⁶ *Le Parisien*, 11 de octubre de 2013.

⁷ *Associated Press*, 10 de febrero de 2014.

⁸ *Fides*, 30 de noviembre de 2012.

⁹ BBC News Middle East, 'Syria conflict: Christians 'fleeing homes' 16 de octubre de 2013.

20 años, en los que la comunidad cristiana cayó en picado, de más de 1 millón de individuos a unos escasos 300 000. En entrevistas, líderes cristianos, entre ellos el patriarca Gregorio, insistieron en que las comunidades eclesiales sobrevivirán a la violencia a pesar de que no se ve un final claro al conflicto¹⁰. La emigración de las comunidades cristianas no ha sido necesariamente peor (proporcionalmente hablando) que la de otros grupos de creyentes, pero podría ser más desastrosa a causa de su ya reducido número.

Las comunidades cristianas informaron de los secuestros generalizados de obispos y sacerdotes. En Octubre de 2012 encontraron degollado al P. Fadi Yamil Hadad, párroco de la parroquia ortodoxa griega de Qatana, barrio periférico de Damasco. Había estado intentando conseguir la libertad de un médico cristiano secuestrado cuyos secuestradores habían pedido un rescate de 560 000 \$¹¹. El 22 de abril de 2013 raptaron a dos obispos de Alepo, Mons. Boulos Yazigi (greco-ortodoxo) y Mons. Yuhanna Ibrahim (ortodoxo sirio) cuando regresaban de la frontera turca, donde habían acudido a negociar la liberación de dos sacerdotes, los padres Michael Kayal (católico armenio) y Maher Mahfuz (greco-ortodoxo), secuestrados con anterioridad, el 9 de febrero. El conductor de su coche, el diácono Fatha Kabud, fue asesinado por los secuestradores. Hasta el momento ningún grupo ha reivindicado el secuestro¹². En julio de 2013 desapareció cerca de la ciudad de Raqqa, próxima de la frontera con Turquía, el jesuita italiano P. Paolo dall'Oglio, refundador del monasterio de Mar Musa, en la diócesis de Homs. Según algunas informaciones, fue secuestrado por el ISIS como parte de su plan para conquistar la zona¹³. Muchos de los sucesos se han producido en Alepo y la zona circundante del noroeste, de la que numerosos cristianos han huido. Los dirigentes cristianos de otras zonas de Siria también han sido víctimas de la violencia. En abril de 2014, el jesuita holandés P. Frans van der Lugt, de 75 años, fue asesinado, después de 40 años de atención pastoral al pueblo de Homs.

La Ciudad Vieja de Homs fue una de las numerosas localidades en las que los edificios de las iglesias han sido objeto de violencia y profanación sistemáticas. En Homs, la tercera ciudad de Siria, todas las iglesias cristianas han sido arrasadas. En Damasco, las parroquias cristianas de los barrios periféricos han tenido que cerrar sus puertas. En mayo de 2013, el pueblo cristiano de El Duwair (en la provincia de Homs) fue atacado y parcialmente destruido por islamistas aliados al Ejército Sirio Libre. Muchos de los habitantes fueron masacrados¹⁴. El 7 de septiembre de 2013, los islamistas del Frente al Nusra atacaron la ciudad santuario eminentemente cristiana de Malula, cuyos habitantes siguen hablando arameo, el idioma bíblico. Los atacantes derribaron las cruces del monasterio de San Sergio y rodearon el convento de Santa Tecla, obligando a las monjas a refugiarse en el interior. Irrumpieron en muchas casas, gritando: "Aquí estamos para cogeros, adoradores de la cruz". En una de las casas ordenaron a tres hombres que se convirtieran al islam o les matarían. Uno de ellos, Sarkis Al Zajm, replicó "Soy cristiano; si quieres matarme por ser cristiano, hazlo". Mataron a los tres¹⁵. En total, los atacantes asesinaron a 20 civiles y secuestraron a otros 15. No tocaron la casa de ningún musulmán¹⁶. En diciembre, miembros del Frente al Nusra, que aún controlaba Malula, secuestraron a 12 monjas ortodoxas del monasterio de Santa Tecla y las llevaron a Yabrud¹⁷. Fueron liberadas, sin daño, en marzo de 2014. Mientras tanto, muchas otras ciudades cristianas han sufrido una violencia extrema por ejemplo, Sadad, donde en una incursión islamista, mataron a 45 personas y arrojaron a una familia a un pozo; entre ellos había dos adolescentes y tres de los abuelos.

Los yazidíes son otra comunidad religiosa que también ha sufrido mucho en este período que se estudia: el ISIS atacó Al Talilia, cerca de Ras al Ayn, ataque que se consideró dirigido directamente contra los yazidíes, la comunidad de creyentes más amplia del pueblo. Se dice que los yihadistas rebeldes ejecutaron a 15 civiles, entre ellos 6 niños. Los habitantes y los nativos

¹⁰ *Op. cit.*

¹¹ *Fides*; *La Croix*, 26 de octubre de 2012.

¹² *La Croix*, 6 de mayo de 2013

¹³ *Zenit*, 6 de agosto de 2013.

¹⁴ Observatoire de la Christianophobie, 24 de julio de 2013.

¹⁵ *Fides*, 12 de septiembre de 2013.

¹⁶ website: Egalité-Réconciliation, 9 de septiembre de 2013.

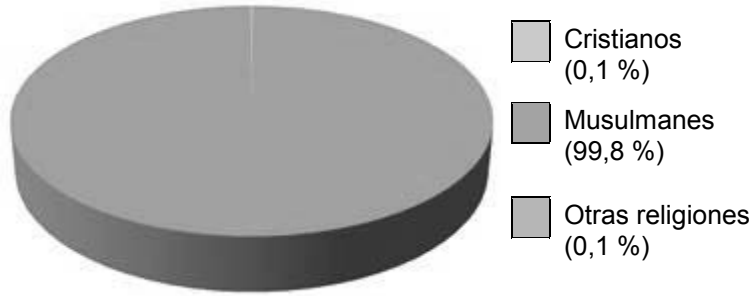
¹⁷ *La Croix*, 3 de diciembre de 2013.

ofrecen dos posibles motivos para este ataque, que el ISIS se quisiera vengar de los habitantes del pueblo sospechando que apoyaban a sus opositores, o que consideren que los yazidíes son infieles¹⁸.

Aunque la guerra civil de Siria, que se ha prolongado durante todo el tiempo que se estudia en este informe, implique que la violencia y las violaciones de los derechos humanos sufridos por las comunidades religiosas son en cierta medida políticas, el odio religioso claramente ha representado un papel muy importante. El sectarismo religioso subyacente al conflicto ha quedado patente con la profanación generalizada de iglesias y mezquitas, los asesinatos y secuestros de imanes, obispos y otros representantes religiosos, los ataques deliberados contra población civil y quizás, y sobre todo, el desplazamiento masivo de las comunidades, tanto rurales como urbanas. Por lo tanto, la libertad religiosa de Siria, junto con los derechos humanos fundamentales en su conjunto, ha sufrido un profundo deterioro durante el período que se estudia en este informe.

¹⁸ Human Rights Watch, 14 de junio de 2014.

SOMALIA



Población: 10 195 000	Superficie: 637 700 km ²	Refugiados (en el interior)*: 2339	Refugiados (en el exterior)**: 1 130 939	Desplazados en el interior: 1 122 559
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Durante el año 2013, Somalia ha seguido políticamente dividida en cuatro zonas distintas controladas por cuatro grupos diferentes: en el norte del país, los gobiernos secesionistas de Somalilandia y Puntlandia, que no están reconocidos internacionalmente; el Gobierno Federal de Somalia, internacionalmente reconocido, que fue establecido el 20 de agosto de 2012, al acabar el mandato provisional del Gobierno Federal de Transición; y el grupo armado radical islamista Al Shabbab en el centro y sur del país. Sin embargo, en comparación con años anteriores, las fuerzas del Gobierno Federal han ganado terreno, mientras que la superficie controlada por Al-Shabbab se ha reducido.

Sigue sin existir libertad religiosa en el país, debido a la exigua minoría de cristianos, que son duramente perseguidos. Lo mismo se puede decir de la mayoría musulmana en las zonas controladas por los islamistas radicales de Al Shabab, que continúan imponiendo su visión extremista del islam.

A partir de agosto del 2012, después de que el Gobierno Federal de Somalia sustituyera al Gobierno de Transición, la Constitución Provisional de la República Federal de Somalia ha sustituido a la antigua Constitución de Transición. El nuevo texto reconoce la libertad religiosa, pero al mismo tiempo establece el Islam como religión del Estado, prohíbe el proselitismo de cualquier religión que no sea el islam y afirma la supremacía de la *sharía* o ley coránica, conforme a la cual deben configurarse las leyes particulares del país.

El artículo 2 de la Constitución afirma que “el Islam es la religión del Estado. No se puede difundir ninguna religión salvo el islam. No se puede promulgar ninguna ley que no sea compatible con los principios de la *sharía*”. El artículo 3 define la naturaleza islámica del Estado: “La Constitución de la República Federal de Somalia se basa en los principios del Corán y de la Sunna de nuestro profeta Mahoma y protege los más altos ideales de la *sharía* y de la justicia social. La República Federal de Somalia es un país musulmán, miembro de las naciones árabes y africanas”.

El artículo 11 establece que todos los ciudadanos, independientemente de su religión, tienen los mismos derechos y deberes ante la ley y que no pueden ser discriminados, entre otras cosas, por su religión. El artículo 17 habla sobre la libertad religiosa y de creencias y establece que “Todos

son libres de practicar su propia religión. En la República Federal de Somalia no puede difundirse ninguna religión que no sea el islam”.

La *sharía* se nombra varias veces en los artículos siguientes: para justificar la prohibición del aborto (artículo 15), como norma de referencia para la interpretación de los derechos fundamentales (artículo 40), como objetivo en cuya consecución se tiene que implicar la Comisión de Derechos Humanos (artículo 41), y como criterio para la selección de los jueces del Tribunal Constitucional, que deben ser expertos en *sharía*.

El artículo 88 establece que todos los candidatos a la presidencia de la República deben, entre otras cosas, ser musulmanes. Sin embargo, la Constitución no prohíbe expresamente la apostasía, como sí sucede en las constituciones de Puntlandia y Somalilandia.

La Constitución de Somalilandia (promulgada en el 2000) trata sobre la apostasía en el artículo 33, dedicado a la libertad religiosa: “Todos tendrán derecho a la libertad religiosa y no se les puede obligar a adoptar otro credo. La *sharía* islámica no permite a ningún musulmán renunciar a sus creencias”. El artículo 5 reconoce que el islam es la religión del Estado, prohíbe la difusión de cualquier otra religión y declara que la *sharía* es la fuente del sistema jurídico: “el islam es la religión del Estado de Somalilandia, y se prohíbe el proselitismo de cualquier religión que no sea el islam dentro del territorio de Somalilandia. Las leyes de la nación se fundarán en la *sharía* y no serán contrarias a ella”. El artículo 313 del código penal establece las penas para los musulmanes que quieran cambiar de religión. Los artículos 41 y 82 de la Constitución establecen expresamente que el presidente, el vicepresidente y el presidente del Parlamento deben ser musulmanes. El artículo 15 establece que la educación musulmana es obligatoria en todos los niveles de la enseñanza y que la promoción de las escuelas coránicas es responsabilidad del Estado. Las actividades de los grupos políticos están restringidas, según preceptos de la doctrina islámica.

La Constitución de Puntlandia, promulgada el 18 de abril del 2012, establece que nadie puede ser obligado a adoptar una religión que vaya contra sus convicciones. Al mismo tiempo prohíbe la apostasía de los musulmanes y el proselitismo de cualquier otra religión que no sea la musulmana. La interpretación de este mandato constitucional concreto es que se prohíbe la conversión de los musulmanes a cualquier otra religión.

Igual que la Constitución Federal, la Constitución de Puntlandia establece que el jefe del Estado debe ser un musulmán y que las leyes deben basarse en la *sharía*. En la práctica, el sistema legal de estas tres zonas de Somalia es una mezcla de derechos consuetudinarios tradicionales (el *xeer*), la *sharía* y el Código Penal de 1963. Dentro del territorio de la República Federal de Somalia, se exige que las comunidades religiosas se registren en el Ministerio de Justicia, Bienes Eclesiásticos y Asuntos Religiosos. Muchos grupos funcionan, en la práctica, sin registrarse. En Puntlandia, las escuelas religiosas y las mezquitas deben obtener el permiso del Ministerio de Justicia y Asuntos Religiosos para poder operar. En Somalilandia hay que obtener este permiso en el Ministerio de Religión.

El artículo 30 de la Constitución se refiere a la educación y estipula que la enseñanza de la religión islámica es obligatoria en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, con la excepción de aquéllas que sean propiedad de no-musulmanes (esto se refiere a las escuelas gestionadas por las embajadas de otros países). De forma semejante, Somalilandia y Puntlandia declaran obligatoria la enseñanza de la religión islámica en todas las escuelas. Hay que tener en cuenta que, debido a la larga inestabilidad, casi todas las escuelas de Somalia son privadas, mantenidas por organismos religiosos, la mayoría de ellas de ideología salafí.

En las regiones controladas por Al Shabab, se exige a las escuelas enseñar que la yihad es obligatoria. En muchos sitios, la Universidad de Mogadisco, la Universidad de África Oriental en Puntlandia y muchas escuelas de enseñanza secundaria de la capital son financiadas y gestionadas por la Fundación Al-Islah, el equivalente somalí de los Hermanos Musulmanes.

El Gobierno Federal y las autoridades de Puntlandia y de Somalilandia consideran como fiestas nacionales las festividades musulmanas de *Aid al Fitr*, *Aid al Adha*, *Muharram* (el año nuevo musulmán) y *Miray*.

En los territorios controlados por Al Shabbab no hay ninguna Constitución formal, pero en la práctica se aplica una versión radical de la *sharía* que no deja resquicio alguno a la práctica de ninguna religión que no sea el islam, ni siquiera la religión tradicional somalí, de origen sufí, que se considera herética. Cualquier persona sospechosa de haber abandonado el islam por el cristianismo es ejecutada sin juicio o se les mantiene detenidos por tiempo indefinido sin ninguna protección legal. La lapidación sigue siendo el castigo para el adulterio, se cortan las manos en caso de robo, y se especifica el número de latigazos para cada una de las infracciones leves de la ley. En los territorios controlados por Al Shabbab, los antiguos cementerios y santuarios sufíes han sido destruidos, los cines y los festivales musicales prohibidos, así como fumar, los peinados considerados como occidentales, el fútbol, cantar y bailar en las bodas, ver la televisión en lugares públicos y, sobre todo, los espectáculos deportivos. Se obliga a las mujeres a llevar una vestimenta islámica estricta, incluyendo el velo completo y la prohibición del sujetador. Las mujeres no pueden realizar ninguna actividad comercial, que pueda ponerles en contacto con personas del sexo opuesto, como por ejemplo la venta de té. No se les permite viajar en el mismo vehículo que los hombres o dar la mano como saludo. A los hombres se les prohíbe afeitarse la barba o vestir pantalones que bajen de los tobillos. Se han cerrado los cines, se han quemado los lugares donde se vendía *qat*, el narcótico tradicional somalí, se ha prohibido cualquier tono de teléfono móvil, salvo que reciten versículos del Corán e, igualmente, todos los videojuegos y la música no islámica. Las emisoras de radio que no hayan obedecido estas órdenes han sido cerradas. Todas las actividades comerciales deben pararse en el momento de las cinco oraciones del día.

La persecución de las minúsculas comunidades cristianas del país continuó inexorable durante 2013. Dos guerrilleros de Al-Shabbab son los sospechosos de haber abatido a tiros a Ahmed Alí Jimale, un farmacéutico cristiano de 42 años de edad y padre de cuatro hijos, el 18 de febrero en el pueblo de Alanley, cerca de Chisimaio¹.

El 23 de marzo de 2013 en Bulo Marer, en la región del Bajo Shebelle, combatientes de Al-Shabbab secuestraron a Hasan Gulled, cristiano de 25 años de edad, que había regresado recientemente de Kenia, donde se había convertido al cristianismo. Fue torturado en la cárcel y se desconoce su paradero².

Tras haber parado en un control de carretera cerca de Bulodbarde, a 20 km de Belet Uein, en el centro de Somalia, una viuda cristiana de 42 años, Fartun Omar, fue separada de sus cinco hijos, que viajaban en autobús con ella. La fusilaron el 13 de abril. Era la esposa de Mursal Isse Siad, cristiano de 55 años, también asesinado por dos enmascarados el 8 de diciembre de 2012 en la ciudad de Belet Uen.³

El 7 de junio, otro cristiano, Hasan Hurshe, de 28 años, fue asesinado en una ejecución pública mediante un tiro en la cabeza, en Jilib, distrito de Jamaame. Guerrilleros de Al-Shabbab lo habían secuestrado hacía un tiempo, ese mismo año, y lo habían llevado allí, acusado de haberse convertido al cristianismo mientras vivía como refugiado en Kenia, de donde había regresado en 2010⁴.

El 5 de agosto en Bulo Marer, en la región del Bajo Shebelle, supuestos combatientes de Al-Shabbab secuestraron y abusaron sexualmente de Shamsa Enow Hussein, de 28 años, madre de

¹ Morning Star News, 28 de febrero de 2013

² ibid, 16 abril de 2013

³ ibid, 23 abril de 2013

⁴ ibid, 30 de junio 2013

dos hijos, a causa de su fe cristiana. Posteriormente dejaron mensajes telefónicos a su marido, amenazando con matarle por la misma razón. Se desconoce el paradero actual de esta mujer⁵.

El 1 de septiembre, en Belet Uen, en el centro de Somalia, presuntos miembros de Al-Shabbab asesinaron a una mujer de 35 años, Fatuma Isak Elmi, madre de un niño de cuatro años, dentro de su propia casa. Esa misma mañana su marido había encontrado una nota con amenazas contra la familia. Tras el asesinato, este hombre huyó con su hijo⁶.

El 3 de septiembre, en la ciudad meridional de Koriolai, en la región del Bajo Shebelle, militantes enmascarados de Al-Shabab, secuestraron a Mustaf Hassan, de 13 años, hijo de una pareja de cristianos, que lo habían llevado con unos parientes musulmanes antes de esconderse. El chico era, además, sobrino de Fartun Omar, la viuda cristiana asesinada por Al-Shabab el 13 de abril, después de que su marido fuese asesinado por la misma organización el 8 de diciembre de 2012⁷.

El 15 de marzo de 2014, extremistas rebeldes de la milicia Al-Shabbab decapitaron públicamente a Sadia Ali Omar, de 41 años, madre de dos hijos, y a su primo Osman Mohamoud Moge, de 35, en Barawa, sureste de Somalia, tras descubrir que eran cristianos. Según las fuentes, las hijas de Sadia, de 8 y 15 años, fueron testigos de la ejecución, y la pequeña lloraba, suplicando que alguien salvase a su madre. Un amigo ayudó a las niñas, cuyos nombres se han ocultado, a abandonar la ciudad. Los extremistas llegaron a Barawa y a los 10 días convocaron a los habitantes del lugar para que fueran testigos de las ejecuciones. Antes de proceder a matarlos, un guerrillero de Al-Shabbab anunció: “Sabemos que estas dos personas son cristianos, que han vuelto recientemente de Kenia y queremos eliminar a cualquier cristiano clandestino, que viva en esta zona de muyahidines (yihadistas)”, según informó un habitante del lugar, cuyo nombre se mantiene oculto por razones de seguridad. Según las fuentes, el militante de Al Shabab, que se comprometió a eliminar del país a cualquier persona que tenga simpatía hacia los cristianos, o que tenga contactos ocultos con ellos, ya que apostatar del Islam está penado con la muerte, empezó a sospechar de Omar y Moge, debido a su irregular asistencia a los rezos de los viernes en la mezquita⁸.

Igual que en otros muchos casos, entre el número cada vez mayor de asesinatos de cristianos ocultos en Somalia, se sospecha que algún grupo islamista extremista, como el grupo rebelde Al-Shabbab, es el autor del asesinato a tiros de Abdishakur Yusuf a plena luz del día, en las afueras de la capital, Mogadiscio. Este hombre era el líder de 5 grupos secretos en un país en el que la conversión del islam está castigada con la muerte, “Pena y dolor han llegado a nuestra comunidad al conocer la noticia del asesinato sin compasión de nuestro hermano Abdishakur Yusuf por un grupo de desconocidos armados en Mogadiscio”, declaró a *Morning Star News* un informador, que pidió el anonimato. “Lo encontraron fuera de su casa, tirado sobre un charco de sangre”. Yusuf deja viuda y tres hijos, de 11, 8 y 5 años de edad; se han ido del distrito⁹.

Otras Fuentes: Los datos relativos a las religiones de Somalia han sido tomados de anteriores Informes sobre Libertad Religiosa de *Ayuda a la Iglesia Necesitada*. Los datos sobre el número de católicos se han tomado del Anuario Estadístico de la Iglesia del 2011. Los datos sobre población se han obtenido de countrymeters.info. Los datos sobre refugiados y peticiones de asilo se han obtenido de ACNUR.

⁵ *Christian Today* Australia, 30 de agosto 2013.

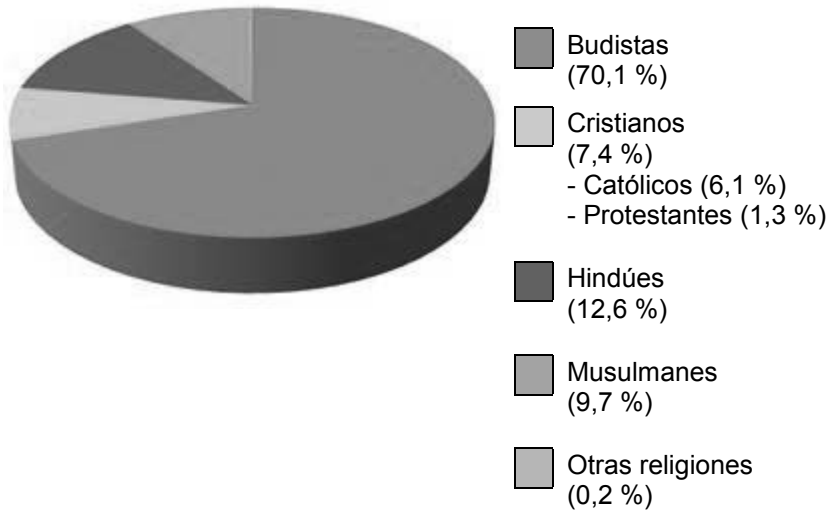
⁶ *Morning Star News*, 9 de septiembre 2013

⁷ *ibid*, 9 de septiembre 2013.

⁸ *Morning Star News*: 14 de marzo 2014.

⁹ *Morning Star News*: 23 de mayo 2014.

SRI LANKA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
21 045 000	65 600 km ²	122	124 438	80 216
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Gobierno

En mayo de 2009, tras dos décadas y media de enfrentamientos militares, el ejército de Sri Lanka derrotó al grupo rebelde Tigres para la Liberación de la Patria Tamil, (LTTE, por sus siglas en inglés; conocidos como los Tigres tamilyes), acabando así la guerra civil. Según cálculos de Naciones Unidas, perdieron la vida unas 100 000 personas, muchas de ellas civiles, sobre todo durante la fase final de la guerra¹.

Desde que el Gobierno esrilanqués venció en la guerra, se ha producido un resurgimiento del nacionalismo budista cingalés. Según la alta comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navi Pillay: "A pesar de la oportunidad que ofrece el fin de la guerra para construir un nuevo Estado dinámico y para todos, Sri Lanka muestra signos de estar tomando el rumbo hacia una dirección cada vez más autoritaria"².

Disposiciones legales sobre libertad religiosa

La Constitución de Sri Lanka garantiza la libertad religiosa. El artículo 9 concede al budismo "el primer lugar" y ordena al Estado "proteger y promover la disciplina de Buda (*Buda sasana*), garantizando al mismo tiempo los derechos de todas las religiones" según lo dispuesto en la Constitución.

Según el artículo 10, "Todo individuo tendrá derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, incluyendo la libertad de tener o adoptar la religión o creencia que desee".

El artículo 12 declara que todas las personas son iguales ante la ley y tienen el mismo derecho de protección por parte de la ley. Continúa prohibiendo la discriminación contra cualquiera "por motivos de raza, religión, lengua, casta, sexo, opinión política, lugar de nacimiento o cualquier otra

¹ Australian Broadcasting Corporation, "Up to 100,000 killed in Sri Lanka's civil war: UN", 21 de mayo de 2009.

² Independent, "Sri Lanka turning authoritarian, says UN human rights chief Navi Pillay", 31 de agosto de 2013.

razón". Añade que no "se impondrá a nadie discapacidad, responsabilidad, restricción ni condición en el acceso a tiendas, restaurantes públicos, hoteles, lugares de ocio o culto públicos de su propia religión".

El artículo 14 dice que todo ciudadano tiene derecho a una serie de libertades, entre ellas la de "manifestar su religión o creencia mediante el culto, la observancia, la práctica o la enseñanza". Y que esta libertad se ejercerá "individual o colectivamente, en público o en privado".

Sri Lanka también tiene un Ministro de Buda Sasana y Asuntos Religiosos con distintos departamentos para grupos budistas, hindúes, musulmanes y cristianos. Según la legislación que define sus competencias, el departamento debe desarrollar y aplicar programas que inculquen valores religiosos y fomenten una "sociedad virtuosa"³.

La libertad religiosa en la práctica

Mientras la ley permite a los ciudadanos convertirse a la religión que deseen, hay una fuerte oposición social y política a las conversiones religiosas desde el budismo hacia otra religión, que se consideran como resultado de la coacción y la fuerza o un ataque contra la fe budista.

Un poderoso grupo budista, el *Bodu Bala Sena* ("Fuerza Budista"), que dice tratar de proteger el carácter budista-cingalés del país, se ha opuesto con vehemencia a las conversiones de budistas al cristianismo⁴.

El *Jathika Hela Urumaya* (traducido sea como "Frente de Liberación Nacional", sea como "Partido de la Herencia Nacional"), partido político dirigido por monjes budistas que forma parte de la alianza gobernante, también es contrario a las conversiones religiosas. En 2009 presentó en el Parlamento un proyecto de ley para regular las conversiones "inmorales" y volvió a intentarlo en 2011⁵. Sin embargo, la ley no fue aprobada.

Las minorías no suelen enfrentarse a restricciones ni oposición a que enseñen su fe a sus miembros. Sin embargo, aunque es legal difundir la propia fe, las minorías pueden encontrarse con una violenta oposición cuando intentan ejercer esta libertad. Por ejemplo, el 8 de septiembre de 2013, un monje budista, identificado como Pitipana Seelawansa Thero del templo de Padukka Puraanas Viharaya, y cuatro subordinados suyos, identificados como Rangana Jayarathna, Chandrapala, Sunil Perera y Damith Nilanga, dirigieron el ataque de una multitud contra la iglesia Jeevana Diya de la región de Meegoda en el distrito de Colombo. Apalearon al pastor de la iglesia hasta dejarlo inconsciente y destruyeron toda la propiedad. Los agresores acusaban al pastor de conseguir conversiones de budistas por la fuerza⁶.

En el país no es obligatorio que los grupos religiosos se inscriban. Sin embargo, hacerlo tiene ventajas como poder realizar transacciones económicas y abrir cuentas bancarias. Las religiones son registradas, bien por una ley parlamentaria, bien bajo la Ley de Sociedades Anónimas como un negocio. Mientras la mayor parte de las instituciones que pertenecen a la Iglesia católica romana o al Consejo Mundial de Iglesias han sido reconocidas mediante leyes parlamentarias o como compañías o sociedades, muchos grupos evangélicos se registran bajo la Ley de Sociedades Anónimas ante la falta de alternativas para ellos⁷.

En la Declaración de Colombo de junio de 2012 sobre la Iglesia de Sri Lanka, la Asociación para la Libertad Religiosa (grupo internacional de organizaciones cristianas) manifestó su preocupación sobre esta zona. Solicitó que el Gobierno reconociera a los cristianos evangélicos protestantes

³ Departamento de Estado de EE. UU., www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010_5/168252.htm

⁴ *The Sunday Times*, "The Bodu Bala Sena launches campaign against unethical conversions", 26 de junio de 2013.

⁵ *Fides*, "Proposal for an 'anti-conversion law'; discriminación contra los cristianos en la concesión de licencias de construcción de edificios, 17 de diciembre de 2011.

⁶ *Morning Star News*, "Buddhist Nationalism Fuels Attacks on Christians in Sri Lanka", 26 de septiembre de 2013.

⁷ Departamento de Estado de EE. UU., www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010_5/168252.htm

“como ciudadanos iguales con el mismo respeto y los mismos derechos que se reconocen a otras comunidades religiosas del país”⁸.

En 2012, numerosas comunidades evangélicas informaron de que habían recibido una circular del Gobierno informando de la obligatoriedad de aprobación previa por parte del Ministerio de Asuntos Religiosos para construir nuevos edificios o ampliar los lugares de culto⁹. Cuando los líderes cristianos preguntaron por ello, las autoridades se negaron a ofrecer más detalles.

También se ha manifestado cierta oposición a la existencia de mezquitas en algunas zonas. Según *BBC News Asia* en agosto de 2013 en Colombo se clausuró una mezquita tras el ataque de una multitud de budistas¹⁰.

El Ministerio de Asuntos Religiosos ha elevado una proposición de ley que pretende actuar contra las publicaciones, tanto en papel como en línea, que difamen las enseñanzas y tradiciones originales de las principales religiones del país. Según el borrador de ley elaborado por el Ministerio, se crearía una Oficina Budista de Regulación de Publicaciones con autoridad para regular cualquier publicación que difame el budismo, su filosofía o tradiciones¹¹.

Algunos hindúes tamiles también han denunciado episodios de discriminación, ya que el Gobierno ha construido numerosos templos y santuarios budistas en zonas del norte predominantemente tamiles¹².

Violencia contra los cristianos

Entre enero y septiembre de 2013, se han registrado al menos 64 ataques contra cristianos e iglesias según la Alianza Evangélica Nacional Cristiana de Sri Lanka¹³. En 2012, se produjeron un total de 52 ataques contra cristianos.

Por ejemplo, el 2 de septiembre, un grupo de desconocidos intentó prender fuego a la vivienda de un pastor de la Iglesia Asamblea de Dios en la región de Agunukolapalassa, del distrito de Hambanthota. Arrojaron bolsas de plástico llenas de queroseno y gasolina contra ella. Al oír el ruido, el pastor y su esposa se levantaron de la cama y el grupo salió huyendo. Con anterioridad a estos hechos el pastor ya había recibido amenazas.

El 24 de diciembre de 2013, fueron atacadas tres iglesias del sur de Sri Lanka por multitudes: las iglesias de las Asambleas de Dios en Angunukolapalassa y Hikkaduwa y la de la Iglesia Casa de la Luz de Hikkaduwa¹⁴.

La mayor parte de los ataques contra los cristianos se han realizado con total impunidad, según la Alianza Cristiana Evangélica Nacional de Sri Lanka¹⁵. Navi Pillay, alta comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas también ha observado “el crecimiento de la intolerancia religiosa y la falta de acción rápida contra los culpables”¹⁶.

También en 2012, más de 30 obispos de la Conferencia Episcopal Católica de Sri Lanka, entre ellos el obispo de Mannar, pidieron la aplicación de la Comisión de Lecciones Aprendidas y Reconciliación (LLRC, por sus siglas en inglés), comisión de investigación designada por el presidente, Mahinda Rajapaksa, en mayo de 2010 para estudiar supuestos crímenes de guerra

⁸ <http://jubileecampaign.org/wp-content/uploads/2012/06/RLP-Colombo-Statement-2012-06.pdf>

⁹ World Evangelical Alliance's Religious Liberty Commission, "Protestant Churches Could be Next on Target in Sri Lanka", 22 de marzo de 2012.

¹⁰ <http://www.bbc.com/news/world-asia-23662907>

¹¹ [Sri Lanka] *Daily Mirror*, "New law to prohibit publications defamatory of the major religions", 16 de agosto de 2013.

¹² *The Diplomat*, "Tamil Struggle Continues," Dec. 2, 2013

¹³ <http://nceasl.org/category/religious-liberty/incident-reports/>

¹⁴ <http://nceasl.org/three-churches-attacked-on-christmas-eve/>

¹⁵ *Fides*, "Indifference on behalf of the government with regards to the increasing number of attacks against Christians", 6 de diciembre de 2013.

¹⁶ *Ibid*

perpetrados durante la última fase de la guerra civil. Ante esto, el *Jathika Hela Urumaya* exigió que se le procesara¹⁷. El obispo de Mannar, Mons. Rayappu Joseph, recibió la visita de la policía que le sometió a un largo interrogatorio sobre su obediencia al LLRC al plantear los problemas a los que se enfrenta el pueblo tamil y la desaparición de más de 140 000 personas durante las últimas etapas de la guerra civil¹⁸.

Violencia contra los musulmanes

Las agresiones a musulmanes se han incrementado desde el final de la guerra, llegando a un nivel antes desconocido después de que el *Bodu Bala Sena*, tras una reunión celebrada en Colombo en febrero de 2013, hiciera un llamamiento a la policía civil para que luche contra el “extremismo” musulmán y difundiera una resolución en diez puntos entre los que pide suprimir el certificado *halal*¹⁹.

Según un informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las ONG locales han registrado entre enero y julio de 2013 solamente, 227 episodios de agresiones por motivos religiosos, amenazas e incitación al odio contra los musulmanes²⁰.

El 28 de marzo de 2013, una multitud formada por unas 500 personas, al parecer dirigidos por monjes budistas de *Bodu Bala Sena*, atacaron un almacén de tejidos cuyo propietario era un musulmán, el Fashin Bug, cerca de Colombo, y apalearon al menos a seis personas²¹.

En mayo de 2013, Azath Salley, líder de la Alianza Nacional Tamil Musulmana, de reciente formación, y antiguo vicealcalde de Colombo, pasó ocho días en prisión en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo, que permite a las autoridades detener a sospechosos durante 18 meses sin acusación oficial. Salley fue arrestado sin orden judicial por presunta incitación a la discordia religiosa²².

En abril de 2012, algunos monjes budistas se manifestaron por la presencia de una mezquita en la ciudad de Dambulla y exigieron su destrucción. Entonces, el Gobierno ordenó la demolición y reubicación de la mezquita. El conflicto sigue sin resolverse²³.

En enero de 2012, Sri Lanka dio la orden de que 161 predicadores musulmanes extranjeros abandonasen el país, por predicar el islam infringiendo la normativa que regula las visas²⁴. En 2012 el Gobierno concedía al clero extranjero permisos de trabajo para estancias breves de entre uno y cinco años por lo que, según Freedom House, organización con sede en Estados Unidos, muchos entran como turistas.

¹⁷ <http://jubileecampaign.org/wp-content/uploads/2012/06/RLP-Colombo-Statement-2012-06.pdf>

¹⁸ *The Sunday Leader*, “Rayappu Joseph, Bishop Of Mannar And Others In Danger”, 20 de mayo de 2012.

¹⁹ *Bangkok Post*, “Sri Lanka's Ugly Side”, 3 de junio de 2013.

²⁰ *India Today*, “UN rights panel chief Navi Pillay slams Sri Lankan government on war atrocities”, 1 de octubre de 2013.

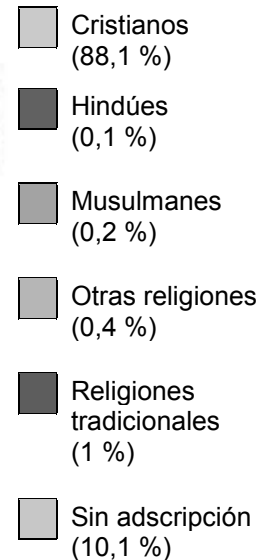
²¹ BBC, “Sri Lanka crowd attacks Muslim warehouse in Colombo”, 29 de marzo de 2013.

²² *Bangkok Post*, “Sri Lanka's Ugly Side”, 3 de junio de 2013.

²³ BBC, “Sri Lanka government orders removal of Dambulla mosque”, 22 de abril de 2012.

²⁴ BBC, “Sri Lanka 'expels 161 foreign Muslim preachers'”, 22 de junio de 2012.

SUAZILANDIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 237 000	17 360 km ²	505	65	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

La Constitución de 2006 reconoce y protege la libertad de religión. El párrafo 2 del apartado 20 establece: "Para disipar cualquier duda, nadie será discriminado por motivos de sexo, raza, color origen étnico, tribu, nacimiento, credo o religión, ni situación social o económica, opinión política, edad o discapacidad". El párrafo 3 establece: "A efectos de la presente sección, 'discriminar' significa dispensar un trato diferente a personas diferentes...". El apartado 23, párrafo 1 establece: "Todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia o religión". La Constitución también protege "la libertad de culto, individual o colectivamente". De igual forma, las leyes y costumbres tradicionales, interpretadas por los tribunales tradicionales y los 360 jefes locales, protegen el derecho al culto, incluido el de las religiones no cristianas. Pero se permite a los jefes presionar a sus comunidades para favorecer alguna forma concreta de culto sobre otras, según las consideren más o menos cercanas a las tradiciones locales.

Se exige que las confesiones religiosas soliciten permiso al Gobierno para construir nuevos edificios religiosos en las zonas urbanas, y a la jefatura local en las zonas rurales.

Solo se exige que se registren los grupos religiosos y las Iglesias de origen reciente. Estas comunidades, que se definen a sí mismas como cristianas, tienen que presentar la solicitud a través de una de las tres asociaciones nacionales interconfesionales (la Liga de Iglesias, la Conferencia de Iglesias de Suazilandia o el Consejo de Iglesias de Suazilandia) para que las recomienden al Gobierno. Una vez recibida dicha recomendación, el Ministerio de Justicia registra la organización. Respecto a los grupos indígenas, todo lo que se les exige para proceder al registro es la existencia de un líder, una comunidad y un lugar de culto. Las Iglesias y los grupos organizados están exentos del impuesto de la renta. Los grupos afiliados al Consejo de Iglesias de Suazilandia son los anglicanos, católicos (en calidad de observadores), menonitas, episcopalianos y metodistas. La Liga de Iglesias representa a las Iglesias sionistas y otras Iglesias africanas independientes. La Conferencia de Iglesias de Suazilandia representa a los evangélicos. Estos tres organismos colaboran en proyectos de desarrollo rural y en cuestiones de misión en general.

Realizan declaraciones sobre acontecimientos actuales, incluidas algunas desavenencias que tienen, pero han presentado una solicitud conjunta para que la libertad religiosa aparezca en la última redacción del borrador de la Constitución.

La enseñanza religiosa es obligatoria en la escuela de educación primaria y optativa en secundaria y educación superior. El programa de la educación religiosa dispone que la enseñanza debe tener en cuenta todos los credos religiosos, aunque en la práctica, la religión se suele enseñar en la escuela desde una perspectiva cristiana. Los únicos clubes juveniles religiosos permitidos son los cristianos, y en muchos colegios estatales grupos de voluntarios dirigen oraciones y liturgias públicas todas las semanas.

Las vacaciones nacionales oficiales son: Viernes Santo, Lunes de Pascua, la Ascensión y Navidad.

Muchas de las actividades religiosas cristianas que se organizan están financiadas por la familia real y las autoridades cubren sobre todo los costes del transporte de los peregrinos y las visitas a los santuarios religiosos.

Los servicios estatales de radio y televisión emiten programas religiosos cristianos, hecho que ha suscitado las protestas de algunos grupos no cristianos, que no disponen de espacios en la radio y la televisión públicas.

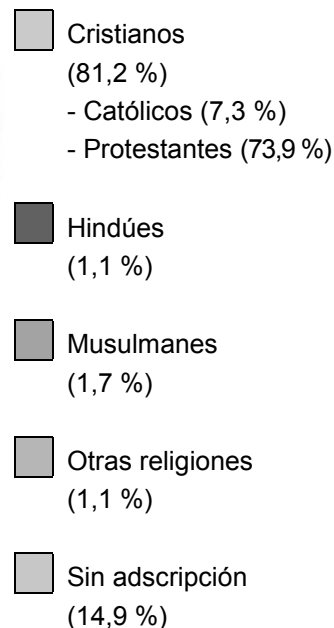
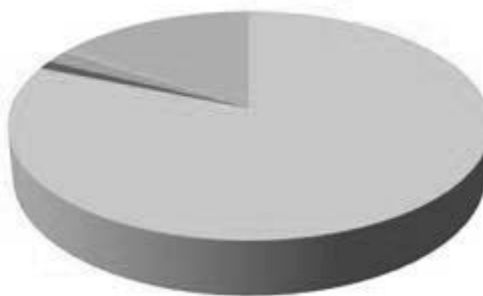
De vez en cuando se han registrado casos de discriminación por motivos religiosos, sobre todo en las comunidades rurales y, generalmente, relacionados con grupos no cristianos. En algunas ocasiones no se ha permitido a alumnos musulmanes, que salgan de la escuela a tiempo para acudir a la oración del viernes en la mezquita.

La polémica más importante del año pasado sobre religión se refirió a un “mensaje divino” que el rey Mswati III dijo haber recibido durante una tormenta y que le llevó a anunciar el establecimiento de un sistema político de “democracia monárquica”. Algunas personalidades de la oposición protestaron afirmando que se trata simplemente de una reimposición del sistema de monarquía absoluta que siempre ha prevalecido en el país y objetando que “no permitiremos que Mswati juegue a ser Dios con nuestras vidas”¹.

Para concluir, la situación de la libertad religiosa no ha sufrido cambio respecto al informe anterior.

¹ *Eyewitness News* (S. Africa), 3 de septiembre de 2013.

SUDÁFRICA



Población: 50 460 000	Superficie: 1 221 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 65 233	Refugiados (en el exterior)**: 403	Desplazados en el interior: -
* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Información básica y situación legal

En la Constitución sudafricana de 1996, la libertad religiosa está reconocida en el capítulo 2 de la Carta de Derechos. El apartado 9 prohíbe la discriminación injusta, entre otros motivos en razón de la religión. El apartado 15 declara: "Todos tienen derecho a la libertad de conciencia, religión, pensamiento, creencia y opinión". Este apartado también establece: "El culto religioso debe realizarse en instituciones estatales o subvencionadas por el Estado, siempre que a) estas prácticas sigan normas establecidas por las autoridades públicas pertinentes; b) se celebren en condiciones de equidad; y c) la asistencia sea libre y voluntaria". También dispone el reconocimiento de casi todas las formas de matrimonio religioso y ley familiar del país: "Este apartado no impide que la legislación reconozca los matrimonios celebrados según (i) cualquier tradición, sistema legal religioso, personal o familiar; o (ii) sistema legal personal y familiar conforme a cualquier tradición, o la que cumplan quienes practican una religión determinada". El apartado 31 protege el derecho de los miembros de cualquier comunidad a a) disfrutar su cultura, practicar su religión y utilizar su idioma; y b) crear, reunir y mantener asociaciones religiosas y lingüísticas y otros organismos de la sociedad civil.

Las disposiciones que aparecen en los apartados 185 y 186 de la Constitución también establecen una comisión para la promoción y protección de los derechos de las comunidades culturales, religiosas y lingüísticas.

Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse o solicitar ninguna autorización. Sin embargo, pueden solicitar ser inscritos en el registro como asociaciones benéficas sin ánimo de lucro, lo que conlleva exenciones fiscales.

El Gobierno permite la enseñanza religiosa optativa en la escuela estatal, pero prohíbe que se

fomente la religión propia de una persona determinada. El calendario escolar de exámenes tiene en cuenta las festividades religiosas de los principales grupos religiosos. Entre los días festivos nacionales se encuentran Navidad y Viernes Santo.

Entre las instituciones encargadas de velar por el respeto a la Constitución se encuentra la Comisión de Derechos Humanos de Suráfrica, que trata las presuntas violaciones de la libertad religiosa.

Antisemitismo

El South African Jewish Board of Deputies (la Asamblea de Representantes Judíos de Suráfrica) registró varios actos de antisemitismo en 2013. El peor momento del año fue cuando unos manifestantes en contra de Israel interrumpieron un recital de piano de Yossi Reshef en el campus de la Universidad de Wits. Otros incidentes registrados por la Asamblea de Representantes Judíos son los siguientes: un escándalo sobre una ceremonia de iniciación del primer curso en la Universidad North West en el que algunos estudiantes hicieron el gesto de saludo del “Sieg Heil” nazi en marzo de 2014; un hombre blanco de mediana edad fue arrestado en junio de 2013 acusado de ser el autor de numerosos actos de desprecio verbal antisemita y de amenazas a lo largo de mucho tiempo; y dos esvásticas aparecieron pintadas en los muros de una residencia judía en Sandringham, Johannesburgo, en abril de 2013.

Cristianos

En febrero de 2013, Lulu Xingwana, ministra para la Mujer, la Infancia y la Discapacidad, se disculpó ante los cristianos calvinistas por haber declarado que los varones afrikáner faltan al respeto a las mujeres y los niños por culpa de la educación calvinista, que han recibido.

La Comisión de Derechos Humanos de Suráfrica declaró a la Academia de Arte Cristiano, vinculada a la Iglesia de la Casa del Padre, culpable de discriminación por haber afirmado que puede ofrecer “cursos de rehabilitación” a los alumnos homosexuales para “cambiar su orientación sexual”. La comisión juzgó que, aunque esto no “viola los derechos” de los homosexuales, “puede provocar daños físicos y psicológicos a los miembros de la comunidad LGBT (Lesbiana, Gay, Bisexual y Transgénero)”. Se condenó a la academia a modificar el programa educativo en el plazo de tres meses y a los superiores a asistir a cursos de reeducación en concienciación sobre la diversidad.

Algunos grupos católicos han denunciado la obra teatral *El testamento de María*, que consideran blasfema por los insultos que vierte contra la Virgen María y contra Jesús.

Colegios católicos

Según el Instituto de Educación Católica, conforme a la Ley de Educación de Suráfrica hay dos tipos de colegios católicos:

- i) Colegios públicos sobre propiedad privada: Se trata de colegios establecidos en terrenos pertenecientes a la Iglesia. Anteriormente se llamaban colegios subvencionados por el Estado y ahora existen con arreglo a la Sección 14 de la Ley de Educación Surafricana (1996). Conforme a los acuerdos firmados con los departamentos de educación provinciales, los colegios tienen derecho a fomentar y conservar su carácter religioso propio.
- ii) Colegios independientes: Se trata de colegios que pertenecen a las diócesis y a las congregaciones religiosas. La mayoría atiende fundamentalmente a comunidades desfavorecidas. El 75 % de estos colegios está en municipios o zonas rurales en los que ofrecen educación superior a pesar de la carencia de recursos.

Varias políticas actuales del Gobierno, sobre todo “Religión y Educación” (2003) y “Programa Nacional de Estudios y Actas de la Política de Evaluación” afectan a la enseñanza religiosa de los colegios católicos. Se exige que los colegios desarrollen y apliquen estas políticas, además de

“Fomentar la Esperanza” (política sobre educación religiosa para los colegios católicos, respaldada por la Conferencia Episcopal sudáfricana) tratando de armonizarlas.

Musulmanes

En octubre de 2013, un hombre que propinó una paliza mortal a un musulmán en una pelea por su barba fue condenado a ocho años de prisión. Rudolph Viviers fue condenado a 12 años (cuatro de ellos se suspendieron) por homicidio culposo y a 4 por agresión con intención de causar grave daño físico. El 6 de agosto de 2012, Viviers y Zayne van Tonder se burlaron de las barbas de Muhamad Fayaz Kazi y de su amigo Anser Mahmud en un establecimiento de Chicken Licken de Magaliesburgo. El resultado de la discusión y la pelea que se produjo a continuación fue que Kazi recibió una terrible paliza y murió en el hospital. Las acusaciones contra Van Tronder se retiraron. Tras la condena, Viviers, a través de su representante legal pidió permiso para dirigirse a los familiares del fallecido y pedirles perdón¹.

El 28 de septiembre de 2012, la Asociación Nacional de Musulmanes Unidos celebró una manifestación autorizada delante del consulado general de Johannesburgo en protesta por un vídeo en contra del islam. Participaron unas 700 personas que representaban a una amplia coalición de organizaciones musulmanas y grupos afines. El organizador de la manifestación invitó a crear un foro de diálogo en el que tratar las preocupaciones y afirmó que los manifestantes estaban defendiendo la figura del profeta Mahoma².

Otros credos

Los hindúes protestaron por la aparición de un dios hindú, Ganesh, en una película de dibujos animados que consideraron irrespetuosa.

¹ News 24, 11 de octubre de 2013

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012*

SUDÁN



- Cristianos (5,4 %)
 - Católicos (3 %)
 - Ortodoxos (0,3 %)
 - Protestantes (2,1 %)
- Musulmanes (90,7 %)
- Otras religiones (0,1 %)
- Religiones tradicionales (2,8 %)
- Sin adscripción (1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
37 200 000	1 886 000 km ²	155 910	632 014	1 873 300
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Aunque la Constitución Nacional Provisional de Sudán defiende la libertad religiosa y reconoce la diversidad cultural y religiosa del país¹, consagra la *sharía* como fuente de la legislación². La Constitución fue adoptada en 2005, año del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno de Jartum y el Ejército Popular de Liberación de Sudán, que puso fin a más de 20 años de guerra civil. La redacción de la Constitución refleja el espíritu abierto de aquel momento y la buena disposición para incluir a las minorías y aceptar la diversidad, Sin embargo, todo cambió cuando, en julio de 2011, el Sur se separó del resto de Sudán y se convirtió en un país independiente tras la celebración de un referéndum. A partir de ese momento, la política del Partido del Congreso Nacional, el partido gobernante en Sudán, ha rechazado el espíritu de pluralismo y tolerancia religiosa³. El Gobierno es un partidario incondicional del islam político. El presidente de Sudán, Omar Al Bashir, al frente del PCN, ha prometido el retorno al islam y a diversas posturas políticas adoptadas por el Gobierno durante la guerra civil; por ejemplo, ha anunciado públicamente que elaborará una nueva Constitución “cien por cien islámica”⁴. Parece estar dispuesto a regresar a actitudes más represivas e intolerantes contra los grupos considerados como antimusulmanes o prooccidentales. Las manifestaciones populares en contra de estas políticas se han encontrado con una oposición inflexible por parte del Gobierno.

¹ Constitución, capítulo 1, artículos 1, 6 y 38.

² Artículo 5 (1) La legislación en vigor a nivel nacional que se aplique en los estados del Norte de Sudán tendrá su fuente en la legislación de la *sharía* y en el consenso del pueblo.

³ El Gobierno sudanés realiza permanentemente un doble juego diplomático ante los observadores y organizaciones internacionales, manteniendo un ejercicio extremadamente limitado de las libertades sobre el terreno. Por ejemplo, en estas declaraciones, el ministro de Orientación y Donaciones Religiosas recalca la necesidad de construir iglesias ante los representantes del Consejo Mundial de Iglesias, pero la realidad es completamente distinta. Cf. <http://www.oikoumene.org/en/press-centre/news/sudanese-churches-an-important-voice-in-rebuilding-nation>. Cf. también el punto 5, sobre la construcción de iglesias.

⁴ “Queremos presentar una Constitución que sirva de modelo a quienes nos rodean. Y nuestro modelo está claro, una Constitución cien por cien islámica, sin comunismo ni laicismo, ni [influencia] de Occidente”, manifestó Al Bashir. Cf. también <http://gulfnnews.com/news/region/sudan/al-bashir-sudan-statute-to-be-100-islamic-1.1046029>.

La discriminación contra los no musulmanes y las políticas en contra del pluralismo religioso han continuado y, en ocasiones, se han intensificado. Se manifiesta una evidente hostilidad contra las personas cuyo origen étnico procede de Sudán del Sur y siguen viviendo en Sudán; se les considera cristianos. Aún más. Se piensa que la Iglesia ha sido una de las promotoras de la secesión de Sudán del Sur y que, por lo tanto, constituye una influencia negativa en el país. Además, el Gobierno ahora utiliza el descenso del número de cristianos para forzar la reducción del número de sacerdotes y otros representantes. Ha empezado a “recuperar” los edificios y terrenos de la Iglesia que “ya no se van a seguir utilizando”⁵. También ha declarado expresamente que no se van a conceder licencias para construir nuevas iglesias. Por lo tanto, las actividades de las Iglesias cristianas siguen viéndose enormemente comprometidas; sometidas a un control continuo, son el objetivo de los servicios de seguridad que de vez en cuando entran en acción para interrumpir las actividades de evangelización y formación⁶.

Esta represión contra los cristianos, acompañada por destrucción de lugares de culto y material religioso y acoso a los individuos, está provocando un miedo inmenso y un sentimiento de vulnerabilidad y ansiedad en la pequeña minoría cristiana aún presente en el país⁷. Algunos importantes representantes de los sectores más radicales del islam piden públicamente al Gobierno que “haga más” para reducir la presencia de los cristianos y saque a la luz a los conversos y a quienes se dedican a labores misioneras⁸. Uno de los problemas demográficos del país desde la secesión del Sur en 2011 ha sido el gran número de sudaneses del Sur (en su mayoría cristianos) que, incapaces de conseguir los medios de transporte para regresar a la tierra de sus antepasados, han quedado encallados en distintas partes del norte y se han convertido en refugiados de la noche a la mañana⁹.

El régimen sudanés está amenazado por la división interna y las disensiones políticas. No todos están de acuerdo con las políticas intolerantes y la falta de libertades civiles. El aparato del poder controla estrechamente a los movimientos religiosos de cualquier tipo que puedan albergar, fomentar o difundir críticas contra el Gobierno. Igualmente, las mezquitas y lugares de encuentro de las hermandades religiosas sufíes son controladas por los servicios de seguridad. Entre los musulmanes de Sudán hay una larga tradición de presencia de las “hermandades” suníes o las órdenes sufíes. En ocasiones son consideradas por el “islam oficial” como “heterodoxas” ya que no han apoyado el islam político intransigente que promueven el presidente Al Bashir y el Frente Nacional Islámico.

Las conversiones del islam al cristianismo, especialmente las de individuos de origen árabe, son enormemente controvertidas y pueden tener graves consecuencias para los implicados. Entre estas consecuencias están la ruptura de relaciones con familiares y amigos, la pérdida de la custodia de los hijos, el arresto y la violencia física y psíquica. Una vaga “Ley de Apostasía” protege los derechos de los creyentes musulmanes y deja la puerta abierta al castigo de los conversos, por ejemplo, la anulación del matrimonio cuando un converso o un cristiano se casa con una mujer musulmana. Algunos conversos deciden huir del país¹⁰.

⁵ Se observa que algunos miembros corruptos del Gobierno se están aprovechando de algunas situaciones para obtener ganancia de actividades inmobiliarias con total impunidad.

⁶ Cf. una descripción pormenorizada de la situación actual de los cristianos en <http://in.reuters.com/article/2013/02/27/us-sudan-christians-idINBRE91Q0QQ20130227>

⁷ Cf. <http://www.reuters.com/article/2013/02/27/us-sudan-christians-idUSBRE91Q0QQ20130227> El secretario de Estado de EE. UU. presenta Sudán como “País de Especial Preocupación” desde agosto de 2011, según la Ley de Libertad Religiosa Internacional.

⁸ Cf. <http://www.sudantribune.com/spip.php?article46577>; <http://www.mnnonline.org/article/18571>

⁹ Se están desarrollando algunas iniciativas dirigidas a conseguir que los ciudadanos se percaten de su situación y se recauden fondos para ayudarles a llegar al Sur, por ejemplo: <http://www.canadafreepress.com/index.php/article/51409>.

¹⁰ Cf. un caso de pérdida de custodia: <http://www.persecution.org/2013/02/27/christian-convert-in-sudan-loses-right-to-see-children/>; y otro de exilio forzoso: <http://www.persecution.org/2013/07/15/christian-convert-in-sudan-flees-country-because-of-persecution/>. Otro caso de violencia contra conversos: <http://morningstarnews.org/2013/09/sudanese-woman-faces-ordeal-as-convert-from-islam/> también está la cuestión del clérigo musulmán que pide una “solución final” contra la labor de cristianización del país debido a las numerosas apostasías registradas por el Centro Islámico de Predicación y Estudios Comparativos. <http://www.sudantribune.com/spip.php?article46577>

Se ha endurecido la aplicación de la normativa relacionada con la vestimenta y la moral (especialmente el artículo 152 del Código de Orden Público de Sudán)¹¹. Esto ha suscitado una creciente resistencia por parte de los grupos opositores incluso en las redes sociales.

Hay zonas que preocupan especialmente, como las regiones de los montes de Nuba y el sur del Nilo Azul¹². En estas zonas, en las que hay una situación de grave necesidad humanitaria, el régimen de Jartum está llevando a cabo una guerra de baja intensidad contra la población local (acusada de rebelarse contra el Gobierno central); los cristianos constituyen el objetivo por dos motivos: su origen étnico y su credo no musulmán¹³.

El Consejo de Iglesias de Sudán ha trabajado para promover el ecumenismo¹⁴. El hecho de que las diferentes Iglesias y confesiones estén sufriendo la misma persecución y discriminación fomenta una mayor unidad y solidaridad entre los diferentes grupos cristianos.

Episodios de persecución religiosa, opresión y /o discriminación

En diciembre de 2012, dos sacerdotes ortodoxos coptos fueron arrestados por las fuerzas de seguridad por su presunta colaboración en la conversión al cristianismo de una mujer (de la que se dijo que era hija de un líder salafí)¹⁵. Uno de ellos, procedente de los montes de Nuba, sufrió malos tratos psicológicos y fue apaleado. El otro, de origen egipcio (árabe), fue encarcelado.

El 2 de enero de 2013, representantes del Ministerio de Infraestructuras, acompañados por la policía, destruyeron en Soba al-Aradi, barrio periférico de Jartum, una iglesia de la Iglesia Pentecostal de Sudán. La demolición se produjo sin advertencia previa. Los funcionarios del ministerio alegaron que el solar “pertenece a una iglesia cuyos miembros son sursudaneses y ya no son ciudadanos de Sudán”. Estos funcionarios destruyeron también la vivienda del pastor de la vecina iglesia presbiteriana. Los días 15 y 16 de enero también fueron destruidos otros siete edificios de Jartum, entre ellos un centro de salud dirigido por el Consejo de Iglesias de Sudán, alegando de nuevo que los sursudaneses ya no son ciudadanos de Sudán. Estos edificios pertenecían a la Iglesia católica, la presbiteriana de Sudán, y la adventista del Séptimo Día¹⁶.

El 25 de febrero de 2013, las fuerzas de seguridad confiscaron algunos libros en la librería de la iglesia anglicana de Bahri (Jartum Norte) y clausuraron el centro que tienen en Jartum Centro. Arrestaron a Filemon Hasan, famoso cantante y compositor de música cristiana, originario de los montes de Nuba¹⁷. Unos días antes, habían confiscado material en el Centro de Literatura Evangélica propiedad de la Iglesia evangélica presbiteriana de Sudán y uno de los líderes recibió una paliza por tomar fotografías¹⁸.

Según un informe publicado en febrero de 2013 por la organización defensora de los derechos humanos Christian Solidarity Worldwide, las fuerzas de seguridad arrestaron a 55 cristianos.

¹¹ http://www.huffingtonpost.com/2013/09/10/woman-sudan-hijab-flogging_n_3894950.html

¹² Según cifras aportadas por Naciones Unidas, 450 000 personas se han visto afectadas por el conflicto del sur del Nilo Azul y un millón de personas del Kordofán del Sur (los montes de Nuba). En este período han sido frecuentes las noticias sobre bombardeos, especialmente en los montes de Nuba <http://www.amnesty.org/en/news/sudan-indiscriminate-bombing-exacerbates-humanitarian-crisis-southern-kordofan-2013-04-17>, ataques aéreos tanto en Sudán como en Sudán del Sur confirmados por medios de vigilancia por satélite <http://www.satsentinel.org/> En <http://www.sudanbombing.org/reports/sept-13-bombing-update.docx> aparece un registro exhaustivo de los últimos bombardeos hasta septiembre de 2013.

¹³ El Consejo de Iglesias de Sudán no ha dudado en describir las operaciones militares que se están llevando a cabo contra civiles de los montes de Nuba como limpieza étnica: <http://catholicradionetwork.org/?q=node/9480>; <http://www.canadafreepress.com/index.php/article/51409>. Estas acusaciones de limpieza étnica han sido corroboradas por otras fuentes de información de carácter no religioso: <http://gulfnnews.com/news/region/sudan/ethnic-cleansing-going-on-in-south-of-sudan-1.1134347> y <http://allafrica.com/stories/201301190002.html>, <http://www.independent.co.uk/news/world/sudan-accused-of-ethnic-cleansing-of-nuba-people-1473727.html>

¹⁴ El 27 de julio de 2013, dos años después de la independencia del sur, se crearon dos organismos ecuménicos: el Consejo de Iglesias de Sudán y el Consejo de Iglesias de Sudán del Sur, decisión tomada después de la XX Asamblea del Consejo de Iglesias de Sudán. Cf. <http://www.oikoumene.org/en/press-centre/news/two-ecumenical-bodies-established-for-sudan-and-south-sudan>

¹⁵ <http://english.alarabiya.net/articles/2012/12/20/256122.html>

¹⁶ Cf. <http://us6.campaign-archive2.com/?u=7ec6d7eb2533a90581f839110&id=f53df08622&e=4dd4dd3cf1>

¹⁷ Cf. <http://catholicradionetwork.org/?q=node/9463>

¹⁸ Cf. <http://us6.campaign-archive2.com/?u=7ec6d7eb2533a90581f839110&id=f53df08622&e=4dd4dd3cf1>

Estuvieron en la cárcel dos semanas sin que se presentaran cargos¹⁹. Después se les acusó de haber recibido dinero de países extranjeros, entre ellos de Israel.

En abril de 2013, expulsaron del país a un sacerdote católico de Sudán del Sur que trabaja en la Conferencia Episcopal Católica de Sudán²⁰, así como a dos religiosos, hermanos de La Salle, procedentes de Francia y Egipto, a los que dieron tres días para abandonar el país²¹. El Gobierno alegó que en el centro en el que trabajaban se llevaban a cabo actividades ilegales. El edificio había sido utilizado como centro de enseñanza de lengua árabe para misioneros extranjeros pero, al no permitirse la entrada a nuevo personal de la Iglesia, los religiosos estaban utilizando el local para dar clases de preparación del Certificado Sudanés a grupos de niños.

El 17 de julio de 2013 arrestaron en Jartum a cuatro pastores y voluntarios de la Iglesia evangélica presbiteriana de Sudán (SPEX, por sus siglas en inglés)²². El 23 de febrero de 2014, personal de la Oficina de Investigación Criminal de Sudán irrumpió en el recinto de la Iglesia evangélica de Omdurmán y arrestó al ministro, el Rvdo. Yahya Abdelrahim Halu, como parte de un plan del Gobierno para hacerse con las propiedades de la Iglesia²³. Se dice que el Ministerio Federal de Orientación y Donaciones Religiosas había intentado sustituir al Rvdo. Halu, líder de la Iglesia y moderador del sínodo del SPEX, por un comité nombrado por el Gobierno que apoya la devolución de las propiedades de la SPEX al Gobierno. El Rvdo. Halu fue retenido en la Comisaría Central de Jartum durante dos días

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos informan de que los médicos de Sudán son obligados a aplicar a presos castigos inhumanos basados en la *sharía*. Entre ellos se cuentan las amputaciones cruzadas (mano derecha y pie izquierdo) que deben realizar por orden del Gobierno de Sudán²⁴.

Funcionarios del Gobierno, en concreto el ministro de Orientación y Donaciones Religiosas, declararon públicamente que al independizarse Sudán del Sur “en Sudán no se necesitan iglesias nuevas”. El ministro afirmó que no se concederán licencias para la construcción de iglesias²⁵. Además, informes confidenciales refieren que muchas iglesias, escuelas parroquiales y centros educativos de las Iglesias han sido confiscados o clausurados por el Gobierno en Omdurmán, Jartum, Bahri y Jartum Central²⁶.

Ahora es más difícil obtener visados de entrada y permisos de trabajo/residencia para el personal de las Iglesias (misioneros, cooperantes de organizaciones confesionales, voluntarios). Esto empezó después de las declaraciones gubernamentales de que no tiene sentido mantener las oportunidades de trabajo educativo y pastoral para personas originarias de Sudán del Sur, porque estaban abandonando el país en masa. Se dice que algunos misioneros han estado trabajando sin la documentación apropiada. A otros se les ha impedido regresar a Sudán después de varios años desarrollando su labor allí. El personal de la Iglesia, entre el que se cuentan los obispos, han sido interrogados en las oficinas gubernamentales y les han preguntado por las actividades que realizan.

¹⁹ Cf. <http://www.assistnews.net/Stories/2013/s13020113.htm>

²⁰ A los sacerdotes originarios de Sudán del Sur no se les concede la nacionalidad sudanesa ni permiso de residencia aunque hayan nacido en Sudán, y si salen del país ya no pueden regresar.

²¹ El sacerdote era el P. Santino Maurino, secretario general de la Conferencia Episcopal Católica de Sudán en Jartum. Cf. <http://www.voanews.com/content/south-sudanese-priest-expelled-sudan/1642226.html>

²² Se puede consultar el informe en árabe en <http://www.hurriyatsudan.com/?p=117930>

²³ Informe de International Christian Concern, 2 de marzo de 2014 <http://www.persecution.org/2014/03/02/pastor-in-sudan-arrested-by-government-authorities/>

²⁴ Cf. <http://www.hrw.org/news/2013/02/27/sudan-doctors-perform-amputations-courts>

²⁵ Cf. <http://www.wnd.com/2013/04/sudan-no-new-churches-necessary/> y <http://www.charismanews.com/world/39178-amid-christian-persecution-sudan-government-proclaims-religious-freedom>

²⁶ El conocido ‘Comboni Playground’ (Parque de los combonianos) es un recinto muy grande y valioso situado en el centro de Jartum que cerraron sin orden escrita: <https://radiotamazuj.org/en/article/security-close-comboni-fields-khartoum> Se puede consultar una lista resumida de los centros e instituciones educativas cerrados que pertenecen a la Iglesia (en árabe) en <http://www.hurriyatsudan.com/?p=117930>

Se reciben informaciones sobre iglesias, colegios y otros edificios religiosos de los montes de Nuba destruidos de forma intencionada mediante bombardeos aéreos en numerosas ocasiones²⁷.

Meriam Yahia Ibrahim Ishaq, embarazada, condenada a muerte por apostasía

En Sudán, la pena de muerte impuesta el 5 de mayo de 2014 a Meriam Yahia Ibrahim Ishaq, provocó una ola internacional de protestas. Fue declarada culpable de haber apostatado del islam, delito que se castiga con la pena de muerte, conforme a la ley islámica, la *sharía*. Meriam declaró que siempre había sido cristiana, a lo que la acusación respondió que ella tenía que haber profesado el islam, la religión de su padre. En su defensa, Meriam manifestó que su padre había abandonado a la familia cuando ella era pequeña, dejando a su madre, ortodoxa etíope, educarla en solitario. Aportó pruebas que demostraban que se había casado con un cristiano llamado Daniel Wani, en la catedral católica de San Mateo de Jartum. El juez concedió a Meriam tres días para que se convirtiese al islam, pero ella se negó diciendo que en conciencia no podía abandonar su fe. Fue enviada a la Prisión Federal para Mujeres de Omdurmán, cerca de Jartum, la capital de Sudán, con su hijo de 20 meses, Martin. Allí, el 27 de mayo de 2014, dio a luz, a su debido tiempo, a una niña. Las autoridades manifestaron que la pena de muerte no se podría ejecutar hasta pasados dos años desde el nacimiento del bebé. El 31 de mayo, unos funcionarios sudaneses comunicaron a la BBC su pronta liberación, pero a continuación le fue denegada. Su marido, Daniel, negó que le hubieran informado de la puesta en libertad²⁸. En una carta dirigida al periódico londinense *The Times*, con fecha del 31 de mayo de 2014, John Pontifex, de Ayuda a la Iglesia Necesitada, describió el trato judicial dispensado a Meriam como “una oportuna llamada de atención para nosotros, occidentales, sobre el grado al que llegan las violaciones de los derechos humanos en Sudán”. Afirmó que “es casi como si [los cristianos y otras minorías] no fueran personas y no tuvieran el más mínimo derecho”²⁹.

Indicios de mejora o deterioro de la libertad religiosa

Tras la independencia de Sudán del Sur el panorama de la libertad religiosa en Sudán es sombrío. Tras varios años de moderación (desde la firma del acuerdo de paz en 2005 hasta la independencia del sur en 2011), el Gobierno está retornando a las políticas de “intolerancia de baja intensidad” contra las personas que profesan credos que no sean el islam. Esto significa que no se utiliza mano de hierro, ni una postura violenta contra las minorías religiosas, pero lentamente se van poniendo trabas a sus actividades a través de distintos medios administrativos y coactivos.

La secesión de Sudán del Sur ha desencadenado un sentimiento anticristiano en los líderes sudaneses, especialmente entre los islamistas. Además de denunciar constantemente a los “infielos”, echan la culpa a los cristianos de fomentar el voto a favor de la independencia de Sudán del Sur. Esta tensión ha conducido a la suspensión de las libertades civiles de los grupos minoritarios. En septiembre de 2013 se produjeron en las calles de las ciudades más importantes manifestaciones y revueltas generalizadas que fueron aplastadas despiadadamente por los cuerpos de seguridad³⁰. Acusadas de apoyar a las potencias de Occidente, las minorías religiosas han sufrido la tiranía tanto del Gobierno como de las fuerzas de seguridad. La tendencia actual apunta hacia dificultades cada vez mayores en la vida diaria para muchas minorías religiosas; se enfrentan a un recrudecimiento del acoso, la opresión y, en ocasiones, la persecución explícita. Grandes grupos de sursudaneses que esperan ser repatriados a su nuevo país sufren condiciones

²⁷ Cf. <http://www.christiantoday.com/article/christians.killed.in.sudan.bombing/31194.htm>; <http://catholicradionetwork.org/?q=node/8582>; <http://catholicradionetwork.org/?q=node/9227> ; <http://www.persecution.org/2012/12/15/sudans-christians-facing-bombings-arrests-starvation/>; <http://www.combonisouthsudan.org/index.php/428-khartoum-blasts-heiban-catholic-church> e incluso una mezquita resultó destruida por bombas lanzadas desde aviones Antonov: <http://catholicradionetwork.org/?q=node/8473>

²⁸ *BBC News*: 01 de junio de 2014.

²⁹ *The Times*, 25 de junio de 2014.

³⁰ ... “los informes más convincentes ofrecen unas cifras de casi 1000 asesinados o heridos, además de 1000 arrestados, cifra que sigue creciendo a gran velocidad”, *Asharq Al-Awsat* [Jartum y Londres], 30 de septiembre. Más información en <http://allafrica.com/stories/201310020436.html?viewall=1>

humanitarias extremas y la indiferencia del Gobierno ante su situación, hecho que no se puede considerar exclusivamente una cuestión de odio religioso.

Las desavenencias en el seno del Gobierno de Omar Al Bashir, así como la imputación del presidente por crímenes de guerra por parte del Tribunal Penal Internacional pueden explicar la creciente intolerancia gubernamental contra grupos considerados como una amenaza para el régimen. Con toda probabilidad en el futuro próximo continuarán, o incluso se intensificarán, el desprecio de la sociedad y la discriminación religiosa.

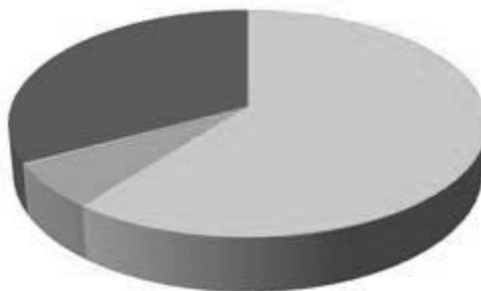
Otros comentarios

Sudán sufre una gran inestabilidad por motivos económicos, sociales y políticos. La supervivencia del presidente Omar Al Bashir y de su régimen está rodeada por una gran incertidumbre, ya que su autoridad parece descansar exclusivamente en la represión ejercida por los cuerpos de seguridad y la policía más que en alguna forma de apoyo popular. Tras un periodo muy breve de mayor apertura a los sursudaneses (mayoritariamente cristianos) entre 2005 y 2011, las minorías se encuentran bajo una presión cada vez mayor ahora que el Gobierno de Omar Al Bashir no ha conseguido ganar el apoyo en su oferta de un Sudán unido.

Tradicionalmente, los sudaneses eran muy tolerantes con las minorías religiosas. La llegada del régimen de Omar Al Bashir en 1989 supuso un cambio radical en las actitudes del Gobierno. En los años posteriores, los cuerpos de seguridad empezaron a utilizar con total impunidad la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. El Gobierno de Sudán era mucho más tolerante con los grupos religiosos, que no eran socialmente activos ni manifestaban celo misionero. El régimen pretendió que los grupos de las Iglesias se dedicasen a sus actividades eclesiales y, por este motivo, mostraron una mayor tolerancia hacia comunidades como los ortodoxos y los coptos, que hacia los católicos o los anglicanos. El régimen entendía la libertad religiosa exclusivamente en términos litúrgicos y espirituales y miraba con hostilidad a los grupos confesionales que promueven la educación, se dedican a las obras de beneficencia, de desarrollo social y de sensibilización cívica.

Anteriormente, el Gobierno de Sudán no dudaba en utilizar incluso de fuerza mortífera contra sus adversarios. La decisión gubernamental de bloquear a los organismos extranjeros que ofrecen ayuda humanitaria a las regiones más amenazadas como Kordofán del Sur, los montes de Nuba y el Nilo Azul demuestra hasta qué punto el régimen está dispuesto, incluso ahora, a hacer sufrir a su pueblo con tal de alcanzar sus objetivos. Para el futuro, parece que el régimen no dudará en servirse de una brutal represión.

SUDÁN DEL SUR



Cristianos (60,5 %)
- Católicos (39,6 %)
- Protestantes (20,9 %)
Musulmanes (6,2 %)
Otras religiones (0,4 %)
Religiones tradicionales (32,9 %)

Población: 10 838 000	Superficie: 644 300 km ²	Refugiados (en el interior)*: 223 636	Refugiados (en el exterior)**: 102 651	Desplazados en el interior: 401 433
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

Ley sobre libertad religiosa

La Constitución de Transición, ratificada por la Asamblea Legislativa de Sudán del Sur el 7 de julio de 2011 y promulgada el 9 de julio de 2011 consagra la separación entre la religión y el Estado (artículo 8.1) y declara que todas las religiones serán tratadas de la misma forma y que la religión no se debe usar con propósitos de división (artículo 8.2). La Constitución enumera una serie de derechos religiosos, que están garantizados por ley en el artículo 23¹.

Práctica real y situación de las minorías religiosas

Durante el período en el que Sudán del Sur formaba un solo país con Sudán, cuyo Gobierno es de tendencia fundamentalista islámica, era una de las zonas del mundo, que sufría más intensamente las consecuencias de la persecución y de la intolerancia religiosa. Durante muchos años, la ley islámica se imponía a todos los habitantes sin tener en cuenta su adscripción religiosa; y en varias ocasiones sufrieron persecución religiosa directa. Se puso en marcha un plan muy ambicioso de arabización e islamización para facilitar la expansión del islam desde Sudán del norte al resto del continente subsahariano. Esta política llevó a diferentes formas de represión social, económica y cultural, de discriminación e incluso de violencia contra los ciudadanos del sur, que se negaban a convertirse al islam o a aceptar las costumbres y tradiciones árabes. En tiempos aún más recientes, el presidente había llegado a reconocer la presión ejercida por algunos elementos radicales del régimen de Jartum sobre el país recientemente independizado². Existe un temor justificado a los elementos islamistas fundamentalistas, especialmente tras la “pérdida” de una amplia zona, lo que podría servir para provocar la enemistad religiosa en el seno del país.

Dados estos antecedentes históricos, los ciudadanos del Sudán del Sur valoran la tolerancia religiosa de una forma muy especial, ya que ha estado ausente de sus vidas durante muchos

¹ www.constituteproject.org/constitution/South_Sudan_2011

² El presidente de Sudán del Sur lamenta la falta de apoyo en la zona para detener la islamización. www.sudantribune.com/spip.php?article42611

años. Actualmente, en el nuevo contexto de independencia y paz, los individuos quieren seguir distintas confesiones e Iglesias con libertad absoluta y sin la menor restricción. Todos los grupos religiosos pueden hacer labor misionera, aceptar miembros nuevos, publicar sus propios textos y distribuir material religioso. El Gobierno acepta el pluralismo religioso y alaba el papel representado por las Iglesias en la reconstrucción de la nación y de su fibra moral³.

Las iniciativas interreligiosas y ecuménicas no son infrecuentes y reúnen a diferentes sectores de la comunidad⁴. Las Iglesias y los líderes religiosos representaron un papel muy importante en el pasado, durante los peores años de la guerra civil y del conflicto interno en el seno de Sudán del Sur⁵, y gozan de una gran autoridad moral dentro en la sociedad. En este contexto, la iniciativa del Comité Nacional de Sanación, Paz y Reconciliación⁶, creado por un decreto del presidente Salva Kiir, es especialmente importante⁷. Este comité inició su trabajo en julio de 2013, tras una serie de decepcionantes retrasos en el proceso de formación. Los miembros del comité han sido elegidos para tratar cuestiones de paz y reconciliación, tanto a nivel nacional como de los diferentes estados. Sus miembros representan a las principales Iglesias y a la comunidad musulmana.

Aunque los musulmanes del Sudán del Sur independiente constituyen una minoría, están bien representados en los puestos de poder y de servicio público. Se han registrado muy pocos casos de discriminación o violencia contra los grupos religiosos. Aunque a lo largo del año pasado en varias zonas del país se han producido enfrentamientos muy graves, e incluso confrontación armada, en las que numerosos civiles han resultado muertos y heridos, todos ellos han tenido motivos políticos o étnicos, más que religiosos⁸.

Ejemplos de persecución, represión y/o discriminación religiosa

Dos miembros de la Iglesia presbiteriana de Sudán del Sur, el Rvdo. Idris Nalos Kida y el pastor en formación David Ganyinmay fueron arrestados sin cargos. La detención se produjo el 19 de mayo de 2013 y fue llevada a cabo por las fuerzas de seguridad. Confiscaron objetos personales del Rvdo. Idris: teléfonos móviles, ordenadores portátiles y documentos. Amnistía Internacional denunció el hecho el 28 de mayo de 2013⁹.

Un informe sobre derechos humanos del Gobierno de Estados Unidos menciona una serie de cuestiones, que constituyen una sutil discriminación contra personas de origen árabe y religión musulmana, especialmente cuando se trata de casos de solicitud de ciudadanía o de otros documentos oficiales¹⁰. Sin embargo, no se ha demostrado que se trate de una tendencia consistente en todos los departamentos gubernamentales.

³ www.oikoumene.org/en/press-centre/news/south-sudan-president-expresses-appreciation-for-churches2019-contribution-to-the-new-nation

⁴ En 2013 se crearon dos organismos ecuménicos, el Consejo de Iglesias de Sudán (para Sudán) y el Consejo de Iglesias de Sudán del Sur (para Sudán del Sur), decisión tomada dos años después de la independencia del sur. Cf. www.oikoumene.org/en/press-centre/news/two-ecumenical-bodies-established-for-sudan-and-south-sudan. Como ejemplo de cómo las autoridades civiles piden a los líderes de la Iglesia que colaboren a solucionar las cuestiones sociales y políticas espinosas, cf. www.sudantribune.com/spip.php?article45021 (esta iniciativa se refiere a la cuestión de Abyei, pero hay otras sobre cuestiones sociales y de pacificación en las que se implica a los grupos religiosos).

⁵ Este papel ha sido reconocido en los últimos años por varios organismos internacionales, entre ellos Naciones Unidas <http://catholicradionetwork.org/?q=node/6750> y los líderes de la Iglesia han recibido premios internacionales a la paz por su trabajo en la construcción de la paz.

⁶ Llamado en ocasiones exclusivamente Comité de Reconciliación.

⁷ Orden republicana n.º. 05/2013 del 22 de abril de 2013. El arzobispo Daniel Deng Bul, de la Iglesia Episcopal de Sudán (anglicana) preside este comité cuyo vicepresidente es el obispo emérito Paride Taban (católico romano) y cuyos miembros pertenecen a distintas Iglesias históricas y a la comunidad musulmana <http://www.sudantribune.com/spip.php?article46472> and www.afjn.org/focus-campaigns/other/other-crisis-areas/132-sudan-darfur/1174-the-committee-for-national-healing-peace-and-reconciliation.html El 8 de julio de 2013, víspera de la celebración de la independencia, este comité organizó una Jornada Nacional de Oración para la Reconciliación.

⁸ En este contexto especial, aunque no se descubra cuál es la motivación religiosa, los líderes religiosos de las distintas confesiones han intervenido y han intentado desactivar la situación crítica y detener la pérdida de vidas y propiedades. Cf. un ejemplo en <http://www.anglicannews.org/features/2013/08/violence-not-acceptable-means-of-solving-disputes,-primate-tells-south-sudan-rebel-leader.aspx> Además, el Comité Nacional de Sanación, Paz y Reconciliación emitió una fuerte declaración el 29 de julio de 2013, cuyo texto está disponible en <https://groups.google.com/forum/#!msg/sudan-john-ashworth/SbkYq4hSOv4/ccmyBibzdboJ>.

⁹ Sin embargo, entre los informes de Amnistía Internacional actualmente en internet no está el seguimiento de este caso, ni su resolución si la ha habido. Cf. la historia en <http://www.sudantribune.com/spip.php?article46848>

¹⁰ www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2012&dliid=204169

Percepción de la mejora o deterioro de la libertad religiosa

No se han producido cambios dignos de mención en comparación con años anteriores y los escasos incidentes relacionados con la libertad religiosa parecen ser casos aislados más que parte de una estrategia organizada o premeditada. Sin embargo, la violencia extendida por todo el país (especialmente en algunas zonas del estado de Jonglei y en la disputada zona de Abyei) puede tener graves repercusiones sobre las libertades civiles en general¹¹.

Las tensiones con Sudán siguen siendo evidentes y no se ve una solución política a los conflictos entre ambos países (varios acuerdos rotos han fracasado en su intento de suavizar las relaciones entre ellos). La continuación de las hostilidades militares o verbales podría perpetuar la desconfianza de los sursudaneses hacia los árabes y hacia otros grupos popularmente asociados a ellos (musulmanes, somalíes, etc.). Sin embargo, es poco probable que se vea una radicalización generalizada de ciertas actitudes en el seno de la sociedad, como consecuencia del extremismo religioso.

Nuevos acontecimientos: la guerra civil está desplazando a millones de personas

La violencia de los últimos seis meses en Sudán del Sur es la consecuencia de una lucha por el poder entre rivales políticos del gobernante Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán¹². El alto comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, António Guterres, comentó: “Una riña política se convirtió en conflicto étnico cuando los líderes rivales recabaron apoyo según el origen étnico. Al poco tiempo, los nuers estaban luchando contra los dinka (los dos grupos étnicos más grandes de Sudán) a una escala mucho mayor que antes, atacando deliberadamente a civiles y acallando las voces moderadas de sus propias comunidades”¹³. La lucha se inició en el estado del Alto Nilo en febrero de 2014, violando el acuerdo de paz firmado un mes antes. En marzo se produjo una evacuación masiva de zonas de los estados de Unidad, Alto Nilo y Junqali tras la violencia en la que estaban implicadas fuerzas rebeldes. Mons. Roko Taban, administrador apostólico de Malakal, contó que muchas de las diócesis habían quedado “completamente destruidas”, añadiendo: “Hemos perdido todo, todas nuestras posesiones. Muchas de nuestras iglesias, viviendas, etc. han sido asoladas por completo, y todo ha sido saqueado”¹⁴. Tras varios meses de lucha y violencia, miles de personas han sido asesinadas y más de un millón desplazadas¹⁵. Los 8500 miembros de las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas en el país luchan por controlar el conflicto. En mayo de 2014, los presidentes de las dos partes enfrentadas, el presidente Salva Kiir y el vicepresidente Riek Machar, han vuelto a firmar un tratado de paz que, en el momento de redactar este informe, aún se mantiene¹⁶.

Sudán del Sur es un país muy joven con grandes necesidades administrativas y estructurales. Muchos de sus líderes políticos siguen siendo antiguos oficiales del Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán, grupo rebelde que luchó contra el régimen de Jartum, con pobres habilidades para el servicio público y la administración civil. Este sistema de “vieja guardia” impide que nuevos sursudaneses más jóvenes (muchos de ellos formados en Canadá, Australia y Estados Unidos) accedan a los puestos de responsabilidad del Gobierno.

La corrupción prevalece en todos los niveles del gobierno, a pesar de los esfuerzos que se realizan para erradicarla. El nepotismo campa a sus anchas y apenas hay transparencia en las

¹¹ Especialmente en la disputada zona de Abyei, los derechos a los pastos junto con cuestiones relativas al acceso a las zonas ricas en petróleo son la causa del conflicto territorial. Las partes implicadas son las tribus misseriya (nómadas de origen árabe que proceden del norte, siguen el islam y reciben apoyo del Gobierno de Jartum) por un lado, y los donga gok (africanos negros, originarios de la zona, mayoritariamente cristianos o seguidores de religiones africanas tradicionales, apoyados por la República de Sudán del Sur), por el otro. Es sobre todo en este lugar en el que se puede presentar un panorama de combates entre seguidores de distintas religiones. Cf. un ejemplo de esta situación en <http://www.persecution.org/2012/11/22/christians-in-sudan-suffer-because-of-border-dispute/>

¹² www.theguardian.com/commentisfree/2014/jan/14/south-sudan-divided-oil-ethnicity-violence

¹³ www.unhcr.org/538d801d6.html; www.theguardian.com/world/2013/dec/23/south-sudan-state-that-fell-apart-in-a-week

¹⁴ www.bbc.co.uk/news/world-africa-26238849; <http://www.acnuk.org/news.php/482/south-sudan-we-have-lost-everything>

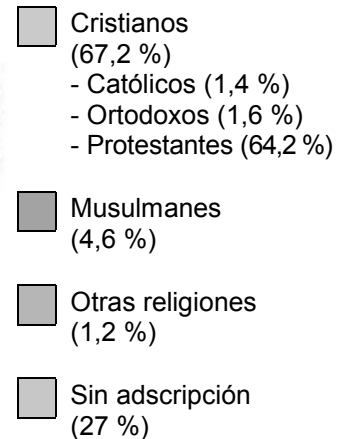
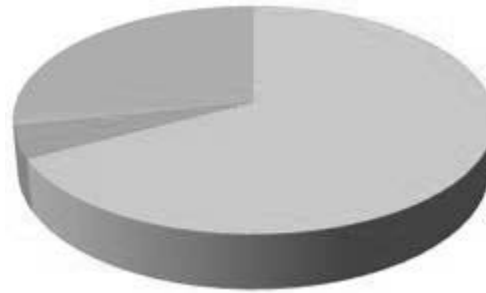
¹⁵ www.nytimes.com/2014/05/20/world/africa/food-crisis-worsens-in-south-sudan-as-civil-war-is-displacing-millions.html?_r=0

¹⁶ www.bbc.com/news/world-africa-27352902

estructuras y procedimientos. La dispensación de servicios aún es muy deficiente y la producción de petróleo solo viene a agravar una situación ya extremadamente compleja a causa de factores políticos y sociales, tanto internos como externos.

Según las organizaciones defensoras de los derechos humanos, el historial nacional sobre los derechos civiles básicos en general deja mucho que desear, especialmente por las flagrantes violaciones de los derechos por parte de la policía, las unidades del ejército y en algunos casos, pocos, los grupos paramilitares. No se respetan los derechos de las personas detenidas y grupos, como los periodistas, corren el peligro de sufrir el acoso de las autoridades por “cobertura desfavorable” de las noticias (criticar a la autoridad puede ser considerado fácilmente delito legal o infracción de las leyes de seguridad). Las personas arrestadas pueden pasar incomunicadas largos períodos de tiempo.

SUECIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
9 441 000	450 300 km ²	92 872	20	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución garantiza la libertad religiosa. Además de la Iglesia luterana de Suecia, otros 22 grupos religiosos disfrutan los mismos derechos ante la ley. Todo ciudadano tiene derecho a presentar su caso ante un defensor del pueblo en el supuesto de que considere que ha sido víctima de discriminación religiosa.

La situación de la libertad religiosa se ha mantenido sin cambio durante el período estudiado en este informe.

El código penal sueco incluye el delito de “agitación contra un grupo nacional o étnico”, y cualquier persona declarada culpable de este delito se enfrenta a un máximo de dos años de prisión. De hecho, cuatro personas han sido condenadas conforme a esta ley tras una larga batalla legal que empezó en 2004. Habían pretendido organizar un debate ante la falta de objetividad del sistema escolar sueco para lo cual habían distribuido folletos sobre una supuesta “agenda homosexual”. El Tribunal Supremo, a la vez que reconocía el derecho de todos a expresar su opinión, consideró que sus afirmaciones habían sido “injustificadamente ofensivas”. En consecuencia, tres de ellos acabaron siendo condenados a una pena que se suspendió, además de una multa, mientras el cuarto fue condenado a un período de prueba. El 9 de febrero de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos juzgó que la ley por la cual habían sido condenados no viola su derecho a la libertad de expresión¹.

Respecto a la libertad de los padres a proporcionar una educación adecuada a sus propios hijos, ha quedado enormemente restringida desde que se aprobó la ley de educación de 2010 que ha ilegalizado la educación en casa. Se argumenta que el Estado sueco ha pisoteado el derecho de las

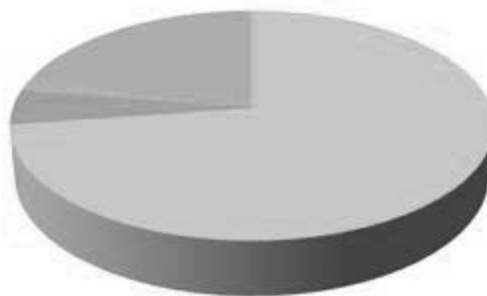
¹ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sección Quinta, Caso “Vejdeland y otros vs. Suecia”, Solicitud no. 1813/07, Sentencia, Estrasburgo, 9 de febrero de 2012, <http://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/pages/search.aspx?i=001-109046>

familias a elegir la formación humana y espiritual, que desean para sus hijos². La consecuencia ha sido que varias familias cristianas han abandonado Suecia y se han ido a vivir a Finlandia.

Fuentes: Swedish Mission Council: Input to the drafting process of EU guidelines on the Freedom of Religion or Belief. September 2012.

² Swedish Home-Schoolers Flee 'Parental Inquisition', *CBN News*, 10 de abril de 2012, <https://www.cbn.com/cbnnews/world/2012/April/Swedish-Home-Schoolers-Flee-Parental-Inquisition/>

SUIZA



- Cristianos (72,7 %)
 - Católicos (38,5 %)
 - Ortodoxos (1,7 %)
 - Protestantes (32,5 %)
- Musulmanes (4,9 %)
- Otras religiones (1,5 %)
- Sin adscripción (20,9 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior: -
7 996 900	41 280 km ²	51 183	13	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

No se ha producido cambio alguno en relación con la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. La Constitución federal de 1998 garantiza la libertad de creencia y conciencia, la libertad de elección en cuestiones religiosas o de convicciones filosóficas, el derecho a profesar estas convicciones individual o colectivamente y el “derecho a adherirse a una comunidad religiosa, formar parte de ella y seguir una enseñanza religiosa” (artículo 15).

Las relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas están reguladas de forma independiente en cada uno de los cantones. Cada uno de ellos subvenciona al menos una de las tres religiones tradicionales, es decir, la Iglesia católica, la protestante (suiza reformada) y la veterocatólica, a través de fondos recaudados mediante un impuesto a la religión que pagan los creyentes.

Cuando se realizó el censo de 1960, el 99 % de la población que vivía en el territorio de Suiza pertenecía a alguna de las cuatro religiones “establecidas” en el país: la Iglesia (protestante) suiza reformada, la Iglesia católica, la veterocatólica y la comunidad judía. Sin embargo, actualmente, estas cuatro religiones, que hace cincuenta años componían prácticamente el total de la población suiza, ahora solo representan a alrededor del 67 % de la población, según el último de los censos, que se realizan cada diez años (2010). La disminución del número de creyentes más acusada ha sido la de la comunidad protestante, ahora superada por la Iglesia católica (que, aunque también ha sufrido un descenso porcentual, se ha convertido en el grupo religioso mayoritario del país gracias, sobre todo, a la inmigración)¹.

El crecimiento más significativo es el de no adscritos a ninguna religión, cifra que se ha duplicado en una década, entre 2000 y 2010 y que indica una clara tendencia hacia una indiferencia generalizada respecto a la religión², en el seno de un contexto cultural y social marcado por la negación de la

¹ Roger Husistein, *Migration und Religion in der Volkszählung 2010*, Schweizerisches Pastoralsoziologisches Institut, Saint-Gall, diciembre de 2012, <http://www.spi-stgallen.ch/documents/volksz%C3%A4hlung%202010%20migration%20und%20religion.pdf>.

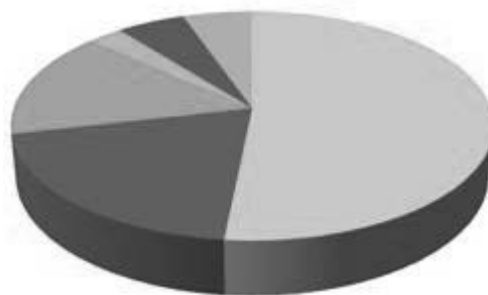
² Jean-François Mayer, *Quelques observations sur l'évolution des appartenances religieuses et le déclin du nombre de réformés en*

existencia de una verdad objetiva, y en el que el intento de comunicar las propias convicciones religiosas suscita desconfianza³.

Suisse, <http://orbis.info/2013/11/quelques-observations-sur-levolution-des-appartenances-religieuse-et-le-declin-du-nombre-de-reformes-en-suisse/>

³ Michael Mutzner, *Liberté religieuse en Suisse; Liberté de propager ses croyances et liberté de critiquer, au regard du droit³ international*, Conferencia pronunciada el 26 de abril de 2008 ante la Asamblea general de la red evangélica.

SURINAM



■	Cristianos (51,6 %) - Católicos (29,3 %) - Protestantes (22,3 %)
■	Hindúes (19,8 %)
■	Musulmanes (15,2 %)
■	Otras religiones (2,7 %)
■	Religiones tradicionales (5,3 %)
■	Sin adscripción (5,4 %)

Población: 492 000	Superficie: 164 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: 14	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución garantiza el derecho de los individuos a la libertad de religión y creencias. Los ciudadanos tienen libertad para elegir o cambiar de religión, y la libertad religiosa se considera un derecho personal que, ante cualquier violación, se puede defender en los tribunales. Nadie puede ser objeto de discriminación por motivos religiosos¹.

El Gobierno no favorece a ninguna religión en particular y ni las leyes penales ni las civiles del país reflejan los dogmas de ninguna religión concreta.

No se exige que los grupos religiosos se registren, ni hay requisitos especiales para el reconocimiento de los grupos religiosos. No se permite la enseñanza religiosa en la escuela estatal, pero sí observa varios días de vacaciones religiosas. Algunos grupos religiosos administran sus propios colegios de educación primaria y secundaria en los que sí se imparten asignaturas de religión.

También hay algunas escuelas estatales fundadas y gestionadas por grupos religiosos. La financiación de estas escuelas corre a cargo principalmente de dichos grupos religiosos, pero también reciben algunas subvenciones del Gobierno, fundamentalmente los salarios de los profesores que se

¹ www.suriname.nu/101alg/grondwet06.html

consideran funcionarios públicos. La capellanía de las Fuerzas Armadas se encarga de que haya capillas hindúes, musulmanas, protestantes y católicas para el personal militar de los distintos credos².

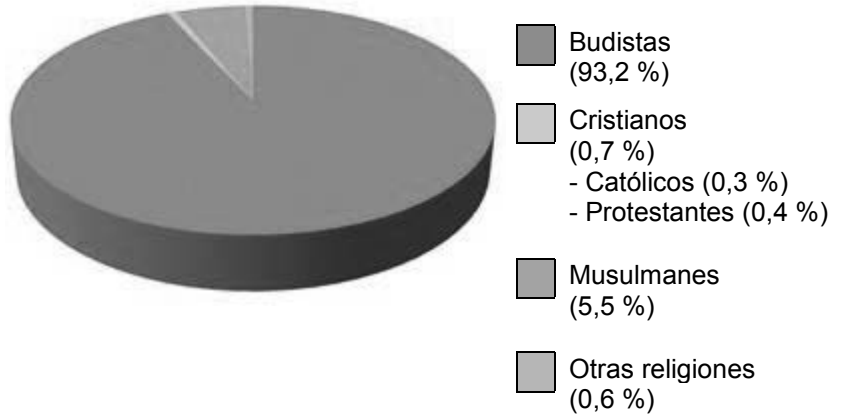
Actividades relacionadas con la libertad religiosa

Los miembros del Consejo Interreligioso se reúnen una vez al mes. Está formado por representantes de dos grupos hindúes, dos grupos musulmanes y la Iglesia católica. Tratan las actividades interconfesionales previstas y su postura respecto a las políticas del Gobierno³.

² www.state.gov/documents/organization/208720.pdf

³ *Ibid.*

TAILANDIA



Población: 69 519 000	Superficie: 513 100 km ²	Refugiados (en el interior)*: 82 460	Refugiados (en el exterior)**: 214	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

Información básica

Tras años de gobierno militar e inestabilidad política, las elecciones democráticas de 2011 otorgaron la victoria a Yingluck Shinawatra, líder del partido Puea Thai. La actual presidente es hermana de Thaksin Shinawatra, multimillonario y antiguo primer ministro, actualmente en el exilio para librarse de una condena de dos años de cárcel por corrupción. Esta relación familiar ha contribuido a crear un clima general de descontento, con movimientos y partidos antigubernamentales, que la acusan con frecuencia de no ser más que una marioneta controlada por su hermano. En noviembre de 2013, se produjeron enfrentamientos cuando la oposición pidió la renuncia de la primera ministra después de que el Gobierno presentara un proyecto de ley de amnistía que, entre otras cosas, habría permitido que Thaksin Shinawatra volviera del exilio.¹

Legislación y libertad religiosa

La Constitución tailandesa garantiza a todos los ciudadanos “plena libertad para profesar una religión, una confesión religiosa o un credo y para observar los preceptos religiosos o practicar la forma de culto acorde a sus creencias” y protección “de cualquier acto por parte del Estado que atente contra sus derechos o resulte en detrimento de sus beneficios por causa de la profesión de una religión” (artículo 37). Además garantiza la igualdad de todos los ciudadanos sin distinción de “origen, raza, lengua sexo, edad, condición física o de salud, estatus económico o social, creencia religiosa, educación u opinión política protegidas por la Constitución” (artículo 30). El Estado también se compromete a “acudir a las ceremonias y a proteger la religión budista que practican desde siempre la mayor parte de los tailandeses, junto a otras religiones, a fomentar el buen entendimiento y la armonía entre los seguidores de todas la religiones (artículo 79)². No se han producido casos de persecución o discriminación por motivos religiosos.

Enfrentamientos entre budistas y musulmanes

En las provincias de Pattani, Narathiwat y Yala, situadas al sur (en la frontera con Malasia) la mayor parte de la población es de etnia malaya y, por lo tanto, musulmanes. Según el

¹ Asia News, noviembre de 2013.

² Constitución tailandesa, aprobada en 2007.

Departamento de Asuntos Religiosos, en Tailandia hay 3567 mezquitas registradas; de estas, 2289 se encuentran en las cinco provincias del sur. En esta zona llevan décadas sufriendo una guerra de guerrillas dirigida por grupos islamistas extremistas, que han provocado tensiones entre las comunidades budista y musulmana. Aunque la violencia alcanzó su punto álgido en 2004, los enfrentamientos han continuado, especialmente los ataques contra las fuerzas de seguridad y los coches bomba. Se calcula que entre 2004 y 2012 han muerto asesinadas 5243 personas, de las cuales 4363 eran civiles³. Sin embargo, las estimaciones ofrecidas por el Centro Administrativo de las Provincias de la Frontera Meridional, difieren considerablemente; este centro tiene información de 3380 muertes: 2316 civiles, 372 soldados, 278 policías, 250 paramilitares, 157 maestros y 7 monjes budistas⁴.

Entre enero y septiembre de 2013, se registraron cinco ataques con un total de 34 muertos, entre ellos un niño de dos años⁵. En febrero de 2013, a petición de Malasia, se iniciaron nuevas conversaciones de paz en Kuala Lumpur. Entre los invitados a la mesa de negociaciones se encontraban Hasan Taib, del Barisan Revolusi Nasional (Frente Revolucionario Nacional, uno de los movimientos separatistas) y el teniente general Paradon Pattanatabut, secretario general del Consejo de Seguridad Nacional, enviado por la primera ministra Shinawatra en calidad de representante del Gobierno. Kasturi Mahkota, el líder en el exilio de la Organización para la Liberación del Patani Unido (otro movimiento separatista) declaró que los ataques continuarían si su grupo no es invitado a tomar parte en las negociaciones. Pattanatabut respondió declarando que Tailandia no concederá la independencia ni permitirá ninguna violación de la Constitución, pero que sí está dispuesta a discutir con los rebeldes la concesión de ciertos niveles de autonomía y una posible amnistía⁶.

En términos generales, la libertad religiosa ha mejorado durante los dos años que se estudian y no se han registrado episodios de persecución. Todos los grupos pueden practicar su fe.

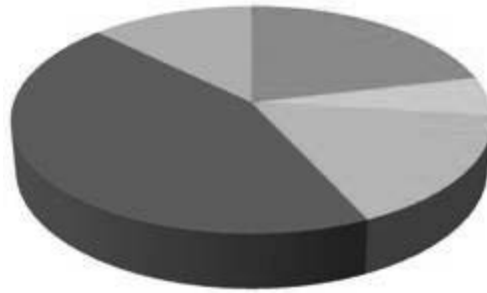
³ *Bangkok Post*, 5 de enero de 2012.

⁴ *ISRA News*, 4 de enero de 2013.

⁵ *Fox News*, 1 de mayo de 2013.

⁶ *Al-Yazira*, 28 de junio de 2013.

TAIWÁN



■	Budistas (21,3 %)
■	Cristianos (5,5 %) - Católicos (1,4 %) - Protestantes (4,1 %)
■	Otras religiones (16,3 %)
■	Religiones tradicionales (44,2 %)
■	Sin adscripción (12,7 %)

Población: 23 299 700	Superficie: 36 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: -	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Desde el punto de vista legislativo, la Constitución y las leyes de Taiwán garantizan plena libertad religiosa a los habitantes. Las autoridades respetan en la práctica estos derechos. Desde la perspectiva de las relaciones interreligiosas, no se han denunciado tensiones.

El 19 de marzo de 2013, el presidente de Taiwán, Ma Ying-jeou, se convirtió en el primer presidente de Taiwán que se ha reunido con un papa. El presidente y su esposa asistieron a la misa inaugural del pontificado del papa Francisco en la plaza de San Pedro, después de la cual tuvieron un encuentro con él durante la recepción a los representantes de los Estados. El Vaticano es el único país europeo que mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán. La isla solo tiene relaciones diplomáticas plenas con 23 países del mundo.

Respecto a la libertad religiosa, se avanzó enormemente en junio de 2012, cuando se introdujo un cambio en la política de visados y el Gobierno empezó a conceder visas de misionero a trabajadores religiosos, que no son sacerdotes y monjas. Este cambio permitió que todas las órdenes masculinas (sacerdotes, hermanos, monjes) y femeninas (hermanas y monjas) puedan solicitar visados para desarrollar sus labores religiosas. Sin embargo, las leyes de inmigración no cuentan con las disposiciones formales necesarias para conceder visas de misionero a individuos que no sean sacerdotes o monjas de sus respectivas órdenes religiosas (lo que afecta a cristianos, musulmanes, y trabajadores budistas)¹.

Finalmente, el debate nacional sobre una posible legislación de los matrimonios entre personas del mismo sexo puede establecer un precedente, que ponga de manifiesto el lugar que ocupa la conciencia religiosa en Taiwán y en otros países de la zona, ya que la campaña del “no” incluye a muchos que actúan desde una perspectiva de fe. De momento, el Comité para las Leyes y

¹Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2012 de Estados Unidos.

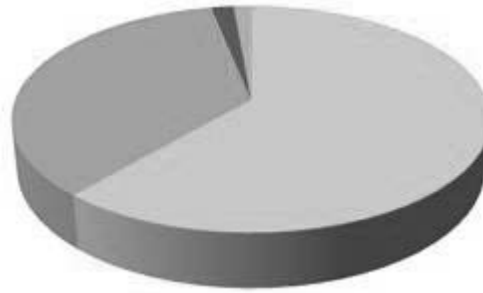
Estatutos Judiciales y Orgánicos del Legislativo está estudiando una serie de enmiendas al Código Civil para permitir las uniones entre personas del mismo sexo.

El 30 de noviembre de 2013, se celebró en Taipéi una manifestación de apoyo a la familia tradicional en la que participaron más de 250 000 personas. El P. Louis Aldrich, que imparte clases en la Universidad Católica de Fu Jen en Nuevo Taipéi, y que asistió a dicha manifestación, comentó: “La gran participación demuestra que muchas personas son conscientes de la importancia de la estabilidad en la vida familiar tradicional... Al ver esta gran participación, nos damos cuenta de que no estamos solos. Vemos que muchísimas personas apoyan estos valores...”²

En Taiwán sigue abierto el debate porque el proceso legislativo es largo y complicado y exigirá diálogo con quienes están a favor y en contra de la nueva propuesta de ley.

² Asianews.it (11 de diciembre de 2013).

TANZANIA



- Cristianos (61,4 %)
 - Católicos (31,3 %)
 - Protestantes (30,1 %)
- Musulmanes (35,2 %)
- Otras religiones (0,2 %)
- Religiones tradicionales (1,8 %)
- Sin adscripción (1,4 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
47 783 000	945 100 km ²	101 946	1142	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.

Información básica y situación legal

La Constitución actual de la República Unida de Tanzania, aprobada en 1977, reconoce la libertad religiosa como derecho del individuo a tener la fe que desee y no ser discriminado por motivos de convicciones religiosas, a practicar su fe en comunidad y a cambiar de religión si así lo desea. Prohíbe los partidos políticos, cuyos programas impliquen fomentar los intereses de un grupo religioso determinado¹. La Constitución de Zanzíbar (que desde 1964 forma parte de la República Unida de Tanzania, pero tiene presidente propio en el Parlamento) también contiene las mismas garantías de la libertad religiosa.

Todas las organizaciones religiosas tienen la obligación de inscribirse en el Ministerio del Interior en la parte continental de Tanzania y en la Oficina del Registro General del Gobierno de Zanzíbar. Para realizar la inscripción se exigen los nombres de un mínimo de 10 miembros, además del texto de los estatutos, el currículum de los líderes y una carta de recomendación del prefecto del distrito de origen. Las organizaciones musulmanas tienen que demostrar, además, que tienen la autorización del Consejo Musulmán Nacional de Tanzania (*Bakwata*) o una autorización similar del muftí local, si su sede está en Zanzíbar.

La enseñanza de la religión está permitida en la escuela estatal, aunque solo como asignatura extraescolar. Las clases tienen que estar aprobadas por la dirección del colegio o la asociación de profesores y por los padres y las imparten, sin coste alguno, padres u otros voluntarios. Son

¹ El artículo 19 declara: "Todos tienen derecho a la libertad de conciencia o de fe, a elegir en cuestiones de religión, incluyendo la libertad de cambiar de religión o fe". El artículo 20 establece que "no será legal que se registre ningún partido político que (...) pretenda fomentar o favorecer los intereses de ningún grupo de fe o religioso". Los artículos 9 y 13 tratan la igualdad de todos los ciudadanos y prohíben la discriminación, es decir, tratar a las personas de forma distinta entre otros motivos a causa de su religión. El artículo 67 deja claro que la fe religiosa personal no impide ser candidato al puesto de presidente de la República de Tanzania.

legales los colegios y universidades confesionales, y hay muchos, tanto cristianos (unos católicos y otros protestantes) como musulmanes.

Las organizaciones cristianas tienen que presentar al Ministerio del Interior una carta de acreditación de la jerarquía de su propia confesión. Las festividades religiosas reconocidas a nivel nacional son las fiestas cristianas de Viernes Santo, Lunes de Pascua y Navidad y las musulmanas del *Mawlid*, *Aid al Fitr* y *Aid al Hach*.

Acontecimientos recientes

Desde 2011, en que una serie de iglesias protestantes fueron incendiadas en las islas de Zanzíbar y Pemba, Tanzania ha atravesado una situación de considerable tensión entre las comunidades religiosas como consecuencia, fundamentalmente, del incremento del islam radical.

En los últimos años, la organización musulmana Uamsho (“Volver a Despertar” en swahili) ha manifestado una creciente actividad. Uamsho fue fundada en 2001 como ONG confesional musulmana y se dedicaba a distribuir folletos en los que amenazaba de muerte a los dirigentes cristianos de Zanzíbar. A lo largo de 2011 y 2012, los mítines de Uamsho iban reuniendo cada vez a más asistentes y los discursos populistas han convertido la organización en un movimiento masivo. Actualmente Uamsho se encuentra en una fase clave de su desarrollo, adquiriendo una base política más fuerte. Su líder, el jeque Farid Hadi Ahmed, ha pedido que se imponga el código de vestimenta a los visitantes extranjeros, restricciones al consumo de alcohol y ha demandado la independencia del Estado de Zanzíbar con una constitución basada en la *sharía*. En mayo de 2012 cientos de seguidores de Uamsho provocaron fuertes enfrentamientos, que acabaron con la demolición de dos iglesias².

A lo largo de 2013 y 2014 la situación de Tanzania ha seguido deteriorándose.

Incidentes en la zona continental

El 11 de febrero de 2013, en el pueblo de Buseresere, en el norte de la Tanzania continental, el pastor Mathayo Kachili, de las Asambleas de Dios, fue decapitado durante un ataque contra los cristianos llevado a cabo por una multitud de musulmanes extremistas. Los cristianos habían hecho matanza de animales en los terrenos de la iglesia, sin observar los preceptos musulmanes *halal*. En Tanzania, la normativa oficial obliga a que los animales que se matan para consumo humano sean aprobados por un veterinario del matadero local, la mayor parte de los cuales son gestionados por musulmanes. La muerte del pastor llevó al Gobierno a crear un comité interreligioso encargado de revisar las actuales leyes sanitarias. Sin embargo, mientras tanto, los cristianos tienen prohibido matar animales para consumo humano fuera de los mataderos³.

A principios de abril, en la ciudad de Tunduma, una multitud de jóvenes cristianos atacó y destruyó una mezquita en construcción en represalia por una prohibición, que concede la matanza de animales solo a los musulmanes. En relación con estos sucesos la policía detuvo a un pastor luterano⁴.

El 5 de mayo de 2013, una bomba explotó en el exterior de la iglesia católica de San José en Arush, dejando tres muertos y 60 heridos. En el funeral de las víctimas, el arzobispo Tarcisius Ngalalekumwta, de Iringa, denunció la creciente persecución del cristianismo que se observa en Tanzania, declarando que “una serie de señales anteriores han avisado que esto ocurriría” ya que eran “salvajes, vergonzosas e indignas de nuestro país. Además, se han vertido (...) amenazas a las que siguió la quema de iglesias, ataques y asesinatos de cargos de la Iglesia”⁵.

² *Analysis Africa*, 13 de marzo de 2013.

³ *Christianity Today*, 22 de febrero de 2013.

⁴ *Sabahi*, 4 de abril de 2013.

⁵ *Fides press agency*, 22 de mayo de 2013.

En junio de 2013, un grupo de extremistas musulmanes armados con machetes atacó al pastor Robert Ngai, de las Asambleas evangélicas de Dios en el interior de su propia vivienda, en Geita, al nordeste de Tanzania⁶.

Incidentes en la isla de Zanzíbar

El día de Nochebuena de 2012, el sacerdote católico P. Amos Mkenda resultó gravemente herido cuando regresaba a su casa en Timondo desde la parroquia de Mpendae a tres millas de la ciudad de Zanzíbar⁷.

El 17 de febrero de 2013, el sacerdote católico P. Evarist Mushi estaba a punto de celebrar misa en una iglesia de la ciudad de Zanzíbar, cuando recibió el disparo mortal de dos hombres que le habían seguido en una motocicleta⁸.

El 19 de febrero, en la ciudad de Kianga, en la isla de Zanzíbar, la iglesia protestante la Piscina de Siloé fue incendiada por desconocidos. La iglesia estaba siendo reconstruida a causa de otro incendio provocado en enero de 2012⁹.

El 23 de febrero, un clérigo musulmán, Alí Jamís Alí, de 65 años, murió apuñalado por desconocidos en su granja en Zanzíbar¹⁰.

En agosto, dos hombres arrojaron ácido a dos adolescentes británicas, ambas de 18 años, Kirstie Trup y Katie Gee, desfigurándolas gravemente. Se dice que algunos líderes religiosos de la isla consideran que los autores de este hecho podrían ser seguidores de Uamsho. La organización (cuyos líderes estaban en prisión en ese momento a la espera de juicio por incitar a la violencia religiosa) estaba detrás de la distribución de folletos por todo Zanzíbar 15 días antes. Mkadam Jamís comisario regional de la Policía, afirmó que sus detectives estaban siguiendo “varias líneas de investigación, entre ellas la de Uamsho”¹¹.

El 13 de septiembre de 2013, un anciano sacerdote católico, el P. Joseph Anselmo Mwangambwa, fue agredido por unos desconocidos en la calle, en Stone Town, la histórica Ciudad Vieja de Zanzíbar. Le arrojaron ácido que le provocó graves quemaduras en el rostro y el pecho¹².

En febrero de 2014, presuntos extremistas musulmanes lanzaron bombas contra tres iglesias distintas, una de las cuales hirió a varios cristianos¹³.

En marzo de 2014, 10 líderes de Uamsho quedaron en libertad bajo fianza en Zanzíbar, donde habían pasado 17 meses en la cárcel, acusados de incitar a la violencia en 2012. El tribunal impuso nuevas condiciones de fianza entre las que está la exigencia de aceptar una fianza de 25 millones de chelines (15 400 \$) y presentar dos avales. Se les prohibió abandonar Zanzíbar. Todos negaron las acusaciones que pesan sobre ellos.

Clérigo polémico

En la Tanzania continental, la opinión islamista radical está fomentada sobre todo por el jeque Ponda Issa Ponda, líder del *Jumuiya na Taasisi za Kiislamu* (Consejo de Organizaciones Musulmanas) que lucha por la “liberación musulmana”. Ponda siguió acaparando titulares a lo largo de 2012 y 2013.

⁶ *Charisma News*, 17 de junio de 2013.

⁷ *Analysis Africa*, 13 de marzo de 2013.

⁸ *BosNewsLife*, 17 de febrero de 2013.

⁹ *IPP Media*, 20 de febrero de 2013.

¹⁰ *All Africa*, 25 de febrero de 2013.

¹¹ *The Telegraph*, 9 de agosto de 2013.

¹² *Catholic Online*, 16 de septiembre de 2013.

¹³ *Morning Star News*, 3 de marzo de 2014.

En octubre de 2012, el jeque Ponda fue arrestado después de que manifestantes musulmanes prendieran fuego a cinco iglesias en la ciudad principal, Dar es Salam. La violencia fue provocada porque se difundió el rumor de que un niño cristiano había orinado sobre un corán. Este incidente fue uno de los peores conflictos religiosos que haya visto la Tanzania continental¹⁴. Cincuenta seguidores del jeque Ponda también fueron arrestados. Tras su detención, el jeque también tuvo que enfrentarse a otros cuatro cargos relacionados con otros incidentes distintos anteriores, y quedó en custodia hasta que se celebró el juicio¹⁵. En el juicio, en mayo de 2013, Ponda solo fue condenado por uno de los cuatro cargos que se imputaban y se le condenó a un año de cárcel (que se suspendió) además de ordenarle que dejara toda actividad de incitación¹⁶.

En agosto de 2013, el jeque Ponda tuvo que ser trasladado al hospital con heridas de bala en un brazo provocadas por la policía cuando se resistió a un arresto en Morogoro. La policía declaró que vigilaba al clérigo por haber violado la prohibición que pesaba sobre él¹⁷. Sus seguidores afirman que su líder es perseguido para debilitar el islam del país y amenazaron con que si sufría cualquier agresión se consideraría que todos los musulmanes han sido agredidos. Posteriormente, el jeque Ponda volvió a ser imputado por incitación¹⁸.

En marzo de 2014, tras un fallo del Tribunal Supremo, se decidió que Ponda volviera a Morogoro para ser juzgado por los tres cargos anteriores, y además uno de desobediencia¹⁹.

Iniciativas de paz

Una serie de organismos cristianos han presentado una iniciativa, para tratar de frenar la escalada de tensión y violencia. La Iglesia luterana ha iniciado el diálogo interconfesional entre cristianos y musulmanes, que ha dado lugar a la creación del *Tuwvamuta* programa para la resolución de conflictos, que pretende reconstruir una relación de confianza entre cristianos y musulmanes.

Mons. Bernadin Francis Mfumbusa, obispo de Knodu, en el centro de Tanzania, ha declarado a AIN que “el diálogo interreligioso en Tanzania avanza en distintos niveles. En el nivel nacional se ha creado un comité multirreligioso, que reúne a los líderes de todas las religiones. Incluso aquí, en mi diócesis, Kondo, hay un comité que intenta tratar los problemas interreligiosos. La Iglesia también invita a todos a utilizar sus instituciones como colegios, universidades, hospitales, etc.”. Sin embargo, aunque el obispo ha declarado que la jerarquía cristiana está en contacto con los líderes musulmanes y que “la gran mayoría son pacíficos”, también advierte de que “los líderes musulmanes que parecen colaborar con los cristianos, ellos mismos acaban convirtiéndose en víctimas de la violencia extremista”.

¹⁴ *BBC News (Africa)*, 17 de octubre de 2012.

¹⁵ *Sabahi Online*, 19 de octubre de 2012.

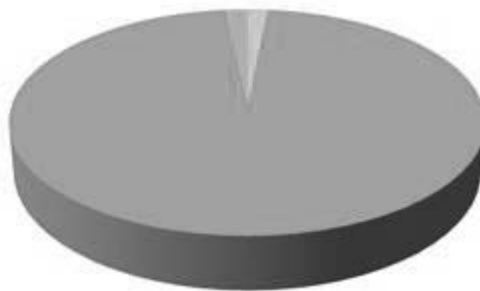
¹⁶ *Daily News (Tanzania)*, 9 de agosto de 2013.

¹⁷ *IPP Media*, 12 de agosto de 2013.

¹⁸ *Africa Review*, 19 de agosto de 2013.

¹⁹ *Daily News (Tanzania)*, 19 de marzo de 2014.

TAYIKISTÁN



- Cristianos (1,6 %)
 - Ortodoxos (1,4 %)
 - Protestantes (0,2 %)
- Musulmanes (96,7 %)
- Otras religiones (0,2 %)
- Sin adscripción (1,5 %)

Población: 8 009 000	Superficie: 142 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 2380	Refugiados (en el exterior)**: 578	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

En su intento por consolidar el poder del Estado, Tayikistán sigue estrechando el control sobre toda forma de actividad religiosa, que escape al control directo del Gobierno, especialmente sobre la religión musulmana. Las únicas festividades religiosas reconocidas por la nación son las celebraciones musulmanas del *Aid Al Fitr* y del *Aid Al Adha*.

La ley religiosa de 2009, y las enmiendas aún más restrictivas de 2011, prohíben la actividad de los grupos religiosos no registrados, impone requisitos estrictos para solicitar el reconocimiento del Estado, limita la cantidad y el tamaño de las mezquitas, prohíbe la enseñanza religiosa y el proselitismo e impone el control estatal a la publicación e importación de los textos religiosos. La ley también prohíbe que los menores de 18 años participen en actividades religiosas públicas.

En 2012, la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos añadió Tayikistán a la lista de países del "Tier 1", o Países de Especial Preocupación. El país lleva en esta lista desde 2013. El informe dice: "Tayikistán ha obtenido una calificación muy baja a causa de la política de represión gubernamental de todas las actividades religiosas no controladas por el Gobierno directamente. La Administración empezó por la mayoría musulmana, pero no ha dejado de tratar con mano dura al resto de las religiones, especialmente a los protestantes y a los testigos de Jehová. El islam no oficial sigue siendo el objetivo principal, y a lo largo del año pasado se han clausurado unas 50 mezquitas no autorizadas"¹.

Cambios en la legislación

En junio de 2012, el Parlamento tayiko aprobó algunas enmiendas a los códigos administrativo y penal que el presidente Emomali Rahmon promulgó el 3 de julio. Las autoridades gubernamentales consideraron las enmiendas necesarias para combatir el terrorismo. Consistieron en un aumento del control del Gobierno sobre las actividades religiosas de todos los grupos del país, que conllevan fuertes multas para quienes infrinjan la ley sobre religión del país.

¹ *Vatican Insider, La Stampa*, 5 de abril de 2012.

Un observatorio sobre violaciones de los derechos humanos contra los cristianos, que goza de gran prestigio, comentó sobre estas enmiendas que: “Se trata de una estrategia disfrazada, ampliamente empleada en la zona, dirigida a impedir la actividad religiosa utilizando el nombre de guerra contra el extremismo islámico. Aunque la amenaza terrorista es creíble, las informaciones que llegan sugieren que la verdadera guerra es contra todas las religiones y los auténticos objetivos del brazo opresor de la ley son los cristianos y otras minorías religiosas”². La nueva legislación ha añadido tres cláusulas nuevas a las ya existentes en el artículo 474 (sobre infracciones de la ley de religión) del código administrativo. El nuevo párrafo 2 contempla multas para quienes infrinjan la legislación respecto a la enseñanza de la religión. Estas multas oscilan entre 50 y 100 veces la renta mínima (calculada en 40 somonis, unos 7 € aproximadamente) o entre 10 y 20 veces el salario mínimo. El artículo 8 de la ley de religión, con la enmienda de 2011, establece que ningún ciudadano tayiko puede salir al extranjero a recibir formación religiosa, sin haber realizado antes estudios similares en una institución autorizada por el Estado. Dado que actualmente no hay en Tayikistán ningún seminario ni escuela de estudios bíblicos autorizada, esto supone que los cristianos tayikos no tienen ninguna manera de recibir formación religiosa, ni dentro ni fuera del país. El nuevo párrafo 3 está dirigido a quienes se involucran en actividades de “propaganda religiosa”, ya sea en escuelas o en domicilios privados. El párrafo 4 del artículo 474 castiga todo vínculo internacional no aprobado entre comunidades religiosas del país y organizaciones religiosas del extranjero³. Y el artículo 474 cuenta ahora con un nuevo requisito, sancionando cualquier actividad religiosa que supere el alcance y la responsabilidad establecidas en los estatutos de las organizaciones religiosas de que se trate⁴. Junto a estos requisitos nuevos, la responsabilidad de sancionar cualquiera de estas infracciones también pasa por primera vez al Comité Estatal para Asuntos Religiosos, que ahora puede intervenir directamente, sin necesidad de investigación policial previa, ni de que se haya iniciado un proceso judicial. International Christian Concern observó que “la estrategia parece dirigida a crear un campo de minas de restricciones, de forma que los cristianos y otros grupos religiosos se abstengan de practicar su fe, por miedo a arriesgarse a cometer una infracción y tener que hacer frente a una elevada multa con sus escasos recursos económicos”⁵.

Restricciones a los grupos religiosos

Las autoridades gubernamentales están intentando mantener un estricto control sobre todos los grupos musulmanes del país. Continúa su política de suprimir las escuelas islámicas no autorizadas y clausurar las mezquitas no registradas. En julio de 2012, la administración civil de Dusambé retiró la licencia para la utilización de altavoces para el *azan* (la llamada a la oración islámica) y dio instrucciones a la policía para que se coloque un sistema de video vigilancia con el que evitar la asistencia de menores de edad a las mezquitas. Un mes después, las autoridades locales de la religión de Khalton instalaron cámaras en las mezquitas para vigilar la oración, el contenido de los sermones y la posible presencia de menores. En la misma zona, en la primera mitad de 2012, las autoridades cerraron unas 100 mezquitas que, supuestamente, carecían de las licencias de edificación adecuadas. Al parecer se pretende convertir estos inmuebles en colegios, centros médicos y otros edificios públicos⁶.

En octubre, el Tribunal Supremo tayiko rechazó un recurso de los testigos de Jehová contra la negativa a registrar su comunidad. En abril, un grupo de testigos de Jehová fue arrestado, porque presuntamente habían celebrado un servicio religioso en un microbús. Posteriormente, la policía los puso en libertad. A pesar de todo, en 2012, la Iglesia católica de Tayikistán celebró el XV aniversario de su presencia y de la misión católica *sui juris* en el país. Actualmente hay tres parroquias y unos 20 trabajadores pastorales, entre sacerdotes, religiosas y seminaristas de nacionalidad tayika⁷.

² International Christian Concern, Special report, 13 March 2013

³ *Interfax*, 6 de junio de 2012.

⁴ Forum 18 News Service, 28 de agosto de 2012.

⁵ International Christian Concern, *Special report*, 23 de febrero de 2013.

⁶ CFR Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Report 2013*.

⁷ *Asia New*, s 29 de septiembre de 2012.

TERRITORIOS PALESTINOS



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: -	Refugiados (en el exterior)**: -	Desplazados en el interior: -
4 152 000	6020 km ²	-	-	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Los territorios palestinos (Cisjordania y Gaza) están, en teoría, bajo el control de la Autoridad Palestina, establecida en 1994 como resultado de los Acuerdos de Oslo, que se habían firmado el año anterior. Sin embargo, en la práctica, desde junio de 2007, Gaza ha estado bajo el control del grupo rebelde Hamás ('Harakat al-Muqāwama al-Islamiyya' Movimiento de Resistencia Islámico), que se apoderó del territorio durante un conflicto con su adversario Al Fatá, liderado por el actual presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abás.

La situación de la libertad religiosa es diferente en estas dos zonas separadas de los Territorios Palestinos.

Cisjordania

El 29 de noviembre de 2011, tras una votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la ONU reconoció oficialmente a la Autoridad Palestina como Estado Observador no miembro, con el nombre de "Estado de Palestina". Sin embargo, esta decisión no fue seguida por la adopción de una Constitución, que sustituyera a la Ley Básica de 2003 que, por tanto, sigue vigente hasta la aceptación plena de una nueva Constitución por parte del Estado palestino¹.

La Ley Básica define la Autoridad Palestina, con capital en Ramala, en Cisjordania, como una "democracia participativa". No reconoce el islam como religión oficial del Estado, pero declara que la *sharía* es la fuente de su legislación. Los cristianos participan en las instituciones públicas, principalmente en el Gobierno (con dos ministros, el de Finanzas y el de Turismo) y dentro del Consejo Legislativo Palestino se reservan varios escaños a las minorías (6 a los cristianos y 1 a los samaritanos). La práctica de la libertad religiosa está garantizada. Los cristianos pueden construir nuevas iglesias, escuelas e incluso organizar procesiones públicas.

Antes de 1994, había 10 ayuntamientos gobernados por cristianos. Yaser Arafat confirmó el mantenimiento de este *statu quo*, de forma que en esos 10 pueblos o ciudades el alcalde seguiría siendo cristiano, aunque recibiera menos votos. Estos lugares son Belén, Beit Sahour, Beit Jala, Ramala, Tayba, Zababda, Jifna, Ain Arik, Birzeit y Abud. Sin embargo, los cargos más altos de las

¹ www.palestinianbasiclaw.org/basic-law/2003-permanent-constitution-draft

instituciones de gobierno han quedado en manos de musulmanes. Así, por ejemplo, la dirección de las oficinas de Educación y de Salud pública y el director del hospital gubernamental de Belén no han vuelto a ser cristianos. La situación comenzó a cambiar desde que en 1994 los musulmanes se convirtieron en la mayoría.

Además de esto, los libros de texto oficiales ignoran por completo la historia del país antes del nacimiento del islam y tampoco mencionan el cristianismo durante ese período. En septiembre de 2013, la Secretaría General de Escuelas Cristianas de Tierra Santa exigió a la Autoridad Palestina, que rellenase esa brecha de 7 siglos en los libros de texto². El Gobierno palestino sigue prometiendo que tratará seriamente este asunto.

A los alumnos cristianos de la escuela estatal no se les exige cursar la asignatura obligatoria de Corán, pero muchas otras asignaturas³, entre ellas la de lengua árabe, remiten frecuentemente a citas del Corán. En las escuelas en que el número de alumnos cristianos no se considera suficiente, estos no tienen posibilidad de recibir clase de religión cristiana.

Sin embargo, en general, la creciente reislamización de la población se traduce a la realidad de varias maneras. Las estudiantes musulmanas y sus padres presionan a los directores de los colegios cristianos, para que les permitan llevar el velo islámico durante el curso escolar y en la graduación. Muchos cristianos de la zona de Belén se quejan de que sus tierras están siendo tomadas a la fuerza por una mafia de la tierra que, por pertenecer a la mayoría, prepara documentos falsos. El sistema judicial no es lo bastante fuerte como para detener estas falsas alegaciones. Las jóvenes cristianas que se casan con musulmanes normalmente se convierten al islam y los hijos tienen que ser musulmanes. Si un joven cristiano se quiere casar con una musulmana debe convertirse al islam y nunca podrá volver a su religión original.

Oficialmente, no existe pena para un musulmán que se convierta a otra religión, pero, en la práctica, la *sharía* sirve como referencia a los jueces. Sin embargo, lo más normal es que sean las familias implicadas las que se toman el asunto por su mano e infligen los castigos, que consideran adecuados.

La periodista italiana Francesca Paci observó que la oposición a los matrimonios mixtos entre musulmanes y cristianos se ha intensificado durante el período que se estudia en este informe. El efecto colateral es cada vez es más frecuente, que las parejas no casadas abandonen a sus hijos a fin de evitar el estigma social⁴.

La franja de Gaza

En la franja de Gaza, el movimiento islamista Hamás impone un modo de vida islámico a todos sus habitantes. El grupo está inspirado en la ideología de los Hermanos Musulmanes y se describe a sí mismo como la rama palestina de estos. Su Carta, adoptada en 1988, exige la creación de un "Estado Islámico en Palestina en sustitución de Israel y de los Territorios Palestinos". Los cristianos (greco-ortodoxos y católicos de rito latino) tienen un estatus social mucho más bajo, que los del grupo religioso dominante. Su situación es tan difícil, de hecho, que ha dado lugar a un éxodo constante y mantenido. Durante los últimos cinco años el número de cristianos se ha reducido de 3500 a 1500, de los que sólo 185 son católicos, en una población total de 1,7 millones de habitantes⁵.

La Iglesia ortodoxa se queja de las presiones impuestas por los islamistas, para lograr que los cristianos se conviertan al islam. Según la oficina de comunicaciones de esta iglesia, "un grupo islamista está intentando persuadir a los jóvenes cristianos de ambos sexos de que se conviertan

² <http://en.ipj.org/2012/12/10/meeting-of-directors-of-the-christian-schools-of-palestine-and-jerusalem/>

³ www.al-monitor.com/pulse/originals/2013/02/palestinian-education-standards.html#

⁴ John L. Allen Jr, "Politics and Christians in the Holy Land", National Catholic Reporter, 14 de junio de 20 13, <http://ncronline.org/blogs/all-things-catholic/politics-and-christians-holy-land>

⁵ www.reuters.com/article/2012/07/26/us-palestinians-christians-conversion-idUSBRE86P0J420120726

al islam... Este movimiento utiliza métodos oscuros y poco honrados, incluyendo el miedo, la presión y el chantaje". El comunicado sigue comentando hasta mencionar específicamente "el uso de sustancias químicas para controlar y aterrorizar"⁶.

En junio de 2013, las autoridades gobernantes de Hamás decidieron extender la prohibición de la escuela mixta⁷ desde los nueve años en adelante, y lo que al principio sólo fue obligatorio en la escuela estatal, acabó siéndolo también en todos los colegios privados. Esto significa que desde los 10 años en adelante, profesores y profesoras no pueden dar clase a alumnos del sexo opuesto al suyo.

El patriarca latino católico, Fouad Twal, califica esa medida, que afectará a los cinco colegios cristianos (tres católicos y dos ortodoxos) de la región, como inaceptable. De hecho eso significa una seria amenaza para el futuro de estos colegios, pues les obligaría a adquirir locales nuevos y a crear nuevos puestos de trabajo, para lo que, sencillamente, carecen de recursos económicos. Más aún, eso arruinaría la posibilidad de una convivencia islamo-cristiana, puesto que estos colegios ahora reciben una mayoría de niños musulmanes. El patriarca declaró: "A través de estos colegios y de la presencia de estos alumnos, tanto niñas como niños, se establece, así por decirlo, un verdadero canal de comunicación con sus padres. De esta forma hemos podido hacer amistad con numerosas familias de Gaza, independientemente de que sean cristianos o musulmanes... Creemos en la importancia de la educación en los colegios, como un lugar en el que aprender a estar abierto a los demás"⁸. En respuesta a un acercamiento del patriarca Twal, los líderes de Hamás han aceptado una moratoria de un año antes de imponer la educación separada en los colegios⁹.

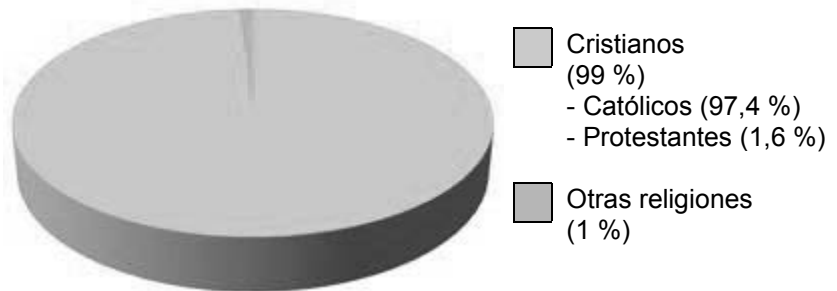
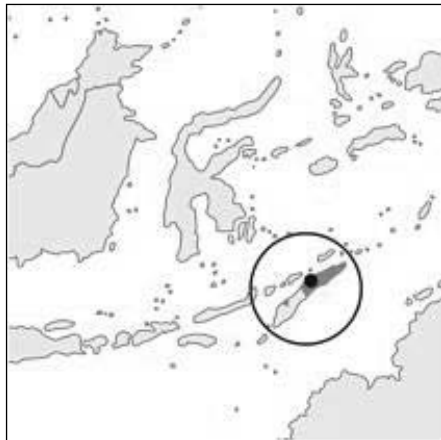
⁶ *L'Orient-Le Jour*, Beirut, 17 de julio de 2012.

⁷ www.al-monitor.com/pulse/originals/2013/04/gaza-education-law-gender-segregation.html

⁸ <http://en.lpj.org/2013/06/26/christian-schools-in-gaza-risk-closure> and *L'Eglise dans le monde*, No. 165, October 2013

⁹ <http://en.lpj.org/2013/09/26/gaza-christian-schools-back-to-normal/>

TIMOR ORIENTAL



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 210 200	14 900 km ²	-	-	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Antigua colonia portuguesa, Timor Oriental fue invadido por Indonesia en 1975 mientras el Frente Revolucionario de Timor Oriental (FRETILIN), partido de izquierdas, celebraba la declaración de independencia respecto a Portugal. El ejército indonesio y los guerrilleros que se le unieron perpetraron una violación de los derechos humanos generalizada, cuyo resultado fue la muerte de 250 000 personas. Gracias a la presión internacional, en 1999 se convocaron unas elecciones que dieron una mayoría abrumadora al voto a favor de la independencia, oficialmente reconocida en mayo de 2002. En agosto de 2006, Naciones Unidas estableció una Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMIT, por sus siglas en inglés) para ayudar al Gobierno a «consolidar la estabilidad, fomentar una cultura de gobernanza democrática y facilitar el diálogo político y la reconciliación». En 2012, el jefe de Estado Mayor, Jose María Vasconcelos, fue elegido presidente en las elecciones generales. La Fuerza Internacional de Estabilización (INTERFET, por sus siglas en inglés), bajo dirección australiana, abandonó su misión en abril de 2013. En octubre de 2012, el personal de la UNMIT transfirió todas las responsabilidades a la Policía Nacional de Timor y abandonó el país el 31 de diciembre. El 1 de enero de 2013, Hillary Clinton, secretaria de Estado de Estados Unidos, manifestó en una mención al retorno a la paz de Timor Oriental que “ha mostrado al mundo cómo los Estados frágiles se pueden estabilizar y convertirse en miembros productivos de la comunidad internacional”.

Timor Oriental es un Estado laico. La Constitución¹ establece la separación entre el Estado y la Iglesia y garantiza la libertad de religión. No se observan amenazas significativas a la libertad religiosa o enfrentamientos entre grupos religiosos. En 2013 no se ha registrado ningún caso de violencia.

La Iglesia católica, que cuenta con tres diócesis, Dilli, Maliana y Baucau, tiene una considerable influencia. Agencias de Estados Unidos dicen que la fuerte y generalizada influencia de la Iglesia católica afecta en ocasiones a las decisiones de los funcionarios gubernamentales. De hecho, antes de aprobar el informe del Grupo de Trabajo sobre Timor Oriental del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas, representantes de Franciscanos Internacional se reunieron con Joaquim Fonseca, embajador de Timor Oriental para hacerle partícipe de sus principales

¹ <http://timor-leste.gov.tl/>

preocupaciones, entre ellas el diálogo interreligioso, el acceso a la información y los medios de comunicación así como cuestiones sobre el idioma.

Una ley del año 2003 sobre inmigración y asilo tiene dos artículos sobre religión. El primero exige que las asociaciones religiosas se inscriban en el Ministerio del Interior, si la mayor parte de sus miembros son extranjeros. El registro requiere presentar documentos con los objetivos, estatutos, ordenanzas y una lista de los miembros. Un grupo protestante ha informado de que ha tenido problemas para realizar la inscripción por trabas burocráticas. En 2005, el Gobierno estableció un organismo consultivo sobre educación religiosa en la escuela pública en el que participaban miembros del Gobierno y de organizaciones religiosas, pero aún no ha aportado ningún resultado concreto.

Pero una de las cuestiones que sigue obsesionando a la nación es la emigración de grandes cantidades de musulmanes malayos como consecuencia de la independencia y de las revueltas de los años que siguieron. La población musulmana, según estadísticas gubernamentales, ha descendido desde cerca del 5 % de 1992 al 0,5 % actual.

Una polémica internacional reciente ha sido el problema de unos refugiados rohingya que huían de la persecución y violencia de Myanmar. Los noticiarios australianos informaron en julio de 2013² de los problemas de unos rohingya musulmanes de Myanmar, que querían pedir asilo en Australia, mientras Timor Oriental mira hacia otro lado. Los refugiados fueron desviados hacia una isla indonesia remota cerca de la frontera con Timor Oriental donde esperan su oportunidad para continuar su viaje hacia Australia. Habían desembarcado en una isla de Timor Oriental por una avería en su barco. Timor ha firmado los tratados internacionales sobre refugiados y no se sabe por qué niegan la entrada a los rohingya.

² www.abc.net.au/news/2013-07-18/rohingya-muslims-seeking-asylum-in-australia-turned-away-by-/4829342

TOGO



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
6 643 000	56 800 km ²	23 725	13 215	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La República Togolesa (*République Togolaise*), una de las naciones más pequeñas del occidente de África, es un Estado autoritario y estrictamente laico. La Constitución prohíbe explícitamente la fundación de partidos políticos basados en la religión, el grupo étnico o la región¹. En principio, sin embargo, reconoce la libertad de religión, y en la práctica las autoridades la suelen respetar.

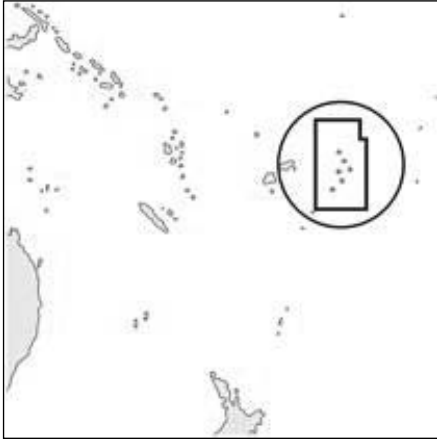
El catolicismo, el protestantismo y el islam están reconocidos por el Estado como religiones oficiales. A otras comunidades religiosas se les exige que se registren como asociaciones. Este registro y el reconocimiento oficial les permiten obtener importantes exenciones fiscales para los proyectos humanitarios y de beneficencia. Para conseguir el registro, el grupo tiene que empezar aportando información sobre sus estatutos y enseñanzas, los nombres y direcciones de los representantes y pruebas de su identidad religiosa, También tienen que presentar un informe sobre su situación económica y un mapa con la localización de su sede y el contrato para la utilización de la misma. Las actividades del grupo también se someten a un examen detallado y no pueden perturbar el orden público (por ejemplo con celebraciones nocturnas ruidosas).

No hay enseñanza religiosa en la escuela estatal. Sin embargo, en Togo hay muchos colegios católicos, protestantes y musulmanes reconocidos por el Estado, que paga a sus trabajadores.

No se han producido cambios institucionales dignos de mención ni incidentes significativos en relación con la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe.

¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *International Religious Freedom Report 2012*

TONGA



Cristianos
 (98,9 %)
 - Católicos (15,9 %)
 - Protestantes (83 %)

Otras religiones
 (1,1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
105 000	750 km ²	3	13	-
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

El reino de Tonga, isla-nación en el Pacífico Sur, es una monarquía constitucional con libertad religiosa garantizada por la Constitución. Según datos gubernamentales, el 98 % de los habitantes son tonganos, de etnia polinesia con un ligero mestizaje con melanesios. Un 1,5 % son tonganos mestizos y el resto europeos, sobre todo británicos, o procedentes de otras islas del Pacífico. También hay algunos chinos, pero es una comunidad que se ha reducido mucho, pues la mayor parte de ellos han emigrado tras los disturbios antichinos de 2006.¹

El rey de Tonga, Tupou VI, es miembro de la Iglesia metodista wesleyana.

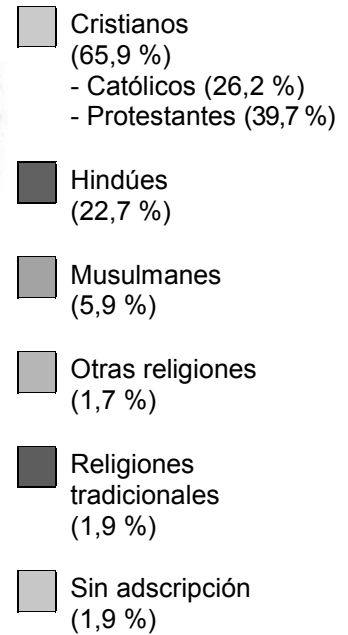
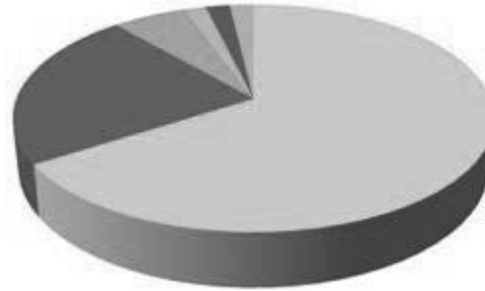
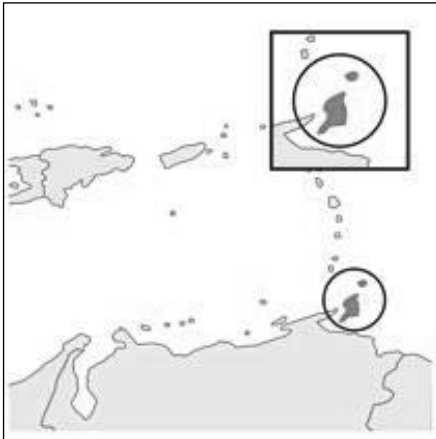
La vida diaria de los ciudadanos está profundamente influida por su fe cristiana. El cristianismo de Tonga ha incorporado elementos de la cultura tongana. Se observa el sabbat en todo el país hasta el punto de que toda la actividad cultural y económica se paraliza desde la media noche del sábado hasta la media noche del domingo. Según la Constitución², “El Sabbat se guardará como sagrado en Tonga y nadie ejercerá su profesión u oficio ni realizará ninguna actividad económica en Sabbat, salvo en las condiciones previstas por la ley; todo acuerdo realizado o atestiguado en tal día, será nulo y carente de validez, por lo que carecerá de efectos legales”. Según Freedom House, aunque generalmente se respeta la libertad religiosa, el Gobierno exige que todas las referencias religiosas que aparezcan en los medios de comunicación sean conformes a las creencias cristianas generalizadas.

En Tonga hay misioneros que desarrollan su labor y se permite a todos los grupos trabajar sin inscripción. Casi todas las escuelas están dirigidas por grupos religiosos. Durante el período estudiado no se han producido episodios de violación de la libertad religiosa.

¹ <http://www.theepochtimes.com/news/6-11-2/48386.html>

² http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=200829

TRINIDAD Y TOBAGO



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
1 328 000	5100 km ²	18	330	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución prohíbe la discriminación basada en la religión y reconoce la libertad de conciencia y creencia religiosa como libertades fundamentales¹. La ley prohíbe cualquier acto dirigido a ofender o insultar a alguien a causa de su religión, así como la profanación de lugares culto. El Gobierno proporciona subvenciones tanto a las escuelas estatales no confesionales como a las confesionales gestionadas por grupos religiosos, por ejemplo católicos, hindúes o musulmanes. En la escuela estatal se permite la enseñanza religiosa, aunque no es obligatoria, y los padres y alumnos pueden elegir la religión, que se les debe enseñar. Se exige que los grupos religiosos se registren ante el Gobierno para obtener beneficios fiscales y para que puedan celebrar matrimonios con validez legal. Tienen que demostrar que son organizaciones sin ánimo de lucro².

Acciones y actividades gubernamentales durante el año que se estudia en este informe

Tras la declaración del estado de emergencia en 2011, cuando 16 musulmanes fueron arrestados por presunto complot para asesinar al primer ministro, a los que luego pusieron en libertad sin cargos, los musulmanes denunciaron discriminación y arresto erróneo. El Gobierno ha limitado posteriormente el

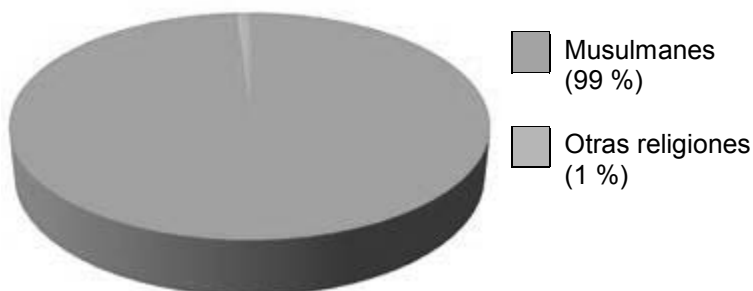
¹ <http://rgd.legalaffairs.gov.tt/Laws2/Constitution.pdf>

² www.state.gov/documents/organization/208722.pdf

número de misioneros religiosos extranjeros a 35 por cada grupo religioso registrado, aunque en la práctica esta medida no se cumple con rigor. El Gobierno no patrocina oficialmente programas de diálogo interreligioso, pero sí financia las actividades de la Organización Interreligiosa, comité de coordinación, cuyos representantes presidieron la oración en varios actos oficiales como la inauguración del Parlamento y del período anual de sesiones³.

³ *Ibid.*

TÚNEZ



Población: 10 594 000	Superficie: 163 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 940	Refugiados (en el exterior)**: 1250	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Los cristianos de Túnez constituyen una pequeña minoría de 25 000 personas. La mayor parte de los cristianos son extranjeros miembros de la Iglesia católica, que cuenta con varias parroquias en el país y gestiona diversos colegios privados, además de una clínica en Túnez. Se cree que hay unos 1500 tunecinos cristianos. Sin embargo, la página web Direct Info¹ eleva el número de tunecinos convertidos al cristianismo a 12 000 (31 de diciembre de 2013). También hay una pequeña y antigua comunidad judía que se calcula que está formada por 1500 miembros. Tienen su propia sinagoga en Yerba y el Gobierno de Túnez paga el salario del rabino jefe.

Tras la caída del régimen del presidente Ben Alí en enero de 2011, una asamblea constituyente nacional elaboró una nueva Constitución. El Parlamento la aprobó el 26 de enero de 2014 por 200 votos a favor de los 216 emitidos y entró en vigor de forma oficial el 7 de febrero. Este texto es el resultado del compromiso entre los islamistas del movimiento Al Nahda (Renacimiento) que ganó las elecciones legislativas de 2011 y los defensores de partidos liberales y laicos. La adopción tuvo lugar a la vez que la dimisión del Gobierno dominado por Al Nahda y su sustitución por un nuevo Gobierno formado en gran parte por demócratas.

El preámbulo de la Constitución resalta el compromiso del pueblo tunecino “con las enseñanzas del islam”, así como con “su herencia cultural y con los logros universales de la civilización humana”.

La Constitución define la identidad de Túnez en los siguientes términos: “Túnez es un Estado libre, independiente y soberano. El islam es su religión, el árabe su lengua y la república su gobierno” (artículo 1), seguido del artículo 2 que establece: “Túnez tiene carácter de Estado civil, basado en la ciudadanía, la voluntad popular y la primacía del derecho”. La *sharía* no se menciona como fuente de la legislación.

Respecto a la libertad religiosa, la Constitución presenta el Estado como guardián de la religión y protector de lo sagrado, a la vez que garantiza la libertad de creencia y conciencia y el libre ejercicio del culto religioso (artículo 6). Los islamistas han intentado introducir el delito de apostasía, pero ha sido rechazado por la Asamblea Constituyente. No obstante, el texto

¹ <http://directinfo.webmanagercenter.com/>

constitucional es ambiguo. Dado que el islam se considera la religión de Túnez, queda la duda de si los musulmanes que quieren convertirse a otra religión tendrían libertad para hacerlo, así como la protección del Estado.

Hasta 2011, Túnez no impuso ninguna sanción penal a los conversos (se calcula que cerca de 1000 personas se han convertido al cristianismo), aunque estas personas se han visto obligadas a practicar su nueva fe en secreto. Sin embargo, el futuro sigue suponiendo una incógnita en este tema. Un profesor universitario de Túnez declaró. “El texto de la Constitución no es suficiente por sí mismo para garantizar estas libertades. Es necesario establecer protecciones jurídicas e institucionales y mecanismos de control”².

Dicho esto, desde la victoria electoral del movimiento Al Nahda, la hostilidad hacia el cristianismo ha crecido, hecho que hace la vida muy difícil para los conversos. Yasin, cristiano de Cartago, confiesa: “No es posible hablar de la propia religión sin que te rechacen en el trabajo, en la familia... En la época de Ben Alí, la situación no era demasiado buena, pero teníamos una cierta libertad para practicar nuestra fe. Ahora nos da miedo”.³

² Asma Nuira, profesora de la Universidad de Al Manar de Túnez, *La Croix*, 28 de enero de 2014.

³ *Valeurs actuelles*, 13 ed junio de 2013.

TURKMENISTÁN



■	Cristianos (6,4 %)
	- Ortodoxos (5,3 %)
	- Protestantes (1,1 %)
■	Musulmanes (93 %)
■	Otras religiones (0,6 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*: 46	Refugiados (en el exterior)**: 539	Desplazados en el interior: -
5 105 000	488 100 km ²			
* Refugiados extranjeros que viven en este país.		** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.		

El presidente actual, Gurbanguly Berdymukhamedov, que recibió las riendas del gobierno en 2007, a la muerte del líder anterior, Saparmurat Niyazov (antiguo comunista que gobernó como líder absoluto tras la disolución de la Unión Soviética y creó un potente culto a la personalidad), también “conserva un poder sin oposición, y Turkmenistán sigue siendo uno de los países más represivos del mundo. El país está prácticamente cerrado al examen exterior, las libertades de los medios de comunicación y religiosas están sujetas a restricciones draconianas, y los defensores de los derechos humanos y otros activistas se enfrentan a la amenaza constante de represalias por parte del Gobierno”¹. Por lo tanto, no es sorprendente que Turkmenistán sea uno de los cuatro “Países de Especial Preocupación” para el *Informe 2013* de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos (USCIRF) que subraya que desde que consiguió la independencia el Gobierno siempre ha “violado sistemática y atrozmente la libertad de religión o creencia”². Este país ocupa la tercera posición empezando por abajo (177 de 179) en el *Índice de Libertad de Prensa 2013* de Reporteros sin Fronteras, seguido sólo por Eritrea y Corea del Norte³.

En Turkmenistán todas las organizaciones religiosas están obligadas a registrarse. Si carecen del reconocimiento del Estado se les prohíbe realizar actividades religiosas, participar en reuniones, distribuir textos religiosos o hablar sobre su fe. La enseñanza religiosa está prohibida incluso en colegios privados e incluso dentro de la propia comunidad religiosa. Durante el Examen Periódico Universal de Turkmenistán en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas se criticó al país las numerosas violaciones de la libertad religiosa y se le propusieron una serie de medidas: introducir una ley que permita la objeción de conciencia y, en consecuencia, la puesta en libertad de todas las personas, que están en prisión por negarse al reclutamiento militar obligatorio; que ponga fin a las restricciones impuestas a las actividades de los grupos no registrados, a la prohibición de la enseñanza religiosa y a la importación de objetos religiosos. Sin embargo, el 22 de abril de 2013, respondiendo a Ginebra, el viceministro de Justicia, Begmurat Mukhamedov, rechazó todas las objeciones principales que le habían hecho, afirmando que las leyes

¹ Human Rights Watch, *Report 2013*.

² International Christian Concern, *Special report*, 13 de marzo de 2013.

³ *Press Freedom Index 2013*, Reporters Without Borders

turcomanas respetan los compromisos internacionales suscritos por el país en relación con los derechos humanos y que “Turkmenistán es un Estado laico, respeta otras culturas y considera que es importante alcanzar el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuos en cuestiones de libertad de práctica religiosa”⁴.

Se reconocen como fiestas nacionales las festividades musulmanas suníes de *Oraza-Bairam (Aid al Fitr)* y *Gurban Bairam (Aid al Adha)*. La Iglesia católica ha conseguido, por fin, el registro como comunidad religiosa en marzo de 2010. La primera solicitud de registro se presentó en 1997, cuando llegaron los dos primeros sacerdotes católicos a Asjabad e iniciaron su labor misionera en el país.

Cambios en la legislación gubernamental

El 1 de enero de 2014 entró en vigor un Nuevo Código de Delitos Administrativos en Turkmenistán. Aprobado en el Parlamento por unanimidad el 29 de agosto de 2013, establece más penalizaciones, y más estrictas, ante las violaciones de la ley de religión⁵. Otro decreto presidencial del 18 de enero de 2013 impuso nuevas sanciones en relación con las donaciones procedentes del extranjero. Dispone que las subvenciones extranjeras a la financiación de los proyectos de beneficencia y a las actividades de las ONG y de las organizaciones religiosas tienen que contar con la aprobación previa por parte de un comité compuesto por representantes del Ministerio de Exteriores, el de Seguridad del Estado y de la oficina del Fiscal General⁶.

Persecución a los grupos religiosos

La presión y la violencia contra los grupos minoritarios (especialmente los cristianos) siguen siendo graves. El régimen es dictatorial y enormemente represivo, la corrupción está generalizada y los conversos se ven sometidos a una fuerte discriminación social. Entre las violaciones sistemáticas de la libertad religiosa se pueden enumerar la prohibición de toda actividad religiosa no registrada (que está acompañada por la inmensa dificultad, especialmente para los grupos minoritarios, de conseguir el reconocimiento del Estado; un sistema de registro que parece haber sido creado específicamente para facilitar la vigilancia de los distintos grupos religiosos; las intromisiones de la policía y de la policía secreta durante las actividades religiosas de los grupos, registrados o no; la dificultad para encontrar lugares en los que reunirse para celebrar el culto; el miedo a hablar con libertad sobre violaciones de los derechos humanos; las restricciones a la libertad de movimiento con la existencia de una lista negra que impide a algunas personas abandonar el país; la estricta censura de los artículos religiosos; el control estatal que pesa sobre los líderes de las comunidades religiosas; las restricciones a la enseñanza religiosa; la prohibición de las actividades misioneras de los extranjeros; los presos de conciencia, entre los que se encuentran los objetores de conciencia, que están en prisión por haber intentado ejercer su derecho a la libertad religiosa; la ausencia en el nivel judicial de juicios limpios y creíbles.

Estas restricciones a la libertad religiosa van acompañadas de otras restricciones en el campo de los derechos humanos que permiten al régimen mantener un control total sobre todos los aspectos de la sociedad⁷. Se han impuesto numerosas multas por motivos relacionados con la libertad de la práctica religiosa, casi todas ellas a causa de las infracciones del artículo 205 del Código Administrativo (delitos contra la ley de organizaciones religiosas) y que equivalen a aproximadamente una o dos veces el salario medio (unos 100 €).

Las minorías religiosas siguen siendo los grupos más expuestos a la persecución por parte del Estado y de la sociedad. “A causa de su fe, los cristianos pierden su trabajo y son expulsados de su hogar. Se humilla en público a sus hijos y se les amenaza con echarlos de la escuela (...). La minoría cristiana sufre, además, una intimidación psicológica constante por parte de la mayoría

⁴ *Forum 18 News Service*, 23 de mayo de 2013.

⁵ *Cf. Forum 18 News Service*, 17 de septiembre de 2013.

⁶ *Cf. Forum 18 News Service*, 23 de mayo de 2013.

⁷ *Cf. Forum 18 News Service, Religious Freedom Survey*, 8 de marzo de 2012.

musulmana. Los protestantes de raza turcomana con frecuencia son emplazados a presentarse ante la comunidad, acusados de traición a la “fe ancestral”, y presionados para que renuncien al cristianismo”⁸.

En la región oriental de Lebap, la situación es especialmente complicada para los cristianos que han sido sometidos a una presión extrema por parte de las autoridades locales, apoyadas por los líderes musulmanes. En el pueblo de Galkynysh denunciaron a una mujer diciendo que la habían visto leer textos religiosos en el trabajo, lo que le supuso una multa de unos 200 €, porque además era la líder de su comunidad. En otro pueblo, miembros de un grupo cristiano fueron insultados en público en unos encuentros con habitantes de la localidad, funcionarios estatales y ancianos de la comunidad, que escribieron al presidente Berdymukhamedov para pedirle que acabara con la actividad de este grupo religioso y sancionase a su líder, Rahim Borjakov, a quien calificaron de “muy peligroso para la sociedad”⁹. En la segunda mitad del año 2012, en la misma región, otros cinco protestantes¹⁰ fueron condenados a pagar multas en tres juicios independientes, por haber realizado actividades religiosas no autorizadas. En uno de los casos, en un pueblo del distrito de Serdarabad, la directora adjunta de la administración encargada de la cultura, Almagul Nazarova, el imán regional de Lebap, Annaoraz Repov, los imanes locales y los *aksakals* (ancianos), convocaron una reunión de habitantes de la localidad. Amenazaron con aislar o expulsar a todos los protestantes del pueblo. También señalaron que la escuela volvía a empezar el 1 de septiembre y todos los hijos de los protestantes estarían bajo observación especial. A lo largo de 2013, otros grupos protestantes de la región también fueron convocados e interrogados por el consejo cívico, hasta en presencia de miembros del Consejo para Asuntos Religiosos, el *Gengesh*¹¹.

En una redada realizada por funcionarios estatales en la ciudad septentrional de Dashoguz, el 23 de septiembre, que se produjo durante una reunión de culto dominical de la Iglesia Camino de Fe (que sigue esperando una respuesta a su tercera solicitud de registro, tras haber sido rechazadas las dos primeras), el anciano propietario de la casa, de 75 años, Begjan Shirmedov, y su esposa recibieron una paliza y once de las personas presentes fueron condenadas a pagar multas equivalentes a unos 200 € cada uno (uno de ellos era un estudiante de 17 años)¹². Confiscaron todos los textos religiosos que encontraron durante el registro. En febrero de 2012, Shirmedov había intentado publicar un texto poético cristiano escrito por él mismo, pero las autoridades le habían confiscado todas las copias que había conseguido imprimir. En un incidente que se había producido dos semanas antes, aparentemente no relacionado, las autoridades también habían hecho una redada en otra reunión de protestantes, multando a tres de los participantes con cantidades equivalentes a unos 200 euros cada uno de ellos. Uno de los tres, Oleg Piyashev, turcomano residente en Rusia con su esposa y sus hijos desde 2003, había regresado para realizar una breve visita a su familia, pero le impidieron abandonar el país durante dos semanas. La policía, que registró su apartamento, encontró un vídeo con una entrevista en la que Begjan Shirmedov hablaba del texto de contenido cristiano que había escrito.

En febrero de 2012, cuatro protestantes de Asjabad también fueron condenados a pagar multas por haberse descubierto que poseían biblias en un registro que las autoridades realizaron en su apartamento. Cada uno tuvo que pagar el equivalente a 95 € por infringir la ley sobre organizaciones religiosas¹³. El 30 de agosto de 2012, un protestante de Turkmenabad recibió una multa por la que tenía que pagar unos 340 €, después de haber sido detenido por la policía, junto con otros miembros del grupo y haber sido acusado de celebrar una reunión religiosa ilegal¹⁴.

La policía también registró un campamento de verano para niños de la comunidad baptista en la zona de la ciudad de Mary. Los niños fueron interrogados durante más de tres horas y la

⁸ International Christian Concern, *Special report*, 27 de enero de 2013.

⁹ *Forum 18 News Service*, 17 de mayo de 2013.

¹⁰ Cf. *Forum 18 News Service*, 5 de septiembre de 2012.

¹¹ Cf. *Forum 18 News Service*, 14 de febrero de 2013.

¹² Cf. *Forum 18 News Service*, 27 de septiembre de 2012.

¹³ Cf. *Forum 18 News Service*, 27 de marzo de 2012.

¹⁴ Cf. *Forum 18 News Service*, 5 de septiembre de 2012.

comunidad fue obligada a pagar elevadas multas de 200 € y de 80 € respectivamente, por infringir la ley sobre organización de reuniones religiosas y la ley sobre normativa de salud pública¹⁵.

A pesar de los continuos intentos de las autoridades gubernamentales para aislar a las comunidades religiosas minoritarias de sus correligionarios en el extranjero (se han producido casos de deportación forzosa de extranjeros que han participado en reuniones religiosas y de poner trabas para impedir que los miembros del extranjero entren en el país), dos comunidades religiosas han conseguido visados de entrada para correligionarios: la comunidad ortodoxa rusa y la Iglesia católica¹⁶, que a mediados de mayo de 2013 pudo invitar al arzobispo de Washington, el cardenal Theodore McCarrick. Igualmente, la Iglesia apostólica armenia se ha mostrado esperanzada ante la idea de continuar sus actividades en el país ya que el 30 de noviembre de 2012 el presidente Berdymukhamedov, durante una visita oficial a Armenia, invitó a Su Santidad Karekin II, Jefe del Catolicado de Etchimiadzin de la Iglesia apostólica Armenia, a visitar Turkmenistán (la última visita al país de un clérigo armenio fue a finales de la década de 1990 cuando se concedió un visado de entrada). La comunidad armenia también espera poder recuperar su iglesia, confiscada durante los años de dominación soviética, parcialmente destruida en 2005 y aún sin restaurar¹⁷.

La dificultad para conseguir la restitución de los lugares de culto confiscados anteriormente, o incluso la licencia para construir otros nuevos, dificultad a la que también se ha referido el patriarca Kirill de la Iglesia ortodoxa rusa en una alocución a los obispos ortodoxos de Moscú, ha hecho que la situación sea todavía más crítica para la comunidad de oración baptista en Turkmenbashi después de que su iglesia fuese destruida por el fuego durante la noche del 10 al 11 de noviembre de 2012. La causa del incendio sigue sin conocerse, pero el hecho de que el fuego aparentemente empezara en dos lugares distintos, uno a cada lado de la iglesia, indica inequívocamente que se trató de un incendio provocado. La comunidad, que es una rama de la Iglesia baptista de Asjabad, sigue hasta hoy sin un lugar de culto¹⁸.

Otra cuestión abierta en Turkmenistán es la ausencia del derecho a la objeción de conciencia. A pesar de las empresas acometidas por el país a nivel internacional, el servicio militar sigue considerado como “deber sagrado” y no hay ningún tipo de servicio social alternativo para quienes por razones políticas o religiosas se niegan a tomar parte. Pese al hecho de que el artículo 18 de la ley de religión garantiza el derecho a la objeción de conciencia, todo varón turcomano entre los 18 y los 27 años tiene la obligación de realizar el servicio militar en el Ejército por un período de al menos dos años, bajo pena de prisión de hasta 18 meses. Desde el principio de 2012, al menos 10 testigos de Jehová han sido encarcelados por negarse a realizar el servicio militar en el Ejército¹⁹. Otros cuatro están cumpliendo condenas suspendidas. A tres de los diez les han condenado por el mismo delito en dos ocasiones y dos de ellos, Dovran Matyakubov y Matkarim Aminov, ya han cumplido una condena completa de 18 meses y han sido condenados ahora a otros dos años más de cárcel²⁰. En abril de 2013 Atamurat Suvkhanov, de 23 años, volvió a ser arrestado; ya había sido encarcelado por el mismo delito entre diciembre de 2004 y abril de 2005, con una condena de nueve meses que posteriormente quedó reducida a 6. En diciembre de 2012, unos meses antes de cumplir los 27 años y quedar exento del servicio militar, este joven volvió a ser condenado a un año de prisión. Aún más, aunque tiene problemas graves de hígado y corazón, que habrían hecho necesario que se retrasara el ingreso en prisión hasta que se recuperase, no se le concedió ninguna exención. Entre finales de 2012 y principios de 2013, al menos 15 testigos de Jehová han presentado una denuncia legal antes Naciones Unidas, por los malos tratos que reciben los detenidos en prisión y en el campo de trabajo de Seydi, donde son sometidos a numerosos episodios de violencia y de encierro en celdas de castigo.

¹⁵ See Forum 18 News Service, 29 de agosto de 2013.

¹⁶ Cf. *Forum 18 News Service*, 23 de mayo de 2013.

¹⁷ Cf. *Forum 18 News Service*, 25 de febrero de 2013.

¹⁸ Cf. *Forum 18 News Service*, 23 de mayo de 2013.

¹⁹ Cf. *Asia News*, 2 de septiembre de 2013.

²⁰ Cf. *Forum 18 News Service*, 18 de febrero de 2013.

El control estatal sobre los grupos religiosos es aún más evidente en el caso de las comunidades musulmanas. En enero de 2013, el Gobierno cambió toda la jerarquía de la administración musulmana, designando a Myrat Akyev como muftí supremo, así como a nuevos imanes regionales y afirmando que “se mantiene el habitual sistema de rotación estatal de los funcionarios introducidos en época del fallecido presidente Saparmurat Niyazov en la década de 1990”²¹. Los sermones pronunciados por los distintos imanes están bajo la influencia gubernamental, ya que el *Gengesh* indica a los imanes sobre qué temas tienen que hablar y cuáles tienen que evitar. Lo mismo se puede decir de la peregrinación a la Meca, el *hayí*, que se supone que tiene que realizar todo musulmán al menos una vez en la vida. El Gobierno decide quién puede participar, y este año solo se ha permitido realizar el viaje a 188 fieles musulmanes en un vuelo estatal. Los nombres de los peregrinos se escogen cuidadosamente tras realizar comprobaciones coordinadas entre la policía secreta, el Consejo de Asuntos Religiosos, la administración para los musulmanes suníes del Estado (muftíes controlados por el Estado), las administraciones locales y el Gobierno central. Aunque teóricamente es posible organizar la peregrinación de forma privada, en la práctica es casi imposible que Arabia Saudí conceda el visado necesario, salvo que el individuo en cuestión esté en la lista aprobada por el Gobierno turcomano²².

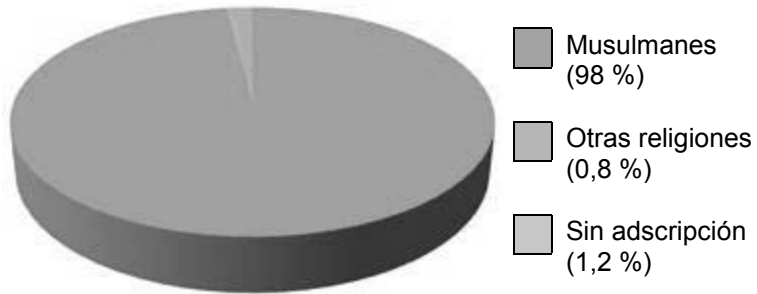
Conclusión

El control sobre los diversos grupos religiosos sigue siendo muy estrecho. La libertad religiosa se considera una posible amenaza a la continuidad del poder de este régimen absoluto. Hay una clara hostilidad social contra quienes abandonan el islam y se convierten a otras religiones.

²¹ *Forum 18 News Service*, 25 de febrero de 2013.

²² *Cf. Forum 18 News Service*, 31 de octubre de 2012.

TURQUÍA



Población: 73 640 000	Superficie: 784 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 511 936	Refugiados (en el exterior)**: 68 998	Desplazados en el interior: -
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

A pesar de ser oficialmente un Estado laico – legado del primer presidente Mustafá Kemal Atatürk (1923-1938) – Turquía está dominada por el islam.

La comunidad judía y dos comunidades cristianas (el Patriarcado ecuménico de Constantinopla y el Patriarcado apostólico de Armenia) están reconocidas en el Tratado de Lausana de 1923 como “minorías protegidas”. Los creyentes ortodoxos griegos (Patriarcado de Constantinopla) residen todos ellos en Estambul. La mayor parte de los creyentes del Patriarcado armenio vive en Estambul, pero también hay comunidades en otros lugares del país. Los únicos que no están reconocidos son los católicos romanos (de rito latino). Los alevíes, rama divergente del islam chií, están reconocidos exclusivamente como variante cultural, a pesar de tratarse de una comunidad grande.

Cristianos

A principios de 2013 se perpetraron varias agresiones contra ancianas armenias de Samatia, el barrio armenio histórico de Estambul. Una de ellas, Turfanda Asik, de 88 años, fue agredida por ladrones que le robaron 50 liras turcas (30 \$). Perdió un ojo y pasó dos semanas en cuidados intensivos. Otra víctima anterior murió a causa de las heridas¹.

A pesar de las promesas realizadas en los últimos años a las autoridades greco-ortodoxas y apostólico-armenias, el Gobierno de Ankara aún no ha autorizado la reapertura de los seminarios teológicos de ambas iglesias, cerrados arbitrariamente en 1971. Al no haber ningún seminario en el país, los futuros sacerdotes de estas dos comunidades tienen que ir a estudiar al extranjero. A finales de julio de 2013, en una reunión celebrada en la oficina del muftí de Estambul, el patriarca ecuménico ortodoxo griego, Bartolomé I, volvió a solicitarlo una vez más².

La iglesia de Santa Sofía de Iznik (Nicea) se convirtió en mezquita en 2011. En julio, la iglesia de Santa Sofía de Trabzon (que Atatürk convirtió en museo) también fue registrada como mezquita. Se han instalado pantallas que impiden que los fieles contemplen la iconografía cristiana que

¹ *New York Times*, 3 de abril de 2013.

² *Zenit*, 26 de julio de 2013.

sigue adornando el edificio. El viceprimer ministro turco, Bülent Arinç, también ha dado a conocer su deseo de cambiar el estatus de museo de la mundialmente famosa Hagia Sophia de Estambul para que recupere el de mezquita. Fue una mezquita bajo el Imperio otomano, aunque, por supuesto, había sido construida como basílica cristiana, y así siguió hasta la conquista musulmana de Constantinopla en 1453. El director turco del museo también ha declarado que “la mezquita de [Hagia] Sophia pronto volverá a sonreír”³.

En septiembre de 2013, por primera vez en 100 años, se celebraron bautizos en el Lago Van, al oeste de Turquía, tras una ceremonia en la catedral armenia de la Santa Cruz, en la isla de Akdamar, iglesia construida en el siglo X y restaurada entre 2005 y 2007. Entre los individuos que recibieron el bautismo estaban descendientes de las familias islamizadas en la época del genocidio de la población armenia, entre 1915 y 1923⁴. Hace unos años, varias personas habían descubierto la identidad cristiana de sus antepasados y habían pedido el bautismo⁵.

En marzo de 2014, fueron puestos en libertad bajo fianza, conforme a una nueva ley, los asesinos confesos de tres cristianos. Una reforma legal del presidente Abdulá Gül, que entró en vigor el 6 de marzo, redujo el plazo permitido de prisión preventiva de 10 a 5 años. Al día siguiente, los cinco acusados por la masacre de 2007 en la editorial Zirve, en Malatia, quedaron en libertad después de varios años en los que sus abogados, y posiblemente otras personas, han estado utilizando todo tipo de estrategias para retrasar el juicio. Ante la presión pública, las autoridades dejaron a estos hombres bajo arresto domiciliario y les exigen llevar dispositivos electrónicos de localización. El 18 de abril de 2007, los cinco sospechosos entraron en la oficina de tres plantas de la editorial Zirve y ataron a Necati Aydin, Ugur Yuksel y Tilmann Geske. Los torturaron e interrogaron sobre sus actividades cristianas y posteriormente, ante la llegada de la policía, les cortaron el cuello y huyeron, según la acusación⁶.

A primera hora del 21 de marzo de 2014, islamistas vinculados a Al Qaida cruzaron la frontera turca y penetraron en territorio sirio donde lanzaron una ofensiva contra la ciudad cristiana armenia de Kesab. “Había francotiradores que atacaban a los civiles, además lanzaron ataques con morteros sobre la ciudad y los pueblos circundantes”. Los enfrentamientos obligaron a los cerca de 2000 habitantes de Kesab a huir a la ciudad de Latakia, a 35 mi (57 km), dejando vacío un pueblo lleno de iglesias católicas, ortodoxas y protestantes. Los agresores cruzaron la frontera de Siria sin la menor resistencia por parte del ejército turco, y después recogieron a sus heridos y regresaron a Turquía para que recibieran tratamiento⁷.

Judíos

Unos disturbios antigubernamentales, que se produjeron en muchas ciudades y localidades turcas a lo largo de mayo y junio de 2013, suscitaron una gran preocupación en el seno de la comunidad judía de Estambul, que solo tiene una sinagoga en el país, a causa de las declaraciones realizadas por muchos de los miembros dirigentes del partido gobernante, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP). El partido manifestó que la culpa de las revueltas era de los judíos y de los medios de comunicación del mundo. Besir Atalay (uno de los viceprimeros ministros) apuntó a la “diáspora judía”, mientras el alcalde de Ankara, Melik Gökçek, culpaba a “la implicación del grupo de presión judío”. Por su parte, el diario islamista *Takvim* también consideraba culpables de los hechos a los judíos⁸.

Alevíes

Los alevíes son considerados herejes y como tales no se les concede el estatus de religión. En julio de 2012, un tribunal de casación turco, tras un recurso presentado por un grupo aleví, falló

³ *Le Figaro*, 19 de noviembre de 2013.

⁴ *L'Orient-Le Jour*, 8 de septiembre de 2013.

⁵ cf. Laure Marchand and Guillaume Perrier, *La Turquie et le fantôme arménien*, éd. Solin/Actes Sud, 2013.

⁶ *Morning Star News*, 17 de marzo de 2014.

⁷ *Christian Post* (www.christianpost.com), 27th March 2014; and Associated Press (AP) 28 de marzo de 2014.

⁸ *Le Figaro*, 11 de julio de 2013.

que los *cemevis*, las casas de oración de los alevíes, no son lugares de culto y por ello no se pueden acoger a las subvenciones económicas del Estado. Unas semanas antes, el Parlamento turco había rechazado, que haya un *cemevi* en el edificio que alberga el Parlamento, aunque sí cuenta con una mezquita. Poco después, el primer ministro, Recep Tayyip Erdogan, calificó de “monstruosidad” uno de los *cemevis* de Estambul⁹.

Cuando se impuso la enseñanza del islam suní como obligatoria en la escuela estatal, un tribunal denegó el derecho de una familia aleví a que sus hijos quedaran exentos de esa asignatura. Representantes de los alevíes acusaron al Gobierno de seguir una política de asimilación suní¹⁰.

El 29 de marzo de 2013, el primer ministro, Recep Tayyip Erdogan, presidió la ceremonia de inauguración oficial del proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el Bósforo. El puente recibirá el nombre del sultán Yavuz Selim, el gobernante otomano que ordenó las grandes masacres de alevíes del siglo XVI. La elección de este nombre ha sido considerada como una provocación deliberada y un gesto de desprecio hacia los alevíes¹¹.

En octubre de 2013, se esperaba que el reconocimiento de los derechos religiosos de los alevíes estuviera incluido entre las reformas que se iban a publicar, pues el primer ministro Recep Tayyip Erdogan había afirmado que ese paso se daría después de un estudio aún más profundo de la cuestión. Sin embargo, las medidas de democracia de Erdogán no trajeron más reformas para los alevíes que cambiar el nombre de una universidad estatal para que lleve el de un personaje histórico aleví. Cengiz Aktar, político, científico y columnista del periódico turco *Taraf*, afirmó que los prejuicios religiosos son los que están detrás de la falta de reformas. Añadió: “No ha salido nada, salvo un nombre para una universidad, porque no consideran, ni quieren considerar, que los alevíes son un grupo religioso. Piensan que es una desviación”¹². Un mes después, decenas de miles de miembros de la comunidad aleví se manifestaron en Estambul para pedir más libertades, porque según ellos han sido ignoradas en el paquete de reformas. Alevíes de varias ciudades acudieron al puerto de Kadikoy de Estambul, en la parte asiática de la ciudad, para gritar lemas a favor de la igualdad y de la libertad religiosa y denunciar las políticas dirigidas a asimilarles¹³.

El primer ministro Recep Tayyip Erdogan y su Partido de la Justicia y el Desarrollo, o AKP, sigue en el poder al haber conseguido casi el 45 % de los votos en las elecciones municipales del 30 de marzo de 2014.

⁹ *La Croix*, 29 de agosto de 2012.

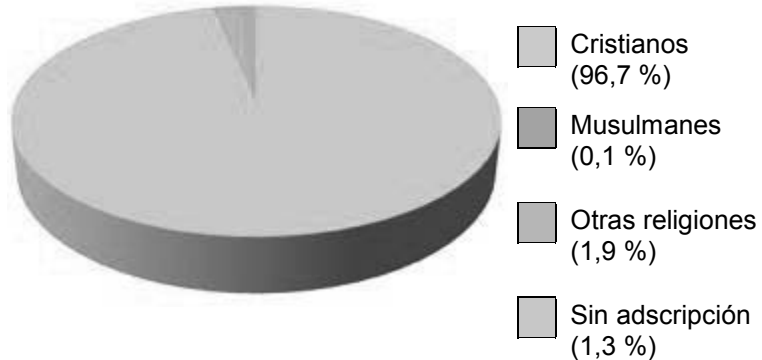
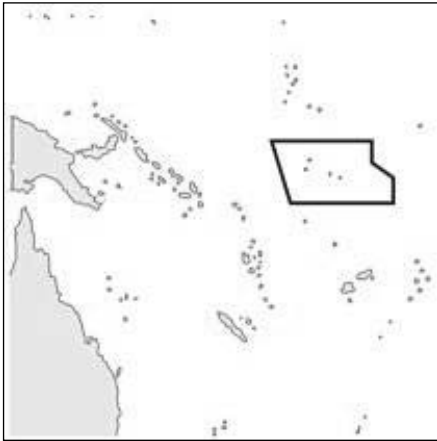
¹⁰ *La Croix*, 29 de agosto de 2012.

¹¹ *Le Figaro*, 13 de octubre de 2013.

¹² *Voice of America News* (www.voanews.com), 22 de octubre de 2013.

¹³ *The Daily Star Lebanon*, 3 de noviembre de 2013.

TUVALU



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
10 800	26 km ²	-	1	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Tuvalu, antiguamente islas Ellice, es un grupo de nueve pequeños atolones coralinos e islas situado en el Pacífico Sur. Se independizó de Reino Unido en 1978. Los tuvaluanos son polinesios, que mantienen una economía de subsistencia basada en la agricultura y la pesca.

Cerca del 91 % de los habitantes pertenece a la Iglesia congregacional cristiana de Tuvalu (*Te Ekalesia Kelisiano Tuvalu*). Los nueve jefes tradicionales son miembros de la Iglesia de Tuvalu. Los bahaíes habitan particularmente en la isla de Nanumea.

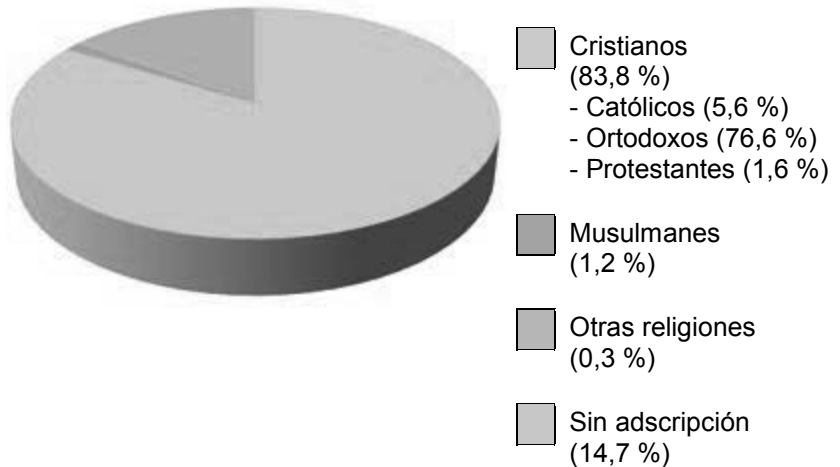
La Constitución cuenta con una Carta de Derechos que protege la libertad de fe y creencia. No hay religión de Estado y la Constitución establece la separación entre la Iglesia y el Estado. Pero la apertura oficial del Parlamento y de otros organismos estatales se inicia con oraciones cristianas oficiadas por un clérigo. Cualquier grupo religioso, que cuente con más de 50 miembros, tiene que inscribirse; no registrarse supone estar sujeto a persecución.

Durante el período estudiado no se han producido episodios de discriminación o persecución por parte del Estado ni de las confesiones mayoritarias. Pero sí se ha dado el caso de discriminación contra la Brethren Church (Iglesia de la Hermandad), organización religiosa registrada. El Examen Periódico Universal de Tuvalu realizado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra registró en 2013 una denuncia de la Brethren Church de Tuvalu. En junio de 2003, Mase Teonea, pastor de dicha Iglesia fue a la isla de Nanumaga y convirtió a 40 personas de las 800 que la habitan. Al mes siguiente, el consejo de Tuvalu, el *falekaupule*, prohibió la existencia de nuevos grupos de creyentes. El pastor Tenea llevó el caso al Tribunal Supremo y posteriormente al Tribunal de Apelaciones, fallando este último a su favor. Mientras tanto, el pastor ha abandonado Tuvalu y ha solicitado la nacionalidad de Fiyi. A pesar del fallo del Tribunal de Apelación, aún no se ha concedido al pastor Tuvalu el permiso para viajar a la isla.

El 13 de agosto de 2010, el Parlamento de Tuvalu aprobó una nueva ley llamada Ley de Restricción de la Organización Religiosa¹. Dispone que la aprobación del *falekaupule* de la isla es condición necesaria, para establecer cualquier religión en cualquiera de las islas de Tuvalu. El *falekaupule* se reserva el derecho de rechazar la aprobación, si considera que las creencias y prácticas de la organización religiosa en cuestión suponen una amenaza directa contra los valores y la cultura de la comunidad, o son ofensivos para sus integrantes. Cualquiera que utilice los locales que posee para realizar reuniones religiosas no autorizadas puede ser condenado a pagar una multa de hasta 500 \$, y cualquiera que asista o participe en una reunión no autorizada se arriesga a que se le imponga una multa de hasta 200 \$.

¹ http://www.tuvalu-legislation.tv/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/2010/2010-0007/ReligiousOrganisationsRestrictionAct_1.pdf

UCRANIA



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
45 190 000	603 500 km ²	2844	5419	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

Ucrania se enfrenta a cambios políticos y sociales radicales que probablemente afecten en gran medida a la libertad religiosa del país. La caída del Gobierno de Yanukovych en febrero de 2014 y la posterior anexión de la península de Crimea a Rusia han ocasionado las actuales tensiones y la preocupación internacional. Se dice que en las provincias orientales de Luhansk y Donetsk separatistas armados, que han exigido la independencia tras manipular los referéndums locales, han intentado bloquear las elecciones destruyendo las urnas¹. Con medidas, que se esperaba que provocasen la oposición de Rusia, para el verano de 2014 el presidente ucraniano recién elegido, Petro Poroshenko, manifestará su determinación de renovar la reivindicación de su país sobre Crimea y buscará nuevos vínculos económicos con Europa. Incluso el intrincado "paisaje religioso" del país podría cambiar². Mons. Bohdan Dzyurakh, secretario general de la Conferencia Episcopal Católica de Ucrania, afirmó que creía que el nuevo jefe de Estado, cristiano, sería "solidario con los católicos y abierto a todas las confesiones".

La principal confesión cristiana de Ucrania es la Iglesia ortodoxa del patriarcado de Moscú, seguida de la Iglesia ortodoxa del patriarcado de Kiev y de la Iglesia greco-católica ucraniana. Otras Iglesias son la Iglesia ortodoxa autocéfala, que reconoce la jurisdicción del patriarcado de Constantinopla, la Iglesia católica de rito latino y distintas confesiones protestantes.

Ucrania es por tradición un país cristiano, históricamente vinculado, sobre todo Kiev, su capital, con el bautismo en el año 988 de la antigua Rus de Kiev de la que derivan las tradiciones religiosas e históricas de Ucrania, Rusia y Bielorrusia. No es sorprendente, por lo tanto, que la inmensa mayoría de la población profese algún tipo de cristianismo. Sin embargo, al mismo tiempo, la composición confesional del cristianismo ucraniano está especialmente fragmentada, ya que se encuentra situada entre el cristianismo oriental y el occidental.

Según la Asociación de Archivos de Datos de Religión, "algunos líderes musulmanes" calculan que en el país hay dos millones de musulmanes, aunque las estimaciones del Gobierno y de

¹ Fuente: *Catholic Herald Tuesday*, 27 de mayo de 2014.

² <http://www.economist.com/blogs/erasmus/2014/02/ukraines-changing-churches>

organizaciones independientes rebajan la cifra a 500 000. La mayor parte de ellos son tártaros de Crimea, unos 300 000. Por su número, constituyen el tercer grupo étnico de Crimea³.

Según el artículo 7 de la ley de 1991 “sobre libertad de conciencia y de asociaciones religiosas”, las organizaciones religiosas solo pueden registrarse a nivel local, como entidades religiosas individuales. No hay ninguna posibilidad de que un organismo religioso se registre a nivel nacional.

Desde 1996, existe el Consejo de Iglesias y Organizaciones Religiosas de Toda Ucrania que es un órgano consultivo, que representa los intereses comunes y reúne a todas las organizaciones religiosas en un esfuerzo común por el renacimiento espiritual de Ucrania.

Respecto a la situación de la libertad religiosa del país, el 5 de junio de 2013, Valeriya Lutkovska, comisaria para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania, presentó un informe sobre libertad religiosa en el que manifestaba la existencia de una serie de áreas problemáticas, sobre todo la del registro de las comunidades religiosas y la obligatoriedad de volver a registrar sus estatutos.

Una ley nueva, la nº 10221, firmada en noviembre de 2012 por el presidente Yanukovich, introdujo enmiendas que confirmaron el procedimiento del doble registro de las asociaciones religiosas, necesario para obtener el estatus de personalidad jurídica y para poder modificar sus propios estatutos. El problema principal es que ambos procedimientos no están coordinados en absoluto, lo que provoca una serie de complicaciones y contradicciones entre los distintos organismos encargados de aplicar las decisiones políticas en el ámbito de la religión, aún cuando tanto el Ministerio de Justicia como el de Cultura han propuesto leyes para corregir esta ambigüedad.

El informe de la comisaria también presenta casos en los que la libertad religiosa ha sido violada. Resalta la necesidad de garantizar la libertad de reunirse pacíficamente para realizar celebraciones públicas en el exterior de las iglesias o de los lugares de culto. El informe consideraba que, en vez de la práctica habitual de solicitar un permiso, debería servir simplemente presentar una notificación ante las autoridades competentes. El defensor del pueblo también ha propuesto leyes para legalizar la negativa a realizar el servicio militar, tanto por motivos de conciencia como por razones religiosas⁴.

El 12 de noviembre de 2013, los funcionarios de aduanas del aeropuerto de Lviv negaron la entrada a Norbert Neuhaus, antiguo vicealcalde de la ciudad alemana de Trier. Al parecer, no dieron razón alguna. Se suponía que iba a participar en Zarvanytsia en un seminario para jóvenes sobre los valores de la democracia cristiana, tema sobre el que ha escrito un libro enormemente difundido en Europa central y del Este, traducido al ucraniano y al ruso.

El 13 de noviembre de 2013, Karl-Gustav Severin, misionero y predicador de la Iglesia carismática sueca “Palabra de Dios”, también fue detenido en el aeropuerto de Borispol durante el control de pasaportes y reenviado a Suecia sin darle la menor explicación. Iba a participar en una celebración en Kiev y a asistir a una conferencia pastoral en Pavlograd⁵.

El 28 de octubre, funcionarios locales de Evpatoriya detuvieron la construcción de una iglesia ortodoxa del patriarcado de Kiev. Atendieron a las preguntas de los creyentes. Uno de los funcionarios, M A Vedmetskaya, explicó que las obras eran ilegales y que por eso las autoridades habían ordenado la demolición del edificio, que ya se encontraba en una fase avanzada de construcción. Declararon que la edificación se había iniciado sin las debidas licencias⁶.

³ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_231_2.asp

⁴ Ombudsman.gov.ua, junio a diciembre de 2013.

⁵ Catholic-info.at.ua, noviembre de 2013.

⁶ Glavnoe.ua, diciembre de 2013

En noviembre se produjeron tensiones alrededor de la iglesia ucraniana greco-católica de San Pedro y San Pablo en Lviv, donde un grupo de católicos ucranianos, que se dan a sí mismos el nombre de “Auténticos Creyentes” (*Pravovernnye*), organizaron manifestaciones en el exterior de la iglesia greco-católica. El párroco, el P. Stepan Sus, pidió a las autoridades que impidiesen la manifestación. Afirmó que los miembros de dicha “secta” se reúnen en las horas de celebración del culto, para realizar sus contra celebraciones. Los fundadores de “Auténticos Creyentes” son un grupo de antiguos sacerdotes católicos excomulgados por el Vaticano (el ucraniano Markian Gitiuk y los checos, Antoni Dognal, Robert Oberhauser y Richard Spirzhik). Representantes de este movimiento disidente anunciaron que seguirán organizando sus celebraciones de protesta y otras manifestaciones en la calle⁷.

Según Alena Liasheva, analista del centro de investigación social, durante 2013 se produjeron en Ucrania más de 60 manifestaciones de comunidades de creyentes para protestar por las violaciones de la libertad religiosa o las faltas de respeto a este derecho. A lo largo del año hubo manifestaciones en contra del aborto y del “matrimonio” entre personas del mismo sexo. Algunas de ellas, convocadas por grupos minoritarios, se debían tanto a preocupaciones religiosas como étnicas⁸.

El 9 de mayo de 2014 por la noche, asesinaron a tiros al arzobispo Pavel Zhuchenko, de la Iglesia ortodoxa ucraniana (patriarcado de Moscú) cerca de Slaviansk. Servía en la iglesia de San Dmitry Donskoy, en la ciudad de Druzhkovka (región de Donetsk). En el momento de redactar este informe aún se desconocen las circunstancias de su muerte. Mons. Pavel no pertenecía a ninguna parroquia concreta y no hay más información sobre su asesinato. Los funcionarios de la diócesis advirtieron de que no deben apresurarse a canonizarlo. La secretaria de prensa de la diócesis, Svetlana Ohrimenko, afirmó: “El sacerdote vestía de civil. Lo sucedido está siendo investigado por las autoridades policiales”⁹.

Conclusiones

La libertad religiosa en Ucrania se ha deteriorado desde 2012.

Varios cientos de miles de ciudadanos ucranianos se enfrentan a persecución de varios tipos en diferentes conflictos locales entre las confesiones mayoritarias y minoritarias.

La libertad religiosa de Ucrania se ve comprometida con frecuencia por la lucha por encontrar el equilibrio entre las necesidades de los distintos grupos religiosos. También está el problema del favoritismo de las autoridades civiles a nivel local.

⁷ Vedi: *Kpuneews.ru*, marzo-septiembre de 2013.

⁸ *Religii.rbc.ua*, octubre de 2013.

⁹ <http://www.pravmir.com/orthodox-priest-killed-donbas-region-ukraine/>

UGANDA



- Cristianos (86,7 %)
 - Católicos (42,2 %)
 - Protestantes (44,5 %)
- Musulmanes (11,5 %)
- Otras religiones (1,8 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
34 509 000	241 550 km ²	192 611	5433	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

La libertad de culto está consagrada en el artículo 29 (c)¹ de la Constitución de la República de Uganda y además está protegida por la legislación y la política gubernamental. En general, el Gobierno manifiesta respeto hacia la libertad religiosa y una actitud tolerante hacia las minorías religiosas. Los partidos políticos no se pueden fundar sobre bases religiosas. El Gobierno regula los grupos religiosos y su estatus jurídico. Las comunidades de creyentes tienen que inscribirse en la Junta de las ONG (el mayor y más antiguo registro de grupos religiosos conforme a la *Trustee Act*). Sin embargo, muchas comunidades de creyentes pueden empezar a funcionar y mantener su actividad sin estar debidamente registradas (aunque podrían ser suspendidas, si llega a oídos de las autoridades)². Se observan como fiestas nacionales las fechas importantes de los calendarios cristiano y musulmán (Viernes Santo, Lunes de Pascua, *Aid al Fitr*, *Aid al Adha* y Navidad). Están en funcionamiento tribunales islámicos no oficiales, que no han sido adecuadamente regulados, ni han aparecido en el boletín estatal, pero se espera que lo hagan en breve.

Los miembros de los grupos religiosos tienen libertad para rendir culto a Dios y dar a conocer sus creencias. En general, se respetan las actividades a las que se dedican los grupos de distintas creencias siempre y cuando cumplan las leyes fundamentales del país y no atenten contra la seguridad nacional. Los grupos religiosos poseen sus propios medios de comunicación y tienen libertad para operar en el país, divulgar sus ideas, imprimir y distribuir material y aceptar nuevos miembros.

Respecto a la emisión de certificados de matrimonio y otras actividades reguladoras, el Gobierno decidió cerrar un resquicio legal, para evitar algunos casos de fraude o suplantación de personalidad que se producían. Protegía a los grupos religiosos y autorizaba a algunas Iglesias a

¹ El artículo 29 (c) declara "[Todos tendrán derecho a] (...) libertad para practicar cualquier religión y manifestar esta práctica que incluirá el derecho a pertenecer y participar en las prácticas de cualquier organismo u organización de acuerdo con esta Constitución".

² La historia de Uganda ha manifestado con claridad hasta qué punto puede ser peligro un culto religioso desequilibrado y no vigilado, como ocurrió con el culto religioso del Movimiento de Restauración de los Diez Mandamientos de Dios, presidido por Joseph Kibwetere, a cuyas órdenes miles de personas perdieron la vida en un rito suicida colectivo en marzo de 2000. Al parecer Kibwetere murió en este suicidio colectivo, pero sigue sin existir certeza por lo que se le sigue considerando una de las personas más buscadas de Uganda <http://www.newvision.co.ug/news/629685-kibwetere-is-uganda-s-most-wanted-man.html>

emitir certificados de matrimonio. Esto obligó a miles de parejas a volver a casarse entre junio y diciembre de 2012 para que sus matrimonios tuvieran validez legal³.

Las fuerzas armadas ugandesas están presentes en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). En consecuencia, el país se ha convertido en el objetivo de los combatientes de Al Shabab, que atacan a ciudadanos e intereses ugandeses. Varias veces, a finales de 2013 el país ha estado en alerta ante informaciones sobre la preparación de ataques terroristas por parte de islamistas radicales⁴. Por ello, hay grupos de musulmanes extremistas, además de visitantes de origen árabe, sometidos a estrecha vigilancia por parte de agentes de seguridad. Los representantes musulmanes se quejan de la excesiva fuerza empleada por las agencias de seguridad, de sus detenciones, acosos y palizas⁵. Además, algunas escuelas islámicas (madrazas) han sido clausuradas, bajo la sospecha de que fomentan interpretaciones extremas y violentas del Corán. Ciertos grupos musulmanes han sido acusados de apoyar a movimientos rebeldes antigubernamentales como las Fuerzas Democráticas Aliadas de la zona occidental de Uganda⁶. Todas estas medidas de seguridad e intervenciones llevan a los musulmanes a acusar al Gobierno de fomentar la islamofobia con el pretexto de luchar contra el terrorismo o de defender la seguridad nacional⁷.

Se ha suscitado una confrontación entre los líderes musulmanes y la Autoridad de la Ciudad Capital de Kampala ante la propuesta de prohibir, en el centro de Kampala, la primera llamada a la oración (*azan*) que se hace desde las mezquitas. El *azan* se hace demasiado alto a una hora muy temprana de la mañana y es un factor más de la contaminación acústica de la ciudad⁸. Aún no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Las organizaciones interreligiosas, como el Consejo Interreligioso de Uganda toman posiciones sobre cuestiones sociales y políticas desde la perspectiva humanitaria y de sensibilización social⁹ y se esfuerzan en ayudar a reducir las posibles tensiones que surgen entre los grupos religiosos y la sociedad en general¹⁰.

A lo largo de los últimos años se han producido graves disensiones en el seno de la comunidad musulmana de Uganda, entre quienes apoyan al muftí de Kampala, el jeque Shaban Mubaje y quienes respaldan al muftí supremo de Kibuli, el jeque Zubair Kayongo. Estas divisiones internas se han reproducido con frecuencia en ciudades más pequeñas, en las que grupos beligerantes han intentado tomar el control de mezquitas y otros edificios¹¹.

³ Posteriormente, algunos líderes de las Iglesias evangélicas quisieron que se eliminara esta restricción para incluir incluso a grupos religiosos cuyo registro esté incompleto en el Ministerio de Asuntos Internos. Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=54962>

⁴ Cf. <http://www.newvision.co.ug/news/642091-police-issue-terror-alert.html> <http://allafrica.com/stories/201304290023.html>

⁵ Cf. HRW Report 2012 <http://www.hrw.org/world-report-2012/world-report-2012-uganda> .

<http://www.onislam.net/english/news/africa/462111-terrorism-laws-victimize-uganda-muslims.html> *Memorandum of Human Rights Watch for the European Union* <http://www.hrw.org/news/2013/11/18/memorandum-priorities-african-union-european-union-dialogue-human-rights>

⁶ Cf. <http://allafrica.com/stories/201309300046.html>

⁷ Cf. http://www.observer.ug/index.php?option=com_content&task=view&id=24638&Itemid=114 . La organización Musulmanes por los Derechos Humanos menciona el tristemente célebre caso de siete musulmanes de origen keniano que, tras ser extraditados ilegalmente a Uganda, siguen en prisión tres años después de haber sido acusados de perpetrar ataques terroristas en julio de 2010, sin que se les haya juzgado. <http://www.the-star.co.ke/news/article-127674/7-kenyans-still-uganda-jail-3-years-after-arrest> El abogado de la organización fue arrestado la primera vez que intentó entrar en la prisión para recibir información de primera mano sobre estos presos, y allí permaneció durante un año.

⁸ Cf. <http://allafrica.com/stories/201309301256.html?viewall=1>

⁹ Por ejemplo, el Consejo Interreligioso de Uganda difundió un comunicado de prensa sobre la cuestión polémica y recurrente de la corrupción www.ircu.or.ug/index.php?option=com_content&view=article&id=176:press-statement-on-corruption-in-uganda&catid=41:latest-news&Itemid=50

¹⁰ Aparte de este papel, los miembros del IURC colaboran en varios programas de Desarrollo como HIV-Aids (Ayuda contra el Sida) y Peace, Justice and Governance (Paz, Justicia y Gobernanza).

¹¹ Estas divisiones se remontan a un episodio acaecido en 2006: Mubajje fue acusado de fraude en el sector inmobiliario en Kampala y un grupo de fieles musulmanes se apartaron de él diciendo que no merecía representar al islam. En consecuencia, en Kibuli, en la zona de Kampala, surgió una nueva facción que eligió a su líder sin la aprobación de Consejo Musulmán Supremo de Uganda. El Gobierno ugandés ha intentado mediar y resolver el conflicto, pero por el momento sin éxito www.statehouse.go.ug/media/news/2012/05/05/president-calls-muslim-leaders-resolve-wranglers . Además, estas dos facciones parecen estar financiadas por distintos grupos. Se dice que el grupo de Old Kampala recibe financiación de Libia, Irán y Pakistán, el grupo de Kibuli es más afín a grupos wahabíes saudíes.

Incidentes y ataques a la libertad religiosa

En enero de 2013, un grupo religioso llamado 'Enjiri ya Jesu' (Evangelio de Jesús, en lengua luganda) fue prohibido por la policía por "obstaculizar los programas del Gobierno"¹². Otros miembros del grupo fueron arrestados en otras zonas de Uganda, por poner en peligro el programa de vacunación¹³. Hay grupos, como "Fe de Unidad", que han sido amenazados por las autoridades locales con la expulsión¹⁴.

En varias ocasiones la policía clausuró la Iglesia de Todos los Santos de Kabale como respuesta a las controversias surgidas en el seno de la Iglesia de Uganda (anglicana), a la que un sacerdote anglicano acusaba de malversación. Poco después, unos desconocidos incendiaron la casa del sacerdote¹⁵.

El 8 de junio de 2013, la policía hizo una redada y cerró dos iglesias de Kabale cuyas licencias eran falsas¹⁶. En una de ellas, descubrieron que el pastor alojaba a 13 niños de forma ilegal. En la misma zona, uno de los líderes de otro grupo religioso y 11 de sus miembros fueron arrestados, porque no podían operar legalmente¹⁷. Otros grupos religiosos nuevos siguen estando bajo vigilancia policial, mientras se investigan las acusaciones de que no envían a sus hijos al colegio, por motivos religiosos o por razones similares de desobediencia civil¹⁸.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en 2013 se difundieron noticias de que se habían producido varios enfrentamientos entre facciones musulmanas¹⁹. Esto ha ocurrido en distintos lugares fuera de la capital. La policía tuvo que actuar para evitar daños a las vidas y a las propiedades.

Tanto dentro como fuera del país, se ha producido una gran polémica en torno a la ley antihomosexualidad (llamada en ocasiones ley "Mata a los gays"). La ley fue presentada al Parlamento en octubre de 2009 y, tras un primer fracaso, la volvieron a presentar en febrero de 2012. Esta ley ilegaliza (y en algunos casos lleva a perseguir) a los gays y las lesbianas. La cuestión de la homosexualidad ha estado en el programa sobre libertad religiosa de varios grupos. Esto ha hecho que Uganda esté en el centro de atención de las iglesias de tendencias derechistas de Estados Unidos, que han intensificado su labor misionera en el país con el objetivo de preservar los "valores familiares". Se acusa a las Iglesias evangélicas de fuera de Uganda de ayudar a los movimientos antihomosexuales a través de las ramas de sus congregaciones presentes en el país y de su ayuda económica: se dice que las donaciones internacionales de las Iglesias occidentales se han triplicado, desde que se discutió en el Parlamento la ley antigay²⁰.

¹² Impiden a sus seguidores utilizar teléfonos móviles, enviar a sus hijos al colegio y vacunarlos. Cf.

<http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=48987>

¹³ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=56610>

¹⁴ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=48643> La población insiste en que el Gobierno adopte medidas más estrictas contra ellos, pero la policía afirma que solo puede actuar cuando se ha cometido un delito.

¹⁵ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=48982> and

<http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=49112&PHPSESSID=6b1f068c3ccedf252d7ea908ef2cb>

¹⁶ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=53262>

¹⁷ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=56186>

¹⁸ Cf. <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=43831>

¹⁹ Aparte de en Kampala, se han registrado enfrentamientos en Masaka, Luweero y Hoim, entre otros lugares.

²⁰ [Los grupos evangélicos] se concentran en África y el Caribe. Uganda es popular entre los evangélicos de Estados Unidos, porque ya es un país religioso (se calcula que el 85 % de la población se considera cristiana) y porque se trata de la población más joven del mundo (el 50 % de la población es menor de 15 años). IHOP llama a Uganda "la perla de África" y sus misioneros hacen creer a los ugandeses que su país es la nación más importante de África, o puede llegar a serlo, si los ugandeses se adhieren firmemente a los principios bíblicos. "Dicen que Uganda acabará gobernando el mundo" <http://www.dailymaverick.co.za/article/2013-09-16-african-new-colonists-rabid-anti-gay-american-evangelical-christians/#.Uphr4-J7D8t> Existe un informe muy interesante elaborado por un pastor anglicano de Zambia sobre la influencia de la derecha cristiana estadounidense en los valores y política sexual de África que se centra en siete países africanos, uno de ellos Uganda. Cf. www.sxpolitics.org/wp-content/uploads/2012/08/colonizingafricanvaluespra.pdf En octubre de 2013 se estrenó un documental cinematográfico titulado *Dios ama a Uganda* sobre esta polémica cuestión film <http://www.godlovesuganda.com/>

A pesar de los problemas señalados anteriormente, la libertad religiosa parece estar segura en Uganda. La colaboración entre el Gobierno y los grupos religiosos parece ser estrecha y fructífera²¹. Los líderes religiosos suelen ser respetados como autoridad moral y tienen libertad para hablar sobre temas polémicos. Siguen trabajando mucho para conseguir la reconciliación y el desarrollo, especialmente en las zonas afectadas últimamente por conflictos armados como el norte de Uganda²². Existe preocupación por las enérgicas medidas contra el terrorismo, que han llevado a los musulmanes a sentirse víctimas, acosados y perseguidos por las agencias de seguridad. Dicho esto, en el país no hay una verdadera preocupación y nada indica que esto vaya a cambiar en un futuro cercano. El atentado terrorista que perpetró Al Shabab contra el centro comercial Westgate de Nairobi hizo temer que se produjera un incidente similar en Kampala²³. Probablemente, estos ataques lleven a intensificar la búsqueda de los terroristas nacionales o internacionales (somalíes árabes y musulmanes de otros orígenes) en Uganda y pueden llevar a la policía a incrementar la presión contra los ciudadanos musulmanes.

²¹ Cf. http://www.ircu.or.ug/index.php?option=com_content&view=article&id=205:speaker-kadaga-pledges-support-to-religious-leaders&catid=41:latest-news&Itemid=50

²² Por ejemplo, el Grupo de Líderes Religiosos Acholi defiende que una Comisión para la Verdad y la Reconciliación sea la que trate los temas relacionados con el levantamiento del Ejército de Resistencia de Señor y sus consecuencias sociales <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=49664> Otra iniciativa de reconciliación en la subregión de Lango <http://ugandaradionetwork.com/a/story.php?s=56601>

²³ www.theguardian.com/world/2013/oct/18/uganda-raises-terror-threat-level and www.examiner.com/article/u-s-warns-uganda-of-imminent-terrorist-attack-by-al-shabaab

URUGUAY



■	Cristianos (57,9 %)
	- Católicos (46,8 %)
	- Ortodoxos (1,1 %)
	- Protestantes (10 %)
■	Otras religiones (1,4 %)
■	Sin adscripción (40,7 %)

Población: 3 252 000	Superficie: 176 200 km ²	Refugiados (en el interior)*: 180	Refugiados (en el exterior)**: 164	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución establece que los grupos religiosos son libres y que el Estado no financia ninguna religión. La discriminación por motivos religiosos está prohibida. El Gobierno reconoce la jurisdicción de la Iglesia católica sobre todos sus templos y exime a los edificios religiosos de todas las religiones de pagar los impuestos sobre la propiedad¹.

El Código Penal prohíbe humillar a grupos étnicos, religiosos o a cualquier otro grupo minoritario. La enseñanza religiosa está prohibida en la escuela estatal. Los alumnos de los grupos religiosos minoritarios pueden faltar a clase para celebrar sus festividades propias. Los trabajadores musulmanes pueden obtener una tarjeta de identificación personal optativa en la que figura su adscripción religiosa y les autoriza a salir temprano del trabajo los viernes².

Prácticas del Gobierno y otros incidentes

En septiembre y octubre de 2012, en una decisión que ha dividido al país en dos partes, el Parlamento uruguayo, con un margen de un solo voto, despenalizó el aborto durante las 12 primeras semanas del embarazo. La nueva ley establece que la "interrupción (sic) del embarazo no se penalizará" y que los artículos anteriores del código penal ya "no serán de aplicación", "siempre que la mujer cumpla con los requisitos de los artículos posteriores y que el procedimiento se realice antes de la 12ª semana de embarazo". En enero de 2013, como respuesta a esta medida, representantes de

¹ www.rau.edu.uy/uruguay/const97-1.6.htm#2

² www.state.gov/documents/organization/208724.pdf

los médicos difundieron unas declaraciones en las que exigían que se respete su derecho a la libertad de conciencia.

En 2008, el presidente Tabaré Vázquez vetó una ley de despenalización del aborto de mucho mayor alcance basándose, entre otros aspectos, en que no permitía la objeción de conciencia y por lo tanto discriminaba a los médicos que no querían realizar abortos por motivos de conciencia, al impedir, por ejemplo, el libre ejercicio de su conciencia a quienes cambiaban de opinión y decidían dejar de realizar abortos. También violaba la libertad de acción y asociación de las instituciones médicas cuyos estatutos, aprobados por la ley uruguaya, incluyeran entre sus principios fundamentales la oposición al aborto.

En abril de 2013, Uruguay se convirtió en el segundo país de América Latina, después de Argentina, en aprobar una ley que permite el “matrimonio entre personas del mismo sexo”. La ley, a la que se opuso la Iglesia católica, pero fue aprobada por una gran mayoría, declara que la institución del matrimonio “implicará la unión de dos partes contrayentes, con independencia de la identidad de género o la orientación sexual de ambos, en los mismos términos y con los mismos efectos y formas de disolución que los ya establecidos en el Código Civil”. La Iglesia católica invitó a los representantes católicos a no votar una iniciativa contraria “a los planes de Dios”³.

Se han producido actos antisemitas aislados, como las pintadas que aparecieron en un monumento judío y los comentarios antisemitas difundidos a través de internet. La policía ha colaborado con los líderes judíos en la investigación de estos incidentes⁴.

³ www.20minutos.es/noticia/1783142/0/uruguay-aprueba/matrimonio/homosexual/

⁴ www.state.gov/documents/organization/208724.pdf

UZBEKISTÁN



- Cristianos (2,3 %)
 - Católicos (0,1 %)
 - Ortodoxos (1,5 %)
 - Protestantes (0,7 %)
- Musulmanes (96,7 %)
- Otras religiones (1 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
27 760 000	447 400 km ²	141	9531	-
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La libertad religiosa en Uzbekistán está sometida a constantes limitaciones y restricciones, tendencia que ha permanecido prácticamente sin cambios en los últimos años. El Gobierno intenta controlar el crecimiento y el nivel de la vida religiosa de la sociedad imponiendo una “secularización forzosa de la conciencia pública”¹. La restrictiva ley sobre Libertad de Conciencia y Organizaciones Religiosas, promulgada en 1998, declara ilegal toda actividad religiosa no registrada, prohíbe la producción y distribución de textos religiosos no oficiales e impide que los menores pertenezcan a organizaciones religiosas. La enseñanza religiosa está muy limitada, restringiéndose a los colegios reconocidos por el Estado. Una de las razones que el Gobierno aduce para justificar las restricciones a la libertad religiosa es la necesidad de combatir el extremismo y el terrorismo, pretexto que a lo largo de los últimos 10 años ha llevado al arresto y encarcelamiento, con penas de hasta 20 años de prisión, de miles de creyentes, que se han negado a aceptar el control estatal sobre la práctica religiosa.

Uzbekistán, ha conseguido, a lo largo de los años varios récords relacionados con la negativa y la violación de la libertad religiosa. En el Informe Anual de la Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional 2013, el Gobierno de Taskent aparece entre los 15 países de la lista “Tier 1”, considerados por el Departamento de Estado de Estados Unidos como “países de especial preocupación”. Ha sido el séptimo año consecutivo en el que Uzbekistán ha disfrutado de esta dudosa distinción. La organización internacional “Open Doors” también elabora una lista, la “World Watch List” en la que Uzbekistán ocupa el puesto número 16 entre los Estados más represivos del mundo. La presión sobre los cristianos sigue siendo muy alta. El informe de Open Doors de 2013 afirma: “No se permite ninguna actividad religiosa fuera de las instituciones controladas por el Estado... Las Iglesias viven bajo el temor de sufrir redadas, interrupción de celebraciones, confiscación de textos, imposición de fuertes multas, todas ellas frecuentes y en aumento”². En junio de 2012, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas declaró que estaba “suficientemente probado” que Uzbekistán cuenta con “un modelo de violaciones de los derechos

¹ *Vatican insider, La Stampa*, 12 de mayo de 2013.

² *Open Doors, Report 2013*

humanos tremendas, flagrantes y masivas y con un peligro de tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante (...) en especial a los individuos que practican su fe fuera del marco oficial”³. Y, de nuevo Naciones Unidas, en el Examen Periódico Universal de Uzbekistán, realizado en Ginebra el 24 de abril de 2013, criticaba la postura del Gobierno uzbeko en relación con la libertad religiosa, considerando que no se ajusta a los estándares internacionales⁴. No obstante, Uzbekistán ha rechazado muchas de sus recomendaciones como infundadas, entre ellas la recomendación de que legalice la labor misionera, la de que elimine las restricciones injustificadas al derecho a la libertad religiosa y la de que deje de perseguir a individuos, que realizan actividades religiosas pacíficas⁵.

Estricto control gubernamental de los creyentes musulmanes

El Estado uzbeko mantiene un estrecho control sobre la religión musulmana con la intención de impedir la difusión del extremismo islámico. El organismo mediante el cual ejerce este control es el consejo de muftíes, autoridad espiritual musulmana, que designa y revoca a todos los líderes musulmanes, estudia el contenido de las oraciones y los sermones y determina el número de mezquitas. Las comunidades islámicas que operan fuera de él, o dicho de otra forma, no conforme a las directrices de esta autoridad oficial, son calificadas con frecuencias como extremistas y sus actividades declaradas ilegales. La acusación de extremismo ha conducido a miles de musulmanes a prisión, donde se les impide realizar hasta las actividades religiosas más básicas, como la oración o la lectura de los textos sagrados. Además, no son infrecuentes los casos de tortura a los detenidos. En febrero de 2012, por ejemplo, Abdurahmon Sagdiev, murió en prisión como consecuencia de las palizas recibidas en circunstancias poco claras. Había sido condenado en 1999 a 16 años de prisión por pertenecer al grupo Hizb-ut-Tahrir.

Las principales acusaciones que se presentan contra los musulmanes implicados en actividades religiosas no autorizadas están relacionadas con delitos contra el código penal, en concreto, contra los artículos 152, 242 y 244 que sancionan, respectivamente, las actividades anticonstitucionales, la creación de organizaciones delictivas y la participación en extremismos, separatismos o fundamentalismos religiosos, o cualquier otra organización prohibida.

El 22 de noviembre, un tribunal de la zona de Taskent condenó a nueve musulmanes que se habían reunido a leer el Corán, hablar de su religión y rezar. Dos de ellos Gayrat Khusanov y Shuhrat Yunusov, fueron condenados a 7 años de prisión cada uno y los otros siete a 3 años de prisión, que fueron suspendidos. El tribunal de apelación, al que habían recurrido los nueve, mantuvo la decisión del tribunal inferior. Tres parientes de los condenados, que se habían manifestado contra el juicio y a favor de sus allegados, fueron condenados a pagar una multa de 20 veces el salario mínimo⁶.

En junio de 2013, un padre que enseñaba el Corán a su hijo, que aún es un colegial, fue acusado de violar la prohibición de enseñar religión a los niños. Mirmuhiddin Mirbayzaiyev tiene que comparecer ante el tribunal de lo penal de Okkurgan y puede ser condenado hasta a tres años de prisión⁷. En algunas zonas, especialmente en la de Kashkadarya, las autoridades han impuesto fuertes restricciones a los fieles durante el mes de ramadán. De hecho, la policía ha impedido a algunos musulmanes participar en el *iftar*, la comida con la que se celebra el final del ayuno diario del mes sagrado. La rigidez de estos controles se ha extendido a los lugares de culto, hasta el punto de que la policía somete a registros a los fieles que entran en las mezquitas⁸.

³ Informe 2013 de la Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos.

⁴ Cf. http://www.upr-info.org/IMG/pdf/recommendations_and_pledges_uzbekistan_2013.pdf

⁵ Cf. Forum 18 News Service, 24 de octubre de 2013.

⁶ Forum 18 News Service, 20 de diciembre de 2012.

⁷ Forum 18 News Service, 11 de julio de 2013.

⁸ Asia News, 6 de agosto de 2013.

Restricciones de la libertad religiosa (redadas, sanciones y confiscación de los textos religiosos)

Las redadas, registros, amenazas, arrestos, multas, etc. de la policía constituyen las dificultades diarias a las que se enfrentan la mayor parte de las comunidades religiosas no registradas, especialmente de las minoritarias, que operan en Uzbekistán. En la mayor parte de los casos, las acusaciones se relacionan con los artículos 240 (infracciones de la ley sobre religión) y 241 (infracciones de la normativa sobre enseñanza religiosa) del Código Administrativo. Las multas impuestas llegan a ascender en algunos casos a 100 veces el salario mínimo mensual de 72 355 somes, unos 30 €. Por lo general, además de estas multas, los tribunales ordenan la destrucción de todos los textos religiosos encontrados durante los registros, mientras otros objetos, como los ordenadores, grabadoras, cintas de DVD, etc., son confiscados y no se devuelven.

Rasulon Ahmedov, baptista, fue condenado a pagar una multa que ascendía a 20 veces el salario mínimo, por haber comentado cuestiones religiosas con sus vecinos⁹. Cuatro protestantes (Gennady Chen, Vladimir Zhikhar, Aleksandr Lokshev y Gennady Timoyev) tuvieron que pagar multas por un importe de 50 veces el salario mínimo tras una redada de la policía, realizada el 1 de diciembre de 2012, durante un encuentro de oración en el que participaron 80 cristianos, que se encontraban de vacaciones en el centro turístico de Simurg, en la zona de Taskent¹⁰. Otras dos fieles baptistas, Natalya Akhmedova y Anna Serina, fueron condenadas a pagar 1500 € acusadas de haber infringido la ley sobre “proselitismo” religioso, porque la policía encontró una biblia y otros textos religiosos en el bolso de una de ellas¹¹.

Una serie de testigos de Jehová también tuvieron que pagar multas similares por ejercer su derecho a practicar libremente su religión. El 8 de abril de 2013, en Taskent, Dinara Hosiyeva, recibió una multa equivalente a 1200 €¹². Tras una redada en un domicilio privado, el tribunal condenó a 15 días de prisión y al pago de una multa (de 1300 € cada uno) a tres testigos de Jehová– Pavel Toporov, Dmitri Kozlov e Ivan Lebedev – acusados de organizar reuniones religiosas no autorizadas y de estar en posesión de material religioso ilegal. Otras cuatro mujeres fueron arrestadas durante la misma redada– Svetlana Dyachkova, Svetlana Toporova y sus dos hijas Lyudmila y Anna – y cada una de ellas tuvo que pagar una multa equivalente a 2600 €¹³.

Muchos cristianos han sido condenados a multas elevadísimas por violar el artículo 184 del Código Administrativo, que penaliza la posesión de material religioso ilegal. En teoría, la ley uzbeka define como “literatura religiosa ilegal” solo la que está vinculada con el extremismo o la incitación al odio. Sin embargo, con gran frecuencia, los “expertos” encargados de examinar los textos consideran “extremista” cualquier libro sobre religión. “Actualmente, muchos creyentes viven aterrorizados. Tienen tanto miedo a guardar textos sagrados u objetos religiosos en sus casas que algunos de ellos los han llegado a destruir con sus propias manos”¹⁴. Entre los casos que sirven de ejemplo está el de Sharofat Allamova, cristiana protestante de Urgench, al noroeste de Khorezm, condenada a 18 meses de trabajos forzados en un correccional, por poseer biblias y material religioso¹⁵. En junio de 2013, una cristiana baptista, Naziya Ziyatdinova, de 76 años y enferma de parkinson, fue acusada de posesión ilegal de textos cristianos y condenada a pagar una multa de cerca de 300 €, suma astronómica para ella, dado que su minúscula pensión apenas cubre el coste de la medicación que precisa¹⁶. El 20 de enero de 2014, el departamento antiterrorista de la policía de Taskent realizó una redada en el piso de Natalya Gaiyner, baptista, a la que acusó de “poseer algunos libros no autorizados”, que le fueron confiscados. Raushan

⁹ Cf. Forum 18 News Service, 12 de abril de 2013.

¹⁰ Cf. Forum 18 News Service, 31 de enero de 2013.

¹¹ Cf. Forum 18 News Service, 21 de mayo de 2013.

¹² Cf. Forum 18 News Service, 24 de octubre de 2013.

¹³ Forum 18 News Service, 13 de febrero de 2012.

¹⁴ Vatican Radio, 6 de agosto de 2013.

¹⁵ Asia News, 25 de mayo de 2013.

¹⁶ Asia News, 13 de junio de 2013.

Zakirov, que dirigió la redada policial, se negó a explicar cómo se habían enterado las autoridades de que tenía esos libros religiosos¹⁷.

En enero de 2014, las restricciones de Uzbekistán a la libertad religiosa se reforzaron con la imposición de un nuevo decreto gubernamental que prohíbe libros, películas, páginas web y otros materiales que se considera que fomentan el proselitismo. La ley impone controles a la producción e importación de este tipo de artículos y prohíbe su distribución¹⁸.

En aquellos casos en los que los creyentes, sencillamente, no pueden pagar las multas que se les imponen, los tribunales ordenan que se les confisquen pertenencias personales de sus casas. Esto fue lo que les ocurrió en septiembre de 2012 a Artur e Irina Alpayev, en la zona de Navi, a quienes las autoridades les confiscaron la nevera, la lavadora y una mesa de comedor porque dijeron que no podían pagar la multa de 1230€, que les habían impuesto el 9 de junio por posesión de textos cristianos¹⁹.

En el distrito de Bostanlyk, en la región de Taskent, las autoridades confiscaron un terreno a la Unión Baptista registrada (terreno adquirido legalmente en el año 2000), alegando algunas irregularidades formales en el procedimiento de la compra. La zona, utilizada por la comunidad para organizar campamentos de verano, fue objeto de una redada en junio de 2013, y la policía expulsó a las familias congregadas allí y confiscó todo el material religioso²⁰.

Con frecuencia, Uzbekistán intenta asegurarse la extradición de los individuos condenados según sus leyes sobre religión, que han abandonado el país buscando refugio en el extranjero. Este fue el caso de Makset Djabbarbergenov, pastor protestante de 32 años y padre de 5 niños, que se refugió en Kazajistán en 2007 para huir de la acusación de enseñanza ilegal y distribución de material religioso. El 5 de septiembre de 2012, Djabbarbergenov, al que Naciones Unidas había concedido el estatus de refugiado, fue arrestado por las autoridades kazajas, cuando Uzbekistán emitió contra él una orden internacional de arresto. Puesto en libertad de nuevo por las autoridades kazajas a principios de diciembre, consiguió escapar de Kazajistán en un avión con dirección a Frankfurt²¹.

También se han producido casos de deportaciones forzosas de testigos de Jehová, declarados culpables de compartir sus creencias religiosas con otras personas. El 25 de julio de 2012, Yelena Tsyngalova y sus dos hijas, fueron deportadas a Rusia. Tsyngalova, que ya había sido condenada a dos elevadas multas en 2011 por motivos relacionados con su religión, había conseguido la doble nacionalidad rusa y uzbeka, hecho no permitido por las autoridades de Taskent²².

No hay perspectivas de que se produzca una mejoría inmediata en Uzbekistán, ni en relación con el respeto a los derechos humanos en general, ni en relación a la libertad de expresión religiosa en particular. La mentalidad absolutista y el temor a que se difunda el extremismo islámico está llevando al Gobierno a aplastar la libertad de expresión religiosa y no permitir ninguna actividad de esta índole fuera de los organismos autorizados y controlados por él.

¹⁷ International Christian Concern, 7 de febrero de 2014.

¹⁸ International Christian Concern, 2 de febrero de 2014.

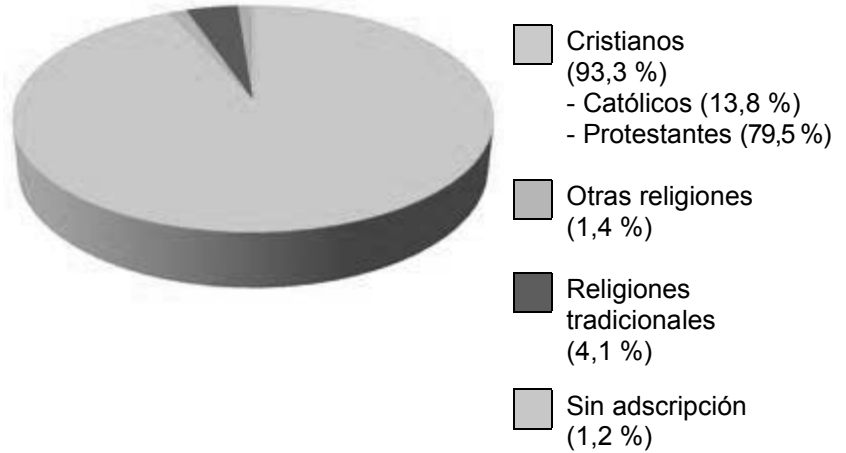
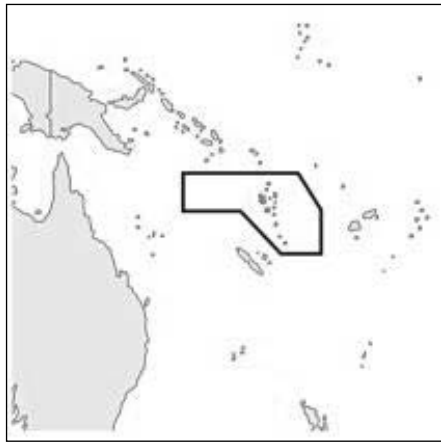
¹⁹ Forum 18 News Service, 18 de septiembre de 2012.

²⁰ Forum 18 News Service, 24 de octubre de 2013.

²¹ Forum 18 News Service, 5 de diciembre de 2012.

²² Forum 18 News Service, 25 de julio de 2012.

VANUATU



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
247 300	12 200 km ²	2	1	-
		<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>		

La Constitución de esta isla del Pacífico garantiza la libertad de religión y creencia a su población, constituida fundamentalmente por melanesios. No se han registrado graves injerencias por parte del Estado, aunque el Gobierno exige que los grupos religiosos se registren ante las autoridades.

El Gobierno reconoce y financia al Consejo Nacional Cristiano, organización que aglutina a las tres Iglesias más grandes. Las confesiones cristianas más pequeñas han quedado excluidas y, por tanto, privadas del apoyo del Gobierno. El Gobierno subvenciona los colegios cristianos, pero no los gestionados por otras religiones. No obstante, todos los colegios pueden impartir enseñanza religiosa en los colegios que dirigen.

Se suscitó cierta polémica sobre la financiación gubernamental al Consejo Nacional Cristiano, cuando el 25 de abril de 2013, Radio New Zealand International informó de que el primer ministro Moana Carcasses había prometido al Consejo Cristiano Vanatuense, que este Gobierno empezaría a pagarle un 10 % del presupuesto nacional, cantidad que puede ascender a cerca de 21 millones de dólares. El anuncio suscitó distintas reacciones: el presidente del Consejo, Mons. James Ligo, afirmó que la cantidad es astronómica y espera que no se utilice, para impedir que las Iglesias manifiesten su opinión sobre cualquier cuestión. El vicepresidente del Consejo, Mons. John Bosco declaró que el Gobierno no tiene suficiente dinero para pagar un “diezmo”.

Las comunidades melanesias de Vanuatu deciden si permiten establecerse a nuevas confesiones, o a iglesias independientes. No obstante, los grupos pueden negociar pacíficamente para que se les permita existir. No se han registrado casos de tensión o violencia.

VENEZUELA



■	Cristianos (89,3 %) - Católicos (77,6 %) - Protestantes (11,7 %)
■	Otras religiones (0,7 %)
■	Sin adscripción (10 %)

Población: 27 228 000	Superficie: 916 450 km ²	Refugiados (en el interior)*: 203 974	Refugiados (en el exterior)**: 8183	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

Situación legal de la libertad religiosa

La Constitución establece que el Estado garantizará la libertad de religión y culto. Además, todos tienen derecho a profesar su fe y credo religioso y a manifestar sus creencias en público o en privado, mediante la enseñanza y otras prácticas, siempre y cuando no sean contrarias a la moral y el orden público. La Constitución establece que todos tienen derecho a la libertad de conciencia y el derecho a manifestarlo. Sin embargo, nadie puede invocar el derecho a la objeción de conciencia, para evitar cumplir la ley o impedir el ejercicio de sus derechos a otro¹.

La ley sobre libertad de culto establece que "la libertad de religión forma parte esencial de las libertades civiles, que la propia Constitución garantiza al pueblo venezolano y a los extranjeros que residen en la República"².

Las relaciones con la Iglesia católica están reguladas por el concordato de 1964 entre el Gobierno y la Santa Sede. Constituye la base de las subvenciones que el Gobierno otorga a la Iglesia católica. Para obtener el estatus jurídico, los grupos religiosos se tienen que inscribir en la Dirección de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos del Ministerio de Poder Popular para las Relaciones Interiores. Esta dirección también es responsable de asignar fondos a las organizaciones religiosas y de fomentar la sensibilidad y el entendimiento entre las comunidades religiosas³.

¹ www.analitica.com/bitbliblioteca/anc/constitucion1999.asp#t3

² www.analitica.com/bitbliblioteca/venezuela/cultos.asp

³ www.state.gov/documents/organization/208726.pdf

Acciones gubernamentales y otros incidentes durante el período que se estudia en este informe

Tras las inundaciones del año 2011, los habitantes desplazados ocuparon capillas y escuelas mormonas en las localidades de Ocumare del Tuy y La Grita, al sur de Caracas, la capital. Esta ocupación carecía del permiso de los mormones, pero contaba con el respaldo del Gobierno.

En octubre de 2012, tras la profanación de una sinagoga de Caracas ocurrida en 2009 por la que ya habían condenado a seis personas, una séptima persona involucrada en el incidente fue declarada culpable y condenada a prisión. Prosigue el juicio contra otros cuatro autores de este delito. Ocho de los 11 imputados eran agentes de policía. El ataque se produjo después de que el presidente Hugo Chávez rompiera las relaciones diplomáticas con Israel tras la ofensiva militar israelí en Gaza⁴.

La Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos manifestó en su informe de 2013 gran preocupación por el antisemitismo, en concreto por el discruso antijudío respecto al líder de la oposición, Henrique Capriles Radonski, católico descendiente de judíos polacos. También hace referencia a las tensiones de larga data con la Iglesia católica, que ha hablado con claridad contra la naturaleza no demócrata del Gobierno de Chávez. Sin embargo, a pesar de todo, es cierto que las tensiones han disminuido desde los violentos ataques, que sufrió la nunciatura apostólica en los años 2008 y 2009, mejoría que se ha mantenido desde la muerte de Chávez en marzo de 2013⁵.

En febrero de 2013, miembros de la comunidad judía denunciaron el lenguaje antisemita utilizado al atacar a Henrique Capriles. Por ejemplo, la emisora nacional de radio, controlada por el Estado, ha emitido declaraciones afirmando que el sionismo es una “ideología del terror”, que “amenaza con la destrucción del planeta que habitamos”.

En julio de 2013, en dos ataques sucesivos en el espacio de dos semanas, asaltaron la sede de la Conferencia Episcopal venezolana y robaron muchos objetos, entre ellos ordenadores, impresoras, archivos y otros artículos⁶.

En septiembre de 2013, unos matones entraron en un centro parroquial de Caracas para robar la colecta del domingo y otros donativos en especie donados por los fieles católicos. Ataron al párroco de la iglesia y a otro sacerdote que trabajaba allí y les dieron una paliza. Los agresores también se llevaron la camioneta del párroco, varios documentos, tarjetas de crédito y talonarios de cheques⁷.

El 9 de abril de 2014, el Gobierno de Venezuela invitó oficialmente al Secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin, a actuar como mediador en conversaciones con la oposición para reducir la violencia que ha matado a decenas de personas en los peores disturbios que ha sufrido la nación en la última década. El Gobierno del presidente Nicolás Maduro solicitó por carta que el cardenal Parolin, antiguo nuncio apostólico en Venezuela, fuese nombrado “testigo de buena fe” para iniciar unas conversaciones acordadas tras dos meses de manifestaciones. Un portavoz del Vaticano confirmó la disposición de la Iglesia católica a mediar, pero no dio más detalles. No obstante, la línea dura de los manifestantes no desea las conversaciones y afirma que no habrá negociaciones mientras uno de los líderes de la oposición, Leopoldo López, y muchas otras personas, sigan en prisión. Se considera que la intervención del cardenal Parolin en las conversaciones podría ser crucial para mejorar las relaciones entre la Iglesia católica de Venezuela y el Estado, que han descendido hasta un nuevo mínimo con el presidente Maduro.

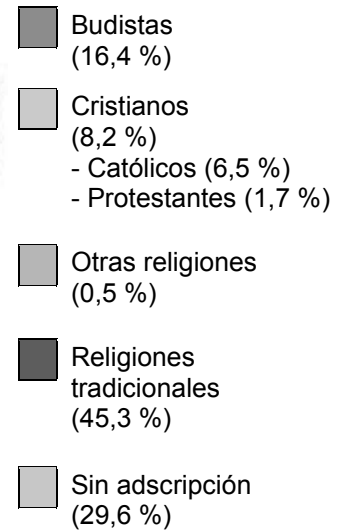
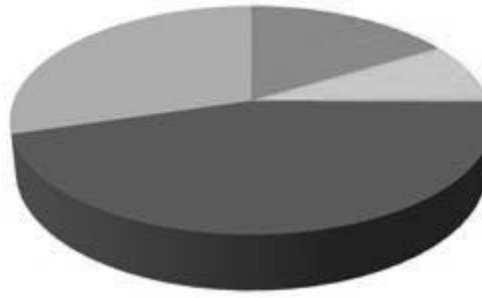
⁴ www.state.gov/documents/organization/208726.pdf

⁵ www.uscirf.gov/reports-and-briefs/annual-report/3988-2013-annual-report.html

⁶ www.aciprensa.com/noticias/nuevo-ataque-en-dos-semanas-a-sede-de-obispos-de-venezuela-63988/#.Up5TONLuK2U

⁷ www.aciprensa.com/noticias/golpean-y-amordazan-a-sacerdotes-en-venezuela-para-robar-donaciones-de-fieles-69095/#.Up5TatLuK2U

VIETNAM



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
88 792 000	331 000 km ²	-	314 195	-
		* Refugiados extranjeros que viven en este país.	** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.	

El 1 de enero de 2013 Vietnam introdujo una nueva ley sobre la fe y la libertad religiosa. El Decreto sobre Religiones 92/2012 ND-CP o, para abreviar, el Decreto 92, pretende aportar una clarificación legal e interpretativa a la ley de 2005. Sus promotores aseguran que protege la ley religiosa y que define con claridad el ámbito y los medios de aplicación de las directivas anteriormente promulgadas. En realidad, según expertos y analistas, no es más que una confirmación del deseo evidente, que tiene el Gobierno de Hanoi, de controlar toda manifestación religiosa, en especial las cristianas (y dentro de ellas las católicas). A lo largo del último año, se han producido numerosos casos de acoso, violencia, arrestos arbitrarios de individuos y ataques a comunidades enteras de cristianos. Entre los años 2004 y 2005, las autoridades del partido comunista abandonaron la lucha ideológica contra las religiones (en continuo aumento en el país, tras años de doctrina marxista y ateísta impuesta por el Estado). En su lugar adoptaron una estrategia más dirigista y controladora, explotando la exigencia de la inscripción y de la autorización para el culto, como forma de someter a los creyentes y sus organizaciones al control gubernamental. Fue un paso, que a muchos les pareció que ofrecía mayor libertad y que no iba a impedir un renacimiento religioso. Actualmente en Vietnam, de una población de unos 87 millones de habitantes, el 65 % practican alguna religión reconocida.

En seguida se comprobó, que el Decreto 92, que entró en vigor a principios de 2013, era un intento de sofocar la libertad religiosa. Según noticias difundidas por Radio Free Asia¹, los primeros en hacer sonar las alarmas fueron los miembros de la Oficina Internacional de Información Budista (IBIB, por sus siglas en inglés), organización con sede en París. El nuevo decreto, advirtieron, era una fuente de “profunda preocupación”, porque restringe las actividades de los ciudadanos y permite a las autoridades “un margen de maniobra más amplio”, para eliminar a quien no quiera someterse a las directivas de este Estado de partido único. Para los líderes budistas, la nueva normativa “añade un sello de legitimidad” a una política de “represión de la

¹ Radio Free Asia, 29/11/2012

religión, planificada por las más altas esferas del Partido Comunista y del Estado". Su objetivo, añaden, es colocar a las religiones "bajo el estricto control del Partido Comunista". La misma preocupación ha sido manifestada por la comunidad católica local, según confirman los testimonios reunidos a principios de diciembre de 2013 por *AsiaNews*². Un joven católico subrayó el hecho de que Vietnam está adoptando el modelo de "la política de China" para las cuestiones relacionadas con la religión.

El Decreto 92, elaborado sin consultar con las asociaciones religiosas o con sus líderes, consta de cinco capítulos y 46 artículos. Una parte de las secciones regula "las organizaciones religiosas" y las "actividades religiosas". Son estos dos aspectos los que han suscitado mayor preocupación entre los creyentes. En realidad, están formulados utilizando una terminología "vaga" y expresando conceptos "ambiguos", que se pueden interpretar de distinta forma. Al mismo tiempo, exigen que los sacerdotes y los religiosos se sometan a un "programa educativo" sobre la historia de Vietnam y sus leyes, elaborado e impartido por representantes de los ministerios de Interior, Justicia y Educación. Finalmente, a los miembros del clero se les exige presentar una solicitud oficial para viajar al extranjero, para asistir a conferencias y deben solicitar "permiso" de las autoridades para desplazarse a cualquier otra región dentro del propio país. Esto supone un endurecimiento de los controles en un ámbito (el de la religión) que durante décadas Hanoi ha sometido a estrecha vigilancia.

El Gobierno vietnamita reconoce en la actualidad 31 organizaciones religiosas que representan a 11 credos distintos, entre ellos budistas, católicos, protestantes y religiones tradicionales como el "cao dai" y el "hoa hao". Sin embargo, los grupos religiosos "fuera de la ley", como las casas de oración cristianas y la Iglesia budista unificada de Vietnam, afiliada a la IBIB, siguen prohibidas y su culto es contrario a las leyes de la nación. Según la organización budista internacional de París, Hanoi trata de imponer "las directivas del Partido Comunista para incrementar el control estatal sobre las actividades religiosas". El informe de la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Iglesia católica de Vietnam, que aparece en *Catholic Culture*³, confirma esta afirmación. Este documento demuestra que la situación de los derechos humanos, las libertades individuales y el avance hacia la democracia en el país, lejos de haber mejorado, parece irse deteriorando de forma paulatina, influyendo también en los ámbitos político, económico y financiero, así como en las relaciones internacionales y, de hecho, en la propia sociedad vietnamita. Al realizar un análisis profundo del concepto de derechos humanos en la sociedad vietnamita, el informe examina detalladamente el sistema educativo nacional, denuncia la corrupción generalizada y las principales violaciones de los derechos humanos. La nota más sombría hace referencia precisamente a la libertad religiosa que, aunque está garantizada por la Constitución, en la práctica se aplica y reconoce de forma absolutamente arbitraria".

A lo largo del año pasado, Hanoi ha estado buscando una mayor legitimidad a nivel internacional, patrocinando reuniones entre personalidades reconocidas del Gobierno y el Partido Comunista y de la Santa Sede (Radio Vaticana⁴ y otras fuentes han concedido gran importancia a la visita que realizó Nguyễn Phú Trọng, secretario general del Partido Comunista de Vietnam, al Vaticano a finales de enero de 2013). Sin embargo, al mismo tiempo, ha golpeado con fuerza a los que dentro del país luchan por la libertad religiosa y el respeto a los derechos humanos. Se ha dirigido una campaña de represión, violencia y agresiones físicas contra católicos, protestantes, budistas y miembros de religiones no reconocidas, así como contra defensores de los derechos humanos y blogueros. Tal y como informó *AsiaNews*⁵, esta cuestión ha adquirido mayor importancia desde enero de 2013 cuando un grupo de intelectuales (entre ellos algunos obispos y religiosos católicos) firmaron una petición pidiendo reformas constitucionales, que acaben con el sistema de partido único comunista

² *AsiaNews.it*, 03/12/2012

³ *Catholic Culture*, 15/11/2012

⁴ Radio Vaticana, 22/01/2013

⁵ *AsiaNews.it*, 25/01/2013

A principios de enero de 2013, según apareció en el *New York Times*⁶, se juzgó a un grupo de 14 católicos defensores de los derechos humanos de Nghe An, que fueron condenados a penas de entre 3 y 13 años de prisión. El juicio solo duró dos días y acabó con la condena de los católicos bajo el cargo de “subversión”. Les habían acusado de pertenecer a un grupo conocido como Viet Tan, movimiento no violento y a favor de la democracia que las autoridades han clasificado como organización “terrorista”. Algunos testigos comentaron que los acusados habían insistido continuamente en que lo único que pretendían con su labor era ayudar a la gente, difundiendo noticias y críticas contra la corrupción existente entre las personalidades del partido y del Gobierno y contra su gran enriquecimiento personal durante la crisis económica.

Dos días después, el 11 de enero, *AsiaNews*⁷ informó de que las autoridades de Hanoi habían empezado a demoler la centenaria iglesia del monasterio carmelita de la capital, que había sido objeto de una larga confrontación entre el Gobierno y los superiores de la Iglesia. Según las autoridades, las reivindicaciones católicas de la propiedad, esgrimidas por el arzobispo Nguyen Van Nhon, carecen de fundamento porque el solar pertenece al Estado. Sin embargo, hay documentos que demuestran con claridad que la propiedad del terreno en el que se edificó el monasterio lleva unos 100 años en manos de la archidiócesis. En respuesta a estos abusos, los padres redentoristas de Ciudad Ho Chi Minh han celebrado una misa especial todos los últimos domingos de mes durante todo 2013.

La política de mano de hierro de las autoridades ha acabado afectando también a defensores de los derechos humanos y a ciudadanos corrientes que han luchado por defender sus tierras y su trabajo. A mediados de febrero, la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH)⁸ y el Comité Vietnamita de Derechos Humanos (VHCR, por sus siglas en inglés) publicaron un informe conjunto que revela que las autoridades han arrestado, encarcelado y condenado a unos 30 defensores de los derechos humanos por hacer comentarios o críticas sobre acciones de las autoridades locales y del Gobierno central. En abril los jueces condenaron a cinco años de prisión a Peter Doan Van Vuon, padre de la “familia coraje”, que se había atrevido a enfrentarse a las autoridades. Al leer la sentencia, el juez hizo hincapié en que los actos de esta familia habían impedido “las actividades normales de los organismos estatales” y habían ocasionado “daño al orden social” (*HuffingtonPost*)⁹.

La comunidad budista “extraoficial” ha sufrido el mismo acoso y violencia. Según noticias difundidas por *AsiaNews*¹⁰, el 1 de mayo las fuerzas de seguridad vietnamitas rodearon una pagoda clandestina, que pertenecía a un grupo budista no reconocido, impidiendo que los monjes abandonaran el edificio. Este ataque policial fue en parte una respuesta al apoyo otorgado por los monjes a las continuas manifestaciones de vietnamitas contra el “imperialismo” de Pekín en el Mar de China Meridional. También atacaron la pagoda Giac Hoa de Ciudad Ho Chi Minh, que pertenece a la Iglesia budista unificada de Vietnam.

En julio, en Hanoi, manifestaron su malestar ante la beatificación del cardenal François-Xavier Nguyễn Van Thuân, no dejando que el crítico literario Nguyễn Hoang Duc, uno de los testigos principales de la causa, viajara a Roma. El hecho tuvo lugar cuando le invitaron al Vaticano para asistir a la clausura de la fase diocesana del proceso. A pesar de tener una invitación oficial, la policía le impidió embarcar en el avión.

A principios de septiembre, se produjo un incidente que quizás sea el más grave y el más sintomático del clima de persecución abierta y violenta contra la comunidad católica. Empezó con el arresto ilegal y arbitrario de dos feligreses de la parroquia de My Yen, en la provincia de Nghe An, en la costa norte del país, y terminó implicando a las autoridades religiosas y a los fieles

⁶ *New York Times*, 09/01/2013

⁷ *AsiaNews.it*, 11/01/2013

⁸ *Fidh*, 05/09/2013

⁹ *Huffington Post*, 05/04/2013

¹⁰ *AsiaNews.it*, 08/05/2013

católicos. Según *Ucanews*¹¹, el 5 de septiembre, la policía reprimió de forma brutal y sangrienta una manifestación en la que participaban cientos de personas, que habían tomado las calles para protestar contra la detención arbitraria de dos católicos, Ngo Van Khoi y Nguyen Van Hai, que ya llevaban varios meses en prisión sin cargos. Unos 1000 policías atacaron a los manifestantes, disparando balas de fuego real y golpeando a todos. Unos días antes, las autoridades locales habían garantizado que los dos católicos serían puestos en libertad en breve, porque no habían cometido ningún delito. Mons. Paul Nguyen Thai Hop, obispo de Vinh intervino en defensa de la comunidad católica, con el respaldo de la Conferencia Episcopal y de los líderes de las principales religiones del país. Acusó a las autoridades de Nghe An de utilizar tácticas “turbias y carentes de escrúpulos”. Unos días después, Mons. Paul hizo un llamamiento, a través de *AsiaNews*¹², a la comunidad internacional, en el que expresaba su “preocupación” por las agresiones del régimen y pidiendo “apoyo” ante una “situación peligrosa y preocupante” para los cristianos. En las semanas siguientes, esta postura le granjeó ataques constantes de los medios de comunicación y de las autoridades locales que organizaron una campaña sistemática de difamación contra él.

El 23 de octubre, jueces del tribunal local de Vinh, capital de la provincial de Nghe An, condenaron a los dos fieles de My Yen a varios meses de prisión en una audiencia a puerta cerrada de la que no habían notificado ni siquiera a las familias. Como respuesta, y a pesar de las amenazas, la diócesis de Vinh emitió un duro comunicado atacando los procesos ridículos que, afirma, habían terminado con un “veredicto injusto y equívoco”. Días después, otros líderes religiosos vietnamitas (de hoa hao, budistas, de la Iglesia unificada de Vietnam, de cao dai, pastores protestantes y sacerdotes católicos), difundieron una declaración conjunta respecto a las leyes sobre religión del Gobierno. Lejos de ser “instrumentos de la ley” dirigidas a garantizar la libertad religiosa, afirman, las leyes promulgadas por el Gobierno comunista en los últimos años se han convertido en un instrumento de represión, sometimiento y opresión por parte del Estado.

A pesar de todo, en un clima caracterizado por las violaciones y el hostigamiento, la comunidad católica sigue creciendo; se han abierto nuevos lugares de culto y cada vez más jóvenes solicitan la admisión en seminarios y conventos. A lo largo de 2013, según *Ucanews*¹³, se ha alcanzado el mayor número de solicitudes de entrada en el seminario mayor de Vinh de los últimos tiempos. Y sin embargo, esta diócesis es la que sufre los ataques más directos por parte de las autoridades. Pero la Iglesia vietnamita es más fuerte que la persecución, como señalan tan a menudo sus líderes y atestiguan sus fieles.

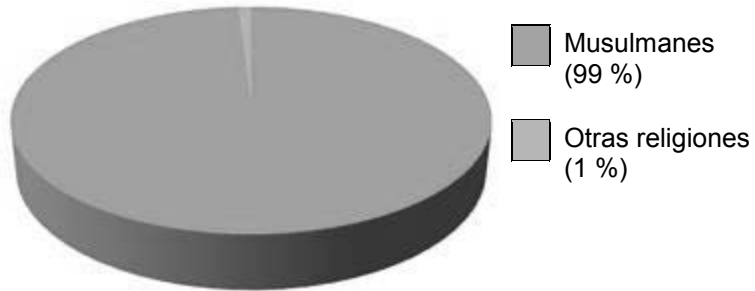
En conclusión, la libertad religiosa ha estado cada vez más amenazada durante el período que se estudia. La introducción del Decreto 92 por parte del Gobierno ha impuesto mayores controles y restricciones a la libertad religiosa. El concepto de libertad religiosa está ligado totalmente a los dictados y directivas del Gobierno y de un Estado de partido único comunista. La comunidad católica, y en concreto los fieles católicos de Vinh, han sido víctimas de violencia, arrestos y encarcelaciones arbitrarias. Se han producido episodios de persecución anticristiana grave y directa.

¹¹ *Ucanews*, 05/09/2013

¹² *AsiaNews.it*, 18/09/2013

¹³ *Ucanews*, 05/09/2013

YEMEN



Población: 24 800 000	Superficie: 528 000 km ²	Refugiados (en el interior)*: 240 371	Refugiados (en el exterior)**: 2228	Desplazados en el interior: 306 791
<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>			<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución de 1990 establece que “la ley islámica es la fuente de toda la legislación” (artículo 3)¹.

Tras el levantamiento de 2011 contra el presidente Ali Abdallah Saleh, un acuerdo negociado llevó a la elección de un nuevo jefe de Estado en febrero de 2012, Abd Rabbu Mansur Hadi, que hasta entonces había sido el vicepresidente. Las elecciones se celebraron en un clima de violencia. El mandato de Mansur Hadi tenía que ser temporal, con un período de transición fijado en dos años desde la fecha de su elección. Durante este período se suponía que se iba a elaborar una nueva Constitución. Sin embargo, acabado el plazo en febrero de 2014, no se había llegado a ningún acuerdo sobre el texto de una ley básica debido al estancamiento del diálogo nacional.

Por lo tanto, el país sigue viviendo una situación de inestabilidad. Se han perpetrado una serie de ataques terroristas. Uno de los atentados más graves fue la explosión de un coche bomba el 5 de septiembre de 2013, cuyo objetivo era el hospital militar de Saná, que dejó 50 muertos². La mayor parte de los ataques ha sido obra de Al Qaida, cuya base principal en la península arábiga es Yemen. En otros lugares, al norte del país, han continuado los combates entre los chiíes huzi rebeldes y los islamistas suníes³.

En Yemen viven cerca de 9000 expatriados cristianos. Cuentan con 5 iglesias (4 católicas y 1 anglicana) y pueden celebrar el culto en varias ciudades del país, tanto en iglesias, como en viviendas privadas, dependiendo de la situación. Pero en el norte del país no se permite que haya iglesias. Los judíos, que viven en Yemen, también son extranjeros y disponen de una sinagoga. Muchos expatriados han abandonado el país a lo largo de los tres últimos años a causa de violencia y el peligro de secuestro⁴.

¹ www.al-bab.com/yemen/gov/con94.htm

² www.theguardian.com/world/2013/dec/05/yemen-suicide-car-bomb-attack-hallmarks-al-qaida

³ www.theatlanticpost.com/culture/religion/houthi-salafist-conflict-yemen-spillover-sunni-shiite-strife-6220.html

⁴ <http://world.time.com/2013/09/30/for-yemens-few-remaining-jews-time-has-run-out/>

Se calcula, que también hay entre 500 y 1000 cristianos de origen musulmán en Yemen. Pero dado que la apostasía se castiga con la pena de muerte, se ven obligados a vivir su fe en secreto y solo se pueden reunir clandestinamente⁵.

Acontecimientos recientes relacionados con los cristianos de Yemen

En septiembre de 2012, según un informe procedente de Líbano, al menos un hombre fue crucificado y otros dos ejecutados a manos del grupo yihadista Ansar al Sharia que se ha hecho con el control de una zona de Yemen y ha impuesto la *sharía*. Varios meses antes, en un momento en el que el Gobierno yemení fue amenazado por los disturbios y la rebelión, los yihadistas acusaron a estas tres personas de ser agentes o espías de los Estados Unidos⁶.

En enero de 2013, un informe del Gatestone Institute, citó al defensor de los derechos humanos, Abdul Razaq al Azazi, que afirmaba que “los cristianos de Yemen no pueden practicar su religión ni pueden ir a la iglesia libremente”. Añadía: “El Gobierno no permite que se construyan edificios o lugares de culto sin licencia previa”, señalando que funcionarios católicos, por ejemplo, estaban esperando una decisión del Gobierno sobre si les permitía construir un edificio y se les reconocía oficialmente. El informe también declaraba que “existen algunas organizaciones cristianas, la mayor parte de ellas extranjeras, por ejemplo la Misión baptista americana, que dirige el hospital Yibla y una Iglesia que sirve a los huérfanos, los pobres y a las mujeres encarceladas”. No obstante, también señalaba que “se trata de organizaciones que se dedican fundamentalmente a servir a la comunidad, no a facilitar el culto cristiano”⁷.

En enero de 2014, una mujer que había sido musulmana y había abrazado el cristianismo fue condenada por un tribunal yemení a recibir tratamiento y medicación en el hospital psiquiátrico de la ciudad de Al Hadida. Según la prensa, esta abogada de 30 años, Fatima Mohamad as Salem, abandonó el islam tras la matanza perpetrada por Al Qaida en el hospital Al Ardi de la capital, que dejó 200 víctimas (entre muertos y heridos)⁸.

Acontecimientos recientes relacionados con los musulmanes

En julio de 2013, varios informes constataron que los suníes y los rebeldes zaidíes chífes de Yemen, libraban una batalla por el control de las mezquitas⁹. El enfrentamiento se reducía en un principio a la provincia septentrional de Sada (distrito del noroeste de Yemen, en la frontera con Arabia Saudí). Los salafíes intentaron tomar el control de una mezquita dirigida por el imán zaidí de Saná, como respuesta a una medida similar tomada por los seguidores de Ansar Allah contra otra mezquita dirigida por un clérigo suní en la capital. Esto desencadenó enfrentamientos en los que se sacaron cuchillos y se atacó con bombas, que provocaron cinco heridos, según los testigos y la policía. Una semana antes, hombres armados dispararon desde una moto a un chíí al que mataron, además de herir a otras cuatro personas, que se manifestaban en una sentada de protesta en la capital, según declaró un rebelde de Ansar Allah a AFP. En un intento de reducir la tensión, las autoridades lograron que ambas partes se comprometieran a “no utilizar la fuerza para imponer su rito en las mezquitas”, en declaraciones de Hmud Obad, ministro de Waqf. “En Yemen, no hay unas mezquitas para zaidíes y otras para suníes. La población ha vivido y rezado unida durante siglos, pero la polarización política, que se está produciendo, amenaza con dividirles”, declaró a AFP¹⁰.

En noviembre de 2013, Al Qaida en la Península Arábiga (AQPA) juró vengarse de los rebeldes huzíes, chífes del norte de Yemen, por haber asaltado la escuela salafí de Damay. Los combates entre huzíes y salafíes en la escuela tradicional de Damay, en el corazón del territorio chíí,

⁵ *Portes ouvertes*, 7 de julio de 2014.

⁶ *Spero News*, 18 de septiembre de 2012 (www.speroforum.com)

⁷ The Gatestone Institute (<http://www.gatestoneinstitute.org/3563/yemen-christians>), 29 de enero de 2013.

⁸ www.pravoslavie.ru/english/69676.htm, 1 de abril de 2014.

⁹ www.thenational.ae/news/world/middle-east/battle-for-control-of-mosques-in-yemens-sectarian-divide

¹⁰ The Express Tribune (<http://tribune.com.pk>), 22nd July 2013

causaron más de 100 muertos a principios de noviembre, amenazando con provocar más tensiones sectarias en Yemen. El aviso de AQPA de que se vengaría se hizo a través de un vídeo de Harith bin Gazi al Nadhari, religioso del grupo paramilitar. “Declaramos nuestra total solidaridad con nuestros hermanos suníes del centro de Damay y de otras zonas suníes, que han sido atacadas por el grupo huzi” afirmaba la declaración de Harithi: “Vuestros crímenes contra los suníes no pasarán sin castigo o acción disciplinaria” añadió¹¹.

El 11 de enero de 2014, Reuters informó de que la lucha en el norte de Yemen entre los musulmanes chiíes huzíes y los suníes salafíes terminó con un tratado de alto el fuego, según un comité presidencial, que está intentando acabar con el conflicto. La agencia de noticias declaró que más de 100 personas han sido asesinadas desde que estalló la violencia el 30 de octubre de 2013, cuando los rebeldes huzíes, que controlan gran parte de la provincia de Sada en la frontera con Arabia Saudí, acusaron a los salafíes de la ciudad de Damay de reclutar miles de combatientes extranjeros para preparar el ataque¹². Damay se ha convertido en un campo de batalla clave del Yemen. Situada a 40 km al sur de la frontera de Arabia Saudí, alberga una escuela religiosa suní que lleva allí desde finales de la década de 1970 y cuenta con miles de alumnos, muchos de ellos extranjeros. Según las tribus chiíes, la escuela está fabricando radicales musulmanes suníes que quieren acabar con los chiíes.

El 9 de marzo de 2014, funcionarios del Gobierno yemení e insurgentes informaron de la muerte de al menos 35 personas en los tres días anteriores, en enfrentamientos entre rebeldes chiíes y guerrillas tribales suníes en el noroeste de Yemen, en la provincia de Al Yawf, cerca de Saná, la capital¹³.

En abril de 2014, rebeldes chiíes, que al parecer intentaban tomar la capital de Yemen, atacaron un puesto militar de una ciudad cercana, matando a tres soldados y perdiendo a dos de sus propios hombres, según fuentes tribales. Los rebeldes zaidíes, también conocidos como Ansaru Allah o huzíes, llevaron a cabo el ataque en Amran, a 50 km al norte de Saná, el 9 de abril, según fuentes tribales. Fuentes militares han afirmado que el objetivo de los rebeldes chiíes era tomar Amran, y luego asediar la capital¹⁴.

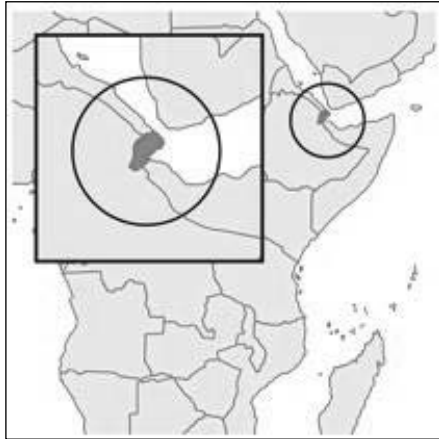
¹¹ *The Express Tribune* (<http://tribune.com.pk>), 13 de noviembre de 2013.

¹² *Reuters*, 11 de enero de 2014.

¹³ *Fox News Latino* (<http://latino.foxnews.com>), 9 de marzo de 2014.

¹⁴ *The Daily Star Lebanon* (<http://www.dailystar.com.lb>), 10 de abril de 2014.

YIBUTI



- Cristianos (2,3 %)
 - Católicos (1,6 %)
 - Ortodoxos (0,5 %)
 - Protestantes (0,2 %)
- Musulmanes (96,9 %)
- Otras religiones (0,8 %)

Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior: -
859 650	23 200 km ²	19 888	641	
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

La Constitución¹, originalmente de 1992 y revisada en 2010, empieza con las palabras “En el nombre de Dios Todopoderoso”, para declarar a continuación: “El islam es la religión del Estado”. No obstante, en los artículos 1 al 3 proclama la igualdad de todos los ciudadanos “sin distinción de idioma, origen, raza, sexo o religión”. Desde la primera redacción de la Constitución, los partidos políticos tienen prohibido “identificarse con una raza, grupo étnico, sexo, religión, secta, idioma o región” (artículo 6). El artículo 11 establece que “todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, culto y opinión, respetando el orden establecido por la ley y las normas”. En teoría, la Constitución no prohíbe expresamente el proselitismo, ni las leyes ordinarias contemplan sanciones, para quienes no observen los preceptos islámicos o profesen otra religión.

Una ley aprobada en octubre de 2012 concede al Ministerio de Asuntos Religiosos amplios poderes de control sobre las mezquitas del país y sobre el contenido de las oraciones. Por lo tanto, la autoridad ministerial cubre todas las cuestiones relacionadas con el islam y las instituciones islámicas: mezquitas, escuelas religiosas privadas (que también son competencia del Ministerio de Educación) y celebraciones religiosas. El Alto Consejo Islámico del Ministerio puede hacer declaraciones oficiales sobre todas las cuestiones que conciernen a los musulmanes, además de coordinar todas las ONG musulmanas (las no musulmanas son competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores). Es costumbre tomar juramento al presidente y a otras autoridades de gobierno (entre ellos los magistrados) utilizando una fórmula religiosa, pero no hay sanciones previstas para quien no lo hace. Para encuadrar este aspecto en su contexto, hay que señalar que una pequeña minoría de los funcionarios del Estado no es musulmana.

Los códigos legislativos incorporan elementos de la ley islámica; así, para los musulmanes, las cuestiones relacionadas con las leyes domésticas y familiares se resuelven en los tribunales islámicos, que aplican estas leyes además de las civiles. El matrimonio religioso es la única forma de matrimonio permitido. Entre los impedimentos “temporales” para celebrar un matrimonio, el

¹ La primera redacción de la Constitución y sus enmiendas posteriores se pueden encontrar en: <http://www.presidence.dj/>

Código de Familia de 2002 cita específicamente “el matrimonio entre una mujer musulmana y un varón no musulmán”². Las cuestiones de familia de los no musulmanes se tratan completamente en los tribunales civiles (gestionados por el Gobierno) por lo que ellos, así como los extranjeros, sí pueden contraer matrimonio civil. La enseñanza religiosa no está incluida en el programa de estudios de la escuela pública; no obstante, hay docenas de escuelas islámicas por todo el país.

Se exige que todos los grupos religiosos se inscriban en el Ministerio del Interior. Cuando se recibe la solicitud de inscripción, el ministerio realiza una investigación, hecho que, unido a la ineficacia burocrática, hace que el proceso sea muy lento. Los grupos religiosos extranjeros tienen que someterse además a un segundo registro en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si la solicitud es aprobada, se firma un acuerdo en el que se especifican las actividades del grupo y tiene una validez de dos años. Tanto los musulmanes como los cristianos extranjeros pueden desarrollar actividad misionera, y algunos cristianos somalíes tienen licencia para vender libros sagrados y trabajar en labores humanitarias, mientras que unos pocos grupos misioneros extranjeros han destinado fondos para abrir orfanatos. Sin embargo, los misioneros occidentales no se han dedicado a actividades directas de proselitismo.

En general, los misioneros extranjeros no musulmanes pueden entrar en el país con un simple visado de turista y registrar organizaciones no gubernamentales³. Respecto a la Iglesia católica, Yibuti es sede episcopal y su obispo actual, Mons. Giorgio Bertin, realiza además las funciones de administrador apostólico de Mogadiscio. Los cristianos católicos, la mayor parte de ellos franceses, y la Iglesia ortodoxa etíope, están presentes en Yibuti desde hace casi un siglo. Respecto a la libertad para evangelizar, los misioneros occidentales no la ejercen. El control estatal podría poner límites de carácter institucional también. No obstante, pertenecer a una religión diferente a la estatal no parece ser impedimento para ejercer cualquier profesión.

La ley que amplía las competencias gubernamentales sobre las mezquitas forma parte de una estrategia antiterrorista⁴. Dada la fragilidad de las fronteras y su posición geográfica, Yibuti se encuentra enormemente expuesta a que se infiltren en el país guerrilleros somalíes del grupo islamista Al Shabab. Para impedirlo, se han emprendido iniciativas dirigidas a los sectores de la población joven más pobre, en los que se ha observado un incremento de la violencia. Las leyes que gobiernan las mezquitas permiten al Gobierno imponer restricciones al contenido de los sermones para evitar que inciten a la violencia, y el Ministerio de Asuntos Religiosos también puede dictar los temas a tratar (una vez más con la intención de limitar la actividad política en los lugares de oración). En algunas ocasiones, las autoridades han interrogado o arrestado a imanes después de pronunciar su sermón, pero han sido puestos en libertad al poco tiempo, sin que los procesos contra ellos se continúen. A finales de 2012, el Alto Consejo Islámico solicitó el boicót contra el grupo islámico Al Ahabash, que cuenta con partidarios sobre todo entre la comunidad etíope, acusándolo de fomentar una versión “desviada” del islam. El resultado fue que Al Ahabash tuvo que cerrar sus madrazas y el Consejo designó un nuevo imán para su mezquita. Hay que tener en cuenta que en Etiopía, Al Ahabash ha sido objeto de una fuerte polémica en los últimos años. Muchos musulmanes consideran, que es un grupo promovido por el Gobierno etíope por razones políticas⁵. Estas preocupaciones aparecen mencionadas en *Freedom House*⁶ cuando afirma que Yibuti “no es libre”.

En conclusión, exceptuando al grupo Al Ahabash (numéricamente marginal entre los grupos islámicos), ninguna comunidad religiosa ha sufrido discriminación ni ha sido perseguida. La ley sobre las mezquitas, que concede al Gobierno la potestad de ejercer un control sobre estos lugares de culto, y su aplicación práctica son aspectos que han llevado a un descenso de la libertad religiosa del país. Respecto a las religiones no islámicas, por su parte, la situación se ha

² <http://www.presidence.dj/jo/2002/loi152an02.php>

³ www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2012&dldid=208142

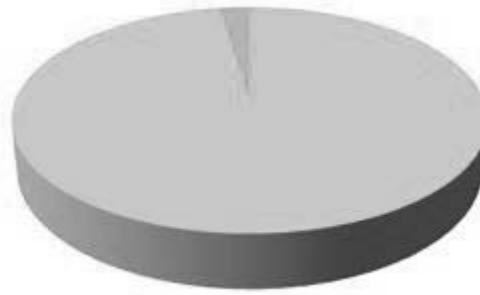
⁴ www.state.gov/j/ct/rls/crt/2012/209979.htm

⁵ <http://africanarguments.org/2012/11/16/ethiopia-government-increasingly-intolerant-of-islam-risks-radicalization-of-muslim-population-%E2%80%93-by-alemayehu-fentaw-weldemariam/>

⁶ www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/djibouti-0

mantenido prácticamente sin cambios. Desde el punto de vista de las actitudes sociales, las conversiones desde el islam a otra religión no se fomentan, aunque en algunos casos se producen. Se han registrado algunos ejemplos de hostilidad hacia los cristianos, pero pocos y aislados.

ZAMBIA



■	Cristianos (97,6 %)
	- Católicos (21,1 %)
	- Protestantes (76,5 %)
■	Otras religiones (2,4 %)

Población: 14 076 000	Superficie: 752 600 km ²	Refugiados (en el interior)*: 26 928	Refugiados (en el exterior)**: 233	Desplazados en el interior: -
		<i>* Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>	<i>** Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>	

El artículo 19 de la Constitución de Zambia¹ consagra la libertad de religión, el derecho a cambiar de religión, a expresar públicamente la propia fe y a convertir a otros. Una enmienda introducida en el preámbulo, en 1996, declara que Zambia es una nación cristiana, que respeta el derecho a la libertad de conciencia y de culto de sus ciudadanos. Aunque es un Estado confesional "cristiano", la Constitución garantiza la protección de los no cristianos, que tienen derecho a practicar su propia religión. No hay más leyes en el país que restrinjan esta libertad religiosa.

Se exige a los grupos religiosos inscribirse en el Registro de Sociedades. Las Iglesias pueden solicitar un certificado de exención fiscal, que normalmente se aplica a organizaciones sin ánimo de lucro.

Tal y como garantiza la ley, los ciudadanos tienen libertad para convertirse a la religión que deseen, las Iglesias tienen libertad para evangelizar abiertamente, para construir lugares de culto, para desarrollar su labor pastoral y catequética y para recaudar fondos dentro del país, así como para solicitar y recibir financiación del exterior. No se han registrado casos de discriminación deliberada en el acceso al empleo público por motivos religiosos.

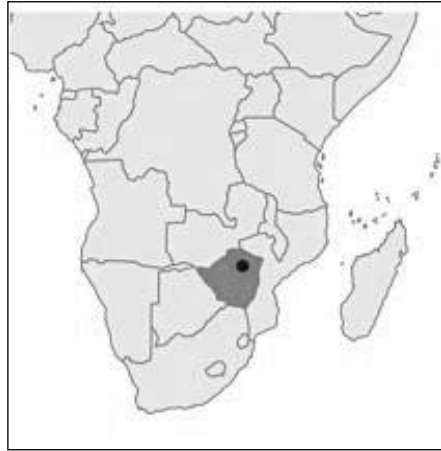
El único incidente digno de mención se produjo el 31 de mayo de 2013, cuando unos cuadros del partido en el Gobierno, el Frente Patriótico, atacaron a una reunión pacífica de varias organizaciones de la sociedad civil, que se celebraba en el interior de la capilla de la Bible Gospel Outreach Church in Africa (BIGOCA) situada en el municipio de Matero, Lusaka. Se habían reunido en un encuentro de oración, de protesta contra la retirada de las subvenciones gubernamentales a la harina de maíz, la agricultura y los carburantes².

Durante el período estudiado en este informe, la libertad religiosa de Zambia ha permanecido estable, sin deterioro.

¹ www.constituteproject.org/constitution/Zambia_2009

² www.zambianwatchdog.com/oasis-forum-condemns-pf-attack-at-bigoca/

ZIMBABUE



Población:	Superficie:	Refugiados (en el interior)*:	Refugiados (en el exterior)**:	Desplazados en el interior:
13 724 000	390 800 km ²	4678	22 103	57 926
		* <i>Refugiados extranjeros que viven en este país.</i>		** <i>Ciudadanos de este país que viven en el extranjero.</i>

La Constitución, que en su preámbulo reconoce “la supremacía de Dios Altísimo en cuyas manos está nuestro futuro”¹, e implora su guía, reconoce “los distintos valores religiosos de la nación” y los derechos de los grupos religiosos. Garantiza el derecho a la libertad de conciencia, que incluye “libertad de pensamiento, opinión, religión o creencia; y libertad para practicar, difundir y expresar su pensamiento, opinión, religión o creencia, en público y en privado, individual o colectivamente” (artículo 60). También afirma: “Nadie puede ser obligado a prestar juramento contrario a su religión o creencia, ni a prestar juramento de forma contraria a su religión o creencia”.

La ley suprema establece también que “padres y custodios (...) tienen el derecho a determinar, de acuerdo con las propias creencias, la enseñanza moral y religiosa de sus hijos, siempre y cuando no perjudiquen los derechos que tienen sus hijos conforme a esta Constitución, incluyendo los derechos a la educación, la salud, la seguridad y el bienestar”. También reconoce el derecho de las comunidades religiosas a “establecer instituciones en las que se pueda impartir enseñanza religiosa, incluso si la institución recibe subvenciones o cualquier otra ayuda económica del Estado”.

La Ley de Orden Público y Seguridad de 2002 restringe de forma efectiva la libertad de reunión y asociación. Aunque esta ley deja exentas a las actividades y actos religiosos, en la práctica, el Gobierno etiqueta como “política” cualquier tipo de reunión (las religiosas también) que considera crítica contra el ZANU-PF, el partido gobernante. Esta ley se utilizó para justificar que la policía interrumpiera una reunión pacífica organizada por la Alianza Cristiana de Zimbabwe, a mediados de noviembre de 2012, en Kezi. En esa ocasión, la policía alegó que los organizadores no habían solicitado permiso a las autoridades².

No hay una ley que obligue a los grupos religiosos a registrarse oficialmente ante el Estado. No obstante, los grupos que gestionan colegios o centros de salud se tienen que registrar en el ministerio competente. Cualquier confesión religiosa puede solicitar el estatus, que le permite

¹ www.constituteproject.org/constitution/Zimbabwe_2013

² <http://relzim.org/news/5711/>

disfrutar exenciones fiscales y beneficios en la importación de bienes. Estas solicitudes normalmente se responden sin demasiadas complicaciones.

El Gobierno observa como fiestas nacionales Pascua y Navidad.

En principio, no hay restricciones a la libertad de culto, aunque la predicación y algunas actividades llevadas a cabo por una serie de instituciones religiosas, especialmente Cáritas y Justicia y Paz (de la Iglesia católica) suelen suscitar la desconfianza de las autoridades, sobre todo en épocas de crisis.

En el momento de redactar este informe, la archidiócesis católica de Harare está estableciendo Radio Chiedza, una iniciativa de la comunidad, y se mantienen a la espera de recibir la licencia del Gobierno³. Como en muchos otros lugares de África, hay numerosos ejemplos de personas que acuden a las Iglesias cristianas más importantes y al mismo tiempo siguen las creencias tradicionales o al menos algunas de sus prácticas. No obstante, se estima que entre el 15 % y el 26 % de los habitantes de Zimbabue se atienen únicamente a las creencias de la religión tradicional africana (TRA).

Los musulmanes suponen el 3 % de la población. La mayor parte de ellos son inmigrantes de origen mozambiqueño o malauí. También hay otras minorías religiosas como ortodoxos griegos, judíos, hindúes, budistas y bahaíes. Los grupos musulmanes, hindúes y judíos operan fundamentalmente en escuelas de educación primaria y secundaria de las zonas urbanas más importantes como Harare y Bulawayo. Las Iglesias principales, sobre todo la católica, gestionan colegios de educación primaria y católica por todo el país, en zonas urbanas y rurales.

En noviembre de 2012, tras una causa judicial de 6 años, el obispo anglicano de Harare ganó una batalla legal contra el obispo anterior, Nolbert Kunonga, excomulgado, que es el líder de una facción discrepante de la Iglesia anglicana de Zimbabue. El Tribunal Supremo de Zimbabue falló, que la Iglesia de la provincia de África Central es la legítima propietaria de todas las propiedades eclesiásticas diocesanas. Kunonga y sus seguidores han disfrutado del apoyo de las autoridades por la cercanía de esta facción al ZANU-FP⁴. La policía colaboró en la ejecución de la orden de desalojo. Tres meses después, en febrero de 2013, el Tribunal Supremo de Zimbabue falló a favor de la Iglesia anglicana de la provincia de África Central en un caso similar en el que estaba implicado otro líder cismático de la misma facción disidente, Elson Jakazi, antiguo obispo de la diócesis anglicana de Manicalandia. En 2007, él y sus seguidores ocuparon de forma ilegal la catedral, así como una serie de iglesias y otras propiedades que pertenecen a la Iglesia anglicana principal de Manicalandia⁵. También en este caso la policía colaboró para que se ejecutara la orden judicial, a pesar de que el grupo de Jakazi es muy cercano al partido gobernante, el ZANU-PF.

La cooperación del Gobierno en la ejecución de estas sentencias judiciales constituye una de las numerosas pruebas de que la situación de la libertad religiosa ha mejorado en Zimbabue durante el período estudiado en este informe. Otros indicadores del progreso son que se producen menos interrupciones de las reuniones religiosas utilizando la Ley de Orden Público y Seguridad como excusa y que hay menos ejemplos de intimidaciones gubernamentales contra la Iglesia.

³ www.thetablet.co.uk/latest-news/5772

⁴ <http://allafrica.com/stories/201210240223.html>

⁵ www.anglicannews.org/news/2013/02/victory-for-manicaland-in-long-awaited-judgment.aspx